



# MEMORIA de ACTIVIDADES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
FORMACIÓN Y EMPLEO





**MEMORIA DE ACTIVIDADES 2011**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO**

**Memoria de Actividades 2011**  
**Consejería de Educación, Formación y Empleo**

Coordinación, diseño, organización, maquetación y distribución:

Secretaría General

Servicio de Publicaciones y Estadística. Documentación

D.L.: MU 2568-2002

# **MEMORIA DE ACTIVIDADES 2011**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO**



## PRESENTACIÓN

La Consejería de Educación, Formación y Empleo edita, un año más, su memoria de actividades, en esta ocasión la correspondiente al ejercicio 2011. Un año el que hemos querido, a pesar del difícil contexto económico, abordar nuevos retos y desafíos tanto en el área educativa como en el apartado laboral.

En materia de empleo, el equipo de la Consejería ha trabajado intensamente para fomentar la creación de empleo y ofrecer alternativas a todos aquellos trabajadores que han perdido su puesto de trabajo como consecuencia de la crisis económica.

En este sentido, han sido muchas las actuaciones llevadas a cabo para potenciar el empleo local, con ayudas directas a las corporaciones locales; para mejorar los servicios de búsqueda de empleo, que facilitaran a los desempleados su inserción en el mercado de trabajo; y para acercar más los servicios de empleo a los empresarios de la Región con el objetivo de incrementar la captación de ofertas de empleo.

También hemos querido seguir apostando por la formación para el empleo, como herramienta indispensable para estar en mejores condiciones de inserción, explorando nuevas vías, como la oferta on line de acceso libre y gratuito para cualquier trabajador. Y, por supuesto hemos seguido favoreciendo la contratación estable y el autoempleo, con nuevas ayudas a las empresas, los autónomos, y a la economía social.

El esfuerzo en el área educativa no ha sido menos intenso. Este documento recoge también los avances de la Consejería en materia de idiomas, donde hemos seguido impulsando la enseñanza bilingüe en todos los niveles de la educación no universitaria, con la puesta en marcha de nuevos colegios bilingües en Primaria, más secciones bilingües en Secundaria y ciclos bilingües en Formación Profesional.

Recoge además, el impulso de la Formación Profesional, un campo que constituye una de las prioridades de este departamento y cuyos avances están marcados por la implantación de nuevos ciclos formativos, el incremento de plazas formativas, y el desarrollo del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación de la Competencia Profesional.

Y cómo no, hemos seguido apostando por un sistema educativo que respondiera a las necesidades específicas de nuestros alumnos, con una atención individual que potenciara su rendimiento escolar, y reforzara competencias básicas con iniciativas novedosas como el Plan Integral de Matemáticas. Un sistema educativo que premiara y fomentara, además, la cultura del esfuerzo, y que favoreciera el respeto y la consideración al docente.

Esfuerzos todos ellos que nos han permitido, a pesar del impacto de la crisis, crear empleo, abrir el abanico de oportunidades laborales y avanzar en la calidad de nuestro sistema educativo.

Esta memoria da testimonio de todas las actuaciones que hemos desarrollado en el último año. Como consejero de Educación, Formación y Empleo quiero agradecer el trabajo de todos los que forman parte de esta Consejería, y reconocer su esfuerzo y dedicación diaria para que todos y cada uno de los proyectos que recoge esta publicación pudieran salir adelante.

Constantino Sotoca Carrascosa  
Consejero de Educación, Formación y Empleo

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN DEL CONSEJERO

FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA 1-2

► **SECRETARÍA GENERAL 3-122**

Inspección de Educación 4-20

Protectorado de Fundaciones Docentes 21-22

**VICESECRETARÍA 23-122**

Servicio de Contratación 24-31

Servicio de Régimen Interior 32-49

Servicio Jurídico 50-55

Servicio de Publicaciones y Estadística 56-85

Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria 86-122

► **DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA 123-243**

Servicio de Personal No Docente 124-130

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS 131-208**

Servicio de Personal Docente 132-168

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales 169-192

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos 193-208

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA 209-243**

Servicio De Gestión Informática 210-221

Servicio de Evaluación y Calidad Educativa 222-228

Servicio de Innovación y Formación del Profesorado 229-243

▶ <b>DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS</b>	<b>244-321</b>
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	245-383
Servicio de Formación Profesional	246-270
Servicio de Educación Permanente	271-283
INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA	284-303
Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial	304-321
▶ <b>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA</b>	<b>322-431</b>
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA	432-408
Servicio de Planificación	324-335
Observatorio para la Convivencia Escolar	336-342
Servicio de Atención a la Diversidad	343-375
Servicio de Programas Educativos	376-408
Servicio de Ordenación Académica	409-431
▶ <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>432-467</b>
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	433-444
Servicio de Centros	434-439
Servicio de Infraestructuras y Unidad Técnica de Centros Educativos	440-444
Servicio de Promoción Educativa	445-462
Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Centros Docentes	463-467
▶ <b>DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO</b>	<b>468-494</b>
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	469-494
Servicio de Economía Social	470-477
Servicio de Relaciones Laborales	478-484
Servicio de Normas Laborales y Sanciones	485-494

<b>ÓRGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>495-810</b>
▶ <b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b>	<b>495-553</b>
DIRECCIÓN	496-553
SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA	503-528
Servicio de Seguridad y Formación	504-509
Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral	510-528
Servicio Jurídico y de Gestión	529-542
Servicio de Gestión Económica y Personal	543-553
▶ <b>SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN</b>	<b>554-810</b>
EL SEF. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	555-568
DIRECCIÓN, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y SERVICIOS GENERALES	569-647
Servicio Económico y de Contratación	570-580
Servicio Jurídico	581-587
Servicio de Informática y Comunicaciones	588-595
Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo	596-628
Servicio de Régimen Interior	629-644
Unidad de Documentación	645-647
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	648-737
Servicio de Fomento de Empleo	651-713
Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos	714-737
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN	738-792
Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica	741-769
Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos	770-781
Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena	782-792

OBSERVATORIO OCUPACIONAL	793-796
PUBLICACIONES. CONVENIOS. EVENTOS. Sefcarm.es	797-810
Publicaciones	797-798
Relación de Convenios de Colaboración	799
Foros, Ferias, Conferencias, Mesas Redondas y Jornadas	800-806
Rediseño del portal web, sefcarm.es	807-810

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Los **Decretos del Presidente de la Comunidad Autónoma número 12/2011**, de 27 de junio, **de Reorganización de la Administración Regional, y número 24/2011**, de 28 de junio, por el que se establece el orden de prelación de las Consejerías de la Administración Regional y sus competencias, han modificado el número, la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, haciendo necesaria una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, y el establecimiento de los Órganos Directivos de las nuevas Consejerías mediante los correspondientes Decretos del Consejo de Gobierno

En el **Artículo 9º del Decreto del Presidente número 24/2011**, de 28 de junio se establecen las competencias de la Consejería de Educación, Formación y Empleo:

*“La Consejería de Educación, Formación y Empleo es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación reglada no universitaria; trabajo; empleo, mediante la intermediación y orientación laboral; fomento de políticas activas de empleo y formación, incluida la formación ocupacional y continua y cualquiera otras que le asigne la legislación vigente.*

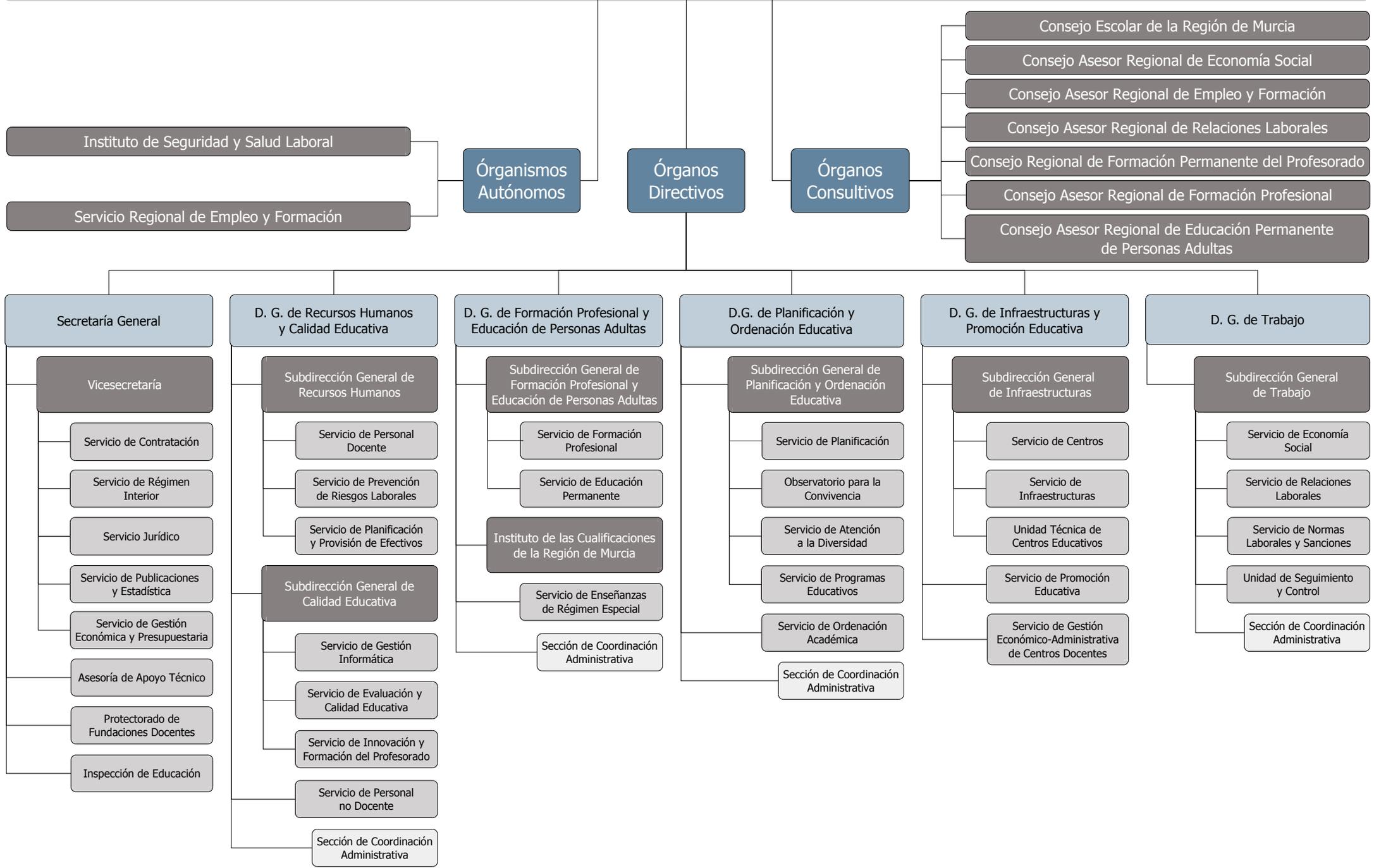
*Quedan adscritos a esta Consejería el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia y el Servicio Regional de Empleo y Formación.”*

Los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo son establecidos en el **Decreto número 148/2011**, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno, <http://www.borm.es>, de 11 de julio, modificado parcialmente por el **Decreto n.º 228/2011**, de 15 de julio, <http://www.borm.es> de 18 de julio. En su artículo segundo, se recoge la estructura de la Consejería, establecida en seis Órganos Directivos y dos Organismos Autónomos.

1. Secretaría General
  - Vicesecretaría.
2. Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa
  - Subdirección General de Recursos Humanos.
  - Subdirección General de Calidad Educativa.
3. Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas
  - Subdirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.
  - Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia, con rango de Subdirección General.
4. Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa
  - Subdirección General de Planificación y Ordenación Educativa.
5. Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa
  - Subdirección General de Infraestructuras.
6. Dirección General de Trabajo
  - Subdirección General de Trabajo

Quedan adscritos a esta Consejería los Organismos Autónomos Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia y el Servicio Regional de Empleo y Formación.

# Consejería de Educación, Formación y Empleo



Secretaría General



## INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

El Título VII de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la Educación está dedicado a la inspección del sistema educativo, entendida ésta como función que, por mandato constitucional, es competencia y obligación de los poderes públicos. De esta manera, la Ley atribuye la Alta inspección al poder público estatal, y a las distintas Administraciones el ejercicio de la inspección educativa en su correspondiente ámbito territorial, con sujeción a las normas básicas establecidas en ésta. Así, el artículo 102.2 de la Ley establece que el ejercicio de la función inspectora abarcará todos los elementos y aspectos del sistema educativo a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como coadyuvar en la mejora del sistema educativo y la calidad de la enseñanza.

La Orden de 6 de noviembre de 2006, modificada por las órdenes de 9 de octubre de 2007 y de 16 de febrero de 2010, reguló la organización y el funcionamiento de la Inspección de Educación, explicitando en su artículo segundo que los planes de actuación constituyen el eje programador fundamental alrededor del cual los Inspectores e Inspektoras de Educación han de ejercer de modo regular, sistemático y adecuado sus funciones. Estos planes organizan la actividad de la Inspección de Educación por curso académico, por este motivo la memoria de actividades de mencionado órgano se halla referida al curso escolar 2010-2011.

Por Resolución de 20 de octubre de 2010, la Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo estableció el Plan de actuación de la Inspección de Educación para el curso escolar 2010-2011. Sin embargo, a pesar de la fecha de su publicación las actividades recogidas en dicho plan empezaron a desarrollarse desde el inicio de dicho curso escolar, ya que muchas de las catalogadas como habituales están plenamente imbricadas con las que han de llevar a cabo los diversos Órganos y Servicios de esta Consejería a fin de procurar un inicio del curso académico normalizado.

Para la concreción del citado plan se tuvo en consideración las valoraciones realizadas por otros Órganos de la Consejería, la evaluación de la propia Inspección de Educación, así como las propuestas de mejora que, formuladas en relación con el funcionamiento y desarrollo de ciertas actividades, habían sido recogidas en la memoria anual correspondiente al curso escolar 2009/2010.

La memoria de la Inspección de Educación viene regulada en el artículo duodécimo de la mencionada Orden de 6 de noviembre de 2006, señalando el carácter anual de rendición de cuentas que la Inspección de Educación ha de realizar acerca del proceso de aplicación, de los resultados y de los aspectos más relevantes del desarrollo del plan general de actuación fijado por el Órgano directivo del que depende.

Por ello, una vez finalizado el curso escolar 2010/2011 esta Jefatura de Inspección de Educación, en el ejercicio de sus atribuciones, tal y como establece el apartado 6 del antedicho artículo duodécimo, ha elaborado la siguiente memoria anual. Para su elabora-

ción ha contado con la colaboración de los Inspectores-Jefe adjuntos, de los Inspectores-Jefe de distrito y de los Inspectores coordinadores de equipos sectoriales.

Para determinar el nivel de cumplimiento del plan anual de actuación se ha analizado en los siguientes apartados de esta memoria el grado de desarrollo de las distintas actuaciones que conformaron su contenido, anexando doce informes globales de estudio sobre distintas actuaciones prioritarias y específicas que ponen de manifiesto la situación de algunos aspectos de la enseñanza no universitaria de la Región, así como la incidencia de ciertos servicios y los resultados de algunos programas educativos que implementan los centros.

## ORGANIZACIÓN

### Estructura organizativa

La citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala en su artículo 148 que la inspección educativa es una competencia y responsabilidad de los poderes públicos, siendo, por tanto las Administraciones públicas quienes deben ordenar, regular y ejercer este tipo de inspección sobre todos los elementos y aspectos del sistema dentro de sus respectivos ámbitos territoriales con el único fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de todos cuantos participan en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, la mejora del sistema, y la calidad y equidad de la educación.

Tal como hemos señalado, la Orden de 6 de diciembre de 2006, modificada por las órdenes de 9 de octubre de 2007 y de 16 de febrero de 2010, establece la organización y el funcionamiento de la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, consolidando la estructura organizativa de la Inspección de Educación con una Jefatura, cinco distritos y otros cinco equipos sectoriales, todos ellos encargados de coordinar las actuaciones en los distintos niveles educativos en las diferentes zonas geográficas, llamadas distritos, y en las distintas y necesarias áreas de trabajo. Asimismo y acerca del modo de hacer de la Inspección, se procura potenciar la colaboración y el trabajo en equipo, imprescindibles para el desarrollo de las funciones de inspección, así como el cumplimiento de lo planificado.

Mediante Resolución de 5 de noviembre de 2007, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, fueron definidos los distritos de inspección, los puestos de trabajo de cada uno de éstos, así como los criterios de adscripción de los Inspectores a dichos distritos. Asimismo, con el objeto de dar cierto nivel de estabilidad, continuidad y eficacia al ejercicio de la función inspectora se estableció un tiempo máximo de permanencia con los mismos centros y en el mismo distrito de cuatro y ocho cursos, respectivamente.

Finalmente, hemos de señalar que el artículo noveno de la precitada Orden de 6 de noviembre de 2006 señala que la visita de inspección constituye la fórmula genérica, primordial y habitual de trabajo de los Inspectores de Educación en los centros, programas y servicios educativos. De esta manera, el trabajo en equipo y la visita de inspección articulan y vertebran la estructura organizativa y funcional de la Inspección.

## Jefatura de Inspección

INSPECTOR JEFE	Jerónimo de Nicolás Carrillo
INSPECTOR JEFE ADJUNTO PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	Diego Sánchez Pacheco
INSPECTOR JEFE ADJUNTO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	Domingo Martínez Martínez
INSPECTOR JEFE DE EVALUACIÓN	Antonio García Albaladejo
INSPECTOR JEFE DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO	Diego Martínez Carrillo

## Equipos de distrito

Tal y como hemos señalado, la Resolución de 5 de noviembre de 2007, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, determinó los ámbitos geográficos de cada uno de los cinco distritos en los que se ha venido articulando la Inspección de Educación desde el curso 2001/2002. Estos distritos integran, en su caso, algunos municipios correspondientes a una o varias comarcas de la Comunidad Autónoma, coincidiendo además con las áreas de intervención de otros servicios educativos. Asimismo, la citada Resolución estableció el número de puestos de trabajo y perfiles asociados a cada uno de los distritos de inspección.

Al frente de cada uno de estos distritos hay un Inspector Jefe de distrito encargado de organizar y coordinar el trabajo de sus Inspectores y de llevar a cabo un tratamiento homogéneo e integrado de los centros, programas y servicios educativos del mismo. Sus funciones vienen detalladas en el artículo séptimo de la Orden.

En la siguiente tabla se reseña el número de puestos de trabajo asignados a cada uno de los distritos y su ámbito funcional:

DISTRITOS		Municipios y localidades	Nº plazas	Nº plazas
Nº	Denominación		Centros Ed. Infantil y Primaria	Centros Ed. Secundaria
I	Murcia-Norte	Localidades del municipio de MURCIA situadas en la margen izquierda del río Segura, ABANILLA, ALGUAZAS, CEUTÍ, FORTUNA, LORQUÍ, MOLINA DE SEGURA Y LAS TORRES DE COTILLAS.	5	6 <sup>1</sup>
II	Murcia-Sur	Localidades del municipio de Murcia situadas en la margen derecha del río Segura, ALCANTARILLA, BENIEL Y SANTOMERA.	4	4
III	Cartagena-Mar Menor	LOS ALCAZARES, CARTAGENA, FUENTE ALAMO, SAN JAVIER, SAN PEDRO DEL PINATAR, TORRE PACHECO Y LA UNIÓN.	5	5
IV	Guadalentín	AGUILAS, ALEDO, ALHAMA DE MURCIA, LIBRILLA, LORCA, MAZARRÓN, PUERTO LUMBRERAS, TOTANA	4 <sup>2</sup>	3
V	Noroeste-Altiplano	ABARÁN, ALBUDEITE, ARCHENA, BLANCA, BULLAS, CALASPARRA, CAMPOS DEL RIO, CARAVACA DE LA CRUZ, CEHEGÍN, CIEZA, JUMILLA, MORATALLA, MULA, OJÓS, PLIEGO, RICOTE, ULEA, VILLANUEVA DE SEGURA Y YECLA.	4	4
		<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>22 + 0'5*</b>

<sup>1</sup> Dos de ellos encargados de los centros de enseñanzas de régimen especial de Murcia-ciudad y del resto de la Región.

<sup>2</sup> Perfil mixto con centros de Educación Infantil-Primaria y Secundaria.

Desde el curso escolar 2003/2004, viene disfrutando de reducción a media jornada laboral el Inspector de Educación D. Francisco García Hernández, quien ajeno a la relación de puestos de trabajo de cada uno de los distritos definida en la Resolución de 5 de noviembre de 2007, dedica la totalidad de su tiempo a la instrucción de expedientes disciplinarios a funcionarios y a la resolución de comisiones de conciliación.

A principios del curso 2007/2008 se procedió, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 5 de noviembre de 2007, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, a la adscripción a los puestos de trabajo (opción 0) de los Inspectores e Inspectoras relacionados en la tabla anterior, quedando ésta, salvo unas pocas y justificadas variaciones, tal y como se detalla en la siguiente tabla, donde figuran en negrita los nombres de los Inspectores Jefe de Distrito.

### EQUIPOS DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS DISTRITOS. CURSO 2010-2011

DISTRITOS	P L A Z A S	
	ED. INFANTIL Y PRIMARIA	ED. SECUNDARIA-R. ESPECIAL
<b>I</b> <b>MURCIA NORTE</b>	1 César Albaladejo Alcaráz	6 Sebastián Campillo Frutos
	2 Antonio Ato Escribano	7 Vicente García Pacheco
	3 Teófilo Bravo Ortega	8 M <sup>a</sup> Carmen Juárez Ramos
	4 Ángel J. Cobarro García	9 Joaquín Prior Olmos
	5 Pilar de Miguel Díaz Avilés	10 Nicolás Ros Martínez
		11 Dolores Tovar Espinosa
<b>II</b> <b>MURCIA SUR</b>	1 M <sup>a</sup> Salomé Castaño Garrido	5 Daniel Andúgar Caravaca
	2 M <sup>a</sup> Jesús Fernández Campos	6 Fco. Ign. Gómez Hernández
	3 Pilar Macias Ortiz de Guzmán	7 Juan Gregorio Avilés
	4 Antonio Romero Cuerda	8 Heliodoro López Pacheco
<b>III</b> <b>CARTAGENA-MAR MENOR</b>	1 Mariano García Pacheco	6 Andrés Cebrián Alonso
	2 Lorenzo J. López Jordán	7 A. G <sup>a</sup> .de las Bayonas Cavas
	3 Policar. Manzanares Bastida	8 Salvador Ludeña López
	4 Carmelo Sánchez Liarte	9 Francisco Martínez Muñoz
	5 José Pablo Saura Soler	10 Alfonso Vicente Fernández
<b>IV</b> <b>GUADALENTÍN</b>	1 José Escudero Gómez	5 José A. Fernández López
	2 Concepción Heras Elvira	6 Fernando López Ayerra
	3 Carlos L. Nicolás Franco	7 José M <sup>a</sup> Martínez Sánchez
	4 Gil Sáez Pacheco	
<b>V</b> <b>ALTIPLANO-NOROESTE</b>	1 Jaime Maíllo García	5 Alfonso D. Albaladejo Gómez
	2 Francisco Molina Nicolás	6 Jesús Gómez Gómez
	3 Francisco Montoya Sánchez	7 Jesús López Girón
	4 Juan Soto Moreno	8 Domingo Muñoz Marín

A principios de marzo se incorporó a su puesto de trabajo como Inspector de Educación, Don Francisco Saavedra García, procedente de otro puesto de la Administración Regional realizando hasta final de curso tareas de apoyo a la Jefatura de Inspección.

#### Equipos sectoriales. Trabajo desarrollado

El artículo cuarto de la citada Orden de 6 de noviembre de 2006 ordena la adscripción de todos y cada uno de los Inspectores a un equipo sectorial. En estos equipos sectoriales se articulan las áreas de trabajo y se armonizan los procesos necesarios para posibili-

tar el desarrollo de las actividades contenidas en el plan de actuación. Al frente de cada equipo sectorial hay un Inspector Coordinador encargado de planificar y dirigir el trabajo en las diferentes áreas y actividades determinadas en el plan de actuación.

Para el curso 2010/2011, las áreas específicas de trabajo han sido establecidas, al igual que en cursos anteriores, con la finalidad de articular la intervención de la Inspección de Educación en orden a la adecuada aplicación del plan de actuación en los campos que se relacionan a continuación, relacionando también la composición de cada uno de estos equipos.

#### a) Equipo sectorial de evaluación y calidad

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
De evaluación y calidad	Daniel Andúgar Caravaca Antonio Ato Escribano Sebastián Campillo Frutos M <sup>a</sup> Jesús Fernández Campos Vicente García Pacheco Jesús Gómez Gómez Concepción Heras Elvira Lorenzo López Jordán Carmelo Sánchez Liarte Pilar Macías Ortíz de Guzmán Joaquín Prior Olmos Alfonso Vicente Fernández	Mariano García Pacheco

#### b) Equipo sectorial de necesidades educativas específicas

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
De necesidades educativas específicas	M <sup>a</sup> Salomé Castaño Garrido A. Pilar de Miguel Díaz-Avilés Francisco Martínez Muñoz Francisco Montoya Sánchez Gil Sáez Pacheco Dolores Tovar Espinosa	Ángel J. Cobarro García

#### c) Equipo sectorial de formación profesional y enseñanzas de régimen especial

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
De formación profesional y enseñanzas de régimen especial	Antonio G <sup>a</sup> Bayonas Cavas Alfonso Gómez Albaladejo Fco. Ignacio Gómez Hernández M <sup>a</sup> Carmen Juárez Ramos Fernando López Ayerra Domingo Muñoz Marín Juan Soto Moreno	José Ant <sup>o</sup> Fdez. López

#### d) Equipo sectorial de ordenación y legislación

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
De ordenación y legislación	César Albaladejo Alcaraz José Escudero Gómez Heliodoro López Pacheco Policarpo Manzanares Bastida Francisco Molina Nicolás Carlos L. Nicolás Franco	Juan Gregorio Avilés

### e) Equipo sectorial de formación permanente y programas educativos

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
Formación permanente y programas educativos	Teófilo Bravo Ortega Andrés Cebrián Alonso Jesús López Girón Salvador Ludeña López Jaime Maíllo García José M <sup>a</sup> Martínez Moreno Francisco Montoya Sánchez Antonio Romero Cuerda José Pablo Saura Soler	Nicolás Ros Martínez

### Visitas de Inspección. Reuniones de coordinación para la aplicación del Plan de actuación

La visita de inspección ha constituido el sistema habitual de trabajo para el desempeño de la función inspectora en los centros, programas, actividades y servicios educativos. Estas visitas han sido realizadas por uno o varios inspectores en función de los objetivos de las mismas. Se han contabilizado un total de 2.245 visitas de inspección. El promedio de visitas a centros ha sido de 45 visitas por Inspector.

Además, se han llevado a cabo 621 comisiones de servicio para garantizar la atención a los miembros de las diferentes comunidades educativas de las localidades y zonas donde se ubican las sedes periféricas de la Inspección.

Por otra parte, el adecuado funcionamiento de la Inspección de Educación ha precisado del desarrollo de reuniones de diversos tipos:

**a) Reuniones generales.** Son reuniones de todos los miembros de la Inspección de Educación o aquéllas que mantiene la Jefatura de inspección con los Inspectores e Inspectoras que actúan sobre uno de los dos niveles en los que se organiza la Inspección según los tipos de enseñanzas impartidas y de centros. Han tenido como objetivo homogeneizar las actuaciones a través de la planificación conjunta de aquellas actividades consideradas comunes y del análisis de la normativa a aplicar en ellas. Se han celebrado diez a lo largo del pasado curso escolar: cuatro con la totalidad de la plantilla y seis con los Inspectores adscritos a uno de los dos tipos de puestos de trabajo definidos para cada distrito de inspección. Este segundo tipo de reuniones resulta eficaz para la coordinación y la fijación de criterios de actuación, por lo que entendemos que ha de seguir posibilitándose.

**b) Reuniones de coordinación.** En este apartado incluimos las reuniones que el Inspector Jefe ha mantenido semanalmente con los Inspectores-Jefe adjuntos y los Inspectores-Jefe de distrito para procurar la coordinación, el seguimiento y la evaluación del plan de actuación, así como para fijar criterios para la correcta ejecución del mismo. También incluimos en este apartado aquéllas que se han celebrado mensualmente entre el Inspector Jefe y los Inspectores coordinadores de equipos sectoriales.

**c) Reuniones de distrito.** Salvo excepciones, se han mantenido regularmente el lunes de cada semana reuniones de cada uno de los equipos de inspección de los diferentes distritos para planificar y coordinar el trabajo, evaluar las actividades desarrolladas la semana anterior y clarificar los criterios de ejecución de las tareas a realizar.

**d) Reuniones de equipos sectoriales.** Han sido mantenidas por cada uno de los Inspectores coordinadores con los miembros que integran su equipo, si bien la periodicidad de dichas reuniones ha sido irregular en función de las necesidades de intervención de los miembros de dichos equipos o por su coincidencia con algunas de las actividades formativas desarrolladas. No obstante, en cumplimiento del Plan de actuación han desarrollado el trabajo asignado al equipo sectorial.

### **Atención directa a miembros de la comunidad educativa. Sedes y horarios de las guardias establecidas**

Para la adecuada atención a los distintos sectores de la comunidad educativa, al igual que en cursos anteriores, contamos con un sistema de guardias de la Inspección de Educación en la Consejería de Educación, Formación y Empleo todos los días de la semana de 9 a 14 horas que, sin perjuicio de las demandas de información y asesoramiento de toda la Región, ha atendido preferentemente las necesidades de asesoramiento y consulta de cualquier miembro de las comunidades educativas de los centros correspondientes a los distritos Murcia I y Murcia II. Durante el presente curso escolar el programa de gestión de visitas ha agilizado la atención al público.

Así mismo, con el fin de acercar los servicios de la Administración educativa al ciudadano, se han mantenido guardias periféricas de Inspección para responder a las demandas de información y asesoramiento de los distintos distritos en las sedes de Caravaca, Mula, Cieza y Yecla dentro del Distrito V (Noroeste-Altiplano), los lunes y miércoles de 12 a 14 horas, posibilitando la disponibilidad del servicio de 9 a 12 horas con la oportuna localización del Inspector en centros de dichas localidades. En la sede del Distrito IV (Guadalest) y el Distrito III (Cartagena), donde existe una oficina de la inspección con un auxiliar administrativo. La atención al público ha sido diaria con un horario al público de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, a excepción de los lunes, día de celebración de todo tipo de reuniones de inspección.

En horario de tarde, se ha mantenido diariamente en la sede central de esta Consejería de Educación, Formación y Empleo un servicio de atención telefónica donde recibir posibles incidencias.

## **CUMPLIMIENTO DEL PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN**

A continuación se describen y detallan las actuaciones previstas en el Plan general de actuación de la Inspección de Educación, aprobado por Resolución de 20 de octubre de 2010, de la Secretaría General.

En primer lugar, se incluye la *gráfica 1* donde las 14.973 actividades desarrolladas se distribuyen entre tareas de supervisión [8.456], lo que supone el 56% de trabajo desarrollado e informes emitidos [6.517], el 44% restante. El asesoramiento a los centros, comunidades educativas y/o usuarios no viene reflejado en ningún apartado al estar imbricado en el trabajo cotidiano de la Inspección de Educación.

Posteriormente, se informa pormenorizadamente sobre el grado de cumplimiento de las actuaciones realizadas a lo largo del curso 2010/2011.

Como complemento, se incorporan las siguientes gráficas pormenorizando el trabajo de la Inspección por tipo de enseñanzas, temas y Distritos de Inspección:

**Gráfica 2:** Diagrama sectorial de distribución de informes y tareas de supervisión por temas

**Gráfica 3:** Diagrama de barras con expresión de la distribución de informes y tareas de supervisión por temas

**Gráfica 4:** Diagrama con la distribución general de informes por temas

**Gráfica 5:** Diagrama sobre la distribución de informes por temas y distritos

**Gráfica 6:** Diagrama de informes por temas en Educación Primaria

**Gráfica 7:** Diagrama de informes por temas en Educación Secundaria

**Gráfica 8:** Diagrama de informes por temas en Formación Profesional

**Gráfica 9:** Diagrama de informes por temas en Enseñanzas de Régimen Especial

**Gráfica 10:** Diagrama sectorial de distribución de informes remitidos a los distintos Órganos directivos de la Consejería

## Informes y tareas de supervisión

Gráfica 1



## Actuaciones desarrolladas

### 1 ACTUACIONES PRIORITARIAS

- Asesoramiento a los centros para la correcta implantación de las enseñanzas derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Supervisión de la correcta matriculación de alumnos
- Supervisión de los siguientes aspectos de la PGA: *Acuerdos globales sobre evaluación y promoción en PRI, medidas de apoyo ordinario en ESO y acuerdos globales sobre evaluación, promoción y titulación en ESO*
- Supervisión de los siguientes aspectos de las programaciones docentes: *Identificación de los conocimientos y aprendizajes para alcanzar una evaluación positiva en PRI y ESO y criterios de evaluación a aplicar e la evaluación ordinaria y extraordinaria en ESO y BACH*
- Supervisión y seguimiento del desarrollo de la implantación del 2º curso de los Programas de Cualificación Profesional Inicial
- Supervisión y estudio del programa Colegios bilingües Región de Murcia
- Supervisión de la documentación académica de los alumnos (historial, expediente e informes)

- Elaboración de un sistema de indicadores de calidad para la evaluación interna de los centros en búsqueda de buenas prácticas
- Diseño de instrumentos y metodología para la evaluación de la función pública docente

## 2 ACTUACIONES ESPECÍFICAS Y DE ANÁLISIS

- Asesoramiento a los CEIP cuyos resultados académicos tengan una desviación significativa de la media regional
- Asesoramiento a los IES cuyos resultados académicos en la ESO tengan una desviación significativa de la media regional
- Supervisión y estudio del funcionamiento y tareas desarrolladas por el orientador de los CEIP
- Supervisión y estudio de los desdobles para prácticas de conversación en idiomas
- Análisis de resultados del alumnado en las P.A.U. e intervención en aquellos centros que muestren una alta desviación respecto de la media
- Supervisión y estudio del desarrollo de la FCT
- Supervisión y estudio del uso de las pizarras digitales y de los materiales didácticos digitales en las aulas
- Supervisión y estudio del desarrollo de la función tutorial
- Supervisión y estudio del grado de cumplimiento de determinados aspectos específicos de la dedicación horaria de los docentes
- Supervisión y estudio de algunas enseñanzas de Educación de Personas Adultas
- Estudio sobre el uso de los recursos humanos destinados a medidas de apoyo ordinario y apoyo específico en los centros
- Estudio sobre la dedicación del profesorado responsable del Deporte escolar, de Educación para la salud y de Prevención de riesgos laborales
- Colaboración con el Instituto de Evaluación en la evaluación general del sistema educativo
- Colaboración en el diseño y participación en las evaluaciones diagnósticas

## 3 ACTUACIONES SISTEMÁTICAS

- Participación en los procesos de admisión de alumnos y en comisiones de escolarización
- Elaboración de informes sobre propuestas de incrementos de *ratio/unidad*, derivadas de necesidades de escolarización

- Supervisión e informe sobre los alumnos que se incorporan a los PDC
- Supervisión e informe sobre los alumnos menores de quince años que se incorporan a los PCPI
- Seguimiento, supervisión y elaboración de informes sobre el grado de cumplimiento del Decreto 115/ 2005, de 21 de octubre
- Supervisión de los informes de necesidades educativas de los acnee y valoración de la respuesta dada por los centros
- Aprobación de horarios extraordinarios para la realización de la F.C.T.
- Elaboración de informes para la autorización de fraccionamiento del currículo
- Elaboración de informes sobre reclamaciones de calificaciones y decisiones de promoción y titulación del alumnado
- Elaboración de informes para la autorización de matrícula extraordinaria a los alumnos
- Elaboración de informes para la autorización de convocatorias extraordinarias al alumnado
- Elaboración de informes para la autorización de permanencia de los acnee un año más en Ed. Infantil y Ed. Primaria
- Flexibilización en la escolaridad a alumnos con sobredotación intelectual
- Colaboración en los procesos de puesta en marcha del curso escolar
- Elaboración de informes para la autorización de aulas de acogida, aulas taller, .....
- Elaboración de informes sobre el horario general del centro y solicitud de jornada continuada
- Supervisión de los procesos de elección y renovación de los consejos escolares en los centros sostenidos con fondos públicos
- Comprobación del cumplimiento de las condiciones previstas en los conciertos educativos
- Supervisión de libros de texto y otros materiales curriculares, así como elaboración de informes sobre las propuestas de cambio de estos
- Elaboración de informes para autorizar la impartición de materias optativas
- Autorización para impartir determinadas materias/módulos con un número inferior al establecido
- Análisis de la memoria final de los centros
- Supervisión de horarios de alumnado y profesorado

- Elaboración de informes sobre titulaciones del profesorado en centros privados concertados y privados
- Valoración de la función directiva para la percepción del complemento específico singular
- Valoración de la función pública docente del profesorado con ocasión de convocatoria para la permanencia en el ejercicio de la dirección y de licencias por estudios
- Elaboración de informes sobre situaciones administrativas del profesorado
- Supervisión del parte mensual de ausencias del profesorado y control de las faltas de asistencia del mismo
- Seguimiento y evaluación del desarrollo de la fase de prácticas de los funcionarios

#### **4 ACTUACIONES INCIDENTALES Y DE COLABORACIÓN CON OTRAS UNIDADES**

- Participación en las comisiones de acreditación de profesorado de los centros privados
- Participación en la Comisión valoradora de los concursos de méritos para la cobertura de plazas en comisión de servicios por profesorado
- Participación en la Comisión para la concesión de subvenciones a centros e instituciones para el desarrollo de los P.C.P.I.
- Participación en la Comisión para la consolidación parcial del complemento específico de dirección
- Participación en la Comisión de conciertos educativos
- Participación en la Comisión del SIGME
- Participación en la Comisión Regional de Formación del Profesorado
- Participación y presidencia de las Comisiones de evaluación de funcionarios docentes en prácticas
- Participación en Comisiones de selección de centros en diferentes programas educativos
- Participación en la Comisión calificadora de directores en prácticas
- Colaboración en la organización y participación en comisiones evaluadoras para el acceso a ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño
- Propuestas de modificación de la red de centros públicos, así como sobre la composición de los mismos en cuanto a unidades y plantillas del profesorado
- Participación en los consejos escolares municipales la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para personas adultas

- Participación en los consejos de dirección de los C.P.R.s en representación de la Administración educativa
- Desarrollo de las comisiones de conciliación de los conciertos educativos
- Participación en tribunales y órganos de selección de personal
- Instrucción de expedientes disciplinarios a los funcionarios
- Instrucción de expedientes administrativos a funcionarios interinos
- Supervisión de las certificaciones de servicios prestados en centros privados concertados
- Determinación del complemento que han de percibir los maestros que atienden alumnado de la ESO en CEPA y CEE
- Elaboración de propuestas acerca de borradores de normativa
- Colaboración con los distintos órganos directivos en aquellas tareas en las se que requiera la participación de la I.E

### Síntesis de actuaciones

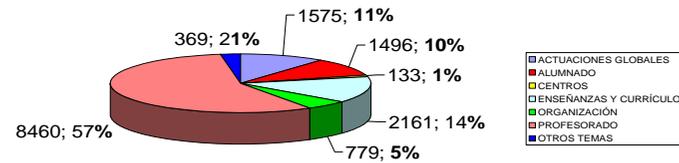
Se refleja de forma resumida, el número de actuaciones referido exclusivamente a los grandes bloques de actividades.

ACTUACIONES PLAN GENERAL	Nº informes emitidos	%	Nº de visitas realizadas	%
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	3201	49	712	44
EDUCACIÓN SECUNDARIA	2604	40	850	52
FORMACIÓN PROFESIONAL	527	8	16	1
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	185	3	46	3
<b>NÚMERO TOTAL DE INFORMES Y VISITAS RELATIVOS A LAS ACTUACIONES REALIZADAS</b>	<b>6517</b>	<b>100</b>	<b>1624</b>	<b>100</b>

Ratio informes / inspector	131
Ratio tareas de supervisión/ inspector	190
Ratio visitas / inspector	110

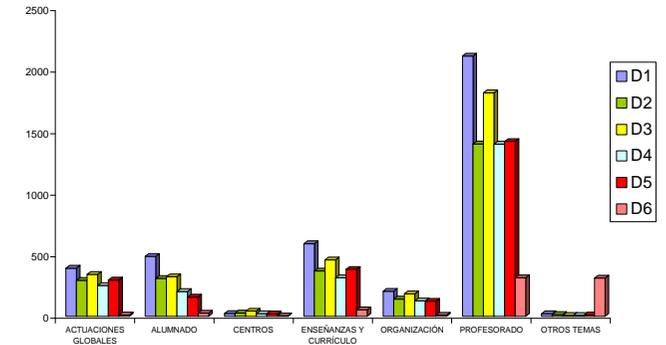
GRÁFICA 2

**DISTRIBUCIÓN DE INFORMES Y TAREAS DE SUPERVISIÓN POR TEMAS**



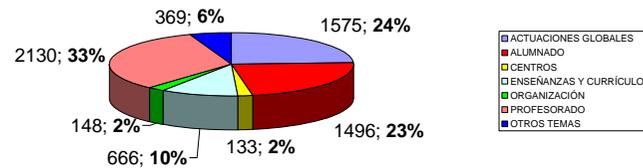
GRÁFICA 3

**INFORMES Y TAREAS DE SUPERVISIÓN DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN. Curso 2010/2011**



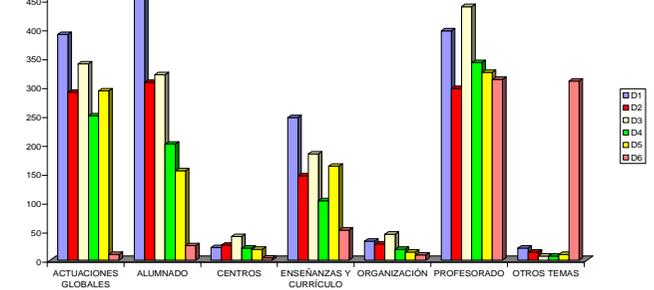
GRÁFICA 4

**DISTRIBUCIÓN DE INFORMES POR TEMAS**

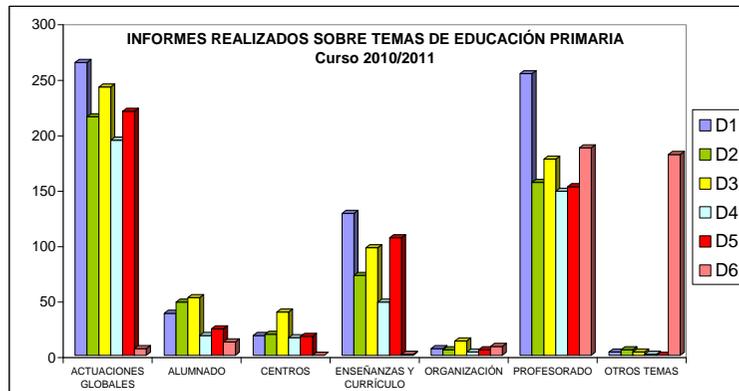


GRÁFICA 5

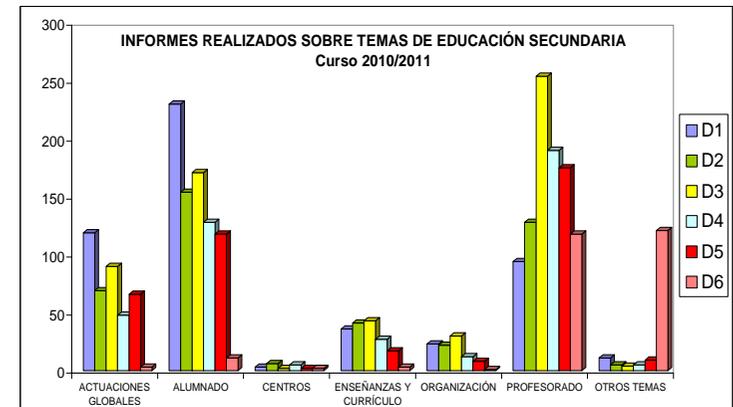
**DISTRIBUCIÓN DE INFORMES POR TEMAS Y DISTRITOS**



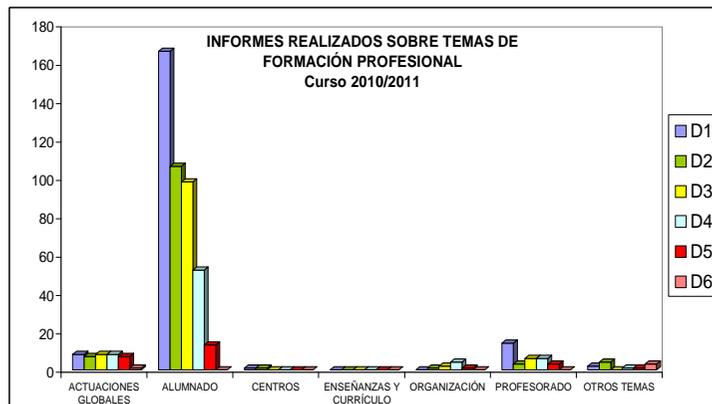
GRÁFICA 6



GRÁFICA 7



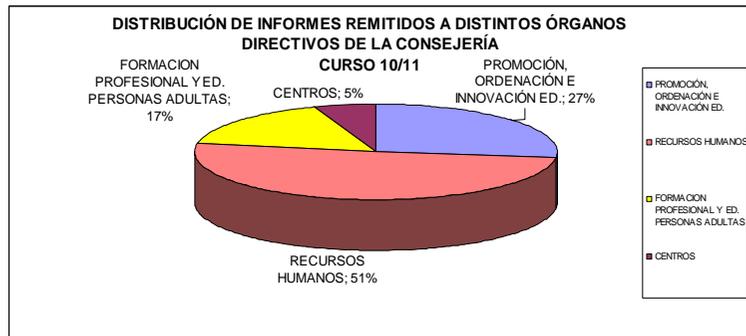
GRÁFICA 8



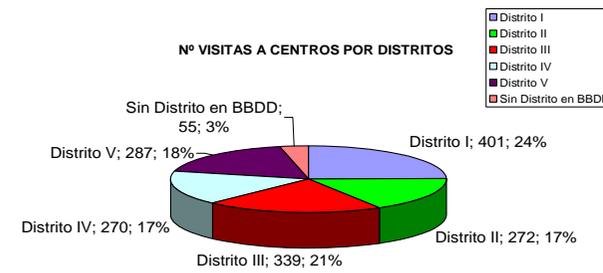
GRÁFICA 9



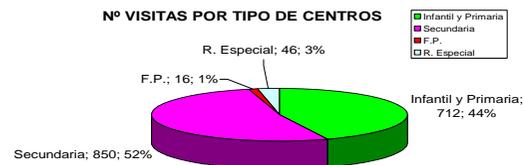
GRÁFICA 10



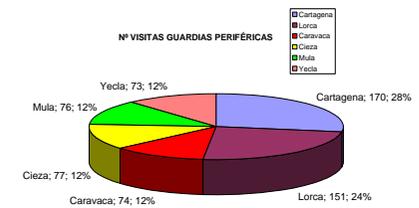
GRÁFICA 11



GRÁFICA 12



GRÁFICA 13



## FORMACIÓN

Siendo el perfeccionamiento y la formación un derecho y un deber de las Inspectoras e Inspectores de Educación, la formación externa recibida a lo largo del curso 2010/2011 ha perseguido el objetivo de contribuir a la mejora de la competencia profesional de todos ellos. De esta manera, se han realizado las siguientes actividades formativas:

- a. VII Jornadas de Inspección de Educación. Región de Murcia. Todos los Inspectores
  - *La evaluación de los centros docentes según el modelo CAF* –Marco Común de evaluación-). Agencia Estatal de Evaluación.
  - *La evaluación de la función docente*. Inspección de Castilla la Mancha.
  - *Supervisión de centros educativos. Experiencia del Principado de Asturias*. Inspección del Principado de Asturias.
  - *Evaluación del profesorado interino y de la Inspección de Educación*. Inspección de Educación de Cataluña.
- b. Curso sobre *Pizarras digitales y plataforma Moodle*. Todos los Inspectores.
- c. Curso sobre *Lenguaje y procedimiento administrativo*. Todos los Inspectores.
- d. Participación en otras actividades formativas: Congresos de ADIDE, X Encuentro Nacional de USITE, Programa Arión. Veinte Inspectores.

Así mismo, las reuniones habidas, tanto generales como de distrito o de equipo sectorial han constituido un medio idóneo para el análisis y debate de la normativa educativa, siendo el espacio preferente para la formación continua e interna. Estas reuniones al estar directamente vinculadas con el desarrollo del Plan anual de actuación de la Inspección han promovido el debate y la reflexión en grupo.

## CONCLUSIONES

Sin perjuicio de las conclusiones que, para cada una de las principales actuaciones prioritarias, específicas y/o de estudio desarrolladas, se especifican en los respectivos informes que se acompañan como anexos de esta Memoria, a modo de reflexión cabe dejar constancia de las siguientes consideraciones:

El trabajo en equipo y la colaboración profesional se reconocen como factores determinantes de la calidad de servicio de todas las organizaciones, por ello es preciso que desde la Jefatura de Inspección se siga potenciando esta modalidad de trabajo dentro de los equipos de distrito así como en los equipos sectoriales.

Año tras año se ha venido insistiendo en la necesidad de ir rebajando el peso de las actuaciones incidentales, incrementando las prioritarias y específicas, planificando adecuadamente las sistemáticas. Esta necesidad surgida como consecuencia del obligado cumplimiento de las funciones atribuidas a la Inspección de Educación por el artículo 151 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de la racionalización del trabajo precisa de mayor perseverancia por parte de esta Jefatura de inspección.

También se ve la necesidad de seguir informatizando algunas tareas de supervisión de la Inspección y de comunicación con los centros, reduciendo el consumo de papel y potenciando el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

El programa informático EXIRE que vincula la planificación semanal del trabajo de la Inspección de Educación con un archivo informático por centros, de carácter acumulativo, donde queda constancia de las visitas realizadas, los motivos y el resultado de las mismas, una vez subsanadas las dificultades encontradas en su funcionamiento, ha resultado ser una herramienta eficaz para valorar, no sólo el trabajo de la Inspección, sino también la función directiva de los responsables de los centros educativos.

Por último, hay que señalar que durante el curso escolar 2010/2011, esta Inspección de Educación ha pretendido ante todo poner en conocimiento de los responsables de la Administración Educativa Regional la situación, en cuanto a organización y funcionamiento, de algunos aspectos y servicios, tras la supervisión y evaluación de los mismos, con la única finalidad de facilitar la toma de decisiones al respecto por los Órganos directivos correspondientes, siendo ésta una línea de trabajo bien valorada por dichos órganos y por la propia Inspección.

## PROTECTORADO DE FUNDACIONES DOCENTES

Nº REG.	FUNDACIÓN	PROTECTORADO
1. MUR 1-16	AYNAT	EDUCACIÓN
2. MUR 1-18	LA INMACULADA CONCEPCIÓN	EDUCACIÓN
3. MUR 1-19	ALFAMI	EDUCACIÓN
4. MUR 1-30	INDEPENDENCIA Y PROGRESO DE LA REGIÓN DE MURCIA. (FIPROMUR)	EDUCACIÓN
5. MUR 1-32	PATRONATO SAN JUAN DE DIOS	EDUCACIÓN
6. MUR 1-36	DESARROLLO EDUCATIVO DE ESCUELAS CRISTIANAS	EDUCACIÓN
7. MUR 1-38	PAREJA BERNAL	EDUCACIÓN
8. MUR 1-39	FORMACIÓN Y EMPLEO EMILIO GONZÁLEZ	EDUCACIÓN
9. MUR 1-41	CONCILIA EDUCA	EDUCACIÓN
10.MUR 1-44	FUNCAE (Fundación para la Calidad de la Enseñanza)	EDUCACIÓN
11.300041	COLEGIO HOSPITAL DE SAN DIEGO	EDUCACIÓN
12.MUR 133	FUNDACIÓN DE CARTAGENA PARA LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA CULTURA ESPAÑOLA	EDUCACIÓN
13.MUR 144	FUNDACIÓN AMIGOS DEL CENTRO EDUCATIVO SAN PEDRO APOSTOL	EDUCACIÓN
14.MUR 149	FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA	EDUCACIÓN
15.MUR 150	FUNDACIÓN LAS CLARAS DEL MAR MENOR	EDUCACIÓN
16.MUR 151	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA REGIÓN DE MURCIA	EDUCACIÓN

### MODIFICACION DE FUNDACIONES

Por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas se crean, clasifican como **Docentes y quedan inscritas en el Registro de Fundaciones con los números siguientes:**

- Fundación Robles Chillida Mur 149
- Fundación las Claras del Mar Menor Mur 150
- Fundación Formación y Empleo de la Región de Murcia.

## **FUNCIONES PRINCIPALES REALIZADAS**

- Actualizar todos los archivos de las distintas Fundaciones.
- Actualizar la página WEB del Protectorado de Fundaciones Docentes.
- Informar y Asesorar a las Fundaciones de éste Protectorado en todas las consultas recibidas
- Asesorar a nuevas fundaciones para su creación.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y al Real Decreto 1337/2005, de 22 de noviembre, Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.

## **PERSONAL ADSCRITO AL PROTECTORADO**

**Funcionarios:** 1 Asesor Facultativo.

Vicesecretaría



## SERVICIO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con las funciones que tiene atribuidas el Servicio de Contratación de esta Consejería por el artículo 7 del Decreto 81/2005, de 8 de julio por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (actualmente Consejería de Educación, Formación y Empleo), el total de expedientes adjudicados en el año 2011 es el siguiente:

CLASIFICACIÓN DE CONTRATOS	Nº DE EXP. 2010	Nº DE EXP. 2011	Nº DE EXPEDIENTES
Obras	13	33	46
Suministros	2	15	17
Servicios / Otros	5	23	28
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>71</b>	<b>91</b>

## EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
1	OBRAS DE INSTALACIÓN DEL ASCENSOR EN EL I.E.S. "INFANTE JUAN MANUEL" DE MURCIA.	65.891,20 €
2	OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE CORTES DE NONDUERMAS (MURCIA).	234.100,00 €
3	OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL I.E.S. FELIPE DE BORBÓN DE CEUTI (MURCIA).	327.060,60 €
9	OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL I.E.S. " EL PALMAR" DE EL PALMAR (MURCIA).	211.589,70 €
10	OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN EN EL I.E.S. "CARTHAGO SPARTARIA" DE LA PALMA (CARTAGENA).	285.927,28 €
12	OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL C.E.I.P. CRISTO DEL CONSUELO DE CIEZA (MURCIA).	1.151.931,58 €
13	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL C.E.I.P. JOSE RUBIO GOMARIZ DE CABEZO DE TORRES.	91.883,00 €
14	OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL C.E.I.P. SANTA FLORENTINA DE LA PALMA (CARTAGENA).	562.987,25 €
15	OBRAS DE REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA EN EL I.E.S. JIMENEZ DE LA ESPADA DE CARTAGENA.	86.102,97 €
16	OBRAS DE REPARACIÓN DE GRIETAS Y EVACUACIÓN DE AGUAS EN EL I.E.S. DIEGO TORTOSA DE CIEZA (MURCIA).	84.798,84 €
17	OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TEJADO EN LA ESCUELA INFANTIL " NIÑO JESÚS" DE MULA.	58.976,26 €

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
18	OBRAS DE REPOSICIÓN DE RED DE SANEAMIENTO, MURO DE CONTENCIÓN Y PAVIMENTO EN EL PATIO EN EL C.E.I.P. JERONIMO BELDA DE CIEZA.	132.738,05 €
19	OBRAS DE ADAPTACIÓN, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD (ESCALERA EXTERIOR) EN EL I.E.S. ALFONSO X EL SABIO DE MURCIA.	53.690,00 €
23	OBRAS DE CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL C.E.I.P. "SAN ISIDRO LABRADOR" DE LOS BELONES - CARTAGENA (MURCIA).	199.253,41 €
26	OBRAS DE REMODELACIÓN EN EL I.E.S." ISAAC PERAL" DE CARTAGENA (MURCIA).	212.594,84 €
39	OBRAS DE REDISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA 3ª EN EL C.E.I.P. "MARIA MAROTO" DE MURCIA (MURCIA).	88.973,43 €
40	OBRAS DE REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL C.E.I.P. "SAN ANDRÉS" DE MURCIA.	99.511,58 €
41	OBRAS DE MEJORAS VARIAS EN EL C.E.I.P. "NUESTRA SEÑORA DE LA ARRIXACA" DE MURCIA.	61.036,89 €
44	OBRAS DE REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE B.T. EN EL EDIFICIO B DEL I.E.S."ALJADA" DE PUENTE TOCINOS (MURCIA).	61.411,09 €
50	OBRAS DE REPARACIÓN EN EL CEIP "VIRGEN DE LAS HUERTAS" DE LORCA (MURCIA).	357.211,20 €
51	OBRAS DE REPARACIÓN EN EL CEIP "SAN JOSÉ" DE LORCA (MURCIA).	596.371,50 €
52	OBRAS DE REPARACIÓN EN EL CEIP "JOSE ROBLES" DE LORCA (MURCIA).	496.544,68 €
53	OBRAS DE REPARACIÓN EN EL C.E.I.P. SAN FERNANDO DE LORCA.	987.684,69 €
54	OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL EN EL I.E.S ROS GINER DE LORCA.	188.800,00 €
55	OBRAS DE REPARACION EN EL IES "IBAÑEZ MARTÍN" DE LORCA (MURCIA).	1.280.687,85 €
56	OBRAS DE REPARACIÓN EN EL CEIP "ALFONSO X EL SABIO" DE LORCA (MURCIA).	881.250,51 €
57	OBRAS DE REPARACIÓN EN EL IES "ROS GINER" DE LORCA (MURCIA).	144.487,77 €
61	OBRAS DE REPARACIÓN DE LA PARTE NUEVA 1ª FASE EN EL I.E.S. "RAMÓN ARCAS MECA" DE LORCA (MURCIA).	903.754,00 €
63	OBRAS DE REPARACIÓN EN EL C.E.I.P. "SAGRADO CORAZÓN" DE LORCA.	704.531,02 €
65	OBRAS DE REPARACIÓN EN EL C.E.I.P. "JUAN GONZALEZ" DE LORCA.	123.642,24 €
67	OBRAS DE REPARACIÓN DEL C.E.I.P. "SAN CRISTOBAL" DE LORCA.	92.912,26 €
68	OBRAS DE REPARACIÓN 1ª FASE: DOS ALTILLOS Y ANTEPECHOS EN EL I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" DE LORCA.	178.838,40 €
79	OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO DE LA ZONA ANTIGUA DEL I.E.S. "RAMÓN ARCAS MECA" DE LORCA (MURCIA).	172.280,00 €

## EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS INICIADOS EN 2010 Y ADJUDICADOS EN 2011

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
63	OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL C.E.I.P. "SAN PABLO" DE MURCIA.	229.596,14 €
72	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO Y EDIFICIO DE VESTUARIOS EN EL I.E.S. SIERRA MINERA DE LA UNIÓN, MURCIA.	540.694,87 €
81	OBRAS DE 2ª FASE DE CONSTRUCCIÓN DE 6+12 UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN EL C.E.I.P. DE "EL PALMAR" MURCIA.	2.190.000,01 €
82	OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL I.E.S. GINES PEREZ CHIRINOS DE CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA).	629.780,00 €
84	OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL C.E.I.P. "NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA" DE BENIAJAN (MURCIA).	631.634,38 €
86	OBRAS DE AMPLIACION Y REFORMA EN EL I.E.S. JIMENEZ DE LA ESPADA DE CARTAGENA (MURCIA).	301.661,81 €
95	OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL C.E.I.P. MEDITERRANEO DE LA MANGA DEL MAR MENOR (CARTAGENA).	219.200,00 €
96	OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL I.E.S. GIL DE JUNTERON DE BENIEL.	693.543,96 €
97	OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL I.E.S. ALFONSO X EL SABIO DE MURCIA.	630.032,73 €
98	OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL C.E.I.P. VICENTE ROS DE CARTAGENA.	616.800,00 €
99	OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL C.E.I.P. "ANDRÉS GARCÍA SOLER" DE LORCA (MURCIA).	849.700,01 €
107	OBRAS DE 2ª FASE EN EL NUEVO C.E.I.P. DE SAN JAVIER (MURCIA).	1.889.595,46 €
108	OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL C.E.I.P. ANTONIO DELGADO DORREGO DE SANGONERA (MURCIA).	483.000,00 €

## EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
4	SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LA TEMPORADA DE VERANO/INVIERNO DE 2011 PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO.	263.566,07 €
22	SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN LAS COMARCAS DE HUERTA DE MURCIA, MAR MENOR, GUADALENTIN, VALLE DE RICOTE, CAMPO DE CARTAGENA, ALTIPLANO, NOROESTE, VEGA MEDIA Y ALTA DEL SEGURA (Contrato basado en el ACUERDO MARCO para la selección de proveedores para el suministro de mobiliario escolar para centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, expediente SG/CA/50/2009).	107.922,80 €

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
32	SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN LAS COMARCAS DE GUADALENTIN, NOROESTE, CAMPO DE CARTAGENA, VEGA DEL SEGURA, HUERTA DE MURCIA, MAR MENOR Y ALTIPLANO (CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EXPEDIENTE SG/CA/50/2009).	169.004,32 €
33	SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MODELOS ANATÓMICOS Y SIMULADORES, PARA EL CICLO FORMATIVO "EMERGENCIAS SANITARIAS" DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE "SANIDAD" PARA EL IES MIGUEL DE CERVANTES, IES EL BOHIO Y CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL DE LORCA.	86.555,63 €
34	SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, PARA EL CICLO FORMATIVO "PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES" DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL IES POLITÉCNICO DE CARTAGENA, IES SAN JUAN BOSCO DE LORCA E IES MIGUEL DE CERVANTES DE MURCIA.	42.258,84 €
35	SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FRÍO INDUSTRIAL, PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE "HOSTELERÍA Y TURISMO" PARA EL IES LA FLOTA DE MURCIA Y CIFP DE HOSTELERÍA DE CARTAGENA.	58.707,36 €
36	SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA, PARA EL CICLO FORMATIVO "EMERGENCIAS SANITARIAS" DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD PARA EL IES MIGUEL DE CERVANTES DE MURCIA, IES EL BOHÍO DE CARTAGENA Y CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LORCA.	61.495,20 €
42	SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA COCCIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE "HOSTELERÍA Y TURISMO" PARA EL IES LA FLOTA DE MURCIA Y CIFP DE HOSTELERÍA DE CARTAGENA.	42.245,18 €
43	SUMINISTRO DE LICENCIAS USO ANUAL DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE CENTROS DE RÉGIMEN ESPECIAL (Conservatorios de Música, Escuela de Danza, Escuela Arte Dramático, Escuela Arte y Superior de Diseño, Escuelas Oficiales de Idiomas y Extensiones de la Escuelas Oficiales de Idiomas), DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	35.400,00 €
47	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO DE PSICOMOTRICIDAD (EDUCACIÓN INFANTIL) Y DEPORTIVO (EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA) PARA DIVERSOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.	68.119,48 €

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
48	SUMINISTRO DE LAS ACTUALIZACIONES ANUALES DEL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN "VMWARE", Y DEL SERVICIO DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN DICHA HERRAMIENTA, PARA EL MANTENIMIENTO DE TODO EL SISTEMA INFORMÁTICO BASADO EN LA VIRTUALIZACIÓN, Y CON DESTINO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	54.114,80 €
49	SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA NUEVAS UNIDADES Y OBRAS EN CENTROS ESCOLARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (Contrato basado en el ACUERDO MARCO para la selección de proveedores para el suministro de mobiliario escolar para centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, expediente SG/CA/50/2009).	48.899,20 €
58	SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE HOSTELERÍA PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE "HOSTELERÍA Y TURISMO" PARA EL IES LA FLOTA DE MURCIA Y CIFP DE HOSTELERÍA DE CARTAGENA.	50.482,76 €
62	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LABORATORIOS DE FÍSICA-QUÍMICA Y BIOLOGÍA CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	60.585,00 €
66	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE 6 CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS DE 45 M2 Y UNA SANITARIA CON DESTINO AL CEIP CIUDAD DE LA PAZ EN EL PALMAR.	48.588,90 €

### EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS INICIADOS EN 2010 Y ADJUDICACIÓN EN 2011

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DIGITALES INTERACTIVOS (PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS FIJAS Y VIDEO-PROYECTORES), CON DESTINO A CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	1.343.489,00 €
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES REGULABLES PARA PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS Y VIDEOPROYECTORES, CON DESTINO A DETERMINADOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	145.399,60 €

**EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS**

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ORDENADORES PERSONALES Y DE LOS SERVIDORES DEPARTAMENTALES, SUMINISTRADOS EN EL AÑO 2006 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	59.033,04 €
7	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN EN EL NUEVO CEIP DE EL RAAL (MURCIA).	11.210,00 €
8	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS 2ª FASE DE CONSTRUCCIÓN EN EL NUEVO C.E.I.P. DEL PALMAR (MURCIA).	9.136,74 €
11	SERVICIO CONSISTENTE EN ASESORAMIENTO EXTERNO DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO YES", DENTRO DEL PROGRAMA INTERREG-IVC.	68.440,00 €
20	SERVICIO CORRESPONDIENTE A LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE DIVERSIDAD, CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.	276.454,16 €
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE REPROGRAFIA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO.	47.537,48 €
25	SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN EN EL NUEVO C.E.I.P. EN EL RANERO DE MURCIA.	35.162,82 €
27	SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL I.E.S. "EL BOHIO" DE CARTAGENA (MURCIA).	19.883,00 €
30	SERVICIO DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE 2ª FASE DE CONSTRUCCIÓN EN EL NUEVO C.E.I.P. DE SAN JAVIER (MURCIA).	7.592,80 €
31	REDACCION DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL C.E.I.P. "LOS PULPITES" DE TORRES DE COTILLAS (MURCIA).	23.900,00 €
37	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DEFENSA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA EXTRAJUDICIAL PARA EL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO.	38.000,00 €
45	SERVICIO DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE CURSOS ON-LINE "MOODLE", PARA EL APOYO TÉCNICO DEL MANTENIMIENTO DE DICHA PLATAFORMA Y CON DESTINO A TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	66.602,98 €
46	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL APLICATIVO DE BONOLIBRO CON DESTINO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	69.827,68 €

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
59	SUMINISTRO DE UN SOFTWARE DE SISTEMA BIBLIOTECA DIGITAL Y DEL SERVICIO DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN DICHO SISTEMA, PARA LA DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL CON DESTINO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	68.035,02 €
69	SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DE CAFETERIA EN EL IES GINÉS PÉREZ CHIRINOS DE CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA.	1.000,00 € (Cannon Anual)
71	SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DE CAFETERIA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "MONTE MIRAVETE" DE TORREAGÜERA, MURCIA.	600,00 € (Cannon Anual)
72	SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DE CAFETERIA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA "GALILEO" DE POZO ESTRECHO, CARTAGENA-MURCIA.	250,00 € (Cannon Anual)
73	SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DE CAFETERIA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "SAN ISIDORO" DE CARTAGENA-MURCIA.	600,00 € (Cannon Anual)
74	SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DE CAFETERIA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ORÓSPEDA" DE ARCHIVEL, CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA.	250,00 € (Cannon Anual)
75	SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DE CAFETERIA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "D. PEDRO GARCÍA AGUILERA" DE MORATALLA, MURCIA.	400,00 € (Cannon Anual)
76	SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DE CAFETERIA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "JOSÉ LUIS CASTILLO PUCHE" DE YECLA, MURCIA.	1.000,00 € (Cannon Anual)
77	SERVICIO DE UNA EMPRESA QUE REALICE LOS DESARROLLOS DE NUEVAS FUNCIONALIDADES WEB ( <i>DIVERSOS SUBMÓDULOS</i> ), PARA EL APLICATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL PERSONAL DOCENTE ( <i>TIZA</i> ), CON DESTINO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	70.784,90 €
78	SERVICIO DE UNA EMPRESA PARA EL DESARROLLO DE UN APLICATIVO QUE CONTENGA Y GESTIONE LOS CONTENIDOS DIGITALES EDUCATIVOS PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE LAS ASIGNATURAS DE QUINTO DE PRIMARIA, CON DESTINO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, QUE INTERVIENEN EN DICHO PROCESO.	70.682,00 €

## EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INICIADOS EN 2010 Y ADJUDICADOS 2011

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
67	SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS COMO SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO.	297.360,00 €
73	SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN ARQUITECTURA DE APLICACIONES SOBRE MICROSOFT NET, PARA REALIZAR LOS NUEVOS DESARROLLOS PARA EL APLICATIVO "PLUMIER XXI GESTIÓN", CON DESTINO A CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	423.030,04 €
89	SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA EN 87 INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, 1 CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, Y 5 CENTROS DE ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.	Canon anual que varia en función del número de alumnos.
92	REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN EN EL C.E.I.P. CRISTO DEL CONSUELO DE CIEZA (MURCIA).	34.300,00 €
109	SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LOS TALLERES EN EL I.E.S. " PRADO MAYOR" DE TOTANA.	42.362,00 €

## SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS GENERALES

Las actividades realizadas por este servicio en el año 2011 han sido, entre otras, las que le son encomendadas en el artículo 9 del Decreto 81/2005, de 8 de julio (B.O.R.M. de 19 de julio).

Como algo especial, coyuntural y fuera de sus competencias, el Servicio estuvo implicado en la ayuda a la población de Lorca, tras el terremoto sufrido el 11 de mayo, informando, a través de un número que se habilitó al efecto, de todas cuantas novedades se iban produciendo respecto a la ubicación de los niños y adultos cuyos centros docentes habían quedado inhabilitados o destruidos, así como de la ubicación provisional de los mismos, las nuevas rutas y horarios de transporte escolar y de cuantas otras novedades se iban produciendo.

### 1. SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES

#### FUNCIONES

Sus funciones son, entre otras, la ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en materia de asuntos generales y patrimoniales así como la gestión y tramitación de los asuntos generales de la Consejería no atribuidos a otra unidad administrativa, entre las que cabe citar las siguientes:

- La contratación y adquisición de bienes y servicios para la Secretaría General, sean o no homologados o de contratación centralizada.
- La tramitación de expedientes del capítulo II y capítulo VI, desde la elaboración a la propuesta, incluidas las memorias preceptivas.
- El mantenimiento de los edificios administrativos pertenecientes a la Consejería y la gestión de uso de salas y vehículos.
- Las relaciones con las Comunidades de Propietarios de edificios donde esta Consejería tiene dependencias administrativas.
- Las actas de recepción de bienes muebles inventariables y la elaboración de los certificados de inventario de todos los expedientes del capítulo VI, así como las actualizaciones y el mantenimiento del Inventario General de Bienes Muebles realizados por la Consejería.
- La coordinación, organización y distribución de los Ordenanzas y del personal propio de limpieza.

- La coordinación con el Servicio de Seguridad y Control de Accesos dependiente de la Dirección General de Patrimonio.
- La preparación y colaboración en la realización de actos públicos y eventos de la Consejería.
- La gestión de la telefonía móvil de la Consejería.

La cuantificación de estas actividades es la siguiente:

### Capítulo II-Gastos corrientes en Bienes y Servicios:

**Art. 20:** Arrendamientos y cánones: 6 expedientes, por 5.168,50 €.

**Art. 21:** Reparación, mantenimiento y conservación: 164 expedientes, por 70.410,69€

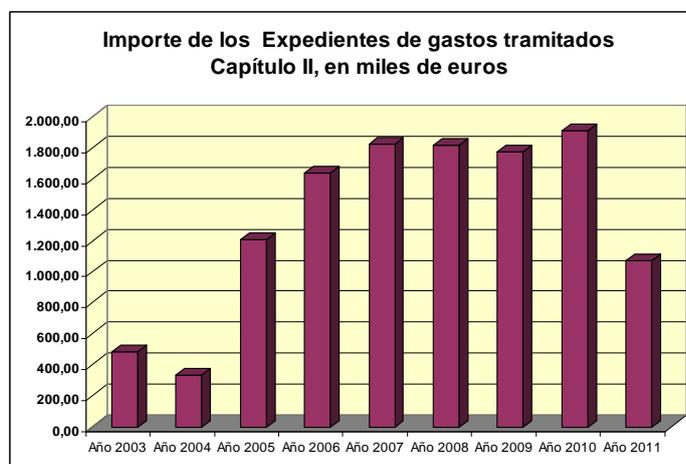
**Art. 22:** Material, suministros y otros: 352 expedientes, por 794.816,94 €.

**Art. 26:** Gastos diversos: 30 expedientes, por 64.823,87 €.

**Art. 227:** Trabajos realizados por otras empresas y profesionales: 90 expedientes, por 107.195,35 €.

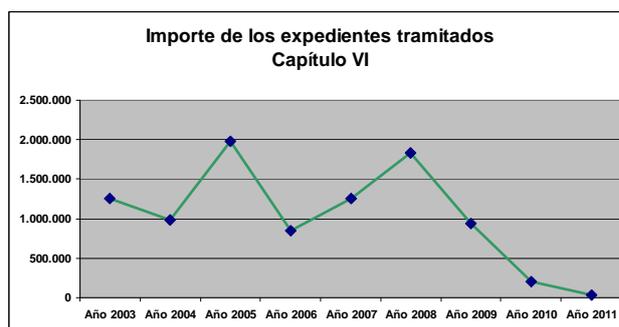
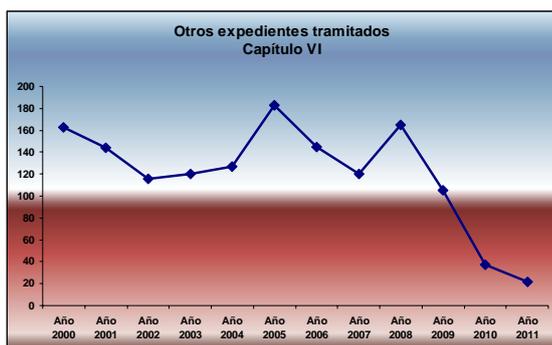
**Art. 23:** Indemnizaciones por razón del servicio: 214 expedientes, por 28.728,08 €.

Total Capítulo 2: 1.071.143,43



## Capítulo VI - Inversiones Reales

Nº de expedientes 22  
 Importe 39.116,44 €



**Número de Certificados de Inventario: 1.426**

Se distribuyen de la siguiente forma:

TIPO DE OPERACIÓN	Nº DE OPERACIONES
Altas Onerosas por compra	132
Altas en preinventario	774
Bajas por perdida obsolescencia o deterioro	1
Altas en bolsa transitoria	0
Liquidación positiva o mejora	42
Alta por regularización Administrativa	0
Modificación de datos técnicos	0
Modificación de uso y ubicación	1
Anulación de operaciones validadas	72
Altas por entrega promocional	0
Entrega a otros entes	82
Alta por contrato de fabricación	322
	<b>1.426</b>



## OTRAS GESTIONES REALIZADAS

Por la Coordinación de Infraestructuras Educativas, las siguientes actuaciones:

- El diseño gráfico e impresión de carteles y trípticos del Plan del Uso racional de los recursos de la Consejería.
- Con ocasión del Terremoto de Lorca, se tuvo que llevar a cabo el vaciado de mobiliario y enseres, para la realización urgente de las obras de reparación en tres institutos, seis colegios, Conservatorio de música, Escuela Oficial de Idiomas y dependencias administrativas de la Inspección de Educación y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Estudios de aprovechamiento y gestión de espacios y los traslados de personal, mobiliario, documentación y enseres, por diversas reorganizaciones administrativas y funcionales.
- El amueblamiento de los nuevos locales adscritos al Consejo Escolar de la Región de Murcia.
- Colaboración en la realización de las II Jornadas de Directores de Centros de la Región de Murcia, "Expertic", realizadas en la facultad de económicas.
- Mantenimiento del parque de automóviles de la Consejería.
- La Gestión de los recursos reprográficos de la Consejería.
- Gestión técnica de los actos públicos y ruedas de prensa de la Consejería.
- Representación de la Consejería en materia de seguros.

## ACTUACIONES EN MATERIA DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Integral de los edificios de uso administrativo de Consejería de Educación, Formación y Empleo.

1. Estudios técnicos de deficiencias y el grado de éstas, para subsanar de modo eficiente los defectos.
2. Estudios energéticos (calefacción, aire acondicionado y alumbrado) para obtener el máximo ahorro posible.
3. -Revisiones semanales de todos los edificios administrativos.
4. Revisión de las instalaciones eléctricas por una OCA, para la subsanación de las deficiencias en las instalaciones.

Se presta apoyo a diferentes I.E.S., C.E.I.P y Conservatorios de Música, sobre las instalaciones ejecutadas durante el último semestre del año, debido a la liberalización de mercado de la energía eléctrica.

## SECCIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

### NATURALEZA

Para el cumplimiento de sus funciones, incluidas las encomendadas directamente por la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos, se cuentan con los siguientes medios:

- El Jefe de Sección.
- La unidad de información, que se ha dividido en dos partes, una oficina de atención general, dependiendo orgánicamente del Servicio de Atención al Ciudadanos, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y otro Negociado de atención especializada, que sigue dependiendo de esta sección.
- Está contratada a una empresa externa una centralita atendida por 6 personas, que atienden las llamadas de primer nivel y mandan datos sobre el flujo de llamadas.
- Se ha incorporado una técnico de gestión en la Unidad de Información.

## OBJETIVOS

Los objetivos principales que han sido marcados a medio plazo para las Secciones de Control de Calidad se concretan en:

**1)** La Guía de Servicios de la CARM, en la que se incluyen:

- Directorio Informatizado de la Comunidad Autónoma, por el que se mantiene actualizada la ubicación y teléfono de cada empleado público y personal ajeno a la Administración Regional, pero que presta servicios en ella y para ella, a través de empresas, becas y alguna otra situación.
- Catálogo de procedimientos de la Comunidad Autónoma que sirve a su vez como herramienta que posibilita la información sobre los mismos en INTERNET y en las Ventanillas Únicas, a las que se dota además de instrumentos para que los ciudadanos puedan presentar instancias y solicitudes sobre los mismos sin necesidad de desplazamientos innecesarios.

**2)** La Comisión de Gestión de la Calidad que ha seguido trabajando en proyectos de mejora continua, dentro del plan de calidad de la Consejería.

**3)** La Simplificación de procedimientos, colaborando con la Inspección de Servicios en la designación y estudio de los elegidos.

**4)** El seguimiento de las Quejas y Sugerencias que afectan a la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

**5)** El proyecto de interoperabilidad, para la reducción de las cargas burocráticas, tanto para los ciudadanos como para la propia administración.

**6)** El servicio de información ha seguido mejorando mediante la ampliación de la centralita de atención telefónica, la atención individualizada, las pantallas de gestión de colas y la puesta en marcha de la cita previa, avanzando en la mejora de los ratios de atención al público, tanto en los tiempos de espera como en los tiempos de atención directa y telefónica.

**7)** El personal de la sección ha participado en diversos cursos de formación, para el mejor uso de las herramientas informáticas y el Jefe ha hecho el curso de autoevaluador.

## ACTIVIDADES

La actividad concreta de la Sección a lo largo de 2011 en cada uno de los objetivos o líneas de actuación principales, se pueden concretar como sigue:

### La Guía de Servicios:

- Directorio Informatizado de la Comunidad Autónoma:

Mantenimiento de la base de datos profesionales del personal de la Comunidad Autónoma, para su consulta por los usuarios.

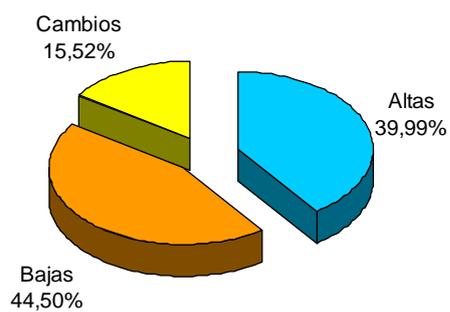
En concreto, para poder hacer realidad lo apuntado, las actuaciones concretas que se han realizado han sido durante el año 2011:

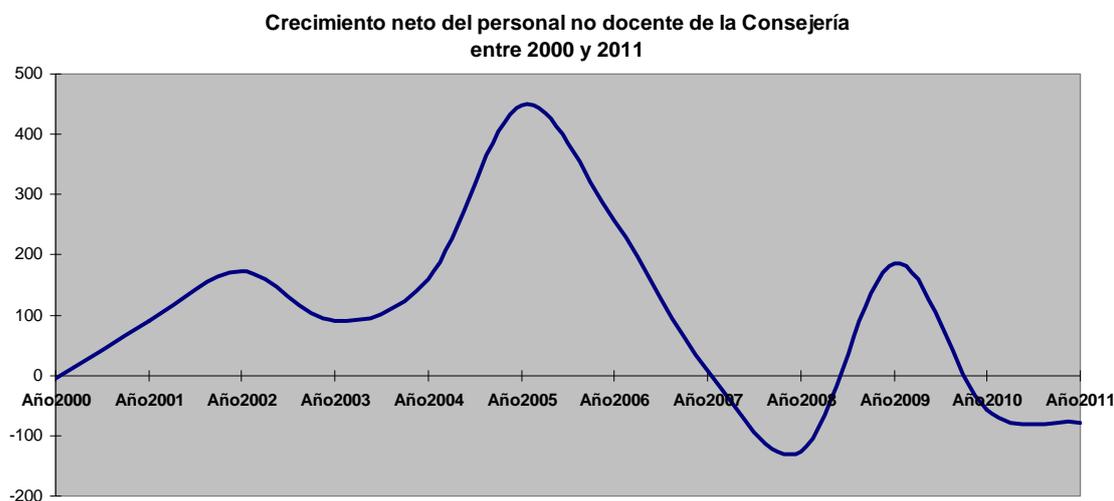
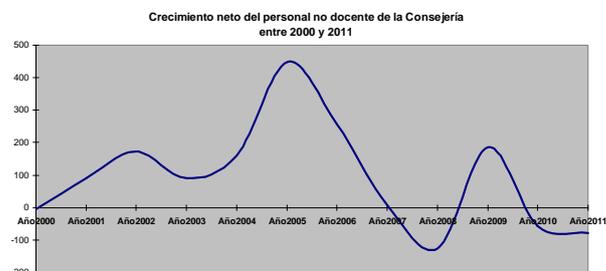
#### INCIDENCIAS:

	<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>TOTAL CAMBIOS</b>	<b>TOTAL INCIDENCIAS</b>
ENERO	31	40	28	99
FEBRERO	35	20	17	72
MARZO	53	42	18	113
ABRIL	63	85	65	213
MAYO	27	34	28	89
JUNIO	53	184	13	250
JULIO	29	240	19	288
AGOSTO	10	15	7	32
SEPTIEMBRE	10	21	13	44
OCTUBRE	318	18	37	373
NOVIEMBRE	37	26	10	73
DICIEMBRE	17	35	10	62
	<b>683</b>	<b>760</b>	<b>265</b>	<b>1708</b>

Totales:

#### Incidencias totales en 2011





- Catálogo de Procedimientos:

Las Secciones de Calidad son el instrumento principal para el éxito del sistema, por lo que se realizan jornadas y cursos periódicos, intercambio de impresiones y de recogida de ideas y sugerencias con los técnicos, como conocedores y expertos en el tema, para la mejora continua en la prestación de servicios a los ciudadanos, lo que ha provocado que sea una realidad consolidada y útil.

En el caso concreto de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se han actualizado unos 180 procedimientos con sus numerosos anexos, base del sistema de información de la web corporativa de la Comunidad Autónoma y de las Ventanillas Únicas.

- Respecto al **DIC** (Directorio Informatizado), además de la gestión de las incidencias, es importante resaltar:
  - Asesoramiento a los responsables de Calidad de las diferentes Consejerías.

- Atención de consultas telefónicas directas en número más que significativo, de los empleados públicos de la Consejería, especialmente de los que prestan sus servicios en los centros de trabajo externos (Centros educativos y otros), además de las presenciales a lo largo del año, sobre errores detectados de ubicación y otros.

### **Reuniones periódicas de la Comisión de Gestión de Calidad de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y con la Dirección General de Calidad e Inspección de Servicios.**

Los responsables de Calidad de toda la Administración Regional mantenemos contactos periódicos y cambios de impresiones constantes de coordinación, puesta al día, impulso de nuevos proyectos, etc. con los responsables de la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos.

Entre las Acciones aprobadas y llevadas a cabo en 2011, afecta al Servicio de Régimen Interior el plan de mejora de Información y Registro.

### **La Simplificación de procedimientos, colaborando con la Inspección de Servicios en la designación y estudio de los elegidos.**

Este trabajo se hace en colaboración con los gestores, la Inspección General de Servicios y una empresa contratada al efecto.

De la Consejería de Educación, Formación y Empleo han sido elegido 5, para un primer avance, si bien el objetivo es la actuación sobre la totalidad.

### **El Libro Blanco de la Calidad y de las Auditorías**

En este proyecto se ha empezado a trabajar, para Fomentar la cultura de modernización y calidad a través del ejemplo y Apoyar a la Unidades en el camino a la excelencia y las Auditorías de Impacto del Plan 2009, mediante la elaboración y la cumplimentación por los gestores de un cuestionario que permita conocer de primera mano y de manera bastante aproximada la realidad y poder trabajar sobre ella.

### **El proyecto de interoperabilidad, para la reducción de las cargas burocráticas.**

Este proyecto también se ha basado en un cuestionario y su objetivo es que el ciudadano no tenga otras exigencias de documentos, fases y trámites ante la Administración que las estrictamente necesarias.

### **Trabajo en el Banco de Buenas Prácticas en evaluación de políticas públicas.**

Para implantar o mejorar las buenas prácticas en evaluación de políticas públicas, se ha realizado una jornada con la presencia de ponentes expertos y protagonistas en ellas de diferentes administraciones de España.

## **Página WEB y resúmenes de prensa.**

Durante el año 2011, la actividad ha consistido en la elaboración del resumen de prensa diaria, regional y nacional.

El volumen de documentos de prensa seleccionados, escaneados y archivados en el servidor para su consulta, ha alcanzado los 3.540, entre el sector de educación y el correspondiente a formación y empleo, así como la de los suplementos regulares del área de empleo, formación y trabajo social.

Con estos resúmenes de prensa se mantiene y engrosa el archivo histórico hemerográfico que, tanto en soporte papel como informático, recoge la práctica totalidad de la información educativa, cultural, universitaria y de formación y empleo – dependiendo de las competencias de esta Consejería- desde el año 1985.

Apenas queda flujo de entrada de correos-e planteando dudas y/o realizando preguntas, sugerencias, quejas y peticiones de información, que eran reenviadas a sus correspondientes destinatarios.

Sigue descendiendo, aunque con un repunte respecto del año anterior, la recepción de correos de asociaciones de todo tipo.

El resumen estadístico de todo ello es el que a continuación se especifica:

- El trabajo de resumen de la prensa diaria ha consistido en el escudriñamiento de 2.534 periódicos (7 diarios).
- A requerimiento de diversas Direcciones Generales, se ha elaborado y remitido cuantos *dossieres* temáticos han sido solicitados.

Se han canalizado cuantas alteraciones, novedades y variaciones han sido comunicadas y requeridas para su plasmación en la Página Web, referentes a la Secretaría General,.

## **4. OFICINA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y OFICINA DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA**

### **INTRODUCCIÓN**

Con fecha 6 de abril de 2011 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se crea las Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Dicha Oficina funciona de forma conjunta con la Oficina de Atención Especializada que ya venía realizando las funciones de Registro, Información y Atención al Ciudadano en materia de Educación no universitaria.

Esta oficina conjunta de carácter general y especializada esta compuesta por 16 personas de las cuales, 6 son auxiliares de apoyo a información, 1 administrativo, 3 auxiliares administrativos, 2 jefaturas de negociado, 1 auxiliar coordinador, 2 auxiliares especialistas y 1 técnico de gestión.

## **FUNCIONES DE LA OFICINA**

- La atención al público en las tres variables de presencial, telefónica y telemática.
- La Información general sobre la Consejería de Educación, Formación y Empleo, así como de toda la administración regional en cuanto a procedimientos administrativos y sus trámites, actividades y servicios públicos
- Información especializada sobre los distintos procedimientos de la Consejería.
- Coordinación con los distintos centros gestores con el fin de tener la información lo más clara y actualizada posible.
- Seguimiento de la información en materias competencia de la Consejería de los boletines oficiales de la región y del estado.
- Se mantiene una base de datos denominada "disposiciones legales", para consulta.
- Se mantiene un archivo Excel con los procedimientos y otras convocatorias que llevan plazo. Está en la web, para consulta de cualquier usuario.
- Diariamente se envía por correo electrónico cuanto se publica sobre materias de interés en el ámbito de la educación, la formación y el empleo.
- Se mantiene actualizado el tablón de anuncios de la Consejería.
- Se contestan y tramitan las quejas y sugerencias de los ciudadanos relativas a los servicios prestados en la oficina de información.
- Se les facilita al personal docente la clave de educarm (usuario y contraseña) y al personal no docente, el Certificado Digital o tarjeta electrónica.
- Como registro general de la Consejería, se recepcionan solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a cualquier órgano o entidad de cualquier administración pública, expidiendo los recibos de la presentación, las copias selladas y realizando la anotación de asientos.
- Identificación y acreditación de interesados para otorgamiento de la representación.

### **ACTIVIDAD DE REGISTRO**

REGISTRO DE ENTRADA	28.567
REGISTRO DE SALIDA	506
CERTIFICADOS DE CONTRATACIÓN	76
ASIENTOS OCAG MODIFICADOS (dato tomado desde 29/11/2011)	207

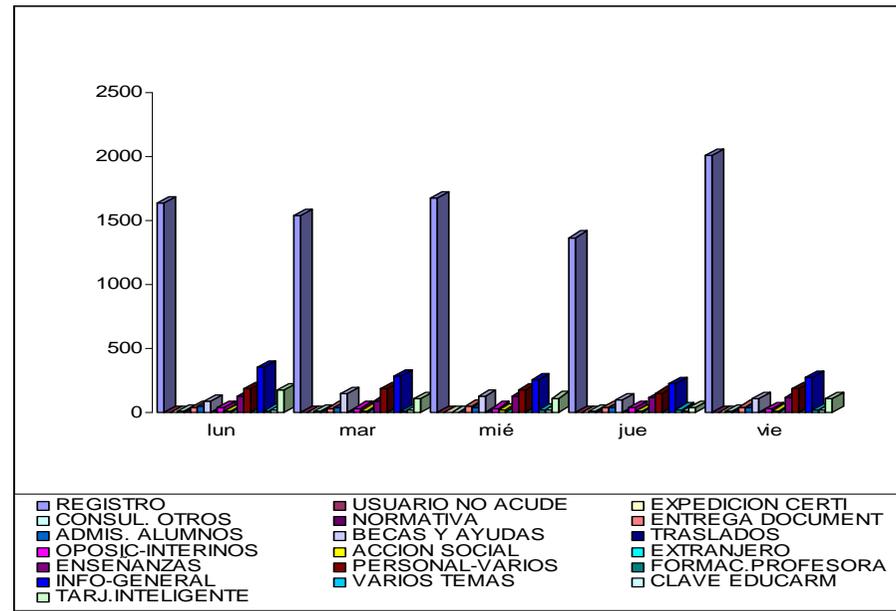
**ACTIVIDAD DE INFORMACIÓN**

Disposiciones Legales publicadas en el BOE y en el BORM hasta el 30-11-11	1.334
Convocatorias con plazo abierto publicadas	181
Carteles publicados en la Web (Educarm) y tablón de anuncios	462
Diligencias remitidas a los distintos Servicios	295
Inserción de vacantes de centros concertados	109
Correos Remitidos a los distintos Servicios	242
Tarjetas electrónicas solicitadas a la Dirección General de Informática	422
Emisión de certificados digitales (ACCV)	13
Tarjetas electrónicas entregadas	335
Correo remitidos a los compañeros de presencial y telefónica	428
Comunicaciones interiores recibidas	95
Consultas realizadas a los Servicios	331
Comunicaciones interiores emitidas	181
Consultas por correo electrónico tramitadas	559
Visitas a la web, Sección de Atención al Ciudadano	92.708
Acreditación de Representación	16

## DATOS Y GRÁFICOS DE LA ACTIVIDAD DE LA OFICINA

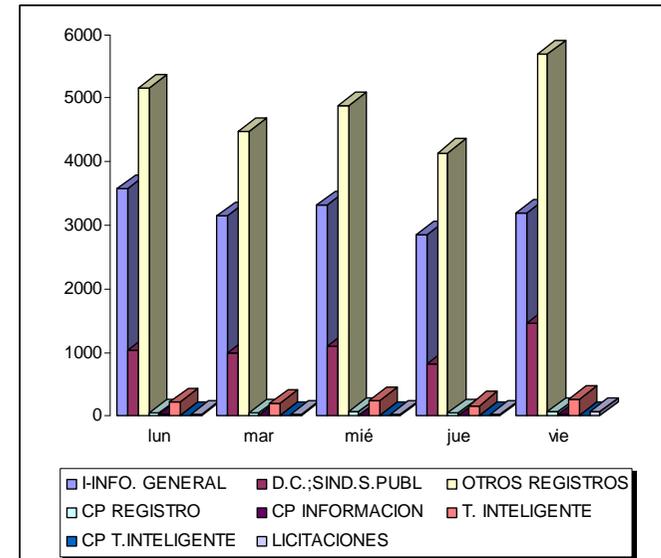
PERSONAS ATENDIDAS POR TAREA/DÍA  
ENTRE EL 1/01/2011 Y EL 31/12/2011

TAREA/DÍA	lun	mar	mié	jue	vie		%
REGISTRO	1635	1537	1673	1367	2012	8224	63,02
USUARIO NO ACUDE	2	0	0	0	0	2	0,02
EXPEDICION CERTI	0	0	1	0	0	1	0,01
CONSUL. OTROS	5	5	3	6	9	28	0,21
NORMATIVA	0	2	1	1	0	4	0,03
ENTREGA DOCUMENT	38	33	45	35	44	195	1,49
ADMIS. ALUMNOS	46	35	35	38	41	195	1,49
BECAS Y AYUDAS	90	143	125	96	104	558	4,28
TRASLADOS	0	2	2	3	2	9	0,07
OPOSIC-INTERINOS	38	34	33	42	28	175	1,34
ACCION SOCIAL	8	13	19	11	13	64	0,49
EXTRANJERO	0	2	1	1	0	4	0,03
ENSEÑANZAS	128	92	129	115	121	585	4,48
PERSONAL-VARIOS	187	185	179	152	188	891	6,83
FORMAC.PROFESORA	0	3	0	1	0	4	0,03
INFO-GENERAL	356	287	254	224	273	1394	10,68
VARIOS TEMAS	14	9	18	24	18	83	0,64
CLAVE EDUCARM	20	20	17	14	15	86	0,66
TARJ.INTELIGENTE	175	107	112	42	111	547	4,19
<b>TOTAL</b>	<b>2742</b>	<b>2509</b>	<b>2647</b>	<b>2172</b>	<b>2979</b>	<b>13049</b>	



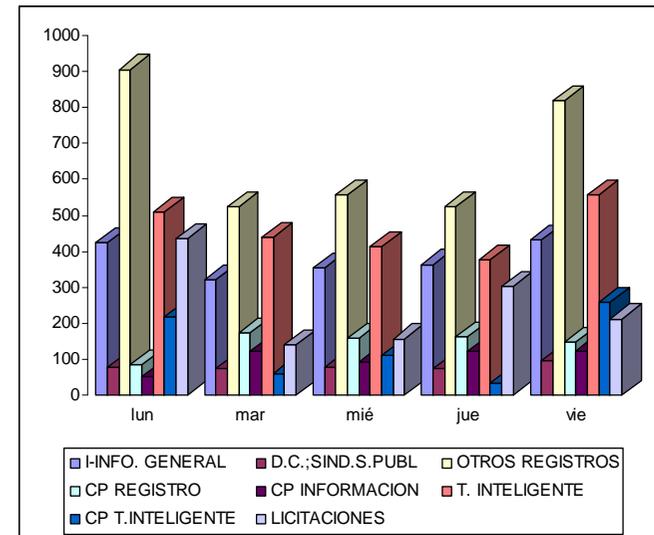
PERSONAS ATENDIDAS POR SERVICIO/DÍA  
ENTRE EL 1/01/2011 Y EL 31/12/2011

SERVICIO/DÍA	lun	mar	mié	jue	vie		%
I-INFO. GENERAL	3580	3141	3326	2843	3189	16079	33,81
D.C.;SIND.S.PUBL	1029	992	1100	820	1459	5400	11,35
OTROS REGISTROS	5160	4469	4876	4143	5688	24336	51,17
CP REGISTRO	61	50	72	50	69	302	0,63
CP INFORMACION	25	20	19	18	22	104	0,22
T. INTELIGENTE	229	206	254	170	261	1120	2,35
CP T.INTELIGENTE	3	4	3	3	8	21	0,04
LICITACIONES	31	28	31	40	71	201	0,42
<b>TOTAL</b>	<b>10118</b>	<b>8910</b>	<b>9681</b>	<b>8087</b>	<b>10767</b>	<b>47563</b>	



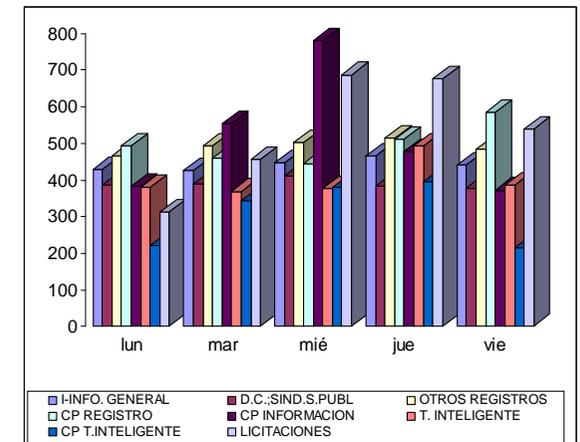
TIEMPO MEDIO DE ESPERA POR SERVICIO/DÍA  
ENTRE EL 1/01/2011 Y EL 31/12/2011

SERVICIO/DÍA	lun	mar	mié	jue	vie	
I-INFO. GENERAL	0:07:04	0:05:23	0:05:54	0:06:04	0:07:11	0:06:21
D.C.;SIND.S.PUBL	0:01:18	0:01:14	0:01:19	0:01:14	0:01:36	0:01:22
OTROS REGISTROS	0:15:05	0:08:45	0:09:17	0:08:44	0:13:37	0:11:20
CP REGISTRO	0:01:27	0:02:54	0:02:40	0:02:44	0:02:29	0:02:25
CP INFORMACION	0:00:53	0:02:02	0:01:35	0:02:03	0:02:05	0:01:41
T. INTELIGENTE	0:08:28	0:07:20	0:06:53	0:06:18	0:09:18	0:07:46
CP T.INTELIGENTE	0:03:40	0:01:02	0:01:52	0:00:33	0:04:18	0:02:42
LICITACIONES	0:07:15	0:02:20	0:02:37	0:05:03	0:03:33	0:04:08
<b>TOTAL</b>	<b>0:10:34</b>	<b>0:06:37</b>	<b>0:07:04</b>	<b>0:06:55</b>	<b>0:09:49</b>	<b>0:08:19</b>



**TIEMPO MEDIO DE ATENCIÓN POR SERVICIO/HORA  
ENTRE EL 1/01/2011 Y EL 31/12/2011**

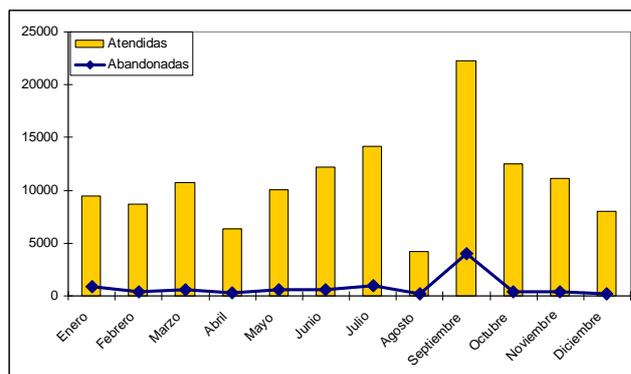
SERVICIO/HORA	8:00	9:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	
I-INFO. GENERAL	0:06:53	0:07:50	0:08:39	0:06:52	0:06:35	0:06:53	0:09:40	0:07:21
D.C.;SIND.S.PUBL	0:05:27	0:05:59	0:06:51	0:06:23	0:06:11	0:07:04	0:02:11	0:06:29
OTROS REGISTROS	0:06:59	0:08:19	0:08:54	0:08:18	0:07:25	0:08:24	0:07:58	0:08:11
CP REGISTRO	0:08:28	0:08:27	0:08:16	0:06:32	0:07:50	0:13:07	0:00:00	0:08:20
CP INFORMACION	0:03:24	0:08:00	0:11:53	0:05:43	0:09:08	0:09:53	0:00:00	0:08:25
T. INTELIGENTE	0:03:55	0:07:08	0:07:18	0:06:37	0:05:57	0:06:54	0:08:34	0:06:36
CP T.INTELIGENTE	0:03:33	0:05:26	0:01:24	0:03:35	0:07:29	0:10:22	0:00:00	0:04:50
LICITACIONES	0:04:32	0:11:20	0:08:42	0:07:42	0:10:16	0:08:43	0:00:00	0:09:04
<b>TOTAL</b>	<b>0:06:42</b>	<b>0:07:51</b>	<b>0:08:35</b>	<b>0:07:32</b>	<b>0:07:00</b>	<b>0:07:46</b>	<b>0:07:56</b>	<b>0:07:40</b>

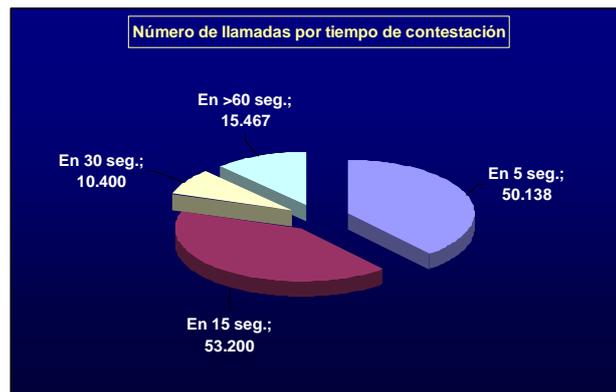
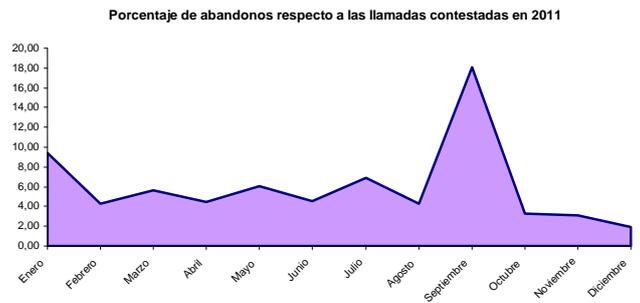
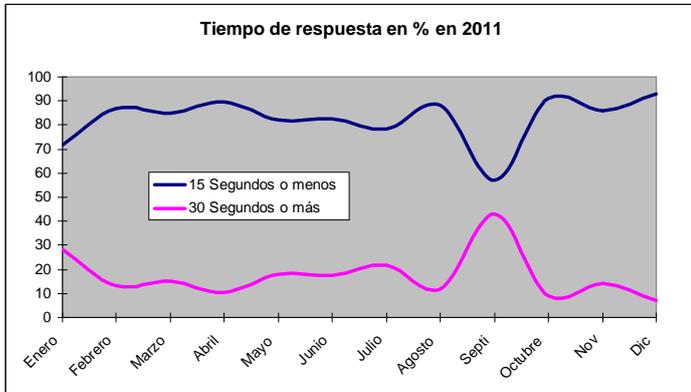


## SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

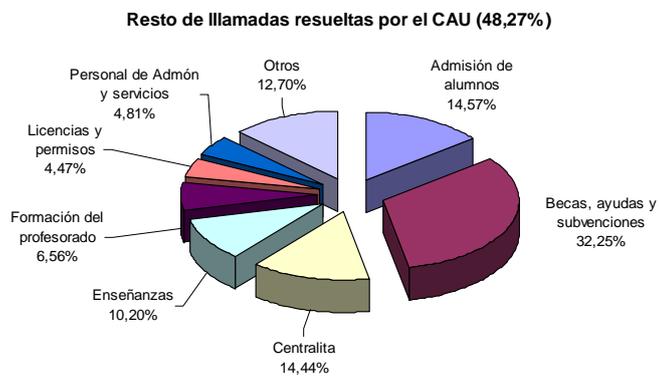
La Oficina de Información de esta Consejería cuenta con un servicio de atención telefónica que ha atendido en el año 2011, 139.391 consultas.

Meses 2012	Llamadas Recibidas	Llamadas Atendidas	Llamadas Abandonadas	Abandonadas antes del Umbral	SLA
Enero	10.399	9.503	896	304	94,31%
Febrero	9.082	8.706	376	214	98,22%
Marzo	11.403	10.791	612	351	97,71%
Abril	6.611	6.328	283	180	98,44%
Mayo	10.652	10.045	607	232	96,48%
Junio	12.796	12.245	551	270	97,80%
Julio	15.125	14.146	979	407	96,22%
Agosto	4.419	4.236	183	72	97,49%
Septiembre	26.319	22.285	4.034	963	88,33%
Octubre	12.876	12.465	411	187	98,26%
Noviembre	11.514	11.166	348	171	98,46%
Diciembre	8.195	8.042	153	59	98,85%
<b>Total</b>	<b>139.391</b>	<b>129.958</b>	<b>9.433</b>	<b>3.410</b>	<b>95,68%</b>





En lo referente a la clasificación de las llamadas en función de la materia, un 51,73% son temas propios del personal docente y el resto se distribuye como se aprecia en el gráfico que sigue.



## SERVICIO JURÍDICO

### DATOS DE LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO

Dentro del ejercicio de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, el cual se encuentra actualmente vigente en tanto no se apruebe la nueva Estructura Orgánica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (surgida de la reorganización de la Administración Regional, llevada a cabo por el Decreto del Presidente 12/2011, de 27 de junio), tal como dispone la Disposición Transitoria Primera del Decreto 148/2011, de 8 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Empleo, por parte del este Servicio Jurídico se han desarrollado, a lo largo del año 2011, un total de **3.575** actuaciones.

Cabe clasificar las referidas actuaciones atendiendo al instrumento jurídico que da soporte a cada una de ellas; a saber:

- 1.- Convenios;
- 2.- Becas, ayudas y subvenciones;
- 3.- Disposiciones de carácter general y de carácter singular o plural;
- 4.- Recursos y Reclamaciones;
- 5.- Responsabilidad patrimonial;
- 6.- Contratación administrativa;
- 7.- Defensor del Pueblo (Nacional y Regional);
- 8.- Bastanteos de escrituras públicas;
- 9.- Procedimientos judiciales;
- 10.- Demanda de oficio ante la jurisdicción de lo social;
- 11.- Informes, consultas y dictámenes;
- 12.- Procedimientos sancionadores en primera instancia;
- 13.- Revisión de las disposiciones emitidas por la Consejería antes de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

#### 1.- Convenios:

Comprende esta actuación el informe jurídico y diversos actos de tramitación de los convenios que concierne la Consejería, sin perjuicio de las demás funciones de tramitación que corresponden a los distintos Centros Directivos.

Asimismo, el Servicio Jurídico se ha ocupado de la gestión del archivo sectorial de convenios de la Consejería, además de la remisión al Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno de los protocolos para el archivo del Registro General de Convenios.

Entre los convenios correspondientes al año 2011 que han sido objeto de las referidas actuaciones (algunos ya concluidos en su totalidad y otros pendientes de alguna o algunas fases de su tramitación) se pueden citar, a título de ejemplo, el celebrado con la Asociación de Productores Audiovisuales de la Región de Murcia (APRM) para la promoción de una oferta formativa de calidad en el ámbito de la industria audiovisual; el concertado con el Ministerio de Educación y la Entidad Pública Empresarial "Red.es" para adhesión al programa "educación en red"; con el Ministerio de Educación, para la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras; con la Asociación Regional de Empresarios de Pastelería de Murcia, para la promoción de una oferta formativa de calidad en el ámbito de la industria alimentaria; con la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC), para mejorar la formación científica, en el ámbito de la biomedicina, de los alumnos de 2 de Bachillerato que cursan la modalidad ciencias de la salud; con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación, para impartir las enseñanzas de formación profesional de grado superior en los centros docentes militares de formación de suboficiales de las fuerzas armadas; con el Ministerio de Educación, para la financiación de los libros de texto y material didáctico e informático en los niveles obligatorios de la enseñanza en el curso académico 2011-2012; con el Ilmo. Ayuntamiento de Jumilla, para el funcionamiento del Conservatorio de Música de Titularidad municipal; con sindicatos, profesionales, asociaciones y otras entidades, para la formación para colaborar en la formación permanente del profesorado, etc.

Además de los convenios "*sensu strictu*" se han tramitado asimismo diversas adendas que complementan, actualizan y/o prorrogan convenios de otros ejercicios.

Paralelamente a los convenios suscritos directamente por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por parte del Servicio Jurídico se han informado, además, los convenios suscritos por uno de los organismos autónomos adscritos a la referida Consejería (Servicio Regional de Empleo y Formación I), sin perjuicio de los informes evacuados por el propio Servicio Jurídico de ese organismos.

Estos convenios han sido los suscritos por el SEF con Hostemur-Federación Regional de Empresarios de Hostelería y Turismo (a través de la Consejería de Justicia y Seguridad Ciudadana), para la integración laboral de mujeres víctimas de violencia de género; con el Ministerio de la Presidencia y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, para la prestación de los servicios de notificaciones electrónicas y de dirección electrónica habilitada; con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, para el funcionamiento por medios electrónicos del registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; y con las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, para la impartición del máster interuniversitario en desarrollo local y empleo.

El total de convenios tramitados e informados suman un total de **81**

El conjunto de convenios gestionados en los archivos General de Convenios de la CARM, y Sectorial de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ascienden a **192**

## **2.- Becas, ayudas y subvenciones:**

Se han informado las órdenes por las que se convocan tanto becas y ayudas como subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Del mismo modo, han sido informados los decretos de subvenciones otorgadas en régimen de concesión directa, tanto en su modalidad nominativa como no nominativa, además de las órdenes y/o convenios que de ellas se han derivado (convenios distintos a los anteriormente considerados).

En el ámbito educativo, las materias comprendidas por las becas, ayudas y subvenciones abarcan múltiples campos materiales de actuación, tales como adquisición de libros de texto y material didáctico e informático complementario, para el alumnado de los niveles obligatorios de la enseñanza escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos; para la escolarización de niños con necesidades educativas especiales en las escuelas infantiles de titularidad municipal; para el funcionamiento de las confederaciones y federaciones de Padres de Alumnos de ámbito supramunicipal; para los auxiliares de conversación de habla inglesa, francesa, alemana e italiana destinados en centros educativos de infantil y primaria, institutos de enseñanza secundaria y escuelas oficiales de idiomas, etc.

En la vertiente de la formación y el empleo, las ayudas y subvenciones cubren actuaciones (con empresas individuales y societarias, cooperativas, entidades sin ánimo de lucro, ayuntamientos, universidades, empresas, agentes sociales, trabajadores, etc.) para la prevención de riesgos laborales, el fomento de la economía social, la difusión del trabajo y las relaciones laborales, compensaciones económicas por la actuación de los árbitros en elecciones sindicales, campañas de sensibilización en materia de riesgos laborales, etc.

Además de informar jurídicamente estas actuaciones desarrolladas directamente por los órganos directivos de la Consejería, también se han informado subvenciones tramitadas por los organismos autónomos dependientes de la misma (Servicio Regional de Empleo y Formación e Instituto de Seguridad y Salud Laboral), adicionalmente a los informes emitidos por los propios Servicios Jurídicos de estos entes. Entre las subvenciones se pueden citar las destinadas al Ayuntamiento de Lorca, para la realización de obras y servicios de interés general y social, con motivo de los daños producidos por el terremoto de 11 de mayo de 2011; las dirigidas a las actividades formativas para la formación de la oferta en la Región de Murcia; la correspondiente a la Fundación Laboral de la Construcción, para la divulgación de la normativa de prevención de riesgos laborales contenida en el convenio general de la construcción 2007-2011; los programas de subvenciones y becas, en materia de prevención de riesgos laborales, del Instituto de Seguridad y Salud laboral de la Región de Murcia, y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2011, etc.

El total de actuaciones en esta materia asciende a **68**

### **3.- Disposiciones de carácter general y de carácter singular o plural:**

Los anteproyectos de Ley y proyectos de Orden y Decreto, elaborados e impulsados por los diferentes Centros Directivos, en uso de sus respectivas competencias en materia de educación, formación y empleo, han sido objeto de informe jurídico, como acto preceptivo del procedimiento de tramitación de disposiciones de carácter general.

Al igual que el informe de las disposiciones de carácter general, también se incluyen entre las funciones del Servicio Jurídico el estudio e informe de las disposiciones administrativas, en coordinación con los distintos centros directivos competentes para la elaboración de las mismas.

Entre las diversas disposiciones, destacan, por su número, las autorizaciones de apertura y funcionamiento de los centros educativos, su modificación y extinción, así como las cuestiones relativas al personal docente. Particular relevancia tienen el proyecto de Ley de modificación de la Ley de Cooperativas de la Región de Murcia, así como el

proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Asesor Regional del Trabajo Autónomo de la Región de Murcia y se regula su funcionamiento, y se modifica el decreto 158/2009, de 29 de mayo por el que se crea el Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se regula su funcionamiento.

El número de disposiciones y actos informados representan un total de **238**

#### **4.- Recursos y Reclamaciones:**

Esta actividad comprende:

- Informe de las propuestas del Consejero de Educación, Formación y Empleo, relativas a los recursos cuya resolución corresponda al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.
- Informe y, en su caso, elaboración de la propuesta de resolución, en los recursos cuya decisión corresponda al Consejero de Educación, Formación y Empleo o a la Secretaría General.
- Informe sobre las reclamaciones que se interpongan frente a la Consejería, previas a los procedimientos civiles o laborales.
- Informe y, en su caso, tramitación de los procedimientos de revisión de oficio de actos administrativos, por propia iniciativa de los órganos de la Consejería o a solicitud de los interesados.
- Informe y parte de la tramitación de los procesos de lesividad para la revisión de los propios actos emitidos por la Consejería que son favorables o declaratorios de derechos.

Todas estas actuaciones corresponden a la revisión de actos derivados de las competencias de la Consejería, abarcando, por tanto, los supuestos más diversos. A título ejemplificativo, se pueden citar los procedimientos de revisión relativos a la selección de directores de centros educativos, procedimientos disciplinarios, denegación de ayudas, becas o subvenciones, sanciones en materia sociolaboral y de prevención de riesgos laborales, expedientes de regulación de empleo, autorización de empresas de Trabajo Temporal, procedimientos de reintegro de subvenciones, etc.

El total de actuaciones realizadas en el año 2011 en esta actividad revisora asciende a **1.028**

#### **5.- Responsabilidad patrimonial:**

Tramitación de los procedimientos de responsabilidad patrimonial en todas sus fases, así como la elaboración de la propuesta de resolución, que ponga término a los mismos, tras el dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

El total de procedimientos tramitados en 2011 fue de **94**

#### **6.- Contratación administrativa:**

Informe jurídico sobre pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos y los expedientes relativos a su modificación, anulación, rescisión, resolución o extinción, así como la asistencia a las mesas de contratación.

El conjunto de actuaciones realizadas fue de **216**

#### **7.- Defensor del Pueblo (Nacional y Regional):**

Informe y contestación a los requerimientos formulados por los Defensores del Pueblo (nacional y regional), con motivo de las peticiones y quejas formuladas por estos Comisionados de las Cortes Generales y de la Asamblea Regional de la Región de Murcia.

El total de Actuaciones cumplimentadas fue de: **33**

#### **8.- Bastanteos de escrituras públicas**

Se ha realizado, a lo largo del año 2011, el Bastanteo de escrituras públicas, con las que se acredita la representación (por apoderamiento, cargo social, designación, etc.) de diversas entidades para su actuación como interesadas en dos tipos de procedimientos; a saber: las licitaciones de contratos administrativos que convoca la Consejería, y las cesiones de los derechos de cobro a entidades financieras, por parte de los adjudicatarios de contratos y beneficiarios de subvenciones, con el fin de realizar con esas entidades financieras operaciones de descuento bancario.

El número de escrituras bastanteadas suman en 2011 el número de **184**

#### **9.- Procedimientos judiciales:**

Estas actuaciones incluyen tanto la comunicación con los Juzgados y Tribunales, como los informes y suministro de documentación a la Dirección de los Servicios Jurídicos para el ejercicio de la representación y defensa en juicio de la Administración Autonómica, además de las actuaciones necesarias para la ejecución de las sentencias que afecten a la Consejería.

Además de las actividades anteriores, hay que añadir el seguimiento de los expedientes sancionadores en materia sociolaboral y de prevención de riesgos laborales, los cuales se hallan suspendidos en tanto concurren con procedimientos en el orden penal.

Durante el año 2011, el número de actuaciones en esta materia ascendió a **445**

#### **10.- Demanda de oficio ante la jurisdicción de lo social:**

En este apartado se incluyen las actuaciones para formular la demanda de oficio, ante la jurisdicción de lo social, en los casos previstos en la Ley del Procedimiento Laboral, en el ámbito de las sanciones contra la legislación de orden social y/o de riesgos laborales.

El número de tramitación del inicio de tales demandas ascendió, durante el año 2011, a un total de **10**

### **11.- Informes, consultas y dictámenes:**

Además de todas las actuaciones arriba descritas, se han efectuado, a lo largo del año 2011, múltiples consultas, informes y dictámenes, solicitados por distintas unidades administrativas de la Consejería, con el objetivo de despejar dudas sobre el ajuste a Derecho de actuaciones previstas por esas unidades, o el planteamiento de cuestiones sobre los que es necesario ofrecer una solución y/o una orientación jurídica adecuada.

Resultaría excesivamente amplia una exposición exhaustiva de tales consultas, al ser extremadamente variadas; con todo, es posible mencionar, a título de ejemplo, las siguientes actuaciones: alegaciones en los procedimientos sancionadores de la Agencia Española de Protección de Datos, incidencias en los procesos de selección de directores de centros educativos, consultas de orden jurídico para la elaboración del plan de publicaciones de la Consejería, consultas sobre el crédito horario para actividad sindical, competencias entre administraciones para el mantenimiento de centros educativos, consulta sobre acceso y documentos administrativos y obtención de copias, incorporación de personal docente laboral fijo en cuerpos docentes, etc.

El total de informes, consultas y dictámenes evacuados ha sido de: **180**

### **12.- Procedimientos sancionadores en primera instancia:**

Estos procedimientos corresponden a infracciones en el orden social, las cuales, por su cuantía, son sancionadas por el Consejero o, en su caso, por el Consejo de Gobierno (en lugar de por la Dirección General de Trabajo).

La Instrucción de estos expedientes se realiza en el Servicio Jurídico. El número de expedientes de esta naturaleza, tramitados en el año 2011 fue de **2**

### **13.- Revisión de las disposiciones emitidas por la Consejería antes de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia:**

Estas actuaciones comprenden tanto la verificación del ajuste formal de los textos articulados, sus preámbulos y anexos a las versiones en formato virtual para su envío telemático al Boletín Oficial de la Región de Murcia, como su revisión para asegurar que se ajusten a Derecho (si no han sido objeto de informe jurídico previo), y que no contengan erratas, incoherencias, omisiones o cualquier otra deficiencia.

Las actuaciones desarrolladas en el 2011 han sido de **804**

## SERVICIO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICA

### SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Durante 2011 el marco de la calidad ha sido el eje sobre el que se ha fundamentado el trabajo en el Servicio de Publicaciones y Estadística, articulándose en dos objetivos. Por una parte, la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en la norma ISO 9001:2008 y por otra, proporcionar a nuestra organización un marco en el que se integrara la gestión de todas las áreas y mejorar los procesos que la componen. El logro de estos objetivos supone tener un impacto positivo sobre la calidad de nuestros servicios, la eficacia y el desempeño. Desde esta premisa y conocedores de los beneficios que su implantación supondría – satisfacción de los usuarios, mejora de la imagen corporativa, gestión eficiente de todas las áreas de actividad, reconocimiento externo mediante certificación externa, etc., iniciamos nuestra andadura hasta hacerla realidad en el mes de marzo, tras los ensayos puestos en marcha en 2010.

A lo largo del año se han llevado a cabo una serie de actividades coordinadas sobre un conjunto de elementos: procesos, procedimientos, recursos, documentos, estrategias, etc., para lograr la calidad de todos los servicios prestados de cara a la satisfacción de nuestros usuarios. En definitiva, la implantación de una mejora continua en todas las áreas que componen el Servicio de Publicaciones.

De forma resumida exponemos las actividades realizadas:

- Reuniones con la empresa contratada para el inicio de la implantación del SGC.
- Redacción de la Política de Calidad, Manual, Procesos y Registros que forman parte del SGC.
- Formación del personal.
- Coordinación de las actividades que implican la implantación del Sistema.
- Auditorias internas (al inicio de su implantación y a finales de año).

### PUBLICACIONES

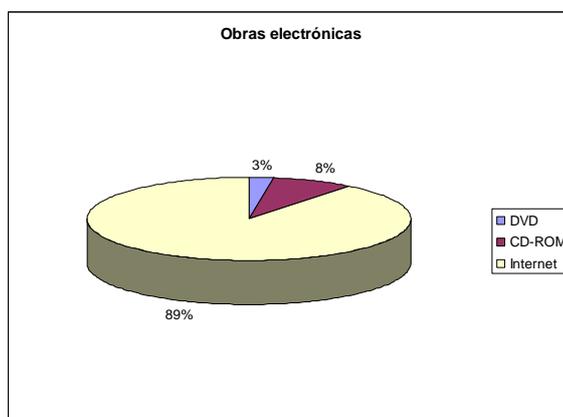
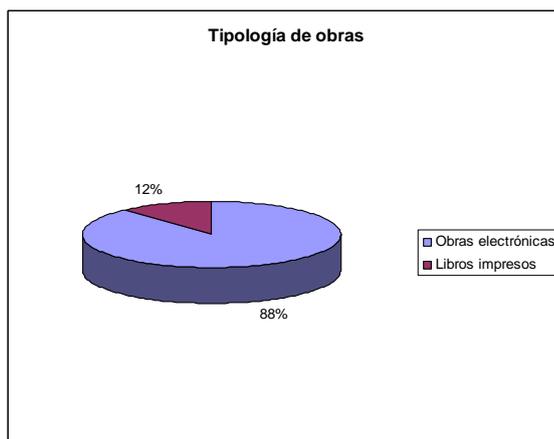
En 2011 se ha abordado la coordinación, lectura, corrección, emisión de informes y seguimiento de todo el proceso editorial de las siguientes obras, disponibles en: [www.educarm.es/publicaciones](http://www.educarm.es/publicaciones)

## Obras editadas

El total de obras editadas es de 43 que se distribuyen según las tipologías en 38 recursos electrónicos (obras accesibles sólo en el portal educativo Educarm, obras en DVD y obras en CD-ROM) y de sólo 5 obras en formato tradicional libro impreso. Estas cifras indican la tendencia creciente a la edición electrónica, en sintonía con la realidad actual española e internacional en la materia. La obras electrónicas resultan mucho más económicas y de mayor accesibilidad.

Por tipos de obras electrónicas, se han publicado 34 recursos disponibles sólo en Internet, 1 DVD y 3 en CD-ROM.

Durante 2011 además se ha reforzado la difusión y accesibilidad mundial de las publicaciones educativas de la Consejería a través de la creación de la Biblioteca Digital Educativa que recoge todas las obras editadas desde 2000 en versión pdf a los que se ha dotado de los estándares internacionales de accesibilidad web, de tal manera que se han integrado en los repertorios nacionales e internacionales como HISPANA y EUROPEANA.



El detalle de las obras editadas, con expresión de título, autoría, resumen del contenido y datos técnicos es como sigue:

**1.- Educación para la convivencia: diálogo, comunicación interpersonal y tolerancia /**  
Ramón Gil Martínez

La obra es una aproximación a los diversos valores que la escuela y el instituto deben transmitir al alumnado con el fin de que éste acepte sus deberes y conozca sus derechos en relación con el grupo y con la sociedad en general, promoviendo la tolerancia, la cooperación, la solidaridad y el ejercicio del diálogo como arma fundamental para el entendimiento entre los hombres, y teniendo como base de todo lo anterior los derechos humanos. En sus páginas se encuentra una serie de normas de conducta para facilitar la solidaridad y el respeto y evitar, de esta manera, las conductas agresivas, a la vez que se fomenta el cultivo de la amistad y del amor.

ISBN 978-84-694-9993-1

Páginas 200

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**2.- En mi verso soy libre : relatos 2011. Certamen Nacional de Relatos (4º. 2011. Murcia) /** coordina, José Emilio Linares Garriga, Raquel Pulido Gómez ; textos, Leopoldo Orellana Muñoz, José Reyes Pérez, Virginia Briega Cerrón ... [et al.]

Este libro está compuesto por relatos presentados en el IV Certamen Nacional de Relatos "En mi verso soy libre", organizado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo a través de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, dirigido al alumnado de las distintas Aulas Hospitalarias y de Apoyo Domiciliario de nuestros país. Se trata de un proyecto que trasciende a las actividades de animación a la lectura y la escritura, persiguiendo conseguir que el niño o adolescente en esta situación pueda utilizar la palabra como refugio y aprenda a disfrutar de la libertad que esta nos regala.

ISBN 978-84-694-2727-9

D.L. MU 512-2011

Tipo de documento: monografía impresa

Tirada: 1.500

**3.- Aprendizajes para la programación y evaluación de competencias básicas./** Francisco Tortosa Nicolás (coord.) ; responsable de la actividad, María del Carmen Martínez Azorín ; coordinador de la actividad: Francisco Tortosa Nicolás ; autores, de la parte de Educación Primaria, María del Mar Paniagua Cerón, María Ángeles Saura Moreno, Beatriz Valenciano Soria; de la parte de Educación Secundaria, Patricia Arnau Aguilar, Francisca Lacárzel Barceló, Juana Martínez Alpañez, ... [et al.]

Este documento pretende ser un instrumento de ayuda al profesorado en la tarea de programar y evaluar por competencias básicas en Educación Secundaria porque incorporar las Competencias Básicas al currículo es una obligación y una necesidad, pero también es la mejor manera de atender a la diversidad. Desde esta premisa necesitamos programar y evaluar por Competencias Básicas.

ISBN 978-84-694-5831-0

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**4.- Geometría de los arcos: guía para la construcción y trazado de arcos / Narciso Sánchez Sánchez**

Este libro recoge diversas formas de construcción de arcos según los métodos tradicionales así como aquellos que se realizan por medios meramente empíricos y que en la mayoría de los casos se ajusta al trazado de diversos tipos de curvas. Así mismo se plantea como una herramienta de apoyo en asignaturas relacionadas con el dibujo que nos permita aplicar los conocimientos adquiridos dentro de la asignatura (como aplicación de trazados básicos, enlaces, tangencias, etc.).

ISBN 978-84-694-6150-1

Páginas: 127

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**5.- Los derechos humanos y la educación. Experiencias y reflexiones / Patricia Alguacil Raymundo (coord.) ; autores, Patricia Alguacil Raymundo, Juan Pérez-Templado, Félix López Martínez... [et al.]**

La lucha por los derechos humanos es una tarea permanente y un desafío constante para lograr que los fines perseguidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos se vean reconocidos en la práctica. Con este libro los autores pretenden un acercamiento reflexivo y práctico a distintos aspectos relacionados con los derechos humanos, desde un enfoque educativo.

ISBN 978-84-693-2246-8

D.L. 4-2011

Páginas: 197

Tipo de documento: monografía impresa

Tirada: 1.000

**6.- Matejuegos. Grupo Cimat. Santiago Franco Gálvez (coord.) Autores / Ana Ma Martínez Guerrero, Antonia Garre Rosique, Albina Denia García... [et al.]**

El trabajo sobre juegos matemáticos del grupo CIMAT es una brillante colección de diversas propuestas didácticas mediante las cuales los alumnos pueden trabajar contenidos curriculares de la ESO, realizando unas tareas entretenidas y sobre todo, muy motivadoras, además de realmente normativas.

Los diversos juegos encontrados en el programa informático están debidamente justificados y tienen su adecuación a un momento concreto del currículo. Además son acompañados de plantillas y normas de juego para que se puedan utilizar en el aula. Se ha logrado que los juegos sean reproducibles con un coste mínimo y reutilizables en la mayoría de los casos, permitiendo la creación de un banco permanente para uso en el centro.

ISBN78-84-693-2248-2

D.L. MU 534-2011

Tipo de documento: recurso electrónico DVD

**7.- Materiales para la comunicación multisensorial /** María Lucía Díaz Carcelén (coord.) ; autores: José Luis Alcaraz Mislata, Verónica Alfonso Ruiz, Águeda Brotóns Puche, Ana Reyes Camacho Marín ... [et. al.]

Este trabajo nace como fruto de la reflexión sobre el trabajo diario de los centros de Educación Especial de la Región de Murcia, en el seno del Seminario de Centros de Educación Especial y de Recursos.

Durante varios cursos escolares hemos mantenido numerosas reuniones presenciales y telemáticas que nos han dado la oportunidad de poner en común nuestros conocimientos y metodologías para enriquecer nuestra práctica diaria, siempre en la búsqueda de proporcionar a nuestros alumnos una educación de Calidad y de Calidez, en un marco de Buenas Prácticas de Enseñanza.

ISBN 978-84-694-40-90-2

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**8.- Orientaciones para la adaptación del currículo en Centros de Educación Especial y Aulas Abiertas /** Flor María Pérez Avilés y Francisco Javier Soto Pérez (coords.) ; autores, Alfonso Campillo Navarro, María Lucía Díaz Carcelén, Antonia Gómez Gómez

La Orden de 3 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan la implantación, desarrollo y evaluación de las enseñanzas a impartir en los Centros Públicos y Privados concertados de Educación Especial y Aulas Abiertas Especializadas en Centros Ordinarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en el artículo 9.3 que los equipos docentes concretarán el currículo a la realidad de sus aulas a partir de la programación docente, que se ajustará a las necesidades del alumnado mediante las adaptaciones curriculares pertinentes. Este documento, elaborado por una comisión de directores y orientadores de centros de educación especial y recursos, pretende guiar y orientar la adecuación del currículo en dichos centros.

ISBN 978-84-694-4169-5

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**9.- XXV Aniversario de Educación de Personas Adultas.: Región de Murcia, 1985-2010 /** Centros de Educación de Personas Adultas de la Región de Murcia

Esta publicación ofrece de forma abreviada una historia de la educación de personas adultas (EPA) en la región con referencias a contextos más amplios (España y Europa), así como a otros niveles educativos de los que ha sido subsidiaria. Además, recoge las vivencias de profesores y alumnos que han formado parte en estas enseñanzas, tanto en el pasado como en el presente, nos van a permitir comprender y valorar mejor el trabajo que estos veinticinco años han supuesto para su desarrollo personal, social y profesional.

ISBN 978-84-694-1510-8

D.L. MU 303-2011

Páginas: 2010

Tipo de documento: monografía impresa

Tirada: 2.000

**10.- Prevención en Educación Física, ergonomía y factores humanos : Evaluación de los centros de Primaria de la Región de Murcia / Andrés Rosique Codina.**

Esta obra trata de evaluar el nivel de prevención detectado en los centros de Educación Primaria de la Región de Murcia en la concreción de las clases del área de educación primaria. La obra está estructurada en dos partes: un marco teórico y un estudio empírico, y acaba con sus correspondientes capítulos de conclusiones, bibliografía revisada y anexos (cuestionarios para alumnado y profesorado). La primera parte se inicia con un acopio de legislación sobre prevención de riesgos.

ISBN 978-84-695-0632-5

Páginas: 191

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**11.- El papel de las nuevas tecnologías en la atención educativa al alumnado enfermo: XI Congreso Nacional de Pedagogía Hospitalaria / autor, José Linares Garriga ; Mariano López Oliver y M<sup>a</sup> Dolores Hurtado Montesinos (coords.)**

El XI Congreso nacional de Pedagogía Hospitalaria se presenta como un espacio de análisis, reflexión y difusión del papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de la respuesta educativa al alumnado enfermo, y de las buenas prácticas en la atención educativa al alumnado enfermo, entre los profesionales de todo el ámbito nacional, tanto de la atención educativa hospitalaria como domiciliaria, con la finalidad de que estas actuaciones contribuyan a la igualdad de oportunidades y mitigar las consecuencias que pueda suponer la situación de hospitalización o convalecencia una merma en el proceso educativo y así contribuir a la mejora del éxito escolar

ISBN 978-84-694-2936-5

Tipo de documento: recurso electrónico CD-ROM

**12.- Comisión Territorial 1. Informe sobre detección de necesidades de formación : zona formativa 1, Huerta de Murcia / Francisco Gómez Hernández (coord.) ; autores, José Luis Ibáñez López, Francisco Javier Ramón Cano, Pedro Callejas Sanz... [et al.]**

Este informe analiza las necesidades formativas que en el ámbito de la formación profesional hay latentes en los municipios de la Zona formativa nº 1: Murcia, Alcantarilla, Santomera y Beniel. El estudio se realiza desde el conjunto de la actual coyuntura del mercado de trabajo y la estructura empresarial presente en la Zona formativa, en relación con los distintos programas de formación profesional tanto reglada como para el empleo que se imparte actualmente en la misma.

ISBN 978-84-694-7389-4

Páginas: 98

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**13.- Comisión Territorial 2. Informe sobre detección de necesidades de formación: zona formativa 2, Campo de Cartagena - Mar Menor.** / Remedios Maluenda Albert, José Angosto Vélez, Juan Martínez Pastor...[et al.].

Este Informe pretende identificar las necesidades formativas en los municipios que componen la Zona formativa de Cartagena para dar respuesta a la demanda del Sistema Productivo en recursos humanos. Esta información proporcionará al Sistema Productivo, las bases que permitirán: Redefinir - Actualizar de forma constante, el conjunto de perfiles profesionales presentes así como los que se han podido detectar.

ISBN 978-84-694-7390-0

Páginas: 64

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**14.- Comisión Territorial 3. Informe sobre detección de necesidades de formación : zona formativa 3, Vegas Alta y Media - Comarca Oriental y Valle de Ricote** / Juan García Cuevas (coord.) ; autores, Francisco Martínez Abellán, Antonio Bravo Aguilar, Joaquín Gómez Bastida... [et al.]

El objetivo de este informe es la detección de las necesidades formativas en los municipios de Abanilla, Abarán, Alguazas, Archena, Blanca, Ceutí, Cieza, Fortuna, Las Torres de Cotillas, Lorquí, Molina de Segura, Ojós, Ricote, Ulea, y Villanueva del Río Segura, mediante el análisis que se realiza en el presente documento.

ISBN 978-84-694-7391-7

Páginas: 62

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**15.- Comisión Territorial 4. Informe sobre detección de necesidades de formación : zona formativa 4,; Noroeste - Río Mula.** / Félix Sánchez López (coord.) ; autores, Pedro José Carcelén Garrido, Juana Ruiz del Cerro, M<sup>a</sup>. José Segura Daza... [et al.]

Con este informe se pretende detectar las necesidades formativas de la zona de influencia de esta Comisión Territorial, compuesta por los municipios de la comarca del Noroeste: Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín y Moratalla y los municipios de la comarca del río Mula: Albudeite, Campos del Río, Mula y Pliego

ISBN 978-84-694-7392-4

Páginas: 75

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**16.- Comisión Territorial 5. Informe sobre detección de necesidades de formación: zona formativa 5: Alto y Bajo Guadalentín.**/ Gil Sáez Pacheco (coord.) ; autores, Rafael Jiménez-Cervantes Nicolás, Ana María Gómez Martínez, Damián Bravo Barnés... [et al.]

Informe que tiene por finalidad la detección de necesidades de formación en la Zona formativa n<sup>o</sup> 5, correspondiente al Alto y Bajo Guadalentín, en la que se incluyen los siguientes municipios: Aledo, Librilla, Totana, Alhama de Murcia, Lorca, Mazarrón, Águilas y Puerto Lumbreras.

ISBN 978-84-694-7393-1

Páginas: 49

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**17.- Comisión Territorial 6. Informe sobre detección de necesidades de formación : zona formativa 6, Altiplano./** Félix Sánchez López. (coord.) ; autores, Pedro José Carcelén Garrido, Juana Ruiz del Cerro, Antonio Rodríguez Mas... [et al.]

Con este informe se detectan las necesidades formativas de la zona de influencia de esta Comisión Territorial, compuesta por los municipios de la comarca del Altiplano: Jumilla y Yecla.

ISBN 978-84-694-7394-8

Páginas: 47

Tipo de documento. recurso electrónico de acceso directo en Internet

**18.- Lengua castellana y Literatura. 6º curso**

Esta publicación responde a un proyecto piloto de innovación, denominado "Aula XXI" que consiste en dotar a los IES y CEIP de la infraestructura necesaria para el alumnado de 6º de Primaria y 2º de ESO con el fin de integrar la labor docente y los proyectos educativos basados en la utilización de equipos y recursos informáticos didácticos avanzados. La presente publicación aborda los contenidos de la asignatura de Lengua castellana y Literatura de 6º curso.

ISBN 978-84-694-6769-5

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**19.- Conocimiento del Medio. 6º Curso**

Esta publicación responde a un proyecto piloto de innovación, denominado "Aula XXI" que consiste en dotar a los IES y CEIP de la infraestructura necesaria para el alumnado de 6º de Primaria y 2º de ESO con el fin de integrar la labor docente y los proyectos educativos basados en la utilización de equipos y recursos informáticos didácticos avanzados. La presente publicación aborda los contenidos de la asignatura de Conocimiento del Medio de 6º curso.

ISBN 978-84-694-6768-8

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**20.- Matemáticas. 6º Curso**

Esta publicación responde a un proyecto piloto de innovación, denominado "Aula XXI" que consiste en dotar a los IES y CEIP de la infraestructura necesaria para el alumnado de 6º de Primaria y 2º de ESO con el fin de integrar la labor docente y los proyectos educativos basados en la utilización de equipos y recursos informáticos didácticos avanzados. La presente publicación aborda los contenidos de la asignatura de Matemáticas de 6º curso.

ISBN 978-84-694-6771-8

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

### **21.- Francés. 6º Curso**

Esta publicación responde a un proyecto piloto de innovación, denominado "Aula XXI" que consiste en dotar a los IES y CEIP de la infraestructura necesaria para el alumnado de 6º de Primaria y 2º de ESO con el fin de integrar la labor docente y los proyectos educativos basados en la utilización de equipos y recursos informáticos didácticos avanzados. La presente publicación aborda los contenidos de la asignatura de Francés de 6º curso.

ISBN 978-84-694-6775-6

Tipo de documento: Recurso electrónico de acceso directo en Internet

### **22.- Educación Física 6º Curso**

Esta publicación responde a un proyecto piloto de innovación, denominado "Aula XXI" que consiste en dotar a los IES y CEIP de la infraestructura necesaria para el alumnado de 6º de Primaria y 2º de ESO con el fin de integrar la labor docente y los proyectos educativos basados en la utilización de equipos y recursos informáticos didácticos avanzados. La presente publicación aborda los contenidos de la asignatura de Educación Física de 6º curso.

ISBN 978-84-694-6774-9

Tipo de documento: Recurso electrónico de acceso directo en Internet

### **23.- Religión Católica. 6º Curso**

Esta publicación responde a un proyecto piloto de innovación, denominado "Aula XXI" que consiste en dotar a los IES y CEIP de la infraestructura necesaria para el alumnado de 6º de Primaria y 2º de ESO con el fin de integrar la labor docente y los proyectos educativos basados en la utilización de equipos y recursos informáticos didácticos avanzados. La presente publicación aborda los contenidos de la asignatura de Religión Católica de 6º curso.

ISBN 978-84-694-6780-0

Tipo de documento: Recurso electrónico de acceso directo en Internet

### **24.- Educación Artística: Plástica 6º curso**

Esta publicación responde a un proyecto piloto de innovación, denominado "Aula XXI" que consiste en dotar a los IES y CEIP de la infraestructura necesaria para el alumnado de 6º de Primaria y 2º de ESO con el fin de integrar la labor docente y los proyectos educativos basados en la utilización de equipos y recursos informáticos didácticos avanzados. La presente publicación aborda los contenidos de la asignatura de Educación artística. Plástica de 6º curso.

ISBN 978-84-694-6779-4

Tipo de documento: Recurso electrónico de acceso directo en Internet

### **25.- Educación Artística: Música 6º Curso**

Esta publicación responde a un proyecto piloto de innovación, denominado "Aula XXI" que consiste en dotar a los IES y CEIP de la infraestructura necesaria para el alumnado de 6º de Primaria y 2º de ESO con el fin de integrar la labor docente y los proyectos educativos basados en la utilización de equipos y recursos informáticos didácticos avanzados. La presente publicación aborda los contenidos de la asignatura de Educación artística. Música de 6º curso.

ISBN 978-84-694-6776-3

Tipo de documento: Recurso electrónico de acceso directo en Internet

### **26. Inglés: 6º Curso**

Esta publicación responde a un proyecto piloto de innovación, denominado "Aula XXI" que consiste en dotar a los IES y CEIP de la infraestructura necesaria para el alumnado de 6º de Primaria y 2º de ESO con el fin de integrar la labor docente y los proyectos educativos basados en la utilización de equipos y recursos informáticos didácticos avanzados. La presente publicación aborda los contenidos de la asignatura de Inglés de 6º curso.

ISBN 978-84-694-6778-7

Tipo de documento: Recurso electrónico de acceso directo en Internet

### **27.- Contenidos digitales del currículo para 6º de Educación Primaria y 1º y 2º de E.S.O. Región de Murcia. Recursos gráficos.**

Esta publicación responde a un proyecto piloto de innovación, denominado "Aula XXI" que consiste en dotar a los IES y CEIP de la infraestructura necesaria para el alumnado de 6º de Primaria y 2º de ESO con el fin de integrar la labor docente y los proyectos educativos basados en la utilización de equipos y recursos informáticos didácticos avanzados. La presente publicación contiene los recursos gráficos utilizados para el diseño de todas las unidades didácticas del resto de las asignaturas de este proyecto en 6º curso.

ISBN 978-84-694-7086-2

Tipo de documento: Recurso electrónico de acceso directo en Internet

### **28.- La responsabilidad penal del menor / Coordinadora, M<sup>a</sup> Elena de Jorge Martínez ; autoras: Rosa López Medina, Isabel Ruiz García, Pilar Sánchez Álvarez... [et al.]**

Esta obra ofrece a los protagonistas del proceso educativo: familia, alumnado y docentes, la información necesaria para conocer la responsabilidad penal en que incurren los niños y jóvenes cuando actúan de manera inapropiada, dificultando así la tarea de conseguir su desarrollo integral y armónico. La información básica que ofrece este libro persigue el objetivo de contribuir a la prevención de conductas inapropiadas o delictivas, a través de las propuestas concretas de intervención, conforme propone la actual legislación penal y educativa.

ISBN 978-84-694-2860-3

D.L. MU 531-2011

Páginas: 97

Tipo de documento: monografía impresa

Tirada: 1.000

**29.- Aprendiendo el dictado musical / José M<sup>a</sup> Esteban Arredondo, con la colaboración de Javier Moratón Carrasco.**

Obra dirigida y orientada al aprendizaje del dictado en las Enseñanzas Elementales de Música de los primeros cursos, siendo el objetivo principal educar el oído musical de forma ordenada y progresiva, a partir de los conocimientos previos del alumnado.

ISBN 978-84-693-2245-1  
D.L. MU 1323-2010  
Páginas: 41  
Tipo de documento: monografía impresa  
Tirada: 500

**30.- Diversidad, calidad y equidad educativas / Juan Navarro Barba (coord.)**

Este libro es el más claro ejemplo de una búsqueda que pretende dar a conocer propuestas de trabajo, experiencias y buenas prácticas educativas que, reconociendo la diversidad del alumnado como un bien de la comunidad educativa, propician una respuesta de calidad en igualdad de oportunidades.

ISBN 978-84-694-9996-2  
D.L. MU 1392-2011  
Tipo de documento: recurso electrónico CD-ROM  
Tirada: 1.000

**31.- Con el abuelo por Murcia / María del Mar Montaner Salas**

Se trata de un relato ficcionado, en el que se van detallando aspectos culturales, históricos, geográficos de la ciudad de Murcia, a partir de un hilo argumental, mediante en cual un abuelo y su nieto recorren la ciudad cada día y van descubriendo todos los rincones interesantes de la misma.

Lo que sobresale de este singular libro es la facilidad con que la autora ha ido confeccionando una guía cultural, histórica y artística de la ciudad de Murcia con multitud de episodios y de anécdotas que el abuelo le va contando a su nieto Carlos en sus caminatas por la urbe, al final de las cuales siempre invita al infante a un exquisito helado como colofón y premio por su paciencia. Todo lo anterior ha sido imbricado en una especie de cuento, en el que sobresalen con distintos colores las informaciones necesarias para que el lector conozca algunos aspectos relevantes de lo que el anciano le va relatando a Carlos, el protagonista.

ISBN 978-84-694-9994-8  
Páginas: 150  
Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**32.- Arquitectura civil desaparecida en la ciudad de Murcia: mirada didáctica a una identidad perdida / Antonio Martínez-Mena García.**

Trabajo de investigación, enmarcado en el ámbito de la protección, defensa y conservación del patrimonio, que tiene como propósito reunir y rescatar del olvido algunos de los testimonios más notables de la arquitectura civil desaparecida, tanto pública como privada, en la ciudad de Murcia en el periodo comprendido entre el inicio de las medidas desamortizadoras en el siglo XIX y la década de los setenta del siglo XX.

ISBN 978-84-694-9995-5

Páginas: 183

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso libre en Internet

**33.- Contenidos digitales del currículo para 2º de E.S.O. Región de Murcia. Ciencias de la Naturaleza / Carlos J. Arribas Puras, Antonio Gómez Carrillo y Vicente Hernández Gil**

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Ciencias de la Naturaleza de 2º de E.S.O.

ISBN 978-84-694-6902-6

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**34.- Contenidos digitales del currículo para 2º de E.S.O. Región de Murcia. Ciencias sociales. Geografía e historia. / Hernández Valcarcel, Antonio Pérez Ortiz, Antonio Luis**

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Ciencias Sociales. Geografía e Historia de 2º de E.S.O.

ISBN 978-84-694-6905-7

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**35.- Contenidos digitales del currículo para 2º de E.S.O. Región de Murcia. Matemáticas / Miguel Ángel Jorquera García, Antonio Cantero García José Cano Sánchez, Antonio Guirao Iglesias**

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Matemáticas de 2º de E.S.O.

ISBN 978-84-694-6910-1

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**36.- Contenidos digitales del currículo para 2º de E.S.O. Región de Murcia Lengua castellana y Literatura / Luis Vicente Vicente [et al.]**

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Lengua castellana y Literatura de 2º de E.S.O.

ISBN 978-84-694-6909-5

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**37.- Contenidos digitales del currículo para 2º de E.S.O. Lengua extranjera. Francés / Isabel Rubio Pérez, Emilio F. Ruiz Félix**

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Lengua extranjera: Francés de 2º de E.S.O.

ISBN 978-84-694-6904-0

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**38.- Contenidos digitales del currículo para 2º de E.S.O. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos / A. Pascual Rodríguez, Antonio Jareño Alarcón**

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos de 2º de E.S.O.

ISBN 978-84-694-6903-3

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**39.- Contenidos digitales del currículo para 2º de E.S.O. Historia y Cultura de las Religiones / Antonio Luís Pérez Ortiz**

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Historia y Cultura de las Religiones de 2º de E.S.O.

ISBN 978-84-694-6906-4

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**40.- Contenidos digitales del currículo para 2º de E.S.O. Religión Católica / Tomás Antonio Rubio Carrillo, Justo Ruiz López**

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Religión Católica de 2º de E.S.O.

ISBN 978-84-694-6911-8

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**41.- 2º ESO. Educación física / Ana Rivas Pujante, Pablo Leante Castellanos**

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Educación Física de 2º de E.S.O.

ISBN 978-84-694-6908-8

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**42.- 2º ESO. Inglés / Isabel Aráez Campillo, Nuria Carrasco Molina, María Arroyo Muñoz**

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Inglés de 2º de E.S.O.

ISBN 978-84-694-6907-1

Tipo de documento: recurso electrónico de acceso directo en Internet

**43.- Memoria de Actividades 2010**

Publicación que recoge las actividades llevadas a cabo por las distintas unidades de la Consejería: direcciones generales, subdirecciones y servicios. Se trata de una serie anual, que viene apareciendo desde el año 2000, cuando se hacen efectivas las transferencias en materia de Educación, y en ellas se da cuenta de todos los trabajos concernientes a la Consejería.

D.L. MU 2568-2002

Tipo de documento: recurso electrónico en CD-ROM

Igualmente, se ha procedido a la finalización del proceso editorial de los materiales curriculares del Proyecto AULA XXI, comenzado en 2010 y que no han sido tenidos en cuenta en los gráficos porcentuales que inician este apartado de la Memoria:

**1.- Educación para la ciudadanía y los derechos humanos: contenidos digitales del currículo para 5º de Educación Primaria, Región de Murcia** /.Francisco Javier Garrigós Yepes, Francisca Fe Montoya Hernández.

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

ISBN 978-84-693-1373-2

D.L. MU 840-2010

Tipo de documento: recurso electrónico en DVD

**2.- Educación artística: contenidos digitales del currículo para 5º de Educación Primaria, Región de Murcia** / Ángel Luis Carrillo Jimeno, Maribel Gómez Portillo y Carmen Molina Giménez

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Educación artística.

ISBN 978-84-693-1372-5

D.L. MU 841-2010

Tipo de documento: recurso electrónico DVD

**3.- Francés, lengua extranjera: contenidos digitales del currículo para 5º de Educación Primaria, Región de Murcia** / José Miguel Martínez Moreno, Susana Moreno Barba.

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Francés, lengua extranjera.

ISBN 978-84-693-1368-8

D.L. MU 844-2010

Tipo de documento: recurso electrónico DVD

**4.- Educación física: contenidos digitales del currículo para 5º de Educación Primaria, Región de Murcia / Javier Castaño Ruiz, Rubén Escavy Escavy.**

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Educación física.

ISBN 978-84-693-1370-1  
D.L. MU 843-2010  
Tipo de documento: recurso electrónico DVD

**5.- Lengua castellana y literatura: contenidos digitales del currículo para 5º de Educación Primaria, Región de Murcia / Rosa María Alguazas Toledo, Antonia Pérez Nadal y José Ramón Guardiola.**

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Lengua castellana y literatura.

ISBN 978-84-693-1371-8  
D.L. MU 842-2010  
Tipo de publicación: recurso electrónico DVD

**6.- Matemáticas: contenidos digitales del currículo para 5º de Educación Primaria, Región de Murcia / María Esperanza García Gómez , María Elvira López García.**

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Matemáticas.

ISBN 978-84-693-1371-8  
D.L. MU 845-2010  
Tipo de documento: recurso electrónico DVD

**7.- Conocimiento del medio natural, social y cultural. Contenidos digitales del currículo para 5º de Educación Primaria, Región de Murcia / M<sup>a</sup> Teresa Donato Pujalte, Luisa Martínez Murcia.**

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Conocimiento del medio natural, social y cultural de 5º de educación Primaria.

ISBN 978-84-693-1362-6  
D.L. MU 848-2010  
Tipo de documento: recurso electrónico DVD

**8.- Ciencias sociales, geografía e historia: contenidos digitales del currículo para 1º de E.S.O. Región de Murcia / Rosa Mª Gálvez Hernández, Eleuterio J. Saura Meroño**

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Ciencias sociales, Geografía e Historia de 1º de E.S.O.

ISBN 978-84-693-1374-9

D.L. MU 839-2010

Tipo de publicación. recurso electrónico DVD

**9.- Educación Física: contenidos digitales del currículo para 1º de E.S.O. Región de Murcia / Carlos Arribas Puras, Pablo Leante Castellanos, Manuel López Sánchez, Fco. José Muñoz Toral y Ana Rivas Pujante.**

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Educación Física de 1º de E.S.O.

ISBN 978-84-693-1381-7

D.L. MU 833-2010

Tipo de publicación: recurso electrónico DVD

**10.- Educación plástica y visual: contenidos digitales del currículo para 1º de E.S.O. Región de Murcia / Andrés Carlos López Herrero, Jesús Moreno Guardiola**

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Educación plástica y visual de 1º de E.S.O.

ISBN 978-84-693-1377-0

D.L. MU 837-2010

Tipo de documento: recurso electrónico DVD

**11.- Tecnologías: contenidos digitales del currículo para 1º de E.S.O. Región de Murcia / Manuel Quinto Medrano, Teresa Sofía López Avilés y Ana Fuentes Llamas.**

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Tecnologías de 1º de E.S.O.

ISBN 978-84-693-1376-3

D.L. MU 822-2010

Tipo de documento: recurso electrónico DVD

**12.- Ciencias de la Naturaleza: contenidos digitales del currículo para 1º de E.S.O. Región de Murcia.** / Natividad Alarcos Martínez, Carlos Arribas Puras, Juan A. Hernández Pérez... [et al.]

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Ciencias de la naturaleza de 1º de E.S.O.

ISBN 978-84-693-1378-7  
D.L. MU 836-2010  
Tipo de documento: recurso electrónico DVD

**13.- Matemáticas: contenidos digitales del currículo para 1º de E.S.O. Región de Murcia** / José Cano Sánchez, Antonio Cantero García, José A. Enrique Jiménez... [ et al.]

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Matemáticas de 1º de E.S.O.

ISBN 978-84-693-1375-6  
D.L. MU 838-2010  
Tipo de documento: recurso electrónico DVD

**14.- Lengua castellana y literatura: contenidos digitales del currículo para 1º de E.S.O. Región de Murcia** / M<sup>a</sup> José Botella Pérez, Consuelo López Arnaldos, Javier Sánchez Martínez... [et al.]

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Lengua castellana y literatura de 1º de E.S.O.

ISBN 978-84-693-1379-4  
D.L. MU 835-2010  
Tipo de documento: recurso electrónico DVD

**15.- Lengua extranjera, francés: contenidos digitales del currículo para 1º de E.S.O. Región de Murcia.** Isabel Rubio Pérez, Emilio Fco. Ruiz Félix

Esta publicación forma parte del proyecto AULA XXI de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, cuyo objetivo es avanzar en la integración plena de las TIC en el ámbito educativo regional, mediante la elaboración de unidades didácticas digitales para el trabajo diario en el aula. Estas unidades pertenecen a la asignatura de Lengua extranjera, francés de 1º de E.S.O.

ISBN 978-84-693-1382-4  
D.L. MU 832-2010  
Tipo de documento: recurso electrónico DVD

## Distribución de ejemplares

La distribución de ejemplares de cada una de las obras impresas publicadas a lo largo del año o pendientes de distribución del año anterior, se realiza de tres formas diferentes:

### *Distribución institucional mediante correo postal*

La distribución se realiza una vez presentada la obra públicamente entre todos los centros educativos de niveles no universitarios de la Región, tanto públicos como concertados y privados, según los destinatarios de la obra (educación primaria, secundaria, formación profesional...). Además, se realiza una distribución protocolaria entre altos cargos de la Consejería y sus Jefes de Servicio.

#### Obras y ejemplares distribuidos

Obras en soporte físico	Ejemplares
9	7.550

### *Distribución a través de correo electrónico*

Las obras publicadas sólo en formato electrónico, accesibles únicamente en abierto en el portal educativo <http://educarm.es/publicaciones> han sido 34. Lógicamente al no tener soporte físico se han distribuido a través de correos masivos mediante listas de distribución con destino a los profesores de centros educativos de niveles no universitarios de la Región, tanto públicos como concertados y privados, según los destinatarios de la obra (educación primaria, secundaria, formación profesional...), así como a los Centros de Profesores y Recursos y al personal técnico de la Consejería. Los correos electrónicos enviados a dichos destinatarios han servido como alerta informativa para que conocieran la disponibilidad y consulta libre en Internet de dichas obras.

### *Distribución a demanda*

Independientemente de la distribución puntual de ejemplares a los centros educativos de la región, se han entregado 408 para atender las solicitudes recibidas, cuya distribución y porcentaje se refleja en la tabla siguiente:

	Ejemplares	Porcentaje
Profesorado de centros educativos	57	13,97%
Federaciones, Asociaciones, Fundaciones, etc.	120	29,41%
Ayuntamientos	14	3,43%
Direcciones Generales, Servicios y Secciones de la Consejería	66	16,18%
Autores	109	26,71%
Particulares	3	0,73%
Fuera de la Región (I.E.S., Centros de Servicios, etc.)	3	0,73%
Centros de Profesores y Recursos	35	8,57%
Universidades (Italia)	1	0,25%
<b>TOTAL</b>	<b>408</b>	<b>100%</b>

## Actividades de la Comisión de Publicaciones y la Coordinación del Plan Editorial de la Consejería

La Comisión de Publicaciones, en la que están representados todos los centros directivos que gestionan las competencias en materia de educación, formación y empleo, como órgano de coordinación del procedimiento ante la propuesta de nuevas ediciones, y responsable de la elaboración de los Planes anuales de Publicaciones de la Consejería, a lo largo del año 2011 ha mantenido las reuniones necesarias, de las que han resultado:

*Orden de 28 de octubre de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se modifica la Orden de 13 de abril de 2011 (BORM n.º 106, de 11-05-2011) por la que se regulan las normas de organización y funcionamiento del Área de Publicaciones, así como la gestión, coordinación editorial y elaboración del Plan de Publicaciones de la Consejería.*

Como consecuencia de esta Orden, además de los integrantes de la Comisión de Publicaciones ya existentes, se incluye a un representante del órgano encargado de la formación del profesorado y a otro del Servicio de Gestión Informática.

De otra parte, los cambios en la estructura organizativa de la Consejería, como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto 148/2011, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, hicieron necesario modificar las nomenclaturas de las publicaciones que se incluyen en el Plan de Publicaciones anual de la Consejería así como en sus actualizaciones. Esta modificación permitirá adecuar la nomenclatura por la que se identifican los Órganos Directivos a la nueva estructura organizativa.

La Comisión de Publicaciones, queda pues, compuesta como sigue:

- El/la Vicesecretario/a de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (Presidencia).
- El/la Jefe/a de Servicio de Publicaciones (Coordinación y Vicepresidencia).
- Un/a vocal designado por cada Órgano Directivo de la Consejería.
- Un/a vocal en representación del Órgano encargado de la formación del profesorado.
- Un/a vocal en representación del Servicio de Gestión Informática
- Un/a vocal, asesor/a del Servicio de Publicaciones y Estadística
- Un/a asesor/a de Publicaciones del Servicio de Publicaciones y Estadística que actuará como Secretario/a, con voz y voto.

El listado de las siglas de las Direcciones Generales y Servicios queda redactado de la forma siguiente:

\* Siglas acordadas para cada Dirección General o Servicio:

- SGEN. Secretaría General.
- TRAB. Dirección General de Trabajo.
- FPPA. Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas
- RHCA. Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa.
- INPE. Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa.
- PLOE Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

*Orden de 13 de mayo de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de aprobación del Plan Anual de Publicaciones 2011.*

El Plan de Publicaciones es "la relación de obras, aprobadas por la Comisión de Publicaciones, que se editarán a lo largo del ejercicio económico anual conforme a los objetivos, prioridades y áreas de actividad de la Consejería", siendo "su principal objetivo servir de instrumento para la transparencia de la administración regional, y de medio para la divulgación de la información y documentación que en ella se genera en beneficio de los ciudadanos y de los agentes económicos;"

Aprobada por parte de la Comisión de Publicaciones la relación de títulos propuestos por cada Órgano Directivo, el Plan Anual de Publicaciones 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, con los números de expediente que a continuación se exponen, cuya nomenclatura queda explicada en la Orden de 28 de octubre de 2011 que modifica la Orden de 13 de abril de 2011 por la que se regulan las normas de organización y funcionamiento del Área de Publicaciones, así como la gestión, coordinación y elaboración del Plan de Publicaciones de la Consejería es el siguiente:

*Unidad Proponente: Secretaría General*

- CEFE 2011 SGEN PU01.01: "Los derechos humanos y la educación"
- CEFE 2011 SGEN PU01.02: "La responsabilidad penal del menor". Información y prevención para familias y alumnado
- CEFE 2011 SGEN 02.07: "Aprendiendo el dictado musical"
- CEFE 2011 SGEN 04.08: "Memoria de actividades de la CEFE 2010"

*Unidad Proponente: Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa*

- CEFE 2011 POIE PU02.03: "Matejuegos. Grupo CIMAT". CPR Mar Menor.
- CEFE 2011 POIE PU04.05: "El papel de las TIC en la atención educativa al alumnado enfermo"
- CEFE 2011 POIE PU02.04: "IV Certamen Nacional de Relatos "En mi verso soy libre" Relatos 2011"
- CEFE 2011 POIE PU06.09: "Materiales para la comunicación multisensorial"
- CEFE 2011 POIE PU04.10: "Cahier d'activités Sciences de la Nature". CPR Lorca.

*Unidad Proponente Dirección General de Formación Profesional y Personas Adultas*

- CEFE 2011 FPPA PU01.06: "25 años de Educación de Adultos, Región de Murcia"

*Orden de 31 de octubre de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de actualización del Plan Anual de Publicaciones de 2011 BORM*

Elaborado por parte de la Comisión de Publicaciones, en virtud del ejercicio de sus cometidos, se hizo pública la actualización del citado Plan mediante la inclusión de las nuevas publicaciones que surgieron a lo largo del año, que son las siguientes.

*Unidad Proponente: Secretaría General*

- CEFE 2011 SGEN PU06.12: Geometría de los arcos: guía didáctica para la construcción y trazado de arcos.
- CEFE 2011 SGEN PU06.20: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2º de ESO. Región de Murcia. Ciencias de la naturaleza.
- CEFE 2011SGEN PU06.21: Aula XXI (2011-2012): Contenidos digitales del currículo para 6º de Educación Primaria y 1º- 2º ESO- Región de Murcia. Recursos gráficos.
- CEFE 2011 SGEN PU06.22: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2º de ESO. Región de Murcia. Ciencias sociales, geografía e historia.
- CEFE 2011 SGEN PU06.23: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2º de ESO. Región de Murcia. Educación física.
- CEFE 2011 SGEN PU06.24: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2º de ESO. Región de Murcia. Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.
- CEFE 2011 SGEN PU06.25: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2º de ESO. Región de Murcia. Lengua castellana y literatura.
- CEFE 2011 SGEN PU06.26: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2º de ESO. Región de Murcia. Lengua extranjera: inglés.
- CEFE 2011 SGEN PU06.27: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2º de ESO. Región de Murcia. Lengua extranjera: francés.
- CEFE 2011 SGEN PU06.28: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2º de ESO. Región de Murcia. Matemáticas.
- CEFE 2011 SGEN PU06.29: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2º de ESO. Región de Murcia. Historia y cultura de las religiones.
- CEFE 2011 SGEN PU06.30: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2º de ESO. Región de Murcia. Religión católica.
- CEFE 2011 SGEN PU06.31: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 6º de Educación Primaria. Región de Murcia. Conocimiento del medio natural, social y cultural.
- CEFE 2011 SGEN PU06.32: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo. para 6º de Educación Primaria. Región de Murcia. Lengua extranjera:inglés.
- CEFE 2011 SGEN PU06.33: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 6º de Educación Primaria. Región de Murcia. Religión católica.
- CEFE 2011 SGEN PU06.34: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 6º de Educación Primaria. Región de Murcia. Matemáticas.
- CEFE 2011 SGEN PU06.35: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 6º de Educación Primaria. Región de Murcia. Lengua extranjera: francés.
- CEFE 2011 SGEN PU06.36: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 6º de Educación Primaria. Región de Murcia. Educación física
- CEFE 2011 SGEN PU06.37: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 6º de Educación Primaria. Región de Murcia. Lengua castellana y literatura.
- CEFE 2011 SGEN PU06.38: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 6º de Educación Primaria. Región de Murcia. Educación artística: música.
- CEFE 2011 SGEN PU06.39: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 6º de Educación Primaria. Región de Murcia. Educación artística: plástica.
- CEFE 2011 SGEN PU06.41: Educación para la convivencia. Diálogo, comunicación interpersonal y tolerancia
- CEFE 2011 SGEN PU06.42: Con el abuelo por Murcia
- CEFE2011 SGEN PU06.43: Arquitectura civil desaparecida en la ciudad de Murcia: mirada didáctica a una identidad perdida
- CEFE 2011 SGEN PU06.44: Prevención en Educación Física: ergonomía y factores humanos. Evaluación de los Centros de Primaria de la región de Murcia

*Unidad Proponente: Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa*

- CEFE 2011 POIE PU06.11: Orientaciones para la adaptación del currículo en Centros de Educación Especial y Aulas Abiertas.
- CEFE 2011 POIE PU06.13: Aprendizajes para la programación y evaluación de competencias básicas.

*Unidad Proponente: Dirección General de Formación Profesional y Personas Adultas*

- CEFE 2011 FPPA PU06.14: Detección de necesidades de formación. Zona formativa 1: Huerta de Murcia.
- CEFE 2011 FPPA PU06.15: Detección de necesidades de formación. Zona formativa 2: Cartagena. Mar Menor.
- CEFE 2011 FPPA PU06.16: Detección de necesidades de formación. Zona formativa 3: Vegas Alta y Media. Comarca Oriental y Valle de Ricote.
- CEFE 2011 FPPA PU06.17: Detección de necesidades de formación. Zona formativa 4: Noroeste-Río Mula.
- CEFE 2011 FPPA PU06.18: Informe sobre detección de necesidades de formación. Zona formativa 5: Alto y Bajo Guadalentín.
- CEFE 2011 FPPA PU06.19: Informe sobre detección de necesidades de formación. Zona formativa 6: Altiplano.

*Unidad Proponente: Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.*

- CEFE 2011 PLOE PU04.45: Diversidad, calidad y equidad educativa
- CEFE 2011 PLOE PU04.46: Mis cuentos: herramientas para la comunicación y alfabetización.

## DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA

Dentro del área de documentación educativa se han llevado a cabo diferentes actuaciones con el objetivo de ofrecer la mayor difusión de todas las tareas y programas desarrollados por este servicio y responder a los usuarios con la eficacia y calidad que sus demandas requieren.

De forma sintética se exponen las tareas desarrolladas a lo largo de este año:

- Coordinación, diseño, tratamiento, publicación y distribución de la **Memoria de Actividades 2010** de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- Se han realizado todas las tareas que conlleva la **Biblioteca digital educativa** sección: fondo bibliográfico editado por la Consejería. Para ello se ha seguido el siguiente proceso.
  - Recogida de la información sobre todas las publicaciones editadas por la Consejería entre el 2000-2011, selección de las publicaciones cuyo contenido estaba en formato pdf y creación de una tabla con la información necesaria para su control: autor/colaboradores/ilustradores/fotógrafos...; título de la obra; año,

dirección electrónica o postal de los autores, colaboradores, ilustradores... Estos últimos datos han sido recogidos de la Base de Datos de Tiza.

- Envío de más de 200 correos electrónicos a los autores, colaboradores... con el fin de informar sobre nuestro proyecto y solicitarles la autorización para digitalizar su obra, para ello se enviaron las correspondientes "licencia para publicación y difusión de obra con derechos de autor", esta tarea tuvo que ser reforzada con el envío de cartas certificadas y rondas de llamadas.
- Con todas las obras cuyos autores habían autorizado su digitalización, mediante la licencia y aquellas en las que la Consejería posee los derechos, relacionados con la explotación de la obra, se procedió a digitalizar la cubierta, añadiéndola al pdf de la obra, y en aquellos casos que la obra estaba dividida en varios pdf se unieron en uno.
- Todas las obras fueron clasificadas en carpetas por año de publicación y catalogadas en formato MARC, y MARC XML. Las carpetas se grabaron en un disco duro extraíble y enviadas a la empresa Digibis.
- **Tratamiento** de los PDF de las publicaciones editadas por este servicio con el fin de mejorar su lectura y seguridad en la web, marcadores, presentación de página inicial, protección.
- Mantenimiento y alimentación del espacio **Publicaciones** de la web institucional y del portal educativo Educarm, siendo necesario para ello la realización del escaneado de las cubiertas, la extracción del sumario de las publicaciones y dar de alta el registro bibliográfico. En total se han incorporado a este sitio 22 publicaciones.
- Realización de las copias en **CD o DVD** de las publicaciones realizadas en este servicio.
- **Distribución** a todos los centros docentes de la Región de Murcia y CPR, mediante el correo electrónico, de las publicaciones electrónicas, sin soporte físico.
- Publicar en las **redes sociales** del servicio, Facebook y twitter todas las publicaciones editadas por la Consejería y, los eventos y noticias destacadas en materia educativa.
- Organización y actualización de **expositores** con el objetivo de difundir las últimas novedades, tanto de los fondos de la biblioteca, como de las publicaciones editadas y/o coordinadas por este Servicio.
- Diseño y realización de diferentes carteles **informativos** para el expositor y marcapáginas para los usuarios de la biblioteca central y la hemeroteca educativa.
- **Escaneo** de las portadas para su difusión en la sección de novedades de la Biblioteca Central de la web educarm.es
- Mantenimiento del sitio Documentación y Publicaciones de la **web** institucional [www.carm.es/cefe](http://www.carm.es/cefe) y el temático <http://educarm.es/publicaciones>
- Elaboración y actualización de los diferentes **formularios** de este servicio y su inserción en <http://educarm.es/publicaciones>

- **Atención** a los usuarios, docentes principalmente, sobre consultas y/o peticiones específicas.
- Servicio de **búsquedas** a través de la web en materia de educación.
- Evaluación de los trabajos presentados para el concurso <http://www.miperiodicodigital.com/2012> "**Mi Periódico Digital**", organizado por la Consejería de Educación, Formación y empleo y el diario digital "La Verdad.es" en su distintas modalidades: mejor edición digital, mejor noticia, mejor entrevista y mejor contenido multimedia.
- Realización, coordinación y distribución del **boletín de sumarios de revistas** impresas a las que está suscrita la Consejería. De una periodicidad semestral, se distribuye a todos los centros docentes de la región, a los CPR y al personal de la Consejería.
- Actualización e inclusión del directorio web de **revistas electrónicas** educativas publicadas en abierto, de ámbito hispano.
- Gestión y control de la **hemeroteca**. Escaneo de las portadas y sumarios de las revistas impresas educativas a las que esta suscrita la Consejería y su publicación en la sección web: Hemeroteca.
- Catalogación en **Absysnet** las revistas impresas que ingresan el servicio.
- Traslado al **archivo** los números de las revistas impresas, de más de 2 años, para facilitar la consulta y acceso al revisto-expositor ubicado en el servicio.
- Colaboración con el Consejo de Redacción de la revista "**Educación en el 2000**" y propuesta de un nuevo staff a petición del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.
- Atender, mediante el correo electrónico, las **solicitudes** de artículos de revista, En la siguiente tabla se detalla la descripción de cada una de las revistas impresas disponibles y el número de solicitudes recibidas durante el año 2011:

REVISTA	EDITORIAL	Nº
Aula de Innovación Educativa	Graó	54
Bordón: revista de Pedagogía	Sociedad Española de Pedagogía	3
Comunicar: Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación	Grupo Comunicar	
c&p: Comunicación y Pedagogía	CC&P Centro de Comunicación y Pedagogía	
Cuadernos de Pedagogía	Wolters Kluwer España, S.A.	12
Educación y Biblioteca	TILDE, Servicios Editoriales	
Íber: didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia	Editorial Graó	26
OGE. Organización y gestión educativa : revista del fórum europeo de administradores de la educación	Fórum Europeo de Administradores de la Educación	2
Revista española de pedagogía	Instituto Europeo de Iniciativas Educativas	1

## Bolea

Las disposiciones legislativas en materia educativa, publicadas por las comunidades autónomas y el Ministerio de Educación en sus respectivos boletines, se recogen en esta base de datos. Uno de los objetivos de su gestión es cumplir con los Decretos 126/2002 de 18 de octubre y 81/2005, de 8 de julio sobre recopilación de las Disposiciones Generales de la Consejería.

La siguiente tabla refleja el número de disposiciones introducidas durante el pasado año.

*Número de disposiciones introducidas en 2011*

MES	Número de Disposiciones		Total
	CC.AA.	BOE	
Enero	168	135	303
Febrero	142	269	411
Marzo	224	114	338
Abril	235	169	404
Mayo	281	181	462
Junio	232	104	336
Julio	143	96	239
Septiembre	214	74	288
Octubre	98	95	193
Noviembre	97	60	157
Diciembre	81	47	128
<b>TOTAL</b>	<b>1.915</b>	<b>1.344</b>	<b>3.259</b>

## Redined

El trabajo de mantenimiento de la red a nivel regional supone la actualización sistemática del fondo regional educativo.

Los documentos contenidos en REDINED vaciados durante este año han sido:

- Publicaciones de la Consejería y otros organismos públicos o privados.
- Artículos de revistas asignadas en su día por la Comisión Permanente de la red:
- *Aula de Innovación Educativa*. Barcelona: Graó.
- *Comunicar. Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación*. Huelva: Grupo Comunicar.
- *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*. Barcelona: Graó
- *Educatio Siglo XXI*. Murcia: Facultad de Educación
- Memorias de proyectos de investigación e innovación educativa realizados por el profesorado de niveles no universitarios sujetas a convocatoria de la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación.

Las tablas siguientes reflejan el trabajo realizado durante este año. Hay que tener en cuenta que, debido a la falta de consignación presupuestaria no se ha podido contar, como en años anteriores, con personal becario que asumiera las tareas de catalogación.

*Registros incorporados en REDINED*

Registros incorporados en REDINED (total Ministerio y CC.AA.)		Porcentaje
Ministerio de Educación (IFFIE)	4.230	57,56%
Castilla y León	793	10,79%
Navarra	545	7,41%
Murcia	298	4,05%
Aragón	284	3,86%
Madrid	265	3,60%
Extremadura	191	2,59%
Castilla-LaMancha	178	2,42%
Asturias	159	2,16%
Cataluña	137	1,86%
Baleares	135	1,83%
La Rioja	133	1,81%
<b>Total</b>	<b>7.348</b>	

*Registros incorporados en REDINED por tipología documental*

Tipología documental	Registros incorporados en REDINED (CC.AA y Ministerio)	Registros incorporados por Murcia	Porcentaje de registros de Murcia con respecto al total de REDINED
Investigaciones	344	4	1,16%
Innovaciones	281	15	5,33%
Recursos	1.238	34	2,74%
Analíticas	5.485	245	4,46%
<b>TOTAL</b>	<b>7.348</b>	<b>298</b>	<b>4,05%</b>

## DOCUMENTACIÓN LABORAL

Dentro del área de documentación del Servicio de Publicaciones está integrada el área laboral correspondiente a la Dirección General de Trabajo.

Los servicios que se ofrecen desde el área documental son diversos.

### Legislación laboral

El área documental del servicio de publicaciones cuenta con diversas bases de datos, entre ellas se encuentra la de legislación laboral, esta base de datos recoge las disposiciones de temática laboral del BOE y del BORM.

La base de datos de legislación se puede consultar desde la web de la CARM, en la página de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, desde el canal legislación y desde el canal Trabajo, se pueden consultar tanto los datos de la disposición como el documento en pdf. Quincenalmente se envía un boletín a una lista de distribución donde

se recoge las disposiciones en el ámbito laboral ordenadas por tipo de disposición durante 15 días de su publicación.

A continuación mostramos un cuadro resumen con el nº de registros recogidos en la base de datos de legislación laboral.

TIPO DISPOSICIÓN	ESTATAL	REGIONAL	TOTAL
Acuerdos	1	0	1
Asociaciones profesionales	166	24	190
Certificados	2		2
Convenios	1	1	2
Convenios colectivos	350	67	417
Corrección de errores	1		1
Estructura orgánica	6	10	16
Formación	2		2
Normas generales	10	3	13
Normativa básica	8	5	13
Notificaciones	0	229	229
Premios	0	4	4
Presupuestos	4	1	5
Procedimientos	0	2	6
Recursos		1	1
Registro	1	1	2
Sanciones		9	9
Seguridad Social	23		23
Subvenciones	10	16	26
<b>Total</b>	<b>645</b>	<b>267</b>	<b>912</b>

### Actualización de contenidos del área laboral en el portal web de la CARM

Dentro de las competencias del área de documentación está la actualización de los contenidos del portal web de la CARM para la Consejería de Educación Formación y Empleo. En este área hay que destacar la restructuración que ha tenido lugar con los contenidos del área laboral, se han modificado los canales reagrupando los contenidos bajo otros canales organizados según el consenso de los jefes de servicio de la Dirección General de Trabajo y la documentalista.

Los temas o canales que pertenecía a la temática laboral eran los siguientes:

- Apertura de centros de trabajo
- Economía social
- Empresas
- Estadísticas
- Legislación
- Libros de subcontratación
- Prevención de riesgos laborales
- Relaciones Laborales

Los temas o canales en los que se han reorganizado los contenidos son los siguientes:

- Conciliaciones laborales
- Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales
- Elecciones Sindicales

- Empresas y Prevención de Riesgos Laborales
- Responsabilidad Social Corporativa

El temático Responsabilidad Social Corporativa es una nueva web que se ha elaborado en el periodo del 2011.

### Procedimientos

El catálogo de procedimientos que pertenecen a la Dirección General de Trabajo consta de 33 procedimientos, los que se han modificado en el año 2011 o se han incluido nuevos son los siguientes:

- Inscripción en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA).
- Notificación sobre concurrencia de condiciones que no hacen necesario recurrir a la auditoría del sistema de prevención de la empresa.
- Conciliación laboral.

### Actualización de contenidos en el portal de Economía Social.

Otra de las acciones que se realizan en el área de documentación laboral es la actualización del portal de Economía Social que está accesible desde la siguiente dirección web [www.economiasocialmurcia.com](http://www.economiasocialmurcia.com), el portal contiene tanto noticias relevantes extraídas en su mayoría del suplemento de desarrollo cooperativo de la Región de Murcia, como legislación, subvenciones, estadísticas, entidades y agenda.

El portal en el apartado de entidades contiene una Base de datos de la información de Sociedades Cooperativas y Laborales registradas en la Región de Murcia, esta base de datos se actualiza una vez al mes.

El portal de Economía Social recoge además la normativa estatal y regional por la que se regulan las sociedades laborales y cooperativas.

Los datos correspondientes a las actualizaciones realizadas en el año 2011 son los siguientes:

Nombre de contenido	Número
Entidades	195
Noticias	89
Subvenciones	13
Legislación	4
Agenda cursos	3
Agenda laboral	10
Estadísticas	31

### Biblioteca de Trabajo

Durante el periodo de 2011 se ha puesto en marcha la catalogación en ABSYSNET del fondo bibliográfico correspondiente a Trabajo. Durante el año se han catalogado un total de 287 ejemplares y se han realizado 2 préstamos.

## BIBLIOTECA CENTRAL

Durante el ejercicio 2011, la gestión y control de la Biblioteca Central de la Consejería se han concretado en el incrementado de las colecciones bibliográficas con la incorporación de 4 publicaciones editadas por el Servicio de Publicaciones de esta Consejería, 5 obras editadas en otros servicios y 15 del Proyecto Aula XXI de 2010. La escasez de ingresos se justifica por la ausencia de disponibilidad presupuestaria destinada a la adquisición de fondos bibliográficos.

Se mantiene la revisión y el proceso de normalización de los fondos resultando un total de 1.965 ejemplares catalogados y dados de alta on-line en la Red de Bibliotecas Públicas de la Región de Murcia a 31 de diciembre, utilizando "Absysnet" como software para la gestión y catalogación de documentos, facilitando al personal técnico, docente y usuario en general la localización, el préstamo personal e interbibliotecario y la consulta de cualquier documento que forma parte de esta Red de ámbito regional.

Se ha continuado con la preparación de una donación bibliográfica destinada a la Universidad de Murcia con aquellos ejemplares expurgados y que puedan resultar útiles para la Sección de Educación.

Otra de las tareas que se ha realizado, con la colaboración de la auxiliar administrativa del Servicio, es la colocación de tejuelos y códigos de barras definitivos a 938 documentos, exactamente a 31 de diciembre de 2011 se contabilizan un total de 2421 ejemplares tejuelados de los 4685 incluidos en el catálogo de la Biblioteca Central hasta el momento.

Catalogación y preparación de colecciones	
Ejemplares tejuelados	938
Ejemplares incorporados	1.965
Total de registros en Absysnet	4.685

Las consultas, búsquedas y préstamos realizados durante este año:

Préstamos personales	
Enero	7
Febrero	6
Marzo	17
Abril	5
Mayo	8
Junio	18
Julio	11
Agosto	3
Septiembre	7
Octubre	35
Noviembre	26
Diciembre	21
<b>Total</b>	<b>164</b>

Préstamos interbibliotecarios	
Abril	4
Mayo	1
Octubre	1
Diciembre	1
<b>Total</b>	<b>7</b>

Consultas de usuarios	
<b>Total</b>	<b>71</b>

## SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

### INTRODUCCIÓN

Para el ejercicio económico del año 2011, el presupuesto definitivo de la Consejería de Educación, Formación y Empleo ascendió a 1.238.078.738,72 €.

CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
1.222.105.283,00	1.238.078.738,72	1.191.891.786,27	96,27

Durante la ejecución del Presupuesto del año 2011 se tramitaron 9.271 documentos contables, con el siguiente detalle:

### DOCUMENTOS CONTABLES ELABORADOS

AÑO 2011	150100	150200	150300	150400	150500	150600	TOTAL EXP.
RC	345	122	22	556	99	44	1.188
RN	-	-	-	-	-	-	-
A	63	22	4	170	32	23	314
AD	128	101	36	375	122	42	804
D	51	16	3	113	220	3	406
DOK		1	-	-	4	24	29
ADOK	141	217	139	200	266	43	1.006
ADOP	747	390	251	727	464	104	2.683
OP	256	77	60	63	74	18	548
OK	119	110	11	654	1.231	23	2.148
Modificaciones Presupuestarias	37	20	19	30	35	4	145
<b>TOTALES</b>	<b>1.887</b>	<b>1.076</b>	<b>545</b>	<b>2.888</b>	<b>2.547</b>	<b>328</b>	<b>9.271</b>

## I - RESUMEN EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

### A) ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

#### a) EJECUCIÓN CAPÍTULO I: "GASTOS DE PERSONAL"

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CREDITO EJECUCIÓN	PENDIENTE	% EJECUCIÓN
854.810.468,13	843.743.201,78	11.067.266,35		98,71

El Capítulo I es el que presenta la mayor dotación de crédito respecto al total de la Consejería, concentrándose las mayores cantidades en los Programas presupuestarios dedicados a Educación Primaria y Secundaria, con 380.794.006,73 € y 361.705.875,75 €, respectivamente.

El total del crédito ejecutado, 843.743.201,78€, se desglosa en los siguientes conceptos:

Nóminas del Personal Docente	732.688.803,11
Nóminas del Personal no Docente	54.854.174,43
Seguros Sociales	54.639.701,20
Acción Social	1.560.523,04

#### b) EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO II. "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CRED. PENDIENTE EJECUCION	% EJECUTADO
57.561.268,40	49.210.169,15	8.351.099,25	85,49

El crédito definitivo que ha gestionado esta Consejería en el Capítulo II se cifra en la cantidad de 57.561.268,40€, destinándose a los gastos de funcionamiento de los centros educativos 24.969.580,08€ y gestionándose directamente por los diversos Servicios 32.591.688,32€.

El grado de ejecución del presupuesto ha alcanzado el 85,49% de la totalidad de los créditos, con un importe de 49.210.169,15€, de modo que se ha ejecutado el 95,28% de los gastos de funcionamiento de centros educativos y el 77,99% de los gastos gestionados directamente por los distintos Servicios, alcanzando en este caso 25.418.032,86€.

ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20.ARRENDAMIENTOS	727.494,20	420.877,58	57,85
21.REPARACIONES	576.036,78	364.883,79	63,34
22.MAT. SUMIN. Y OTROS	29.724.914,34	24.066.695,27	80,96
23.INDEM. PERSONAL	1.454.668,00	525.709,24	36,14
24.PUBLICACIONES	108.575,00	39.866,98	36,72
<b>TOTAL GTOS. NO TRANSF</b>	<b>32.591.688,32</b>	<b>25.418.032,86</b>	<b>77,99</b>
27.FUNC. CENTROS	24.969.580,08	23.792.136,29	95,28
<b>TOTALES</b>	<b>57.561.268,40</b>	<b>49.210.169,15</b>	<b>85,49</b>

PRESUPUESTO DEFINITIVO	57.561.268,40
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	24.969.580,08
GESTIÓN CENTRALIZADA	32.591.688,32
NO EJECUTADO	8.351.099,25

### **SERVICIO 01. SECRETARÍA GENERAL**

La Secretaría General de la Consejería gestiona los programas 421A "Dirección y Servicios Generales" (en este programa se incluyen los créditos del Servicio de Informática cuya gestión fue asumida por la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa en julio 2011) y 421C "Consejo Escolar de la Región".

PRESUPUESTO DEFINITIVO	3.819.543,14
OBLIGADO	3.027.445,16
NO EJECUTADO	792.097,98

TOTAL SERVICIO 01			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	34.984,20	5.244,02	14,99
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	435.469,70	299.590,84	68,80
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.162.244,24	2.660.687,15	84,14
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	154.735,00	37.968,17	24,54
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	32.110,00	23.954,98	74,60
<b>TOTAL</b>	<b>3.819.543,14</b>	<b>3.027.445,16</b>	<b>79,26</b>

**PROGRAMA 421A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"**

El Programa 421A. "Dirección y Servicios Generales", con un crédito definitivo de 3.688.164,42 €, ha ejecutado 2.991.073,33 €, cantidad esta que representa el 81,10% de su presupuesto definitivo.

<b>421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	34.701,00	5.168,50	14,89
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	434.020,18	298.241,59	68,72
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.103.483,24	2.638.982,48	85,03
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	95.930,00	28.682,98	29,90
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	20.030,00	19.997,78	99,84
<b>TOTALES</b>	<b>3.688.164,42</b>	<b>2.991.073,33</b>	<b>81,10</b>

**PROGRAMA 421C "CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN"**

El Programa 421C. "Consejo Escolar de la Región", con un crédito definitivo de 131.378,72 € ha ejecutado 36.371,83 €, lo que supone un 27,68% de su presupuesto definitivo.

<b>421C CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	283,20	75,52	26,67
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.449,52	1.349,25	93,08
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	58.761,00	21.704,67	36,94
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	58.805,00	9.285,19	15,79
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	12.080,00	3.957,20	32,76
<b>TOTAL</b>	<b>131.378,72</b>	<b>36.371,83</b>	<b>27,68</b>

**SERVICIO 02. D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS**

Este servicio gestiona actualmente los programas económicos 422H "Formación Profesional", 422N "Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia", 422P "Educación de personas adultas" y 422L "Enseñanzas de régimen especial".

<b>TOTAL SERVICIO 02</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.870,00	9.270,00	93,92
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14.421,88	1.875,66	13,01
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	882.546,44	467.302,17	52,95

<b>TOTAL SERVICIO 02</b>			
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	370.486,00	80.986,43	21,86
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	18.000,00	15.912,00	88,40
<b>TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS</b>	<b>1.295.324,32</b>	<b>575.346,26</b>	<b>44,42</b>
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	4.418.418,24	4.215.993,38	95,42
<b>TOTALES</b>	<b>5.713.742,56</b>	<b>4.791.339,64</b>	<b>83,86</b>

#### **PROGRAMA 422H "FORMACIÓN PROFESIONAL"**

El Programa 422H "Formación Profesional" con un crédito definitivo de 2.898.679,72 € ha ejecutado 2.496.200,92 €, lo que supone un 86,12% de su presupuesto definitivo.

<b>422H FORMACION PROFESIONAL</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.200,00	1.600,00	72,73
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13.018,88	1.518,69	11,67
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	230.531,60	92.617,89	40,18
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	116.889,00	18.090,38	15,48
<b>TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS</b>	<b>362.639,48</b>	<b>113.826,96</b>	<b>31,39</b>
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	2.536.040,24	2.382.373,96	93,94
<b>TOTALES</b>	<b>2.898.679,72</b>	<b>2.496.200,92</b>	<b>86,12</b>

#### **PROGRAMA 422N "INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA"**

El Programa 422N "Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia" con un crédito definitivo de 454.945,80 € ha ejecutado 77.293,24 €, lo que supone un 16,99% de su presupuesto definitivo.

<b>422N INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	230.845,80	23.563,24	10,21
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	161.100,00	37.818,00	23,47
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	18.000,00	15.912,00	88,40
<b>TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS</b>	<b>409.945,80</b>	<b>77.293,24</b>	<b>18,85</b>
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	45.000,00		
<b>TOTAL</b>	<b>454.945,80</b>	<b>77.293,24</b>	<b>16,99</b>

#### **PROGRAMA 422P "EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS"**

El Programa 422P "Educación de personas adultas" con un crédito definitivo de 506.935,84 € ha ejecutado 430.235,85 €, lo que supone un 84,87% de su presupuesto definitivo.

<b>422P EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	24.732,84	9.844,03	39,80
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	79.597,00	21.436,40	26,93
<b>TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS</b>	<b>104.329,84</b>	<b>31.280,43</b>	<b>29,98</b>
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	402.606,00	398.955,42	99,09
<b>TOTAL</b>	<b>506.935,84</b>	<b>430.235,85</b>	<b>84,87</b>

**PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"**

El Programa 422L "Enseñanzas de Régimen Especial", con un crédito definitivo de 1.853.181,20 €, ha ejecutado 1.787.609,63 €, cantidad esta que representa el 96,46% de su presupuesto definitivo.

CREDITO DEFINITIVO	1.853.181,20	100 %
EJECUTADO	1.787.609,63	96,46
NO EJECUTADO	65.571,57	3,54

<b>422L ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	7.670,00	7.670,00	100,00
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.403,00	356,97	25,44
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	396.436,20	341.277,01	86,09
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12.900,00	3.641,65	28,23
<b>TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS</b>	<b>418.409,20</b>	<b>352.945,63</b>	<b>84,35</b>
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.434.772,00	1.434.664,00	99,99
<b>TOTALES</b>	<b>1.853.181,20</b>	<b>1.787.609,63</b>	<b>96,46</b>

**SERVICIO 03. D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA**

La Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa gestiona el Programa económico 421D "Recursos Humanos de Educación", donde la ejecución ha supuesto un 58,19% de los créditos definitivos y el 422C "Calidad Educativa", con una ejecución del 80,17%.

**PROGRAMA 421D "RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN"**

421D RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	40.064,82	6.542,75	16,33
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	943.357,61	631.147,48	66,90
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	701.137,00	382.672,51	54,58
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	3.024,00		
<b>TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS</b>	<b>1.687.583,43</b>	<b>1.020.362,74</b>	<b>60,46</b>
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	65.916,00		
<b>TOTALES</b>	<b>1.753.499,43</b>	<b>1.020.362,74</b>	<b>58,19</b>

**PROGRAMA 422C "CALIDAD EDUCATIVA"**

422C CALIDAD EDUCATIVA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	71.290,00	69.991,31	98,18
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.699,00	308,98	8,35
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	87.366,00	53.851,26	61,64
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	26.381,00	4.438,87	16,83
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	5.420,00		
<b>TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS</b>	<b>194.156,00</b>	<b>128.590,42</b>	<b>66,23</b>
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.877.637,00	1.532.407,63	81,61
<b>TOTALES</b>	<b>2.071.793,00</b>	<b>1.660.998,05</b>	<b>80,17</b>

**SERVICIO 04. D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN EDUCATIVA**

La Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa se encargó de la gestión en el ejercicio 2011 de los Programas 422B, 422D, 422E, 422K y 422J.

Con un presupuesto definitivo de 39.713.257,21 €, gestionó el 68,99% del total de los fondos del Capítulo II de esta Consejería. De este presupuesto el 38,62% se transfiere a los centros educativos no universitarios para su mantenimiento. En cuanto al grado de ejecución se ha alcanzado el 88,94%.

TOTAL SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	611.350,00	336.372,25	55,02
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	63.512,39	51.818,76	81,59
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	23.558.706,82	19.978.523,02	84,80
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	139.958,00	2.508,48	1,79
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	900,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS</b>	<b>24.374.427,21</b>	<b>20.369.222,51</b>	<b>83,57</b>
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	15.338.830,00	14.951.560,04	97,48
<b>TOTALES</b>	<b>39.713.257,21</b>	<b>35.320.782,55</b>	<b>88,94</b>

**PROGRAMA 422B. "ESCUELAS INFANTILES"**

El Programa 422B "Escuelas Infantiles" su función es la gestión directa de los Centros de Educación Infantil que pertenecen a la Comunidad Autónoma.

Estos centros no tienen autonomía de gestión, por lo tanto, todos los gastos que producen son tramitados por la Dirección General.

Su presupuesto definitivo ascendió a 811.983,81 €, de los cuales se ha ejecutado el 81,39% de los mismos.

CREDITO DEFINITIVO	811.983,81	100%
EJECUTADO	660.903,52	81,39%
NO EJECUTADO	151.080,29	18,61%

422B ESCUELAS INFANTILES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	8.262,00		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60.387,21	51.147,72	84,70
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	737.826,60	609.688,60	82,63
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.508,00	67,20	1,22
<b>TOTAL</b>	<b>811.983,81</b>	<b>660.903,52</b>	<b>81,39</b>

**PROGRAMA 422D. "EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA"**

El Programa 422D "Educación Infantil y Primaria" tramitó fundamentalmente en su Capítulo II el pago de las indemnizaciones por razón de servicio del personal itinerante y las transferencias a los centros para sus gastos de funcionamiento.

Su ejecución alcanzó el 96,42%, porcentaje elevado al igual que el resto de programas que tienen dotación en el artículo 27, al destinar casi la totalidad de los créditos de su Capítulo II a los gastos de funcionamiento de dichos Centros.

CREDITO DEFINITIVO	3.697.778,14	100%
EJECUTADO	3.565.250,80	96,42%
NO EJECUTADO	132.527,34	3,58%

422D EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.228,14	4.672,80	12,90
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	100.000,00	-	-
<b>TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS</b>	<b>136.228,14</b>	<b>4.672,80</b>	<b>3,43</b>
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	3.561.550,00	3.560.578,00	99,97
<b>TOTAL</b>	<b>3.697.778,14</b>	<b>3.565.250,80</b>	<b>96,42</b>

**PROGRAMA 422E. "EDUCACIÓN SECUNDARIA"**

El Programa 422E "Educación Secundaria" dedica el 68,33% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 14.011.794,14 € de crédito definitivo, se han destinado 9.573.975,00 € al artículo 27, lo que determina que la ejecución general del Programa alcance el 96,12%. Por su parte, de los 4.437.819,14 € gestionados directamente por este programa, se ha ejecutado un 87,74%, correspondiendo la mayor ejecución al artículo 22 con un 88,03 %.

CREDITO DEFINITIVO	14.011.794,14	100,00%
EJECUTADO	13.467.578,85	96,12%
NO EJECUTADO	544.215,29	3,88%

422E EDUCACIÓN SECUNDARIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.422.819,14	3.893.603,85	88,03
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15.000,00		
<b>TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS</b>	<b>4.437.819,14</b>	<b>3.893.603,85</b>	<b>87,74</b>
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	9.573.975,00	9.573.975,00	100,00
<b>TOTALES</b>	<b>14.011.794,14</b>	<b>13.467.578,85</b>	<b>96,12</b>

**PROGRAMA 422K. "GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS"**

El Programa 422K "Gestión Educativa y Centros Concertados" con un crédito definitivo de 1.174.866,17 €, ha ejecutado el 44,69% de los mismos, correspondiendo la mayor ejecución a los artículos 20, y 22, con un 55,78 % y 33,69 % respectivamente.

CREDITO DEFINITIVO	1.174.866,17	100,00%
EJECUTADO	525.035,83	44,69%
NO EJECUTADO	649.830,34	55,31%

422K GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	603.088,00	336.372,25	55,78
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.625,18	227,67	14,01
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	552.502,99	186.136,43	33,69
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	16.750,00	2.299,48	13,73
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	900,00		
<b>TOTAL</b>	<b>1.174.866,17</b>	<b>525.035,83</b>	<b>44,69</b>

**PROGRAMA 422J. "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS"**

El Programa 422J "Servicios Complementarios" destina los créditos consignados en el mismo al abono de dos conceptos de gastos: transporte escolar y para gastos corrientes derivados del funcionamiento de los comedores escolares, dichos créditos alcanzan en el año 2011 un total de 20.016.834,95 €, de los que se ha ejecutado un 85,44%, de su presupuesto definitivo.

CREDITO DEFINITIVO	20.016.834,95	100,00%
EJECUTADO	17.102.013,55	85,44%
NO EJECUTADO	2.914.821,40	14,56%

422J SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.500,00	443,37	29,56
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	17.809.329,95	15.284.421,34	85,82
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.700,00	141,80	5,25
<b>TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS</b>	<b>17.813.529,95</b>	<b>15.285.006,51</b>	<b>85,81</b>
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	2.203.305,00	1.817.007,04	82,47
<b>TOTALES</b>	<b>20.016.834,95</b>	<b>17.102.013,55</b>	<b>85,44</b>

**SERVICIO 05. D.G. DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA**

La Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa gestiona actualmente los programas económicos 422I, 422M, 422F y 422G.

De los 4.332.974,84 € consignados para esta Dirección General, cuya ejecución alcanzó el 76,07%, el 75,44% fue destinado a centros docentes para la gestión de sus gastos de funcionamiento, y el resto, 1.064.196,00 €, fueron tramitados directamente por el propio departamento, logrando en este caso una ejecución del 19,17%.

TOTAL SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15.745,30	4.746,80	30,15
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	940.358,70	182.990,59	19,46
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	58.971,00	16.301,89	27,64
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	49.121,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS</b>	<b>1.064.196,00</b>	<b>204.039,28</b>	<b>19,17</b>
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	3.268.778,84	3.092.175,24	94,60
<b>TOTALES</b>	<b>4.332.974,84</b>	<b>3.296.214,52</b>	<b>76,07</b>

**PROGRAMA 422I "TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"**

<b>422I TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.913,00	1.290,48	21,82
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	275.519,54	96.624,47	35,07
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.195,00	2.915,45	26,04
<b>TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS</b>	<b>292.627,54</b>	<b>100.830,40</b>	<b>34,46</b>
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	672.286,00	572.763,00	85,20
<b>TOTALES</b>	<b>964.913,54</b>	<b>673.593,40</b>	<b>69,81</b>

**PROGRAMA 422M "ORDENACIÓN ACADÉMICA"**

El Programa 422M. "Ordenación Académica", con un crédito definitivo de 1.138.200,30 € ha ejecutado 889.209,56 €, lo que supone un 78,12% de su presupuesto definitivo.

CREDITO DEFINITIVO	1.138.200,30	100,00%
EJECUTADO	889.209,56	78,12,00
NO EJECUTADO	248.990,74	21,88,00

<b>422M ORDENACION ACADEMICA</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.835,30	2.160,18	31,60
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	189.219,00	25.595,52	13,53
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	38.025,00	7.285,46	19,16
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	34.121,00		
<b>TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS</b>	<b>268.200,30</b>	<b>35.041,16</b>	<b>13,07</b>
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	870.000,00	854.168,40	98,18
<b>TOTALES</b>	<b>1.138.200,30</b>	<b>889.209,56</b>	<b>78,12</b>

**PROGRAMA 422F. "EDUCACIÓN ESPECIAL"**

Este Programa 422F "Educación Especial", dedica el 68,93% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 1.562.064,00 € de crédito definitivo, se han destinado 1.076.692,84 € al artículo 27. La ejecución general del Programa ha sido del 73,21%.

CREDITO DEFINITIVO	1.562.064,00	100%
EJECUTADO	1.143.515,42	73,21
NO EJECUTADO	418.548,58	26,79

<b>422F EDUCACIÓN ESPECIAL</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	460.620,16	60.770,60	13,19
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.751,00	6.100,98	62,57
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	15.000,00		
<b>TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS</b>	<b>485.371,16</b>	<b>66.871,58</b>	<b>99,99</b>
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.076.692,84	1.076.643,84	100,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.562.064,00</b>	<b>1.143.515,42</b>	<b>73,21</b>

***PROGRAMA 422G. "EDUCACIÓN COMPENSATORIA"***

Este Programa 422G "Educación Compensatoria", dedica el 97,30% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 667.797,00 € de crédito definitivo, se han destinado 649.800,00 € al artículo 27. La ejecución general del Programa ha sido del 88,33%.

CREDITO DEFINITIVO	667.797,00	100,00%
EJECUTADO	589.896,14	88,33%
NO EJECUTADO	77.900,86	11,67%

<b>422G EDUCACIÓN COMPENSATORIA</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.997,00	1.296,14	43,25
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.000,00		
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	17.997,00	1.296,14	7,20
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	649.800,00	588.600,00	90,58
<b>TOTALES</b>	<b>667.797,00</b>	<b>589.896,14</b>	<b>88,33</b>

***SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO***

La Dirección General de Trabajo gestiona los Programas económicos 315A "Administración Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo" y 724A "Desarrollo de la Economía Social".

CREDITO DEFINITIVO	156.458,22	100,00%
EJECUTADO	93.026,49	59,46
NO EJECUTADO	63.431,73	40,54

<b>TOTAL SERVICIO 07</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.123,69	0,00	0
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	150.334,53	92.193,60	61,33
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.000,00	832,89	27,76
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	0
<b>TOTALES</b>	<b>156.458,22</b>	<b>93.026,49</b>	<b>59,46</b>

**PROGRAMA 315A "ADMINISTRACIÓN RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO "**

El Programa 315A, con un crédito definitivo de 123.737,69€ ha ejecutado 75.019,32€, lo que supone un 60,63% de su presupuesto definitivo.

CREDITO DEFINITIVO	123.737,69	100,00%
EJECUTADO	75.019,32	60,63%
NO EJECUTADO	48.718,37	39,37%

<b>315A ADMINISTRACIÓN RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.123,69		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	117.614,00	74.186,43	63,08
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.000,00	832,89	27,76
24 GASTOS DE PUBLICACIONES			
<b>TOTALES</b>	<b>123.737,69</b>	<b>75.019,32</b>	<b>60,63</b>

**PROGRAMA 724A " DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL "**

El Programa 724A, con un crédito definitivo de 32.720,53€, ha ejecutado 18.007,17€, cantidad esta que representa el 55,03% de su presupuesto definitivo.

CREDITO DEFINITIVO	32.720,53	100,00%
EJECUTADO	18.007,17	55,03%
NO EJECUTADO	14.713,36	44,97%

<b>724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJEC.</b>
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	32.720,53	18.007,17	55,03
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			
24 GASTOS DE PUBLICACIONES			
<b>TOTALES</b>	<b>32.720,53</b>	<b>18.007,17</b>	<b>55,03</b>

**c) EJECUCIÓN CAPÍTULO III "GASTOS FINANCIEROS"**

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CRED. PENDIENTE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
45.000,00	39.349,71	5.650,29	87,44

**d) EJECUCIÓN CAPÍTULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"**

CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CRED. PENDIENTE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
268.704.715,56	259.396.558,81	9.308.156,75	96,54

Con cargo a los créditos consignados en este Capítulo se realizaron diversas Convocatorias y Convenios de Colaboración para subvencionar distintas actuaciones en materia de educación no universitaria y laboral.

No obstante, la actividad de fomento mediante el otorgamiento de subvenciones más relevante que se desarrolla a través de este Capítulo, tanto por el importe de los créditos ejecutados como por el número de beneficiarios afectados, es la relativa a los "Centros Concertados".

Desde la asunción de las competencias en materia de educación no universitaria se vienen suscribiendo Convenios para el establecimiento o modificación de los Conciertos Educativos con Centros docentes privados de la Región de Murcia. Una vez establecido el Concierto, la Consejería se encarga del pago delegado de las nóminas del personal que presta sus servicios en los centros concertados y financia los gastos corrientes derivados del funcionamiento de los mismos.

En este año el crédito definitivo de la partida presupuestaria correspondiente a los Centros Concertados ascendió a 202.102.234,00 €, de los que se reconocieron obligaciones por importe de 195.910.893,0 €, de modo que el grado de ejecución se elevó al 96,94 %.

En resumen, la ejecución del Capítulo IV es la siguiente:

**SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL.**

SERVICIO 01			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJEC.
41. A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	36.827.739,00	36.827.739,00	100,00
43. A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	337.718,00	337.718,00	100,00
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	70,00	70,00	100,00
<b>TOTALES</b>	<b>37.165.527,00</b>	<b>37.165.527,00</b>	<b>100,00</b>

**PROGRAMA 421 A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"**

En este programa se incluyen los créditos del Servicio de Informática cuya gestión fue asumida por la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa en julio 2011.

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
22037	AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LAB	41002	4.036.265,00	4.036.265,00	4.036.265,00	100,00
31707	AL SEF.GASTOS GENERALES FUNCIONAMIENT	41007	22.420.198,00	22.420.198,00	22.420.198,00	100,00
38449	AL SEF.FSE.DIFUS.NUEVAS FORMAS ORG.TR	41007	1.325.070,00	1.325.070,00	1.325.070,00	100,00
38450	AL SEF.FSE.INTEGRACIÓN PERSONAS DESFA	41007	1.097.851,00	1.097.851,00	1.097.851,00	100,00
38451	AL SEF.FSE.APOYO TRABAJO CUENTA PROPI	41007	1.220.596,00	1.220.596,00	1.220.596,00	100,00
38452	AL SEF.FSE.FOMENTO ESPIRITU EMPRESARI	41007	2.080.654,00	2.080.654,00	2.080.654,00	100,00
38453	AL SEF.FSE.APLICAC.MEDIDAS ACTIVAS Y	41007	3.973.408,00	3.973.408,00	3.973.408,00	100,00
38454	AL SEF.FSE.INCREM.PARTIC.INMIGRANTES	41007	673.697,00	673.697,00	673.697,00	100,00
37033	A LA FUNDACION INTEGRA - RED CTNET	43100	300.000,00	337.718,00	337.718,00	100,00
10736	COLABORACION PROGRAMAS DISEÑADOS POR	48351	-	70,00	70,00	100,00

**SERVICIO 02. D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS**

SERVICIO 02			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
44. A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBC	33.626,66	-	-
46. A CORPORACIONES LOCALES	3.517.571,00	3.517.571,00	100,00
47. A EMPRESAS PRIVADAS	744.660,70	727.803,63	97,74
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.404.237,20	2.386.013,55	99,24
<b>TOTALES</b>	<b>6.700.095,56</b>	<b>6.631.388,18</b>	<b>98,97</b>

**PROGRAMA 422H "FORMACIÓN PROFESIONAL"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
41957	A REG.MURC.TURIST.CICLOS FORMATIVOS F	44101	-	33.626,66	-	-
33750	INICIACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	46399	-	2.424.675,00	2.424.675,00	100,00
35674	CONVENIO PARA CICLOS FORMATIVOS CON ENTIDADES	47300	816.073,00	744.660,70	727.803,63	97,74
22162	PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL POR ENTIDADES	48307	2.144.376,00	2.144.376,00	2.129.879,82	99,32
17904	BECAS ALUMNOS FORMACION CENTROS DE TRABAJO	48399	203.024,00	203.024,00	202.902,73	99,94
35044	PREMIOS EXTRAORDINARIOS FORM.PROFESIONAL	48399	12.600,00	12.600,00	9.000,00	71,43

**PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30375	PARA FUNCIONAMIENTO DE CONSERVATORIOS MUN.	46303	-	1.092.896,00	1.092.896,00	100,00
34304	AYUDAS PARA ESTUDIOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESP	48300	-	1.760,00	1.760,00	100,00
37038	AYUDA ESTUDIOS SUPERIORES REGIM.ESPEC	48300	-	7.999,20	-	-
37093	AYUD.PERFEC.TITUL.SUP.ENSEÑ.REG.ESPEC	48300	-	34.478,00	42.471,00	123,18

**SERVICIO 03 D.G. RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA**

SERVICIO 03			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
44. A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBC	96.000,00	-	-
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	797.080,00	467.161,98	5,86
<b>TOTALES</b>	<b>893.080,00</b>	<b>467.161,98</b>	<b>52,31</b>

**PROGRAMA 421D "RECURSOS HUMANOS DE EDUCACION"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
17897	CONV. UNIVERSIDADES FORM. PROFESORADO	44299	96.000,00	96.000,00	-	-
21451	A ANPE.PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE	48803	48.975,00	48.975,00	-	-
21452	A CC.OO.PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE	48803	33.675,00	33.675,00	-	-
21453	A STERM. PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE	48803	33.675,00	33.675,00	-	-
21455	A UGT. PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE	48803	15.315,00	15.315,00	-	-
38254	A SIDI. PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE	48803	18.360,00	18.360,00	-	-

**PROGRAMA 422C "CALIDAD EDUCATIVA"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
38743	BECAS.COLAB.AUXILIAR.CONVERS.IES.BILING.	48351	353.000,00	605.240,00	465.324,76	76,88
17898	AYUDAS INDIVIDUALIZADAS FORMACION PROFES	48353	-	1.840,00	1.837,22	99,85
17899	FORM. PROFESORADO ASOCIACIONES SIN FINE	48353	40.000,00	40.000,00	-	-

**SERVICIO 04 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN EDUCATIVA**

SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
46. A CORPORACIONES LOCALES	1.249.990,00	-	1.249.990,00
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	211.943.791,00	205.616.095,78	211.943.791,00
<b>TOTALES</b>	<b>213.193.781,00</b>	<b>205.616.095,78</b>	<b>96,45</b>

**PROGRAMA 422B "ESCUELAS INFANTILES"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
10914	MANTENIMIENTO CENTROS DE EDUCACION INFANTIL DEPENDIENTES DE CC.LL.	46300	-	1.249.990,00	-	-

**PROGRAMA 422K "GESTION EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
17905	CENTROS CONCERTADOS	48305	202.617.298,0	202.102.234,0	195.910.893,0	96,94
42068	TRANSP. ESC. C.CONCER.SEISMO LORCA 20	48305	-	-	67.588,21	-
33238	CONV.ORGAN.EMPRES.ENSEÑ.PRIV.CONCERTADA	48505	100.000,00	-	-	-
33239	CONV.SINDICATOS ENSEÑ.PRIVADA CONCERTADA	48505	70.000,00	-	-	-
35622	CONVENIO FED.ESP.RELIGIOSOS ENSEÑ.(FERE)	48505	20.000,00	-	-	-

**PROGRAMA 422J "SERV. COMPLEMENTARIOS"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34362	AYUDAS PARA MAT. ESCOLAR	48300	-	200.000,00	196.040,00	98,02
37122	AYUDAS DE LIBROS DE PRIMARIA(BONO-LIBRO)	48300	6.000.000,00	6.000.000,00	5.959.402,12	99,32
17906	AYUDAS PARA TRANSPORTE Y COMEDOR	48301	-	260.000,00	157.708,27	60,66
31949	AYUDAS DE COMEDOR DE CARÁCTER COMPENSATORIO	48301	2.181.557,00	3.381.557,00	3.324.464,16	98,31

**SERVICIO 05 D.G. PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA**

SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
44. A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES	125.000,00	-	-
46. A CORPORACIONES LOCALES	548.919,00	132.939,25	24,22
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.396.049,00	1.958.306,00	81,73
<b>TOTALES</b>	<b>3.069.968,00</b>	<b>2.091.245,25</b>	<b>68,12</b>

**PROGRAMA 422I "TECNOLOGIAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
37100	AL C.A.R.REGION MURCIA. PROGRAMA MEC	44102	-	125.000,00	-	-
39237	A CONFED.Y FEDER.ASOC.PADRES Y MAD.ALUM.	48302	34.072,00	34.072,00	-	-
39505	A FED.APAS AMBITO REG. GTOS.CORRIENTE	48302	187.586,00	207.000,00	241.072,00	116,46
39506	A ASOC.PADRES/MADRES ACTIV.EXTRAESCOL	48302	340.342,00	340.342,00	-	-
39507	A FEDERAC.ALUMNOS PARA GTOS. CORRIENT	48302	62.000,00	62.000,00	62.000,00	100,00
40705	PREMIOS CONCURSO "LEO Y DISFRUTO"	48901	-	3.000,00	1.500,00	50,00

**PROGRAMA 422M "ORDENACION ACADEMICA"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
39549	AYUDAS ALUMNOS BACHILLERATO INVESTIGA	48300	-	19.500,00	18.850,00	96,67
35634	PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO Y OTROS P	48901	-	16.800,00	8.400,00	50,00

**PROGRAMA 422F "EDUCACION ESPECIAL"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30372	AYTO.DE MURCIA.CONVENIO DE INTEGRACION ACNEES INF	46300	75.000,00	75.000,00	56.250,00	75,00
35625	CONVENIO ESCUELAS INFANTILES MUNICIPIO DE CARTAGE	46300	55.000,00	55.000,00	55.000,00	100,00
39509	CONVENIO AYUN.MOLINA INTEG.ACNEE	46300	28.919,00	28.919,00	21.689,25	75,00
34364	A FEAPS_ ACTV.APOYO ALUMNOS INTEGRACION	48309	1.057.886,00	1.057.886,00	1.057.886,00	100,00
34365	ACCIONES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS ACNEES	48309	110.797,00	253.051,00	196.200,00	77,53
41875	A ASOCIACIONES DE PADRES CON HIJOS D	48309	372.398,00	372.398,00	372.398,00	100,00

**PROGRAMA 422G "EDUCACIÓN COMPENSATORIA"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34319	SUBV. AYTO. ACCIONES COMPLEMENTARIAS	46349	-	390.000,00	-	-
21332	PARA PROGRAMAS DE EDUCACION COMPENSAT	48306	30.000,00	30.000,00	-	-

**SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO**

SERVICIO 07			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
40. AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	1.500,00	-	-
44. A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES	28.800,00	28.800,00	100
47. A EMPRESAS PRIVADAS	4.612.478,00	4.571.710,62	99,12
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.039.486,00	2.824.630,00	92,93
<b>TOTALES</b>	<b>7.682.264,00</b>	<b>7.425.140,62</b>	<b>96,65</b>

**PROGRAMA 315A "ADMINISTRACIÓN RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30115	AL MºTRABAJO Y ASUNTOS SOC.ECª IRREGULAR	40901	1.500,00	1.500,00		
40670	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS CARM RSE Y P	44299	14.400,00	14.400,00	14.400,00	100,00
36873	GABINETES TECNICOS EN PREVENCION RIES.LA	48500	115.000,00	115.000,00	115.000,00	100,00
12212	ARBITROS EN ELECCIONES SINDICALES	48503	18.000,00	18.000,00	10.880,00	60,44
21084	FUND.RESOLUC.EXTRAJ.CONFLICTOS.GTOS FUNC	48503	148.500,00	148.500,00	148.500,00	100,00
16595	FOMENTO Y DIF. RELACIONES LABORAL	48504	150.000,00	150.000,00	143.000,00	95,33
32552	AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACION	48599	200.736,00	200.736,00		
12167	AYUDAS FUNCIONAMIENTO ORGANIZACIONES EMP	48801	192.100,00	192.100,00	192.100,00	100,00
12166	AYUDAS FUNCIONAMIENTO CENTRALES SINDICAL	48803	321.300,00	321.300,00	321.300,00	100,00
36908	A CC.OO. actuac.comple.trabajo y empleo	48899	191.250,00	191.250,00	191.250,00	100,00
36909	A CROEM Actuac. complement.Trabajo y emp	48899	191.250,00	191.250,00	191.250,00	100,00
36910	A UGT Actuac.complement.Trabajo y empleo	48899	191.250,00	191.250,00	191.250,00	100,00

**PROGRAMA 724A "DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
39792	A UNIVERSIDADES PUBLICAS CARM, FOMENT	44299	14.400,00	14.400,00	14.400,00	100,00
11957	FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL	47508	3.362.478,00	3.112.478,00	3.112.478,00	100,00
16615	AYUDA ADICIONAL AL EMPLEO EN ECONOMIA SO	47508	1.500.000,00	1.500.000,00	1.459.232,62	97,28
11933	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCI	48501	200.000,00	200.000,00	200.000,00	100,00
38446	A UCOMUR Fomento Economía Social.	48501	70.000,00	70.000,00	70.000,00	100,00
11866	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE ECONOMIA	48801	506.000,00	806.000,00	806.000,00	100,00
31697	ORIENTACION PROFESIONAL	48801	44.100,00	44.100,00	44.100,00	100,00
39795	A ORG.EMP.E.SOC.DIFUSIÓN ECONOMIA SOCIAL	48801	250.000,00	200.000,00	200.000,00	100,00

**e) EJECUCIÓN CAPITULO VI: "INVERSIONES REALES"**

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CREDITO PENDIENTE	% EJECUCIÓN
30.775.421,63	19.966.407,17	10.809.014,46	64,88

**SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL**

SERVICIO 01			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OP. SERV.	2.179.190,51	816.627,47	37,47
63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV.	66.684,40	65.451,12	98,15
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMAT.	992.928,09	599.041,99	60,33
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>3.238.803,00</b>	<b>1.481.120,58</b>	<b>45,73</b>

**PROGRAMA 421 A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"**

En este programa se incluyen los créditos del Servicio de Informática cuya gestión fue asumida por la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa en julio 2011.

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34332	EQUIPAMIENTO PLUMIER	62200	1.030.500,00	658.184,31	642.199,54	97,57
41229	IMPLANTACION DE AULAS DIGITALES	62200	-	212.724,60	-	-
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	62200	1.000,00	1.000,00	-	-
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	62501	1.000,00	1.000,00	247,55	24,76
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	62600	15.000,00	15.000,00	5.977,27	39,85
34332	EQUIPAMIENTO PLUMIER	62700	1.176.164,00	-	472,48	-
41229	IMPLANTACION DE AULAS DIGITALES	62700	-	1.176.164,00	-	-
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	62700	5.000,00	8.111,00	3.110,49	38,35
34332	EQUIPAMIENTO PLUMIER	62900	-	-	162.673,03	-
41229	IMPLANTACION DE AULAS DIGITALES	62900	-	100.000,00	-	-
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	62900	5.000,00	7.006,60	1.947,11	27,79
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	63100	23.000,00	23.684,40	22.990,00	97,07
34332	EQUIPAMIENTO PLUMIER	63200	50.000,00	43.000,00	42.461,12	98,75
34332	EQUIPAMIENTO PLUMIER	63700	100.000,00	-	-	-
34332	EQUIPAMIENTO PLUMIER	64200	-	438,00	-	-
34332	EQUIPAMIENTO PLUMIER	64500	543.336,00	535.336,00	130.076,13	24,30
41504	BIBLIOT. DIGIT. EDUC. REG. MURC. GTOS. INV	64500	-	32.450,00	-	-
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	64500	98.811,00	424.704,09	468.965,86	110,42
34332	EQUIPAMIENTO PLUMIER	65000	100.000,00	-	-	-

**SERVICIO 02. D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS**

<b>SERVICIO 02</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>CRED. DEF.</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	1.980.014,00	129.669,56	6,55
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	28.010,00	-	0,00
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	2,00	-	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>2.008.026,00</b>	<b>129.669,56</b>	<b>6,46</b>

**PROGRAMA 422H: "FORMACIÓN PROFESIONAL"**

<b>Nº PROY</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SUB CPTO.</b>	<b>CRÉDITO INICIAL</b>	<b>CRÉDITO DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJ.</b>
21314	EQUIPAMIENTO DE C. F. Y PROG. C.P.I.	62200	1,00	1,00	-	-
23099	MEJORA INFRAESTRUCTURA D.G. FP Y ED.	62200	1,00	1,00	-	-
21314	EQUIPAMIENTO DE C. F. Y PROG. C.P.I.	62300	1,00	1,00	-	-
21314	EQUIPAMIENTO DE C. F. Y PROG. C.P.I.	62400	1,00	1,00	2.170,30	217.030,00
21314	EQUIPAMIENTO DE C. F. Y PROG. C.P.I.	62600	1,00	1,00	35.149,08	3.514.908,0
23099	MEJORA INFRAESTRUCTURA D.G. FP Y ED.	62600	1,00	1,00	20.948,78	2.094.878,0
21314	EQUIPAMIENTO DE C. F. Y PROG. C.P.I.	62700	1,00	1,00	-	-
23099	MEJORA INFRAESTRUCTURA D.G. FP Y ED.	62700	1,00	1,00	-	-
21314	EQUIPAMIENTO DE C. F. Y PROG. C.P.I.	62800	1,00	1,00	-	-
21314	EQUIPAMIENTO DE C. F. Y PROG. C.P.I.	62900	1.980.000,00	1.954.500,00	71.401,40	3,65
23099	MEJORA INFRAESTRUCTURA D.G. FP Y ED.	62900	1,00	1,00	-	-
33200	DESARROLLO DEL PLAN DE F.P. DE MURCIA	62900	1,00	1,00	-	-
21314	EQUIPAMIENTO DE C. F. Y PROG. C.P.I.	64500	19.983,00	19.983,00	-	-

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34316	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA FORMACIÓN PR.	64900	1,00	1,00	-	-
39368	ESTUDIOS PREPAR.SEGUIM.CONTROL DEL FSE	64900	8.026,00	8.026,00	-	-
34239	EQUIP.C.FORMATIVOS GASTOS INVERSION	68000	1,00	1,00	-	-

**PROGRAMA 422P: "EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
41479	EQUIPAMIENTO CEPAS	62600	1,00	25.501,00	-	-
41479	EQUIPAMIENTO CEPAS	62700	1,00	1,00	-	-
41479	EQUIPAMIENTO CEPAS	62900	1,00	1,00	-	-
17894	EQUIPAMIENTO CENTROS E. PERSONAS ADUL	68000	1,00	1,00	-	-

**SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA**

SERVICIO 03			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	128,88	83,24	64,59
<b>TOTALES</b>	<b>128,88</b>	<b>83,24</b>	<b>64,59</b>

**PROGRAMA 421D "RECURSOS HUMANOS DE EDUCACION"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30408	ADEC. Y MEJORA DE INFRAEST. D.G.PERSO	62600	-	128,88	83,24	64,59

**SERVICIO 04 D. G DE INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN EDUCATIVA**

<b>SERVICIO 04</b>			
<b>ARTICULO</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>		
	<b>CRED. DF.</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	10.490.760,00	5.986.373,41	57,06
63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV.	3.949.476,07	3.404.938,98	86,21
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	9.054.195,46	7.373.612,74	81,44
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	1.059.633,22	958.164,58	90,42
<b>TOTALES</b>	<b>24.554.064,75</b>	<b>17.723.089,71</b>	<b>72,18</b>

**PROGRAMA 422B "ESCUELAS INFANTILES"**

<b>Nº PROY</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SUB CPTO.</b>	<b>CRÉDITO INICIAL</b>	<b>CRÉDITO DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJ.</b>
30439	OBRAS ESCUELAS INFANTILES	62100	30.000,00	-	-	-
30438	EQUIPAMIENTO ESCUELAS INFANTILES	62600	20.000,00	20.000,00	50,91	0,25
30439	OBRAS ESCUELAS INFANTILES	63100	70.000,00	60.778,21	63.224,26	104,02
41487	ACTUACIONES EEI LA GAVIOTA-CARTAGENA	63100	-	22.568,83	13.784,19	61,08
41488	ACTUACIONES EEI VIRGEN DE LAS MARAVIL	63100	-	16.652,96	15.000,00	90,07
30438	EQUIPAMIENTO ESCUELAS INFANTILES	63600	30.000,00	30.000,00	-	-
40683	CONSTRUC. E.I. EN ESPINARDO-PLAN EDUC	65000	-	522.133,72	208.611,27	39,95

**PROGRAMA 422D "EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA"**

<b>Nº PROY</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SUB CPTO.</b>	<b>CRÉDITO INICIAL</b>	<b>CRÉDITO DEFINITIVO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>% EJ.</b>
31950	INVERSIONES EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA	68000	500.000,00	471.433,22	471.433,22	100,00

**PROGRAMA 422E "EDUCACION SECUNDARIA"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
31969	INVERSIONES EN CENTROS DE SECUNDARIA	68000	500.000,00	328.200,00	328.200,00	100,00

**PROGRAMA 422K: "GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
41967	CONST NUEVO IES ROS GINER LORCA SEISM	62000	-	-	188.800,00	-
42066	DEM.EDIF.ANTIG.IES RAMON ARCAS.SEISMO	62000	-	-	172.280,00	-
21356	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	62100	-	73.676,27	73.676,27	100,00
35103	ACTUACIONES IES FLORIDABLANCA-MURCIA	62100	-	95.836,37	95.836,37	100,00
36375	ACTUACIONES CP NTRA.SRA.DE BELEN MURC	62100	1.944.650,00	1.944.650,00	1.944.650,00	100,00
37608	CONSTRUCC. ESC. OFICIAL IDIOMAS-CARAV	62100	-	750,00	-	-
37633	ACTUACION.IES INFANTE JUAN MANUEL-MUR	62100	2.800.000,00	3.500.000,00	700.000,00	20,00
38748	CONSTR. IES (12+0+FP)-TORRES DE COTIL	62100	-	8.315,72	-	-
38807	AMPLIACIÓN IES LLANO DE BRUJAS - MURC	62100	150.000,00	21.456,21	-	-
38845	AMPLIAC.IES EMILIO PEREZ PIÑERO-CALAS	62100	200.000,00	200.000,00	200.000,00	100,00
38846	ADEC.EDIF.TORRE ROMO CP EL CARMEN-1ªF	62100	-	884,26	-	-
39207	CONSTRUCCION NUEVO IES EN LORCA	62100	-	42.480,00	-	-
39537	CONST.PAB.DEPORT.IES SIERRA MINERA-LA	62100	-	502,50	-	-
40340	CONSTRUCCION NUEVO IES EN YECLA	62100	-	20.700,00	-	-
40343	CONSTR.ESC.EMERG.CONSERV.PROF.MUSICA	62100	-	22.161,91	20.853,44	94,10
40655	INSTALACION ASCENSORES EN INSTITUTOS	62100	-	74.393,10	74.393,10	100,00
40681	CONSTRUCCION NUEVO IES EN SANTOMERA	62100	-	847,50	-	-
40688	AMPLIAC.TALL.IES GINES P.CHIRINOS CAR	62100	-	2.514,17	-	-
40689	AMPLIACION IES PRADO MAYOR DE TOTANA	62100	-	7.313,01	7.313,01	100,00
40696	AMPLIACIÓN IES FELIPE DE BORBON DE CE	62100	-	1.930,08	-	-
40700	AMPLIAC.IES RECTOR FCO.SABATER.CAB.TO	62100	46.150,00	106.741,67	93.697,60	87,78
41232	AMPLIACION IES GIL DE JUNTERON DE BEN	62100	-	67.654,00	6.805,12	10,06
41233	AMPLIAC.IES ALMIRANTE BASTARRECHE-CAR	62100	-	69.502,00	69.502,00	100,00
41242	AMPLIACION IES ALFONSO X EL SABIO-MUR	62100	-	3.300,00	-	-
41245	AMPLIAC.IES JIMENEZ DE LA ESPADA.CART	62100	-	26.500,00	-	-
41261	ESCALERA EMERG. IES PEDRO GUILLEN-ARC	62100	-	24.815,00	2.324,60	9,37
41275	AMPLIACION IES EL PALMAR-MURCIA	62100	-	20.550,00	1.440,31	7,01
41280	CONSTR.EDIF.VESTUARIOS IES ISAAC PERA	62100	-	16.910,16	2.600,78	15,38
41281	AMPLIAC.NUEVO CTRO. INTEGRADO IES SAN	62100	-	3.950,00	-	-
41324	AMPL.Y CTRO.INTEGR.IES MIGUEL CERVANT	62100	-	79.590,00	-	-
41483	AMPLIAC.IES SABINA MORA-ROLDAN-T.PACH	62100	-	183.750,00	15.000,00	8,16
41507	AMPLIACION IES EL BOHIO-CARTAGENA	62100	-	30.000,00	-	-
41508	AMPLIACION IES RICARDO ORTEGA-FTE. AL	62100	-	30.000,00	-	-
41509	AMPLIACION IES JOSE PLANES ESPINARDO	62100	-	21.329,30	21.329,30	100,00
41510	AMPLIACION IES MAR MENOR SAN JAVIER	62100	-	73.676,27	73.676,27	100,00
41886	AMPLIAC.IES DOMINGO VALDIVIESO-MAZARR	62100	-	95.836,37	95.836,37	100,00
41962	CONST.NUEVA ESC.OFIC.DE IDIOMAS-LORCA	62100	1.944.650,00	1.944.650,00	1.944.650,00	100,00
41967	CONST NUEVO IES ROS GINER LORCA SEISM	62100	-	750,00	-	-

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
41995	INST. ASCENSOR IES J.MARTINEZ R.A..YE	62100	2.800.000,00	3.500.000,00	700.000,00	20,00
41996	CONST. NUEVO IES FCO ROS GINER LORCA	62100	-	8.315,72	-	-
41997	ACT. C. INTEGRADO FP LORCA SEISMO 20	62100	150.000,00	21.456,21	-	-
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62400			8.764,06	
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62501			3.480,00	
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62600	400.000,00	1.200.000,00	363.693,41	30,31
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62900	-	-	20.481,14	-
21356	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	63100	740.784,00	41.679,32	-	-
35095	ACTUACIONES IES SAAVEDRA FAJARDO-MURC	63100	-	69.993,28	-	-
35146	ACTUACIONES I.E.S.PRÍNCIPE ASTURIAS-L	63100	-	27.629,03	27.629,03	100,00
36320	ACTUACIONES IES EL CARMEN MURCIA	63100	-	17.055,01	17.055,01	100,00
37112	ACTUAC.IES JUAN SEBASTIÁN ELCANO-CART	63100	-	876,69	-	-
37113	ACTUAC.IES GINES PEREZ CHIRINOS-CARAV	63100	-	23.023,53	23.023,53	100,00
37126	ACTUACIONES IES SANJE - ALCANTARILLA	63100	-	1.500,00	-	-
38272	ACTUACIONES IES FRANCISCO DE GOYA-MOL	63100	-	46.036,14	46.036,13	100,00
39042	ACONDIC.ESPACIOS CP.NTRA.SRA.BELEN-MU	63100	-	58.859,58	58.859,58	100,00
39246	REF.INSTAL.ELECT.IES.G.PEREZ CHIRINOS	63100	-	10.522,48	-	-
39531	ACTUACIONES IES S.JUAN BOSCO-LORCA	63100	-	44.480,10	44.480,10	100,00
40255	ACTUAC.IES VEGA DEL TADER.MOLINA SEGU	63100	-	49.136,16	48.104,35	97,90
40701	SUSTIT.CALEFACC.IES LOS MOLINOS-CARTA	63100	-	10.609,23	10.609,23	100,00
40702	REST.PISTA DEPORT.IES SALZILLO.ALCANT	63100	-	8.551,91	8.554,91	100,04
40703	RENOV.PISTA POLID.IES IFTA.ELENA.JUMI	63100	-	15.620,39	883,99	5,66
41221	SUSTITUC.CALEFAC.IES CARTHAGO SPARTAR	63100	-	1.890,17	-	-
41227	ACTUACIONES IES DOMINGO VALDIVIESO-MA	63100	-	38.840,00	-	-
41228	ACTUACIONES IES ORTEGA Y RUBIO DE MUL	63100	-	27.290,54	26.542,60	97,26
41255	REF.REVESTIM.IES ALFONSO X EL SABIO-M	63100	-	12.815,72	12.815,72	100,00
41281	AMPLIAC.NUEVO CTRO. INTEGRADO IES SAN	63100	-	58.174,00	58.174,00	100,00
41296	ADEC.EDIF.TORRE DE ROMO CP.EL CARMEN	63100	-	4.403,76	-	-
41484	REMODELACION IES ISAAC PERAL-CARTAGEN	63100	-	1.518,67	-	-
41486	ACTUACIONES IES LA PACA-LORCA	63100	-	14.059,37	11.685,30	83,11
41489	REP. GRI. Y EVAC.AG. IES DIEGO TORTOS	63100	-	95.156,71	19.993,86	21,01
41490	REP.E IMP IES JIMENEZ DE LA ESPADA CA	63100	-	88.026,44	15.773,13	17,92
41494	ACCS.Y SEG.ESC.IES ALF.X EL SABIO MUR	63100	-	61.131,92	5.811,24	9,51
41495	ACT.ESCUELA SUPERIOR D. DISEÑO DE MUR	63100	-	8.545,32	10.083,48	118,00
41526	REF. INST. ELECT. IES ALJADA-PUENTE T	63100	-	96.141,98	-	-
41527	ACTUACIONES IES RAMON Y CAJAL MURCIA	63100	-	49.308,44	-	-
41968	REPAR.IES IBAÑEZ MART. LORCA SEISMO 2	63100	-	1.291.016,73	1.569.225,28	121,55
41970	REP.AMPLIAC.IES ROS GINER-LORCA-SEISM	63100	-	114.655,33	144.487,77	126,02
41975	REP.AMPL.IES RAMON ARCAS-LORCA-SEISMO	63100	-	1.327.978,12	906.704,00	68,28
41988	REPA. 1ª F. IES S J BOSCSSEISMO LORCA	63100	-	2.950,00	181.788,40	6.162,32
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	63600	100.000,00	100.000,00	64.609,89	64,61
21356	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	65000	1.100.000,00	46.003,69	-	-
35113	ACTUACIONES C.P.NTRA.SRA.GUADALUPE	65000	-	12.766,67	30.038,79	235,29
35679	ACTUACIONES CP VIRGEN BEGOÑA CARTAGEN	65000	-	49.824,89	-	-

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
36256	ACTUACIONES CP ZARZILLA DE RAMOS-LORC	65000	-	21.572,93	21.572,93	100,00
36410	ACTUA. CP VICENTE MEDINA-SANGONE LA S	65000	-	8.996,83	8.996,83	100,00
36411	ACTUACIONES CEE EUSEBIO MARTÍNEZ	65000	-	58.923,26	-	-
36413	ACTUACIONES CP EL MOLINICO-LA ALBERCA	65000	-	6.247,96	6.247,96	100,00
37112	ACTUAC.IES JUAN SEBASTIÁN ELCANO-CART	65000	-	5.326,69	-	-
37708	ACTUACIONES CP. MARIANO AROCA-MURCIA	65000	-	4.609,43	4.455,90	96,67
37714	ACTUACIONES CP. ALFONSO X - LA UNIÓN	65000	-	117.825,44	-	-
37716	ACT.CP.SAN CRISTOBAL(SANTA ANA)-CARTA	65000	-	27.864,45	-	-
38862	ACTUACIONES CP. MARIA MAROTO-MURCIA	65000	-	23.219,99	-	-
38865	AMPLIAC.CP.TIERNO GALVAN(LOBOSILLO)MU	65000	234.567,00	259.355,01	259.354,03	100,00
39018	SUST.Y AMPL.1ªFASE.C.P.JUAN CIERVA CA	65000	-	176.482,58	176.482,58	100,00
39022	AMPLIAC.CP.S.JUAN BAUTISTA(ALQUERÍAS)	65000	-	104.236,53	104.236,53	100,00
39028	ACTUAC.CP VIRGINIA PEREAZ (EL ALGAR)	65000	-	58.969,73	-	-
39031	ACTUACIONES CP. LA ARBOLEDA-MURCIA	65000	-	15.284,87	-	-
39032	ACTUAC. CP.JOSE MARIA LAPUERTA-CARTAG	65000	-	54.746,42	-	-
39066	AMPLIACIÓN CP. NTRA.SRA.GUADALUPE-MUR	65000	102.737,00	162.198,82	162.198,29	100,00
39067	AMPLIACIÓN CP. NTRA. SRA.ATOCHA - MUR	65000	-	7.632,19	7.632,19	100,00
39121	ACTUAC.CP ESCULTOR SALZILLO-S.GINES-M	65000	-	49.707,42	-	-
39153	AMPLIAC.(PAB.DEPORT.) CP LOS ALAMOS-M	65000	130.126,00	193.128,63	192.281,77	99,56
39156	AMPLIAC.CP PABLO GIL CASTILLO (S.LA S	65000	146.642,00	198.720,76	198.720,73	100,00
39180	AMPLIAC.CP.NTRA.SRA.ANGELES(RINC.SECA	65000	206.882,00	324.430,85	322.309,92	99,35
39194	ACTUACIONES CP ANTONIO BUITRAGO G.CIE	65000	-	58.665,53	-	-
39514	AMPLIAC.CP ISABEL BELLVIS(CORVERA)MUR	65000	339.999,00	63.843,63	-	-
39515	CONSTR.PAB.DEPORT.IES J.SEBASTIAN ELC	65000	-	52.786,43	52.786,43	100,00
40230	ACTUACIONES CP. MICAELA SANZ-ARCHENA	65000	-	41.316,76	-	-
40259	AMPLIAC.CP.EL MOLINICO-LA ALBERCA-MUR	65000	58.982,00	79.079,41	79.079,11	100,00
40341	CONSTRUC.NUEVO COLEGIO Nº39 EL RANERO	65000	-	44.000,00	-	-
40369	AMPLIAC.CP NTRA.SRA.DE CORTES.NONDUER	65000	-	3.000,00	-	-
40697	AMPLIACIÓN CP. VICENTE ROS-CARTAGENA	65000	-	1.248,14	-	-
40698	AMPLIAC.CP.STO.DOMINGO Y SAN MIGUEL-M	65000	26.253,00	38.188,77	38.187,92	100,00
40707	AMPLIAC.2ª FASE CP. STA. FLORENT. (CA	65000	-	976,51	-	-
40708	AMPL.4 AULAS CP.MEDITERRANEO-L.MANGA(	65000	-	2.004,60	-	-
41222	2ª.FAS.SUST.CPJUAN DE LA CIERVA.CASIL	65000	4.484,00	4.484,00	1.121,00	25,00
41223	AMPLIAC.CP DELGADO DORREGO.SGRA LA VE	65000	-	900,00	-	-
41224	CONSTR.NUEVO CEIP EN EL RAAL -MURCIA	65000	-	40.847,93	36.830,00	90,16
41225	AMPLIA.NORTE CP CAROLINA CODORNIU.CHU	65000	5.546,00	5.546,00	1.386,50	25,00
41231	ESCALERA EMERG.Y ASEOS CP NARCISO YEP	65000	-	4.621,62	-	-
41246	AMPLIACION CP ANDRES GARCIA SOLER-LOR	65000	-	1.580,00	-	-
41247	AMPLIAC.CP JACINTO BENAVENTE-ALCANTAR	65000	82.506,00	178.027,61	178.026,81	100,00
41258	ACTUACIONES CP JOSE MARIN-CIEZA	65000	-	4.590,20	-	-
41260	ACCESO ESTE CP CAROLINA CODORNIU-CHUR	65000	-	13.117,88	13.117,88	100,00
41271	ACTUAC.CP NTRA.SRA. ENCARNACION-LA RA	65000	-	58.301,00	-	-
41277	AMPLIACION CEIP SAN PABLO-MURCIA	65000	20.417,00	230.796,25	229.896,17	99,61
41295	2ª FASE NUEVO CEIP RAMBLA LA GUJA-CAR	65000	3.475,00	6.071,00	2.596,00	42,76
41303	ACTUACIONES CP. SAN JOSE - LORCA	65000	-	33.984,00	33.984,00	100,00

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
41304	AMPLIAC.CEIP NTRA.SRA.FUENSANTA(BENIA	65000	-	1.311,41	-	-
41306	2ª FASE NUEVO CEIP. EN EL PALMAR-MURC	65000	-	3.117,70	-	-
41317	2ª FASE NUEVO CEIP EN SAN JAVIER	65000	-	26.801,94	23.836,00	88,93
41318	AMPLIAC. 2 AULAS INFANTIL CP LA PAZ-Y	65000	-	204.984,33	194.000,00	94,64
41323	AMPLIAC. CEIP CRISTO DEL CONSUELO CIE	65000	-	35.952,00	35.952,00	100,00
41477	INVERSIONES PDR'S LEY 45/2007	65000	10.000,00	10.000,00	-	-
41481	ACT. CP S.JUAN BAUTISTA.CAMPOS DEL R	65000	-	49.733,73	49.733,73	100,00
41482	CONSTRUCCION NUEVO CEIP EN JUMILLA	65000	-	6.500,00	4.466,30	68,71
41493	COMEDOR ESC.CEIP J.RUBIO GOMARIZ CABE	65000	-	1.067,41	-	-
41496	ACTUACIONES CP NTRA.SRA. DE LA PAZ MU	65000	-	18.956,05	-	-
41498	ACTUAC. CP LAS HERRATILLAS DE YECLA	65000	-	8.709,82	8.709,82	100,00
41501	REPOS. RED SANEAM. CP JER.BELDA CIEZA	65000	-	134.286,25	132.738,05	98,85
41506	COMED. ESC CEIP S.ISIDRO LAB. BEL.CAR	65000	-	1.444,35	-	-
41511	ACT.CEIP SAN JUAN BAUTISTA-ALQUERIAS	65000	-	43.785,14	43.765,14	99,95
41512	ACT. CEIP JUAN NAVARRO LORCA	65000	-	19.998,17	-	-
41513	AMPL. CEIP FELICIANO S. SAURA CARTAGE	65000	-	12.850,00	2.293,92	17,85
41514	AMPL. CENTRO ADULTOS GARCIA ALIX MURC	65000	-	5.410,00	-	-
41515	AMPL. CRA ZARCILLA RAMOS EL CONS.LORC	65000	-	16.750,00	2.171,20	12,96
41516	AMPLIACION CEIP VIRGEN DEL CARMEN CAR	65000	-	5.410,00	3.730,98	68,96
41517	AMPL. CEIP LUIS CALANDRE STA ANA CART	65000	-	4.710,00	2.600,78	55,22
41518	SUT.PABEL. INFNT. CEIP EL CAMPILLO LO	65000	-	3.350,00	1.890,18	56,42
41519	CONST. NUEVO CEIP ALJORRA-CARTAGENA	65000	-	5.960,00	-	-
41520	AMPLIAC.CEIP LOS PULPITES Nº6.TORRES	65000	-	24.000,00	-	-
41522	ACT. CP CERVANTES DE MOLINA DE SEGUR	65000	-	58.989,11	-	-
41523	CONST. NUEVO CEIP EN MOLINA DE SEGURA	65000	-	12.120,00	4.837,47	39,91
41524	ACT. CEIP SANTIA. APOST. PROTMAN- LA	65000	-	9.019,19	-	-
41525	ACT. CEIP M.ESPERANZA SISCAR-SANTOMER	65000	-	15.940,11	15.339,49	96,23
41528	ACT. CEIP RAMON GAYA-P.TOCINOS MURCIA	65000	-	15.715,97	-	-
41529	ACT. CEIP AL-KAZAR- LOS ALCAZARES	65000	-	58.926,66	-	-
41530	AMPL CEIP NTRA.SRA. ROSARIO-ALHAMA	65000	-	16.350,00	9.976,20	61,02
41531	REDIST. PL.3ª CP MARIA MAROTO MURCIA	65000	-	119.690,81	35.720,00	29,84
41532	MEJOR. VARIAS CP NTR.SR.ARRIXACA MURC	65000	-	71.406,21	-	-
41534	REF. INSTAL. ELECT.CP SAN ANDRES MURC	65000	-	132.071,54	46.437,45	35,16
41885	ACTUACIONES CEIP JOSE ANTONIO-MURCIA	65000	-	24.251,07	-	-
41896	ACTUAC.CP.JACINTO BENAVENTE-ALCANTARI	65000	-	86.934,17	-	-
41897	ACTUAC.CP.NTRA.SRA. DE CORTES-NONDUER	65000	-	19.875,46	-	-
41963	REPARAC.CP.JOSE ROBLES-LORCA-SEISMO 2	65000	-	280.514,78	499.494,68	178,06
41964	REPAR.CP.VIRGEN HUERTA-LORCA-SEISMO 2	65000	-	178.294,21	360.161,20	202,00
41965	REPARAC.CP.SAN JOSE -LORCA-SEISMO 201	65000	-	410.050,00	596.371,50	145,44
41966	REPAR.CP S.FERNANDO LORCA SEISMO 2011	65000	-	764.522,46	990.634,69	129,58
41971	REPARAC.CP.ALFONSO X -LORCA-SEISMO 20	65000	-	1.540.227,49	884.200,51	57,41
41972	ACT. CPPILAR SOUBRIER SEISMO LORCA 2	65000	-	15.576,00	15.576,00	100,00
41979	REPAR. CEIP SAGR. CORAZON SEISMO LORC	65000	-	764.279,11	707.481,02	92,57
41980	ADEC.EDIF.BIBLIOT.CAMPUS LORCA-SEISMO	65000	-	111.788,39	111.788,39	100,00
41983	REPAR.CP JUAN GONZALEZ SEISMO LORCA 1	65000	-	120.642,24	125.142,24	103,73
41986	ACTUACIONES CP LA SANTA CRUZ CARAVACA	65000	-	6.785,24	-	-
41987	REPARAC.CP S.CRISTÓBAL-SEISMO LORCA 2	65000	-	84.109,88	94.412,26	112,25
42061	ACT.CEIP CIUD.DE LA PAZ EL PALMAR MUR	65000	-	12.840,03	-	-

**PROGRAMA 422J "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
31935	INVERSIONES EN COMEDORES ESCOLARES	68000	-	260.000,00	158.531,36	60,97

**SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA**

SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	87.746,00	87.745,88	100,00
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	126.653,00	25.712,20	20,30
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	760.000,00	518.986,00	68,29
<b>TOTALES</b>	<b>974.399,00</b>	<b>632.444,08</b>	<b>64,91</b>

**PROGRAMA 422I: "TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
41235	INTERREG IVC-PROY.YES (YOUTH ENTREP.S	64900	70.892,00	114.614,00	25.712,20	22,43
35077	PLAN FOMENTO LECTURA Y BIBLIO.ESCOLAR	68000	560.000,00	560.000,00	518.986,00	92,68

**PROGRAMA 422M: "ORDENACION ACADEMICA"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
35639	INV.PROG.APOYO CENTROS PRIM. Y SECUNDAR.	68000	200.000,00	200.000,00	-	-

**PROGRAMA 422F "EDUCACIÓN ESPECIAL"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21336	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCACIÓN ESPECIAL	62400	-	43.282,00	38.922,75	89,93
31907	MATERIALES ESPECIFICOS ACNEES	62600	-	44.464,00	48.823,13	109,80

**PROGRAMA 422G "EDUCACIÓN COMPENSATORIA"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
38880	ESTUDIOS PREPAR.SEGUIM.CONTROL DEL FS	64900	12.039,00	12.039,00	-	-

**f) EJECUCIÓN CAPITULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"**

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CREDITO PENDIENTE	% EJECUCIÓN
26.061.865,00	19.485.099,65	6.576.765,35	74,76

**SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL**

SERVICIO 01			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CREDE. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
71. A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	5.111.015,00	5.111.015,00	100,00
76. A CORPORACIONES LOCALES	3.952.528,00	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>9.063.543,00</b>	<b>5.111.015,00</b>	<b>56,39</b>

**PROGRAMA 421A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
22038	AL ISSL. OPERACIONES DE CAPITAL	71002	268.127,00	268.127,00	268.127,00	100,00
31708	AL SEF. OPERACIONES DE CAPITAL	71007	4.679.775,00	4.679.775,00	4.679.775,0	100,00
34455	AL SEF.FSE..PREP.,EJECU.SEGUIM.Y CONTROL	71007	163.113,00	163.113,00	163.113,00	100,00
41499	FONDO DE FINANCIACIÓN CC.LL.	76890	10.585.089,00	3.952.528,00	-	-

**SERVICIO 02 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS**

SERVICIO 02			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
76. A CORPORACIONES LOCALES	100.000,00	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>100.000,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>

**PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30374	EQUIPAMIENTO DE CONSERVATORIOS MUNICIPALES	76300	-	100.000,00	-	-

**SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN EDUCATIVA**

SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
76. A CORPORACIONES LOCALES	12.763.322,00	11.563.317,73	90,60
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	160.000,00	160.000,00	100,00
<b>TOTALES</b>	<b>12.923.322,00</b>	<b>11.723.317,73</b>	<b>90,71</b>

**PROGRAMA 422B. "ESCUELAS INFANTILES"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34325	INFRAESTRUCTURAS ESCUELAS INFANTILES	76300	2.350.000,00	2.350.000,00	1.250.000,50	53,19

**PROGRAMA 422K "GESTION EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
17907	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	76300	9.713.322,00	9.913.322,00	9.813.317,23	98,99
39504	AL AYUNT. FORTUNA CONSTR.COLEG.PUBLIC	76300	500.000,00	500.000,00	500.000,00	100,00
41982	INFR. EDUC. C. CONCERTADOS. SEISMO LOR	78349	-	160.000,00	160.000,00	100,00

**SERVICIO 05 D.G. DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA**

SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
76. A CORPORACIONES LOCALES	225.000,00	211.000,00	93,78
<b>TOTALES</b>	<b>225.000,00</b>	<b>211.000,00</b>	<b>93,78</b>

**PROGRAMA 422F "EDUCACION ESPECIAL"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
41521	A CC.LL. ELIMIN.BARRERAS ARQ.CTROS.AC	76300	-	225.000,00	211.000,00	93,78

**SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO**

SERVICIO 06			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
77. A EMPRESAS PRIVADAS	3.750.000,00	2.439.766,92	65,06
<b>TOTALES</b>	<b>3.750.000,00</b>	<b>2.439.766,92</b>	<b>65,06</b>

**PROGRAMA 724A " DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL "**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
11892	INVERSIONES EN EMPRESAS DE ECONOMIA SOCI	77505	3.550.000,00	3.550.000,00	2.379.766,92	67,04
11894	REESTRUCTURACION FINANCIERA	77505	200.000,00	200.000,00	60.000,00	30,00

**g) EJECUCIÓN CAPITULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS"**

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CREDITO PENDIENTE	% EJECUCIÓN
120.000,00	51.000,00	69.000,00	42,50

La ejecución del Capítulo VIII presenta el siguiente detalle

PROGRAMA	CONCEPTO	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
421D	830 Concesión de préstamos fuera del sector público a corto plazo.	51.000,00	51.000,00	100,00
	831 Concesión de préstamos fuera del sector publico a largo plazo.	69.000,00	-	-

**B) MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Durante el ejercicio presupuestario de 2011 se tramitaron un total de 123 expedientes de modificaciones de crédito, realizándose las siguientes modalidades:

## TRANSFERENCIAS DE CREDITO

TOTAL	IMPORTE
95	1.915.073,59 €

## AMPLIACIONES DE CREDITO

TOTAL	IMPORTE
2	1.308.834,94 €

## GENERACIONES DE CRÉDITO

TOTAL	IMPORTE
25	14.801.361,35 €

## INCORPORACIÓN DE REMANENTES

TOTAL	IMPORTE
1	565.855,72€

## II-RESUMEN-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos presenta una ejecución negativa en este ejercicio 2011 ya que de la previsión definitiva de **17.223.239,08 €**, se ha producido un reconocimiento de derechos netos por importe de **12.892.059,32 €**.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS. RDOS. NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES. COBRO
<b>TOTAL SECCION 15</b>	<b>17.223.239,08</b>	<b>12.892.059,32</b>	<b>8.329.033,42</b>	<b>4.563.025,90</b>
<b>1501 SECRETARIA GENERAL</b>	<b>5.089.068,08</b>	<b>5.863.093,66</b>	<b>5.303.859,74</b>	<b>559.233,92</b>
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINIST	20.200,00	6.448,69	6.448,69	-
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SE	325.000,00	251.119,48	104.670,25	146.449,23
30902 TASAS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSI	800.000,00	856.914,01	856.914,01	-
31000 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN C	1,00	406,31	406,31	-
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	600.000,00	601.533,51	200.319,27	401.214,24
38100 PAGOS INDEBIDOS	40.000,00	96.192,78	88.499,43	7.693,35
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	3.303.865,08	4.037.263,96	4.037.263,96	-
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTIC	1,00	12.849,59	8.972,49	3.877,10
38105 DE MUFACE Y OTRAS MUTUALIDADES	1,00	365,33	365,33	-
<b>1502 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS</b>	<b>1.345.000,00</b>	<b>855.679,12</b>	<b>855.679,12</b>	<b>-</b>
30213 T170.- EXPEDIC. TÍTULOS Y OTRO	70.000,00	1.032,24	1.032,24	-
30907 T960.-REALIZ.PRUEBAS ENSEÑ.IDI	325.000,00	-	-	-
30908 T961.-MATRÍCULA EN ESCUELAS OF	800.000,00	854.646,88	854.646,88	-
30909 T962.-MATRÍC.CURSOS ESPEC.Y PE	100.000,00	-	-	-
30910 T963.-REALIZ.PRUEBAS ENSEÑ.FOR	25.000,00	-	-	-
30911 T964.-REGISTRO DE COMPETENCIAS	25.000,00	-	-	-
<b>1503 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA</b>	<b>950.000,00</b>	<b>611.172,71</b>	<b>480.858,95</b>	<b>130.313,76</b>
30200 T110.-POR ACTUACIONES EN MATER	300.000,00	190.126,55	190.126,55	-

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS. RDOS. NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES. COBRO
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	400.000,00	174.363,03	115.725,54	58.637,49
38100 PAGOS INDEBIDOS	250.000,00	246.683,13	175.006,86	71.676,27
<b>1504 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>2.329.171,00</b>	<b>1.492.365,61</b>	<b>1.403.580,51</b>	<b>88.785,10</b>
31300 E.I.ABARÁN	86.624,00	68.213,48	56.872,97	11.340,51
31301 E.I.ÁGUILAS	82.102,00	68.409,43	63.003,38	5.406,05
31302 E.I.BULLAS	77.770,00	56.385,19	50.024,63	6.360,56
31303 E.I.CARTAGENA	49.690,00	37.904,52	33.561,97	4.342,55
31304 E.I.LOS DOLORES	77.918,00	57.345,32	50.951,43	6.393,89
31305 E.I.CEHEGÍN	84.713,00	60.779,12	55.866,80	4.912,32
31306 E.I.LORCA	71.406,00	52.502,77	45.063,22	7.439,55
31307 E.I.MOLINA DE SEGURA	110.177,00	77.779,20	72.946,25	4.832,95
31308 E.I.MULA	47.348,00	39.482,40	35.009,25	4.473,15
31309 E.I.SAN BASILIO	91.411,00	67.869,77	60.407,75	7.462,02
31310 E.I.LOS ROSALES	85.581,00	67.761,81	59.923,34	7.838,47
31311 E.I.GUADALUPE	85.146,00	72.314,45	68.619,62	3.694,83
31312 E.I.TORREAGÜERA	89.323,00	67.815,29	60.155,29	7.660,00
31313 E.I.INFANTE JUAN MANUEL	74.502,00	57.062,17	50.433,92	6.628,25
31600 EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA TRA	1.215.460,00	640.740,69	640.740,69	-
<b>1505 D.G. DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA</b>	<b>10.000,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>-</b>
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	10.000,00	100,00	100,00	-
<b>150600 D.G. DE TRABAJO</b>	<b>7.500.000,00</b>	<b>4.069.648,22</b>	<b>284.955,10</b>	<b>3.784.693,12</b>
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINIST	-	4.430,42	4.430,42	-
39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRAT	7.500.000,00	4.065.217,80	280.524,68	3.784.693,12

**REINTEGRO DE SUBVENCIONES**

TOTAL EXPEDIENTES	IMPORTE
102	557.994,95 €

**DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS**

CONCEPTO	NÚMERO DE EXPEDIENTES	IMPORTE
D.G. TRABAJO	58	492.425,07 €
MATRÍCULAS	84	3.937,73 €
TÍTULOS	0	-
PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	4	246,88 €
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>	<b>496.609,68 €</b>

**FORMALIZACIÓN DE INGRESOS**

SUBCONCEPTO	IMPORTE
302.00 Actuaciones en materia de Función Pública Regional	190.691,80€
309.02 Tasas de Educación no Universitaria	857.360,01€
309.08 Matrícula en Escuelas Oficiales de Idiomas	854.646,88€
316.00 Educ. no Universitaria Transferida	641.327,38€
380.00 De ejercicios cerrados	13.944,46€
399.99 Otros Ingresos Diversos	0.01€
<b>TOTAL</b>	<b>2.557.970,54 €</b>

**TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS**

HECHO IMPONIBLE	NÚMERO	IMPORTE
BASTANTEO DE PODERES	186	3.212,22 €
DILIGENCIAS DE LIBROS	350	2.534,00 €
INSCRIPCIÓN EN REGISTROS OFICIALES	23	166,52 €
CERTIFICADOS	1	7,77 €
FOTOCOPIAS	4.164	442,21 €
SOLICITUDES OTRAS ADMINISTRACIONES	1	22,09€
DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS	76	242.963,01 €
LIQUIDACIÓN DE OBRAS	10	252,02 €
DIRECCIÓN E INSPECCIÓN CONTRATOS DE SERVICIOS	19	7.904,45 €
INSERCIÓN ANUNCIOS BORM	18	5.552,77 €
INSERCIÓN ANUNCIOS BOE	1	894,81 €
<b>TOTAL</b>		<b>263.951,87 €</b>

**EXPEDIENTES DE FRACCIONAMIENTOS**

TOTAL EXPEDIENTES	IMPORTE
133	472.212,81 €

Dirección General de Recursos  
Humanos y Calidad Educativa



## SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE

El Servicio de Personal no Docente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 81/2005, de 8 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (B.O.R.M n. 164, de 19 de julio), tiene a su cargo la gestión de personal no docente, incluida la formación y la gestión de las ayudas de acción social de este personal.

Durante el ejercicio correspondiente al año 2011 a través del Servicio de Personal no Docente se han llevado a cabo todas las tareas inherentes a la gestión del personal no docente adscrito a la Consejería, con un número de puestos de trabajo que ascendía, a 2.192 puestos, además del personal nombrado interino por Programas o por Tareas que ha ascendido a unas 188 personas.

Al Servicio de Personal no Docente le corresponde llevar a cabo las tareas relativas a la gestión de las nóminas y Seguridad Social del Personal no Docente.

Para la gestión de las tareas encomendadas se ha organizado en las siguientes unidades:

- 2 Jefes de Sección de Personal
- Jefe de Negociado de Seguridad Social
- Auxiliar Coordinador de Personal
- Auxiliar Especialista
- 2 Administrativos
- 1 Administrativo de apoyo
- 2 Auxiliares Administrativos
- Habilitado
- Jefe de Negociado
- 2 Administrativos
- 1 Auxiliar Administrativo

Las tareas realizadas durante el ejercicio 2011 pueden concretarse en los términos que a continuación se detallan, todo ello además de los numerosos actos de atención telefónica y personal al público para información acerca de las distintas materias de competencia del servicio que absorben gran parte de la jornada de trabajo.

## 1. ACTUACIONES PARA LA PROVISIÓN DE EFECTIVOS

Para mantener atendidos todos los servicios de competencia de la Consejería, con excepción de los estrictamente docentes, finalidad primordial del Servicio de Personal no Docente, se han debido realizar las siguientes actuaciones:

- Contrataciones temporales de personal en las distintas modalidades: 4
- Nombramientos personal interino, por tareas o programas: 601
- Traslados provisionales de puesto y revocaciones: 104
- Comisiones de servicio: 27
- Reingresos al servicio activo en puesto provisional: 29
- Desempeños provisionales de funciones: 55
- Reubicaciones: 10
- Anexo I. 58
- Gestión de las listas de espera de los cuerpos que se indican a continuación que suponen un número de llamamientos de unos 348 en el año 2011
  - Cuerpo Técnico Auxiliar, Opción Auxiliar Educativo: 247
  - Cuerpo Técnico Especialista, Opción Educación Infantil: 43
  - Cuerpo Técnico, Opción Educación Infantil: 7
  - Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados en Salud Pública, Opción Fisioterapia: 51

## 2. PERMISOS, LICENCIAS, SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

El número de expedientes de permisos y licencias y cambios de situación administrativa ha sido el siguiente:

- Vacaciones, Permisos y Licencias: 211
- Permiso acumulado de lactancia: 54
- Permiso sustitutivo de lactancia: 14
- Licencias por matrimonio: 21
- Licencias de asuntos propios sin retribución: 20
- Permiso a candidatos en las Elecciones Municipales y Autonómicas (Regulado en la Orden de 31 de marzo de 2011, Instrucciones concesión de permiso con motivo de procesos electorales, Borm 14/04/11): 2
- Licencia por estudios: 3
- Ampliación y reducción de jornada: 38
- Excedencias:
  - Por prestación de servicios en el Sector Público: 15
  - Por cuidado de familiares: 21
  - Por interés particular: 2

- Elaboración del plan anual de vacaciones de todo el personal destinado en servicios centrales.
- Suspensión por huelga: 190
- Reconocimiento de trienios: 905

El volumen de otro tipo de permisos y licencias no está registrado y por tanto no es posible su cuantificación, pero también se han tramitado en este Servicio todos los permisos por nacimiento de hijo, enfermedad grave de familiar, traslado de domicilio, etc.

### 3. SEGURIDAD SOCIAL Y MUFACE

Las actividades realizadas en el año 2011 por el negociado de seguridad social son las que a continuación se relacionan:

- Control de los TC2 mensuales y confección de TC2 manuales correspondientes a cada mes.

- Control de los procesos de incapacidad temporal, tramitación de aproximadamente 1254 partes de alta y baja y los correspondientes partes de confirmación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

- Control de las jubilaciones y prórrogas de la edad de jubilación y remisión de la documentación correspondiente, por un total de 44 expedientes.

- Situaciones de incapacidad permanente 6.

- Tramitación de 69 partes de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

- Expedición de certificados de solicitud de pago directo de incapacidad temporal por agotamiento de plazo 15, alta con informe propuesta de incapacidad permanente o por extinción de la relación laboral durante la situación de incapacidad temporal.

- Se han generado alrededor de 129 remesas de ( cada remesa contiene varios certificados) certificados de empresa al personal eventual para su presentación en el INEM a los efectos del reconocimiento del subsidio por desempleo.

Durante todo el año se han confeccionado las correspondientes licencias, tanto de maternidad o paternidad (66).

Por lactancia acumulada se han concedido 54 permisos.

Para el personal afiliado a MUFACE, se han tramitado unos 55 procesos de Incapacidad temporal, con la correspondiente licencia inicial y luego otra por cada uno de los periodos sucesivos. Ateniéndose a la ley que regula este régimen una vez que un funcionario rebasa tres meses de baja médica se procede al descuento en nómina de las prestaciones complementarias las cuales deben de ser abonadas al trabajador por la citada Mutualidad.

## 4. ACCION SOCIAL

Desde este servicio se lleva a cabo la tramitación de las solicitudes de ayuda del Plan de Acción Social, para lo que se sigue el siguiente proceso:

- Recepción de las solicitudes presentadas con la comprobación de que las mismas están debidamente registradas y que el interesado cumple los requisitos necesarios para tener derecho a esa solicitud.
- Comprobación de la documentación presentada y a continuación, introducción en el programa PASO.
- En caso de que la documentación presentada fuera incompleta o errónea, requerimiento al solicitante, por escrito y con acuse de recibo, para que en el plazo de diez días presente la documentación correcta, tras lo cual se procede a la subsanación en el programa PASO.
- Remisión de las relaciones de propuesta de ayudas a la Dirección General de Función Pública para su resolución.
- Traslado a los interesados de la Orden de concesión o denegación de ayudas.

### AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL TRAMITADAS EN EL AÑO 2011

TIPO DE AYUDA	Nº AYUDAS TRAMITADAS
NATALIDAD	65
MINUSVALÍA	176
HIJOS MENORES DE 3 AÑOS	199
HIJOS ENTRE 3 Y 16 AÑOS	1.104
FINANCIACIÓN TIPOS DE INTERÉS	2
CARÁCTER EXCEPCIONAL	7
ANTICIPOS REINTEGRABLES ORDINARIOS	5
ANTICIPOS REINTEGRABLES EXTRAORDINARIOS	32
JUVILADOS-VIUDAS-HUERFANOS	2
AYUDAS AL ESTUDIOS	
UNIVERSITARIAS FUNCIONARIOS	47
UNIVERSITARIAS BENEFICIARIOS	133
AYUDAS EDUCACIÓN ESPECIAL	9
OTROS ESTUDIOS REGLADOS	137
OTROS ESTUDIOS	7
<b>TOTAL</b>	<b>1.925</b>

## 5. VESTUARIO 2011

Desde este Servicio de Personal no docente, se ha gestionado la compra de uniformes para el personal que dispone de vestuario oficial. Siguiendo lo dispuesto en la Orden de 22 de Septiembre de 1994 de la Consejería de Hacienda se han adquirido uniformes para las temporadas de verano e invierno para cada uno de los trabajadores.

Se han adquirido los siguientes uniformes para las temporadas de invierno y verano:

- 928 uniformes de ordenanzas.
- 722 uniformes de personal de limpieza.

- 142 uniformes de personal de cocina.
- 970 uniformes de educadores, A.T.E.
- 210 uniformes de fisioterapeutas.
- 30 uniformes de Psicopedagogos y Directores CEI.
- 34 uniformes de A.T.S.
- 8 uniformes de vigilantes de seguridad.
- 12 uniformes de personal de mantenimiento.

El importe total del vestuario adquirido fue de 268.504,53 euros de los cuales 222.961,66 euros se pagaron a la empresa *El Corte Inglés* que suministra los uniformes de las categorías de ordenanza, personal de limpieza, personal de cocina, educadores, fisioterapeutas, psicólogos y directores de CEI y ATS; 40.604,41 euros a la empresa *Juan José Conesa Esparza* que suministra vestuario de personal de limpieza y 4.938,46 euros a la empresa *Rodolfo y Cervantes* que suministra el vestuario de vigilantes y personal de mantenimiento.

## 6. HABILITACIÓN

El trabajo habitual de la Habilitación es la tramitación mensual de la nómina cuyas cifras más significativas son las siguientes:

ALTAS	636
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE REINTEGRO	308
ATRASOS DE GRADOS	80
MODIFICACIONES DE Nº DE CUENTA	187
MODIFICACIONES DEL IRPF	849
SOLICITUDES DE CERTIFICADOS DE IRPF	922
ALTAS DE RETENCIONES JUDICIALES	65
CERTIFICADOS DE IRPF PARA COBRO DE DIETAS	201
CERTIFICADOS DE BAJAS DE HABERES	23
CERTIFICADOS DE RETRIBUCIONES MENSUALES Y ANUALES	71
ALTAS/BAJAS EN SINDICATOS	46
SOLICITUDES DE NÓMINAS	639
EXPEDIENTES DE ABONO DE VACACIONES NO DISFRUTADAS	106

Por lo que respecta a las altas en nómina, se puede destacar los casos siguientes:

- En el mes de octubre de 2011 se produjeron 297 altas por la contratación de funcionarios interinos por programas y por tareas, para el comienzo del curso.

También, durante el año 2011, se realizaron las siguientes tareas extraordinarias:

- Modificación del complemento específico en enero/11, conforme con la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Extraordinarias para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas, por la que se deja de abonar el 30% que restaba de las cantidades que en concepto homologación con el personal del Servicio Murciano d Salud se acordaron por la Comunidad Autónoma con las Organizaciones sindicales y la Orden de 4 de enero de 2011, que modifica la relación de puestos de trabajo

- En la nómina de febrero se originaron diferencias en el cálculo de la base de cotización, correspondiente a la nómina del mes de enero, debido a que se dejó de abonar el 15% de la homologación con el Servicio Murciano de Salud.
- Modificación del complemento específico en marzo de 2011, debido a la Ley 1/2011, de 24 de febrero, de modificación de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Extraordinarias para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas.
- Conforme con la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Extraordinarias para la Sostenibilidad se procedió a la retención del complemento de Incapacidad Temporal de acuerdo con la Circular 2/2011, de 16 de marzo, de la Dirección General de Empleo Público, Calidad e Innovación de los Servicios, por la que se dictan instrucciones para la aplicación del artículo 3 de la citada Ley, estas retenciones supusieron un gran aumento en los reintegros por nómina a través de Cartas de Pago.
- Nombramientos y ceses de Altos Cargos de esta Consejería, así como el Personal Eventual, en las nóminas de julio y agosto.
- Abono de la medida de los 6 meses anteriores al mes de vacaciones de los complementos de turnicidad, nocturnidad y festividad, a los perceptores que había cobrado por estos conceptos en el año 2011.

## 7. OTRAS ACTUACIONES

En materia de formación también ha correspondido al Servicio de Personal no Docente tanto la colaboración con la Escuela de Administración Pública en la elaboración del Plan de Formación de 2011 como en su difusión en los centros dependientes de la Consejería y en la información a todo el personal.

Asimismo, en este Servicio a se han realizado durante todo el año un elevadísimo número de certificados acerca de los datos obrantes en el expediente del personal de la Consejería (de servicios prestados, de cursos de formación, de servicios previos, etc.). En particular, en aquellas ocasiones en las que ha tenido lugar convocatorias de los procesos selectivos en la Comunidad Autónoma o en el Servicio Murciano de Salud, la afluencia de personas en busca de certificados de servicios prestados en esta Consejería ha sido masiva.

Con respecto a cursos de formación, realizados por el personal no docente de esta Consejería, se han escaneado y enviado a la Escuela de Administración Pública, para su inclusión en la base de datos de dicho personal, un total de 1.177 cursos.

A solicitud de la Escuela de Administración Pública para la depuración y/o supervisión de cursos se han escaneado y enviado 8 cursos.

Se han derivado cursos a otras Consejerías, enviándolas por correo, por no pertenecer a la Consejería de Educación, Formación y Empleo, 10 cursos.

Se han grabado y enviado las compulsas al Registro General de Función Pública, de un total de 42 títulos.

Y, a solicitud del interesado se han emitido 125 Certificados de Cursos de Formación y/o Perfeccionamiento.

A lo largo de todo el año se ha notificado a los interesados las distintas resoluciones sobre reconocimiento de trienios, de consolidación de grado, de excedencia, reingreso, traslado, jubilación, compatibilidad, liberación sindical, etc., emitidas por la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.

Desde el Servicio se lleva a cabo el seguimiento y control del cumplimiento horario por parte de los funcionarios destinados en los servicios centrales e incluidos en el sistema informatizado HORAGES, cuyo número asciende a unos 765 así como la resolución de los errores e incidencias que se producen como consecuencia de la utilización de dicho sistema.

Se ha continuado con la tramitación de los expedientes relativos a la adquisición por el procedimiento específico del grado personal de acuerdo con la convocatoria de la Orden de 3 de octubre de la Consejería de Economía y Hacienda, publicada en el BORM de 31 de octubre de 2005 por la que se desarrolla el procedimiento específico de adquisición de grado personal. En relación con dicha Orden se han tramitado durante el año 2011, un número 240 solicitudes, realizando las correspondientes propuestas y remitiéndolas posteriormente a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para su aprobación

Subdirección General de  
Recursos Humanos



## SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

### 1.- Introducción

A este Servicio le corresponde la gestión del personal docente no universitario desde su incorporación a la Administración Regional hasta la extinción de la relación de servicio.

Para la ejecución de sus funciones cuenta con las siguientes Secciones administrativas:

- Personal de Infantil y Primaria.
- Personal de Secundaria.
- Nóminas y Seguridad Social.
- Acción Social.
- Registro de Personal Docente.

Las acciones más significativas que le competen a las Secciones de Infantil y Primaria y Secundaria pueden concretarse en: la asignación y distribución del profesorado según destino y tipo de jornada, la gestión administrativa en el nombramiento de los equipos directivos de los centros educativos y en la consolidación parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de director, la tramitación y concesión de licencias y permisos, la gestión de gratificaciones por la participación en los programas de refuerzo, orientación y apoyo (Plan PROA), y atención domiciliaria al alumno (SAE), comedores escolares, proyecto Aula XXI, Escuela 2.0, la variación de situaciones administrativas –excedencias, reingreso al servicio activo y jubilaciones-, el reconocimiento de trienios y del componente de formación permanente, la tramitación en sus diferentes fases de los expedientes disciplinarios, nombramiento de interinos, sustitutos y contratados laborales, actuaciones conducentes a la puesta en marcha del curso escolar y gestión de comisiones de servicios.

Además de estas acciones comunes para ambas Secciones, en el caso del Personal de Infantil y Primaria gestiona otros procesos específicos del cuerpo de Maestros como: complemento para los maestros que imparten docencia en Secundaria, habilitaciones, nueva adscripción a centro como consecuencia de la modificación de la relación de puestos de trabajo, cambios de perfil y convocatoria de interinos para centros de actuación preferente.

A la Sección de Nóminas y Seguridad Social le compete la gestión de nóminas y seguridad social del personal docente.

La Sección de Acción Social por su parte tiene la competencia de gestionar todas las acciones inherentes a la concesión de las ayudas integrantes de la acción social del personal docente tales como: ayudas por natalidad o adopción, atención de hijos

menores, carácter excepcional, anticipos reintegrables, indemnizaciones por incapacidad, jubilación y fallecimiento, estudios, discapacitados o financiación de puntos de interés.

Y a la Sección de Registro de Personal Docente corresponde la inscripción en el Registro de los movimientos que se produzcan en la situación administrativa del personal docente así como el archivo y custodia de sus expedientes.

## 2.- Distribución del personal docente por enseñanzas y cuerpos

### CUERPO DE MAESTROS:

SEGÚN DESTINO	Jornada Completa	Tiempo Parcial	TOTAL
Educación infantil y Primaria	9.322		9.322,00
Centros de Educación Especial	190		190,00
Primer Ciclo ESO en CEIP-Básica	6		6,00
Primer Ciclo ESO ( IES)	626	24,12	650,12
Logopedas en Equipos	6		6,00
Garantía Social	70	24,84	94,84
Atención a la Diversidad (Compensatoria)	113	8,32	121,32
Educación de Adultos	165		165,00
Centros de Profesores y Recursos	35		35,00
Licencias por Estudios	6		6,00
Liberaciones Sindicales	64	47,00	111,00
Asesores Técnicos Docentes	61		61,00
Maestros en CS puestos de SIE	14		14,00
Maestros en puesto de catálogo	3		3,00
<b>Total</b>	<b>10.681,00</b>	<b>104,28</b>	<b>10.785,28</b>

### PERSONAL LABORAL EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

Convenio "British Council"	7
Profesores de Religión (indefinidos)	417
Profesores de Religión Temporales en vacante	16
<b>Total</b>	<b>440</b>

### PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:

Catedráticos de Enseñanza Secundaria	413
Profesores de Enseñanza Secundaria	7.656
<b>Total</b>	<b>8.069</b>

### PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

Profesores Técnicos de FP	1.011
<b>Total</b>	<b>1.011</b>

## PERSONAL LABORAL EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:

Profesores de Religión Indefinidos	131
Profesores de Religión Temporales	17
Convenio British Council	2
Profesores Especialistas	29
<b>Total</b>	<b>219</b>

## PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS:

Profesores EOI	166
Catedráticos de EOI	11
<b>Total</b>	<b>177</b>

## PROFESORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS:

Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño	1
Catedráticos de Música y Artes Escénicas.	34
Profesores de Música, Artes Escénicas y Artes Plásticas	489
Maestros de Taller Artes Plásticas	4
Profesores Vario de ITEM	25
<b>Total</b>	<b>553</b>

## INSPECCIÓN EDUCATIVA:

Cuerpo de Inspección	28
Inspectores accidentales	22
<b>Total</b>	<b>50</b>

**3.-Nombramiento de equipos directivos****OBJETIVOS**

La administración educativa nombra los directores o directoras en aquellos centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, dentro del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de aquellos órganos unipersonales de gobierno que concluyen el mandato para el que fueron nombrados. También se nombra director si ha cesado u obtenido destino, aunque sea provisionalmente en otro centro, o le reste menos de un año para alcanzar la edad de jubilación, según el procedimiento establecido en la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 12 de mayo de 2011 (BORM de 14 de mayo), por la que se convoca procedimiento para la renovación del nombramiento de Directores. Dicho procedimiento determina el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

## NORMATIVA

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.
- Real Decreto 82/96, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- Real Decreto 83/96 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 28 de febrero de 1996, por la que se regula la elección de los Consejos Escolares y Órganos Unipersonales de Gobierno de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Orden de esta Consejería de 16 de marzo de 2007 (BORM de 9 de abril).
- Orden de esta Consejería de 23 de abril de 2008, por la que se regula y convoca el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma (BORM 19 de mayo).
- Orden de esta Consejería de 19 de julio de 2007 por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva en el ámbito de esta Comunidad Autónoma.

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Por parte del Servicio de Personal Docente estudian los centros en los que se produce alguno de los supuestos establecidos para el nombramiento de nuevos equipos directivos a fin de que se proceda a la correspondiente provisión para el Curso 2011-12.

Durante los meses de junio y julio se comunica la designación del Director al tiempo que se les requiere el nombramiento de su equipo. A dicho profesorado se le da de alta en nómina con el correspondiente complemento específico y se tramita el preceptivo nombramiento administrativo.

### DISTRIBUCION DE CARGOS DIRECTIVOS POR TIPO DE CENTROS:

TIPO DE CENTRO	DIRECTOR	J. ESTUDIOS	SECRETARIO	TOTAL
CEIP A	1	1	1	3
CEIP B	84	84	84	252
CEIP C	45	45	45	135
CEIP D	64	52	63	179
CEIP E	13	-	4	17

TIPO DE CENTRO	DIRECTOR	J. ESTUDIOS	SECRETARIO	TOTAL
CEIP F	24	-	-	24
CRA B	3	3	3	9
CRA C	1	1	1	3
CRA D	2	-	2	4
CRA E	2	-	2	4
CEE A	2	2	2	6
CEE B	5	5	5	15
CPR A	1	-	1	2
CPR B	2	-	2	2
CEA B	1	-	1	2
CEA C	1	1	-	2
CEA D	2	2	2	6
CEA E	2	-	2	4
CEA F	1	-	-	1
EOEP B	2	-	5	7
<b>TOTAL PRIMARIA</b>	<b>257</b>	<b>196</b>	<b>224</b>	<b>677</b>
IES A	11	26	15	52
IES B	8	24	11	43
IES C	22	54	24	100
IES D	9	21	11	41
EOI A	1	6	1	8
EOI C	1	1	1	3
Escuela de Arte	1	2	1	4
Conservatorios	3	5	4	11
<b>TOTAL SECUNDARIA</b>	<b>56</b>	<b>139</b>	<b>68</b>	<b>262</b>
<b>TOTAL</b>	<b>313</b>	<b>335</b>	<b>292</b>	<b>939</b>

### NOMBRAMIENTOS DE EQUIPOS DIRECTIVOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO EN EL CURSO 2010-11:

Cuerpos	Concepto	Nombramientos Administración (ausencia candidatos)		Nombramientos como consecuencia del proceso de Elección	Total
		Centros nueva creación	Centros ya existentes		
Maestros	Prórrogas	--	--	56	56
	Nombramientos	--	50	176	226
	<b>Total</b>		50	232	282
Secundaria	Prórroga	--	--	14	14
	Nombramientos	1	--	34	35
	<b>Total</b>	1	50	280	331

#### 4.- Reconocimiento de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios.

Por Orden de esta Consejería de 11 de marzo de 2011 se resolvió el Procedimiento de Consolidación Parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de Director de Centros Docentes Públicos no Universitarios, regulado por la Orden de 15 de mayo de 2001 de la Consejería de Educación y Universidades (B.O.R.M de 26 de mayo). Previamente, el 25 de noviembre de 2010, se había hecho pública la relación provisional de admitidos y excluidos en el citado procedimiento. En consecuencia, previo informe preceptivo favorable del Servicio Jurídico y de Ordenación, de esta Consejería, la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa elevó a la firma del Consejero la propuesta definitiva el 7 de marzo de 2011.

#### DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE DIRECTOR:

SOLICITUDES	TOTAL ADMITIDOS	ADMITIDOS QUE PRESENTAN MEMORIA	ADMITIDOS EXCEPTUADOS DE MEMORIA	EXCLUIDOS
7	7	7	0	0

#### NORMATIVA

- Orden de 15 de mayo de 2001 de la Consejería de Educación y Universidades (B.O.R.M de 26 de mayo).

#### DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Recepción de solicitudes, comprobación de que los solicitantes reúnen los requisitos previstos en la Orden de 15 de mayo de 2001, así como los servicios prestados en el

cargo, convocatoria de la Comisión de valoración de méritos y proyectos, remisión de proyectos a la Inspección para su valoración e informe, nueva convocatoria de la Comisión de valoración para elevación de propuesta al Director General y, por último, procedimiento de consolidación del complemento de dirección.

## 5.- Concesión de permisos y licencias

### OBJETIVOS

Gestionar las solicitudes de licencias y permisos del profesorado de los distintos niveles conforme a lo establecido en la normativa vigente ( Manual de Licencias y Permiso de la Dirección General de RR HH y Calidad Educativa), reconociéndoles en cada caso los derechos administrativos y/o económicos que correspondan.

### NORMATIVA

- Orden PRE/1744/2010, de 30 de junio, por la que se regula el procedimiento de reconocimiento, control y seguimiento de la situación de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado.(BOE 1 de julio 2010).
- Resolución de 18 de mayo de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se implanta el proceso telemático de tramitación de los partes de incapacidad temporal del personal docente.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia (BORM nº 85 de 12 de abril de 2001).
- Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Ley 2/2008 de 23 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (disposición final séptima que modifica la Ley de Seguridad Social de Funcionarios Civiles del Estado, Decreto-Ley 4/2000 de 23 de junio y la disposición adicional sexta por la que se amplía la suspensión de los contratos de paternidad en las familias numerosas.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.
- Decreto 27/1990, de 3 de mayo, por el que se regula la jornada y horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal funcionario al servicio de la Administración Pública Regional (BORM 11/08/01).

- Resolución de 14 de febrero de 1992 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone el Manual de Procedimiento en materia de recursos humanos.
- Resolución de 6 de noviembre de 1998, de la Secretaria General de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Pacto Administración y Organizaciones Sindicales, sobre derechos sindicales en el ámbito de la Administración Pública de la Región de Murcia de fecha 14 de octubre de 1998 (BORM de 12 de noviembre de 1998).
- Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y licencias de trabajo del personal civil al servicio de la Administración General del Estado.
- Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 19 de mayo de 2006 (BORM del 20 de mayo), por la que se ordena la publicación del acuerdo sobre medidas sociales para el personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.
- Resolución de 16 de febrero de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se ordena la publicación del Acuerdo de fecha 8 de febrero de 2007, para la publicación de medidas de carácter social.
- Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación de 27 de julio de 2006, para adaptar la Resolución de 19 de mayo de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda al ámbito sectorial de la educación.
- Orden APU/2210/2003, de 17 de julio, por la que se regula el procedimiento de las situaciones de incapacidad temporal y de riesgos durante el embarazo, en el régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado.
- Orden APU/3902/2005 de 15 de diciembre (BOE 16 de diciembre) por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Mesa General de negociación por el que se establecen medidas retributivas y para la mejora de las condiciones de trabajo y la profesionalización de los empleados públicos.
- Manual de Licencias y Permisos de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa.

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Los funcionarios responsables de la gestión de las licencias y permisos comprueban que las solicitudes recibidas reúnen los requisitos específicos para cada tipo de licencia. En el caso de las licencias por incapacidad laboral, una vez informadas por la Inspección Médica se procede a la concesión o denegación de las mismas dando traslado de dicha información a las secciones de primaria o secundaria para su sustitución o a MUFACE y la sección de nóminas y seguridad social si tiene consecuencias económicas o la percepción del correspondiente subsidio por incapacidad.

Para el resto de supuestos de solicitudes de permisos o licencias se procede con cada solicitud conforme a los criterios establecidos en el Manual de Licencias y Permisos de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa.

DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS DEL PROFESORADO EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA, CON INDICACION DE LAS LICENCIAS SUSTITUIDAS (Desde 1 Enero a 31 de diciembre 2011):

NIVEL	CUERPO DOCENTE	TIPO LICENCIA	Nº DE LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DE DIAS DE LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DE LICENCIAS SUSTITUIDAS
Educación infantil, primaria y maestros en primer ciclo de la ESO	Funcionarios, Interinos y Sustitutos	ENFERMEDAD (funcionarios)	10.325	134.411	9.056
		DIFERENCIAS INCORPORACIÓN DEL TITULAR	0	0	0
		ENFERMEDAD (Interinos)	4.199	24.324	3.491
		MATERNIDAD (funcionarios)	524	43.735	490
		MATERNIDAD (interinos)	123	8.968	115
		MATERNIDAD (P. Múltiple)	12	1.249	9
		MATERNIDAD (Cesión Cónyuge)	1	70	1
		ADOPCION O ACOGIMIENTO	5	511	5
		ADOPCION O ACOGIMIENTO MULTIPLE	1	83	0
		DESPLAZAMIENTO PARA ADOPCIÓN	1	3	1
		HOSPITALIZACIÓN NEONATO	26	581	26
		PREVENCIÓN RIESGO DURANTE EL EMBARAZO (Funcionarios)	53	1.739	40
		PREVENCIÓN RIESGO DURANTE EL EMBARAZO (Interinos)	20	554	19
		VACACIONES POST MATERNALES	179	4.253	172
		Vacaciones art. 59 LO 3/2007 de igualdad	17	442	14
		ENFERMEDAD GRAVE	215	569	10
		ACUMULACIÓN DEL P. LACTANCIA	477	12.065	455
		PATERNIDAD	97	1.422	78
		ASUNTOS PROPIOS	419	5.335	144
		MATRIMONIO	216	4.034	195
		PERMISO PARC. RETRIBUIDO (4+1 AÑO)	14	2.313	0
		PERFECCIONAMIENTO	2.274	5.093	75
		R. JORNADA HOSPITALIZACION FAMILIAR PRIMER GRADO	4	54	3
		ESTUDIOS ART. 72	6	947	1
		REDUCCIONES DE JORNADA ( Un Tercio)	67	8.551	33
		REDUCCIONES DE JORNADA ( Un Medio)	42	4.962	30
		REDUCCIONES DE JORNADA ENFERMEDAD PROPIA ( Un Medio)	1	181	0
		REDUCCIONES DE JORNADA ENFERMEDAD PROPIA ( Un Tercio)	13	1.649	9
		LIBERADOS SINDICALES TIEMPO TOTAL	60	8.854	59
		LIBERADOS SINDICALES TIEMPO PARCIAL	41	6.319	12
		FUNCIONES SINDICALES	1	16	1
		FUNCIONES SINDICALES Tiempo Parcial	0	0	0

NIVEL	CUERPO DOCENTE	TIPO LICENCIA	Nº DE LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DE DIAS DE LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DE LICENCIAS SUSTITUIDAS
		DEBER INDISPENSABLE	31	100	3
		CUIDADO HIJO MENOR 12 MESES	98	10.651	4
		TRASLADO DE DOMICILIO	31	65	8
		EXÁMENES FINALES	55	86	0
		PRACTICAS MILITARES RESERVISTAS	2	21	1
		BODA DE UN FAMILIAR HASTA 2º GRADO	5	5	0
		<b>SUBTOTAL FUNCIONARIOS, INTERINOS Y SUSTITUTOS</b>	<b>19.655</b>	<b>294.215</b>	<b>14.560</b>
	Contratados Laborales	ENFERMEDAD	1.042	6.172	730
		MATERNIDAD	15	1206	11
		PARTO MULTIPLE	1	37	0
		VACACIONES POSTMATERNALES	3	92	1
		ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO	1	112	1
		ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO MULTIPLE	0	0	0
		CESIÓN DIAS PARTO AL CONYUGE	0	0	0
		ACUMULACIÓN LACTANCIA	8	224	7
		CUIDADO DE HIJO MENOR DE 12 MESES	3	516	1
		EXCEDENCIA POR MATERNIDAD PRIMEROS DOS AÑOS	1	122	1
		PERFECCIONAMIENTO	13	25	0
		REDUCCIÓN DE JORNADA ½	0	0	0
		REDUCCIÓN DE JORNADA 1/3	1	142	1
		REDUCCIÓN DE JORNADA 1/3, ENFERMEDAD PROPIA	2	303	2
		MATRIMONIO	3	56	3
		ASUNTOS PROPIOS	23	85	4
		DEBER INDISPENSABLE	0	0	0
		LIBERACIÓN SINDICAL TIEMPO TOTAL	5	728	5
		LIBERACIÓN SINDICAL TIEMPO PARCIAL	2	303	2
		MUERTE O ENFERMEDAD GRAVE DE FAMILIAR	18	57	5
		EXÁMENES FINALES	1	4	0
		<b>SUBTOTAL LABORALES</b>	<b>1.142</b>	<b>10.184</b>	<b>774</b>
		<b>TOTAL NIVEL</b>	<b>20.797</b>	<b>304.399</b>	<b>15.334</b>

DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS DEL PROFESORADO EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CON INDICACION DE LAS SUSTITUIDAS (Desde 1 Enero a 31 de diciembre 2011):

NIVEL	CUERPO DOCENTE	TIPO LICENCIA	Nº DE LICENCIAS	Nº DE DIAS DE LICENCIAS	Nº DE LICENCIAS
			CONCEDIDAS	CONCEDIDAS	SUSTITUIDAS
SECUNDARIA	Funcionarios, Interinos y Sustitutos	ENFERMEDAD (funcionarios)	6.327	80.571	4.718
		DIFERENCIAS INCORPORACIÓN DEL TITULAR	1	1	0
		ENFERMEDAD (Interinos)	3.077	17.665	2.017
		MATERNIDAD (funcionarios)	249	20.772	220
		MATERNIDAD (interinos)	137	10.402	124
		MATERNIDAD (P. Múltiple)	7	714	7
		MATERNIDAD (Cesión Cónyuge)	6	209	6
		ADOPCION O ACOGIMIENTO	10	824	10
		ADOPCION O ACOGIMIENTO MULTIPLE	1	125	1
		DESPLAZAMIENTO PARA ADOPCION	2	28	2
		HOSPITALIZACIÓN NEONATO	16	375	14
		PREVENCIÓN RIESGO DURANTE EL EMBARAZO (Funcionarios)	6	325	6
		PREVENCIÓN RIESGO DURANTE EL EMBARAZO (Interinos)	9	208	8
		VACACIONES POST MATERNALES.	100	2.383	93
		Vacaciones art. 59 LO 3/2007 de igualdad	9	236	9
		ENFERMEDAD GRAVE	163	383	7
		ACUMULACIÓN DEL P. LACTANCIA	295	7.307	285
		PATERNIDAD	184	2.656	118
		ASUNTOS PROPIOS	321	4.938	121
		MATRIMONIO	189	3.525	169
		PERMISO PARC. RETRIBUIDO (4+1 AÑO)	14	2.555	0
		PERFECCIONAMIENTO	1.757	4.239	41
		R. JORNADA HOSPITALIZACIÓN FAMILIAR PRIMER GRADO	0	0	0
		ESTUDIOS ART. 72	3	241	3
		REDUCCIONES DE JORNADA ( Un Tercio)	73	9.472	71
		REDUCCIONES DE JORNADA ( Un Medio)	105	13.624	80
		REDUCCIONES DE JORNADA ENFERMEDAD PROPIA ( Un Medio)	7	1.077	7
		REDUCCIONES DE JORNADA ENFERMEDAD PROPIA ( Un Tercio)	17	2.484	17

NIVEL	CUERPO DOCENTE	TIPO LICENCIA	Nº DE	Nº DE DIAS DE	Nº DE
			LICENCIAS CONCEDIDAS	LICENCIAS CONCEDIDAS	LICENCIAS SUSTITUIDAS
		LIBERADOS SINDICALES TIEMPO TOTAL	53	6.360	49
		LIBERADOS SINDICALES TIEMPO PARCIAL	33	4.215	27
		FUNCIONES SINDICALES	5	104	4
		FUNCIONES SINDICALES Tiempo Parcial	0	0	0
		DEBER INDISPENSABLE	56	187	1
		CUIDADO HIJO MENOR 12 MESES	28	3.798	0
		TRASLADO DE DOMICILIO	25	63	2
		EXÁMENES FINALES	82	132	1
		PRACTICAS MILITARES RESERVISTAS	5	67	2
		BODA DE UN FAMILIAR HASTA 2º GRADO	6	6	0
		<b>SUBTOTAL FUNCIONARIOS, INTERINOS Y SUSTITUTOS</b>	<b>13.378</b>	<b>202.271</b>	<b>8.240</b>
Contratados Laborales		ENFERMEDAD	298	1.730	90
		MATERNIDAD	3	259	2
		PARTO MULTIPLE	0	0	0
		VACACIONES POSTMATERNALES	1	15	1
		ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO	0	0	0
		ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO MULTIPLE	0	0	0
		CESIÓN DIAS PARTO AL CONYUGE	0	0	0
		ACUMULACIÓN LACTANCIA	3	59	1
		CUIDADO DE HIJO MENOR DE 12 MESES	0	0	0
		EXCEDENCIA POR MATERNIDAD PRIMEROS DOS AÑOS	0	0	0
		PERFECCIONAMIENTO	8	8	0
		REDUCCION DE JORNADA ½	0	0	0
		REDUCCION DE JORNADA 1/3	0	0	0
		REDUCCIÓN DE JORNADA 1/3, ENFERMEDAD PROPIA	0	0	0
		MATRIMONIO	2	39	1
		ASUNTOS PROPIOS	3	15	0
		DEBER INDISPENSABLE	1	3	0
		LIBERACIÓN SINDICAL TIEMPO TOTAL	0	0	0
	LIBERACIÓN SINDICAL TIEMPO PARCIAL	3	286	0	
	MUERTE O ENFERMEDAD GRAVE DE FAMILIAR	1	4	0	
	EXÁMENES FINALES	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL LABORALES</b>	<b>323</b>	<b>2.418</b>	<b>95</b>	
	<b>TOTAL NIVEL</b>	<b>13.701</b>	<b>204.689</b>	<b>8.335</b>	

## **6.- Gestión de gratificaciones extraordinarias al profesorado participante en los programas educativos.**

### **6.1-PLAN PROA:**

#### **Objetivos**

El Plan PROA pretende la mejora del rendimiento académico del alumnado y de los resultados educativos de los centros requiriendo para ello la implicación y participación de centros y profesorado, conforme al convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Educación y Ciencia para el curso escolar 2010/2011.

#### **Normativa**

- Orden de esta Consejería 24 de noviembre de 2005, por la que se autoriza la impartición de los programas de apoyo a centros de Educación Primaria y Secundaria contemplados en el convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Educación y Ciencia. (BORM 9-12-2005).
- Orden de 25 de julio de 2006, por la que se autoriza, durante el curso 2006-07, la impartición del programa de acompañamiento escolar en centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria y del programa de apoyo y refuerzo a centros de Educación Secundaria contemplados en el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PLAN PROA). (BORM 10-08-2006).
- Orden de 19 de octubre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25 de julio de 2006, por la que se autoriza durante el curso 2006-07, la impartición del programa de acompañamiento escolar en centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria y del programa de apoyo y refuerzo a centros de Educación Secundaria contemplados en el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PLAN PROA) (BORM 02-11-2006).
- Orden de 23 de julio de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se autoriza, durante el curso 2007-2008, la impartición del programa de acompañamiento escolar en Centros de Educación Primaria y Educación Secundaria y del programa de apoyo y refuerzo a Centros de Educación Secundaria contemplados en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM 20 de agosto).
- Resolución de 8 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publica la Adenda 2007 al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la aplicación de diversos programas de apoyo a centros de Educación Primaria y Secundaria (Plan PROA) (BOE 4 de diciembre).

PLAN PROA			
	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
Nº de Centros	83	51	134
Nº de Docentes	290	200	490
Nº de horas empleadas	22.482	11.789	34.271
Importe retribuido en €.	366.006,96€	243.442,85€	609.449,81€

## 6.2-ATENCIÓN DOMICILIARIA AL ALUMNADO

### Objetivo

El objetivo esencial es la tramitación de los permisos y gratificaciones de los profesores que participan en la atención educativa individualizada a los alumnos que no pueden asistir a clase por problemas derivados de enfermedad de larga duración.

### Normativa

- Orden de 7 de julio de 2010 y de 15 de julio de 2011, de esta Consejería, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para los cursos 2010-2011 y 2011-2012 respectivamente.

ATENCIÓN DOMICILIARIA AL ALUMNADO			
	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
Nº de Docentes	20	30	50
Nº de horas empleadas	1.054	1.607	2.661
Importe retribuido en €	17.159,12€	33.184,55€	50.343,67€

### Descripción del trabajo desarrollado

Los centros participantes en el programa remiten al Servicio de Personal Docente las certificaciones correspondientes a las actuaciones realizadas por el profesorado (número de visitas y tiempos realizados). Una vez visadas dichas certificaciones se procede a la gestión del pago de las horas.

## 6.3-COMEDORES ESCOLARES

### Objetivo

Tramitación de las gratificaciones correspondientes a la participación voluntaria del profesorado en las tareas de atención y cuidado de los alumnos en el servicio de comedor y en la vigilancia de los recreos anterior y posterior a dicho servicio.

## Normativa

- Orden de 17 de julio de 2006 de esta Consejería por la que se regula el servicio de comedor en los colegios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

COMEDORES ESCOLARES		
	NÚMERO DE PROFESORES	TOTAL
Profesores que han realizado las funciones de Encargados de comedor.	143	226.427,98€
Profesores que prestan colaboración en tareas de atención y cuidado de los alumnos.	43	61.935,94€

## Descripción del trabajo desarrollado

Los centros participantes en el programa remiten al Servicio de Personal Docente las certificaciones correspondientes a las actuaciones realizadas, procediéndose a la tramitación del importe por los servicios extraordinarios correspondientes a los profesores que hayan participado durante el curso escolar en estas tareas de atención al alumnado.

### 6.4- AULA XXI-ESCUELA 2.0

#### Objetivo

Tramitación de las gratificaciones correspondientes a la elaboración de contenidos curriculares en formato digital interactivo dentro del proyecto Aula XXI-Escuela 2.0 para uso del alumnado y profesores de 5º y 6º de Educación Primaria y 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

AULA XXI – ESCUELA 2.0		
	NÚMERO DE PROFESORES	TOTAL
Profesores que han elaborado los contenidos curriculares en formato digital interactivo dentro del Proyecto AULA XXI-ESCUELA 2.0	50	29.005,70€

## 7.- VARIACIÓN DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES

#### Objetivo

Gestión de los cambios en la situación administrativa de los funcionarios docentes, a instancia de éstos o de oficio, tanto en lo relativo a concesiones de excedencias como a reintrosos al servicio activo o jubilaciones en sus distintas modalidades.

## Normativa

### Reingresos y Excedencias

- Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE de 13 de abril)
- Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de Enero, por el que se aprueba Texto Refundido de la Función Pública Región de Murcia.
- Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE de 3 de Agosto I).
- Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) por el que se aprueba el reglamento de situaciones administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
- Ley 13/1996 de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre) de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social.
- Ley 39/1999 de 5 de noviembre (BOE de 6 de noviembre) para promover las conciliación de la vida familiar y laboral de las personal trabajadoras.
- Decreto 315/64 de 7 de febrero (BOE de 15 de febrero) por la que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

### Jubilaciones

- Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE 13 de abril)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo).
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre (BOE de 4 de octubre), de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).
- Real Decreto Legislativo 670/87, de 30 de abril (BOE de 27 de mayo), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado.
- Ley 23/88, de 28 de julio de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Resolución de 24 de Julio de 1998, de la Subsecretaría de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 14 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y para la Administración Pública, por la que se aprueban los modelos de impresos para determinados procedimientos de reconocimiento de pensiones, del régimen de clases pasivas del Estado (BOE de 29 de julio).
- Ley 30/1984 de 2 de agosto (BOE 3 de agosto) de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

- Resolución de 31 de diciembre de 1996 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (BOE de 1 de Enero 1997) por la que se dictan normas complementarias de procedimiento para la aplicación de la prolongación de la permanencia en el servicio activo de los funcionarios públicos en el ámbito de la Administración General del Estado.
- R.D. 2669/98, de 11 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), por el que se aprueba el procedimiento a seguir en materia de rehabilitación de los funcionarios públicos en el ámbito de la Administración General del Estado.
- Orden de 28 de enero de 2002, por la que se regula la convocatoria y las normas de procedimiento para la solicitud de la Jubilación Anticipada Voluntaria, conforme a la Disposición Transitoria Novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

### Descripción del trabajo desarrollado

Tras comprobar que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la normativa establecida al efecto, así como que la solicitud y los documentos aportados por el interesado reúnen los requisitos formales, se efectúa la propuesta de resolución facilitando a los interesados, en su caso, los documentos que generen derechos económicos o administrativos.

En los procedimientos que se impulsan de oficio (Excedencia por prestar servicio en otro Cuerpo o en otra Administración, etc) las secciones de personal recaban los informes necesarios de los distintos servicios y organismos (Inspección Técnica, Inspección Médica, etc.) previos a la elevación de las correspondientes propuestas de resolución y nombramiento.

CAMBIOS DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (Producidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011):

SITUACION ADMINISTRATIVA	PRIMARIA	SECUNDARIA
EXCEDENCIA CUIDADO HIJOS/ FAMILIARES	64	47
EXCEDENCIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO	5	12
EXCEDENCIA INTERES PARTICULAR	2	3
SERVICIOS ESPECIALES	6	1
REINGRESO SERVICIO ACTIVO	72	47
JUBILACIÓN LOE	323	178
JUBILACION INCAPACIDAD PERMANENTE	26	13
JUBILACIÓN VOLUNTARIA	42	14
JUBILACIÓN FORZOSA	22	29
FALLECIDOS	7	3
<b>TOTAL</b>	<b>569</b>	<b>302</b>

## **8.-RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS Y DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN PERMANENTE**

### **Objetivos**

Reconocer los trienios correspondientes a los servicios prestados a las distintas Administraciones Públicas, bien con anterioridad a su ingreso en los correspondientes Cuerpos o por el transcurso de tres años de prestación de servicios en el cuerpo docente actual.

A los funcionarios docentes les corresponde además, en función de la formación recibida y por cada seis años de servicios, el reconocimiento del complemento de formación permanente (sexenios).

### **Normativa**

- Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE de 13 de abril).
- Instrucciones de 6 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal en relación al reconocimiento de trienios para el personal funcionario interino y del profesorado de religión al servicio de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Función Pública Región de Murcia.
- Ley 70/1978 de 26 de diciembre (BOE de 10 de enero), de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.
- Real Decreto 1461/1982, de 25 de Junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.
- Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de Octubre de 1991, por el que se crea una nueva modalidad del complemento específico: el componente por formación permanente (sexenio).

### **Descripción del trabajo desarrollado**

El proceso se inicia a instancia de parte, mediante el Anexo II (Real Decreto 1461/1982), en el supuesto de funcionarios de carrera de Cuerpos Docentes, o mediante el Anexo A y B (Instrucciones de 6 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal en relación con el reconocimiento de trienios para el Personal funcionario Interino y del Profesorado de Religión al servicio de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), por los que se solicita la certificación de los servicios en calidad de funcionario de carrera en otro cuerpo, interino, contratado

administrativo, eventual o contratado laboral, por el organismo donde los hubiera prestado.

Una vez expedido el correspondiente Anexo I, por el que se certifican los servicios prestados al Estado, referidos en el párrafo anterior, este documento servirá de base para el reconocimiento de los correspondientes servicios, y variación en la fecha de cumplimiento de los trienios que resulten afectados por el reconocimiento.

Los cumplimientos de trienios en el cuerpo actual se impulsan de oficio por el vencimiento de los tres años de servicios en el mismo, dando lugar a su inclusión automática en nómina.

Ligado al cumplimiento de trienios y siempre que los servicios prestados sean en cuerpos docentes, se reconocen los sexenios una vez comprobado que el titular ha perfeccionado 100 horas de formación.

#### RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS Y SEXENIOS EFECTUADOS:

Clase	CONCEPTO	Primaria	Secundaria	TOTAL
Funcionarios de carrera	Reconocimiento de Servicios Previos	632	437	<b>1.069</b>
	Reconocimiento de Trienios	2.348	2.338	<b>4.686</b>
	Reconocimiento Sexenios	2.067	1.063	<b>3.130</b>
	<b>Total Expedientes</b>	<b>5.047</b>	<b>3.838</b>	<b>8.885</b>
Prácticas	Reconocimiento de Servicios Previos	0	250	<b>250</b>
	Reconocimiento de Trienios	0	100	<b>100</b>
	<b>Total Expedientes</b>	<b>0</b>	<b>350</b>	<b>350</b>
Interinos	Reconocimiento de Servicios a 13-05-2007	317	150	<b>467</b>
	Reconocimiento trienios	242	161	<b>403</b>
	<b>Total Expedientes</b>	<b>1.118</b>	<b>311</b>	<b>1.429</b>
<b>Total</b>		<b>6.165</b>	<b>4.499</b>	<b>10.664</b>

## 9.- EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

### Objetivos

Gestión de los expedientes disciplinarios en que puede haber incurrido el personal docente el desempeño de su labor y, en su caso, imponer las sanciones que pudieran corresponder.

### Descripción del trabajo desarrollado

Impulsar la tramitación de los expedientes en sus diferentes fases, así como efectuar las notificaciones pertinentes a las partes, elaborar la Resolución del expediente de acuerdo con la propuesta del instructor y ejecutar las sanciones impuestas. En caso de que las sanciones conlleven la suspensión de funciones se cursa la correspondiente baja en nómina, así como, si procede, el nombramiento del sustituto.

## Normativa

- Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE de 13 de abril)
- R.D 33/1986, de 10 de enero (BOE del 17 de enero) por el que se aprueba el Reglamento de Régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración General del Estado.
- Ley 29/98, de 13 de julio (BOE del 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.
- Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (BOE de 21 de febrero).
- Orden de 29 de junio de 1.994 (BOE de 6 de julio), por la que se dictan instrucciones sobre organización y funcionamiento de los Centros de Educación Infantil y Educación Primaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1.996 (BOE de 9 de marzo).

### EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS TRAMITADOS:

Nivel	Expedientes Tramitados			Expedientes Resueltos		
	Falta muy grave	Falta grave	Total	Concluidos	Pendientes	Total
Primaria	-	2	2	10*	1*	11
Secundaria	17	4	21	8	13	21
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>23</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>32</b>

\* + CONCLUIDOS Y PENDIENTES DE 2010

## 10.- ACTUACIONES CONDUCENTES A LA PUESTA EN MARCHA DEL CURSO ESCOLAR 2010/2011

### Objetivo

Procurar un adecuado inicio de curso mediante la realización de los procedimientos y actividades que permitan la correcta cobertura de las plantillas del profesorado en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en las fechas establecidas en el calendario escolar.

### Normativa

- Orden de 15 de Julio de 2011, de la Consejería de Educación , Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2011-2012 (BORM 25 de julio 2011)

- Orden de 14 de Julio de 2010, de la Consejería de Educación , Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2010-2011 (BORM 20 de julio 2010)
- Orden de 7 de Julio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2009-10.
- Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 29 de Octubre de 2010, por la que se dictan instrucciones relativas a los actos semanales de adjudicación.
- Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 20 de Abril por la que se dispone la implantación de los Actos de Adjudicación Telemáticos.
- Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 30 de Julio por la que se dictan instrucciones relativas a los actos de readjudicación telemáticos de septiembre de 2010.
- Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 20 de Octubre de 2010, por la que se dictan instrucciones relativas a los actos semanales de adjudicación
- Orden de 10 de mayo de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura (BORM 19 de julio), por la que se establece, para el curso 2006-07, el procedimiento relativo a los actos de adjudicación de puestos provisionales del profesorado, conforme con lo previsto en el acuerdo con las organizaciones sindicales de 25 de octubre de de 2005.
- Real Decreto 895/1989 de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo en centros públicos de preescolar, educación general básica y educación especial.
- Real Decreto 1664/1991 de 8 de noviembre, por el que se modifica el anterior.
- Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos docente.
- Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

### Descripción del trabajo

Una vez resuelto el Concurso de Traslados, el 20 de mayo de 2011 (BORM 2 de Junio) convocado por Orden de 17 de noviembre de 2010, así como los procesos previos, a tenor de la Orden de 15 de Julio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2010-11, se procede asignar destino para el curso 2011-12, a los funcionarios de Cuerpos Docentes que carecen de destino definitivo o que por diversas circunstancias (Comisión de Servicios, Desplazamiento por falta de horario, etc), hayan de obtener centro de servicio a través de los siguientes procedimientos:

- Confirmación
- Adjudicación de nuevas plazas

En Primer lugar de acuerdo con la citada Orden, los profesores que lo han solicitado y que cuentan con el informe favorable del Director del Centro, o aquellos a los que la misma confiere este derecho, son confirmados en los destinos obtenidos el curso anterior, la participación en este proceso queda reflejada en las tablas siguientes:

#### NOMBRAMIENTOS REALIZADOS DE INTERINOS DE PLANTILLA, DE SUSTITUCIÓN Y PERSONAL LABORAL:

	PERSONAL DE PLANTILLA	PERSONAL SUSTITUCIÓN	DE
Primaria	Laborales Indefinidos	420	
	Laborales Temporales	16	47
	<b>Total Laborales</b>	<b>442</b>	<b>47</b>
	British Council	7	
	<b>Total Contratos</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
	Interinos	1.731	1.080
	<b>TOTAL NIVEL</b>	<b>2.181</b>	<b>1.127</b>
Secundaria	Laborales Indefinidos	131	--
	Laborales T. Determinado	29	13
	<b>Total Laborales</b>	<b>160</b>	<b>13</b>
	Contratos Administrativos	31	--
	<b>Total Contratos</b>	<b>31</b>	<b>--</b>
	Interinos Secundaria	1.205	797
	Otros Prof. Secundaria Grupo A	192	63
Prof. Técnicos y otros Grupo A2	223	73	
	<b>TOTAL NIVEL</b>	<b>1.620</b>	<b>933</b>

#### DESGLOSE DE SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO:

Solicitudes Confirmación	Primaria	Secundaria
Admitidas	398	680
Excluidas	30	10
<b>TOTAL</b>	<b>428</b>	<b>690</b>
Confirmados	269	350
Desestimada Confirmación	129	330

DESGLOSE POR COLECTIVO Y CUERPO/NIVEL DE LOS FUNCIONARIOS CONFIRMADOS EN EL DESTINO DEL AÑO ANTERIOR:

Colectivo	MAESTROS		SECUNDARIA*	
	Total de miembros	Confirmados	Total de miembros	Confirmados
Desplazados de IES por falta de horario.	7	1	-	-
Por Supresión de Puesto de Trabajo	12	4	16	-
Desplazados por falta de horario	76	31	49	12
Desplazados por motivos de Salud	58	46	-	-
Propietarios Provisionales	508	269	762	328
<b>TOTAL</b>	<b>661</b>	<b>350</b>	<b>827</b>	<b>350</b>

DESGLOSE DE ADJUDICACIONES DEL CUERPO DE MAESTROS (actos telemáticos de 18 y 21 de julio):

Colectivo	Maestros
Propietarios Provisionales (incluye a los Opositores del 2009)	241
Funcionarios en Prácticas Procedentes de Procesos Selectivos Convocados en 2009	6
Interinos	1.152
<b>TOTAL</b>	<b>1.399</b>

DESGLOSE DE LA READJUDICACIÓN EN SECUNDARIA:

CONCEPTO	SECUNDARIA	% sobre los 2277 adjudicados en Julio
Obtienen plaza distinta de la obtenida en Julio	185	10,51%
Obtienen plaza por primera vez para el curso 2010/11	35	1,98%
<b>PARTICIPACIÓN EFECTIVA</b>	<b>535</b>	<b>30,39%</b>

DESGLOSE DE LA READJUDICACIÓN EN PRIMARIA:

CONCEPTO	PRIMARIA	% sobre los 1793 adjudicados en Julio
Obtienen plaza distinta de la obtenida en Julio	436	24,3

Con posterioridad a estas adjudicaciones, el día 8 de Septiembre, se llevo a cabo otro acto de adjudicación para cubrir las vacantes en las plantillas del Cuerpo de Maestros que no pudieron ser objeto de readjudicación, las que resultaron vacantes en Julio, así como

las sustituciones como consecuencia de las licencias concedidas vigentes en esa fecha. En dicho acto fueron adjudicados nuevos destinos a 804 maestros.

## 11.- COMISIONES DE SERVICIOS

### Objetivos

Bajo la figura de Comisión de Servicios, se pretende dar la mejor respuesta posible a aquellas situaciones que escapan de los sistemas ordinarios de provisión bien en atención a las necesidades especiales de una comunidad educativa, de la puesta en marcha de determinados centros, de la casuística presentada por el alumnado, o de las necesidades que nacen de las situaciones personales de extrema gravedad que puedan afectar a los funcionarios públicos docentes, por parte de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Murcia. Por ello, se arbitra un procedimiento reglado para autorizar comisiones de servicios por motivos de salud y causas sociales sin que en ningún caso pueda servir de base para la consideración del mismo como una forma extraordinaria de concurso de traslados, cómo a las situaciones de carencias educativas por parte del alumnado, debidas a deficiencias de carácter sociocultural que aconsejen intervenciones de carácter compensatorio, o de atención a la diversidad.

El procedimiento previsto trata de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad, así como el justo y ponderado conocimiento y valoración de las circunstancias personales de extrema necesidad que justifiquen la concesión de las mencionadas comisiones.

### Normativa

- COMISIONES DE SERVICIO POR RAZONES HUMANITARIAS
  - Orden de 21 de mayo de 2001, por la que se regula el procedimiento para la concesión de Comisión de Servicios para los funcionarios de Carrera que imparten enseñanza en los niveles no universitarios (BORM de 31 de mayo).
  - Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su Disposición adicional novena.
  - Real Decreto 938/1999 de 4 de junio que aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la Disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, por el que se traspasan a esta Comunidad Autónoma las competencias en materia de enseñanza no universitaria.
  - Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, art 64.
  - Decreto Legislativo 1/2001 de 26 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia(BORM de 12 de abril)
- COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER DOCENTE
  - Resolución de 14 de julio de 2011 de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se da publicidad a las Comisiones de Servicios autorizadas de carácter docente en el Cuerpo de Maestros
  - Resolución de 21 de julio de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se da publicidad a las comisiones de servicio

autorizadas de carácter docente, de maestros en IES y del resto de Cuerpos Docentes.

- Resolución de 29 de julio de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se publica la relación complementaria a las resoluciones de 14 y 21 de Julio de 2011, que daban publicidad a las Comisiones de Servicio autorizadas de carácter docente para el curso 2011/12.
- COMISIONES DE SERVICIO POR CARGOS DIRECTIVOS
  - Resolución de 29 de julio 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se da publicidad a las comisiones de servicio autorizadas para el curso 2011/12 para cargos directivos.
- COMISIONES DE SERVICIO POR PROGRAMAS EDUCATIVOS
  - Orden de 27 de Julio del 2011, por la que se resuelve definitivamente el procedimiento selectivo para la cobertura de plazas en Régimen de Comisión de Servicios durante el curso 2011/12, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten el grado superior de Enseñanzas Artísticas.
  - Resolución de 3 de junio de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se resuelve definitivamente, la cobertura de las plazas, mediante prórrogas en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2011/12 para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten el grado superior de enseñanzas artísticas.
  - Resolución de 21 de julio de 2011, de la Dirección general de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos al procedimiento selectivo y las puntuaciones obtenidas, para la cobertura de las plazas, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2011/12, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten el grado superior de enseñanzas artísticas.
  - Orden de 27 de junio de 2011, por la que se designa la Comisión de Selección y la Comisión de Valoración de Funcionarios Docentes para la cobertura de plazas, en Comisión de Servicios, durante el curso 2011-2012, en Programas Educativos y en Centros que imparten el Grado Superior de Enseñanzas Artísticas.
  - Orden de 21 de junio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2011-2012, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten el grado superior de enseñanzas artísticas.
  - Orden de 22 de Julio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se seleccionaron a los Asesores de los Centros de Profesores.

### Descripción del trabajo

Una vez que las distintas comisiones nombradas al efecto valoran las distintas solicitudes, puntuándolas de acuerdo con las normas que rigen las distintas convocatorias, así como con los criterios elaborados por la propia comisión, los

solicitantes son seleccionados en el caso de las comisiones de servicio regladas para determinados destinos, o bien en el caso de las comisiones de servicios no regladas, priorizados para poder obtener destino a través de los actos de adjudicación. En ambos casos desde las Secciones de Personal, se realizan los trámites de solicitud de conformidad en su caso y nombramiento posterior si corresponde.

<b>COMISIONES DE SERVICIO CONVOCATORIA GENERAL</b>			
		<b>Primaria</b>	<b>Secundaria</b>
Atención a la diversidad	Prórrogas	58	-
	Nuevas Comisiones	49	-
Equipos de Orientación y Educación Especial	Prórrogas	19	-
	Nuevas Comisiones	11	13
Iniciación Profesional	Prórrogas	6	1
CPR.		27	4
Cargos directivos		3	63
Centros bilingües		72	10
Carácter docente		98	131
Comisiones de Servicios por el Art. 74 de la Ley de Régimen Local		9	7
<b>COMISIONES DE SERVICIOS HUMANITARIAS Y CAUSAS SOCIALES</b>			
Humanitarias y causas sociales		<b>Primaria</b>	<b>Secundaria</b>
De esta C.A.		416	234
De otras CCAA		6	44
Adaptaciones al Puesto de trabajo		46	--
<b>Total</b>		<b>474</b>	<b>278</b>

## **12.- PROCESOS ESPECIFICOS DEL CUERPO DE MAESTROS**

### **12.1.-COMPLEMENTO PARA LOS MAESTROS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN SECUNDARIA**

#### **NORMATIVA**

- Orden de 7 de Julio de 2009, de la Consejería de Educación , Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2009-10
- Orden de 23 de julio de 2008, de la Consejería de Educación Ciencia e Investigación , por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2008-09 (BORM 30 de julio 2008)
- Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación, de fecha 30 de marzo de 2004, por el que se establece una retribución adicional mensual para los maestros que imparten Educación Secundaria en IES, Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y Centros de Adultos.
- Resolución de 16 de septiembre de 2005 del Director General de Personal, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen criterios para hacer efectiva la percepción de la retribución adicional prevista para los funcionarios del Cuerpo de Maestros que imparten docencia en Educación Secundaria.

- Resolución de 26 de enero de 2006, por la que se modifica la resolución de 16 de septiembre de 2005 del Director General de Personal, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen criterios para hacer efectiva la percepción de la retribución adicional prevista para los funcionarios del cuerpo de Maestros que imparten docencia en Educación Secundaria.
- Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica la Instrucción Sexta de la Resolución de 16 de Septiembre de 2005, por la que se establecen criterios para hacer efectiva la percepción de la retribución adicional prevista para los funcionarios del cuerpo de Maestros que imparten docencia en Educación Secundaria.

### DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Previa comprobación del horario impartido en Educación Secundaria Obligatoria, a los funcionarios del Cuerpo de Maestros se les reconoce la parte proporcional de la cuantía mensual: 111.07 € de dicho complemento en función de las horas impartidas en los centros tipo que se indican en la siguiente tabla

#### DISTRIBUCIÓN DE LOS MAESTROS A LOS QUE SE LES HA RECONOCIDO EL COMPLEMENTO POR IMPARTIR ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA:

Colegios Públicos	IES	CEA	Educación Especial	Total
46	770	37	167	1.020

## 12.2.- HABILITACIONES

### Objetivos

Reconocer nuevas especialidades a los funcionarios del Cuerpo de Maestros que lo hayan solicitado, de acuerdo con la titulación académica o los cursos de especialización realizados por los mismos.

### Normativa

- Orden de 15 de julio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2011-12.
- Orden de 14 de Julio de 2010, de la Consejería de Educación , Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2010-11
- Resolución de 8 de mayo de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se ordena la publicación del acuerdo para la provisión de puestos de trabajo docentes no universitarios, en régimen de interinidad, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### Descripción del trabajo desarrollado

Como consecuencia de la Disposición derogatoria única del Real Decreto 1364/2010, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos, quedó sin efecto, la Comisión de Habilitación establecida por el artículo noveno de la Orden de 1 de abril de 1992, que posibilita la habilitación prevista en el artículo 17 del Real Decreto 895/89, por lo que durante el año 2011, no se llevó a cabo ninguna habilitación de funcionarios del cuerpo de maestros.

No obstante, la Sección de Infantil y Primaria sí estudia las solicitudes de nuevas especialidades presentadas por los profesores pertenecientes a las listas de aspirantes a interinos y, así poder obtener puestos en los actos de adjudicación, siempre y cuando hayan sido concedidas por Resolución del Director General de Recursos Humanos. Dicho proceso es llevado a cabo trimestralmente.

### DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE HABILITACIÓN DEL PROFESORADO POR ESPECIALIDADES:

Situación Concepto	Interinos	
	Estimadas	Desestimadas
Infantil	4	-
Primaria	-	-
Filología Lengua Castellana Inglés	25	17
Filología Lengua Castellana Francés	2	3
Filología Lengua Castellana	-	-
Matemáticas y Ciencias de la Educación	-	-
Ciencias Sociales	1	-
Educación Física	-	-
Educación Musical	2	1
Pedagogía Terapéutica	1	6
Audición y Lenguaje	16	4
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>31</b>

### 12.3.-ADSCRIPCIÓN DE MAESTROS A PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

#### Objetivos

Cuando la relación de puestos de trabajo docente de un centro de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Colegio Rural Agrupado o plantillas de Maestros en los IES resulta modificada de forma que disminuye el número de puestos de trabajo de una o varias especialidades, o se modifica el carácter singular de los puestos, es preciso realizar los procedimientos necesarios para que el número de Maestros con destino definitivo coincidan con el número de puestos de trabajo resultantes en la nueva relación de puestos.

## Normativa

- Orden de esta Consejería de 9 de mayo de 2011, (BORM de 24 de mayo), por la que se modifica la Orden de esta Consejería de 24 de febrero 2011 (BORM de 17 de marzo), por la que establece para el curso 2011-2012, la plantilla orgánica, la composición de unidades y la puesta en funcionamiento de los centros públicos que imparten las enseñanzas escolares.
- Resolución de 15 de Julio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2011-12
- Real Decreto 1364/2010 de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos (BOE 30 de octubre de 2010).
- Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de junio de 1992, sobre desplazamiento de Maestros en centros públicos de Preescolar, EGB y Educación Especial, como consecuencia de la supresión o modificación de puestos de trabajo docentes (BOE de 9 de junio).

## Descripción del trabajo desarrollado

Como consecuencia de de las modificaciones introducidas en las plantillas de los centros de Educación Infantil, Primaria, Colegios Rurales Agrupados así como en las relativas al Cuerpo de Maestros en los IES por la Orden de esta Consejería de 9 de mayo de 2011 (BORM de 24 de mayo), por la que se dan instrucciones para determinar los maestros que resultarán afectados, la Sección de Infantil y Primaria procede a enviar a los centros implicados la documentación correspondiente y las vacantes resultantes, con el fin de que se lleven a cabo los procesos establecidos en la Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 1 de junio de 1992 (BOE 9 de junio).

Realizadas por los centros las actuaciones de ordenación por prioridad de las solicitudes de los Maestros afectados por la modificación o supresión de los puestos de trabajo, la Unidad de Personal procede a su estudio, revisión y propuesta de resolución del Consejero.

**READSCRIPCIÓN A CENTRO COMO CONSECUENCIA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:**

Con fecha 30 de Junio de 2011 se publica la Resolución del Director General de Personal, que resuelve provisionalmente el proceso de readscripción a centro, y el 5 de Julio del mismo año, se publica la Resolución por la que se eleva a definitiva la Resolución de dicho proceso.

Como consecuencia del proceso descrito, que afectó a los 8 centros que se detallan, se produjeron las siguientes incidencias en el profesorado.

**CENTROS AFECTADOS POR LA MODIFICACIÓN CON EXPRESION DE LAS ESPECIALIDADES EN LAS QUE SE PRODUJO LA REASCRIPCION:**

LOCALIDAD	CENTRO	CODIGO	PUESTOS MODIFICADOS
ÁGUILAS	CEIP URCI	30011031	PT (ITINERANTE)
ALHAMA DE MURCIA	CEIP RICARDO CODORNIU	30018199	EF (ITINERANTE) - MÚSICA (ITINERANTE)
CEHEGÍN	CEIP CIUDAD DE BEGASTRI	30009231	AL (ITINERANTE)
MURCIA	CEIP ANDRÉS BAQUERO	30005454	PT (ITINERANTE)
EL PALMAR	CEIP JOSE MARÍA PÁRRAGA	30010711	PT (ITINERANTE)
EI PALMAR	CEIP ESCUELAS NUEVAS	30006355	EI
PLIEGO	CEIP PASCUAL MARTINEZ ABELLÁN	30006914	AL (ITINERANTE)
SANTOMERA (MATANZAS)	CEIP CAMPOAZAHAR	30008613	EF (ITINERANTE)

#### **12.4.- CAMBIOS DE PERFIL**

##### **Objetivos**

Permitir un mejor aprovechamiento de los recursos humanos de los centros en aras a una mejor cobertura de las necesidades de especialistas, y en función de las liberaciones horarias de los cargos directivos así como de las peculiaridades de cada centro.

##### **Normativa**

- Orden de 15 de Julio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2011-12.

##### **Descripción del trabajo**

Una vez resuelto el Concurso de Traslados de cuerpos docentes, el 20 de mayo de 2011 (BORM 2 de Junio), así como los procesos de readscripción /supresión regulados por la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de Junio de 1992 (BOE del 9 de junio), de acuerdo con lo previsto en la Orden de esta Consejería de 15 de julio de 2011, (BORM de 25 de Julio), por la que se dan instrucciones para determinar los maestros que resultarán afectados, como consecuencia de las modificaciones efectuadas en las plantillas de maestros en los centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, colegios rurales agrupados y en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, el 25 de mayo de 2011, el Director General de Recursos Humanos dicta instrucciones para la comunicación de ceses por reincorporación de profesores y titulares de los cuerpos de Secundaria y de Maestros y solicitudes de Cambio de Perfil de vacantes del Cuerpo de Maestros para el curso 2011-12.

A tenor de lo anterior los centros solicitan, en los modelos facilitados, los Cambios de Perfil de las vacantes, que consideran imprescindibles para el buen funcionamiento de los mismos, de acuerdo con unos supuestos previamente tipificados, contenidos en las Instrucciones del Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa.

Vistas las solicitudes y una vez obtenidos en su caso, los informes favorables del Servicio de Inspección Educativa, se conceden o se deniegan en función de que las situaciones expuestas en las mismas, se ajusten a los supuestos tipificados, y a la obtención del informe favorable de la Inspección Educativa en su caso, y de la existencia de vacantes que lo permitan, dicho proceso fue resuelto con carácter provisional el 8 de Julio, elevándose a definitivo el 13 del mismo mes.

#### DETALLE DE LOS CAMBIOS DE PERFIL SOLICITADOS POR LOS CENTROS:

Concepto	Maestros
Concedidas	115
Denegadas	25
<b>Total de centros que lo solicitan</b>	<b>140</b>
Profesores cuyo destino de servicios fue modificado por los Cambios de Perfil	115

### 12.5.-CONVOCATORIA DE INTERINOS PARA CENTROS DE ACTUACIÓN PREFERENTE

#### Objetivos

La provisión en régimen de interinidad, mediante concurso de méritos, de puestos de trabajo para el curso 2011-12 en centros públicos de actuación educativa preferente dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, exceptuando las enseñanzas universitarias que se rigen por sus normas específicas.

#### Normativa

- Orden de 01 de Septiembre de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se resuelve con carácter definitivo la provisión de los centros de actuación preferente.
- Orden de 22 de junio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2011-2012, para funcionarios interinos en centros de actuación educativa preferente.

#### Descripción del trabajo desarrollado

De acuerdo con la Orden de esta Consejería de 22 de Julio de 2011, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas en centros de Actuación Educativa Preferente, se llevaron a cabo las actuaciones conducentes a la provisión de las plazas anunciadas en dicha Orden, que se resolvió con carácter provisional el 25 de julio de 2011 y elevada a definitiva el 1 de Septiembre de 2011

Detalle	Maestros	Secundaria
Solicitudes de participación en el proceso	197	56
Solicitantes a los que se le prorroga el nombramiento para el Curso 2011-12	34	4
Solicitantes que obtienen nuevo nombramiento	4	3
Solicitudes que no alcanzan destino	154	35
Solicitudes excluidas	3	14
Vacantes tras esta adjudicación	-	-

### 13.- RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DOCENTE

#### GASTO EN RETRIBUCIONES DE PERSONAL DOCENTE REALIZADO DURANTE EL AÑO 2011:

MES	ÍNTEGRO	% SOBRE EL TOTAL
Enero	52.742.225,69	7,20
Febrero	53.014.487,63	7,24
Marzo	54.128.507,24	7,39
Abril	54.184.360,52	7,40
Mayo	53.969.643,05	7,37
Junio	98.904.992,60	13,50
Julio	55.278.193,00	7,54
Agosto	57.887.683,45	7,90
Septiembre	50.516.094,28	6,89
Octubre	53.067.771,90	7,24
Noviembre	54.094.063,71	7,38
Diciembre	94.900.780,04	12,95
<b>TOTAL</b>	<b>732.688.803,11</b>	<b>100</b>

En la confección de las correspondientes nóminas se han tenido en cuenta y se han originado los siguientes documentos:

Concepto	Total de documentos
Altas, Bajas y Alteraciones	59.000
Movimientos Seguridad Social	21.000
Expedientes I.T.	2.900
Expedientes maternidad	400
Certificados de Empresa	8.500
Certificaciones	20.000

Durante este periodo se han efectuado 113 expedientes de reintegro por pagos indebidos por un importe de 347.100,18 €.

### 14.- PLAN DE ACCION SOCIAL

#### Objetivos

El derecho a la Acción Social de los empleados públicos al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, viene recogido en el artículo 72 h) de la Ley de la Función Pública de la región de Murcia.

El objetivo de este derecho es mejorar la calidad de vida de los empleados públicos mediante el establecimiento de un conjunto de medios y actuaciones encaminadas a la promoción y desarrollo del bienestar social de los mismos, atendiendo demandas

comúnmente aceptadas como necesidades, a través de unas coberturas sociales complementarias de los sistemas de protección social habituales.

### Normativa

- Decreto 21/1995, de 21 de abril (BORM de 10 de mayo), por el que se regulan con Carácter General las Ayudas de Acción Social.
- Decreto 53/1999, de 3 de julio, de atribución de competencias de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Cultura y Educación.
- Orden de 29 de noviembre de 2000, por la que se establecen los criterios y procedimientos de actuación para los Funcionarios Docentes que desarrollan su actividad educativa, de forma itinerante, en centros públicos dependientes de esta Comunidad Autónoma
- Orden de 31 de mayo de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM 06/06/2006), por la que se aprueba el plan de Acción Social del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.
- Ley 4/2010 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011.
- Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- Ley 1/2011, de 24 de febrero, de modificación de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Extraordinarias para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas.

### Descripción del trabajo realizado

**1º) PROCEDIMIENTO GENERAL:** De acuerdo con la normativa que regula las ayudas, a partir del día uno de enero del ejercicio corriente, se abre el plazo para la presentación de las distintas modalidades de ayudas del Plan de Acción Social, finalizando en diferentes fechas, según la modalidad de la cual se trate.

Una vez que se han clasificado las solicitudes por modalidades de ayudas y comprobando que cada solicitud reúne los requisitos y contiene los documentos exigidos en la convocatoria para cada modalidad, se procede a la tramitación y mecanización de las solicitudes, a través de la aplicación informática "PASO", excepto las ayudas de Jubilación e Indemnización por Incapacidad y Fallecimiento que se introducen manualmente. Este proceso y tramitación genera:

**A)** Las correspondientes relaciones de concesión por modalidades de ayudas, en el caso de cumplir con los requisitos establecidos en la Orden de 31 de mayo de 2006 (BORM Nº 129 de 6 de junio).

En el caso de las ayudas de Jubilación e Indemnización al ser tratadas de manera manual originan un trabajo más laborioso y conlleva que su gestión y resolución requiera mayor tiempo.

En la Ley de Presupuestos Generales de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011, el fondo de Acción Social aparece consignado en la partida presupuestaria de la Dirección General de Recursos Humanos de esta Consejería, por lo

que la Sección de Acción Social, es la encargada del abono de las ayudas a través del Sistema Integrado de Gestión Económica de Personal y Patrimonial de la Comunidad Autónoma,( SIGEPAL), mediante la generación y carga de ficheros multiterceros.

En las ayudas de jubilación e Indemnización el alta en SIGEPAL, se hace manualmente, es decir dando de alta a los beneficiarios individualmente. Una vez generado los correspondientes documentos contables se confecciona todo el expediente de pago de las distintas relaciones de concesión, para que dichos expedientes sean validados y posteriormente sean fiscalizados por parte de la Intervención Delegada.

Por lo que esta sección se encarga de todo el procedimiento de la gestión de las ayudas del Plan de Acción Social del personal docente no universitario, desde la comprobación de toda la documentación y mecanización, hasta la confección del expediente de pago.

**B)** Las solicitudes a las que les falta la documentación o la han presentado incorrectamente, se les notifica a los interesados para que subsanen el defecto, y una vez que éste ha sido corregido, se preparan las correspondientes relaciones de concesión. En caso de no hacerlo, se les comunica el desistimiento de la ayuda.

**C)** En aquellas solicitudes de ayudas que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, se notifica la correspondiente orden de denegación de la ayuda.

De acuerdo con la normativa que regula el Plan de Acción Social: las ayudas de la modalidad de Carácter Excepcional, Otros Estudios, Educación Especial y Anticipos Reintegrables Extraordinarios son de carácter extraordinario. Por lo que estas modalidades antes de que se propongan para su concesión o denegación, deben ser evaluadas por la Comisión Sectorial de Acción Social Docente, formulando dicha comisión las correspondientes propuestas. Para ello ésta, Sección convoca a los miembros de La Comisión Sectorial de Acción Social quedando reflejado en acta los acuerdos de dicha comisión. Para este tipo de ayudas junto con el expediente de pago, se tiene que acompañar fotocopia compulsada del acta correspondiente.

La Comisión está compuesta por representantes sindicales y funcionarios de la Dirección General de Recursos Humanos. Esta comisión se tiene que convocar trimestralmente y confeccionar la correspondiente acta donde figuran los acuerdos de las propuestas. En algunos casos, si se considera que no hay un número suficiente de solicitudes y, siempre de acuerdo con los miembros de la Comisión, se deja el estudio de las ayudas del Plan de Acción Social Docente para el trimestre siguiente.

**2º) ACCIDENTES EN ITINERANCIA.-** La sección de Acción Social también es la encargada de la tramitación y pago de este tipo de ayudas de acuerdo con la Orden de 29 de noviembre de 2000.

Estas ayudas también son evaluadas por la Comisión Sectorial. El requisito para poder solicitarlas es que el profesorado sea itinerante, es decir que por razones de servicio, estén obligados a desarrollar su labor educativa en varios centros a la vez.

La Comisión una vez estudiadas las circunstancias por las cuales se ha producido el accidente y teniendo en cuenta los supuestos de culpabilidad o negligencia por parte del peticionario de la ayuda, propondrá el importe de la ayuda en caso de concederla o la propuesta de denegación, según el acuerdo adoptado.

En el ejercicio 2011 se ha concedido una ayuda por importe de 373,03 €

**3º) ÓRDENES DE REINTEGRO.-** En algunos casos, bien por incumplimiento de los interesados de las bases de la convocatoria: o bien por jubilarse teniendo pendientes de liquidar anticipos reintegrables, o bien por errores administrativos, se originan pagos indebidos, confeccionando esta Sección las correspondientes órdenes de reintegro.

**4º) RECURSOS DE REPOSICIÓN.-** Contra las órdenes de denegación o archivo de la solicitud de ayuda, por no estar de acuerdo con la orden, algunos interesados interponen recurso de reposición. La Sección se encarga de preparar los correspondientes informes para el Servicio Jurídico y su posterior remisión de las resoluciones a los recurrentes

Lo recursos interpuestos en el ejercicio 2011, contra ayudas del Plan de Acción Social, han sido cinco.

#### DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS:

ACCIÓN SOCIAL DOCENTE 2011				
MODALIDAD	CONCEDIDAS			
	Nº Solicitudes		Importe	
Ayudas por Natalidad	485		36.617,50 €	
Ayuda para atención de hijos menores de 3 años	2.222		443.600,00 €	
Ayuda para atención de hijos de 3 a 16 años	8.816		749.360,00 €	
Ayudas de Carácter Excepcional	6		6.075,45 €	
Anticipos Reintegrables	Ordinarios	18	51.000,00 €	
	Extraordinarios	13	69.000,00 €	
Indemnización por Jubilación	1		8.000,00 €	
Ayuda para estudios	Estudios Universitarios	Funcionarios	163	44.706,30 €
		Hijos	949	309.449,58 €
	Otros Estudios Reglados		636	60.143,88 €
	Otros Estudios		56	6.087,61 €
Ayudas para Discapacitados	Minusvalía	507	38.025,00 €	
	Educación Especial	19	9.480,00 €	
Indemnización por Fallecimiento e Incapacidad Permanente	38		164.163,06 €	
Financiación de Puntos de Interés	20		3.875,48 €	
<b>Indemnización Accidente Itinerancia</b>	<b>1</b>		<b>373,03 €</b>	
<b>TOTAL CONCEDIDAS</b>	<b>13.950</b>	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>1.999.956,89 €</b>	

ACCIÓN SOCIAL DOCENTE 2011 MODALIDAD		DENEGADAS		PENDIENTES DE RESOLUCION	
		Nº Solicitudes		Nº Solicitudes	Importe
Ayudas por Natalidad		41		188	15.175,50 €
Ayuda para atención de hijos menores de 3 años		71		0	0,00 €
Ayuda para atención de hijos de 3 a 16 años		366		0	0,00 €
Ayudas de Carácter Excepcional		9		3	819,19 €
Anticipos Reintegrables	Ordinarios	3		0	0,00 €
	Extraordinarios	21		0	0,00 €
Indemnización por Jubilación		0		0	0,00 €
Ayuda para estudios		141		268	40.924,66 €
Ayudas para Discapacitados	Minusvalía	28		1	75,00 €
	Educación Especial	0		1	500,00 €
Indemnización por Fallecimiento e Incapacidad Permanente		0		7	37.712,58 €
Financiación de Puntos de Interés		1		0	0,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>681</b>		<b>468</b>	<b>95.206,93 €</b>

## 15.- CUSTODIA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS

Todos los documentos generados como consecuencia de los procesos de custodia de expedientes y archivo de documentos han de ser tratados desde la Sección de Registro y Archivo de documentos para incluir un ejemplar de los mismos en los respectivos expedientes personales. Además, hay que hacer llegar a los correspondientes archivos la documentación de carácter general y otra específica al archivo de Centros.

Los expedientes individuales del personal en situación de activo se organizan, custodian y actualizan en esta Sección hasta que se trasladan al Archivo General cuando se producen las jubilaciones o excedencias.

### CUSTODIA DE RECURSOS

Por parte de las Secciones que integran este Servicio, se procede a la tramitación de los recursos interpuestos contra las resoluciones en que culminan los expedientes elaborados con motivo de los procesos descritos, procediendo a la recopilación de la documentación así como a la elaboración del correspondiente informe.

## 16.- EXPEDIENTES DE COMPATIBILIDAD

### Objetivo

El objetivo de la compatibilidad es prestar un servicio al personal, que por razones diversas quiere desarrollar una actividad pública (profesor asociado) o privada tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

### Normativa

- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (BOE, 4 enero 1985)
- Real Decreto 598/1985, 30 de abril (BOE de 4 de mayo).
- Decreto 28/1985, de 18 de abril, de la Consejería de Presidencia, sobre aplicación personal de la Administración Pública de la Región de Murcia, sobre incompatibilidades.
- Resolución de 3 de noviembre de 1994 de la Dirección General de la Función Pública se dictan instrucciones para la tramitación de las solicitudes de compatibilidad.

### Descripción del trabajo realizado

El expediente se inicia con la recepción de la solicitud en la Consejería donde el interesado presta sus servicios. La Consejería que ha iniciado el expediente de solicitud de compatibilidad emite como trámite previo a su propuesta de resolución, un informe jurídico.

La propuesta de resolución es suscrita por el Secretario General de la Consejería.

Formulada la propuesta de Resolución se remite el expediente original completo o copia compulsada a la Dirección General de la Función Pública.

Una vez dictada la Orden de autorización de compatibilidad se remite de nuevo a la Consejería donde ha tramitado el expediente para su notificación al interesado.

### ACTUACIONES REALIZADAS:

Se han tramitado 289 expedientes durante el año 2011.

## SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### 1. Introducción

La Resolución de 10 de abril de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se ordena la publicación del acuerdo Administración Regional y Organizaciones Sindicales sobre criterios de adaptación de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración Pública de la Región de Murcia, establece la creación del Servicio de Prevención de Educación, así como del Comité de Seguridad y Salud correspondiente. Este Servicio de Prevención inició su andadura como Servicio de Relaciones Colectivas dependiente de la Dirección General de Personal, con las competencias correspondientes en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en junio de 2000 mediante el Decreto 88/2000 que establecía la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Posteriormente, mediante el Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, se creó el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, dependiente de la Subdirección General de Personal Docente de la Dirección General de Personal que fue modificado por el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Por último mediante el Decreto nº 148/2011, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, este Servicio, como responsable de la gestión de la prevención de riesgos laborales de los empleados que prestan sus servicios en la administración educativa regional, depende orgánicamente de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa.

Actualmente, este Servicio es responsable de gestionar la prevención de riesgos laborales también del personal no docente de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

### 2. Objetivos

En relación con las funciones asignadas mediante el Decreto 81/2005, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (actual Consejería de Educación, Formación y Empleo), y siguiendo las directrices del Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, los objetivos fijados en este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para el año 2011 fueron los siguientes:

- Impulsar la elaboración y revisión de los Planes de Autoprotección de los Centros públicos de la Región, contando para ello con la importante colaboración de la Dirección General de Emergencias.
- Desarrollar el plan de actuación en materia de prevención y vigilancia de la salud conforme a las orientaciones establecidas por el Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Educación, Formación y Empleo e impulsar desde la Inspección Médica campañas intensivas de control de la incapacidad temporal de los funcionarios docentes por especialidades médicas.
- Continuar con la realización de las evaluaciones iniciales de riesgos de todos los centros educativos de los municipios de la Región.
- Desarrollar actuaciones encaminadas a la sensibilización del profesorado, y de la comunidad educativa en general, en pro de una cultura de la prevención.
- Gestión de la Póliza de Responsabilidad Civil del personal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Dicha Póliza contiene las siguientes coberturas:
  - Responsabilidad Civil
  - Defensa Penal
  - Reclamación de daños y defensa
  - Asesoramiento jurídico y telefónico
  -
- Participar en el Plan de Formación del Profesorado en los programas formativos relacionados con la prevención de riesgos laborales y la mejora de las condiciones de salud del profesorado.
- Gestión del protocolo de actuación en caso de siniestro o denuncia a cualquier empleado público de esta Consejería.
- Colaborar con otras instituciones y administraciones en todas las acciones desarrolladas en el ámbito educativo y que afecten a los empleados públicos en materia de salud y prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la Póliza de Seguro de vida y accidentes para cubrir el riesgo de muerte e invalidez permanente por accidente en acto de servicio de los profesores que tienen la condición de itinerantes.
- Participación en la elaboración y publicación del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la Autoridad Portuaria de Cartagena.

### 3. Descripción y evaluación de las actuaciones realizadas

Para poder analizar las actuaciones del Servicio es necesario distinguir cuatro ámbitos de actuación:

- Prevención de Riesgos Laborales.
- Vigilancia y control sobre absentismo por incapacidad temporal del personal docente.
- Vigilancia de la Salud.
- Otras actuaciones.

Sobre cada uno de estos cuatro ámbitos describiremos las actividades realizadas

### 3.1- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

#### 3.1.1.-Actuaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

a)- En relación con la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa y el Comité de Seguridad y Salud Laboral Coordinador.

Se ha trabajado en estrecha coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador de la Consejería de Presidencia, en todas las materias propias de la prevención.

Durante todo el año 2011 la Consejería de Educación, Formación y Empleo ha estado presente en el Comité de Seguridad y Salud Laboral Coordinador de la Comunidad. Las actuaciones realizadas en dicho Comité durante este periodo de tiempo han sido las siguientes:

- Participación, siguiendo los criterios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en todos los temas tratados en dicho Comité.
- Colaboración con la presidencia del Comité y de la Comisión Permanente en todas las cuestiones de nuestra competencia que el Servicio ha sido requerido.

b) - En relación con las Evaluaciones Iniciales de Riesgos:

En cumplimiento del Art. 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se han realizado las evaluaciones iniciales de riesgos de los siguientes Centros dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo:

#### EVALUACIONES DE RIESGOS INICIADAS EN CENTROS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES PÚBLICOS

COD. CENTRO	Nº EXPTE	TIPO CENTRO	CENTRO	DOMICILIO	COD. POSTAL	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30012276	11/01	IES	MEDITERRANEO	C/ CORAL, 44 URB. MEDITERRÁNEO	30.310	CARTAGENA	CARTAGENA
30001497	11/02	CEIP	VIRGEN DEL CARMEN	PASEO ALFONSO XIII, 57	30.203	CARTAGENA	CARTAGENA
30019404	11/03	CEIP	Nº 12	PLAN PARCIAL RAMBLA, PERONI	30.205	CARTAGENA	CARTAGENA
30002866	11/04	CEIP	JOSE ANTONIO	CALLE LA VÍA 91	30.320	FUENTE ALAMO	CARTAGENA
30019313	11/06	CEIP	SAN JAVIER	PLAZA CRUZ, Nº1	30.730	SAN JAVIER	CARTAGENA

Además de los informes de Evaluación Inicial de Riesgos Laborales se elaborarán los Planes de Actuaciones Preventivas que permiten la realización de todas las tareas conducentes a la eliminación de los riesgos detectados para la seguridad y la salud. Estos planes contemplan la asignación de responsabilidades y una estimación de tiempos para

la ejecución de cada una de las actuaciones. Una tercera acción desarrollada en todos estos centros ha sido la revisión del Plan de Autoprotección del Centro, así como los simulacros de evacuación.

c)- Inspecciones de prevención de riesgos laborales realizadas:

A requerimiento de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, de la Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa, de las Organizaciones Sindicales y de otros estamentos de la Administración Pública, se han realizado 85 informes de prevención de riesgos laborales de las siguientes características:

- Informes técnicos sobre condiciones ambientales de los espacios de trabajo.
- Informes sobre accidentes de trabajo.
- Informes técnicos sobre las condiciones de seguridad de las aulas taller.
- Informes técnicos sobre condiciones de seguridad en diversos centros como consecuencia del riesgo de accidente.
- Informes de adaptación o reubicación de puesto de trabajo.
- Informes técnicos de riesgo de embarazo y lactancia.
- Informes de valoración de puesto de trabajo para trabajadores especialmente sensibles.

Estos informes se han elaborado en los siguientes centros:

1. CEIP Andrés Baquero de Murcia
2. CEIP Alfonso X El Sabio de La Unión
3. CEIP CondeCampillos de Cehegín
4. CEIP Dolores Escamez de Lorquí
5. CEIP Hernández Ardieta de La Loma
6. CEIP El Mirador de San Javier
7. CEIP Escuelas Nuevas de El Palmar
8. CEIP Feliciano Sánchez de Cartagena
9. CEIP Francisco Caparrós de Mazarrón
10. CEIP Francisco Cobacho de Algezares
11. CEIP Herrerías de La Unión
12. CEIP Infanta Cristina de Puente Tocinos
13. CEIP JerónimoBelda de Cieza
14. CEIP Jesús García Candel de Ricote
15. CEIP José Rubio Gomariz de Cabezo de Torres
16. CEIP La Purísima del Llano de Molina
17. CEIP Los Álamos de Murcia
18. CEIP Los Rosales de El Palmar
19. CEIP Luis Manzanares de Torre Pacheco
20. CEIP Maestro Jesús García de Lorquí
21. CEIP Monte Anaor de Alguazas
22. CEIP Nuestra Señora de Belén de Murcia
23. CEIP Nuestra Señora de la Encarnación de La Raya
24. CEIP Nuestra Señora de las Mercedes de Puebla de Soto
25. CEIP Nuestra Señora del Carmen de Murcia
26. CEIP Nuestra Señora del Rosario de Torre Pacheco
27. CEIP Pedro Pérez Abadía de Espinardo
28. CEIP Ramón Gaya de Puente Tocinos
29. CEIP San Andrés de Murcia
30. CEIP San Fernando de Lorca
31. CEIP San Juan de Murcia
32. CEIP San Juan de Morata

33. CEIP Santo Domingo y San Miguel de Mula
34. CEIP Virgen de Begoña de Cartagena
35. CEIP Virgen del Carmen de Cartagena
36. IES Cañada de las Eras de Molina de Segura
37. IES Domingo Valdivieso de Mazarrón
38. IES Eduardo Linares Lumeras de Molina de Segura
39. IES José Ibáñez Martín de Lorca
40. IES José Martínez Ruiz de Yecla
41. IES Juan Carlos I de Murcia
42. IES Licenciado Cascales de Murcia
43. IES Los Albares de Cieza
44. IES Mariano Baquero Goyanes de Murcia
45. IES Mediterráneo de Cartagena
46. IES Monte Miravete de Torreagüera
47. IES Número 6 de Lorca
48. IES Pérez Chirinos de Caravaca de la Cruz
49. IES Poeta Julián Andugar de Santomera
50. IES Rambla de Nogalte de Puerto Lumbreras
51. IES Ramón Arcas Meca de Lorca
52. IES RosGiner de Lorca
53. IES Salvador Sandoval de Las Torres de Cotillas
54. IES Valle del Leiva de Alhama de Murcia
55. IES Villa de Abarán de Abarán
56. IES Villa de Alguazas
57. Centro de Educación de Adultos Bajo Guadalentín de Lorca
58. Centro de Educación Especial Santísimo Cristo de la Misericordia de Murcia
59. Centro de Educación Especial Pérez de Urruti de Churra
60. Centro de Educación Especial Primitiva López de Cartagena
61. Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti" de Murcia
62. Escuela de Arte de Murcia
63. Escuela de Educación Infantil de Los Dolores
64. Escuela de Educación Infantil de Torreagüera
65. Escuela de Educación Infantil Infante Don Juan Manuel de Murcia
66. Escuela de Educación Infantil Pipiripao de Cartagena
67. Escuela de Educación Infantil San Cosme y San Damián de Abarán
68. Consejería de Educación, Formación y Empleo, Avenida La Fama – Edificio Administrativo
69. Consejería de Educación, Formación y Empleo, Edificio Galerías

En el año 2.011 se han registrado, dirigidos a la Unidad Técnica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, **1.389** comunicaciones escritas de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Adultos y de Régimen Especial. En su mayor parte, han sido respondidas por escrito o por comunicación verbal o han sido objeto de traslado a los Servicios correspondientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en relación a aquellas cuestiones que fueran de su competencia.

Asimismo, con independencia de lo expuesto en el párrafo anterior, el resto del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha generado **2.143** comunicaciones escritas, relativas a: envíos al Equipo de Valoración de Incapacidades; reconocimiento de accidente en acto de servicio; comunicaciones interiores a otros Servicios y a MUFACE y comunicaciones médicas en general.

### 3.1.2.- Actuaciones en materia de formación.

a)- Con la Subdirección General de Calidad Educativa, Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

Se ha mantenido una colaboración estrecha con el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado de la Subdirección General de Calidad Educativa. Hemos realizado propuestas de formación relacionadas con el ámbito competencial del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, siendo las líneas generales de estas propuestas las siguientes:

- Formación para los coordinadores de prevención de los centros sobre prevención de riesgos laborales a nivel básico.
- Acciones formativas relacionadas con el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades profesionales.
- El Servicio ha coordinado la definición de los contenidos, metodología y ponentes de los cursos de prevención de riesgos que se han realizado en los Centros de Profesores y de Recursos. Además, se han establecido canales de colaboración entre la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región y con los Centros de Profesores y de Recursos.

b)- Actividades de formación propuestas desde el Servicio de Prevención y ofertadas al profesorado en el Plan Regional de Formación.

Las actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales ofertadas al profesorado de la Región durante el año 2011 han sido las siguientes:

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	DESTINATARIOS	ORGANIZA	HORAS
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TALLERES DE FAMILIAS PROFESIONALES INDUSTRIALES.	Profesorado de Familias Profesionales Industriales: Fabricación Mecánica, Automoción, Mantenimiento y Servicios a la Producción	CPR Molina de Segura	30
NIVEL BÁSICO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	Profesorado no Técnico	CPR Molina de Segura	30
PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE LA VOZ: TÉCNICA VOCAL.	Todo el profesorado	CPR Cehegín	15
PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE LA VOZ: TÉCNICA VOCAL	Todo el profesorado	CPR Murcia II	15
PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE LA VOZ: TÉCNICA VOCAL.	Todo el profesorado	CPR Murcia I	15
PRIMEROS AUXILIOS EN EL ÁMBITO DOCENTE.	Todo el profesorado	CPR Cartagena	15
PRIMEROS AUXILIOS EN EL ÁMBITO DOCENTE.	Todo el profesorado	CPR Mar Menor	15
PRIMEROS AUXILIOS EN EL ÁMBITO DOCENTE.	Todo el profesorado	CPR Cehegín	15
FORMACIÓN PARA PROFESORADO RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS. (TELEMÁTICO)	Todo el profesorado	CPR Murcia II	80
LA VOZ, RELAJACIÓN Y CRECIMIENTO PERSONAL.	Todo el profesorado	CPR Cartagena	25

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	DESTINATARIOS	ORGANIZA	HORAS
PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE LA VOZ: TÉCNICA VOCAL.	Todo el profesorado	CPR Cartagena	15
PRIMEROS AUXILIOS EN EL ÁMBITO DOCENTE	Todo el profesorado	CPR Murcia II	15
PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE LA VOZ II. TÉCNICA VOCAL	Todo el profesorado	CPR Murcia I	16
PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE LA VOZ: TÉCNICA VOCAL.	Todo el profesorado	CPR Molina de Segura	15
PREVENCIÓN DEL ESTRÉS DOCENTE. COMUNICACIÓN INTERACTIVA	Todo el profesorado	CPR Murcia I	20
PREVENCIÓN DEL ESTRÉS DOCENTE.	Todo el profesorado	CPR Murcia II	15
PREVENCIÓN DEL ESTRÉS DOCENTE.	Todos los puestos docentes	CPR Altiplano	30
PRIMEROS AUXILIOS EN EL ÁMBITO DOCENTE.	Todo el profesorado	CPR Mar Menor	15
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TALLERES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, TECNOLOGÍA Y PCPI.	Profesorado de Formación Profesional, Profesorado de Tecnología, Profesorado de PCPI, Profesorado de FOL.	CPR Mar Menor	25
PREVENCIÓN DEL ESTRÉS DOCENTE	Todo el profesorado	CPR Murcia II	30
PREVENCIÓN DEL ESTRÉS DOCENTE.	Todo el profesorado	CPR Cehegín	30
PRIMEROS AUXILIOS EN EL ÁMBITO DOCENTE.	Todo el profesorado	CPR Cehegín y CPR Altiplano	15
PRIMEROS AUXILIOS EN EL ÁMBITO DOCENTE.	Todo el profesorado	CPR Lorca	15
PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE LA VOZ: TÉCNICA VOCAL.	Todo el profesorado	CPR Altiplano	15
PRIMEROS AUXILIOS EN EL ÁMBITO DOCENTE	Todo el profesorado	CPR Murcia II	15
PRIMEROS AUXILIOS EN EL ÁMBITO DOCENTE.	Todo el profesorado	CPR Molina de Segura	15
PRIMEROS AUXILIOS EN EL ÁMBITO DOCENTE.	Todo el profesorado	CPR Mar Menor	15
PRIMEROS AUXILIOS EN EL ÁMBITO DOCENTE.	Todo el profesorado	CPR Cartagena	15
PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE LA VOZ: TÉCNICA VOCAL.	Todo el profesorado	CPR Cieza	15
PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE LA VOZ II: TÉCNICA VOCAL.	Todo el profesorado	CPR Molina de Segura	16
PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE LA VOZ: TÉCNICA VOCAL.	Todo el profesorado	CPR Mar Menor	15
PREVENCIÓN DEL ESTRÉS DOCENTE.	Todo el profesorado	CPR Murcia II	30
PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE LA VOZ: TÉCNICA VOCAL.	Todo el profesorado	CPR Cartagena	15

### Resumen global de actuaciones formativas:

- Nº de actividades de formación impartidas..... 33
- Nº de horas lectivas..... 677
- Nº de empleados formados.....1.296

### 3.1.3.- Actuaciones en materia de información

Se han elaborado las Fichas informativas del personal docente de Educación Secundaria, Formación Profesional, por especialidades, Artes plásticas, Escuela Superior de Diseño y Escuelas Oficiales de Idiomas, profesorado laboral así como del personal no docente, donde se recoge información sobre riesgos del puesto de trabajo y medidas preventivas, así como información relativa a salud laboral, política preventiva y organización.

Las Fichas Informativas han sido publicadas en la Web de la Consejería de Educación Formación y Empleo en el apartado Área de Prevención de Riesgos Laborales/ información en materia preventiva.

### 3.1.4.- Autoprotección escolar

Prácticamente en la totalidad de los centros educativos que cumplen los requisitos de la Orden de inicio de curso, se han nombrado los Coordinadores de prevención, y están siendo los encargados de elaborar los planes de Evacuación y Autoprotección de los Centros, organizan los simulacros de evacuación y colaboran con la Dirección de los Centros en la ejecución del Plan de Actuaciones Preventivas en aquellos Centros donde se realiza las Evaluaciones Iniciales de Riesgos.

Los datos relativos a los centros que tienen planes de autoprotección y realizan los simulacros de evacuación son los siguientes:

Incidencia de la campaña en los centros:

Nº CENTROS: Primaria, Secundaria, Adultos y de Enseñanza de Régimen Especial	Planes de Autoprotección elaborados	Simulacros Realizados
576	483	505
	82%	87,67%

Desglose de actuaciones en el curso actual:

Tipo de centro	IES	Régimen Especial	CEIP CRA	EEl	CEA	CEE	TOTALES
Nº de centros	109	19	395	24	21	8	576
Simulacros	100	14	356	14	13	8	505
	91,74%	73,68%	90,13%	58,33%	61,90%	100,00%	87,67%

Desde el Servicio de Prevención se ha informado por escrito de todas las comunicaciones que desde los centros docentes se han efectuado en relación a la revisión del Plan de Autoprotección del Centro y al Informe anual de simulacro.

### 3.2.- PRESUPUESTOS ASIGNADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

**A)** Como consecuencia de las evaluaciones iniciales de riesgos realizadas en los centros se vienen detectado una serie de necesidades de mejora y reforma de las instalaciones y equipamiento de algunos centros; todas estas actuaciones se incluyen en los Planes de Actuaciones Preventivas de los Centros, estableciéndose tres tipos de actuación:

Actuaciones que pueden ser atendidas por los propios centros al no necesitar medidas económicas extraordinarias o por ser cuestiones de organización y concienciación en materia preventiva.

Actuaciones que por su naturaleza e importancia son realizadas directamente por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Actuaciones que exceden la capacidad económica del Centro y requieren un presupuesto extraordinario para su ejecución.

En los casos segundo y tercero se vienen adoptando las medidas necesarias mediante los presupuestos asignados a los distintos Centros Directivos de la Consejería, especialmente la Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa y la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.

**B)** Otras acciones:

**1.-** Vigilancia de la Salud: el servicio de Vigilancia de la Salud estuvo contratado hasta el 20 de marzo de 2011 con el servicio de prevención de PREVEMUR S.L. y a partir del 21 de marzo de 2011 tras nueva licitación se contrata con el Servicio de Prevención de IBERMUTUAMUR, siendo el coste anual de la prestación del servicio de **138.000,00 €**.

**2.-** Recogida de residuos químicos de los laboratorios y aulas taller de todos los centros educativos públicos de la Región por la empresa Sociedad General de Residuos, S.L., por un importe de **14.000,00 €**. Mediante esta medida se ha procurado impulsar una vez más la cultura de la prevención entre profesores y alumnos mediante una medida de carácter medioambiental que supone la recogida de todos los residuos químicos peligrosos que se produzcan en los laboratorios.

**3.-** Dotación a los Centros, previo estudio técnico, de señales de seguridad y salud por un importe de **2.910,18 €**.

**4.-** Gestión de la póliza de seguro de vida y accidentes para cubrir el riesgo de muerte e invalidez permanente por accidente en acto de servicio de los profesores que tienen la condición de itinerantes.

La Orden de 29 de noviembre de 2000, por la que se establecen los criterios y procedimientos de actuación para los Funcionarios Docentes que desarrollan su actividad educativa, de forma itinerante, establece en el punto séptimo que la Consejería realizará las gestiones para concertar un seguro de vida y accidentes para cubrir las condiciones especiales de este colectivo.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales tiene la competencia de dar información a este colectivo sobre dicho Seguro, así como gestionar los trámites oportunos para la renovación y pago de la Póliza concertada con la Compañía Caser, SA. por un importe de **14.600,74.€**

**5.- Seguro de Responsabilidad Civil, defensa jurídica y Asistencia Extrajudicial, por un importe de 38.000,00 €.**

Los asegurados son los funcionarios docentes y no docentes y el personal contratado que preste sus servicios en Centros dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, así como otros colectivos que colaboran con la Administración desarrollando temporalmente funciones complementarias en los centros, tales como los ayudantes lingüísticos y los de otros programas procedentes del extranjero.

### **3.3- VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE ABSENTISMO POR INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL DOCENTE. DATOS SOBRE ABSENTISMO POR INCAPACIDAD TEMPORAL DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES DURANTE EL AÑO 2011.**

#### **3.3.1.- Número de bajas, docentes y duración media.**

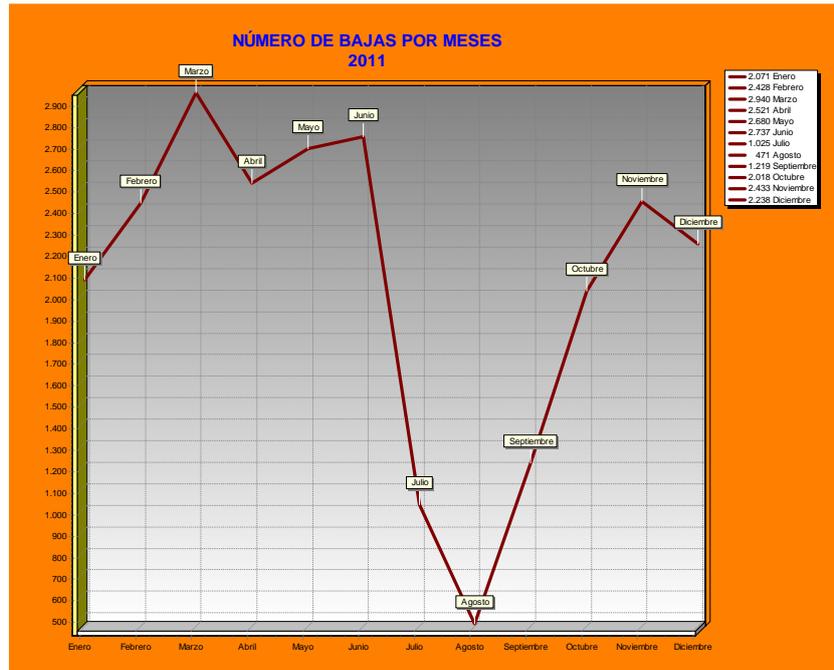
Esta tabla hace referencia al número de bajas tramitadas durante el curso 2011, el número de docentes que las solicitaron, el número de bajas por docente y, su duración media en relación con las distintas especialidades.

Se trabaja sobre un total de 18.603 funcionarios.

<b>ESTUDIO DEL ABSENTISMO LABORAL EN DOCENTES DEL RÉGIMEN DE MUFACE Año 2011</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>	<b>Número de bajas</b>	<b>Número de docentes</b>	<b>Nº de bajas por docente</b>	<b>Duración media bajas</b>
INFECCIOSAS	211	87	2,43	9,15
TUMORES	1.007	143	7,04	16,03
ENDOCRINOLOGÍA	233	46	5,07	12,25
HEMATOLOGÍA	71	22	3,23	12,17
PSIQUIATRÍA	2.707	475	5,70	13,37
NEUROLOGÍA	888	253	3,51	11,09
CIRCULATORIO	574	112	5,13	13,03
RESPIRATORIO	1.719	743	2,31	8,16
DIGESTIVO	854	260	3,28	11,26
GENITOURINARIO	675	188	3,59	11,45
OBSTETRICIA	2.242	422	5,31	13,11
DERMATOLOGÍA	168	38	4,42	11,21
REUMATOLOGÍA	5.198	1.120	4,64	12,14
CONGÉNITAS	37	7	5,29	11,95
TRAUMATOLOGÍA	1.775	457	3,88	11,78
OTROS CÓDIGOS	573	153	3,75	11,12
<b>Totales</b>	<b>18.932</b>	<b>4.526</b>	<b>4,18</b>	<b>12,09</b>
<b>Docentes con varias especialidades</b>		<b>3.961</b>		

### 3.3.2.- Número de bajas por meses

Corresponde al número de bajas tramitadas en los diferentes meses de 2011.



### 3.4.- CONTINGENCIAS PROFESIONALES.

#### 3.4.1. Accidentes laborales

Durante el año 2011 desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se han gestionado e investigado aquellos accidentes laborales surgidos en dicho periodo, confeccionando además los partes de accidentes reglamentarios.

Cabe distinguir dos grupos bien diferenciados:

- los accidentes considerados de servicio en el personal perteneciente al Régimen Especial de MUFACE, cuya particularidad reside en la obligación de petición de reconocimiento de dicha contingencia profesional por parte del interesado y posterior emisión de la resolución correspondiente que durante el año 2011 fueron 51.
- los accidentes laborales surgidos en el personal perteneciente al Régimen General de la Seguridad Social cuyos datos se reflejan en la siguiente tabla:

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO**  
**ACCIDENTES DE TRABAJO**
**Grado de la lesión Motivos más frecuentes**

Tipo de personal	Sexo		Grado de la lesión			Motivos más frecuentes									
			leves	graves	fallecido	Accidente trágico "in itinere"	Caídas	Otros							
Personal docente	Docentes	49	Varones 8	16,3%	49	0	0	21	11	17					
			Mujeres 41	83,7%				42,9%	22,4%	34,7%					
Personal no docente	ATEs	11	Varones 46	68,7%	67	0	0								
	Cocineros	5													
	Personal sanitario	0													
	Educadores	9						Mujeres 21	31,3%	67	0	0	13	11	43
	Fisioterapeutas	2											19,4%	16,4%	64,2%
	Ordenanzas	16													
	Personal Limpieza	18													
	Personal Oficina	6													

**3.4.2. Enfermedades profesionales**

Las enfermedades profesionales en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Muface correspondientes al año 2011 han sido: 1 (nódulos en cuerdas vocales).  
 En el Régimen General de la Seguridad Social: 7 (2 enfermedades músculo-esqueléticas y 5 nódulos en cuerdas vocales).

**3.5.- VIGILANCIA DE LA SALUD. ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN MÉDICA EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE INCAPACIDAD TEMPORAL.**
**3.5.1.- Procedimientos de jubilación por incapacidad física**

La Consejería de Educación, Formación y Empleo como órgano de jubilación tiene las competencias en materia de su concesión, siendo asesorado por la Inspección Médica y por el Equipo de Valoración de Incapacidades dependiente del I.N.S.S. En la siguiente tabla se mencionan los datos relacionados con las resoluciones definitivas de los procesos de incapacidad laboral.

AÑO 2011	Dictámenes positivos	Dictámenes negativos	Demoras
<b>TOTALES:</b>	<b>33</b>	<b>9</b>	<b>1</b>

Dictámenes positivos	
Incapacidades totales	16
Incapacidades absolutas	14
Gran invalidez	3
<b>Totales:</b>	<b>33</b>

### 3.5.2.- Actividades de control e inspección

En las dos tablas siguientes se muestran las visitas inspectoras a domicilio y en despacho realizadas por la Inspección Médica. Esta toma de contacto directa con el funcionario es de suma importancia para el conocimiento, asesoramiento y control de las licencias por enfermedad en los docentes.

Los cuatro médicos destinados de forma exclusiva a las tareas de control e inspección de la IT. atienden la supervisión de los partes de baja, la realización de los informes médicos correspondientes y mantener entrevistas en despacho a petición de los pacientes o por citación. Durante este año se han visado 16.601 bajas correspondientes a 4.263 docentes que las solicitaron.

AÑO 2011	
<b>ENTREVISTAS EN DESPACHO</b>	
1º Trimestre	321
2º Trimestre	423
3º Trimestre	244
4º Trimestre	463
<b>Totales:</b>	<b>1.451</b>
<b>VISITAS DOMICILIARIAS</b>	
<b>Totales:</b>	<b>297</b>

En relación con la gestión de bajas, confirmaciones y altas gestionadas por los cuatro médicos del Servicio, relativas a personal dependiente de MUFACE, se obtienen los datos siguientes:

Estado	Número
Revisadas	62
Revisadas con incidencias	79
Trámite	74
Validadas	10.963
<b>Total</b>	<b>11.178</b>

En cuanto al desarrollo de estas cifras por zonas y tipo de actuaciones resultan:

Validadas por zona y tipo				
Zona	Altas	Bajas	Continuidades	Total
I	774	726	2009	3509
II	850	832	2078	3760
III	371	336	962	1669
IV	429	411	1185	2025
<b>Total</b>	<b>2424</b>	<b>2305</b>	<b>6234</b>	<b>10963</b>

### 3.5.3- Vigilancia de la salud.

La Consejería de Educación, Formación y Empleo desde el día 21 de marzo de 2011 tiene contratada la concertación de la vigilancia de la salud como servicio de prevención ajeno con la empresa Sociedad de Prevención Ibermutuamur, que es la encargada de realizar los exámenes de salud que se vienen realizando a los funcionarios docentes fijos y personal no docente pertenecientes a esta Consejería. Estos reconocimientos se atienen a lo establecido en los artículos 22 y 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores y a la concertación de los servicios de prevención por las Administraciones Públicas.

Con las nuevas competencias en materia de prevención de riesgos laborales que esta Consejería está asumiendo y dentro específicamente del campo de la vigilancia de la salud, cabe destacar los exámenes de salud organizados por este Servicio durante el año 2011 que fueron de 4.400, para lo cual se están utilizando protocolos médicos generales y específicos dependiendo de los distintos puestos de trabajo, abajo relacionados, y sus correspondientes riesgos.

Las sedes utilizadas para los reconocimientos médicos en toda la Región son:

CENTROS MÉDICOS PARA LOS EXÁMENES DE SALUD AL PERSONAL DOCENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO			
Localidad	Denominación del Centro	Dirección	Teléfono
Espinardo	Sede Central de SpIbermutuamur	PolígonoCabezoCortado	968.988708
San Ginés	SpIbermutuamur	c/ Alhama. Centro Integrado T.	968.818149
Cartagena	SpIbermutuamur	Plaza Aquisgrán, 5 Bº Peral	968.514361
Caravaca	SpIbermutuamur	c/ Simancas, 24 bajo	968.705482
Lorca	SpIbermutuamur	c/ Pérez Casas, 47	968.473788
Yecla	ClínicaCenter	c/ EscuelasPías, 22	868.108807
Jumilla	Centro Médico Susalud, C.B.	c/ Fernando II, 8	968.784114
San Pedro P.	ClínicaCenter	c/ Emilio Cautelar, 82	968.181177
Águilas	PoliclínicaÁguilas, S.L.	c/ Juan Gray, s/n	968.473717

**CENTROS MÉDICOS PARA LOS EXÁMENES DE SALUD AL PERSONAL DOCENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO**

Mazarrón	Clínica DKV	Avda. Constitución, 125	968.591111
T. Pacheco	Centro Médico Torre Pacheco	Avda. de Europa, 2	968.585058
Cieza	Clínica San Bartolomé, C.B.	c/ Mesones, 6 bajo	968.761237
Totana	Centro Médico España	Avda. Juan Carlos I, 5	968.418226

Los protocolos utilizados en los reconocimientos médicos del personal docente y no docente son los siguientes:

<b>Puestos de trabajo</b>	<b>Riesgos más significativos o frecuentes</b>
<b>Cocineros y ayudantes de cocina</b>	PISOS RESBALADIZOS CAÍDAS AL MISMO NIVEL BIPEDESTACIÓN RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS CORTES Y HERIDAS QUEMADURAS MANIPULACIÓN ALIMENTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS
<b>Docentes con cargo directivo</b>	ESTRÉS-ANSIEDAD CAÍDAS AL MISMO NIVEL CARGA VOCAL ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL <b>PANTALLAS V. DE DATOS</b>
<b>Docentes en el aula (general)</b>	ESTRÉS-ANSIEDAD CAÍDAS AL MISMO NIVEL CARGA VOCAL ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL
<b>Enfermeros</b>	AGENTES BIOLÓGICOS RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN DE CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS <b>MOVIMIENTOS IMPREVISTOS</b>
<b>Fisioterapeutas</b>	CAÍDAS AL MISMO NIVEL RESBALONES TROPIEZOS UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN DE CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS
<b>Instrumentistas de conservatorio</b>	ESTRÉS-ANSIEDAD ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL MOVIMIENTOS REPETIDOS RUIDO
<b>Maestros de infantil y educadores</b>	ESTRÉS-ANSIEDAD CAÍDAS AL MISMO NIVEL

Puestos de trabajo	Riesgos más significativos o frecuentes
	CARGA VOCAL ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS
<b>Ordenanzas</b>	CAÍDAS AL MISMO NIVEL RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN DE CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS RIESGOS POR EL USO DE FOTOCOPIADORAS
<b>Personal de administración</b>	CAÍDAS AL MISMO NIVEL ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL PANTALLAS VISUALIZACIÓN DE DATOS DISFUNCIÓN DE LA CALEFACCIÓN <b>MOVIMIENTOS REPETIDOS</b>
<b>Personal de limpieza</b>	CAÍDAS AL MISMO NIVEL RESBALONES TROPIEZOS UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN DE CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS
<b>Profesores de laboratorio</b>	QUEMADURAS INHALACIÓN Y CONTACTOS CON SUTANCIAS PELIGROSAS CAÍDAS AL MISMO NIVEL RIESGO POSTURAL MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS
<b>Profesores de taller</b>	CAÍDA DE OBJETOS CORTES Y HERIDAS ATRAPAMIENTOS QUEMADURAS INHALACIÓN VAPORES TÓX. CAÍDAS AL MISMO NIVEL RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS RUIDO <b>MOVIMIENTOS REPETIDOS</b>
<b>Profesores de educación física y de danza</b>	CAÍDAS AL MISMO NIVEL TROPIEZOS SOBRESFUERZOS CARGA VOCAL RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS BIPEDESTACIÓN ESTRÉS Y ANSIEDAD <b>EXPOSICIÓN AL SOL</b>

Puestos de trabajo	Riesgos más significativos o frecuentes
Técnicos educadores y auxiliares educativos	CAÍDAS AL MISMO NIVEL RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS
Trabajadores sociales	ESTRÉS-ANSIEDAD ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS

### 3.6.- COMISIONES DE SERVICIO POR MOTIVOS DE SALUD.

Este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales participa en la Comisión de Selección para las comisiones de servicio del personal docente por motivos de salud o por cuestiones sociales, regulado por la Orden de 21 de mayo de 2001, realizando el estudio preceptivo de todas las solicitudes que motiven nuestro asesoramiento médico, evaluación y valoración de las mismas.

En el pasado año 2011, una cantidad de 1.592 solicitudes fueron estudiadas por nuestro personal.

### 3.7.- EXPEDIENTES DE ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.

Desde este Servicio y durante el periodo de la presente memoria, se han tramitado los expedientes de adaptación del puesto de trabajo de empleados públicos que lo han solicitado como consecuencia de su estado de salud, cuando les dificulta o impide de forma parcial la realización de sus funciones.

Cada uno de los expedientes tramitados lleva implícito un informe médico, un informe de aptitud laboral, un informe ergonómico y de seguridad del puesto de trabajo y una propuesta de resolución para el Director General de Recursos Humanos.

En el ejercicio 2011 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha tramitado un total 25 expedientes de adaptación y reubicación de puesto de trabajo, posteriormente se han presentado ante el Comité de Seguridad y Salud para su estudio y aprobación.

### 3.8 – PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE AGRESIÓN Y DENUNCIA A DETERMINADOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

La actuación de la Psicóloga Asesora Técnica Docente del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales incluye diversas funciones y tareas que pueden estructurarse en dos grandes bloques: las correspondientes al denominado *Protocolo de Actuación en casos de Agresión y/o Denuncia* y las desarrolladas como Asesora Técnica de dicho Servicio de Prevención y que en una u otra medida están relacionadas con el objetivo de impulsar la mejora de convivencia en los centros. Ello supone un modo de actuación diverso pues

algunas situaciones requieren un seguimiento frecuente, con apoyo y asesoramiento psicológico mientras que otras pueden suponer sólo actuaciones puntuales concretas en un momento determinado y en coordinación con el Juzgado, el despacho de Abogados y la compañía aseguradora de la Póliza de Responsabilidad Civil.

En base a dicha distribución, se ofrecen los siguientes datos y análisis de los **149** casos que se han producido durante el año 2011. Se deja constancia aquí de que la actuación desarrollada en esta Asesoría involucra, obviamente, gestionar también muchos de los casos iniciados en ejercicios anteriores (434 casos) y que por su dinámica han permanecido abiertos durante el 2011, requiriendo el seguimiento de este Servicio. Por tanto la gestión se ha desarrollado sobre un total de 583 casos.

El archivo de casos que, tras verificar su situación actual, podían cerrarse: concretamente se han archivado de este modo **236** casos.

### **A) Protocolo de Actuación en casos de Agresión y Denuncia**

Una de las características de este protocolo, desde su inicio en abril de 2005, es la adaptación de las actuaciones concretas a las necesidades de cada situación personal del afectado. Ello redundará en una respuesta más eficaz y por tanto, en un conocimiento generalizado del funcionamiento del *Protocolo de Actuación en Caso de Siniestro o Denuncia a Determinados Empleados Públicos de los Centros Educativos*.

La respuesta que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ofrece a través del citado protocolo contiene tres grandes líneas de actuación:

- a. apoyo psicológico, atendiendo a las necesidades del ajuste emocional que requiera la persona afectada.
- b. derivación, en su caso, a la actuación jurídica necesaria para garantizar la defensa y Responsabilidad Civil del afectado.
- c. seguimiento de ambas líneas anteriores, por las repercusiones de salud que pudieren derivarse en el primer caso y por el desarrollo del proceso legal, en el otro.

Las posibles actuaciones se van llevando a cabo dependiendo de la evolución específica del caso, pues ello depende no sólo del proceso judicial en sí, sino también de las características y necesidades del funcionario afectado, y por tanto, de cómo reaccione.

El seguimiento de las repercusiones en la salud psíquica, genera y requiere la coordinación de las actuaciones del citado *protocolo* con las de la Inspección Médica, en el mismo Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

En los siguientes apartados se ofrecen datos en cifras absolutas y porcentajes correspondientes, obtenidos de los 55 casos que durante el año 2011 se han registrado en el *Protocolo de Actuación en casos de Agresión y/o Denuncia*.

TIPO DE CASO	TOTAL DE CASOS	ACTUACIÓN PREVENTIVA	DENUNCIAS	DENUNCIAS SIN ARCHIVAR
Agresión Física	10	2	8	3
Agresión Verbal	9	5	4	2
Daño Material Propio	8	6	2	2
Daño Mat. Consejería	8	1	7	6
Amenaza	18	6	12	5
Otros (en relación a la función laboral)	1	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>20</b>	<b>34</b>	<b>19</b>
<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>37%</b>	<b>63%</b>	

**Tabla I. Distribución de los casos registrados en 2011, en el Protocolo de Actuación en caso de Agresión y/o Denuncia según tipo de incidencia y con especificación del número de denuncias y también dentro de ellas las que a la fecha del presente informe aún permanecen a la espera de actuaciones judiciales, para poder efectuar su correspondiente archivo.**

La observación de la tabla I, constata que la cifra absoluta de agresiones ha disminuido al respecto del año anterior (un total de 82 casos registrados en el año 2010, frente a un 54 en 2011) y también lógicamente el número total de denuncias (41 en el 2010 frente a 34 en 2011). Aunque la disminución se da en todos los tipos de agresión establecidos en la tabla de datos, esta disminución es más llamativa en lo referido a *agresiones físicas* (15 registros para el 2010 frente a 10 para el 2011), *daños materiales propios* (17 registros frente a 8 para el 2011) y el apartado *otros* que recoge situaciones de índole diversa y distinta a las categorías establecidas (6 casos registrados en 2010 frente a 1 en 2011). Una posible explicación, deseable además, es que ello obedezca a los esfuerzos y campañas desarrolladas por dignificar la figura del maestro.

Igualmente, la observación de los datos aportados en la tabla 1 indica que continúa la tendencia ya detectada el año anterior al respecto de que los daños materiales acaecidos en las propiedades particulares de los funcionarios apenas se denuncian y ocurre todo lo contrario cuando el daño se ha producido en un bien material de la Administración. Sigue siendo válida la explicación de que obedece a varios factores: por un lado, los Equipos Directivos interponen estas denuncias de robos y actos vandálicos a pesar de que casi siempre son autores desconocidos y rara vez se pueda recuperar el bien robado, en cumplimiento de su deber. Además, estas denuncias son necesarias para dar parte a la compañía de seguros, en caso de que exista un seguro de contenido y sirven al mismo tiempo para dejar constancia oficial del hecho o deterioro acaecido, dando lugar a otras actuaciones administrativas en relación con otras unidades y/o servicios de la Consejería a fin de reponer el bien material con la dotación que pudiera corresponder.

Por otro lado el anonimato en la autoría del daño material propio, que suele acompañar a estas situaciones, explica que los perjudicados, funcionarios o no, desistan de denunciar los hechos. Concretamente para el ejercicio 2011, tras la correspondiente llamada de asesoramiento por parte del Servicio de Prevención, en cuatro de los casos se solicitó el trámite de Expediente Patrimonial, estando todo ello derivado al Servicio de Promoción Educativa y posteriormente al Servicio Jurídico de la Consejería.

Finalmente, en relación con este subapartado hay otra variable explicativa al respecto de las coberturas de la póliza operante para el ejercicio de 2011, ya que quedaban excluidas las reclamaciones de vehículos a motor. Esta exclusión no sólo hacía referencia

al objeto en sí dañado, es decir la reparación del vehículo sino que abarcaba también a la defensa jurídica. Es decir: suponiendo que se conociera el autor material del desperfecto en el coche, y por tanto se denunciara, la póliza excluía la personación de Abogado para ejercer la defensa del beneficiario, quedando canalizado a la defensa jurídica del seguro que tuviera el propio vehículo.

La limitación a que se hace referencia ha quedado subsanada desde agosto de 2011, fecha de contratación de la póliza actual, con la compañía Berkley, ya que figura en ella expresamente la cobertura de reclamación de daños causados en vehículos a motor de su propiedad, excepto cuando el hecho causante tuviera consideración de accidente de circulación

En cuanto al subapartado *Otros*, también se observa una importante disminución de casos al comparar con el ejercicio anterior. Las denuncias a que hacen referencia estos casos, por su contenido, no pueden ser incluidas en las otras categorías. Hacen referencia a situaciones laborales que han derivado en denuncias de la familia a los profesores o miembros de Equipos Directivos, habitualmente por falsa interpretación de un conflicto.

La circunstancia de litigio entre beneficiarios de la misma póliza de Responsabilidad Civil, quedó incluida con cobertura en las condiciones particulares de la misma ya en el ejercicio 2009, por lo que esta circunstancia no genera incidencias particulares. Se recuerda que la Consejería, en su calidad de tomador del seguro tiene capacidad para hacer la propuesta de defensa jurídica de uno de los dos beneficiarios de la póliza, los dos o ninguno, de acuerdo a los criterios e información objetiva obrante en el expediente del caso.

Finalmente, en cuanto a los cuatro casos de agresiones verbales que constituyen denuncia, representan realmente un porcentaje de incidencia pequeño al respecto del total de casos gestionados. Más concretamente, en el siguiente gráfico y atendiendo al número total de denuncias (34), podemos visualizar cómo es la distribución porcentual de las mismas, de acuerdo al tipo de suceso que las origina:

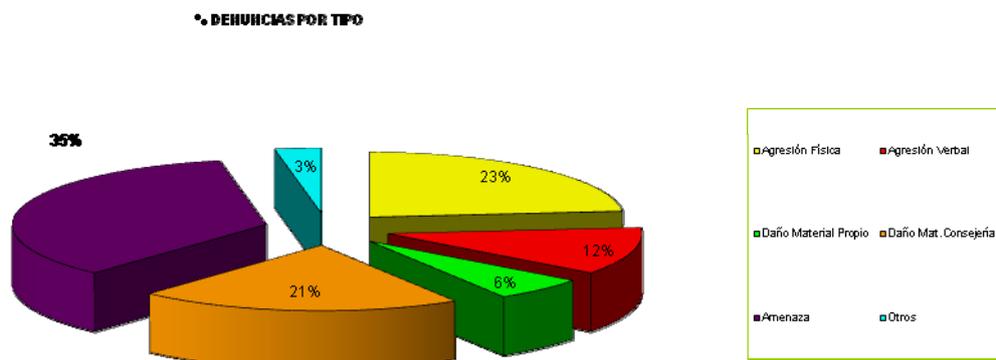


Fig. 1. Distribución de porcentajes según tipo de caso denunciado (año 2011).

El gráfico nos muestra que el tipo de situación agresora que se denuncia con mayor frecuencia es la categoría de *amenaza* y que, como en años anteriores, continúa constituyendo un alto porcentaje (el 35%) del total de denuncias interpuestas.

En la memoria del ejercicio 2010 se hizo referencia a las dificultades originadas para la gestión del pago de factura de Letrado por designación libre, ante la negativa de la compañía CASER a dar cobertura a las reclamaciones por insultos o amenazas

Para subsanar el problema planteado que afectaba concretamente a cuatro casos que se hallaban pendientes de cobro se solicitó Indemnización por Razón del Servicio, cuya Resolución fue favorable.

Además, con fecha 1 de marzo de 2011 se realizó un contrato menor con un despacho de Abogados para que diera respuesta a los nuevos casos de reclamación por insultos o amenazas que se produjeran desde esa fecha hasta la finalización del contrato con la compañía CASER. El funcionamiento del despacho de Abogados contratado ha sido eficaz y todos los funcionarios derivados han expresado su satisfacción por la defensa jurídica recibida. Permanecen a la espera de resolución judicial 5 casos, manteniéndose la natural coordinación entre el servicio y dicho despacho de modo fluido.

Siguiendo el criterio mantenido en ejercicios anteriores de especificar en cada caso quiénes interpusieron la denuncia se ha elaborado la siguiente tabla, a partir de las cifras absolutas ya citadas en la anterior.

TIPO DE CASO	DENUNCIAS	DENUNCIANTE		
		PADRES U otros	FUNCIONARIOS	ALUMNOS
Agresión Física	8	4	4	0
Agresión Verbal	4		4	0
Daño Material Propio	2		2	0
Daño Mat. Consejería	7		7	0
Amenaza	12		12	0
Otros (en relación a la función laboral)	1		1	0
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>30</b>	<b>0</b>
<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>12%</b>	<b>88%</b>	

**Tabla II. Distribución de las denuncias interpuestas en 2011, según tipo de incidencia y con especificación de quien es el denunciante.**

Continuando con el análisis de quién es el que denuncia, se mantiene la tendencia establecida en años anteriores, de modo que estas acciones por parte de los padres son minoritarias.

En cuanto a los funcionarios los datos ponen en evidencia que la posibilidad de reclamar daños personales o materiales sufridos durante el desempeño de sus funciones, es conocida y utilizada, constituyendo el 63% un número representativo de los funcionarios que interpusieron denuncia al ver en riesgo su integridad o la de sus bienes.

**B) Actuaciones desarrolladas como Técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, al margen del propio Protocolo de Actuación para casos de Agresión y/o denuncia:**

TIPO DE CASO	TOTAL DE CASOS
Consulta	26
Posible Conflicto Laboral	19
Comisión de Servicio	11
Apoyo Psicológico	20
Otros	19
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>

**Tabla III. Distribución de los casos registrados en 2011, como Psicóloga Asesora Técnica del Servicio de Prevención.**

En cuanto a la categoría denominada *Posible Conflicto laboral* conviene comentar que se ha producido una evolución cualitativa en el tipo de respuesta proporcionado. En ejercicios anteriores, en estos casos la actuación desarrollada se dirigía básicamente a proporcionar apoyo psicológico al afectado; teniendo como objetivos restaurar y mejorar sus niveles de equilibrio emocional y asesorarle para reestructurar cognitivamente algunas de las ideas e interpretaciones previas al respecto. Esta actuación pretende y consigue en muchos casos aportar nuevas habilidades de vida y estrategias de afrontamiento asertivo, que permiten al afectado tomar decisiones.

Se observa sin embargo en el último ejercicio una tendencia a aumentar el número de casos que deriva finalmente en reclamación por escrito, demandando a la Consejería intervención en el conflicto. Ello ha generado un nuevo tipo de respuesta complementaria a la anterior y que va más encaminado a la investigación y valoración del caso desde el punto de vista del Riesgo Psicosocial y la posterior emisión de informe. Como caso extremo de un continuo se cita la participación en la denuncia presentada por profesores del Conservatorio Superior de Música de Murcia. Como ejemplos de casos que requieren la participación coordinada entre los Servicios de Inspección, de Prevención de Riesgos Laborales y de Personal, se citan los siguientes:

- IES Sabina Mora (Roldán- Torre Pacheco)
- CEIP San Pablo (Abarán)
- IES Ramón Arcas Meca (Lorca)
- IES Francisco Salzillo (Alcantarilla)
- CEIP Félix Rodríguez de La Fuente (Los Nietos- Cartagena)
- IES Ginés Pérez Chirinos (Caravaca)
- IES Alquibla (La Alberca- Murcia)
- Conservatorio Profesional de Música de Cartagena
- Escuela Infantil Garabatos (Bullas)
- CEIP La Paz (San Javier)

En la categoría denominada *Comisión de Servicio* que hace referencia a los casos de seguimiento en situaciones de destino con carácter humanitario y de designación directa del Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa y que transitoriamente tienen el objetivo de poder desarrollar con el funcionario un apoyo psicológico, con racionalización del conflicto y una tarea de asesoramiento similar a las citadas en el apartado anterior, a la vez que evitan agravamiento de la situación de conflicto y consecuente baja laboral. Se informa al interesado, que la Comisión de Servicio no es

renovable siendo necesario, durante ese curso, tomar decisiones en orden a la mejora de la convivencia en los centros.

Aunque el número de casos nuevos, generados durante el ejercicio 2011 ha sido de 11, se ha colaborado con la gestión 30 casos, que fueron propuestos a dicho proceso de adjudicación. Dadas sus necesidades y características muy particulares, se obtuvo destino por designación directa en seis de estos casos, el resto participó del procedimiento telemático de petición de vacante para Comisiones de Servicio de Carácter Humanitario.

Bajo el epígrafe *Apoyo Psicológico* se incluyen los casos de seguimiento de funcionarios con problemas emocionales, psicológicos y en general, de salud mental y/o personalidad, y que además en muchas ocasiones presentan problemas de convivencia en los centros y/o están de baja laboral. Por tanto, la actuación de seguimiento y apoyo psicológico no sólo deriva directamente de la activación del *Protocolo de Actuación en Caso de Siniestro o Denuncia*; sino que en ocasiones, la derivación del afectado puede venir de la misma Jefatura del Servicio, o de la propia Inspección Médica.

En cuanto a las consultas es importante reseñar que, además de las que corresponden al Protocolo de Actuación Para Casos de Denuncia y/o Agresión, en numerosas ocasiones se reciben consultas relacionadas con el tema de Seguro Escolar, Accidente Escolar y Reclamaciones de Daño patrimonial; por lo que frecuentemente además de proporcionar la información correspondiente se les deriva al Servicio de Promoción Educativa.

Conviene explicitar, que el apartado de *Otros* incluye conflictos de índole diversa que en muchas ocasiones tienen origen entre alumnos y/o familias, pero que acaban afectando a la convivencia del centro y suponen riesgo de agresión y/o denuncia al funcionario. Se suelen gestionar preventivamente y por tanto en pocas ocasiones evolucionan a denuncia. También se incluye en este apartado el asesoramiento en actuaciones judiciales de comparecencias que no requieren personación del Abogado, como pueden ser las citaciones en calidad de testigo.

Igualmente se incluyen bajo el epígrafe *Otros*, aquellos casos en los que Inspección Educativa, a instancias de alguna queja de padres o de los Directores de centros ha realizado algún informe relativo a un conflicto puntual o permanente, que involucra seguimiento por parte de este Servicio de Prevención. Finalmente, se incluyen mediaciones y/o coordinación con otros Servicios, en situaciones de conflicto para la convivencia en que el propio Jefe de Servicio PRL pide colaboración.

### 3.9 – OTRAS ACTUACIONES.

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Autoridad Portuaria.

Con el fin de mejorar la calidad del servicio educativo que prestan los centros educativos del municipio de Cartagena, y especialmente los afectados por el Plan de Emergencia Exterior del Valle de Escombreras, así como difundir la actividad portuaria y empresarial se firmó con fecha 28 de junio de 2010 el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación,

Formación y Empleo, y la Autoridad Portuaria de Cartagena, posteriormente se dictó Resolución de 20 de octubre de 2010 publicada en el BORM de 13 de noviembre de 2010.

El Servicio de Prevención Riesgos Laborales ha participado en la elaboración de dicho Convenio que tiene una vigencia de 5 años. Por otra parte, destacar que también será competencia de este servicio, la puesta en marcha de dicho Convenio en los ejercicios siguientes a la vigencia del mismo, en cuanto a la recopilación de información como en la tramitación de la misma para su ejecución así como el seguimiento al haber sido designado miembro del Órgano de Seguimiento por parte de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

El citado Órgano de Seguimiento ha acordado en el año 2011 las siguientes dotaciones económicas:

**1º.-**Según lo establecido en la cláusula segunda del Convenio se acuerda la dotación de equipamiento informático, audiovisual, instrumental de laboratorio y didáctico en general, propuesta por la Consejería de Educación, Formación y Empleo por un importe de 11.000 €, y solicitada por los siguientes centros objeto del presente convenio: (CEIP Aníbal de Los Mateos, CEIP Los Alumbres de Alumbres, CEIP Carthago de Vista Alegre, CEIP Asdrúbal de Lo Campano, CEIP Ntra. Sra. del Mar de Santa Lucía y CEIP Ginés Cabezos Gomaríz de La Unión, con la siguiente distribución:

CENTRO	IMPORTE
CEIP Los Alumbres	2.596,94(*)
CEIP Carthago	1.832,00
CEIP Ntra. Sra. del Mar	1.830,18
CEIP Ginés Cabezos Gomaríz	1.844,33
CEIP Aníbal	1.821,54
CEIP Asdrúbal	1.815,80
TOTAL	10.943,85

(\*) El Convenio establece una cantidad máxima 1.833,33 € por centro, quedando la diferencia hasta los 2.596,94 pendiente para el curso 2012/2013.

**2º.-**Conforme a lo establecido en la cláusula segunda del Convenio, la Autoridad Portuaria de Cartagena se compromete a becar a los alumnos de la Comarca del Valle de Escombreras propuestos por la Consejería de Educación, Formación y Empleo por una cuantía anual de 3.750 €

## SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROVISIÓN DE EFECTIVOS

### 1. Instrucciones de comienzo de curso

Mejorar la calidad y la eficacia del sistema educativo es uno de los objetivos esenciales del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia, suscrito entre la Consejería y 24 organizaciones en mayo de 2009. Para conseguir este objetivo se hace necesaria, entre otras actuaciones, el correcto inicio del curso 2010-2011 lo que requiere una cuidadosa planificación por parte de todas las unidades de esta Consejería, de forma que se garantice el adecuado comienzo de las actividades docentes, utilizando los recursos humanos y económicos disponibles de la forma más ajustada y eficaz posible.

Mediante la Orden de 15 de Julio del 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen procedimientos en materias de recursos humanos para el curso 2011-2012 (BORM de 25 de Julio ) se dictan las medidas que permiten adjudicar, de manera ágil y eficaz, a los funcionarios docentes un puesto de trabajo provisional para el citado curso, posibilitando la continuidad en los centros en que el profesorado ha estado desplazado durante el curso anterior, siempre y cuando exista horario suficiente de alguna de las especialidades que el funcionario puede desempeñar; permitiendo una mejora sustancial de la calidad de la enseñanza al disminuir, en la medida de lo posible, los desplazamientos del profesorado y favoreciendo la continuidad pedagógica de los equipos educativos.

Por otra parte, la experiencia positiva de cursos anteriores aconseja que la adjudicación de destinos al profesorado, tanto funcionario de carrera como de empleo interino, se efectúe cuanto antes, en todo caso antes del inicio del periodo vacacional, conforme al principio de celeridad que le viene impuesto en su actuación por el artículo 75 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con objeto de que el profesorado conozca con suficiente antelación el destino que va a desempeñar el curso 2011-2012, posibilitando una mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios y por consiguiente de la calidad de la enseñanza que se imparte en los centros educativos de esta Región.

Entre otros, se determinan, en esta Orden, los criterios y procedimientos de actuación para la adjudicación de destinos provisionales, para el curso 2011-2012, del profesorado de centros públicos de la Región de Murcia, donde se imparten las enseñanzas no universitarias recogidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para asegurar la adecuada prestación del servicio educativo en los centros públicos de la Región de Murcia que imparten las enseñanzas contempladas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud de las atribuciones

conferidas a esta Consejería por el Decreto nº 148/2011, de 8 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Dentro de estas instrucciones de comienzo de curso se regulan las siguientes materias:

## **TÍTULO I: NORMAS COMUNES A TODOS LOS NIVELES DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESCOLAR**

**Artículo 1.- NUEVAS DOTACIONES DE PROFESORADO.**

**Artículo 2.- COMISIONES DE SERVICIOS.**

**Artículo 3.- ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN.**

- 3.1. Enseñanza de religión católica.
- 3.2. Enseñanzas de otras religiones.
- 3.3. Jornada.

**Artículo 4.- PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD.**

- 4.1. Permiso por paternidad y maternidad y disfrute de las vacaciones.
- 4.2. Profesoras itinerantes en período de gestación.
- 4.3. Profesorado interino.

**Artículo 5.- PROFESORADO INTERINO.**

- 5.1 Derechos retributivos.
- 5.2 Causas justificadas de renuncia a la oferta de los puestos en régimen de interinidad.
- 5.3 Causas justificadas de renuncia del puesto desempeñado en régimen de interinidad.
- 5.4 Listas de aspirantes a plazas de interinidad.
- 5.5 Habilitación del profesorado interino para la impartición de determinados módulos atribuidos a especialistas de los ciclos formativos y de las enseñanzas deportivas.
- 5.6 Habilitación del profesorado interino para el desempeño de puestos dentro de los programas de enseñanza bilingüe español-inglés, español-francés o español-alemán .
- 5.7 Docencia en otras enseñanzas (artículo 7 del R.D. 1834/2008, BOE de 8 de noviembre)
- 5.8 Habilitación del profesorado para la impartición de materias dentro del proyecto ABC o similares.
- 5.9 Jornadas inferiores a la ordinaria.
- 5.10 Extinción del nombramiento para el desempeño de puestos en régimen de interinidad.
- 5.11 Habilitación del profesorado interino que integra las listas del cuerpo de maestros.

**Artículo 6.- PROFESORADO ESPECIALISTA.**

**Artículo 7.-PLAZAS OFERTADAS.**

**Artículo 8.-DESPLAZAMIENTO DE PROFESORADO DE SU CENTRO POR FALTA DE HORARIO LECTIVO.**

8.1 Concurrencia de cuerpos docentes en la educación secundaria obligatoria.

8.2 Criterios para el desplazamiento del profesorado.

**Artículo 9.-MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PROFESORADO**

9.1 Prevención de riesgos laborales.

9.2 Reducción de jornada lectiva en la mitad o en un tercio por razón de edad

9.3 Reducción horaria de los profesores coordinadores de los IES bilingües

## **TÍTULO II: ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES.**

**Artículo 10.-CUERPO DE MAESTROS.**

10.1 Cambios de perfil de las vacantes.

10.2 Orden de adjudicaciones.

10.3 Calendario a seguir.

**Artículo 11.- ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS E IDIOMAS.**

11.1 Prioridades y calendario de adjudicaciones de destinos provisionales.

11.2 Centros de enseñanzas artísticas

11.3 Necesidades docentes de las escuelas oficiales de idiomas.

**Artículo 12.- NORMAS GENERALES DE INCORPORACIÓN, JORNADA Y HORARIO DEL PROFESORADO**

12.1 Fecha de incorporación del profesorado.

12.2 Jornada y horario del profesorado.

12.3 Aprobación de los horarios del profesorado

## **TÍTULO III: OTRAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO**

**Artículo 13.- ATENCIÓN DOMICILIARIA AL ALUMNADO**

**Artículo 14.- EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**Artículo 15.- OBLIGACIONES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE ESTA CONSEJERÍA**

## 2 Plantillas de centros docentes

Para ello, se dictó la Orden de 24 de febrero de 2011 (BORM de 17 de marzo de 2011), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen, para el curso 2011-2012, la plantilla orgánica, la composición de unidades y la puesta en funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas escolares.

Mediante Orden de 9 de mayo de 2011 (BORM de 24 de mayo) que modifica la Orden de 24 de febrero de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se establecen, para el curso 2011-2012, la plantilla orgánica, la composición de unidades y la puesta en funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas escolares.

Asimismo, mediante Orden de 10 de mayo de 2011 (BORM de 24 de mayo de 2011), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se eleva a definitiva la relación de vacantes a proveer en el concurso de traslados para funcionarios del Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 17 de noviembre de 2010

Del mismo modo, mediante Orden de 10 de mayo de 2011 (BORM de 24 de mayo de 2011), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se elevan a definitivas las vacantes de los centros docentes correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Inspectores de Educación.

## 3 Comisiones de servicio

**3.1.** Mediante la Orden de 21 de mayo de 2001 (BORM de 31), se regularon las situaciones y procedimientos para la concesión de comisiones de servicios para los funcionarios de carrera docentes que imparten enseñanzas en niveles de enseñanza no universitaria, para desempeñar funciones docentes en plazas o centros distintos a los que estuvieran destinados, pertenecientes al ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, y en cumplimiento de lo establecido por la disposición adicional novena de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que faculta a las Comunidades Autónomas para ordenar su función docente, en el marco de sus propias competencias.

Situaciones que amparan la concesión de comisiones de servicios:

- A.** Comisión de servicio en atención al funcionamiento de los centros docentes públicos.
- B.** Comisiones de servicios en atención al servicio:
  - Centros docentes con régimen especial de provisión.
  - Razones de carácter docente, programas educativos y puestos especializados de apoyo o asesoramiento educativo.
- C.** Comisión de servicio en atención a situaciones personales especiales:

- a. Para cargos electos de Corporaciones Locales.
- b. Por motivos de salud.
- c. Por causas sociales.

En cumplimiento de lo anterior se dictó la Resolución de 27 de abril de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia el plazo de solicitud de Prórrogas para la cobertura de plazas, en Comisión de Servicios, durante el curso 2011-2012, para funcionarios docentes en Programas Educativos y en centros que imparten el grado superior de enseñanzas artísticas.

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS MEDIANTE PRÓRROGAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS	
PROGRAMAS EDUCATIVOS	Nº DE PLAZAS
COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y CENTROS DE ANIMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INTERCULTURAL	5
COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y AULAS HOPITALARIAS	60
ENSEÑANZA BILINGÜE EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	11
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA, DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN Y AULAS ABIERTAS EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	35
RELACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS:	
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA: MANUEL MASSOTTI	42
ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	
INICIACIÓN PROFESIONAL PARA FUNCIONARIOS PERTENECIENTES AL CUERPO DE MAESTROS	10
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 3 de junio de 2011, se resuelve definitivamente, la cobertura de plazas, mediante prórrogas en Régimen de Comisión de Servicios, durante el curso 2011-2012 para Funcionarios Docentes en Programas Educativos y Centros que imparten el Grado Superior de Enseñanzas Artísticas

Además se dictó Orden de 21 junio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2011-2012, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten el Grado Superior de Enseñanzas Artísticas (BORM de 24 de junio).

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS	
PROGRAMAS EDUCATIVOS	Nº DE PLAZAS
COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y AULAS HOPITALARIAS	20
ENSEÑANZA BILINGÜE EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	6
PROGRAMAS EM EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA, DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN, AULAS ABIERTAS, TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA, ALTAS CAPACIDADES Y PROYECTO ABC.	9
RELACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS:	
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA: MANUEL MASSOTTI LITTEL	10
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>

Mediante Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 27 de julio de 2011, se resuelve definitivamente el Procedimiento Selectivo para la cobertura de plazas, en Régimen de Comisión de Servicios, durante el curso 2011-2012, para funcionarios Docentes en Programas Educativos y en Centros que imparten el Grado Superior de Enseñanzas Artísticas.

La Resolución de 29 de julio de 2011 de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, publica la relación complementaria a las Resoluciones de 14 y 21 de julio de 2011 por la que se daba publicidad a las Comisiones de Servicio autorizadas de Carácter Docente para el curso 2011-2012.

Se publicó además la Resolución de 29 de julio de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se da publicidad a las Comisiones de Servicio autorizadas para el curso 2010-2011 para Cargos Directivos.

Por Resolución de 15 de julio de 2011 de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa se ha resuelto publicar la relación definitiva de Comisiones de Servicio por Razones de Salud o Cuestiones Sociales:

- Comisiones de Servicio concedidas a funcionarios del Cuerpo de Maestros con destino en la Región de Murcia.
- Comisiones de Servicio concedidas a funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con destino en la Región de Murcia.
- Comisiones de Servicio denegadas a funcionarios docentes de todos los Cuerpos con destino dentro de la Región de Murcia.

Por Resolución de 15 de julio de 2011 de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa se ha resuelto publicar la relación definitiva de Comisiones de Servicio por Razones de Salud o Cuestiones Sociales:

- Relación priorizada por la Comisión de Selección de comisiones de servicio concedidas a funcionarios docentes con destino fuera de la Región de Murcia.
- Relación de solicitudes no concedidas a funcionarios docentes con destino fuera de la Región de Murcia.

**3.2.** Mediante Orden de 22 de junio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas de Director en Centros de Profesores y Recursos, en régimen de Comisión de Servicios, durante el curso 2011-2012, para funcionarios de los Cuerpos Docentes no Universitarios.

#### 4 Centros de actuación educativa preferente

El Real Decreto 229/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, establece que, para que las desigualdades y desventajas sociales no acaben convirtiéndose en desigualdades educativas, se pondrá en marcha una serie de medidas positivas de carácter compensador a fin de garantizar que el derecho a la educación no se vea obstaculizado por factores relacionados con la desigualdad social.

El citado Real Decreto, en los artículos 8 y 9, prevé actuaciones de compensación educativa, así como la dotación de los recursos necesarios, en aquellos centros que escolaricen grupos significativos de alumnos en situación de desventaja respecto a su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo y, prioritariamente, en aquellos que escolaricen un número importante de alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en situaciones sociales de desventaja.

Para dar cumplimiento al citado Real Decreto y su normativa de desarrollo, se dicta la Orden de 22 de junio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2011-2012, para funcionarios interinos en centros de actuación educativa preferente.

PUESTOS OFERTADOS, PARA EL CURSO 2011-2012, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA FUNCIONARIOS INTERINOS DE LOS CUERPOS DOCENTES EN CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE

CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO	ESPECIALIDADES OFERTADAS	Nº de <sup>1</sup> PUESTOS
CENTRO JUVENIL "LAS MORERAS"	EL PALMAR – MURCIA	(0597PRI) Primaria	1
CENTRO JUVENIL "LA ZARZA"	JUMILLA	(0597PRI) Primaria	2
COLEGIO PÚBLICO "RAMÓN Y CAJAL"	ÁGUILAS	(0597PRI) Educación Primaria (0597FI) Idioma Extranjero: Inglés (0597EI) Educación Infantil (0597PT) Educación Especial: Pedagogía Terapéutica	6 1 2 1
COLEGIO PÚBLICO "ASDRÚBAL"	LO CAMPANO-CARTAGENA	(0597PRI) Educación Primaria (0597EF) Educación Física (0597FI) Idioma Extranjero: Inglés (0597MU) Música (0597EI) Educación Infantil (0597PT) Educación Especial: Pedagogía Terapéutica	3 1 1 1 2 2

CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO	ESPECIALIDADES OFERTADAS	Nº de <sup>1</sup> PUESTOS
COLEGIO PÚBLICO "ANIBAL"	LOS MATEOS-CARTAGENA	(0597PRI) Educación Primaria (0597MU) Música (0597EI) Educación Infantil (0597AL) Educación Especial: Audición y Lenguaje	3 1 4 1
COLEGIO PÚBLICO "NUESTRA SEÑORA DEL MAR"	SANTA LUCÍA - CARTAGENA	(0597PRI) Educación Primaria (0597 MU) Música (0597EI) Educación Infantil (0597PT) Educación Especial: Pedagogía Terapéutica	3 1 2 1
IES "SANTA LUCIA"	SANTA LUCIA-CARTAGENA	(0590004) Lengua Castellana y Literatura (0590006) Matemáticas (0590011) Inglés (0590019) Tecnología (0591218) Peluquería (0591202) Equipos Electrónicos (0597X48) Maestro de Garantía Social (0597PS) Educación Especial: Pedagogía Terapéutica	1 1 1 2 1 1 1 1 1

## 5 Procedimiento de nombramiento de directores de centros docentes públicos 2011

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4), establece el marco general de los distintos aspectos del sistema educativo que inciden de modo directo en la calidad de la educación partiendo de los avances que el sistema educativo ha realizado en las últimas décadas, incorporando todos aquellos aspectos estructurales y de ordenación que han demostrado su pertinencia y su eficacia y proponiendo cambios en aquellos otros que requieren revisión.

En el capítulo IV del Título V se regula la dirección de los centros públicos, los requisitos para su selección y su nombramiento extraordinario. Entre los requisitos para ser director no figura la acreditación para el ejercicio de la dirección. No obstante, la disposición transitoria séptima de la citada Ley Orgánica establece que aquellos profesores que estando acreditados para el ejercicio de la dirección estarán exentos de la parte de la formación inicial que determinen las Comunidades Autónomas. En consecuencia, esta Consejería de Educación, Formación y Empleo no convoca procedimientos para la acreditación de directores.

La Orden de 16 de marzo de 2007 (BORM de 9 de abril) estableció el procedimiento para la prórroga de los nombramientos de directores, y se regulaba y convocaba

concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros públicos docentes en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Dado que a la finalización del curso escolar 2010-2011 se produciría el fin del mandato de los directores de centros públicos, así como que, por cualquiera de las causas previstas en la normativa vigente, era previsible que en otros centros tenga que procederse al nombramiento de directores, esta Consejería en aplicación de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, consideró necesario convocar procedimiento para el nombramiento de directores y concurso de méritos para su selección y nombramiento, teniendo para ello en cuenta lo que, al respecto, se establece en los artículos 134 y siguientes de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, rigiéndose, además, -en lo que resulte de aplicación- por lo dispuesto en la Orden de 16 de marzo de 2007.

En consecuencia, por Orden de 12 de mayo de 2011 (BORM del 14), se convocó procedimiento para la renovación del nombramiento de directores y se convocó concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

En el anexo I a) de dicha Orden figuraban relacionados todos los centros públicos que imparten enseñanzas escolares en los que se iba a realizar el proceso de selección mediante concurso de méritos, con la siguiente distribución:

- Centros de Educación Infantil y Primaria.- 88
- Centros de Educación de Adultos - 7
- Centros de Educación Especial - 3
- Conservatorios Profesional de Música - 1
- Centros Rurales Agrupados - 5
- Conservatorios Superiores de Música - 1
- Escuelas de Educación Infantil - 3
- Escuelas de Arte - 1
- Centros de Educación Secundaria.- 7

En el anexo I b) de la citada Orden figuraban relacionados todos los centros públicos que imparten enseñanzas escolares cuyos directores eran susceptibles de la renovación de su nombramiento, con la siguiente distribución:

- Centros de Educación Infantil y Primaria.- 49
- Centros de Educación de Adultos - 1
- Centros de Educación Especial - 4
- Conservatorios Profesional de Música - 1
- Escuelas de Educación Infantil - 1
- Escuelas Oficiales de Idiomas -1
- Escuelas de Arte Dramático - 1
- Centros de Educación Secundaria.- 17

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes fueron admitidos un total de 18 candidatos, siendo excluido del proceso, 1.

En Centros de Educación Infantil y Primaria se presentaron candidatos en 14 centros, lo que representa el 63,63% de los convocados, en Centros de Educación Secundaria en 3 centros, lo que representa el 42,85% y en Centros de Adultos el 100%.

De los 18 candidatos presentados, 17 tenían el destino definitivo en el propio centro al que optaban.

En aplicación del apartado duodécimo de la Orden reguladora, de 16 de marzo de 2007 (BORM de 9 de abril), el Director General de Recursos Humanos nombró directores por un período de cuatro años, bien por ausencia de candidatos; porque la comisión correspondiente no seleccionó ningún aspirante; por cese o renuncia aceptada del director o por tratarse de centros de nueva creación en 10 centros de Educación Infantil y Primaria y 4 centros de Educación Secundaria.

Centros de Educación Infantil y Primaria convocados	22
Centros de Educación Secundaria	7
Centros de Educación de Adultos	2
Nº de Profesores presentados al proceso	18
Nº de profesores excluidos del proceso	1
Nº de centros de Educación Infantil y Primaria en los que se presentaron candidatos	14-63,63%
Nº de centros de Educación Secundaria en los que se presentaron candidatos	3 - 42,85%
Nº de profesores candidatos con destino definitivo en el centro al que optaban	17
Centros de Educación Infantil y Primaria donde el director fue nombrado directamente por la Administración educativa (apartado duodécimo de la Orden de 16 de marzo de 2007)	10
Centros de Educación Secundaria donde el director fue nombrado directamente por la Administración educativa (apartado duodécimo de la Orden de 16 de marzo de 2007)	4

## 6 Permisos parcialmente retribuidos

La ejecución del PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA viene suponiendo la aplicación de una serie de medidas que precisan de una regulación legal tanto por su contenido como por la financiación necesaria para llevarlas a cabo.

Así, el 17 de enero de 2006, se aprobó un Acuerdo entre la Consejería de Educación y Cultura y organizaciones sindicales y sociales, al objeto de asegurar el cumplimiento del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia en los aspectos relativos a plantillas de los centros y mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.

En el desarrollo de los objetivos generales de las "Medidas de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado", se acordó implantar una medida novedosa en el campo de la gestión del personal docente no universitario dependiente orgánica y funcionalmente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, enunciándose como "Permisos parcialmente retribuidos para facilitar la formación del profesorado, así como mejorar sus condiciones laborales", siendo ésta una aspiración a conseguir, desde hace años, por el colectivo docente.

Esta medida es recogida en el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia ante el convencimiento de que es positiva para el sistema educativo y que redundará en la mejora de la calidad de la enseñanza al suponer un avance y una indudable mejora de las condiciones de trabajo del personal docente no universitario, contribuyendo, sin

lugar a dudas, a mejorar la formación del profesorado, a reducir el stress y otro tipo de enfermedades profesionales, así como favorecer una mejor conciliación de la vida familiar y laboral.

Se justifica asimismo esta medida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuando en su artículo 105 "Medidas para el profesorado de centros públicos", apartado 2.d) establece que *"Las Administraciones educativas favorecerán: El desarrollo de licencias retribuidas, de acuerdo con las condiciones y requisitos que establezcan, con el fin de estimular la realización de actividades de formación y de investigación e innovación educativas que reviertan en beneficio directo del propio sistema educativo"*.

Esta medida recoge, en principio, que la modalidad de este permiso con retribución parcial será la de trabajar cuatro años y librar el quinto, cobrando durante los cinco años el ochenta y cuatro por ciento» de las retribuciones correspondientes.

Así, por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 29 de junio de 2006 (BORM de 12 de agosto), se establecieron las condiciones de disfrute del permiso parcialmente retribuido previsto en el objetivo de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado acordado en el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia.

Por Resolución de 13 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes seleccionados para obtener permisos parcialmente retribuidos. Se concedieron 9 permisos.

## 7 Concurso de traslados

Durante el curso escolar 2011-2012 se convocó por Orden de 10 de noviembre de 2011 concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Maestros (BORM del 17)

Un total de 2301 funcionarios del cuerpo de Maestros solicitaron su participación en este concurso, de carácter regional.

Un total 2308 de funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y otros cuerpos solicitaron su participación en este concurso de carácter regional.

Las plazas convocadas en este concurso eran las correspondientes a las vacantes existentes o que se hayan producido hasta el 31 de diciembre de 2011 en las plantillas orgánicas de los centros previstas para el curso 2012-2013, así como las vacantes de las plazas con las que se dotarán a los centros cuyo comienzo de actividades esté previsto para ese curso, y que estarán condicionadas al efectivo inicio del funcionamiento de tales centros en el curso 2012-2013. Estas vacantes se incrementarán con las resultas de este concurso, pudiendo incluirse, asimismo, las que se produzcan hasta la finalización del curso 2011-2012 como consecuencia de las jubilaciones forzosas por edad.

## 8. Funcionarios docentes interinos

### LISTAS DE INTERINOS PROCEDENTES DE OPOSICIÓN Y/O CURSOS ANTERIORES

- CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS:

Al no haber convocatoria a procesos selectivos en el año 2010 para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y Cuerpo de Profesores de Diseño y Artes Plásticas, y de conformidad con el Acuerdo de 23 de marzo de 2009 anteriormente citado, se publicó la siguiente resolución que incluye los bloques preferentes y no preferentes en cada especialidad:

- Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 15 julio de 2011 por la que se publica la lista DEFINITIVA de aspirantes a desempeñar puestos vacantes o sustituciones en régimen de interinidad pertenecientes a los Cuerpos de Secundaria y otros Cuerpos.

- CUERPO DE MAESTROS:

Al no haber convocatoria a procesos selectivos en el año 2011 para el Cuerpo de Maestros, de conformidad con el Acuerdo de 23 de marzo de 2009 anteriormente citado, se publicaron las siguientes resoluciones:

- Bloque preferente: Resolución de 12 de julio de 2011. Lista definitiva de los aspirantes a desempeñar puestos vacantes o sustituciones en régimen de interinidad pertenecientes al Cuerpo de Maestros para el curso 2011-2012.
- Bloque No preferente: Resolución de 12 de julio de 2011. Lista definitiva de los aspirantes a desempeñar puestos vacantes o sustituciones en régimen de interinidad pertenecientes al Cuerpo de Maestros para el curso 2011-2012.

### 8.2 LISTAS DE INTERINOS PROCEDENTES DE CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS DE INTERINOS

Asimismo, por resultar insuficiente el número de aspirantes al desempeño de puestos en régimen de interinidad, en determinadas especialidades y cuerpos, se convocó el siguiente procedimiento selectivo:

Orden de 27 de junio de 2011, por la que se convoca procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los cuerpos de catedráticos y profesores de música y artes escénicas, profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas y maestros (BORM del 1 de julio).

**ESPECIALIDADES CONVOCADAS:****ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD
016	MÚSICA
102	ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL
103	ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL
110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL
111	ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
122	PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS
123	PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE
124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS

**ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD
202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS
206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS
211	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS
221	PROCESOS COMERCIALES
223	PRODUCCION EN ARTES GRÁFICAS
226	SERVICIOS DE RESTAURACION

**CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (592)**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD
001	ALEMÁN
004	CHINO
008	FRANCÉS

**ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD
401	ACORDEÓN
405	CLAVE
407	CORO

CÓDIGO	ESPECIALIDAD
412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN
421	ORQUESTA
422	PERCUSIÓN
431	VIOLA
441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO
460	LENGUAJE MUSICAL

## ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (593)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD
001	ACORDEÓN
006	CANTO
021	DIRECCION DE COROS Y CONJUNTO CORAL
031	FLAUTA DE PICO
052	OBOE
057	PEDAGOGÍA MUSICAL
068	SOLFEO Y TEORÍA DE LA MÚSICA

## ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE MAESTROS (597)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD
032	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
033	IDIOMA EXTRANJERO: FRANCÉS

## 8 Convocatorias para la contratación de profesores especialistas

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 95.2 recoge la figura del profesor especialista, disponiendo que, para determinados módulos, se podrá incorporar a profesionales, no necesariamente titulados, que desarrollen su actividad en el ámbito laboral, atendiendo a su cualificación y a las necesidades del sistema educativo cuando se trate de profesorado de formación profesional.

Conforme la artículo 96.3 y 96.4 de la citada ley, para determinados módulos o materias de las enseñanzas artísticas, se podrá incorporar como profesores especialistas, atendiendo a su calificación y a las necesidades del sistema educativo, a profesionales, no necesariamente titulados, que desarrollen su actividad en el ámbito laboral y para las enseñanzas artísticas superiores a profesionales, no necesariamente titulados, de nacionalidad extranjera.

En cumplimiento de lo anterior y en virtud de las competencias que tiene atribuidas esta Consejería de Educación y Cultura se dictó la Orden de 16 de mayo de 2001 (BORM. de 29), por la que se regula el Procedimiento de Contratación de Profesores Especialistas, modificado por la Orden de 25 de febrero de 2005 (BORM de 17 de marzo).

Al surgir nuevas necesidades de contratación de profesores especialistas a lo largo del curso 2011-2012, esta Consejería convocó los siguientes procedimientos para la contratación de profesores especialistas:

- Orden de 20 de junio de 2011 (BORM del 30)
- Orden de 12 de julio de 2011 (BORM de 20)
- Orden de 28 de noviembre de 2011 (BORM de 10 de diciembre)

### ESPECIALIDADES CONVOCADAS

- **ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2011**

#### MÓDULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CICLO FORMATIVO	MÓDULOS	CURSO	HORAS ANUALES	TRIMESTRES	CENTRO DE EDUCACIÓN
ÓPTICA DE ANTEOJERÍA	Procesos de fabricación de lentes de contacto	2º	200	1º y 2º	IES Politécnico. (Cartagena)

#### MÓDULOS DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

ENSEÑANZA DEPORTIVA	MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS ANUALES	NIVEL	CENTRO DE EDUCACIÓN
TécnicoDeportivo en Baloncesto	Reglas del juego	10	1º nivel	IES ALQUIBLA La Alberca de las Torres (Murcia)
	Seguridaddeportiva	5		

#### ASIGNATURAS DE ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ASIGNATURA	FECHAS DE IMPARTICIÓN	HORAS/AÑO (Por grupo y curso)	ESPECIALIDAD	CURSOS	CENTRO
Teoría y práctica de los temperamentos históricos I y II	Todo el año	45	CLAVE CLAVICORDIO	1º y 2º	Conservatorio Superior de Música de Murcia

ASIGNATURA	FECHAS DE IMPARTICIÓN	HORAS/AÑO (Por grupo y curso)	ESPECIALIDAD	CURSOS	CENTRO
Actuación en el audiovisual I y II	Todo el año	60	INTERPRETACIÓN	1º y 2º	Escuela Superior de Arte Dramático
Títeres	Todo el año	45		2º	

- **ORDEN DE 12 DE JULIO DE 2011**

CICLO FORMATIVO	MÓDULOS	CURSO	HORAS ANUALES	TRIMESTRES	CENTRO DE EDUCACIÓN
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	Apoyodomiciliario	1º	225	1º, 2º y 3º	IES Juan Carlos I (Murcia) IES Mediterraneo (Cartagena) IES San Juan Bosco (Lorca)

- **ORDEN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2011**

## MÓDULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CICLO FORMATIVO	MÓDULOS	CURSO	HORAS ANUALES	TRIMESTRES	CENTRO DE EDUCACIÓN
INTEGRACIÓN SOCIAL	Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación	1º	220	1º, 2º y 3º	IES Mediterráneo (Cartagena) IES San Juan Bosco (Lorca) IES Juan Carlos I (Murcia)

## MÓDULOS DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

ENSEÑANZA DEPORTIVA	MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS ANUALES	NIVEL	CENTRO DE EDUCACIÓN
Técnico Deportivo en Baloncesto	Reglas del juego	10	1º nivel	IES ALQUIBLA La Alberca de las Torres (Murcia)
	Seguridad deportiva	5		

Subdirección General de Calidad  
Educativa



## SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA

### Marco competencial

El Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma 24/2011, de 28 de junio, por el que se establece el orden de prelación de las Consejerías de la Administración Regional y sus competencias, dispone en el artículo 9 las competencias atribuidas a la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Por otra parte el Decreto 148/2011, de 8 de Julio del Consejo Gobierno, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, establece en su artículo 4 que la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa asume la competencia, entre otras de la gestión informática. De igual forma la disposición transitoria primera de dicha norma establece que "hasta tanto no se apruebe el Decreto por el que se desarrolla la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, los órganos y unidades administrativas integradas en la misma continuarán desempeñando las funciones que tienen atribuidas por los Decretos correspondientes, en cuanto no se opongan a éste". Por tanto continúa en vigor el **Decreto 81/2005, de 8 de julio**, (BORM 19 Julio) por el que se regulaba la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

**1.** El artículo 13 de dicho decreto, establece que al Servicio de Gestión Informática, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

- 1.1.** La elaboración del Plan Informático, planificación, dirección y coordinación del sistema informático, igualmente, informará sobre las inversiones en equipos y programas informáticos.
- 1.2.** La normalización y homogeneización de las bases de datos de las Unidades Administrativas y centros educativos, y asesoramiento en estas materias.
- 1.3.** La coordinación, supervisión y control de aplicaciones informáticas de gestión y productos de ofimática, sistema de comunicaciones, red local y corporativas, atención a usuarios, incluidos los centros educativos y elaboración de informes y pliegos de prescripciones técnicas en materia de su competencia.
- 1.4.** La coordinación y planificación de inversiones en su ámbito competencial.
- 1.5.** La gestión del sistema informático de los portales en Internet de la Consejería.
- 1.6.** Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

**2.** Para el cumplimiento de sus funciones, este Servicio contará con el número de Asesores y/o Técnicos que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo.

Este servicio desarrolla sus actuaciones a través de las siguientes **áreas**:

## Desarrollo informático y explotación de datos

Las funciones son las de desarrollo, explotación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas necesarias para el funcionamiento de la Consejería.

### Mantenimiento y actualización:

1. Tablas generales y auxiliares estatales (Centros, Bancos, Localidades, Municipios, etc...)
2. Concursos de Traslados de Maestros y Profesores de Secundaria. Intercambios datos con el Ministerio.
3. Aplicación de Estadística (SINEE).
4. Carga y envío de las propuestas de Títulos provenientes del Plumier.
5. Gestión del Registro General de Centros (Ministerio).
6. Gestión del Repositorio de Centros Docentes (Ministerio)
7. Convocatoria de Becas General y Movilidad

### Explotación y desarrollo:

1. Todo tipo de explotaciones de datos por peticiones de los distintos servicios de la Consejería.
2. Nomina Docente (carga mensual de interinos, trienios y sexenios, nuevos contratos de religión, subidas anuales, etc...).
3. Nomina Docente Concertada (mantenimiento, listados, envío a bancos, etc.)
4. Procedimiento de Inicio del Curso (Adjudicaciones, Readscripciones, depuraciones, generaciones, etc...)
5. Emisión de Certificados de IRPF del personal Docente.
6. Gestión de los contratos de Comedores Escolares.
7. Gestión de Personal Docente (Fiper, Hoja de Servicios, Licencias, etc..), interinos (GESINT Y BASINT) y emisión de todos los documentos necesarios (F4, F4r, etc..)
8. Carga ficheros de Multiterceros en Gestión Económica.
9. Gestión y mantenimiento de Registro Documental
10. Gestión y mantenimiento de Licencias Médicas
11. Gestión de Trienios y Sexenios.
12. Gestión y mantenimiento de Arreglo Escolar
13. Gestión y mantenimiento de Plantillas de Centros
14. Gestión y mantenimiento de Transporte Escolar
15. Gestión y mantenimiento del Profesorado de Religión
16. Gestión y mantenimiento de DKV (Política de Seguro Dental)
17. Gestión y mantenimiento de bajas IT (Seguridad Social)
18. Gestión y mantenimiento de Complementos de Cargos Directivos
19. Gestión de Becas de Conv, General / Movilidad, Aumentos de Cuantía, etc.
20. Gestión y mantenimiento del Fichero de Centros (FICEN).
21. Gestión y mantenimiento del Programa Winsuite de la Seguridad Social.
22. Gestión de Becas de Educación Especial.
23. Rebaremación de Interinos en nuevas convocatorias.
24. Gestión de Procedimiento y envío de recogida de Becas de Ayuda de Libros y su proceso en los centros.

25. Gestión de Ayudas de Acción Social docente.
26. Gestión de Importes de Descuentos por Huelgas.
27. Gestión y mantenimiento de los Correos Docentes de Plumier.
28. Gestión de Compatibilidades de Personal Docente.
29. Gestión de los Consejos Escolares en los Centros.
30. Gestión y mantenimiento Inventario.
31. Aplicación Disposiciones Legales
32. Gestión Ayuda Libros Comunidad.
33. Gestión de Títulos No Universitarios
34. Gestión Admisión de Alumnos, Matriculación y Escolarización
35. Gestión Formación de Profesorado
36. Gestión Administración de Usuarios y Aplicaciones
37. Aplicación Emisión de Tarjetas Electrónicas
38. Gestión de Base de datos Histórica de Oposiciones
39. Gestión Planes de Estudios
40. Aplicación de Becas Ayudas de Comedores
41. Mantenimiento de Intercambio de Información entre AAPP a través de aplicaciones WEB. (MUFACE , ADMISIÓN DE ALUMNOS , SS)
42. Aplicación de Mantenimiento de PLANES DE PENSIONES de docentes.
43. Aplicación para la Gestión de Registro de la Inspección Educativa.
44. Gestión del Módulo de Jubilaciones.
45. Carga Automática de Nóminas Adicionales.
46. Estudio Programa AYUDA de la AEAT. Emisión de certificados de Suministros y Contratación.
47. Desarrollo y gestión del Modulo para Elecciones Sindicales.
48. Gestión y Mantenimiento Programa Contrat@ (ISSORM).
49. Estudio implantación Admisión Electrónica en la Consejería.
50. Mantenimiento Aplicación Pago Comedores Escolares.
51. Mantenimiento Aplicación Información. Disposiciones Legales, Gestión Documental.
52. Dirección Técnica Proyecto Plumier XXI.
53. Proyecto Bonolibro
54. Proyecto Plataforma OAS
55. Proyecto Calidad PAULA
56. Mantenimiento y gestión en el Sistema Editran de Intercambio de Ficheros bancarios.
57. Proyecto CLIP. Nueva herramienta de gestión de incidencias de la Consejería de Educación, Formación y Empleo basada en GLPI.
58. Proyecto Baremación Profesorado Religión
59. Inclusión información de centros en Google Maps.
60. Proyecto INFOWEB
61. Proyecto Abies
62. Proyecto ADA (Inf. , Primaria, Secundaria, FP, ADULTOS
63. Aplicación Dietas Inspección (EXIRE)
64. Aplicación FCT (Formación en Centros de Trabajo)
65. TELEFORMACION
66. Formación CPR
67. Nominilla electrónica
68. Proyecto Web Service de Becas del Ministerio
69. Mantenimiento módulo de Cargos Directivos y Específicos
70. Proyecto CERTIFIC@ (Seguridad Social).
71. PROYECTO TIZA . Gestión del Archivo e Integración de todos los documentos generados en Tiza en formato digital y gestión de archivos externos
72. MANTENIMIENTO APLICACIÓN PREVENGOS
73. MANTENIMIENTO PROYECTO E\_BAJAS
74. MANTENIMIENTO PROYECTO VALORACION DOCENTE

- 75.MANTENIMIENTO APLICACIÓN CUALIFICACIONES PROFESIONALES.
- 76.MANTENIMIENTO Oposición CATEDRATICOS
- 77.Aplicación MCU Mantenimiento usuarios Centros
- 78.Proyecto Oposición Profesores de Adultos.
- 79.Modulo GESTION LABORALES TIZA
- 80.Desarrollo nueva aplicación Consejos Escolares
- 81.Proyecto Adjudicación Informática. Semanales y Anual
- 82.Proyecto EVALINT (Evaluación Unidades Didácticas Interinos)
- 83.Aplicación Contratos Personal Laboral NO Docente. LINODO

#### Desarrollos en la WEB:

- 1. Desarrollo, programación y mantenimiento del Portal Educarm
- 2. Sincronización contraseñas e integración entre directorios.
- 3. Atención a los usuarios externos.
- 4. Concurso Traslados Nacional 2011 para Primaria y Secundaria. Nuevo módulo para adjuntar documentación relacionada con la solicitud.
- 5. Análisis y Desarrollo nuevas funcionalidades Evaluación de Diagnóstico 2011. Incorporación Informe Tipificado.
- 6. Solicitudes Catedráticos
- 7. Integración Incidencias Educarm con GLPI.
- 8. Solicitudes Convocatorias Extraordinarias Interinos
- 9. Generador de Aplicaciones automático.
- 10. Nuevo tramitador y publicador de Noticias Educarm para docentes y directores.
- 11. Aplicación para la gestión de tags de los contenidos Educarm.
- 12. Aplicación para la gestión de galerías de los contenidos Educarm.
- 13. CLIP (GLPI) – mejoras en el diseño de la herramienta de gestión de incidencias de la Consejería y análisis para implementar y/o mejorar servicios web de consulta, modificación e inserción de tickets.
- 14. Desaparecen los correos de sugerencias en las páginas del portal, para implantar un sistema único de incidencias comunicadas con GLPI.
- 15. Rediseño de la zona pública del portal para adaptarla a un menú único.
- 16. Programación Plantilla Centro Educarm, para adaptarla a la nueva programación con el framework y al uso de jquery.
- 17. Programación Expediente Personal para adaptarlo a la nueva programación con el framework y al uso de jquery, lo que conlleva un cambio importante en el modelo de datos.
- 18. Mejoras de la herramienta de gestión de contenidos para que los administradores tengan más independencia a la hora de seleccionar como desean visualizar sus páginas.
- 19. Análisis y Desarrollo Educarm Online.
- 20. Análisis Herramienta Catalogación de Contenidos.
- 21. Análisis y Desarrollo Aplicación para gestionar las faltas en días de huelga.
- 22. Análisis y Desarrollo aplicación para el nombramiento y cese de coordinadores de prevención de riesgos laborales.
- 23. Aplicación para la gestión e inscripción en Sesiones Informativas.

#### Nuevos Desarrollos:

- 1. Proyecto AULA XXI
- 2. Plumier XXI WEB PROFESORES
- 3. Plumier XXI WEB PADRES
- 4. Estudio nueva aplicación Transporte Escolar.
- 5. Nueva Aplicación MCU Mantenimiento usuarios Centros

6. GESTOR DE PROYECTO REDMINE
7. PROYECTOS BI
8. Proyecto Web Service de Becas del Ministerio
9. PROYECTO LIFERAY
10. PROYECTO EVALUANET (Atención Diversidad)
11. PROYECTO GIDENTIDAD (LDAP)
12. INSTALACION Y MANTENIMIENTO APLICACIÓN PREVENGOS
13. Módulo Comisiones de Servicio. Estudio de solicitudes telemáticas
14. ESTUDIO PROYECTO PERMISOS Y LICENCIAS TELEMATICOS
15. GENERACION MODELO 347 NOMINA CONCERTADA
16. PROYECTO GESTIOS NOTICIAS EDUCARM-CARM
17. CREACION WS TIZA-TELEFORMACION
18. APLICACIÓN ADJUDICACIONES PROFESORES RELIGIÓN
19. ESTUDIO MODULO DENEGACIÓN DE LICENCIAS
20. APLICACIÓN FALTAS PROFESORADO
21. MODULO PARTES MUFACE CEPIT
22. ESTUDIO PLATAFORMA INTEROPERABILIDAD
23. ESTUDIO PROYECTO DIGAME
24. VACANTES Y CESES TELEMATICOS
25. ESTUDIO PLATAFORMA JUBIL@
26. ESTUDIO PLATAFORMA INTEROPERABILIDAD
27. ESTUDIO MENUS SEMILLA JAVATO Y OAS
28. MODULO TRAMITADOR TIZA
29. MODULO AVISADOR TIZA
30. PROYECTO DELPHOS
31. CARGA CUPO MODULO PLANTILLAS
32. ESTUDIO MODIFICACIÓN BASINT
33. APLICACIÓN MODULO CONTABILIDAD A LA NOMINA CONCERTADA
34. MODIFICACIONES APLICACIÓN PLANIFICACIÓN CENTROS
35. PROYECTO INFRAESTRUCTURAS (OBRAS , EQUIPAMIENTOS , INVENTARIOS, AMPAS)
36. PROYECTO BAUL
37. PROYECTO ABACO
38. PROYECTO PORTICO
39. PROYECTO DESPEGABLES
40. PROYECTO CONVOCATORIAS
41. PROYECTO ESTACA
42. PROYECTO UTILES
43. PROYECTO MARMITA

**Actuaciones más importantes hechas durante este año:**

1. Proyecto AULA XXI
2. Proyecto Plumier XXI. (MIRADOR)
3. PROYECTO TIZA.
4. Proyecto CALIDAD (Norma ISO 9001)
5. PROYECTO NATALIA
6. PROYECTO REDMINE
7. ADJUDICACION AUTOMATICA ANUAL.
8. GESTION DE BAJAS TELEMATICAS
9. GESTION DE CESES Y VACANTES TELEMATICOS.
10. EVALUACION Y DIAGNOSTICO 2011
11. PROYECTO FCT
12. PROYECTO MARMITA

## La Dirección General de Trabajo y los Servicios Jurídicos cuentan con las siguientes aplicaciones según el servicio:

### Dirección General de Trabajo

- Días Hábiles
- Archivo General
- Validación CIF/NIF/NIE/CCC/SS

### Servicio de Normas Laborales y Sanciones

- Comunicación de Aperturas
- Registro de Convenios Colectivos
- Empresas de Trabajo Temporal
- Sanciones
- Expedientes de Regulación de Empleo (ERE)
- Registro de Empresas de Desamianto y Planes de desamianto (RERA)
- Libros de subcontratación
- Derivación de Responsabilidad
- Registro Regional de Sanciones

### Servicio de Economía Social

- Registro de Sociedades de Cooperativas (SCOOP)
- Registro de Sociedades Anónimas Laborales (SAL)
- Registro de Sociedades Limitadas Laborales (SLL)
- Subvenciones de Economía Social

### Servicio de Relaciones Laborales

- Conciliaciones
- Elecciones Sindicales
- Delegados de Prevención
- Secciones Sindicales
- Asociaciones Profesionales
- Acuerdos Marco
- Procedimientos Arbitrales

### Servicio Jurídico

- Recursos (gestiona entre otros, los recursos interpuestos a expedientes de sanciones y las subvenciones de economía social)

### Otras aplicaciones para gestión interna o de uso público:

- Complex Query (Realiza importaciones y exportaciones automáticas de datos. Usada para publicar los listados de ETT, de Convenios Colectivos...)
- Intranet de la antigua Consejería de Empleo y Formación
- Inventario (registro interno de personal, CPUs, Monitores, etc... de la antigua Consejería de Empleo y Formación)
- Legislación (Usada para el buscador de legislación de la web de la antigua Consejería de Empleo y Formación)
- Portal de aplicaciones (Punto de acceso común a todas las demás aplicaciones de cada usuario)

- Sindicatos (Tablas auxiliares para gestiones sindicales)
- Indalo. Base de datos común de provincias, municipios y localidades

#### Aplicaciones que han quedado obsoletas:

- Peticiones Informáticas
- Peticiones mantenimiento
- Gestión de contraseñas

#### Aplicaciones de terceros a las que se da soporte:

- Convenios Colectivos Madrid
- REA (Registro de Empresas Acreditadas)
- IFI (Informes de Vida Laboral)
- SS (Certificados de estar al corriente en la Seguridad Social)

#### Tramitación Electrónica:

Actualmente hay cuatro formularios en la Administración Electrónica (EA)

- Aperturas. Solicitud de apertura o reanudación de actividades. Admite anexos. Cada solicitud se incorpora a la aplicación de Aperturas previa aceptación del usuario.
- Elecciones Sindicales. Presentación de preavisos de realización de elecciones sindicales.
- Empresas de Trabajo Temporal. Comunicación de contratos de puesta a disposición.
- Libro de Subcontratación. Incluye generación de tasa auto liquidable.

También existe un formulario que no necesita firma electrónica:

- Libro de Subcontratación. Permite rellenar los datos de la subcontrata y emitir la pegatina que se adjunta al libro. Posteriormente la aplicación de Legalización de libros obtiene los datos enviados por internet para incorporarlos al expediente.

#### Publicación en web:

Existen cuatro aplicaciones que publican información automáticamente en la web de la Consejería:

##### –Elecciones Sindicales:

- Listado de Preavisos de elecciones sindicales

##### – Empresas de Trabajo Temporal:

- Listado por orden alfabético.
- Listado agrupado por población.

##### – Convenios Colectivos:

- Listado de convenios completo ordenado por código de convenio colectivo
- Listado de convenios agrupado por CNAE
- Buscador de convenios colectivos
- Listado de expedientes publicados en el últimos mes, trimestre, semestre o año.

– Legislación:

- Buscador de legislación

**Mantenimiento de las aplicaciones:**

- Cada año se da de alta una nueva base de datos de Subvenciones de Economía Social.
- Cada año se almacena los datos de las Elecciones Sindicales de todo el cuatrienio.
- Cada año se elaboran las estadísticas de Economía social, de sanciones.
- Cada mes se elaboran las estadísticas de conciliaciones.
- Gestión de grupos, usuarios y contraseñas. Altas y Bajas.
- Elaboración de informes, estadísticas, exportaciones de datos y modelos GEBD.

## Sistemas

**Los servicios que se dan son:**

1. Mantenimiento de usuarios de la Consejería de Educación.
2. Mantenimiento de usuarios de Educarm, tanto docentes como personal de las secretarías de los centros.
3. Almacenamiento en disco en unidades compartidas a varios niveles, visibles para toda la Consejería (T:\consejeria), para el servicio (T:\nombre\_del\_servicio), para determinados grupos de usuarios, para cada usuario (U:).
4. Antivirus, instalación y actualización en los clientes. También en el servidor.
5. Impresión, instalación en red de nuevas impresoras, distribución de drivers, asignación de permisos.
6. Alojamiento y distribución de aplicaciones.
7. Copia de seguridad de la información alojada en los servidores.
8. Puesta en marcha, coordinación y administración de la infraestructura y plataforma de acceso a la aplicación de las Oposiciones de Secundaria 2008 para los Tribunales.
9. Instalación y mantenimiento de programas de comunicación con otros organismos (T.G.S.S., Hacienda, etc.)
10. Solución de problemas técnicos en los equipos de clientes en la Consejería y en los Centros
11. Administración de la electrónica de red en los edificios dependientes de esta Consejería.
12. Administración de las bases de datos: Oracle, mysql y sqlserver
13. Administración de la plataforma citrix de acceso a Rica.
14. Administración de los servidores que alojan la Web Educarm.
15. Administración de la plataforma del programa de gestión de centros PlumierXXI.
16. Administración del directorio LDAP y las réplicas en otros.
17. Copia de seguridad y recuperación de datos.

**Actuaciones más importantes hechas durante este año:**

1. Plataforma de Escritorios Virtuales que, básicamente consisten en ordenadores virtuales dentro del entorno de la Consejería de Educación (con acceso a la Unidad T, a la U y al resto de programas de la Consejería) pero a los que se puede conectar desde cualquier punto de Internet.

2. Virtualización de los servidores de ficheros (novell), que dan servicio a los edificios administrativos.
3. Migración del portal Web con recursos digitales educativos agrega a la nueva versión agrega2.
4. Ampliación del almacenamiento de disco en red Celerra NX4 en 3 TB.
5. Cambio de la base de datos de desarrollo oracle11g, procedente de un entorno en cluster con dos nodos y disco rápido y caro, a un entorno de un nodo y disco barato.
6. Medición del rendimiento de aplicaciones con la herramienta de software libre "jmeter".
7. Puesta en marcha de la aplicación de calidad para los centros educativos
8. Creación de los entornos de pruebas y desarrollo de la plataformas moodle:
9. <http://aulaxxi.carm.es>
10. <http://teleformacion.carm.es>
11. <http://teleformacion.carm.es/fpdistancia>

### Distribución geográfica de Servidores y electrónica de red:

1. CPD San Antón:
  - 86 servidores.
  - Con sistemas operativos :Linux, netware, Windows
  - Para dar servicios de: BBDD, Web, citrix, impresión, dns, dhcp, balanceo de carga, backup y ficheros.
2. Edificio Fundación Integra:
  - 16 servidores.
  - Con sistemas operativos: Linux, Windows.
  - Estos servidores, están destinados principalmente a dar servicios a la red de centros de enseñanza: correo electrónico ( educarm.es), proxy de citrix y portal de educación ([www.educarm.es](http://www.educarm.es)), distribución de software, diversas aplicaciones (admisión de alumnos, faltas, herramienta de certificación), y la aplicación de telemantenimiento.
  - Electrónica de red
  - Switch 4050 3com.
  - Switch 4060 3com
  - Varios Switchs 3com de 24 puertos 10/100 con conexión a los Corebuilder, aislando el tráfico de los procesos de impresión para descongestión de la red
  - Servidor de impresión, resuelve nombres y asigna direcciones ip dinámicamente (DNS y DHCP), para los usuarios del Edificio de Gran Vía.
  - Electrónica de red
3. 7 switch 3300 3com con 168 bocas RJ-45 de 100 Mb.

### Atención al usuario

**En los edificios administrativos dependientes de esta Consejería las tareas desarrolladas son:**

1. El antiguo programa de recepción y gestión de incidencias, K@aracol, se sustituye por otro, CLIP, que aglutina todo tipo de incidencias, así como solicitudes, apoyo, quejas y sugerencias, tanto de los Servicios Centrales como de los Centros Educativos de la Región.

2. Se incluyen, asimismo, como usuarios de esta nueva aplicación, a los Servicios de Planificación y Personal Docente.
3. Atender las incidencias notificadas en lo referente a problemas del hardware (PC's, portátiles e impresoras), configuración y diagnóstico de los equipos y notificación de los elementos o componentes averiados. Una vez sustituidos o arreglados comprobar su correcto funcionamiento y configuración.
4. Atender las incidencias de software que puedan surgir a los usuarios en relación a Ofimática, navegadores y otras aplicaciones específicas.
5. Instalación y configuración de las distintas aplicaciones informáticas y de ofimática necesarias para el funcionamiento habitual de los Servicios, así como para eventos ocasionales.
6. Asesoramiento y apoyo técnico al usuario en el manejo tanto de equipos informáticos como de las aplicaciones.
7. Poner incidencias relativas a comunicaciones a través de la herramienta HP Service Manager (ITIL Provisión y Soporte de Servicios).
8. Proporcionar las claves de EDUCARM a los usuarios de todos los ámbitos de CPR.
9. Instalar y configurar el correo electrónico de los usuarios.
10. Apoyo en el sistema de comunicaciones e informático para dar servicio de voz y datos a los usuarios.
11. Realizar parcheos en el armario rack para dar de alta o baja a usuarios tanto en datos como voz.
12. Cambios en la configuración del Repartidor Telefónico (KRONE) de las líneas telefónicas en las distintas dependencias de la Consejería.
13. Apoyo al pilotaje del nuevo programa de gestión para los Centros de Primaria y los de Secundaria, con los servicios implicados en esta Consejería.
14. Instalación de dos puntos de Atención al Ciudadano, especialmente diseñados para minusválidos, en la entrada del edificio principal, Avda. La Fama, 15.
15. Instalación de cinco ordenadores con acceso a Internet, así como un escáner y una impresora, para uso público en el pasillo de entrada a la Consejería.
16. Instalación de una red WiFi para uso público, aunque restringido, en este mismo edificio.
17. Soporte técnico a las incidencias generadas por el Certificado Digital expedido por la FNMT y la tarjeta criptográfica.
18. Gestión, petición y entrega de consumibles a través del nuevo programa de gestión de incidencias CLIP.

**En los Centros educativos hay un técnico por ámbito de CPR que realiza las siguientes tareas:**

1. Recepción del aviso de incidencias a través de los diferentes canales: mediante el gestor de incidencias del Portal Educativo, telefónico o email.
2. Atender las incidencias notificadas referidas a hardware (ordenadores, portátiles, impresoras, escáner, grabadoras...), configurando los equipos y notificando las posibles averías. Una vez subsanada la avería comprobar su correcto funcionamiento y configuración.
3. Atender las incidencias de software que puedan surgir a los usuarios en relación a Ofimática, navegadores y otras aplicaciones específicas como los programas de gestión en los Centros Educativos de Primaria y Secundaria (IES2000 y Plumier XXI).
4. Proporcionar las claves de educarm a los usuarios en el ámbito de su CPR.
5. Apoyo en el sistema de comunicaciones e informático para dar servicio de datos a los usuarios.
6. Gestión de la infraestructura de red de los centros educativos.

7. Plumier XXI. Instalación y configuración del equipamiento informático para el paso a real del nuevo programa de gestión en los centros educativos de esta Región Autónoma.
8. Revisión de los problemas de cobertura y zonas de sombra en todos los Centros Educativos.
9. Gestión de la Infraestructura del proyecto Aula XXI.
10. Gestión del mantenimiento de PDI, PDIp y Videoproyectores.
11. Configuración y administración de servidores de comunicaciones y departamentales de los centros educativos.
12. Gestión de las más de 600 líneas de comunicaciones de los centros educativos, altas, bajas, traslados, incidencias, monitorización.
13. Gestión de la instalación de la infraestructura de red de los 18 IES en Aula XXI
14. Soporte técnico a los usuarios de los siguientes procesos:
15. Admisión de Ciclos 2011.
16. Admisión de Primaria 2011
17. Evaluación y Diagnostico 2011
18. Concurso de Traslados 2011/2012

## Unidad de coordinación administrativa

Unidad de apoyo al Jefe del Servicio, que se encarga de realizar la coordinación entre la distintas áreas del mismo

### Sus principales actuaciones son:

1. La Elaboración de los Informes Técnicos para los expedientes de adquisición de equipamiento informático, de comunicaciones y del material informático no inventariable de los Centros directivos de la Consejería y los Centros Docentes del proyecto Plumier.
2. *Mantenimiento y control de la base de datos del material informático no inventariable y dotaciones informáticas de los centros directivos de la Consejería así como de las dotaciones informáticas de todos los Centros Docentes.*
3. Coordinación administrativa de las unidades del Servicio, elaboración de estadísticas; de informes, de la Memoria Anual del mismo, etc...
4. Elaboración, seguimiento y ejecución del presupuesto de gastos de los proyectos Plumier XXI y S.G.(gastos informáticos)
5. Elaboración y tramitación de los expedientes de gasto relativos a compras de todo el material informático, de comunicaciones, equipamiento informático y dotación de software de los Centros Docentes dependientes de la Consejería.
6. Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad acorde a la UNE-EN ISO 9001:2008, para lo cual se ha habilitado un portal en la Intranet de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, con el objetivo de realizar la retroalimentación necesaria que posibilite su actualización permanente.
7. Elaboración y aplicación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la aplicación del programa Escuela 2.0.
8. Elaboración del Protocolo de adhesión al Programa Educación en Red entre el Ministerio de Educación, la Entidad Pública Empresarial Red.Es y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia.
9. Elaboración del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación,

Formación y Empleo y Microsoft Ibérica S.R.L. para la realización de actividades educativas relacionadas con las TIC.

10. Elaboración del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo e Intel Corporación Iberia S.A. para el desarrollo del programa experimental "Intel Teach Advance Online" en el ámbito educativo.
11. Donación de equipos de exploración y aprendizaje KidSmart por parte de la Sociedad "Internacional Business Machines, S.A." a la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el desarrollo de la experiencia KidSmart de la utilización de las nuevas tecnologías en Centros de Educación Infantil de titularidad pública.

### Importe Ejecutado Expedientes

Año 2011			
Centro Directivo	Concepto	Nº de expedientes tramitados	Importe (€)
Secretaría General	Equipamiento e Infraestructura de SSCC/Asistencia Técnica	47	871.255,27
Secretaría General	Reparaciones Seísmo Lorca	1	11.563,94
Secretaría General	Transferencia Fundación Integra	1	337.138,00
Secretaría General	Equipamiento e infraestructura en Centros Educativos (Proy. Plumier)	45	2.220.216,40
<b>TOTAL</b>		<b>94</b>	<b>3.440.173,61</b>

## SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

Este servicio se organiza de forma que sus actividades se clasifican en tres grandes grupos que se corresponden con las principales áreas de su competencia. Sin embargo, hay algunas acciones comunes a las diferentes áreas que también se han realizado de las que se pueden destacar:

1. Realización de Curso de formación "METODOLOGÍA, ANÁLISIS Y REPRESENTACIONES DE DATOS CON EL PAQUETE ESTADÍSTICO SPSS certificado por la Escuela de Administración Pública.

2. A partir de la iniciativa de la Secretaría General, Convocatoria y organización de reunión del SIGME (Sistema de Información y Gestión, Murcia Educativa) y seguimiento del calendario de trabajo acordado.

### Área de evaluación

A continuación se listan las tareas y acciones del área de evaluación ordenadas en bloques:

#### 1. Evaluación de diagnóstico 2011:

- Elaboración de la Resolución de 23 de febrero de 2011 por la que se convoca la prueba de diagnóstico correspondiente al curso escolar 2010-2011 y se dictan instrucciones sobre su aplicación.
- Elaboración de la Resolución de 15 de marzo de 2011 por la que se modifica la Resolución de 23 de febrero.
- Elaboración de la Resolución de 13 de mayo de 2011, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se anula la convocatoria para celebrar la prueba de diagnóstico de secundaria correspondiente al curso escolar 2010/2011 en las localidades afectadas por el seísmo en el municipio de Lorca.
- Elaboración y publicación en la web de materiales para la difusión de la evaluación de diagnóstico (folleto explicativo para las familias, presentación en PowerPoint para los directores, profesores, consejos escolares y familias).
- Elaboración de las pruebas de la evaluación de diagnóstico del curso 2010-2011.
- Colaboración con el Servicio de Gestión Informática en el diseño de prestaciones del programa informático de la evaluación de diagnóstico para el

tratamiento de los datos y la emisión de los informes de alumnos, grupo y centro.

- Manual de uso del programa informático de la evaluación de diagnóstico.
- Cuadernillos en braille y aumento del tamaño de letra para los alumnos con deficiencias visuales (en colaboración con la ONCE).
- Adaptación de las pruebas de la evaluación de diagnóstico para los alumnos con discapacidad motórica (formato electrónico).
- Realización del análisis del contexto de la evaluación de diagnóstico remitiendo cuestionarios a tutores y directores de forma telemática mediante el portal Limesurvey y a los alumnos en formato papel.
- Diseño de un informe tipificado para los centros ofreciendo los resultados obtenidos por cada uno de ellos respecto a los resultados de la media regional. Colaboración con el Servicio de Gestión Informática para la incorporación y distribución de dicho informe a la aplicación informática existente.
- Informe regional de los resultados de la evaluación de diagnóstico en la Región de Murcia.
- Presentación en PowerPoint de los resultados de la evaluación de diagnóstico con los datos más significativos.

**2.** Colaboración con el Instituto de Evaluación en:

- Estudio Internacional sobre el Progreso en Comprensión Lectora (PIRLS) y el Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias (TIMSS).
- Control de calidad del mencionado estudio.

**3.** Asistencia a las reuniones, en representación de esta consejería, de la Comisión y el Grupo Técnico de Evaluación del Ministerio de Educación, donde se coordinan las actuaciones del ministerio y las CCAA en materia de evaluación de las enseñanzas no universitarias.

**4.** Elaboración y recepción de los cuestionarios de evaluación de los siguientes programas regionales:

- Convivencia escolar para primaria y secundaria (curso 2010/2011).
- Plan para el fomento de la lectura en primaria (curso 2010/2011).
- Programa de refuerzo curricular para educación secundaria (curso 2010/2011).
- Programa de secciones bilingües para educación secundaria (curso 2010/2011).
- Bachillerato de investigación (curso 2010/2011).

**5.** Elaboración de informes a partir de la recopilación, depuración y tratamiento de los datos recibidos en los cuestionarios de evaluación:

- Informe sobre la convivencia escolar en los centros educativos.
- Informe del Plan para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.
- Informe del programa de refuerzo curricular.
- Informe del programa de secciones bilingües.
- Informe del programa de bachillerato de investigación.

**6.** Otros informes:

- Estudio de resultados de la evaluación final en 1º de ESO.

**7.** Evaluación General de Diagnóstico 2011:

- Elaboración del Informe de resultados de la Región de Murcia a partir de los datos publicados por el Instituto de Evaluación a nivel nacional.
- Elaboración de presentación resumida de los datos para difusión a los medios de comunicación.

**8.** Mantenimiento de la Web – CEFE – Áreas temáticas -Evaluación y calidad

**9.** Curso de formación sobre creación, reutilización y difusión de contenidos educativos: derechos y licencias.

**10.** Creación de un libro electrónico con todas las pruebas liberadas en las distintas evaluaciones PISA.

**11.** Aportación a la sección "Mundo Matemático" de un libro electrónico con las pruebas liberadas PISA de matemáticas y resolución de problemas.

**12.** Creación de los indicadores de calidad para los departamentos virtuales de Educarm en el seno de la Comisión de contenidos digitales.

## Área de calidad

Las acciones realizadas o coordinadas durante el año 2011 por el equipo asignado al desarrollo del "Plan trienal para la Excelencia en la Consejería de Educación, Formación y Empleo (2009-2011)", denominado dentro del plan: "Coordinadores de Gestión de Calidad" se dividen en 5 tipos de acciones:

**1.** Acciones de coordinación de órganos del Plan Trienal:

- Coordinación de la Comisión de Gestión de la Calidad, ejerciendo la presidencia y secretaría. Se realizaron 3 reuniones: abril, mayo y noviembre.

- Participación en las reuniones para incorporación de las acciones del Plan en la comisión formada después de la firma del convenio con AEVAL.
- Elaboración de la Memoria del Plan Estratégico Trienal para la Excelencia en la Consejería de Educación, Formación y Empleo (2009-2011).
- Elaboración de la propuesta del II Plan Estratégico para la Excelencia en la Consejería de Educación, Formación y Empleo (2012-2015).

**2. Acciones directas sobre las unidades de la Consejería:**

- Reuniones con el Servicio de Régimen Interior para la incorporación de herramientas de gestión de calidad.
- Organización y desarrollo de un curso de Auditoría del Equipo Técnico de Gestión de Calidad de la Consejería.
- Auditoría Interna del Servicio de Gestión Informática. Preparación, visita y elaboración de la memoria de la auditoría interna del Servicio de Gestión Informática.
- Auditoría Interna del Servicio de Publicaciones y Estadística. Preparación, visita y elaboración de la memoria de la auditoría interna del Servicio de Publicaciones y Estadística.
- Oferta a los servicios de la Consejería de "Planes" específicos de mejora en las herramientas de calidad.
- Introducción de herramientas de gestión de calidad en el Programa Colegios Bilingües del Servicio de Programas Educativos.

**3. Acciones de coordinación de proyectos realizados en unidades de la Consejería:**

- Servicio de Publicaciones y Estadística.
- Servicio Jurídico.
- Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.
- Subdirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.
- Servicio de Centros.
- Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
- Se realizaron acciones que ayudaron a recopilar los avances, memorias y certificaciones en cursos de formación a través de la Escuela de Administración Pública.

**4. Acciones de apoyo a los centros educativos y divulgación de herramientas de gestión de calidad. Se realizaron trabajos de apoyo a la acción genérica de los centros**

educativos en herramientas de gestión de calidad, así como divulgación de estos trabajos y de las acciones realizadas por la Consejería. Cabe señalar dentro de este grupo:

- Intercambio de experiencias con centros docentes a partir de contactos con el CEIP Méndez Núñez de Yecla, el IES Valle de Leiva de Alhama, el IES Floridablanca, el IES La Flota, el IES Infante D. Juan Manuel de Murcia.
  - Ofrecimiento a los centros de herramientas para la gestión de la calidad, como Limesurvey para la realización de encuestas y GESCALI para la gestión de la documentación, los registros y las no conformidades.
  - Auditorías internas a centros educativos. Se realizaron auditorías internas bajo la norma ISO 9001:2008 al IES La Flota de Murcia, al IES Ginés Pérez Chirinos de Caravaca y al CIFP Carlos III de Cartagena.
  - Reuniones con responsables de Calidad.
  - Implantación de la Norma ISO 9001:2008 en Centros Docentes con Ciclos Formativos. Con la colaboración del Servicio de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas se ha llevado el control de la implantación y de los cursos de formación.
  - Mantenimiento de una página web para la difusión de la gestión de la calidad. Con el objetivo de divulgar las buenas prácticas en gestión de calidad, se ha creado una sección en [www.educarm.es](http://www.educarm.es) donde se están subiendo noticias que puedan ser de interés a los centros educativos, así como ejemplos documentales de gestión de calidad.
  - Organización del acto de concesión del reconocimiento EFQM 400+ al IES Infante D. Juan Manuel, con participación del Consejero.
5. Otras acciones realizadas no ajustadas a los epígrafes anteriores:
- Colaboración con el Servicio de Régimen Interior en el programa de "Simplificación de procedimientos de la administración pública".
  - Participación en el Proyecto piloto sobre el impacto de las actividades de formación del profesorado en el aula.
  - Participación en las reuniones sobre los Planes de Mejora en los centros educativos.

## Área de estadística

**Las actividades realizadas durante el año 2011** han sido las siguientes:

1. Elaboración de las Estadísticas de la Educación en España, que son competencia del Ministerio de Educación. La Consejería de Educación, Formación y Empleo de la CARM coopera con el Ministerio de Educación, en el marco de la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación.

Estas estadísticas son las siguientes:

- Estadística de las Enseñanzas no Universitarias: Se finalizó la grabación y depuración de cuestionarios. Se analizaron los resultados, mediante los procesos de validación de SINEE, se detectaron y corrigieron errores en diferentes cruces y se cumplimentó el cuestionario de Datos Avance del curso 2010/2011 que trata de resultados provisionales de los datos más significativos de ese curso.
  - También se comenzaron los procesos de recopilación de datos estadísticos para el curso 2011/2012, preparando la carga de datos en la base SINEE desde PLUMIER XXI (públicos y parte de privados), la aplicación EECD (resto de privados) y cuestionarios EXCEL (Régimen Especial). Se ha mejorado la recopilación automática de datos en Centros de Educación de Adultos (mediante Plumier XXI en vez de cuestionarios) y en Escuelas de Educación Infantil (mediante encuesta telemática a través de LIMESURVEY en vez de cuestionarios). También ha aumentado el número de centros privados que proporcionan la estadística a través de PLUMIER XXI.
  - Estadística del Gasto Público en Educación (ejercicio 2010). Para el envío de esta información siguiendo la metodología y las tablas proporcionadas por el ministerio de educación, se recopilaban los datos necesarios de la herramienta SIGEPAL y de distintos departamentos esta consejería y se remitieron cuestionarios al resto de consejerías y a las universidades públicas (a través de la DG de Universidades y Política Científica).
  - Estadística de Becas (curso 2009/2010). Principalmente se obtiene a partir de los datos solicitados a la Dirección General de Universidades y Política Científica y al Servicio de Promoción Educativa. Únicamente se recogen datos de las becas con cargo a los presupuestos de esta Consejería.
  - Estadística de la Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos (SINCE). Para el curso 2010/2011 se grabaron datos de centros tanto de titularidad pública como privada, mejorando la calidad de los mismos en todos los indicadores referidos al uso de tecnologías de la información y comunicación en los centros docentes
  - Estadística de Bibliotecas Escolares (curso 2010/2011). Esta estadística es la primera vez que se realiza a nivel nacional. Su objetivo es estudiar los datos fundamentales y la evolución de las bibliotecas de todos los centros de enseñanza no universitaria de manera comparable entre CCAA. Para elaborarla, se recogieron los datos solicitados a partir de cuestionarios tanto de centros públicos como privados (excepto centros de educación infantil). Se elaboró un manual en la página web de la consejería con instrucciones y se prestó atención técnica y metodológica a los centros para su cumplimentación, y se realizó un seguimiento exhaustivo de la misma. Se consiguió un 95´5% de respuesta. Los resultados de esta estadística están ahora mismo siendo evaluados por la oficina de estadística del Ministerio de Educación, que comunicará a las CCAA sus conclusiones preliminares, para efectuar trabajos de validación y depuración de datos antes de que las conclusiones sean publicadas.
2. Elaboración de los datos estimativos del curso 2011/2012. Estimación (realizada en julio) sobre número de centros, unidades, profesorado y alumnado de las distintas enseñanzas, según la titularidad pública o privada del centro para el curso que comenzará en septiembre.

3. Análisis de la base de datos SINEE y tratamiento estadístico de información relativa a centros, personal, alumnado matriculado y graduados y la elaboración del informe oportuno, para atender las solicitudes de información de los distintos departamentos de nuestra Consejería.
4. Colaboración con el Centro Regional de Estadística de Murcia, para el suministro de datos estadísticos educativos, en virtud de la Ley 6/2002 de Estadística de la Región de Murcia.
5. Colaboración con el Consejo Escolar Regional para el suministro de datos estadísticos educativos, para la elaboración de su Informe Bial.
6. Atender los requerimientos de información educativa que realizan otros organismos, fundamentalmente administraciones públicas (otras consejerías, ayuntamientos etc.) y/o particulares. Estas solicitudes de información estadística requieren, en la mayoría de los casos, una elaboración específica a medida de la solicitud de datos efectuada.
7. Mejora en la Coordinación con el Servicio de Gestión Informática en el desarrollo de proyectos que lleven a la correcta explotación de los datos de las bases de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en particular en la explotación de datos de PLUMIER XXI a través de INFOWEB.
8. Asistencia a las reuniones, en representación de los órganos pertinentes de la Consejería de Educación, Empleo y formación, de la Comisión y el Grupo Técnico de la Estadística de la Enseñanza no Universitaria del Ministerio de Educación, donde se coordinan las actuaciones del ministerio y las CCAA en materia de estadística de las enseñanzas no universitarias.

#### Aspectos Legales:

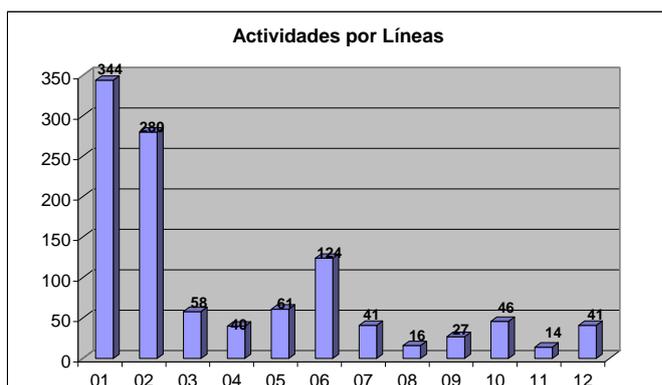
- En la Orden de 10 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura se designó al Servicio de Publicaciones y Estadística como Órgano Estadístico Específico de la Consejería de Educación y Cultura en los términos establecidos en la Ley 6/2002 de estadística de la Región de Murcia.
- La Orden de 27 de mayo de 2005, BORM de 7 de Junio de 2005 establece la creación y funcionamiento del Sistema de Información y Gestión, Murcia Educativa: SIGME.
- Ley 6/2002 de 24 de junio de Estadística de la Región de Murcia (BORM número 157, de 9 de julio), reguladora de la actividad estadística pública en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, publicada en el [BOE 11-05-1989](#).
- La Comisión Técnica de Bibliotecas Escolares es un órgano de cooperación técnica entre las administraciones educativas, dependiente de la Comisión General de Educación, y que forma parte a su vez del Consejo de Cooperación Bibliotecaria. Esta Comisión se establece según el artículo 5 c) del Reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, aprobado por Real Decreto 1573/2007, de 30 de noviembre.

## SERVICIO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

### FORMACIÓN DEL PROFESORADO

#### Actividades realizadas, por líneas prioritarias y modalidades de formación

Líneas	Cursos	Seminarios	Grupos de Trabajo	Proyectos de Formación en Centros	Proyectos de Innovación e Investigación	Jornadas de Congresos	Total
Tecnologías de la Información y la Comunicación	151	143	41	9	0	0	344
Actualización científica y didáctica	151	76	40	2	0	11	280
Competencias en Idiomas	37	15	1	2	1	2	58
Formación Profesional Específica	32	3	2	0	0	3	40
Calidad Educativa: Gestión y Planificación	18	40	1	2	0	0	61
Atención a la Diversidad	37	55	22	2	1	7	124
Innovación e investigación educativa	8	5	0	0	2	26	41
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	8	4	3	0	0	1	16
Competencias Básicas y Educación en valores	12	10	3	1	0	1	27
Convivencia escolar	19	22	3	2	0	0	46
Educación para la Salud	5	7	1	1	0	0	14
Recursos profesionales para el docente	34	2	2	1	0	2	41
<b>Total</b>	<b>512</b>	<b>382</b>	<b>119</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>53</b>	<b>1092</b>



- 01.- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- 02.- Actualización científica y didáctica
- 03.- Idiomas
- 04.- Formación Profesional
- 05.- Calidad Educativa: Gestión y Planificación
- 06.- Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo
- 07.- Innovación e investigación educativa
- 08.- Fomento de la lectura y bibliotecas escolares
- 09.- Competencias Básicas y Educación en valores
- 10.- Mejora de la convivencia escolar
- 11.- Educación para la Salud
- 12.- Recursos profesionales para el docente

Destacan por su mayor número de actividades las líneas prioritarias de Tecnologías de la Información y la Comunicación (344) y Actualización Científica y Didáctica (280); seguidas, con un número considerablemente menor, Atención a la Diversidad (124), Gestión y Planificación de Centros Docente (61). Se aprecia claramente la consolidación de las actividades de formación hacia las competencias profesionales del profesorado que denominamos básicas y fundamentales. Se aprecia claramente el considerable aumento de las actividades centradas en adquirir competencias en el uso de las TIC como recurso educativo. También se mantiene al alza, el desarrollo de estrategias para atender al alumnado que presenta diferencias o dificultades en su proceso educativo, la educación en valores que integra la mejora de la convivencia (46 actividades), la educación para la salud (14 actividades), entre otros, y los recursos necesarios para los docentes (41 actividades), que integra la prevención de riesgos laborales, las habilidades de comunicación y el desarrollo de la motivación, entre otros.

También es de destacar la línea prioritaria Idiomas con 58 actividades para profesorado de idiomas, bilingües y profesorado de disciplinas no lingüísticas que mejoran su competencia en idiomas.

Para el profesorado de Formación Profesional Específica se ha desarrollado un plan integrado por 40 actividades que han incidido en prácticamente todas las familias profesionales y que se han caracterizado por su estrecha relación con el mundo laboral y los avances tecnológicos de los distintos campos profesionales.

En cuanto a las modalidades de formación, las de mayor presencia han sido los cursos (512), que suponen un 49,89%; mientras que los seminarios, proyectos de formación en centros y grupos de trabajo suman un total de 523 actividades, lo que supone un 47,89% del total del Plan ejecutado.

#### Actividades realizadas por puestos docentes y modalidades

Nº	Puestos docentes	Cursos	Grupos de trabajo	Proyectos formación centros	Proyectos Innovación	Proyectos Investigación	Seminarios	Total
1	Profesorado de Infantil	22	11	4	0	0	46	<b>83</b>
2	Profesorado de Primaria	28	12	5	0	0	44	<b>89</b>
3	Profesorado de Idiomas: EI,EP,Sec.	20	3	0	1	0	15	<b>39</b>

Nº	Puestos docentes	Cursos	Grupos de trabajo	Proyectos formación centros	Proyectos Innovación	Proyectos Investigación	Seminarios	Total
4	Profesorado de Música: EI,EP,Sec.	8	0	0	0	0	4	12
5	Profesorado de Educación Física: EI,EP,Sec.	16	3	0	0	0	10	29
6	Profesorado de Dibujo y Plástica: EI,EP,Sec.	3	1	0	0	0	0	4
7	Profesorado de Secundaria Lengua y Literatura	12	9	0	0	0	6	27
8	Profesorado de Secundaria Matemáticas	14	7	0	0	0	9	30
9	Profesorado de Secundaria CC. de la Naturaleza	15	8	0	0	0	12	35
10	Profesorado de Secundaria CC. Sociales	17	3	0	1	0	0	21
11	Profesorado de Secundaria Filosofía y Ética	1	1	0	0	0	0	2
12	Profesorado de Secundaria Tecnología	2	3	0	0	0	1	6
13	Profesorado de Secundaria Lenguas Clásicas	4	0	0	0	0	0	4
14	Profesorado de Formación Profesional	40	5	0	0	0	10	55
15	Profesorado de Iniciación Profesional	1	1	0	0	0	0	2
16	Profesorado de Educación Permanente	2	0	1	0	0	1	4
17	Profesorado de Conservatorios	11	1	0	0	0	3	15
18	Profesorado de Danza	2	2	0	0	0	0	4
19	Profesorado de Arte Dramático	2	0	0	0	0	0	2
20	Profesorado de Escuelas de Arte	4	0	0	0	0	1	5
21	Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas	3	2	1	0	0	4	10
22	Profesorado de Compensatoria	1	0	0	0	0	12	13
23	Profesorado de Pedagogía Terapéutica	4	7	0	0	1	4	16
24	Profesorado de Audición y Lenguaje	2	3	0	0	0	1	6
25	Directores de centros docentes	26	0	0	0	0	38	64
26	Jefes de estudios de centros docentes	1	0	0	0	0	0	1

Nº	Puestos docentes	Cursos	Grupos de trabajo	Proyectos formación centros	Proyectos Innovación	Proyectos Investigación	Seminarios	Total
27	Secretarios de centros docentes	2	0	0	0	0	2	4
30	Orientadores	6	1	0	0	0	14	21
31	Tutores	10	1	0	0	0	4	15
32	Responsables de Medios Informáticos	5	0	0	0	0	20	25
33	Responsables de bibliotecas escolares	7	0	0	0	0	2	9
34	Responsables de prevención de riesgos	1	0	0	0	0	0	1
35	Responsables de Educación para la Salud	4	0	0	0	0	0	4
36	Representantes de formación	1	0	0	0	0	10	11
37	Asesores de formación	2	1	0	0	0	1	4
39	Inspectores de educación	2	0	0	0	0	0	2
41	Todos los puestos docentes	209	33	10	0	1	105	358
42	Fisioterapeuta	1	0	0	0	0	1	2
44	Tutores de Prácticas	1	0	0	0	0	1	2
45	Funcionarios en Prácticas	26	0	0	0	0	0	26
46	Profesorado de Economía	1	0	0	0	0	0	1
47	Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad	0	1	0	0	0	3	4

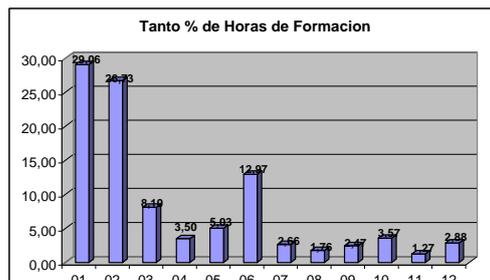
Con el cuadro anterior se puede comprobar la orientación más específica que se ha pretendido dar a la formación del profesorado durante el curso 2010-2011, con una tendencia clara a especializar las acciones formativas, en función de puesto docente al que se han destinado. Así, comprobamos que las actividades específicas y más especializadas han supuesto un 74% del total. Además hay que tener en cuenta que determinadas líneas prioritarias y programas de formación necesariamente han de ser generalistas. Es el caso de las cursos sobre tecnologías de la información y la comunicación, prevención de riesgos laborales y colectivos, etc.

Por otro lado, los datos anteriores nos sirven para correlacionar el mayor o menor número de actividades de formación para cada puesto docente y su relación con el número total de profesores.

Destacan las actividades para profesorado de infantil (83), primaria (89), directores de centros docentes (64) y profesorado de idiomas con 39 actividades.

### Horas dedicadas y su relación con el número de actividades de formación

Líneas	Cursos	Seminarios	Grupos de Trabajo	Proyectos			Total
				Formación Centros	Innovación e Investigación	Jornadas y Congresos	
Tecnologías de la Información y la Comunicación	3412	3592	1837	333	0	0	9174
Actualización científica y didáctica	4035	2311	1673	110	0	307	8436
Competencias en Idiomas	1884	434	30	82	100	28	2558
Formación Profesional Específica	872	138	70	0	0	24	1104
Calidad Educativa: Gestión y Planificación	474	981	50	82	0	0	1587
Atención a la Diversidad	1081	1895	864	52	100	102	4094
Innovación e investigación educativa	202	180	0	0	185	272	839
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	260	120	160	0	0	15	555
Competencias Básicas y Educación en valores	291	322	140	20	0	8	781
Convivencia escolar	387	616	70	54	0	0	1127
Educación para la Salud	150	161	50	40	0	0	401
Recursos profesionales para el docente	761	45	56	30	0	16	908
<b>Total</b>	<b>13809</b>	<b>10795</b>	<b>5000</b>	<b>803</b>	<b>385</b>	<b>772</b>	<b>31564</b>



- 01.- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- 02.- Actualización científica y didáctica
- 03.- Idiomas
- 04.- Formación Profesional
- 05.- Calidad Educativa: Gestión y Planificación
- 06.- Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo
- 07.- Innovación e investigación educativa
- 08.- Fomento de la lectura y bibliotecas escolares
- 09.- Competencias Básicas y Educación en valores
- 10.- Mejora de la convivencia escolar
- 11.- Educación para la Salud
- 12.- Recursos profesionales para el docente

### Porcentajes de actividades y horas de formación por líneas prioritarias

Línea	Nº actividades	Tanto %	Nº horas	Tanto %
Tecnologías de la Información y la Comunicación	344	31,50	9174	29,06
Actualización científica y didáctica	280	25,64	8436	26,73
Competencias en Idiomas	58	5,31	2558	8,10
Formación Profesional Específica	40	3,66	1104	3,50
Calidad Educativa: Gestión y Planificación	61	5,59	1587	5,03
Atención a la Diversidad	124	11,36	4094	12,97
Innovación e investigación educativa	41	3,75	839	2,66
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	16	1,47	555	1,76
Competencias Básicas y Educación en valores	27	2,47	781	2,47
Convivencia escolar	46	4,21	1127	3,57
Educación para la Salud	14	1,28	401	1,27
Recursos profesionales para el docente	41	3,75	908	2,88
<b>Total</b>	<b>1092</b>	<b>100,00</b>	<b>31564</b>	<b>100,00</b>

La distribución de horas de formación por líneas prioritarias, como no puede ser de otra forma, es similar a la del número de actividades. No obstante, su análisis nos permite obtener otras conclusiones.

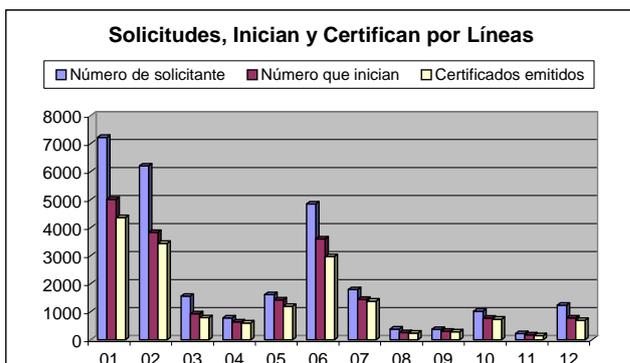
La duración media de las actividades ha sido de 28,9 horas. Las actividades de mayor duración son las correspondientes a las líneas prioritarias Bibliotecas Escolares que en número de actividades suponen un 1,47%, mientras que en horas de formación son un 1,76% (duración media de 34 horas); y las de Atención a la Diversidad que en número de actividades suponen un 11,36%, mientras que en número de horas son el 12,97% (duración media de 33 horas). En el caso de Idiomas esta correlación viene determinada por los cursos del Programa de Apoyo a las Lenguas extranjeras (PALE) con una duración de 200 horas, con la que la duración media de las actividades es de 44,1 horas.

Por el contrario las actividades de menor duración corresponden a las líneas prioritarias de Recursos Profesionales para el Docentes (duración media de 22,15 horas).

### Participación por líneas prioritarias

Línea	Plazas ofertadas	Número de solicitantes	Número que inician	Certificados emitidos
Tecnologías de la Información y la Comunicación	7279	7225	5016	4364
Actualización científica y didáctica	6514	6208	3834	3442
Competencias en Idiomas	1406	1557	930	788
Formación Profesional Específica	904	778	635	598
Calidad Educativa: Gestión y Planificación	2010	1608	1422	1194
Atención a la Diversidad	5120	4847	3596	2969
Innovación e investigación educativa	2733	1792	1443	1379
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	452	382	253	237
Competencias Básicas y Educación en valores	625	373	301	285
Convivencia escolar	1216	1020	771	737
Educación para la Salud	309	221	170	149
Recursos profesionales para el docente	1109	1234	779	692
<b>Total</b>	<b>29677</b>	<b>27245</b>	<b>19150</b>	<b>16834</b>

### Gráfica de datos de participación



- 01.- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- 02.- Actualización científica y didáctica
- 03.- Idiomas
- 04.- Formación Profesional
- 05.- Calidad Educativa: Gestión y Planificación
- 06.- Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo
- 07.- Innovación e investigación educativa
- 08.- Fomento de la lectura y bibliotecas escolares
- 09.- Competencias Básicas y Educación en valores
- 10.- Mejora de la convivencia escolar
- 11.- Educación para la Salud
- 12.- Recursos profesionales para el docente

Las cuatro líneas prioritarias con una oferta de plazas mayor son:

- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Actualización Científica y Didáctica
- Atención a la Diversidad

Les sigue según la cantidad de plazas ofertadas:

- Innovación e investigación educativa
- Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa

Ha habido una oferta superior a la demanda en las líneas prioritarias siguientes:

- Innovación e investigación educativa
- Competencias Básicas y Educación en valores

La demanda ha sido superior a la oferta en:

- Idiomas (debido a la consolidación y aumento de las líneas bilingües, tanto en secundaria como la puesta en marcha de dichas líneas en primaria)
- Recursos profesionales para el docente

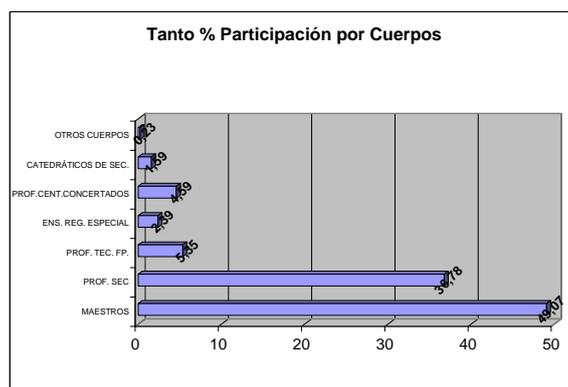
En total, el Plan de 2010-2011 ha ofertado 29.677 plazas de formación que han recibido 27.245 solicitudes, es decir la oferta ha sido superior a la demanda en tan solo un 8,19%, lo que indica un buen ajuste entre oferta y demanda.

De las 27.245 solicitudes de participación recibidas, posteriormente han iniciado las actividades de formación 19.150 docentes, en la mayor parte de los casos por decisión propia, ya que el número de profesores no admitidos es muy escaso. O sea, un 29,71% de los profesores solicitan realizar actividades de formación en las que son admitidos, pero que después, por diversas circunstancias no llegan a empezar.

Por último el porcentaje de abandonos o de profesores que no reciben certificación por no cumplir las condiciones para ello es de un 12,09%, ya que de los 19.150 profesores que inician las actividades, reciben certificación 16.834.

### Participación por cuerpos docentes

CUERPOS	Nº CERTIFICADOS	TANTO %
Maestros	8261	49,07
Profesores de Secundaria	6192	36,78
Profesores Técnicos de Formación Profesional	901	5,35
Profesores de Enseñanzas de Régimen Especial	402	2,39
Profesores de centros concertados	772	4,59
Catedráticos de Secundaria	268	1,59
Otros cuerpos	39	0,23
<b>TOTAL</b>	<b>16.834</b>	<b>100,00</b>



La participación por cuerpos docentes que se refleja es directamente proporcional a la cantidad de docentes que componen cada cuerpo. Así es mayoritaria la participación de profesores del cuerpo de Maestros, seguido por el de Secundaria, Formación Profesional y profesores de la enseñanza concertada.

Se observa, respecto al curso 2009-10, una disminución de 8 puntos en la participación del cuerpo de maestros y un aumento de 9 puntos en los participantes del censo de secundaria y catedráticos.

### Gestión de Calidad

La implantación de un sistema de Gestión de Calidad en los CPR tiene como finalidad dar el mejor servicio posible al profesorado, estando en un estado permanente de mejora del mismo.

Durante el curso 2010-2011 se ha consolidado el proceso de implantación de un sistema de gestión de calidad y cerrado un ciclo de certificaciones de la Norma ISO 9001.2008

Por lo tanto, todos los CPR han superado con éxito las auditorias externas e internas de un ciclo de tres años con la certificación de la Norma ISO 9001.2008.

Por otro lado, y para facilitar y automatizar el sistema de gestión de calidad, se ha implantado una aplicación informática y que, entre otras utilidades, dispone de:

- Repositorio de toda la documentación.
- Disponibilidad automática de todos los formatos actualizados.
- Facilidad para la actualización de documentación.
- Elaboración, lectura y recuperación automatizada de actas
- Envío informatizado del Plan y de la Memoria de cada CPR.

- Sistema de alertas y recordatorios para la gestión de todos los procesos.
- Sistema de distribución de documentación automático con verificación de la recepción de los cambios.

El Servicio de Innovación y Formación del Profesorado ha superado la auditoria interna y externa realizada por Bureau Veritas para el mantenimiento del Sello de Calidad ISO 9001:2008, que se consiguió el pasado curso 2009-2010.

### Catálogo de Acciones Formativas

#### **Primero. El Catálogo de acciones formativas del profesorado de la Región de Murcia**

1. Se crea el "Catálogo de acciones formativas del profesorado de la Región de Murcia" (CAFRM)", como instrumento para la planificación coordinada y coherente de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia. (Curso 2008-2009).
2. El CAFRM es el conjunto de diseños de acciones formativas necesarias para el desarrollo de las competencias profesionales del personal docente no universitario de la Región de Murcia.

#### **Segundo. Los grupos de trabajo**

1. La elaboración del CAFRM de realizará mediante un proceso que será coordinado por el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.
2. Para su elaboración se designarán grupos de trabajo integrados por asesores de formación de los centros de profesores y recursos (CPR). Habrá grupos de trabajo para los distintos puestos docentes, así como para las competencias profesionales transversales que afectan a diferentes puestos docentes.
3. Cada grupo de trabajo contará con un coordinador designado por el Director General de Promoción Educativa e Innovación.
4. Este curso escolar se ha creado un grupo de trabajo para el diseño y seguimiento de las Actividades Telemáticas.

#### **Tercero. Funciones de los grupos de trabajo y sus integrantes**

1. Los grupos de trabajo tienen las siguientes funciones:
  - Definir las acciones formativas necesarias para el desarrollo de las competencias profesionales de su puesto docente, o competencia profesional, y distribuir entre sus componentes las distintas acciones formativas.
  - Participar en la elaboración de los diseños de su puesto docente o competencia profesional.
2. Los coordinadores de los grupos de trabajo se responsabilizarán de:
  - Coordinar la distribución de las acciones formativas entre los componentes del grupo.
  - Dar el visto bueno a los diseños elaborados por los componentes del grupo.
  - Realizar la interlocución con el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.
  - Elaborar los diseños que le correspondan.
3. Los integrantes de los grupos de trabajo:
  - Elaborar el borrador del diseño de sus acciones formativas.
  - Someterlo a las aportaciones del resto de asesores de su grupo de trabajo.
  - Someterlo a las aportaciones de expertos, ponentes o docentes que puedan mejorar el diseño inicial.

- Con las aportaciones recibidas perfilar y mejorar el diseño inicial hasta darlo por terminado.
- Incluir sus diseños en la aplicación informática.

#### Cuarto. Aplicación informática del Catálogo

1. Implementación de una aplicación informática para el desarrollo del "Catálogo de acciones formativas del profesorado de la Región de Murcia" (CAFRM).  
<http://www.plan.centrodeprofesores.net>
2. Dicha aplicación dispone de:
  - Control de usuarios.
  - Generación y mantenimiento de grupos de trabajo.
  - Gestión del catálogo por cursos escolares.
  - Elaboración del Plan de Formación para cada curso escolar.

Grupos de Trabajo = 19  
 Puestos Docentes = 36 (Todos asignados a grupos)  
 Competencias Transversales = 8 (Todas asignadas a grupos)  
 Otras competencias = 12  
**Acciones Formativas = 749**

#### Plataforma de teleformación

Desde el Curso 2008-2009 la Consejería ha desarrollado una plataforma de teleformación basada en Moodle.

Dispone de tres grandes áreas:

- La primera dedicada a la impartición de cursos en modalidad telemática, con acceso restringido al profesorado participante.

Submodalidad	Actividades	Tanto %	Horas	Tanto %
PRESENCIAL	1021	93,5	28962	91,8
TELEMÁTICA	71	6,5	2602	8,2
	<b>1092</b>	<b>100,0</b>	<b>31564</b>	<b>100,0</b>

Las actividades telemáticas suponen el 6,5% de las actividades del Plan, con un 8,2% del total de horas del mismo, lo que refleja que las actividades telemáticas son actividades de duración intermedia, con una duración media de 30 horas. La segunda es un espacio de recursos para actividades presenciales en el que los ponentes y los participantes de las actividades, puede intercambiar documentos, correo interno, etc.

La tercera dedicada a la autoformación, con acceso libre y en la que el profesorado puede acceder a materiales y contenidos formativos de libre uso, desarrollados por la Red de Formación. En este sentido destacar la existencia de 168 materiales para capacitación docente en TIC, tutoriales TIC y materiales realizados con licencias Creative Commons.

## Evaluación de las actividades de formación

LÍNEAS PRIORITARIAS	Objetivos	Contenidos	Metodología	Materiales	Ponentes	Global
Tecnologías de la Información y la Comunicación	4,52	4,54	4,52	4,75	4,50	4,56
Actualización científica y didáctica	4,47	4,45	4,47	4,66	4,41	4,53
Competencias en Idiomas	4,46	4,45	4,43	4,69	4,41	4,52
Formación Profesional Específica	4,32	4,20	4,32	4,43	4,23	4,29
Calidad Educativa: Gestión y Planificación	4,33	4,22	4,37	4,50	4,26	4,33
Atención a la Diversidad	4,29	4,23	4,34	4,51	4,22	4,38
Innovación e investigación educativa	4,26	4,21	4,24	4,49	4,23	4,34
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	4,38	4,40	4,43	4,61	4,45	4,42
Competencias Básicas y Educación en valores	4,43	4,28	4,36	4,48	4,41	4,48
Convivencia escolar	4,48	4,47	4,49	4,75	4,46	4,56
Educación para la Salud	4,53	4,38	4,52	4,51	4,40	4,57
Recursos profesionales para el docente	4,43	4,45	4,45	4,66	4,32	4,47
	<b>4,41</b>	<b>4,36</b>	<b>4,41</b>	<b>4,59</b>	<b>4,36</b>	<b>4,46</b>

Los valores anteriores están referidos a las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de formación en el cuestionario de evaluación final que de forma anónima cumplimentan los participantes.

Se observa que, con carácter general, la evaluación es positiva (valoración media de 4,46 en una escala de 1 a 5).

Las actividades mejor valoradas son las de Educación para la Salud (4,57), Tecnologías de la Información y la Comunicación (4,56) y Convivencia Escolar con 4,56.

Las actividades menos valoradas son las de Formación Profesional Específica (4,29).

Por aspectos, de los que intervienen en las actividades de formación, reciben mejor valoración: los materiales de las mismas (4,59), mientras que es mejorable la valoración que obtenemos de los ponentes y de lo contenidos (4,36).

## SUBVENCIONES

En el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado se ha gestionado una aplicación presupuestaria destinada sufragar el coste de los auxiliares de conversación de los centros con programas bilingües, según se detalla a continuación.

CONCEPTO	Nº DE AYUDAS	IMPORTE
Subvención a los auxiliares de conversación de habla inglesa, francesa, alemana e italiana destinados en centros educativos de infantil, primaria, secundaria y escuelas oficiales de idiomas para el curso 2010/11 (Decreto 294/2010 de 26 de noviembre, BORM de 27/11/2009)	80	448.000 Euros

## CONVENIOS

El convenio de formación del profesorado vigente durante el curso 2010-2011, data del 22 de enero de 2010, y se firmaron **17 convenios de formación** con entidades colaboradoras. La siguiente tabla refleja todas las entidades y el número de actividades que han sido homologadas por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, observándose un incremento durante este curso de 222 acciones formativas respecto al anterior.

ENTIDAD	Actividades
ANPE	219
APEX	39
CC.OO	13
SINDICATO DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE LA REGIÓN MURCIANA	29
COL. ECONOMISTAS	0
CSI-CSIF	30
FAPP	276
FERE	7
FUNCAE	72
ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y APOYO PERMANENTE DE PAREJA Y FAMILIA	0
FUNDACIÓN-ECCA	9
FETE-UGT	131
ASOCIACIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA PARA LA DIVERSIDAD	3
SIDI	43
COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS	325
SPIDO	480
ASOCIACIÓN DE PROF.ESCUELAS IDIOMAS	0
<b>Total</b>	<b>1676</b>

Además, se ha suscrito un convenio entre el Ministerio de Educación y la Comunidad autónoma de la Región de Murcia para dotar a los Centros Educativos de Auxiliares de Conversación durante el curso 2010-2011, con fecha de 3 de noviembre de 2010.

## PROGRAMAS EUROPEOS 2011

Los Programas Europeos, suponen una fuente de recursos y posibilidades pedagógicas y formativas para la Comunidad Escolar: alumnos, profesores, asesores, inspectores, centros escolares e instituciones, incluso asociaciones de padres. Este tipo de actividades están repercutiendo de una manera muy directa en la calidad de la educación, en el intercambio de información y experiencias y en la puesta en común de buenas prácticas pedagógicas entre los interlocutores educativos.

Entre las múltiples iniciativas que se disponen para el desarrollo de actividades transnacionales, el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado ha enumerado y clasificado sesenta y cuatro. Para ello se ha elaborado una *Guía Temática de Programas Europeos*, con el fin de facilitar la participación y la información, documento que se actualiza anualmente. El trabajo se ha dividido en los siguientes capítulos: centros educativos, ayudas a profesores para cursos de formación, proyectos para la formación del profesorado, intercambio de profesores, estancias de profesores, intercambios de alumnos, estancias de alumnos, educación a distancia, juventud, personas desfavorecidas, concursos, dimensión europea, idiomas y redes de trabajo.

En el curso 2010/ 2011, destacamos 9 programas internacionales representativos, subvencionados por la Comisión Europea, el Ministerio y la Comunidad Autónoma (alguno de ellos) y gestionados por el servicio de Innovación y Formación del profesorado

PROGRAMA	CENTROS	PROFESORES	ALUMNOS	PAISES
1.Asociación Escolar Comenius Multilateral	55	900	5000	UNIÓN EUROPEA
2.Asociación Escolar Comenius Bilateral	4	20	170	Reino Unido. Alemania
3.Movilidad de Alumnos Comenius	3	3	9	Francia, Noruega, Polonia
4.Acogida Ayudante Lingüístico	4	4	Todo el centro	Irlanda, Inglaterra, Alemania
5.Ayudantes Lingüísticos murcianos en exterior	0	6	Centro de acogida	Polonia, Noruega, Finlandia, Italia, República Checa, Francia
6.Formación continua Comenius	0	46	0	UNIÓN EUROPEA
7.Visitas de estudio	0	7	0	UNIÓN EUROPEA
8. Asociación de Aprendizaje Grundtvig	8	32	300	UNIÓN EUROPEA
8.Formación continua Grundtvig	0	2	0	UNIÓN EUROPEA
9. E-twinning	34	40	1.550	Portugal, Francia, Italia, Grecia, Polonia, Alemania, Bélgica, República Checa, Rumanía, Reino Unido, Eslovaquia, Turquía, Finlandia, Bulgaria, Austria, Lituania, Portugal, Irlanda, Estonia, Holanda, Hungría
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>1.060</b>	<b>7.030</b>	

1. *Asociación Escolar Comenius Multilateral: Proyectos de centros educativos en los que se asocian al menos tres países.*
2. *Asociación Escolar Comenius Bilateral: Proyectos de centros educativos en los que se asocian dos países y cuyo principal objetivo son los intercambios lingüísticos de alumnos.*
3. *MAC: Movilidad de alumnos Comenius, por la que alumnos de ESO o BACH pueden hacer un trimestre, dos o el curso completo en un centro de la UE que previamente haya sido centro asociado Comenius de su centro escolar.*
4. *Acogida de Ayudantes Lingüísticos: Acogida de futuros profesores en los centros educativos. De ellos, cuarenta son subvencionados por la Consejería de Educación Formación y Empleo.*
5. *Ayudantes lingüísticos son futuros profesores que ayudarán en su labor docente a los tutores de los centros de destino.*
6. *Formación Continua: Ayudas para la formación individual del profesorado*
7. *Visitas de estudio: Visitas de estudio para responsables educativos, sobre temas de interés educativo*
8. *Asociaciones de Aprendizaje Grundtvig: Proyectos de centros o instituciones que se dedican a la formación de adultos, en los que se asocian al menos tres países*
9. *Formación de continua Grundtvig: Ayudas para la formación de profesores de educación adultos.*
10. *e-Twinning: Hermanamientos de centros escolares a través de las TIC: uso de las TIC para llevar a cabo alguna acción conjunta de valor pedagógico.*

Finalización del Proyecto Comenius Regio "La Máscara del Amor" con la región de Macedonia Central, Grecia. Trabajo para evitar la violencia de género entre los jóvenes de ambos países. Por parte de España, además de la Dirección General de Promoción Ordenación e Innovación Educativa, también es socio, el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, el Centro de Profesores y Recursos de Cartagena, el IES Politécnico de Cartagena y la Asociación CEPAIM.

Puesta en marcha del proyecto Comenius Regio CRHIS "Creativity and Humor in schools: the way to improve social abilities", con el Ayuntamiento de Torres Vedras en Portugal. Participan en el Proyecto la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad educativa, la Universidad de Murcia, CPR Murcia 1, IES Juan Carlos I y el CEIP Nuestra Señora de Belén.

## **NORMATIVA DESARROLLADA**

No se ha desarrollado nueva normativa en el año 2011.

Dirección General de Formación  
Profesional y Educación de  
Personas Adultas



Subdirección General de  
Formación Profesional y  
Educación de Personas Adultas



## SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### PLANIFICACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS

#### Actividades realizadas

Para la planificación de las enseñanzas, en el año 2011 se ha llevado a cabo el estudio de las propuestas para la implantación de nuevos Ciclos Formativos. Las peticiones para incorporar nuevos Ciclos Formativos se han recibido desde diversos Institutos de Educación Secundaria, Administraciones distintas de la educativa, así como por parte de Corporaciones Locales.

En lo que respecta a datos generales de los centros docentes, se ha procedido a la actualización y seguimiento de la base de datos referente a la oferta de Ciclos Formativos y a la revisión de las estadísticas de matrículas de alumnos que cursan Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

#### Oferta educativa

En el inicio del curso académico 2011-2012, la Formación Profesional sostenida con fondos públicos que se imparte en la Región de Murcia comprende 22 Familias Profesionales. Éstas se imparten en 58 centros docentes de titularidad pública y 17 de titularidad privada con enseñanza concertada o conveniada. Estos centros imparten un total de 95 Títulos de Formación Profesional distintos (40 de grado medio y 55 de grado superior), desarrollados mediante una oferta educativa de 350 Ciclos Formativos.

Los alumnos matriculados en el inicio del curso académico 2011-2012 en los centros de titularidad pública y titularidad privada - concertados o conveniados en nuestra Región, son 16.788 (8.955 en Grado Medio y 7.433 en Grado Superior).

	Titulaciones		Ciclos Formativos		Alumnos Matriculados	
	Grado Medio	Grado Superior	Grado Medio	Grado Superior	Grado Medio	Grado Superior
Centros públicos	40	55	159	144	7.061	7.196
Centros privados (Enseñanza concertada)	8	8	33	10	1.862	494
Centros privados (Enseñanza conveniada)	1	3	1	3	32	143
<b>TOTAL</b>	<b>41<sup>1</sup></b>	<b>56<sup>1</sup></b>	<b>193</b>	<b>157</b>	<b>8.955</b>	<b>7.833</b>

<sup>1</sup> Titulaciones distintas entre las tres enseñanzas

### Implantación, supresión, cambio de régimen y desdobles autorizados en Ciclos Formativos para el año 2011 (curso 2011-2012)

NUEVOS CICLOS FORMATIVOS IMPLANTADOS EN 2011 (Curso 2011-2012)					
Municipio	Centro Docente	Familia Profesional	Ciclo Formativo	Grado	Modalidad
Alcantarilla	IES Villa de Abarán	Electricidad y Electrónica	Instalaciones de telecomunicaciones	Medio	Presencial
Cartagena	Centro Integrado de Formación Profesional Carlos III	Informática y Comunicaciones	Desarrollo de aplicaciones web	Superior	Presencial
Cartagena	Centro Integrado de Formación Profesional Carlos III	Informática y Comunicaciones	Desarrollo de aplicaciones web	Superior	Distancia
Cartagena	Centro Integrado de Formación Profesional de Hostelería y Turismo	Hostelería y Turismo	Dirección de cocina	Superior	Presencial
Cartagena	Centro Integrado de Formación Profesional número 3	Instalación y Mantenimiento	Instalaciones frigoríficas y de climatización	Medio	Presencial
Cartagena	Centro Integrado de Formación Profesional número 3	Energía y Agua	Eficiencia energética y energía solar térmica	Superior	Presencial
Jumilla	Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias	Agraria	Producción agroecológica	Medio	Presencial
Lorca	IES Ramón Arcas Meca	Informática y Comunicaciones	Desarrollo de aplicaciones web	Medio	Presencial
Molina de Segura	IES Francisco de Goya	Electricidad y Electrónica	Instalaciones de telecomunicaciones	Medio	Presencial
Molina de Segura	IES Francisco de Goya	Electricidad y Electrónica	Instalaciones eléctricas y automáticas	Medio	Presencial
Mula	IES Ribera de los Molinos	Informática y Comunicaciones	Sistemas microinformáticos y redes	Medio	Presencial
Murcia	IES La Flota	Hostelería y Turismo	Dirección de cocina	Superior	Presencial
Murcia	IES Juan Carlos I	Química	Laboratorio de análisis y de control de calidad	Superior	Distancia
Murcia - El Palmar	IES El Palmar	Instalación y Mantenimiento	Instalaciones frigoríficas y de climatización	Medio	Presencial
Marcia - Espinardo	IES José Planes	Informática y Comunicaciones	Desarrollo de aplicaciones web	Superior	Presencial

**MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN EN EL QUE SE IMPARTE EL CICLO FORMATIVO RELACIONADO  
(Curso 2011-2012)**

Municipio	Centro Docente	Familia Profesional	Ciclo Formativo	Grado	Régimen
Murcia	IES La Flota	Hostelería y Turismo	Gestión de alojamientos turísticos	Superior	Bilingüe

**SUPRESIÓN DE CICLOS FORMATIVOS EN 2011  
(Curso 2011-2012)**

Municipio	Centro Docente	Familia Profesional	Ciclo Formativo	Grado	Modalidad
Alcantarilla	IES Villa de Abarán	Electricidad y Electrónica	Equipos electrónicos de consumo	Medio	Presencial
Águilas	IES Europa	Informáticas y Comunicaciones	Administración de sistemas informáticos en red	Superior	Presencial
Alcantarilla	IES Sanje	Electricidad y Electrónica	Equipos electrónicos de consumo	Medio	Presencial
Cartagena	Centro Integrado de Formación Profesional Carlos III	Informática y Comunicaciones	Desarrollo de aplicaciones informáticas	Superior	Distancia
Cartagena	Centro Integrado de Formación Profesional Carlos III	Informática y Comunicaciones	Desarrollo de aplicaciones informáticas	Superior	Presencial
Cartagena	Centro Integrado de Formación Profesional de Hostelería y Turismo	Hostelería y Turismo	Animación turística	Superior	Presencial
Cartagena	Centro Integrado de Formación Profesional número 3	Instalación y Mantenimiento	Instalaciones frigoríficas y de climatización	Medio	Presencial
Cartagena	Centro Integrado de Formación Profesional número 3	Instalación y Mantenimiento	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor	Medio	Presencial
Jumilla	Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias	Industrias Alimentarias	Industrias alimentarias	Superior	Presencial
Lorca	IES Ramón Arcas Meca	Informática y Comunicaciones	Desarrollo de aplicaciones informáticas	Medio	Presencial
Molina de Segura	Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias	Industrias Alimentarias	Matadero y carnicería-charcutería	Medio	Presencial
Molina de Segura	IES Francisco de Goya	Electricidad y Electrónica	Instalaciones de telecomunicaciones	Medio	Presencial

SUPRESIÓN DE CICLOS FORMATIVOS EN 2011 (Curso 2011-2012)					
Molina de Segura	IES Francisco de Goya	Electricidad y Electrónica	Equipos electrónicos de consumo	Medio	Presencial
Mula	IES Ribera de los Molinos	Informática y Comunicaciones	Administración de sistemas informáticos en red	Superior	Presencial
Murcia – El Palmar	IES El Palmar	Instalación y Mantenimiento	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor	Medio	Presencial
Marcia - Espinardo	IES José Planes	Informática y Comunicaciones	Desarrollo de aplicaciones informáticas	Superior	Presencial
Murcia – Puente Tocinos	IES Aljada	Electricidad y Electrónica	Equipos electrónicos de consumo	Medio	Presencial
Torre Pacheco	IES Gerardo Molina	Comercio y Marketing	Comercio internacional	Superior	Presencial

CICLOS FORMATIVOS EN CUYO PRIMER CURSO SE AUTORIZA UN SEGUNDO GRUPOS DE ALUMNOS (Curso 2011-2012)					
Municipio	Centro Docente	Familia Profesional	Ciclo Formativo	Grado	Modalidad
Caravaca de la Cruz	IES Ginés Perez Chirinos	Sanidad	Cuidados auxiliares de enfermería	Medio	Presencial
Cieza	IES Los Albares	Sanidad	Cuidados auxiliares de enfermería	Medio	Presencial
Cartagena	IES Mediterráneo	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Educación infantil	Superior	Presencial
Cartagena	IES Mediterráneo	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Integración social	Superior	Presencial
Lorca	Centro Integrado de Formación Profesional de Lorca	Sanidad	Cuidados auxiliares de enfermería	Medio	Presencial
Murcia	IES Ingeniero De la Cierva	Sanidad	Cuidados auxiliares de enfermería	Medio	Presencial
Murcia	IES Ingeniero De la Cierva	Sanidad	Imagen para el diagnóstico	Superior	Presencial
Murcia	IES La Flota	Hostelería y Turismo	Cocina y gastronomía	Medio	Presencial
Murcia	IES Miguel de Cervantes	Electricidad y Electrónica	Instalaciones eléctricas y automáticas	Medio	Presencial
Murcia	IES Miguel de Cervantes	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Electromecánica de vehículos automóviles	Medio	Presencial

**CICLOS FORMATIVOS EN CUYO PRIMER CURSO SE AUTORIZA UN SEGUNDO GRUPOS DE ALUMNOS  
(Curso 2011-2012)**

Murcia	IES Ramón y Cajal	Sanidad	Higiene bucodental	Superior	Presencial
San Javier	IES Mar Menor	Sanidad	Cuidados auxiliares de enfermería	Medio	Presencial

**CICLOS FORMATIVOS EN CUYO PRIMER CURSO SE AUTORIZA UN TERCER GRUPOS DE ALUMNOS  
(Curso 2011-2012)**

Municipio	Centro Docente	Familia Profesional	Ciclo Formativo	Grado	Modalidad
Murcia	IES La Flota	Hostelería y Turismo	Cocina y gastronomía	Medio	Presencial

## CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Durante el ejercicio 2011, se aprobó el Decreto n.º 34/2011, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Integrados de Formación Profesional dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se modifica el Decreto 56/2008, de 11 de abril, de Centros Integrados de Formación Profesional de la Región de Murcia.

Los tres CIFP que están ubicados en Cartagena, durante este año han elaborado un convenio con la Asociación de empresarios del Polígono Industrial Cabezo Baeza y el CEEIC.

El CIFP de Lorca elabora este año el "Proyecto Funcional del CIFP".

Los CIFP de Hostelería y Turismo y el CIFP n.º 3, pusieron en este año su página web, hicieron trípticos con todas las enseñanzas y cursos que se imparten en su centro e hicieron alguna campaña publicitaria en radio.

Todos los CIFP, realizan charlas informativas por los centros de la localidad para informar de lo que se imparte en ellos.

## CENTROS EDUCATIVOS Y CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

En el año 2011 los centros educativos que han solicitado el alta en determinadas especialidades para impartir cursos de formación para el empleo son los que se relacionan a continuación:

### 1. CIFP de Lorca:

Auxiliar de Enfermería en Geriátrica. SANC 3007  
Auxiliar de Farmacia

**2. CIFP n.º3:**

Formación sanitaria específica inicial de los trabajadores del mar. F-013270  
Coordinador de Seguridad para Eventos Marítimos. F-013269

**3. IES Alquerías:**

Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados. Curso Básico. IMAR 01  
Mantenedor de aire acondicionado y fluidos. MRFC10

**4. IES La Flota:**

Cocina. HOTR0408  
Servicios de Restaurante. HOTR0608  
Creación y gestión de viajes combinados y eventos. HOTG0108  
Venta de productos y servicios turísticos. HOTG0208  
Operaciones básicas de cocina. HOTR0108  
Servicio de bar y cafetería. HOTR0508  
Operaciones básicas de restaurante y bar. HOTR0208

**5. IES Politécnico:**

Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial. FMECO108  
Certificado de profesionalidad: Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas. ENAE0108  
Certificado de profesionalidad: Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas. ENAE0208  
Certificado de profesionalidad: Operaciones básicas de planta química. QUIE01089  
Básico de prevención de riesgos laborales. FCOL02  
Prevención de riesgos. FCOS01

**6. IES Sanje:**

Diseño y modificación de planos en 2D y 3D. ARGD02  
Montador de dispositivos y cuadros electrónicos. ELEC20

## **CALIDAD E INNOVACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

### **Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad en la Subdirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas**

Durante el año 2011 se ha continuado con la implantación del Sistema de gestión de calidad en la Subdirección, con la previsión de certificar durante el primer trimestre de 2012.

### **Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad en cinco centros que imparten Formación Profesional**

Durante marzo de 2010 se inicio la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en cinco centros educativos que imparten Formación Profesional, en concreto los

nuevos centros integrados y aquellos que en los próximos años lo serán. Los centros seleccionados fueron: los Centros Integrados de Formación Profesional de Lorca, nº 3 de Cartagena y de Hostelería y Turismo de Cartagena, y los IES Politécnico de Cartagena y Ramón y Cajal de Murcia. Estos centros se tenía previsto que certificaran a lo largo del 2011, y se sumarán a los tres centros que ya tienen una certificación de calidad.

Finalmente en el 2011, de los cinco centros previstos han certificado el IES Politécnico y el CIFP Nº 3 de Cartagena.

Los otros tres centros previstos, se ha retrasado su certificación para el 2012.

### **Implantación de la Formación Profesional a Distancia**

- 1.** Para impartir las enseñanzas a distancia, se han creado 70 Cursos organizados en 13 Categorías, para los ciclos implantados.
- 2.** Esta actualizada la sección de Formación profesional de distancia de Educarm.
- 3.** Se han instalado nuevos Módulos en la plataforma de distancia: Foros y Chat de voz, módulos de Encuestas, correo interno, Bolsa de recursos.
- 4.** Se han dado de alta a 26 profesores nuevos en la plataforma de distancia de forma manual.
- 5.** Se ha formado al profesorado que imparte los ciclos en la modalidad a distancia.

### **Desarrollo de Programas Europeos**

- 1.** El Servicio de Formación Profesional, ha organizado, junto con el CPR II de Murcia, las IV Jornadas de Programas Europeos para la Formación Profesional dirigidas a todos los centros que imparten estas enseñanzas en la Región de Murcia para promover su participación en programas europeos: Leonardo da Vinci o Erasmus. Las Jornadas tuvieron lugar en el Edificio Marla en la fecha del 17de noviembre de 2011. En ellas participaron ochenta y cinco profesores y cargos directivos pertenecientes a centros de toda nuestra Región.
- 2.** La Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, en el marco del programa Leonardo da Vinci, y dentro del proyecto "Llegarás a Europa", ha gestionado la realización de la Formación en Centros de Trabajo en el seno de empresas europeas a los alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio.
- 3.** A lo largo del curso 2010/11, 44 alumnos de diferentes centros de la Región de Murcia han salido a países como Alemania, Malta, Francia, Noruega, Italia, Estonia o Gran Bretaña, para realizar parte de su FCT.
- 4.** Para fomentar la autonomía de los centros educativos en lo referente a la gestión de prácticas europeas, el Servicio de Formación Profesional ha impulsado que sean los centros los que elaboren sus propios proyectos Leonardo da Vinci de movilidad. Por ello en diciembre de 2011 se organizó, junto al CPR Murcia II, un curso on-line de 30 horas de duración, en el que se inscribieron 96 profesores pertenecientes a 42 centros distintos de la Región, diseñado, elaborado y tutorizado desde el Servicio de Formación Profesional.

5. De igual modo se ha promovido que los centros de Formación Profesional de la Región de Murcia posean la Carta Erasmus, requisito imprescindible para que sus alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior puedan salir a Europa para realizar prácticas. En el curso 2011/2012 ya son 41 los centros de esta Comunidad Autónoma que poseen Carta Erasmus, y sus alumnos de Grado Superior salen a realizar la FCT en empresas de la Unión Europea, dentro de países como Francia, Italia, Estonia, Noruega, Gran Bretaña, Irlanda, Portugal o Suecia, con una duración mínima de dos meses (mas del 50 % de los centros públicos de la Región de Murcia que imparten ciclos formativos de grado superior tienen la Carta Erasmus). En el año 2011 fueron 59 los alumnos que salieron a hacer su FCT en Europa.

6. En diciembre se asistió a las Jornadas de Valorización organizadas por el OAPEE en Madrid, los días 1 y 2 de diciembre de 2011.

7. Se ha prestado atención al público, centros, profesores y alumnos, de forma electrónica, personal y telefónicamente, en todas las cuestiones relativas a programas europeos y su aplicación a la Formación Profesional. Además, a través de las listas de distribución construidas, se distribuye toda la información que desde el punto de vista de los programas europeos puede ser utilizado en los centros de Formación Profesional de la Región, y que nos llega a través de listas de correo europeas.

## **PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES EN INSTALACIONES DE CICLOS FORMATIVOS E INICIACIÓN PROFESIONAL**

Durante el 2011 se ha se ha seguido trabajando, conjuntamente con el Servicio de Prevención de Riesgos Profesionales de esta Consejería, en la realización de un inventario informatizado de las máquinas existentes en los distintos talleres y laboratorios de enseñanzas correspondientes a Ciclos Formativos.

## **ORDENACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

### **Desarrollo normativo en el periodo 2011**

Durante el año 2011 se sigue adaptando la normativa a la legislación básica que se deriva de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, así como el Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio, BOE 30/07/2011, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Ejecución de la tramitación de las últimas propuestas normativas que se han impulsado. (En fase de tramitación):

1. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Carpintería y Mueble en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web

3. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios.
4. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración.
5. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Jardinería y Floristería.
6. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.
7. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
8. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.

#### **Normativa elaborada y publicada durante el periodo 2011:**

1. Resolución de 20 de enero de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se aprueban las bases y se convoca la celebración de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior del Sistema Educativo para el año 2011, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2. Resolución de 24 de mayo de 2011, conjunta del Director General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas y de la Directora General de Centros por la que se dictan las instrucciones que regulan el proceso de admisión para el curso 2011/2012 de alumnos en centros públicos y privados concertados de la Región de Murcia, para acceder a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Formación Profesional.
3. Resolución de 1 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, sobre matriculación, promoción y efectos de la implantación de las nuevas titulaciones derivadas de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación en las enseñanzas correspondientes a ciclos formativos de Formación Profesional del Sistema Educativo en los centros de la Región de Murcia.
4. Orden de 17 de enero de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio, correspondientes al Título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas (BORM de 27/01/2011).

5. Orden de 10 de enero de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior, correspondiente al Título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos (BORM de 21/01/2011).
6. Orden de 10 de febrero de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos (BORM de 19/02/2011).
7. Orden de 10 de enero de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica (BORM de 21/01/2011).
8. Orden de 18 de enero de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Soldadura y Calderería (BORM de 27/01/2011).
9. Decreto nº 334/2011 de 30 de diciembre de 2011, BORM 03/01/2012, de Reglamento Orgánico de los Centros Integrados de Formación Profesional de Titularidad Pública de la Región de Murcia.
10. Resolución de 1 de septiembre de 2011 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, sobre matriculación, promoción y efectos de la implantación de las nuevas titulaciones derivadas de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación en las enseñanzas correspondientes a ciclos formativos de Formación Profesional del Sistema Educativo en los centros de la Región de Murcia.
11. Orden de 14 de septiembre de 2011, del Consejero de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza la implantación, supresión, modificación y sustitución de Ciclos Formativos de Formación Profesional y Programas de Cualificación Profesional Inicial para el curso 2011-2012 ( BORM 30 de septiembre)
12. Orden de 29 de julio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial en las modalidad de Taller Profesional en Entidades Locales, a iniciar en el 2011 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 22 de agosto)
13. Orden de 29 de julio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial en las modalidades de Taller Profesional en entidades privadas sin ánimo de lucro y de Iniciación Profesional Especial, así como Planes de Inserción Laboral, a iniciar en el 2011 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 22 de agosto)
14. Orden de 8 de noviembre de 2011 del Consejero de Educación, Formación y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de cualificación Profesional inicial, a iniciar durante el 2011, en la modalidad de taller Profesional en entidades locales (BORM 29 de diciembre)
15. Orden de 8 de noviembre de 2011 del Consejero de Educación, Formación y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial, a iniciar durante el 2011, en las modalidades de Taller Profesional en entidades privadas sin ánimo de lucro e

Iniciación Profesional Especial, así como Planes de Inserción Laboral (BORM 29 de diciembre)

## **ACCESO A CICLOS FORMATIVOS**

### **Proceso de admisión a Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional para el curso 2011-2012**

1. Elaboración y tramitación de las Instrucciones que han permitido el desarrollo del proceso de admisión a Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior en centros sostenidos con fondos públicos para el curso académico 2011/2012.
2. Preparación e implementación de la aplicación informática «ADA 2.0» para la gestión informatizada y centralizada del proceso de admisión a Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior, en coordinación con el Servicio de Gestión Informática y la empresa encargada del desarrollo de dicha aplicación.
3. Planificación y desarrollo de la gestión del proceso de admisión regional a ciclos formativos de formación profesional, así como la organización, seguimiento y participación en la Comisión de Escolarización regional para estas enseñanzas.

### **Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo**

Elaboración de la Resolución que convoca las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional, Convocatoria 2011, coordinación de las pruebas con todos los centros docentes implicados, tanto en su faceta organizativa (información y publicidad de las pruebas, constitución de las comisiones evaluadoras, resolución de exenciones por experiencia laboral de los solicitantes, etc.), como para el seguimiento y evaluación, una vez finalizadas.

### **Convocatoria extraordinaria**

Se han realizado la tramitación y resolución de todos los expedientes relativos a las convocatorias extraordinarias de módulos profesionales de los ciclos formativos solicitados por los alumnos, a través de los centros.

### **Preparación de informes y estudios**

Se ha remitido informes sobre solicitudes de implantación de ciclos formativos de formación profesional para apertura o modificación de estas enseñanzas en centros de formación profesional de titularidad privada.

### **Solicitudes y reclamaciones**

Se han elaborado resoluciones de solicitudes y reclamaciones en materia de escolarización de ciclos formativos de grado medio y superior, pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional, tramitación de solicitudes de convalidación y reclamaciones contra calificaciones de módulos profesionales.

## Información

1. Atención al público, tanto personal como telefónicamente, en materia de formación profesional del sistema educativo, así como consultas telefónicas del personal de información de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y cuestiones de índole académico planteadas por los equipos directivos, profesorado, padres y madres de alumnos de los distintos centros docentes públicos y privados con oferta de ciclos formativos.
2. Respuesta por correo electrónico a distintas cuestiones planteadas por los ciudadanos o, a través del Servicio de Atención al Ciudadano, referentes a Formación Profesional del sistema educativo (oferta formativa, acceso y admisión, convalidaciones, pruebas de acceso, pruebas libres para obtención de títulos, competencias profesionales de títulos, homologación y equivalencia de titulaciones, etc.).

## FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

### Prácticas formativas en centros de trabajo

1. Se ha tramitado la documentación relativa a la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo de Ciclos Formativos y los Programas de Iniciación Profesional, de centros docentes públicos y centros privados concertados, para los 6.469 alumnos que durante el segundo y tercer trimestre del curso académico 2010/2011, y el primero del curso 2011/2012 se incorporaron a 3.064 empresas e instituciones colaboradoras, para lo cual los centros suscribieron 3.680 convenios de colaboración y según distribución adjunta:

Centros Educativos	Nº de centros	Nº alumnos de Ciclos Formativos	Nº de alumnos de Programas de Cualificación Profesional Inicial
Públicos y Privados sostenidos con fondos públicos	118	5.890	579

2. Tramitación específica de las prácticas en centros de trabajo realizadas por 447 alumnos de la Familia Profesional de Sanidad, mayoritariamente o de las familias de Administración y Gestión y de Informática en virtud del Convenio de Colaboración con el Servicio Murciano de Salud.
3. Realización y expedición de 296 certificados a los tutores del Servicio Murciano de Salud.
4. Elaboración y tramitación del Acuerdo de prórroga, en el curso 2011-2012 al Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y el Servicio Murciano de Salud, para la realización de prácticas docentes de los alumnos de Formación Profesional del sistema educativo y de estancias formativas del profesorado.

5. Se han tramitado y resuelto las solicitudes de autorización para la realización del módulo de formación en centros de trabajo en empresas situadas en otras Comunidades Autónomas.

6. Elaboración de Informes y Resoluciones para autorizar la realización del módulo de formación en centros de trabajo, en Centros dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

### **Profesores tutores de formación en centros de trabajo**

Atención, apoyo, orientación y asesoramiento a 219 profesores tutores responsables del módulo de FCT de Ciclos Formativos y de Programas de Cualificación Profesional Inicial, de forma electrónica, personal y telefónicamente en toda las cuestiones relacionadas con la formación en centros de trabajo.

### **Puesta en marcha de la aplicación web para la gestión del módulo de fct**

Durante el año 2011 se ha llevado a cabo la puesta en marcha de la Aplicación web para la Gestión de la FCT, durante el año 2011 se han realizado:

- 5 Jornadas de presentación en CPR,s de la Región dirigidas a Equipos Directivos y al Profesorado tutor responsable del módulo de Formación en Centros de Trabajo..
- 8 Cursos de formación CPR,s de la Región destinados a Jefes de Estudios, Jefes de Departamento de Relaciones con las empresas y al Profesorado tutor responsable del módulo de Formación en Centros de.

La aplicación está en la fase de explotación. Los centros están introduciendo los datos en la BD de la aplicación.

El número de registros que actualmente es de:

- 813 empresas
- 692 convenios
- 46 centros

### **Seguros de responsabilidad civil y de accidentes**

1. Tramitación del expediente de contrato menor relativo la póliza de seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes para los alumnos de Formación Profesional por la realización de prácticas en centros de trabajo durante el año 2011.

2. Tramitación del expediente de contrato menor relativo la póliza de seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes para los alumnos de Ciclo Formativos Formación Profesional que realizan la Formación en Centros de Trabajo a través del Programas Europeo Leonardo da Vinci, en empresas ubicadas en países europeos durante el año 2011.

### **Información y asesoramiento a empresas**

Atención, información y asesoramiento, tanto personal, como telefónicamente o correo electrónico, a empresas que han solicitado colaborar en la recepción de alumnos para la realización del módulo de FCT y/o prácticas formativas en centros de trabajo.

### **Distribución de puestos formativos ofertados por empresas**

Se ha distribuido y asignado la oferta de puestos formativos realizada por las empresas, a los diferentes IES en función de las enseñanzas que imparten y de la ubicación de los mismos.

### **Ayudas económicas para los alumnos que realizaron FCT**

La Orden de 13 de mayo de 2011, de la Consejería de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, resolvió la convocatoria de ayudas económicas destinadas al alumnado de Formación Profesional de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, por los gastos de desplazamiento derivados de la realización de prácticas formativas en centros de trabajo, durante el curso académico 2009-2010, convocadas en la Orden de 29 de junio de 2010.

Se concedieron 1.779 ayudas por un importe total 202.902,73 €

### **Becas postcurriculares dirigidas a titulados de formación profesional**

**1.** Fruto del Convenio de colaboración entra la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, para la convocatoria de becas de Formación para Titulados de Formación Profesional, durante el año 2011 se han realizado dos convocatorias de becas postcurriculares y, consecuencia de las mismas, iniciaron su periodo de formación en las diversas oficinas que Cajamar tiene distribuidas en la Región de Murcia, 20 alumnos titulados de Formación Profesional del curso 2009-2010.

Los destinatarios han sido los titulados de ciclos formativos de Formación Profesional, de centros públicos y concertados de la Región de Murcia, en concreto en los ciclos de Administración y Finanzas y Gestión Administrativa.

Las becas que han sido prorrogadas se han elevado a 12.

**2.** Dentro del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación; Formación y Empleo y la Empresa Resol Petróleo; S.A. para la convocatoria de becas postcurriculares destinadas al alumnado de Formación Profesional de centros públicos y concertados de la Región de Murcia, se han realizado, durante el año 2011, tres convocatorias de becas postcurriculares.

Los titulados de ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional, que en centros públicos y concertados de la Región de Murcia, y en concreto, en los ciclos de Administración de Sistemas Informáticos, de Administración y Finanzas y para todos ciclos Industriales, han sido los destinatarios.

Como consecuencia de dichas convocatorias, iniciaron su periodo de formación en las dependencias de Repsol 4 titulados en el curso 2010-2011.

La última convocatoria realizada está pendiente de resolución.

### Coordinación con otros servicios

1. Colaboración a través de la Comisión de Publicaciones, con el Servicio de Publicaciones, Vicesecretaría) para la elaboración del Plan de Publicaciones Gestión Editorial y Coordinación de las mismas de la CEFE.

2. Se ha colaborado con la Dirección General de Recursos Humanos, en la Comisión de valoración de la fase de prácticas de formación de los funcionarios seleccionados en el concurso de méritos para el nombramiento de Directores de Centros Docentes Públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

## PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

### Planificación de la implantación para el curso 2011-12

Con la intención de ajustar la oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Región, se empieza el año con un estudio del posible número de alumnos candidatos a cursar estos programas y el número de PCPI que cada municipio imparte, contemplando no sólo la modalidad de Iniciación Profesional sino también la de Taller Profesional e Iniciación Profesional Especial.

Con los totales obtenidos, se considera necesario el incremento graduado de la oferta en Institutos de Educación Secundaria. Para concretar ese aumento se estudian también las solicitudes recibidas y se decide la ampliación en el 2011 de 12 programas:

IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE UN AÑO							
Nº	Municipio	Localidad	Código Centro	Nombre Centro	Código Programa	Perfil	Modalidad
1	Alcantarilla	Alcantarilla	30002404	IES Alcántara	15002001	Servicios Auxiliares de Informática	IP
2	Alhama	Alhama	30000626	IES Valle de Leyva	15002101	Servicios Auxiliares de Oficina	IP
3	Caravaca	Archivel	30013499	IES Oropeda	15002001	Servicios Auxiliares de Informática	IP
4	Cartagena	Pozo Estrecho	30018205	IES Galileo	15001001	Operaciones Auxiliares de Instalaciones Electrotécnicas y de Comunicaciones	IP
5	Lorca	Lorca	30011855	IES Príncipe de Asturias	15502101	Servicios Auxiliares de Oficina	IP
6	Molina	Molina	30008340	IES Francisco de Goya	15001201	Operaciones Auxiliares de Mantenimiento de Vehículos	IP
7	Molina	Molina	30018837	IES Eduardo Linares Lumeras	15000501	Servicios Auxiliares de Peluquería	IP
8	Moratalla	Moratalla	30008856	IES Pedro	15000501	Servicios	IP

IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE UN AÑO							
Nº	Municipio	Localidad	Código Centro	Nombre Centro	Código Programa	Perfil	Modalidad
				García Aguilera		Auxiliares de Peluquería	
9	Murcia	El Palmar	30006392	IES Marqués de los Vélez	15000502	Servicios Auxiliares de Estética	IP
10	San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar	30008480	IES Manuel Tárrega Escribano	15001001	Operaciones Auxiliares de Instalaciones Electrotécnicas y de Comunicaciones	IP
11	Totana	Totana	30007475	IES D. Juan de la Cierva y Codorníu	15002101	Servicios Auxiliares de Informática	IP
12	Totana	Totana	30009332	IES Prado Mayor	15001201	Operaciones Auxiliares de Mantenimiento de Vehículos	IP

Para el curso 2011-12 se suprimen los programas impartidos en centros de educación para adultos, a excepción del que se imparte en el CEA García Álix, y los que se imparten en el nuevo Centro Integrado de Formación Profesional de Hostelería y Turismo de Cartagena:

### Segundo curso de PCPI

Se ha hecho necesario calcular y concretar la implantación de grupos para cursar 2º año de los programas. Finalmente se decide la implantación de 9 grupos de y se concreta su ubicación teniendo también en cuenta las solicitudes recibidas.

La oferta de segundos de PCPI se completa con la autorización de los grupos de ESPA III y ESPA IV en 7 centros de adultos.

En septiembre, se autorizan de forma excepcional para el curso 2011-12, vistas las necesidades de escolarización de los alumnos que cursaron el primer curso de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, los siguientes grupos de segundo:

Grupos de 2º autorizados excepcionalmente para 2011-12		
Código centro	Centro	Localidad
30001230	IES Europa	Águilas
30000471	IES Francisco Salzillo	Alcantarilla
30012756	IES Valle de Segura	Blanca
30001308	IES Ginés Pérez Chirinos	Caravaca
30004929	IES Alquerías	Murcia
30008558	IES Ramón y Cajal	Murcia

### Modalidad de Iniciación Profesional Especial

El IES Sanje de Alcantarilla cambia la modalidad del Programa de Iniciación Profesional Especial a partir del curso 2011-12, que pasa a ser de la modalidad de Iniciación Profesional.

## Oferta educativa

El total de la oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial en centros educativos para el curso 2011-12 se resume como sigue:

	Enseñanza	Centros	Programas impartidos	Alumnos matriculados
<b>Centros Públicos</b>	Iniciación Profesional 1º	83	131	1740
	Iniciación Profesional 2º	58	60	990
	Iniciación Profesional Especial	5 (2 tienen sólo Especial)	6	76
<b>Centros concertados</b>	Iniciación Profesional 1º	7	16	219
	<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>213</b>	<b>3.025</b>

Para el curso 2011-12, la formación específica que se imparte en el primer año de los programas de cualificación profesional inicial pertenece a 13 Familias Profesionales, impartándose un total de 19 perfiles diferentes.

## Entidades subvencionadas

Durante el año 2011, se ha llevado a cabo el seguimiento de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, en la modalidad de Taller Profesional e Iniciación Profesional Especial, así como Planes de Inserción Laboral aprobados en la Orden de 30 de diciembre de 2010 (BORM 17 de febrero) para las entidades locales de la modalidad Taller Profesional, y Orden de 17 de febrero de 2011 (BORM 15 de marzo) para el resto de entidades y modalidades.

Modalidad	Número de Programas	
Taller Profesional	Ayuntamientos	53
	Entidades	27
Iniciación Profesional Especial	17	
Planes de Inserción Laboral	16	

## Desarrollo normativo

Durante el año 2011 se ha desarrollado la siguiente normativa:

1. Orden de 14 de septiembre de 2011, del Consejero de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza la implantación, supresión, modificación y sustitución de Ciclos Formativos de Formación Profesional y Programas de Cualificación Profesional Inicial para el curso 2011-2012 ( BORM 30 de septiembre)
2. Orden de 29 de julio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial en las modalidad de Taller Profesional en Entidades Locales, a iniciar en el 2011 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 22 de agosto)

3. Orden de 29 de julio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial en las modalidades de Taller Profesional en entidades privadas sin ánimo de lucro y de Iniciación Profesional Especial, así como Planes de Inserción Laboral, a iniciar en el 2011 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 22 de agosto)
4. Orden de 8 de noviembre de 2011 del Consejero de Educación, Formación y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de cualificación Profesional inicial, a iniciar durante el 2011, en la modalidad de taller Profesional en entidades locales (BORM 29 de diciembre)
5. Orden de 8 de noviembre de 2011 del Consejero de Educación, Formación y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial, a iniciar durante el 2011, en las modalidades de Taller Profesional en entidades privadas sin ánimo de lucro e Iniciación Profesional Especial, así como Planes de Inserción Laboral (BORM 29 de diciembre)

### Coordinación con otros servicios

En colaboración con el Servicio de Informática, durante el 2011 se han actualizado en el Plumier XXI las enseñanzas de PCPI que se imparten en la Región y se ha preparado una aplicación para la coordinación de los IES con las entidades que imparten estos Programas.

## CONVENIOS DE COLABORACIÓN

### Relación de convenios de colaboración de Formación Profesional:

1. Suscritos en el periodo 2010, sobre los que se ha procedido al pago correspondiente al ejercicio 2011.

Entidad	Enseñanzas objeto de subvención
Centro de Educación Secundaria «Parra»	Ciclo Formativo de Grado Superior de "Educación Infantil"
Centro de Estudios Profesionales de Molina S. A. L.	Ciclo Formativo de Grado Superior de «Interpretación de la Lengua de Signos»
Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (Fremm)	Ciclo Formativo de Grado Medio «joyería» y C.F. Grado Superior de «Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención»

2. Suscritos en el periodo 2008, sobre los que se ha procedido al pago correspondiente al ejercicio 2011.
3. Se han firmado adendas de actualización de los importes, conforme a la Ley de Presupuestos para 2011, de los siguientes convenios educativos, firmados en 2008

Entidad	Enseñanzas objeto de subvención
Centro de Educación Secundaria «Parra»	Ciclo Formativo de Grado Superior de "Educación Infantil"
Centro de Estudios Profesionales de Molina S. A. L.	Ciclo Formativo de Grado Superior de «Interpretación de la Lengua de Signos»
Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (Fremm)	Ciclo Formativo de Grado Medio «joyería» y C.F. Grado Superior de «Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención»

4. Del resto de convenios se pagó la cantidad total correspondiente a la anualidad 2011.

## EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS Y PCPI

Las actuaciones en equipamiento de Ciclos Formativos y Programas de Cualificación Profesional Inicial se dirigen, fundamentalmente, a la consecución de dos objetivos:

1. Gestionar la adquisición del equipamiento de los Ciclos Formativos de nueva implantación.
2. Ejecutar el Plan de Renovación y Actualización del Equipamiento 2007-2011.

Asimismo se han tramitado varios expedientes de dotaciones económicas adicionales a diferentes IES, por un importe superior a dos millones cincuenta mil euros, fundamentalmente para sufragar gastos extraordinarios derivados del funcionamiento de Ciclos Formativos y Programas de Cualificación Profesional Inicial.

### Inversión en equipamiento de Ciclos y PCPI de nueva implantación

Las adquisiciones de equipamiento para Ciclos Formativos de nueva Implantación han sido para el Ciclo Formativo "Emergencias Sanitarias" implantado en el curso 2009-2010 (1 centro) y 2010-2011 (2 centros). Las medidas de racionalización del gasto, para la racionalización del déficit público, han impedido que se puedan realizar adquisiciones de equipamiento para los Ciclos implantados en curso 2011-2012

Por otra parte, la dotación para material inicial de Ciclos Formativos de nueva Implantación ha sido para: "Instalaciones de Telecomunicaciones" (3 centros), "Peluquería" (1 centro) y "Sistemas Microinformáticos y Redes" (1 centro).

En cuanto a los Programas de Cualificación Profesional Inicial, se ha realizado una dotación económica a los centros docentes por importe de 114.293,28 €, destinada a la adquisición del material inicial y adecuación de espacios necesarios para la implantación.

### Ejecución plan de renovación y actualización de equipamiento de Ciclos Formativos

Con el desarrollo del II Plan de Renovación y Actualización de Equipamiento 2007-2011, se pretende la actualización permanente del equipamiento de Ciclos Formativos, para conseguir así una formación de calidad, impartida con tecnología actual e innovadora, de manera que los titulados de Formación Profesional se puedan incorporar con todas las garantías a un puesto de trabajo cualificado.

Tiene como objetivo principal la adaptación y actualización de equipamientos de los centros donde se imparten los distintos Ciclos Formativos de la Formación Profesional Específica, con la finalidad de que éstos respondan con eficacia a las demandas y exigencias de cualificación del mercado laboral y productivo y, en consecuencia, los jóvenes estudiantes de Formación Profesional se formen con las tecnologías actuales.

Las medidas de racionalización del gasto de los últimos ejercicios económicos han motivado que la ejecución prevista en el II Plan de Renovación y Actualización de Equipamiento 2007-2011, sufra cierto retraso. Concretamente durante el pasado año 2011, se han gestionado adquisiciones de equipamiento específico previstas en el Plan para la anualidad 2010 y correspondientes a los Ciclos Formativos indicados a continuación:

- Prevención de Riesgos Profesionales
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor
- Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas
- Mantenimiento de Equipo Industrial
- Animación Turística
- Información y Comercialización Turísticas
- Panadería, Repostería y Confeitería
- Cocina y Gastronomía
- Restauración
- Servicios en Restauración

Quedando pendiente de realizar algunas actuaciones en equipamiento específico previstas para 2010 y todas las planificadas para 2011.

No ha sido posible realizar ninguna actuación en cuanto a la renovación del equipamiento informático para las aulas de Ciclos Formativos. Por lo que tenemos pendiente de actualizar las aulas previstas para 2010 y 2011.

## FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Se ha participado directamente en los cursos de formación del profesorado, donde se nos ha pedido nuestra colaboración, en algunos casos en coordinación con el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.

Durante el año 2011 se ha participado en doce acciones formativas del profesorado:

- 5 Jornadas de presentación de la aplicación Web de la FCT, en CPR,s de la Región dirigidas a Equipos Directivos y al Profesorado tutor responsable del módulo de Formación en Centros de Trabajo y según el siguiente calendario
- Jornadas de Actualización Normativa, 1 por CPR, en el 2011 se realizaron dos en los CPR ´s de Molina de Segura, Murcia I.
- Gestión del Módulo de FCT mediante "Aplicación Web", se propusieron 6 ediciones. En el 2011 se realizaron todas, en los CPR ´s Murcia I, Murcia II, Lorca, Cehegín, Cieza, Cartagena (en esta localidad se repitió).
- Jornada PCPI, propuesta 1 en Murcia.
- Formación para centros que implantan sistemas de gestión de calidad.

- Curso Valnalón. Programa EIE.
- Cursos Forteco.
- Seminario Permanente Elaboración de Currículos.
- Metodología de Trabajo para Ciclos Formativos on- line. Realizado en 2011.
- Implantación de módulos de FP a distancia (presencial). Realizado en 2011.
- Jornada Programas Europeos. Realizada en 2011.
- Proyectos Leonardo da Vinci para Formación Profesional on-line. Diciembre 2011

## **PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Los premios extraordinarios de Formación Profesional se convocan anualmente con el fin de reconocer oficialmente la dedicación, aprovechamiento y rendimiento relevante del alumnado que haya cursado un ciclo de Formación Profesional de Grado Superior en la Región de Murcia. La nota media exigida para poder participar será igual o superior a 8,5 puntos. Se concede un premio de 600 euros para cada una de las Familias Profesionales. El alumnado premiado tiene opción a participar en la convocatoria de Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior.

Se ha realizado la Orden en la que se establecen las bases reguladoras y se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de la Región de Murcia, para el alumnado que finalizó estudios en el curso 2009/2010.

Recepción, revisión de solicitudes y documentación aportada por los solicitantes, llevada a cabo por el órgano instructor del procedimiento.

Redacción de la Orden de Adjudicación de 20 de mayo, por la que se conceden 15 premios que serán anotados en sus expedientes académicos. Cada premiado recibirá un talón nominativo por valor de 600 € y un diploma acreditativo de tal hecho.

## **PROYECTO DE MOVILIDAD TRANSNACIONAL ACADEMIA**

El Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia destaca la importancia de promover entre formadores, la apertura a los diferentes modelos de formación y organización laboral de los países europeos, con el planteamiento de generar y compartir conocimientos y experiencias en este ámbito.

El proyecto Academia, o proyecto de movilidad transnacional, promovido por el Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional, (C.N.R.O.P) del Ministerio de Educación e incluido en el programa Leonardo da Vinci, plantea como objetivo general, mejorar la calidad y el acceso a la Formación Profesional continua, así como facilitar la adquisición de aptitudes y competencias referidas, primordialmente, al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación y de los Idiomas, y al mismo tiempo, a ampliar la formación de los formadores a través del intercambio de experiencias en actividades teórico-prácticas, ligadas al empleo, entre los países de la Unión Europea.

La participación de nuestra Comunidad Autónoma en dicho proyecto, se lleva a efecto a través de la selección anual de dos profesionales de la orientación, que desarrollen su actividad en el seno de nuestro ámbito educativo.

Para la convocatoria de selección de los participantes en Academia 2011 se redactó y publicó la Resolución de 5 de octubre de 2010 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.

Los participantes seleccionados fueron: D<sup>a</sup>. Josefa Hernández González, profesora del IES Los Albares de Cieza para la plaza de Francia y D<sup>a</sup> Carmen Mellado Martínez, del IES El Palmar, para la plaza de Luxemburgo.

Para el curso 2011-2012, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se le adjudican dos plazas, una a Francia y la otra a Irlanda.

## SKILLS

Las olimpiadas de la Formación Profesional están promovidas por la organización internacional WorldSkills, cuyo objetivo es la promoción de las competencias profesionales en el marco de la Formación Profesional. En la actualidad tiene 52 países asociados.

El Ministerio de Educación, con la colaboración de las CCAA, impulsa la participación de España en WorldSkills y organiza las competiciones nacionales o SpainSkills.

SpainSkills es la competición de Formación Profesional en la que, cada dos años, jóvenes de todas las CCAA, compiten para demostrar ser los mejores profesionales de su sector.

Cada una de las especialidades en las que se compite se denomina SKILL. Palabra inglesa que significa habilidad, lo que ya empieza a dar una idea del carácter práctico de estas competiciones y su orientación profesional.

Estas Olimpiadas de la Formación Profesional, que se estructuran en:

- Fase Mundial: WorldSkills International.
- Fase Europea: WorldSkills Europe.
- Fase nacional: SpainSkills.
- Fase Autonómica: MurciaSkills.

Durante el año 2010 se realizó la primera edición de MurciaSkills, competición de Formación Profesional en entre alumnos de toda la Región de Murcia, que sirvió para, con los ganadores de cada especialidad o skill, formar el equipo que representó a la Región de Murcia en la fase nacional, SpainSkill 2011.

Esta 33<sup>a</sup> edición de SpainSkills, se celebró del 4 al 9 de abril, en el pabellón nº 9 del recinto ferial IFEMA (Madrid). Se convocaron un total de 32 skills, de los que la Región compitió en 9 y aportó expertos en 3 más. La participación fue en los siguientes Skills:

- Diseño Asistido por Ordenador – CAD
- Instalaciones Eléctricas

- Control Industrial
- Carpintería de Obra
- Peluquería
- Estética
- Tecnología Automóvil
- Cocina
- Servicio de Restaurante y Bar
- Pintura del Automóvil
- Soporte de Red
- Software Libre

Los resultados fueron los siguientes:

- El equipo del skill **"TD34-Cocina"**, formado por el competidor **D. Juan Fco. Pastor Jordán**, y su tutora **D.ª M.ª Jesús Espigares**, ambos del CIFP Hostelería y Turismo de Cartagena, obtuvieron **Diploma de Excelencia**.
- El equipo del skill **"TD36-Pintura de Vehículos"**, formado por el competidor **D. Diego Luis Martínez Giner**, y su tutor **D. Luis Alberto Hernández Herrero**, ambos del IES San Juan Bosco de Lorca, obtuvieron **Diploma de Excelencia**.
- El equipo del skill **"TD33-Tecnología del Automóvil"**, formado por el competidor **D. Isaac Sánchez Carrasco**, y su tutor **D. Pedro Sánchez Guillén**, ambos del IES San Juan Bosco de Lorca, obtuvieron la **Medalla de Bronce**.
- El equipo del skill **"TD26-Carpintería de Obra"**, formado por el competidor **D. Sergio Vergara Perona**, y su tutor **D. Francisco Palao Puche**, ambos del IES Castillo Puche de Yecla, obtuvieron la **Medalla de Oro**.

Este último equipo de Carpintería de Obra, como ganador de la fase nacional, se desplazó a la fase mundial WorldSkills 2011, que tuvo lugar en Londres (Inglaterra), del 5 al 8 de octubre.

## FP EMPRENDE

### Acciones "S" de sensibilización emprendedora en FP

#### S1- MINIPUBLICACIONES – HISTORIAS DE ÉXITO DE EMPRENDEDORES EN FP.

Se realizaron 5 videos, de entre los cerca de 30 empresarios que participaron en las charlas los FPemprendedores para ser los protagonistas de cada uno de los videos.

#### S2- CICLO DE CHARLAS DE MOTIVACIÓN EN FP. "FP-emprende"

Se planificó la siguiente distribución de charlas en la Región:

En cada centro se realizaban dos charlas o mejor dicho, una charla combinada.

- Por un lado las de motivación e información, impartidas por técnicos del CEEIM y del CEEIC. Se desarrollaron en las aulas para mostrar al alumnado las ventajas e inconvenientes del trabajo por cuenta propia, permitiendo ver las distintas áreas de conocimiento necesarias para el autoempleo o la creación de empresas.
- Por otro lado charlas impartidas por empresarios que deben cumplir: haber estado estudiando formación profesional, ser de un sector similar al de la familia

profesional del ciclo al que darán la charla, pertenecer o tener la empresa en la comarca del centro que visiten.

### **S3- CONCURSO IMAGINA UNA EMPRESA DIFERENTE.**

Se pretendía promocionar la participación del alumnado de Formación Profesional en este concurso y ha sido todo un éxito.

### **S4- TALLERES FP EN DÍA DE LA PERSONA EMPRENDEDORA.**

En el marco del Día de la Persona Emprendedora de la Región de Murcia se realizarán talleres de motivación y creación de empresas orientados específicamente a estudiantes o egresados de Formación Profesional.

### **Acciones "H" habilidades emprendedoras en FP**

#### **H1-PROGRAMA EDUCATIVO "EIE REGIÓN DE MURCIA".**

Durante el curso 2010-2011 en este proyecto piloto han participado 10 centros, 20 profesores cerca de 400 alumnos/as.

#### **H2- CONCURSO FPMPRENDE – FP CICLO SUPERIOR.**

La primera edición del concurso FPmprende se llevó a cabo con unos resultados prometedores para el curso que viene.

En la preinscripción participaron 20 equipos, aunque a la Jornada de entrenamiento asistieron 8 y finalmente presentaron el plan de empresa 7.

#### **H3- PROYECTO "EMPRESARIOS POR UN DÍA"**

La búsqueda de empresarios para las charlas en los centros se está aprovechando para proponerles esta acción, es decir que permitan que uno o dos alumnos/as de FP les acompañen durante un día.

### **Acciones "C" creación de nuevas empresas en FP**

#### **C1- VIVEROS DE EMPRESAS PARA EMPRENDEDORES DE FP.**

Para que el alumnado conozca los viveros de empresas más cercanos a sus centros se ha propuesto al profesorado participante en la acción H1 y se propondrá en cada charla que se realice una visita a dichos viveros.

#### **C2- ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES DE FP.**

La jornada de formación a los participantes del concurso FPmprende de grado superior forma parte de este asesoramiento, del mismo modo que la parte de las charlas que se ha propuesto que sirvan no sólo de motivación, sino también de información práctica y asesoramiento.

#### **C3- GUÍA DE CREACIÓN DE EMPRESAS PARA ESTUDIANTES DE FP**

Existen diversas guías de creación de empresas de alta calidad que pueden utilizarse de manera general. Esta acción no pretende imitar esas guías, sino ir más allá. ¿Cómo?

Recopilando información de las necesidades y dudas específicas del alumnado de formación profesional y realizando un dossier sobre preguntas frecuentes y soluciones posibles a partir de la evaluación de las 9 acciones anteriores del plan.

## PROYECTOS DE INNOVACIÓN APLICADA AÑO 2011

Vista la Resolución de 5 de abril de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocaban ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento en la formación profesional del sistema educativo (BOE 27/04/2011), desde la DGFP y EPA, se autorizó la participación en dicha convocatoria de ayudas a los siguientes centros:

Efectuada la selección de los proyectos presentados, de conformidad con lo establecido en las bases décima y undécima de la resolución de la convocatoria, aparecen publicados en Resolución de 21 de octubre de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, los centros a los cuales se les conceden las ayudas, y el importe de ésta, que en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia fueron 23 proyectos los seleccionados.

## GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE WEBS

La Administración tiene que jugar un papel importante a la hora de promover el desarrollo de las tecnologías de la Sociedad de la Información. Hoy la tecnología es un factor crítico esencial para tener éxito en cualquier campo, por lo que es preciso elaborar y adoptar políticas de desarrollo de la información como parte esencial y efectiva de estrategia de modernización de la Administración con el fin de que cumpla su misión acorde con las nuevas circunstancias y demandas sociales.

Uno de los papeles que generalmente se atribuye al sector público en la construcción de la Sociedad de la Información es el de proporcionar una "visión", definida como la consecución de la meta de velar por un acceso fácil y adecuado, así, en lo que se refiere a «la Administración pública en línea», se trata de lograr una información de la actuación administrativa y del marco legislativo y profesional lo más asequible y fiable.

Siguiendo esta política de actuación dirigimos nuestros esfuerzos en ofrecer a todos los sectores de la sociedad información completa y actualizada de todos los procesos en los que puedan interesarse, especialmente los referidos a la oferta educativa, la normativa, ayudas económicas, el acceso a la formación, la iniciativa emprendedora y promoción de la formación profesional, la participación en eventos de interés, la proyección europea de la Formación Profesional, etc.

Esta actuación se canaliza en el mantenimiento y gestión de las siguientes páginas web:

Contenidos de carácter general	Contenidos de carácter específico
<a href="#">CARM</a>	<a href="#">Murciaskills</a>
<a href="#">Llegarásalto</a>	<a href="#">FPemprende</a>
<a href="#">Murciaempleo</a>	
<a href="#">Educarm</a>	

## SERVICIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

### INTRODUCCIÓN

El aprendizaje a lo largo de la vida es una de las llaves de acceso a todos los ámbitos de la vida: el profesional, el personal y el social que en este siglo XXI están cambiando. Para adaptarse a los nuevos cambios que se están produciendo en las técnicas de producción, en los mercados y en las nuevas tecnologías de la información y comunicación es fundamental formarse continuamente en las nuevas competencias profesionales y sociales que permita a los ciudadanos afrontar los nuevos retos que la sociedad demanda.

Desde la Consejería de Educación, Formación y Empleo se está dando respuesta al aprendizaje a lo largo de la vida ofertando enseñanzas formales y no formales, así como acciones formativas adaptadas a las necesidades e intereses de la población. Además, tenemos que tener en cuenta que, por un lado, el acceso generalizado a la educación básica, hace que se incremente la demanda de los niveles más avanzados y, por otro lado, las constantes transformaciones de las estructuras productivas y el desarrollo de las nuevas tecnologías dan lugar a un aumento de la demanda en acciones formativas que permitan una mejora en la cualificación de las personas y, en general, de cualquier colectivo con necesidades de compensación educativa.

Estas enseñanzas y acciones formativas se llevan a cabo a través de procesos de formación abiertos y flexibles como la impartición de enseñanzas y acciones formativas en las modalidades presencial y a distancia, la acreditación de aprendizajes adquiridos a través de sistemas de equivalencias, la realización de pruebas de valoración inicial, etc.

### MEDIDAS REALIZADAS PARA ADAPTAR LAS ENSEÑANZAS A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD

La finalidad de los diecisiete centros de educación de personas adultas y los diez institutos de educación secundaria que imparten enseñanzas y acciones formativas dirigidas a personas adultas es ofrecer a las personas la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo profesional y personal a través de las siguientes medidas que se han aplicado en el año 2011:

- Se han reconvertido talleres en acciones formativas que tienen como orientaciones curriculares las unidades de competencias recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, con objeto de facilitar a las personas adultas la

inserción, reinserción y actualización laboral, y cuyo objetivo principal es aumentar y adecuar el conocimiento y habilidades de los actuales y futuros trabajadores a lo largo de toda la vida.

En la siguiente tabla se reflejan el número de centros que imparten estas acciones formativas y el número total de grupos de toda la región:

Acciones Formativas vinculadas al catálogo de las cualificaciones profesionales	N.º de centros	N.º de grupos
Administración y Gestión	9	25
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	15	38
Hostelería y Turismo	2	4
Imagen Personal	2	11
Electricidad y Electrónica	1	3

- Se han acreditado los aprendizajes adquiridos a través de un sistema de equivalencias que evita volver a cursar módulos o ámbitos ya superados con anterioridad en las siguientes enseñanzas y acciones formativas: enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas, pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de dieciocho años en la Región de Murcia y pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Se han realizando pruebas de valoración inicial para personas adultas en las siguientes enseñanzas y acciones formativas: Enseñanza Básica Inicial, en las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas y en la acción formativa Español para Extranjeros.
- Se ha promocionado y difundido el XXV Aniversario de Educación de Personas Adultas en la Región de Murcia a través de:
  - El publlirreportaje de Educación de Personas Adultas en la Región de Murcia.
  - El libro y los DVD conmemorativos del XXV Aniversario de Educación de Personas Adultas.
  - El acto institucional de reconocimiento a la labor realizada estos 25 años a instituciones, profesores y alumnos, donde se entregaron las distinciones de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 15 de noviembre de 2010 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se establecen las Bases para la concesión de distinciones en la celebración del "XXV Aniversario de Educación de Personas Adultas en la Región de Murcia".

## ACTUACIONES Y NORMATIVA DESARROLLADAS

Durante el año 2011 todos los esfuerzos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en Educación de Personas Adultas han ido dirigidos a mejorar cada vez más la calidad de la enseñanza, a través de las siguientes actuaciones y normativas:

## 1. Actuaciones.

Se han realizando cursos de formación específica para el profesorado de Educación de Personas Adultas en colaboración con los Centros de Profesores de la Región de Murcia (CPR) y el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD), dependiente del Ministerio de Educación:

- Curso de competencia para utilizar las TIC: plataforma Moodle.
- Curso de implantación del Plumier XXI: gestión informática de centros.
- Curso de formación inicial para el profesorado que imparte por primera vez enseñanzas de Educación de Personas Adultas en la modalidad a distancia.
- Curso de formación telemática del CIDEAD, dirigido a profesorado que imparte enseñanzas de Educación de Personas Adultas en la modalidad de distancia.
- Curso de Higiene y Atención Sanitaria Domiciliaria, dirigida al profesorado que imparte esta acción formativa.

## 2. Normativa.

### a) Normativa elaborada y publicada:

- Resolución de 6 de mayo de 2011 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se dictan instrucciones y se establece el calendario del proceso de admisión y matriculación de alumnos en los Centros de Educación de Personas Adultas de la Región de Murcia para el curso académico 2011-2012.
- Resolución de 28 de julio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dictan instrucciones para la organización del curso 2011/12, en los Centros específicos de Educación de Personas Adultas.
- Resolución de 27 de julio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dictan instrucciones sobre las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la modalidad a distancia, curso 2011/12.
- Resolución de 27 de julio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dictan instrucciones para la organización del bachillerato para personas adultas, para el curso 2011/12.
- Orden de 25 de febrero de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Región de Murcia.

### b) Normativa en fase de tramitación:

- Decreto por el que se establecen las actuaciones en materia de Educación y Formación de personas adultas y se determinan los instrumentos para su desarrollo en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En esta línea de mejora de la calidad de la enseñanza en Educación de Personas Adultas, en el año 2011 han seguido vigentes los convenios de colaboración con distintas administraciones que a continuación se enumeran (los convenios están enlazados para poder visualizarlos):

- Convenio Marco de colaboración, entre la Comunidad Autónoma de Murcia, la Consejería de Educación y Cultura y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias en materia de educación, de 1 de abril de 2003, que tiene como objeto facilitar los cauces para realizar la actividad educativa en los Centros Penitenciarios.
- Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el impulso de las nuevas tecnologías en centros educativos y en formación abierta, libre y a través de Internet, de 22 de junio de 2002, con el objeto de poder desarrollar en los centros de educación de personas adultas de la Región de Murcia las Aulas MENTOR.
- Convenio Marco de colaboración, entre la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Murcia y la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, en materia de Educación Vial, de 20 de diciembre de 2000, para el desarrollo en los centros de educación de personas adultas de la Región de Murcia del programa Alfabetización - Permisos de Conducción.
- Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Educación y Cultura, en materia de educación a distancia reglada en los niveles no universitarios, de 18 de enero de 2006.

## OFERTA FORMATIVA

La oferta formativa del curso 2011/2012 se ha adaptado a las necesidades de cada zona y a su demanda, la cual ha sido desarrollada en los diecisiete centros comarcales de educación de personas adultas y sus aulas desplazadas en cuarenta y tres Ayuntamientos y sus pedanías, así como en diez institutos de educación secundaria. En estos centros se han matriculado un total de 22237 alumnos.

Es una oferta formativa que atiende de forma prioritaria a las enseñanzas formales de la educación básica y orientada a otros niveles del sistema educativo en la modalidad presencial y a distancia, como son las enseñanzas Básicas Iniciales, las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, el bachillerato para personas adultas; así como las enseñanzas no formales relativas a la preparación de la prueba para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y la preparación de la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior y a la Universidad para mayores de 25 años.

Igualmente, hay que resaltar las acciones formativas que facilitan la inserción en el mundo laboral y que tienen como orientaciones curriculares las unidades de competencias recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por último, se imparten enseñanzas no formales dirigidas a los sectores menos favorecidos de nuestra sociedad ayudándolos en su inserción social, laboral, y cultural en

el caso de los ciudadanos extranjeros asentados en nuestra Comunidad Autónoma. Pudiendo destacar el Español para extranjeros y la alfabetización de personas adultas en la especialidad de permisos de conducción, así como el taller de Lecto-escritura.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la oferta formativa de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la modalidad presencial y distancia para el curso 2011/2012, es la siguiente:

TIPOS DE ENSEÑANZA	N.º de grupos	N.º de alumnos matriculados
A. Presencial	696	17560
B. Distancia	108	4677
<b>TOTAL</b>	<b>804</b>	<b>22237</b>

A. Oferta formativa PRESENCIAL	N.º de centros	N.º de grupos	N.º de alumnos
<b>Área: EDUCACIÓN BÁSICA Y ORIENTADA AL ACCESO A OTROS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO</b>			
Enseñanzas Básicas Iniciales (niveles 1 y 2).	9	32	578
Enseñanzas básicas (ESPA niveles I, II, III y IV).	16	101	3110
Bachillerato presencial-nocturno.	7	36	1651
Preparación de la prueba para la obtención del título de la ESO.	12	48	1560
Preparación de la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional.	14	26	902
Preparación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.	17	41	1465
<b>Área: EDUCACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO PROFESIONAL.</b>			
Talleres profesionales.	2	3	56
Talleres de idiomas (inglés y francés).	11	32	819
Talleres de informática y de nuevas tecnologías.	11	72	893
Acción formativa de la familia profesional de Administración y Gestión.	9	25	547
Acción formativa de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.	1	3	76
Acción formativa de la familia profesional de Hostelería y Turismo.	2	4	90
Acción formativa de la familia profesional de Imagen Personal.	2	11	189
Acción formativa de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	15	38	957
Contratos de formación.	1	1	15

<b>A. Oferta formativa PRESENCIAL</b>	<b>N.º de centros</b>	<b>N.º de grupos</b>	<b>N.º de alumnos</b>
<b>Área: FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL</b>			
Talleres de lecto-escritura.	15	91	1548
Cursos de español para extranjeros.	17	77	1828
Cursos de alfabetización-carné de conducir.	16	55	1377

<b>B. Oferta Formativa A DISTANCIA</b>	<b>N.º de centros</b>	<b>N.º de grupos</b>	<b>N.º de alumnos</b>
<b>Área: EDUCACIÓN BÁSICA Y ORIENTADA AL ACCESO A OTROS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO</b>			
Enseñanzas básicas (ESPAD nivel I, II, III y IV).	7	18	1375
Bachillerato a distancia.	5	34	2709
Preparación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años a distancia.	1	1	21
<b>Área: EDUCACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO PROFESIONAL</b>			
Aula MENTOR.	14	55	572

<b>CENTROS COMARCALES DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS</b>	<b>N.º de grupos</b>	<b>N.º de alumnos por centro</b>
Águilas	12	256
Alcantarilla	30	771
Altiplano (Jumilla)	17	447
Alto Guadalentín (Lorca)	45	1488
Bajo Guadalentín (Alhama)	25	486
Cartagena	80	1811
Comarcal Río Mula (Mula)	40	1044
Comarca Oriental (Abanilla)	35	660
García Alix (Murcia)	70	1320
Infante (Murcia)	86	1921
Mar Menor (Torre Pacheco)	46	1476
Mazarrón	14	291

<b>CENTROS COMARCALES DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS</b>	<b>N.º de grupos</b>	<b>N.º de alumnos por centro</b>
Noroeste (Caravaca)	43	1100
Puente Tocinos (Murcia)	42	894
Vega Alta (Cieza)	36	1002
Vega Media (Molina del Segura)	74	1505
Yecla	29	638
<b>TOTAL</b>	<b>724</b>	<b>17110</b>

<b>IES CON ESPA A DISTANCIA</b>	<b>N.º de grupos</b>	<b>N.º de alumnos por centro</b>
IES Juan Carlos I (Murcia)	5	415
IES Isaac Peral (Cartagena)	3	352
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>1182</b>

<b>IES CON BACHILLERATO PRESENCIAL</b>	<b>N.º de grupos</b>	<b>N.º de alumnos por centro</b>
IES Francisco Salzillo (Alcantarilla)	4	182
IES Isaac Peral (Cartagena)	6	283
IES Vega del Táder (Molina de Segura)	6	202
IES Alfonso X el Sabio (Murcia)	4	274
IES Floridablanca (Murcia)	6	363
IES Ruiz de Alda (San Javier)	4	168
IES José Ibáñez Martín (Lorca)	6	179
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>1651</b>

<b>IES CON BACHILLERATO A DISTANCIA</b>	<b>N.º de grupos</b>	<b>N.º de alumnos por centro</b>
IES San Juan de la Cruz (Caravaca)	4	241
IES Juan Carlos I (Murcia)	16	1775
IES Isaac Peral (Cartagena)	6	1039
IES José Ibáñez Martín (Lorca)	4	218
IES Castillo Puche (Yecla)	4	203
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>3476</b>

<b>IES CON PREPARACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR</b>	<b>N.º de grupos</b>	<b>N.º de alumnos por centro</b>
IES Juan Carlos I (Murcia)	2	101
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>101</b>

## OFERTA FORMATIVA DE LAS ENSEÑANZAS Y ACCIONES FORMATIVAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2011-2012

		EDUCACIÓN ORIENTADA AL ACCESO A OTROS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO										FORMACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO PROFESIONAL										FORMACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL					
LOCALIDAD	NOMBRE DEL CENTRO	ENSEÑANZAS BÁSICAS				BACHILLERATO	PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO						Acción Formativa de Administración y Gestión	Acción Formativa de Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Acción Formativa de Hostelería y Turismo	Acción Formativa de Imagen Personal	Acción Formativa de Electricidad y Electrónica	Taller de Electricidad	Taller de Riesgos laborales	Taller de Inglés	Taller de Francés	Taller de Informática y nuevas tecnol.	Aulas MENTOR	Taller de Lecto-escritura	Cursos de Español para extranjeros	Cursos de Alfa-carnet	
		Nivel 1	Nivel 2	ESPA I-II	ESPA III-IV		ESPAD I-II	ESPAD III-IV	Presencial nocturno	A distancia	Preparación prueba al Título de ESO	Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior															Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años
Águilas	CEPA Águilas			*	*														*	*	*		*	*	*	*	*
Abanilla	CEPA Comarca Oriental														*				*	*	*	*	*	*	*	*	*
Abarán	CEPA Vega Alta							*													*	*	*	*	*	*	*
Albudeite	CEPA Río Mula							*														*	*	*	*	*	*
Alcantarilla	CEPA Alcantarilla	*		*	*				*	*			*	*		*						*	*		*	*	*
	IES Francisco Salzillo					*																					
Alguazas	CEPA Vega Media	*						*													*				*	*	*

LOCALIDAD	NOMBRE DEL CENTRO	EDUCACIÓN ORIENTADA AL ACCESO A OTROS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO										FORMACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO PROFESIONAL										FORMACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL				
		ENSEÑANZAS BÁSICAS				BACHILLERATO		PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO																		
		Nivel 1	Nivel 2	ESPA I-II	ESPA III-IV	ESPAD I-II	ESPAD III-IV	Presencial nocturno	A distancia	Presencial diurno y nocturno	A distancia	Acción Formativa de Administración y Gestión	Acción Formativa de Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Acción Formativa de Hostelería y Turismo	Acción Formativa de Imagen Personal	Acción Formativa de Electricidad y Electrónica	Taller de Electricidad	Taller de Riesgos laborales	Taller de Inglés	Taller de Francés	Taller de Informática y nuevas tecnol.	Aulas MENTOR	Taller de Lecto-escritura	Cursos de Español para extranjeros	Cursos de Alfa-carnet	
Alhama	CEPA Bajo Guadalentín			*	*																		*	*	*	*
Archena	CEPA Vega Alta								*	*	*											*	*	*	*	*
Beniel	CEPA Comarca Oriental																	*		*	*	*	*	*	*	*
Blanca	CEPA Vega Alta								*				*									*	*	*	*	*
Bullas	CEPA Río Mula								*								*				*	*	*	*	*	*
Calasparra	CEPA Noroeste			*					*		*											*	*	*	*	*
Campos del Río	CEPA Río Mula								*												*	*	*	*	*	*
Cartagena	CEPA Cartagena	*	*	*	*				*		*		*	*				*		*	*	*	*	*	*	*
	IES Isaac Peral				*	*	*	*																		
Caravaca de la Cruz	CEPA Noroeste	*	*	*	*	*			*	*		*	*							*	*	*	*	*	*	*



LOCALIDAD	NOMBRE DEL CENTRO	EDUCACIÓN ORIENTADA AL ACCESO A OTROS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO										FORMACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO PROFESIONAL										FORMACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL						
		ENSEÑANZAS BÁSICAS				BACHILLERATO		PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO																				
		Nivel 1		Nivel 2		Presencial nocturno		A distancia		Presencial diurno y nocturno		A distancia																
		Nivel 1	Nivel 2	ESPA I-II	ESPA III-IV	ESPA I-II	ESPA III-IV	Preparación prueba al Título de ESO	Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior	Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años	Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior	Acceso a la Universidad	Acción Formativa de Administración y Gestión	Acción Formativa de Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Acción Formativa de Hostelería y Turismo	Acción Formativa de Imagen Personal	Acción Formativa de Electricidad y Electrónica	Taller de Electricidad	Taller de Riesgos laborales	Taller de Inglés	Taller de Francés	Taller de Informática y nuevas tecnol.	Aulas MENTOR	Taller de Lecto-escritura	Cursos de Español para extranjeros	Cursos de Alfa-carnet		
Lorquí	CEPA Vega Media							*																*		*	*	*
Los Alcázares	CEPA Mar Menor			*	*								*														*	*
Mazarrón	CEPA Mazarrón							*	*	*									*						*	*	*	*
Molina del Segura	CEPA Vega Media			*	*			*	*	*			*	*					*				*	*	*	*	*	*
	IES Vega del Táder										*												*	*	*	*	*	*
Moratalla	CEPA Noroeste			*				*					*									*	*	*	*	*	*	*
Mula	CEPA Río Mula			*	*						*	*							*			*	*	*	*	*	*	*
Murcia	CEPA García Alix	*	*	*	*			*	*	*			*	*			*		*			*	*	*	*	*	*	*
	CEPA Infante	*		*	*			*	*	*			*	*				*		*		*	*	*	*	*	*	*
	CEPA Puente Tocinos			*	*	*		*	*	*			*		*			*		*		*	*	*	*	*	*	*
	IES Alfonso X El Sabio							*														*	*	*	*	*	*	*

LOCALIDAD	NOMBRE DEL CENTRO	EDUCACIÓN ORIENTADA AL ACCESO A OTROS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO										FORMACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO PROFESIONAL										FORMACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL				
		ENSEÑANZAS BÁSICAS				BACHILLERATO			PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO			Acción Formativa de Administración y Gestión	Acción Formativa de Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Acción Formativa de Hostelería y Turismo	Acción Formativa de Imagen Personal	Acción Formativa de Electricidad y Electrónica	Taller de Electricidad	Taller de Riesgos laborales	Taller de Inglés	Taller de Francés	Taller de Informática y nuevas tecnol.	Aulas MENTOR	Taller de Lecto-escritura	Cursos de Español para extranjeros	Cursos de Alfa-carnet	
		Nivel 1	Nivel 2	ESPA I-II	ESPA III-IV	ESPAD I-II	ESPAD III-IV	Presencial nocturno	A distancia	Preparación prueba al Título de ESO	Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior															Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años
	IES Floridablanca						*																			
	IES Juan Carlos I				*	*	*				*															
Puerto Lumbreras	CEPA Alto Guadalentín			*					*	*	*											*	*	*	*	
San Javier	CEPA Mar Menor		*	*					*	*								*		*	*	*	*	*		
	IES Ruíz de Alda						*								*								*	*		
San Pedro	CEPA Mar Menor		*	*					*	*					*					*	*	*	*	*		
Santomera	CEPA Comarca Oriental		*	*						*							*		*	*	*	*	*	*		
Totana	CEPA Bajo Guadalentín		*	*						*										*	*	*	*	*		
Torre Pacheco	CEPA Mar Menor		*	*	*			*	*	*				*						*	*	*	*	*		
Torres de Cotillas	CEPA Vega Media							*		*									*	*	*	*	*	*		
Villanueva	CEPA Vega Alta							*																*		

LOCALIDAD	NOMBRE DEL CENTRO	EDUCACIÓN ORIENTADA AL ACCESO A OTROS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO								FORMACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO PROFESIONAL										FORMACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL										
		ENSEÑANZAS BÁSICAS				BACHILLERATO		PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO																						
		Nivel 1	Nivel 2	ESPA I-I-II	ESPA III-IV	ESPAD I-II	ESPAD III-IV	Presencial nocturno	A distancia	Preparación prueba al Título de ESO	Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior	Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años	Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior	Acceso a la Universidad	Acción Formativa de Administración y Gestión	Acción Formativa de Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Acción Formativa de Hostelería y Turismo	Acción Formativa de Imagen Personal	Acción Formativa de Electricidad y Electrónica	Taller de Electricidad	Taller de Riesgos laborales	Taller de Inglés	Taller de Francés	Taller de Informática y nuevas tecnol.	Aulas MENTOR	Taller de Lecto-escritura	Cursos de Español para extranjeros	Cursos de Alfa-carnet		
Yecla	CEPA Yecla			*	*		*				*	*			*	*														
	IES Castillo Puche							*																		*	*	*		

## INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICUAM)

### SECRETARÍA

#### PLAN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2010-2013

Tras la elaboración del Plan de acuerdo a la metodología que quedó concretada en 2009 y su posterior aprobación en 2010, se han realizado durante 2011 las siguientes actuaciones:

- Se ha redactado, en 2011, el Informe de seguimiento del Plan del Sistema Integrado de Formación Profesional 2010-2013 para la anualidad de 2010. Con esta finalidad se han desarrollado las coordinaciones pertinentes desde el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) de las actuaciones llevadas a cabo por parte de los distintos agentes implicados, relativas a la ejecución de este Plan de Formación Profesional.
- Se han llevado a cabo las gestiones para el desarrollo de la planificación de la anualidad correspondiente a 2011: coordinaciones pertinentes y envío de documentación a los distintos actores para que elaborasen las fichas de las actuaciones que, les correspondía ejecutar según las previsiones del Plan de Formación Profesional.

Además de estas acciones, de responsabilidad del ICUAM y de carácter continuo en cuanto a la planificación inicial y posterior seguimiento de cada una de las anualidades, se ha llevado a cabo la coordinación del Grupo de Trabajo que en 2011 quedó constituido para el seguimiento de la línea 3 del Plan. Dicha línea 3 desarrolla todas las actuaciones relacionadas con la red de Información y Orientación en el Sistema Integrado de Formación Profesional. La importancia de que esta red se desarrolle y consolide justifica la conformación de este grupo de trabajo.

Este grupo se ha reunido, desde su constitución en octubre de 2011, en tres ocasiones en las que se ha analizado la ejecución de las distintas acciones previstas en la Línea 3 del Plan del Sistema Integrado de Formación Profesional, a través de la revisión de la programación para 2011 del Plan, tratando de fomentar las actuaciones comunes, impulsar la ejecución y entre ellas los trabajos a realizar con el Catálogo de buenas prácticas, a partir del Catálogo elaborado en el anterior plan.

## **SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (CARFP)**

El Consejo Asesor Regional de Formación Profesional creado por Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, que regula su composición y funciones, establece en su artículo 5 el funcionamiento del mismo en Comisión Permanente o en Pleno.

### **• Sesiones celebradas por la Comisión Permanente**

La Comisión Permanente está constituida por Presidente, Vicepresidente, dos Vocales en representación de la Administración Regional, dos Vocales en representación de las organizaciones empresariales, dos Vocales en representación de las organizaciones sindicales y la Secretaria del Consejo.

A lo largo de 2011, la Comisión Permanente, se ha reunido en dos ocasiones: 16 de junio y 16 de diciembre de 2011.

### **• Sesiones celebradas por el Pleno del Consejo**

El Pleno del Consejo se compone de los siguientes miembros: Un Presidente, un Vicepresidente, cuatro vocales en representación de la Administración Regional, un vocal en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, seis vocales en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas, seis vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas y la Secretaria del Consejo que actúa con voz pero sin voto.

Durante 2011 han sido dos las sesiones del Pleno del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional: el 7 de julio y el 21 de diciembre de 2011.

### **• Principales acuerdos**

Los temas tratados en esas sesiones de la Comisión Permanente y del Pleno se pueden agrupar en los siguientes:

**1)** Propuesta de instrumentos para el seguimiento y evaluación del Plan del Sistema Integrado de Formación Profesional de la Región de Murcia 2010-2013. Estos instrumentos son:

- Esquema de informe de seguimiento anual del Plan (Incluye una introducción, el análisis de cada una de las líneas, desglosado por programas, y las conclusiones y recomendaciones).
- Modelo de Ficha de seguimiento anual de Acción (con los campos: responsable/participante, descripción de la acción realizada, indicadores aplicados y presupuesto ejecutado).
- Modelo de Anexo de Presupuesto anual del Plan (con indicación de responsable, presupuesto previsto y ejecutado).
- Modelo de Ficha de programación anual de Acción. (con los campos: responsable/participante, descripción de la acción a realizar, indicadores y rango previstos y presupuesto previsto).

**2)** Aprobación del Informe de seguimiento 2010 del Plan del Sistema Integrado de Formación Profesional de la Región de Murcia 2010-2013.

**3)** Programación para 2011 del Plan del Sistema Integrado de Formación Profesional de la Región de Murcia 2010-2013.

A grandes rasgos la planificación para 2011 ha tenido como ejes fundamentales el seguir profundizando en la implantación del SNCyFP, títulos y certificados de profesionalidad nuevos, gestión de la convocatoria de PREAR, impulso de las coordinaciones institucionales y diagnóstico de situación de los carnets y habilitaciones profesionales, profundizar en la flexibilización de la oferta, modular, a distancia, y en las actuaciones previstas en materia de Información y Orientación.

**4)** Memorias de actuaciones de 2010 tanto del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional como del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) y aprobación del Plan de actuación para el año 2012

**5)** Borradores de Decretos por los que se crean Centros Integrados de Formación Profesional:

Borrador de Decreto por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional de Politécnico de Alcantarilla.

Borrador de Decreto por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional de Politécnico de Cartagena.

**6)** Informes en cada Pleno sobre situación de la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales y elaboración de instrumentos de apoyo.

**7)** Aprobación de Órdenes de aprobación de Títulos de Técnico y Técnico Superior: En la reunión del Pleno con fecha de 21 de diciembre se trataron los siguientes borradores de Órdenes por las que se aprueba

\* Los currículos de Títulos de Técnico que se relacionan a continuación:

- Carpintería y Mueble.
- Elaboración de Productos Alimenticios.
- Electromecánica de Vehículos Automóviles.
- Instalaciones de Producción de Calor.
- Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
- Jardinería y Floristería.
- Producción Agroecológica.

\* Los currículos de los Títulos de Técnico Superior en:

- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Dirección de Cocina.
- Dirección de Servicios de Restauración.
- Procesos y calidad en la Industria Alimentaria.
- Proyectos de Edificación.
- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.

**8)** Propuesta de criterios y metodología para la priorización de unidades de competencia a convocar en el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales.

- **Publicaciones del CARFP**

Durante el año 2011, el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia, ha coordinado, en tanto que Secretaría Técnica del CARFP, la publicación de los seis informes realizados por las correspondientes Comisiones Territoriales. Todo ello en coordinación con el Servicio de Publicaciones de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de acuerdo a los protocolos de actuación especificados desde ese servicio. Dichas publicaciones están disponibles en [www.educarm.es](http://www.educarm.es), en el apartado de publicaciones de [www.icuam.es](http://www.icuam.es) y en el apartado de publicaciones de la Web corporativa [www.carm.es](http://www.carm.es).

También fueron objeto de reedición por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, los Manuales de Prevención de Riesgos Laborales de las 22 familias profesionales elaborados en 2009 por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, reeditados en 2010 y de nuevo en 2011 para su distribución entre todos los alumnos de los ciclos formativos y también de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), con una acogida muy positiva por sus destinatarios. Se elaboró y publicó el Manual de la familia de Energía y Agua, no incluida en las 22 anteriores, que también fue distribuido a los alumnos de los ciclos correspondientes. En total se reeditaron 22.548 ejemplares, que fueron distribuidos como se ha indicado.

## DIFUSIÓN E INFORMACIÓN

Se incluyen en este apartado las actuaciones realizadas en el ejercicio de la función de proporcionar difusión de las funciones realizadas por el Instituto fundamentalmente acerca del PREAR y del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional así como la información general del Instituto tanto a ciudadanos como organizaciones e instituciones que la precisen.

En este sentido se debe mencionar que las actividades desarrolladas durante 2011 se refieren a tres categorías fundamentalmente: actualizaciones de la página Web, distribución de material divulgativo escrito y folletos, y Jornadas, Ponencias y Cursos a los que el ICUAM ha sido invitado, y en los que ha participado. El total de actuaciones ha sido de 57.

- **Portal Web**

En esta línea de Información y difusión, el Instituto ha seguido llevando a cabo, tras la puesta en marcha en 2010 de la página Web con dirección [www.icuam.es](http://www.icuam.es), la actualización permanente de la misma.

La estructura de la Web se mantiene respecto a la inicialmente diseñada apareciendo, en el menú de la derecha, las opciones de: Presentación, Oferta de FP en la Región, Glosario de términos, Preguntas frecuentes, Información y orientación, Legislación, publicaciones y Enlaces y Contacto.

Las actualizaciones realizadas en la página Web han quedado convenientemente registradas como consecuencia de la aplicación del proceso de difusión contemplado por el Sistema de Gestión de Calidad a implantar en el ICUAM. En este sentido de las 57 actuaciones de difusión llevadas a cabo por el ICUAM durante 2011, 43 han correspondido a este concepto, suponiendo, por tanto, un 75,43% del total. Dichas actuaciones de difusión han versado fundamentalmente sobre el procedimiento y las

convocatorias vigentes (publicaciones de listados,...), nuevas cualificaciones, títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad publicados en el ámbito nacional o currículos de títulos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y noticias relacionadas con la Formación Profesional (premios, eventos, etc.)

- **Jornadas, Ponencias y Cursos en las que participa el ICUAM**

Dentro de las 57 actuaciones de difusión anteriormente mencionadas y realizadas por el ICUAM se encuentran las Jornadas y Cursos a las que el Instituto ha sido invitado. En este sentido han sido 12 las acciones encuadradas en este tipo de difusión, lo que supone un 21% del total, y han sido las siguientes:

- Seminario sobre cualificaciones profesionales destinadas a Profesores de Aulas ocupacionales de Atención a la diversidad, celebrado los días 20 y 31 de marzo, en Murcia, con la finalidad de difundir el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y su repercusión en la forma de programar en el ámbito de las Aulas ocupacionales, destinadas a estudiantes con riesgo de abandono del sistema escolar.
- Sesión formativa sobre el PREAR para Orientadores del SEF, de la que se han hecho dos ediciones realizadas los días 18 y 25 de mayo de 2011, en Murcia.
- Panel de expertos sobre "Análisis de Puestos transversales y la formación necesaria para ocupar los mismos en Empresas", celebrado el 14 de junio en Murcia, como acción complementaria realizada por CROEM con financiación del SEF.
- Jornadas sobre la formación profesional para el empleo: capacitación, cualificación y competencias profesionales, celebradas el 20 de septiembre en Murcia, siendo organizada por UGT para difundir la convocatoria de PREAR en la Región de Murcia.
- Jornada sobre presentación del "Estudio comparativo de los modelos europeos de acreditación de competencias", celebrada el 4 de octubre en Madrid, siendo organizada por FOREM-CCOO para presentar el estudio realizado, y al que el ICUAM fue invitado para informar acerca de la experiencia de la convocatoria del PREAR.
- Jornada Sesión Benchmarking, Proyecto Innovages XXI, celebrada el 6 de octubre en Oviedo, siendo organizada por organizada por FADE (Federación Asturiana de Empresarios) y al que el ICUAM es invitado para informar acerca de la experiencia de la convocatoria del PREAR y el Sistema de Información y Orientación.
- Seminario sobre las oportunidades del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, celebrada el 19 de octubre en Murcia, organizada por Índice Formación y Consultoría para empresas y profesionales de Recursos humanos, al que invitan al ICUAM para la difusión del SNCyFP y del PREAR.
- Jornada sobre la acreditación de competencias profesionales, celebrada el 26 de octubre en Murcia, organizada por CEPAIM, dirigida a inmigrantes, en la que invitan al ICUAM para la difusión del PREAR.
- Sendas ponencias en Jornadas de actualización normativa organizadas por Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, celebrada el 26 de octubre y el 8 de noviembre en los Centros de Profesores y Recursos de Molina de Segura y Murcia I, respectivamente.

- Seminario en inglés sobre el modelo español de acreditación de competencias profesionales, celebrado el 27 de octubre en Murcia, organizado por la Fundación Universidad-Empresa dentro del Proyecto SUDREAL del Programa europeo Grundtvig.
- Encuentros de la Red de Servicios de Información Juvenil, celebrados el 13 de diciembre, en Murcia y organizada por la DG de Juventud, en la que participa el ICUAM para difundir el SNCyFP y el PREAR.

- **Material Escrito y Folletos**

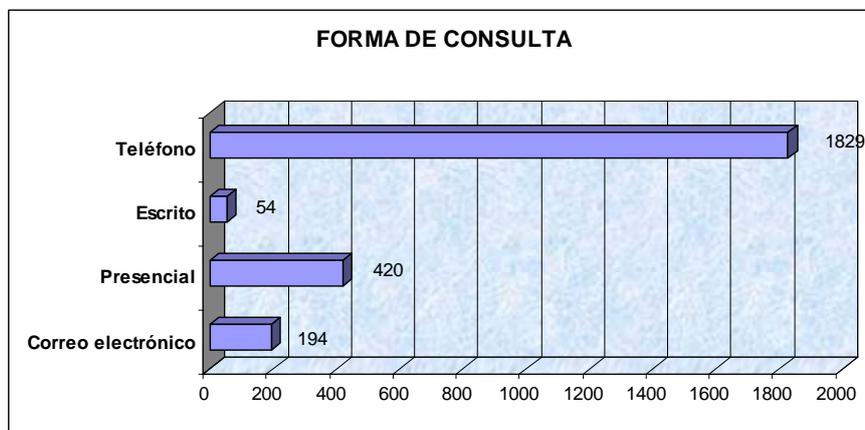
En relación a esta categoría de difusión, se han llevado a cabo dos actuaciones relativas a la distribución de material de este tipo relativo al PREAR, para su conveniente difusión, concretamente a solicitud del IES Manuel Tárrega Escribano y del Ayuntamiento de Totana.

- **Consultas recibidas en materia de Información**

Una de las actuaciones más continuas y de una especial importancia por la repercusión que tiene entre los ciudadanos, es la atención que, de una forma más o menos directa, según el medio utilizado, se les proporciona.

En este sentido, en 2011 se han atendido 2.479 consultas de ciudadanos e instituciones, tanto de carácter formal como no formal, recibidas en el ICUAM solicitando información. Según el medio en que la consulta se produce se pueden clasificar como sigue:

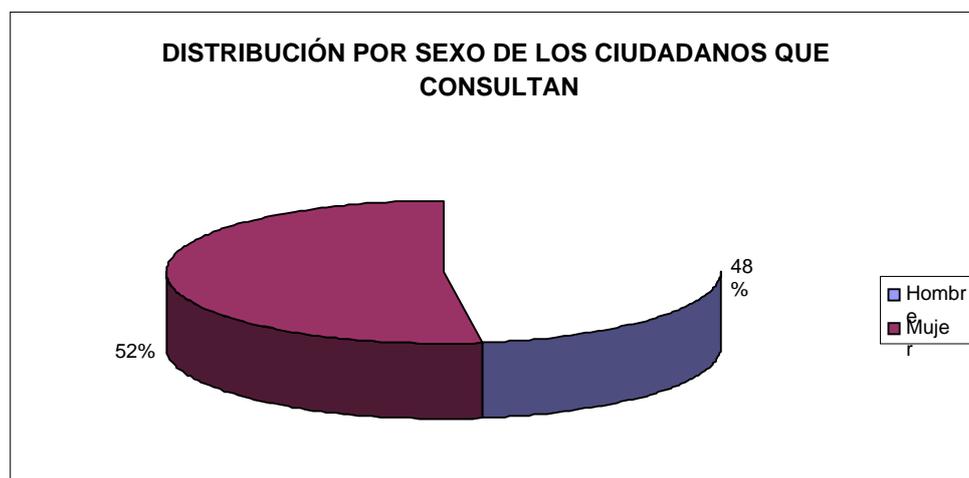
	FORMA DE CONSULTA	
	Nº	%
Correo electrónico	194	7,77
Presencial	420	16,82
Escrito	54	2,16
Teléfono	1829	73,25
<b>Nº TOTAL</b>	<b>2497</b>	



El medio más habitual (73,25%) de contacto con el ciudadano es el teléfono, si bien la atención presencial (16,82%) le sigue en importancia. La atención de carácter escrito responde fundamentalmente a las consultas a atender que se contestan de modo formal.

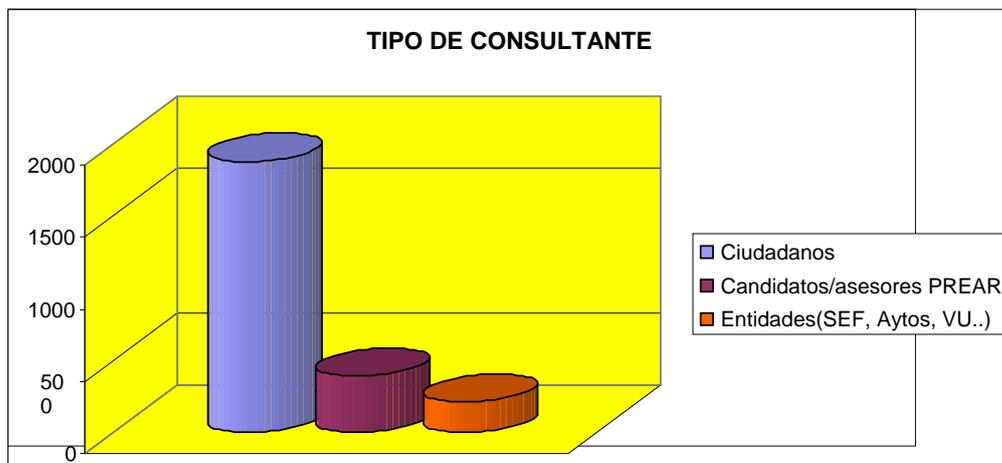
En cuanto al género de quien realiza la consulta, los datos son:

	Sexo	
	Nº	%
Hombre	1093	43,77
Mujer	1193	47,78
Instituciones o entidades (Ayuntamientos, SEF, VU..)	211	8,45
	<b>2497</b>	



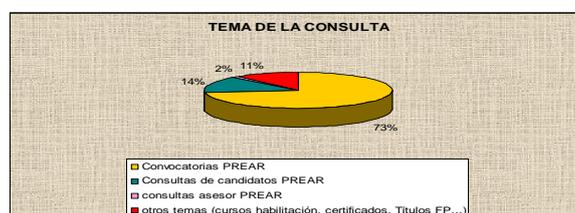
Hay que destacar previamente que, de todas las consultas recibidas, un 8,45% son realizadas por entidades, ya sean ayuntamientos, instituciones, agentes sociales, otros servicio o departamentos de la Administración regional, etc. mientras que el resto de consultas (91,55%) se distribuye de forma más o menos homogénea entre los dos sexos si bien es ligeramente superior el porcentaje en las mujeres respecto de los hombres (47,78% frente al 43,77%)

	TIPO DE CONSULTANTE	
	Nº	%
Ciudadanos	1886	75,53%
Candidatos/asesores PREAR	400	16,02%
Entidades(SEF, Aytos, VU..)	211	8,45%
	<b>2497</b>	<b>100%</b>



En cuanto al tipo de persona que consulta hay que distinguir, exclusivamente respecto a las personas físicas (ciudadanos y ya específicamente candidatos en el PREAR y asesores o evaluadores participantes en el mismo, decir que sobre el total, priman fundamentalmente los ciudadanos que realizan consultas de carácter general que son analizadas en la siguiente tabla (75,53%). El 16,02% de las consultas totales realizadas han sido hechas por personas que de una manera u otra (bien como candidatos o bien como asesores o evaluadores) están relacionadas con el PREAR, y llevan a cabo consultas concretas.

	Tema de Consulta	
	Nº	%
Convocatorias PREAR	1825	73,08%
Consultas de candidatos PREAR	360	14,41%
Consultas asesor o evaluadores PREAR	40	1,60%
otros temas (cursos habilitación, certificados, Títulos FP,..)	272	10,89%
	<b>2497</b>	<b>100%</b>



Si analizamos el tema de las consultas que se realizan, las más numerosas (73,08%) son las referidas a futuras convocatorias del PREAR en distintas familias profesionales o información general acerca de en qué consiste el propio procedimiento. A esta categoría le siguen (14,41%) las consultas de candidatos en el ámbito de la convocatoria abierta en 2011 del PREAR. Las consultas realizadas por los propios asesores o evaluadores son las menos numerosas debido fundamentalmente a la conexión y coordinación permanente del ICUAM con ellos. Del mismo modo, hay consultas que llegan al ICUAM

que no corresponden a sus competencias o funciones y que igualmente son atendidas o derivadas a los Servicios correspondientes,

<b>CONSULTAS POR FAMILIA PROFESIONAL</b>		
<b>FAMILIA PROFESIONAL</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
Administración y Gestión	292	16,00%
Actividades Físicas y Deportivas	10	0,55%
Agraria	20	1,10%
Artes Gráficas	43	2,36%
Artes y Artesanías	5	0,27%
Comercio y Marketing	51	2,79%
Electricidad y Electrónica	163	8,93%
Energía y Agua	13	0,71%
Edificación y Obra Civil	80	4,38%
Fabricación Mecánica	69	3,78%
Hostelería y Turismo	108	5,92%
Industrias Extractivas	2	0,11%
Informática y comunicaciones	36	1,97%
Instalación y mantenimiento	119	6,52%
Imagen personal	15	0,82%
Imagen y sonido	15	0,82%
Industrias Alimentarias	6	0,33%
Madera, Mueble y Corcho	45	2,47%
Marítimo-Pesquera	6	0,33%
Química	25	1,37%
Sanidad	183	10,03%
Seguridad y Medio Ambiente	39	2,14%
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	402	22,03%
Textil, Confección y Piel	6	0,33%
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	71	3,89%
Vidrio y Cerámica	1	0,05%
	<b>1825</b>	<b>100%</b>

## **COORDINACIONES**

En el último cuatrimestre de 2009, el ICUAM puso en marcha reuniones mensuales de coordinación entre la Subdirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, la Subdirección General de Formación del SEF y la Dirección del propio ICUAM, con la finalidad de contribuir a que las actuaciones en materia de Formación Profesional, las de los dos subsistemas, se realicen de forma integrada, de acuerdo con el marco establecido por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional. Estas reuniones se han mantenido a lo largo de 2010 y 2011. De cada sesión se ha levantado un acta recogiendo los aspectos más relevantes.

Durante 2011 se han celebrado cinco reuniones de coordinación general (17 de enero, 2 y 10 de marzo, 4 de mayo y 9 de noviembre), en las que se han debatido y coordinado entre otros los siguientes temas:

- Elaboración del Informe de seguimiento 2010 del Plan del Sistema Integrado de Formación Profesional (SIFP) de la Región de Murcia 2010-2013.
- Elaboración del Plan Anual del SIFP 2011.
- Concreción del Plan para 2011, en aspectos como: presupuesto, indicadores que se van a utilizar de entre los previstos y definición de su rango.
- Situación de los carnés profesionales y habilitaciones: Análisis de la situación creada tras la Ley 25/2009 y la consiguiente necesidad de un diagnóstico actual con el listado de habilitaciones o carnés afectados.
- Situación de la convocatoria del PREAR y formación necesaria posterior a la resolución de la convocatoria.
- Creación de un grupo de trabajo de coordinación del MurciaOrienta, determinando su composición y constitución.
- En la última reunión celebrada se retomaron el seguimiento del Plan y otras cuestiones (habilitación de los Centros de Educación de Adultos para impartir certificados de profesionalidad), con el nuevo Subdirector General de Formación del SEF (Juan Pedro Fernández Romero) y los nuevos Jefes de Servicio de Homologación y Autorizaciones y Programación (Enrique Martínez Riquelme) y de Orientación, Intermediación y Contratos (Francisco Escudero Serrano), incorporándose éste último con carácter permanente a esta Comisión de coordinación.

En este apartado de Coordinaciones, hay que mencionar también la participación del ICUAM en varios órganos colegiados:

**1)** Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Región de Murcia.

Esta Comisión, regulada por Decreto 223/2006, de 27 de octubre, por el que se dictan normas para la aplicación del sistema de acreditación de formación continuada de las profesiones sanitarias (BORM 7 de noviembre), es un órgano colegiado adscrito a la Consejería de Sanidad, al que se le encomienda el asesoramiento en materia de formación continuada de las profesiones sanitarias.

Se ha asistido durante 2011 a tres reuniones de la Comisión Permanente de dicho órgano en sesiones celebradas el 10 de febrero, el 9 de marzo y el 12 de diciembre. Durante estas reuniones se han fijado criterios en el ámbito regional y ha acordado la acreditación de actividades concretas de formación sanitaria continuada.

**2)** Consejo Social del Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) Carlos III de Cartagena.

El Consejo Social se constituyó el 10 de mayo de 2010, con la composición prevista en la Disposición transitoria primera del Decreto 260/2009, de 31 de julio, por el que se crea el CIFP Carlos III de Cartagena. Se ha reunido, a lo largo de 2011 los días 26 de enero, 16 (si bien a esta reunión no se pudo asistir) y 25 de mayo, 30 de junio y 27 de octubre, para aprobar la memoria del curso 2010-2011 y el Plan Anual del curso 2011-2012, respectivamente, así como para informar de diferentes aspectos del funcionamiento del Centro.

**3)** Consejo Social del Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) de Lorca. El Consejo Social se constituyó el 8 de mayo de 2010, con la composición prevista en la Disposición transitoria primera del Decreto 243/2009, de 24 de julio, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional de Lorca. Durante 2011 se ha reunido en dos ocasiones: 4 de julio y 14 de diciembre. Durante la primera reunión se trató la aprobación de la memoria del curso 2010-2011 y el Plan Anual del curso 2011-2012. La segunda reunión trató la posible sustitución de miembros del Consejo Social así como el proyecto fundacional.

**4)** Grupo de Trabajo de Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación.

Se ha participado en la reunión que tuvo lugar el 20 de septiembre con la finalidad de retomar los trabajos de este Grupo, ya existente en el momento de la incorporación del ICUAM en sustitución del Servicio de Formación Profesional de esta Dirección General.

## ORGANIZACIÓN INTERNA

- **Recursos humanos**

El año 2011 finalizó con una plantilla de personal del ICUAM, compuesta por un total de 5 personas: Directora, Asesora Técnica Docente, Administrativa y dos Auxiliares Administrativos, quedando vacante la plaza de Técnico de Gestión, que, en consecuencia, queda pendiente de cubrir ya durante el ejercicio 2012.

- **Implantación del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008**

Durante el ejercicio 2011 se ha continuado con el diseño del Sistema de Gestión de Calidad a implantar en el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM), con la finalidad de ser certificados durante 2012.

Ello ha supuesto 13 reuniones con la empresa consultora especializada en Sistemas de Gestión de Calidad (GRUPONOR), para la concreción de los procesos (y de los formatos de registros a ellos asociados) previamente identificados en 2010 y convenientemente clasificados de la siguiente manera:

- 5 procesos clave: PC-01-GOF Gestión de la Oferta Formativa, PC-02-CEX Contraste Externo, PC-03-PRE Reconocimiento de la competencia, PC-04-ATI Atención e Información al Cliente, PC-05-COI Coordinación y Elaboración de Informes
- Y los 16 procesos de soporte: PS-01-DOC Elaboración y Control de la Documentación, PS-02-REG Elaboración y Control de los Registros, PS-03-AUI Auditorías Internas, PS-04-NOC No Conformidades, PS-05-ACP Acciones Preventivas y Correctivas, PS-06-GIN Gestión de la Infraestructura, PS-07-GRH Gestión de los Recursos Humanos, PS-08-CIR Comunicaciones Internas y Reuniones, PS-09-SAT Satisfacción del Cliente, PS-10-GAD Gestión Administrativa, PS-11-GAR Gestión del Archivo, PS-12-GEC Gestión Económica, PS-13-EVA Evaluación de Proveedores, PS-14-RCL Reclamaciones del Cliente, PS-15-NOR Desarrollo Normativo, PS-16-DIF Difusión.

- Y finalmente 3 procesos estratégicos: PE-01-REV Revisión del Sistema por la Dirección, PE-02-AYM Análisis de Datos y Mejora Continua, PE-03-PSG Planificación del sistema de gestión

## CUALIFICACIONES PROFESIONALES

### DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Tras la identificación por el ICUAM, en el ámbito de la aplicación y difusión del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, de la necesidad de diseñar y elaborar una Base de Datos, durante 2011 se ha continuado en el proceso de conformación de la misma. Esta actuación se desarrolla en coordinación con la Subdirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas y la Subdirección General de Formación del SEF. Dicha Base de Datos relacionará, con base en las cualificaciones profesionales y los elementos que las componen (unidades de competencia y módulos formativos), las cualificaciones con las tres formas de reconocerlas oficialmente: títulos, certificados de profesionalidad y procedimiento de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales, así como con la oferta formativa (títulos y certificados implantados) en la Región de Murcia.

Al finalizar 2011, y dado lo ambicioso del proyecto y a los participantes a los que aglutina esta Base de Datos, se encuentra en fase de desarrollo y de construcción de los bancos de datos correspondientes a los títulos y certificados de profesionalidad. En este sentido se han continuado las coordinaciones con la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación para compartir las bases de datos correspondientes a títulos y certificados de profesionalidad, aspecto que se espera quede finalizado en 2012. En cualquier caso, los trabajos que ya se encuentran realizados en este sentido han sido aplicados a la gestión de las certificaciones de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) y de los primeros titulados en el Ciclo Formativo de Educación Infantil en el marco del currículo desarrollado a partir de la LOE.

### CUALIFICACIONES PROFESIONALES:

- **Identificación de nuevas cualificaciones profesionales**

Con fecha de 20 de diciembre se elevó al INCUAL la propuesta de elaboración de nueva cualificación profesional identificada en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya denominación podría ser Peluquería canina y felina, y diseñada en forma de borrador, por parte de la Asociación canina de la Región de Murcia que además consta como entidad colaboradora de la Consejería de Agricultura y Agua.

La propuesta ha supuesto la tramitación al INCUAL de la memoria justificativa elaborada por dicha asociación, en la que se contiene el diseño propuesto para la cualificación profesional atendiendo a la estructura con la que ésta debe contar.

- **Contraste externo**

Durante el año 2011 no se ha producido ninguna solicitud por parte del INCUAL para la participación, a través de la coordinación efectuada desde el ICUAM, en la fase de

contraste externo, necesaria para la elaboración de nuevas cualificaciones profesionales a incluir en el Catálogo.

- **Situación del Catálogo Nacional de Cualificaciones**

En cuanto a la situación general de la elaboración del Catálogo Nacional de Cualificaciones, al finalizar el año 2011 es la siguiente:

En estos momentos está ya finalizada la primera edición del Catálogo, conforme al compromiso adquirido por el Gobierno de España.

Dicho Catálogo se compone de 667 cualificaciones profesionales, de las que 647 están aprobadas por el Consejo de Ministros y publicadas en el BOE y solamente 20 están pendientes de aprobación final.

## **EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL**

### **PARTICIPACIÓN EN ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE APOYO DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES (PREAR)**

El Real Decreto 1224/2009, de reconocimiento de la competencia profesional a través de la experiencia laboral, señala las Guías de Evidencia de la competencia profesional (GEC) como instrumento clave para la fase de evaluación con el fin de cumplir con los principios de objetividad, rigor, homogeneidad y calidad del propio procedimiento. El mencionado Real Decreto dispone asimismo, que estas GEC serán elaboradas por los Ministerios de Educación y Trabajo e Inmigración, con la colaboración de las Comunidades Autónomas. En este sentido, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha colaborado en lo que ha sido la 3ª fase en la elaboración de las GEC, participando en la elaboración de GEC pertenecientes a las familias y áreas profesionales que se indican en la tabla.

Una Asesora Técnica del ICUAM y un Jefe de Grupo para cada una de las áreas definidas para cada familia profesional, asistieron a sendos cursos de formación que tuvieron lugar en Madrid, con una duración de una semana completa entre los días 24 y 28 de enero y 31 de enero y 4 de febrero respectivamente.

Dichos trabajos se han llevado a cabo por el respectivo grupo de expertos para cada una de las áreas, grupos integrados por docentes que adicionalmente contaban con experiencia profesional en el sector, además de profesionales del mismo. La selección de estos expertos, docentes y profesionales se ha llevado a cabo atendiendo, al igual que ocurrió con la 2ª fase, al perfil demandado desde el Instituto Nacional de las Cualificaciones, principal responsable de la organización en la elaboración de dichos instrumentos. La distribución de familias profesionales, áreas, cualificaciones, unidades de competencia y número de expertos participantes en la elaboración de las GEC consta en la siguiente tabla:

FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA	Nº CUALIFICACIONES	Nº UNIDADES DE COMPETENCIA	Nº EXPERTOS
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Electromecánica de Vehículos	4	12	4
	Carrocería	5	12	4
Química	Análisis Químico y Química Fina	7	28	8
	Proceso Químico	6	21	5
	Transformación de polímeros	6	17	4
Agraria		1	6	3
Industrias Alimentarias	Conservas vegetales	2	7	3
<b>TOTAL</b>		<b>31</b>	<b>103</b>	<b>31</b>

### PUESTA EN MARCHA DEL PREAR

- **Diseño y ejecución de la aplicación informática de gestión y normalización del expediente administrativo**

Para el desarrollo y ejecución del PREAR se ha realizado el diseño y desarrollo de la aplicación informática para la gestión de este procedimiento. Esta aplicación pretende no sólo gestionar la admisión al procedimiento, de acuerdo con las bases que determine la convocatoria, sino también la gestión del expediente del candidato y los resultados que se vayan obteniendo como consecuencia de su participación en las fases de asesoramiento, evaluación y consiguiente registro y acreditación.

Esta aplicación informática es una aplicación Web, que ha permitido el acceso a ella de asesores y evaluadores con independencia del lugar en el que se encontraban, procesando los resultados obtenidos como consecuencia de su actuación en las correspondientes fases. Desde el ICUAM se ha coordinado y dirigido a asesores y evaluadores tanto en la gestión de documentación que genera la propia aplicación como en la gestión de las incidencias producidas con el Servicio de Informática de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

El año 2011 finalizó con una primera revisión y análisis de las posibles mejoras a realizar a esta aplicación, para su optimización sobre todo en la conexión de la información introducida en la baremación aplicada para la admisión y el historial profesional y formativo del candidato, del que parte el asesor para realizar sus funciones de asesoramiento. Todo ello con la finalidad de optimizar tiempo y recursos.

Simultáneamente a esta acción, se ha seguido avanzando en la normalización de todo el expediente administrativo, es decir, en el compendio de documentos normalizados para el desarrollo del procedimiento, que abarca, tanto la documentación propia de aquel que afecta al candidato, asesores y evaluadores (listados de candidatos, dossier de competencias, actas, etc.,...), como la de carácter interno, más administrativa, y relativa a la gestión del mismo (documento de nombramiento de asesores, evaluadores, registro de habilitados, datos económicos de los habilitados que participan en el procedimiento, etc.). Con ello se ha logrado disponer de un adecuado dossier normalizado de todos los elementos que componen el expediente del procedimiento.

- **Avance en la consolidación de la red abierta y permanente de información y orientación para el PREAR**

En 2011 se completó la formación inicial, ya realizada en 2010, que deben recibir los orientadores profesionales, tanto del sistema educativo como del laboral, y que conforman esa Red abierta y permanente de Información y Orientación, a la que nos referimos. Todo ello se concretó en la celebración de una sesión formativa sobre el PREAR para Orientadores del SEF, de la que se han hecho dos ediciones realizadas los días 18 y 25 de mayo de 2011.

Durante 2011 se ha trabajado en el desarrollo de un nuevo documento destinado a los ciudadanos que contribuya a difundir de una forma clara y general el procedimiento en relación a los objetivos que persigue, en qué consiste, cuáles son las fases, duración aproximada de duración de las mismas y lo que es más importante: los efectos que tienen las acreditaciones obtenidas como consecuencia de pasar exitosamente todas las fases del mismo. Este documento se ha elaborado teniendo en cuenta las preguntas frecuentes que los propios ciudadanos realizan en las consultas al ICUAM por cualquiera de las vías de las que se dispone (telefónica, presencial, Web, Servicio de Atención al Ciudadano, fax,...).

- **Formación y Habilitación de Asesores y Evaluadores**

Desde el ICUAM se planificaron los cursos a desarrollar durante 2011-2012 para la habilitación de asesores y evaluadores del PREAR. La formación para la habilitación supone la superación de dos bloques al menos, de los tres que se convocan. Más concretamente, los tres bloques se corresponden a:

- Bloque General, de 15 horas de duración y de superación obligatoria de cara a la realización del/de los siguiente/s bloque/s.
- Bloque de Asesoramiento, con 22 horas de duración, siendo necesaria su superación para la obtención de la habilitación como asesor.
- Bloque de Evaluación, con 22 horas de duración, siendo necesaria su superación para la obtención de la habilitación como evaluador.

De acuerdo a dicha planificación, durante el último trimestre de 2011 se han celebrado tres de los cuatro bloques generales previstos de la formación de habilitación, quedando pendientes los bloques de asesoramiento y evaluación a desarrollar convenientemente en 2012. Debido a la necesidad de fortalecer la red de asesores y evaluadores habilitados especialmente para las futuras cualificaciones profesionales a convocar, se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos la aprobación de la celebración de nuevos bloques para la habilitación. En concreto dos bloques generales y una edición de asesoramiento, así como otra de evaluación. Estas ediciones quedaron aprobadas en el mes de diciembre y se desarrollarán en 2012.

Asimismo en 2011, se formalizó la habilitación de los asesores y evaluadores formados en 2010, mediante dos Resoluciones conjuntas de los Directores Generales de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas y del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF). En total se han habilitado 60 asesores y 60 evaluadores, según el siguiente detalle:

1) Asesores: 60, de las familias de: Servicios Socioculturales y a la Comunidad (51), Sanidad (5), Administración y Gestión (2), Hostelería y Turismo (1) e Instalación y Mantenimiento (1)

2) Evaluadores: 60, de las familias de: Servicios Socioculturales y a la Comunidad (51), Sanidad (6), Administración y Gestión (1), Hostelería y Turismo (1) e Instalación y Mantenimiento (1)

Los datos de estos asesores y evaluadores habilitados se han remitido al Registro nacional dependiente del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

#### ● Desarrollo de la convocatoria del procedimiento

Mediante Orden de 1 de julio de 2010 (BORM del 22 de julio de 2010), se convocó el procedimiento para el reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación, correspondiente a las unidades de competencia incluidas en las cualificaciones de:

- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSC320\_2).
- Educación infantil (SSC322\_3)
- Atención sociosanitaria a personas en el domicilio (SSC089\_2)

En 2011 finalizó la gestión de la fase de admisión (si bien en distintos estadios para cada una de las tres cualificaciones profesionales convocadas), una vez finalizaron en 2010 y de forma escalonada los plazos de inscripción. Los resultados de la fase de admisión, de acuerdo al baremo establecido en la convocatoria, fueron finalmente los siguientes:

Cualificación profesional	Nº instancias presentadas	Nº instancias que cumplen los requisitos	Candidatos que fueron seleccionados
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	641	349	150
Educación infantil	325	170	150
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	570	357	150

Finalizada la fase de admisión, se realizó una sesión conjunta para cada cualificación con los 150 candidatos, con el objetivo de informarles sobre el Procedimiento de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales, sus fines y efectos, sus fases (pasos siguientes y contenido de cada una y calendario de desarrollo previsto), y derechos y obligaciones de los candidatos, pues durante la fase de admisión se detectó

que en una gran mayoría los/as candidatos/as no tenían una idea muy clara de lo que es el procedimiento, sus efectos, etc. Al final de esa sesión conjunta inicial los candidatos cumplimentaron un cuestionario de satisfacción sobre la fase de admisión

Los asesores apoyaron a los candidatos en la preparación y desarrollo del historial profesional y formativo, la cumplimentación del cuestionario de autoevaluación de las distintas unidades de competencia (UC), a lo largo de diversas sesiones presenciales, una grupal y el resto entrevistas individuales (según el número de UC de la cualificación entre 3 y 7). Como se ha señalado, los asesores han contado con una aplicación informática para la gestión de la fase. Al final de la misma, el asesor ha emitido un informe por UC por candidato, en sentido positivo (sobre la conveniencia de pase a la fase de evaluación), o negativo (desaconsejando el pase a esa fase). Este informe se le ha entregado al candidato.

En el momento de entregar el informe al candidato, el asesor también le ha facilitado información y documentación preparada desde el ICUAM sobre la fase de evaluación (contenido, calendario de inicio, situaciones profesionales de evaluación, de acuerdo con la guía de evidencias, etc.). Asimismo, los candidatos han cumplimentado un cuestionario de satisfacción sobre la fase de asesoramiento. En general, la valoración de los candidatos del proceso y de sus asesores ha sido bastante positiva. También el ICUAM conjuntamente con los asesores ha realizado una evaluación del proceso, con muchos aspectos positivos y algunas propuestas de mejora.

Hay que señalar que el terremoto de Lorca, de donde son muchas de las candidatas y algunas de las asesoras, provocó atrasos en el desarrollo de la fase de asesoramiento, que se arrastraron a la de evaluación, particularmente en la cualificación profesional de Educación Infantil.

Por último, el calendario de desarrollo del procedimiento se recoge en la siguiente tabla:

Cualificación profesional	Fecha de comienzo fase asesoramiento	Inicio de la fase de evaluación
<b>Atención sociosanitaria en instituciones sociales</b>	Comenzó el 3 de marzo de 2011, aunque las reuniones de asesoramiento se iniciaron a mitad de marzo. Finalizó el 30 de junio.	La Comisión de evaluación se constituyó el 9 de septiembre de 2011 dando así inicio a la evaluación
<b>Educación infantil</b>	Comenzó el 22 de marzo de 2011, aunque las reuniones de asesoramiento se iniciaron a mitad de abril. Finalizó el 28 de septiembre de 2011.	La Comisión de evaluación se constituyó el 9 de diciembre de 2011.
<b>Atención sociosanitaria en el domicilio</b>	Comenzó el 13 de abril de 2011, aunque las reuniones de asesoramiento se iniciaron a principios de mayo. Finalizó el 20 de julio de 2011.	La Comisión de evaluación se constituyó el 3 de octubre de 2011.

En esta fase se seleccionaron y designaron los evaluadores/comisiones de evaluación para cada una de las cualificaciones y se realizó una reunión inicial de coordinación desde el INCUAL con cada comisión de evaluación en la que se informaba de la instrucción técnica, del calendario para el desarrollo de la fase y de otros aspectos de interés. Con posterioridad, se han llevado a cabo reuniones de seguimiento. Al finalizar 2011, se estaba desarrollando la fase de evaluación en las tres cualificaciones profesionales convocadas.

## Resultados en la evaluación de la satisfacción de candidatos

Finalizado 2011 se ha logrado evaluar la satisfacción de las dos fases ya finalizadas en las tres cualificaciones profesionales. Se ha llevado a cabo la encuesta a 406 candidatos de los 450 potenciales.

Los ítems valorados, de 0 a 4, son los siguientes:

- información relativa a la convocatoria
- información que han solicitado al ICUAM relativa a la admisión
- consultas realizadas a la página Web del ICUAM
- información proporcionada desde otras entidades
- información del ICUAM en la reunión grupal y presencial
- plazos establecidos para la inscripción
- cumplimentación de la solicitud de inscripción
- fácil comprensión de la documentación a presentar
- resolución de dudas por parte del ICUAM
- resolución de dudas por otras entidades
- duración de la fase de admisión
- atención recibida desde el ICUAM

Los que alcanzan mayor valoración son:

- información relativa a la convocatoria: más de un 75% entre 3 y 4
- información del ICUAM en la reunión grupal y presencial: más de un 87% entre 3 y 4
- plazos establecidos para la inscripción: más de un 86% entre 3 y 4
- cumplimentación de la solicitud de inscripción: más de un 82% entre 3 y 4
- fácil comprensión de la documentación a presentar: más de un 83% entre 3 y 4
- duración de la fase de admisión: más de un 79% entre 3 y 4
- atención recibida desde el ICUAM: más de un 88% entre 3 y 4

En cuanto a la razón por la que participan en el PREAR, los encuestados manifiestan con un 64% que es para progresar. Y en cuanto a la vía por la que tuvieron conocimiento del procedimiento, el 60,84% manifiestan que fue a través del trabajo.

La evaluación de la *fase de asesoramiento* se ha llevado a cabo a través de las encuestas de satisfacción a los candidatos que la han atravesado con independencia de los resultados obtenidos. La encuesta abarcaba tres aspectos: calidad de la información recibida, organización del procedimiento y calidad de la atención recibida. Los datos que se reflejan en la siguiente tabla indican los resultados globales de la encuesta tras el asesoramiento para las tres cualificaciones profesionales:

Las valoraciones más destacables en relación a cada uno de los ítems son las siguientes (valorando entre 1-muy deficiente-, 2-deficiente-, 3-regular-, 4-bien- y 5-muy bien-):

La información con ICUAM fue clara, el 55,56% manifiesta que fue muy buena.

La información con asesores fue clara, el 68,02% manifiesta que fue muy buena.

Cuando han buscado información directa en ICUAM les ha sido proporcionada, el 77,23% manifiesta que fue buena o muy buena.

El ítem relativo a que cuando han consultado la página Web es fácil encontrar la información, un 59,9% manifiesta que fue buena o muy buena. Un 33% manifiesta que no sabe o no contesta ya que un alto porcentaje de candidatos no tiene acceso o no sabe acceder a Internet.

La documentación consultada ha sido útil, un 89,43% manifiesta que fue buena o muy buena.

Respecto a los ítems relacionados con la CALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

El asesor ha explicado la documentación a aportar, un 83,74% manifiesta que la explicación fue muy buena.

El asesor ha mantenido una actitud positiva y motivadora, un 92,14% manifiesta que fue muy buena.

El asesor ha manifestado que su función no es vinculante, un 85,87% manifiesta que es muy buena su opinión sobre este ítem de calidad en la información proporcionada.

El asesor ha resuelto todas las dudas, un 88,86% manifiesta que es muy buena su opinión sobre este ítem.

El candidato considera que la duración de cada sesión ha sido suficiente: un 76,29% manifiesta muy buena.

El candidato considera que las sesiones han tenido ambiente distendido, un 76,29% considera muy buena su opinión sobre este ítem.

Tras finalizar esta fase el asesor ha explicado al candidato posibilidades, un 86,96% marca la opción muy buena.

Tras finalizar esta fase el asesor ha facilitado al candidato un plan de formación, un 84,51% señala la opción muy buena.

Respecto a los ítems relacionados con la ORGANIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Atención recibida desde el ICUAM: un 57,88% manifiesta muy buena.

Atención recibida por el Asesor/a: un 89,40% manifiesta muy buena.

● **Resultados en la evaluación de la satisfacción de los asesores y evaluadores.**

La evaluación de la satisfacción de asesores y evaluadores se ha podido realizar sólo para los primeros dado que este análisis se realiza una vez finalizada la fase correspondiente y al finalizar 2011, la de evaluación aún no había terminado. Tras un análisis cualitativo de las evaluaciones realizadas a los asesores en las tres cualificaciones profesionales, las principales conclusiones son las siguientes:

- La gestión de la fase de asesoramiento conlleva una gran cantidad de trabajo administrativo.
- Lo más valorado durante la fase de asesoramiento es el trato directo con el candidato/a, por lo que supone de satisfacción personal y de retroalimentación en

referencia a cómo se está trabajando realmente en los distintos sectores profesionales. Esto es especialmente valorado por los asesores que son docentes.

- La aplicación informática ha sido una herramienta útil pero hay que realizar algunos ajustes, y en ese sentido los asesores han realizado propuestas de mejora con el objetivo de optimizar su uso y posibilidades.

- Los asesores han valorado muy positivamente las labores de coordinación desde el ICUAM en referencia a las consultas, rapidez de respuesta, contactos con los candidatos y apoyo recibido en la realización de su función de asesoramiento.

- **Coordinación de Seminario de elaboración de materiales de desarrollo de los instrumentos de apoyo de las cualificaciones convocadas**

Durante el mes de diciembre de 2010 quedaron constituidos tres grupos de trabajo, compuestos por 39 personas en total, cuyo objetivo fue la elaboración de materiales para que tanto asesores como evaluadores dispusieran de instrumentos homogéneos para el desarrollo de sus funciones (banco de preguntas tanto para la fase de asesoramiento como de evaluación, así como métodos de evaluación y sus correspondientes instrumentos). Dichos miembros proceden tanto del ámbito educativo como del ámbito profesional.

Los materiales elaborados se corresponden con las cualificaciones convocadas en la citada Orden de 1 de julio de 2010: Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales, Atención Sociosanitaria en el Domicilio y Educación Infantil. Una vez elaborados por el Grupo de Trabajo, y específicamente los que corresponden a bancos de preguntas de las tres cualificaciones e instrumentos de evaluación, concretamente para la cualificación profesional de Atención sociosanitaria a personas en el Domicilio, han sido revisados y completados para tener un carácter homogéneo, teniendo en cuenta que la metodología de elaboración se basó en la distribución de las actividades profesionales principales en las que se estructura cada unidad de competencia que integran las correspondientes cualificaciones profesionales.

Estos instrumentos (bancos de preguntas e instrumentos de evaluación) son los que han quedado incluidos en la aplicación informática que gestiona el procedimiento de cara, tal y como se ha mencionado, no sólo a la optimización de tiempo y recursos a invertir por asesores y evaluadores, sino también a la utilización de instrumentos comunes que argumenten la aplicación de los mismos criterios a todos los candidatos en aras de cumplir los objetivos de calidad, objetividad y rigurosidad en el procedimiento establecidos en el propio Real Decreto 1224/2009.

Está previsto que se lleve a cabo, ya en 2012, la publicación de estos instrumentos.

## SERVICIO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

### INTRODUCCIÓN

Durante el ejercicio 2011, las competencias de enseñanzas de régimen especial han estado atribuidas a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, tal y como establece el artículo cinco del Decreto 148/2011, de 8 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. El Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, adscrito a la citada Dirección General, es responsable de la gestión de los centros de enseñanzas de régimen especial conforme al artículo 21 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Son enseñanzas de régimen especial las artísticas –música, danza, arte dramático y artes plásticas y diseño – las de idiomas y las deportivas. Las enseñanzas de régimen especial están reguladas por normas específicas, cuyas exigencias en recursos humanos y materiales son distintas de las propias de la enseñanza básica y la enseñanza secundaria postobligatoria.

Durante el año 2011 se ha estado completando los nuevos planes de estudio de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Arte Dramático, Diseño y Música ya que el curso académico 2011/2012 es el segundo año de impartición.

Por otra parte, el terremoto acontecido en la ciudad de Lorca el día 11 de mayo de 2011 afectó muy directamente al Conservatorio de Música "Narciso Yepes" y a la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca, cuyas sedes tuvieron que ser cerradas por los daños producidos. Ello ha conllevado la toma de decisiones iniciales muy rápidas y la programación de una serie de actuaciones, que abarcan desde medidas iniciales que aseguraran la prestación del servicio educativo al alumnado para poder finalizar el curso 2010-2011, hasta la búsqueda y acondicionamiento de nuevas sedes provisionales para el curso 2011-2012, en tanto en cuanto se restauran las propias, seriamente dañadas.

En la Región de Murcia existen los siguientes centros públicos que imparten enseñanzas de régimen especial:

1. Tres centros de enseñanzas artísticas superiores: Conservatorio Superior de Música, Escuela Superior de Arte Dramático y Escuela Superior de Diseño, todos en Murcia.
2. Un centro de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño: Escuela de Arte de Murcia.
3. Nueve conservatorios:
  - a) Ocho de Música:
    - Dependientes de la Administración Regional: Cartagena, Lorca y Murcia.

- Dependientes de la Administración Local: Caravaca de la Cruz, Cieza, Jumilla, Molina de Segura y San Javier.
  - b) Uno de Danza: Conservatorio de Danza de Murcia.
4. Dieciocho centros que imparten enseñanzas de idiomas:
- a) Seis escuelas oficiales de idiomas en Murcia, Cartagena, Lorca, Molina de Segura, San Javier y Caravaca de la Cruz.
  - b) Diez extensiones de escuelas oficiales:
    - De EOI Murcia: Murcia II, Alcantarilla, Cieza y Yecla.
    - De EOI Cartagena: Torre Pacheco.
    - De EOI Lorca: Águilas, Alhama de Murcia, Mazarrón y Totana.
    - De EOI Caravaca de la Cruz: Mula.
  - c) Dos aulas desplazadas de la EOI de Molina de Segura en Abarán y Ceutí.
5. Un centro que imparte enseñanza deportiva en la modalidad de baloncesto, el IES "Alquibla" de La Alberca, Murcia.

De **titularidad privada** existen:

1. Un centro autorizado superior de enseñanzas artísticas
2. Cinco centros autorizados que imparten únicamente las Enseñanzas Elementales de Música, cinco que imparten las Enseñanzas Elementales de Danza, dos centros que imparten las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.
3. Un centro autorizado para impartir enseñanza deportiva en la modalidad de Fútbol y Fútbol sala.
4. Un centro autorizado para impartir las enseñanzas deportivas de Montaña y Escalada, Atletismo, Baloncesto y Balonmano. Durante el año 2011 el centro no ha comenzado a impartir las enseñanzas.

## 1. OFERTA EDUCATIVA

### 1.1.IDIOMAS

EOI/EXTENSIÓN	ALEMÁN	ÁRABE	ESPAÑOL	FRANCÉS	INGLÉS	ITALIANO	CHINO
Águilas	-	-	-	-	NB NI	-	
Alcantarilla	-	-	-	-	NB NI	-	
Alhama de Murcia	-	-	-	-	NB NI	-	
Caravaca de la Cruz	NB	-	-	NB NI	NB NI NA NB on line	-	
Cartagena	NB NI NA	NB NI	-	NB NI NA	NB NI NA NB on line	NB NI NA	

EOI/EXTENSIÓN	ALEMÁN	ÁRABE	ESPAÑOL	FRANCÉS	INGLÉS	ITALIANO	CHINO
Cieza	-	-	-	-	NB NI	-	
Lorca	-	-	-	NB NI NA	NB NI NA NB on line	NB	
Mazarrón	-	-	-	-	NB NI	-	
Molina de Segura	-	-	-	NB NI	NB NI NA	-	
Mula	-	-	-	-	NB NI	-	
Murcia	NB NI NA	NB	NB NI NA	NB NI NA NB on line	NB NI NA NB on line	NB NI NA	NB
Murcia II	-	-	-	-	NB NI NA NB on line	-	
San Javier	-	-	-	NB NI NA	NB NI NA NB on line	-	
Torre Pacheco	-	-	-	-	NB NI	-	
Totana	-	-	-	-	NB NI	-	
Yecla	-	-	-	-	NB NI	-	
Abarán (aula adscrita)					NB		
Ceutí (aula adscrita)					NB		

NB – Nivel Básico      NI – Nivel Intermedio      NA – Nivel Avanzado

Se imparten actualmente los tres niveles de estas enseñanzas: Básico, Intermedio y Avanzado.

## 1.2. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA

	Especialidades
<b>Conservatorio de Música de Caravaca de la Cruz</b>	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Percusión, Oboe, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.
<b>Conservatorio de Música de Cartagena</b>	Cante Flamenco, Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Guitarra Flamenca, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.
<b>Conservatorio de Música de Cieza</b>	Acordeón, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Percusión, Oboe, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

	Especialidades
<b>Conservatorio de Música de Jumilla</b>	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
<b>Conservatorio de Música de Lorca(*)</b>	Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.
<b>Conservatorio de Música de Molina de Segura</b>	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
<b>Conservatorio de Música de Murcia</b>	Acordeón, Arpa, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Flauta de pico, Guitarra, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
<b>Conservatorio de Música de San Javier</b>	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.
<b>Conservatorio de Danza de Murcia</b>	Danza Clásica, Danza Española y Danza Contemporánea.

(\*) A la oferta recogida se añade además el Programa experimental de iniciación temprana al violín, iniciado en el curso 2010-2011 y cuya continuidad ha sido autorizada para el curso 2011-2012 por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.

Se ha continuado con la implantación de las nuevas especialidades de las Enseñanzas Profesionales autorizadas en junio de 2009, con lo que se completan las especialidades orquestales en los conservatorios de gestión municipal y se implantan las nuevas especialidades relacionadas con el Flamenco, además de ampliar la oferta en la especialidad de Canto, en los de gestión autonómica

### 1.3.ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

<b>ESCUELA DE ARTE</b>	<p>Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Artes aplicadas de la escultura</li> <li>● Ilustración</li> <li>● Fotografía Artística</li> <li>● Modelismo y Maquetismo</li> <li>● Joyería Artística</li> </ul>
------------------------	---

### 1.4.ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

<p><b>Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia</b></p>	<p>Especialidades Enseñanzas de Arte Dramático</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dirección de Escena y Dramaturgia (opción Dirección de Escena)</li> <li>● Interpretación (opciones Texto y Teatro Musical)</li> </ul> <p>Especialidades Grado en Arte Dramático</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dirección escénica y dramaturgia</li> <li>● Interpretación</li> </ul>
<p><b>ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO DE MURCIA</b></p>	<p>Estudios Superiores de Diseño</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Diseño Gráfico</li> <li>● Diseño de Productos</li> <li>● Diseño de Interiores</li> <li>● Diseño de Moda</li> </ul> <p>Especialidades Grado en Diseño</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Diseño gráfico</li> <li>● Diseño de interiores</li> <li>● Diseño de moda</li> <li>● Diseño de producto</li> </ul>
<p><b>Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel", de Murcia</b></p>	<p>Especialidades Grado Superior de Música</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Acordeón</li> <li>● Canto</li> <li>● Clarinete</li> <li>● Clave</li> <li>● Composición</li> <li>● Contrabajo</li> <li>● Dirección de coro</li> <li>● Dirección de orquesta</li> <li>● Fagot</li> <li>● Flamenco: opción Guitarra flamenca.</li> <li>● Flauta de pico</li> <li>● Flauta travesera</li> <li>● Guitarra</li> <li>● Instrumentos de púa</li> <li>● Instrumentos de la música antigua. Opciones: Clavicordio y Traverso barroco.</li> <li>● Oboe</li> <li>● Órgano</li> <li>● Musicología</li> <li>● Pedagogía. Opción: Pedagogía del lenguaje y la Educación musical</li> <li>● Percusión</li> <li>● Piano</li> <li>● Saxofón</li> <li>● Trombón</li> <li>● Trompa</li> <li>● Trompeta</li> <li>● Tuba</li> <li>● Viola</li> <li>● Violín</li> <li>● Violonchelo</li> </ul> <p>Especialidades Grado en Música</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Composición</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección. Itinerarios:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de coro.</li> <li>- Dirección de orquesta.</li> </ul> </li> <li>• Interpretación. Modalidades instrumentales:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acordeón</li> <li>- Canto</li> <li>- Clarinete</li> <li>- Clave</li> <li>- Clavicordio</li> <li>- Contrabajo</li> <li>- Fagot</li> <li>- Flauta de pico</li> <li>- Flauta travesera</li> <li>- Guitarra</li> <li>- Guitarra flamenca.</li> <li>- Instrumentos de púa</li> <li>- Oboe</li> <li>- Órgano</li> <li>- Percusión</li> <li>- Piano</li> <li>- Saxofón</li> <li>- Traverso barroco.</li> <li>- Trombón</li> <li>- Trompa</li> <li>- Trompeta</li> <li>- Tuba</li> <li>- Viola</li> <li>- Violín</li> <li>- Violonchelo</li> </ul> </li> <li>• Musicología</li> <li>• Pedagogía</li> </ul>
--	---

En el año académico 2011-2012 se ha implantado el segundo curso de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático, Diseño y Música.

Hasta el 2014-2015, curso en el que se extinguirán los planes de estudios LOGSE, coexistirán los dos planes de estudios.

### 1.5.ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

<b>IES ALQUIBLA</b>	<p>Ciclos Formativos de Grado Medio de la modalidad de Baloncesto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer nivel</li> </ul>
---------------------	--

Se imparte por segundo año el Primer Nivel de Grado medio de la modalidad de Baloncesto

## 2. DESCRIPCIÓN DE NORMATIVA ELABORADA POR EL SERVICIO

En relación con las funciones asignadas mediante Decreto 81/2005 se ha elaborado la siguiente normativa que se relaciona por enseñanzas:

## **2.1.ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**

- Resolución de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula la matrícula en régimen libre para la obtención de los certificados de nivel básico, nivel intermedio y nivel avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2010-2011.
- Resolución de 5 de mayo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se aprueban instrucciones sobre el proceso de admisión y matriculación de alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia para el curso académico 2011-2012.
- Resolución de 5 de mayo, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se aprueban instrucciones sobre el proceso específico de matriculación de alumnos de enseñanza secundaria en la modalidad bilingüe para realizar las pruebas terminales específicas de certificación en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia en el curso académico 2010-2011.
- Resolución de 23 de mayo, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se aprueban instrucciones sobre el proceso específico de matriculación de alumnos de enseñanza secundaria en la modalidad bilingüe para realizar las pruebas terminales específicas de certificación en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia en el curso académico 2010-2011.
- Resolución de 26 de octubre de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula el procedimiento de elaboración de las pruebas terminales específicas de certificación correspondientes a los niveles intermedio y avanzado de las escuelas oficiales de idiomas y se designa a los docentes que integren la comisión de elaboración de pruebas para la convocatoria de 2012.

## **2.2.ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA**

- Resolución de 15 de abril de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dictan instrucciones sobre la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de Música de la Región de Murcia para el año académico 2011-2012.
- Resolución de 15 de abril de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dictan instrucciones sobre la admisión y matriculación del alumnado en el Conservatorio de Danza de Murcia y los centros autorizados de danza de la región de Murcia para el año académico 2011-2012.
- Resolución de 25 de mayo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el Conservatorio de Música de Lorca, y se da publicidad al lugar en que se realizarán las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música así como el procedimiento de ingreso y las pruebas de ingreso a curso distinto de primero en las enseñanzas elementales de música.
- Resolución de 3 de junio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se modifica el procedimiento de ingreso en las Enseñanzas Elementales de Música establecido en la Resolución de 17 de junio, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autoriza al

Conservatorio de Música de Murcia el procedimiento de ingreso en las Enseñanzas Elementales de Música

### **2.3. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

- Resolución, de 22 de marzo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se dictan instrucciones sobre las pruebas de acceso y proceso de admisión a los Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño para el curso 2011/2012.

### **2.4. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES**

- Resolución de 17 de enero 2011 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se dictan instrucciones para el reconocimiento y transferencia de créditos ECTS en las enseñanza artísticas superiores de Grado
- Resolución de 30 de marzo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que reconocen créditos en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño a alumnado con el Título de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño
- Resolución de 17 de enero de 2011 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se dictan instrucciones para la concesión de convocatoria extraordinaria en asignaturas de las enseñanzas artísticas superiores.
- Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se convoca y establece la prueba de mayores de 19 años sin requisitos académicos para el acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado
- Resolución de 23 de marzo de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se regula y convoca, para la Región de Murcia, la prueba de específica para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño para el curso 2011/2012.
- Resolución de 29 de abril de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se dictan instrucciones sobre la admisión de alumnos a los estudios superiores de Diseño en la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia para el curso 2011-2012
- Resolución de 13 de mayo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula, para la Región de Murcia, la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, así como la admisión y matriculación del alumnado en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" para el año académico 2011-2012.
- Resolución de 31 de mayo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se convoca y regula la prueba de acceso específica a las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático para el año académico 2011-2012.
- Resolución de 27 de junio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece el segundo curso del plan de estudios y se modifica el de primer curso correspondientes a las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño

- Resolución de 27 de junio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece el segundo curso del plan de estudios y se modifica el de primer curso correspondientes a las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático
- Resolución de 22 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece el segundo curso del plan de estudios y se modifica el de primer curso correspondientes a las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música para la Región de Murcia.
- Resolución de 26 de julio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece el periodo lectivo de las enseñanzas artísticas superiores durante el curso 2011-2012.
- Resolución de 1 de junio de 2011 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se crea el Departamento de Relaciones Transnacionales en la Escuela Superior de Arte Dramático.
- Resolución de 14 de junio de 2011 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se dictan instrucciones de funcionamiento del Departamento de Relaciones Transnacionales en los centros públicos que imparten el Grado en las Enseñanzas Artísticas Superiores.

## 2.5. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

- Orden de 5 de mayo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regulan las pruebas de acceso, sin los requisitos académicos, a las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior y Formaciones deportivas.
- Resolución de 6 de mayo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se convocan las pruebas de acceso, sin los requisitos académicos, a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas.
- Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se convocan las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo en fútbol, fútbol sala y baloncesto.
- Resolución de 15 de junio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula la evaluación en el grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resolución de 13 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se convocan las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo de Baloncesto.
- Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula el procedimiento de admisión y matrícula para el acceso al primer nivel de Grado Medio de las Enseñanzas de Baloncesto, en el IES Alquibla.

### 3. EXPEDIENTES E INFORMES

Expedientes: Se ha tramitado un total de 335 expedientes relativos a reclamaciones, autorizaciones a alumnos (convocatorias extraordinarias, ampliación de permanencia, matrícula en más de un curso y cambio de perfil), autorizaciones y adecuación de centros, ayudas, personal y otros temas.

**3.1.** De estos expedientes, 151 han concluido en resoluciones de la Dirección General. En cuanto al asunto de las mismas cabe reseñar:

**3.1.1.** 56 han sido de carácter general, referidas a cuestiones relacionadas fundamentalmente con desarrollo del currículo, admisión y organización. El resto se enumeran a continuación por asuntos.

**3.1.2.** Alumnos:

**3.1.2.1.** Autorización de matrícula en más de un curso: 39

**3.1.2.2.** Instrucciones de matrícula: 8.

**3.1.2.3.** Reclamaciones contra calificaciones finales: 12. (2 en idiomas en 2011)

**3.1.2.4.** Convocatorias extraordinarias: 23.

**3.1.2.5.** Ampliación de permanencia: 2.

**3.1.2.6.** Autorización para realizar prácticas en empresas fuera de la región: 7.

**3.1.2.7.** Solicitud acceso a enseñanza de idiomas con certificado de institución extranjera: 1 (Idiomas)

**3.1.3.** Profesorado centros privados

**3.1.3.1.** Autorización: 3

**3.1.4.** Desestimación recursos: 1

**3.2.** Expedientes de autorización de centros.

Autorización de apertura y funcionamiento de un nuevo centro autorizado de Enseñanzas Profesionales de Música, en Murcia.

Se ha procedido a la inscripción de una nueva escuela de música en el Registro de Centros educativos.

Tramitación de autorización de apertura y funcionamiento de un centro privado para impartir enseñanzas de régimen especial de buceo con escafandra autónoma.

**3.3.** Informes realizados a requerimiento de diversas direcciones generales sobre cuestiones tales como cupos de profesorado, criterios para la contratación de profesorado de ciertas asignaturas, profesorado especialista, admisión y organización de los centros, calendario escolar, autorización de formaciones deportivas en periodo transitorio... Se ha continuado colaborando en el trámite del proyecto de decreto que regula la admisión en los centros educativos públicos de la Región.

**3.4.** Así mismo, se han informado reales decretos y órdenes ministeriales a solicitud del Ministerio de Educación, entre los que se encuentran:

**3.4.1.** Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las Enseñanzas de Música y de Danza.

**3.4.2.** Proyecto de Real Decreto regulador del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas,

- 3.4.3.** Borrador de Orden por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para aquellas personas que teniendo la titulación requerida para el ejercicio de la docencia no pueden realizar los estudios de máster.
- 3.4.4.** Proyecto de Orden por la que se establecen los requisitos para la homologación de los títulos de enseñanzas artísticas oficiales y para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de profesor de enseñanzas artísticas profesionales.
- 3.4.5.** Proyecto de Orden por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- 3.4.6.** Borrador de Proyecto de Real decreto por el que se crea la especialidad de flamenco en las enseñanzas artísticas superiores de grado en música y se regula su contenido básico
- 3.4.7.** Real Decreto, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- 3.4.8.** Reales decretos de los títulos de distintas modalidades deportivas.

Así mismo, se han informado reales decretos y órdenes ministeriales a solicitud del Ministerio de Educación, entre los que se encuentran

- 3.5.** Se han realizado los siguientes informes preceptivos sobre la formación deportiva de periodo transitorio:
  - 3.5.1** Sobre la formación de Nivel I impartida de forma conjunta entre las federaciones deportivas y la Dirección General de Deportes. Las federaciones deportivas que han impartido formación del bloque específico y formación práctica han sido las siguientes:
    - 3.5.1.1** Federaciones de: Aeronáutica (Aeromodelismo), Ciclismo, Hípica, Natación, Pelota, y Vela.
    - 3.5.1.2** Federación de: Badminton
    - 3.5.1.3** Federación de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas
  - 3.5.2** Sobre la formación de Nivel II impartida de forma conjunta entre las federaciones deportivas y la Dirección General de Deportes. Las federaciones deportivas que han impartido formación del bloque específico y formación práctica han sido las siguientes:
    - 3.5.2.1** Federaciones de: Billar, Espeleología, Hípica, Natación, Tenis de Mesa y Vela
    - 3.5.2.2** Federaciones de: Espeleología, Hípica, Natación, Pádel y Piragüismo
    - 3.5.2.3** Federación de: Aeronáutica (Aeromodelismo, Paracaidismo y Parapente)
    - 3.5.2.4** Sobre la formación deportiva impartida íntegramente por las siguientes Federaciones:

- 3.5.2.4.1** Federación de Remo- Nivel I
- 3.5.2.4.2** Federación de Tenis- Nivel I
- 3.5.2.4.3** Federación de Triatlón- Nivel I
- 3.5.2.4.4** Federación de Actividades subacuáticas- Nivel I, Nivel II y Nivel III
- 3.5.2.4.5** Federación de Gimnasia- Nivel I, Nivel II y Nivel III

## **4. DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES**

Las acciones principales que marcan la evolución de este año para los centros de enseñanzas de régimen especial son las siguientes:

### **4.1. TERREMOTO DE LORCA**

Como consecuencia del terremoto, sufrieron serios daños tanto el Conservatorio de Música "Narciso Yepes" como la Escuela Oficial de Idiomas, que imposibilitaron en su momento y actualmente imposibilitan la continuidad de la actividad educativa en las sedes de los citados centros. De ello, se han derivado toda una serie de actuaciones que a continuación se detallan.

#### **4.1.1. Finalización curso 2010-2011:**

Por parte de la dirección general, se priorizó el que el alumnado pudiera continuar la actividad lectiva, y que se pudieran realizar las actividades propias de cada centro lo antes posible. Para ello se hizo necesario:

##### **4.1.1.1. Procurar sedes provisionales a sendos centros:**

###### **\* Conservatorio:**

- Se utilizó como aulario para impartir clase el edificio destinado a Escuela de Música, en Puerto Lumbreras. También tuvieron lugar las pruebas de acceso de las Enseñanzas Profesionales de Música, así como las de ingreso a curso distinto de primero de las Enseñanzas Elementales de Música.
- En todo momento se facilitó y coordinó el transporte del alumnado.
- La zona administrativa se ubicó en el Archivo Municipal de Lorca, que había sufrido daños menores.
- Para la realización de los recitales fin de Grado se utilizaron el aula cultural de Cajamurcia en Lorca así como la sala polivalente del Conservatorio de Música de Murcia.
- El procedimiento de ingreso en las Enseñanzas Elementales se realizó en el IES Príncipe de Asturias.
- Respecto a las pruebas extraordinarias, tuvieron lugar en el Conservatorio de Música de Murcia.

###### **\* Escuela Oficial de Idiomas**

- La Escuela Oficial de Idiomas se trasladó a las aulas del IES Juan de la Cierva de Totana.
- En todo momento se facilitó y coordinó el transporte del alumnado.
- Las pruebas de septiembre se realizaron en el IES Príncipe de Asturias.

#### 4.1.1.2. Dotación de material a las nuevas sedes.

\* Conservatorio: traslado parcial del material propio del Conservatorio. El Conservatorio de Música de Murcia prestó pianos, ante la imposibilidad de sacar del edificio del Conservatorio de Lorca todos los necesarios

\* Escuela oficial de idiomas: adquisición de mobiliario y equipamiento de sonido para las aulas de la escuela de idiomas.

4.1.1.3. Reorganización de horarios: se hizo necesario tomar medidas de ordenación educativas y de organización de horarios que permitieran al alumnado asistir a clase hasta final de curso 2010-2011 de la forma más normal posible. Hay que tener en cuenta que una parte importante del alumnado de enseñanza básica y postobligatoria pasó a tener clase de las mismas en horario de tarde.

\* Se creó un grupo especial en horario de mañana en la Escuela Oficial de Idiomas para alumnos de secundaria que debían asistir a clase en horario de tarde en sus respectivos IES.

4.1.1.4. Transporte del alumnado a las nuevas sedes.

#### 4.1.2. El presente curso escolar 2011-2012:

##### 4.1.2.1. Nueva ubicación de los centros:

- Conservatorio de Música: CEIP "Ana Caicedo", de Lorca.
- Escuela Oficial de Idiomas: IES Nº 6, de Lorca

## 4.2. RELATIVO FORMACIÓN

4.2.1. Participación del profesorado de los conservatorios de la Región en la elaboración de la relación de composiciones orientativas para las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música, en desarrollo de lo establecido en el Decreto 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música. Buscando que participara un número elevado de profesores, se trabajó mediante un seminario telemático, dentro del Plan de Formación del Profesorado.

4.2.2. Se han gestionado los recursos para realizar en el curso 2011-2012 unas Jornadas sobre actualización normativa sobre el Grado en Música en la Región de Murcia.

4.2.3. Se ha organizado y realizado una actividad de formación para los docentes de Escuela oficial de idiomas integrantes en las comisiones de elaboración de las pruebas terminales específicas de certificación.

4.2.4. Se han realizado estudios y elaborado material para realizar unas jornadas durante el curso 2011-2012 destinadas a dar a conocer las pruebas de certificación a los coordinadores de los IES con secciones bilingües.

#### **4.3.DESARROLLO NORMATIVO**

- 4.3.1.** Desarrollo de los correspondientes planes de estudio, en cumplimiento de la disposición adicional tercera de los Reales Decretos 630/2010, 631/2010 y 633/2010, de 14 de mayo, reguladores de los contenidos básicos de las citadas enseñanzas, en coordinación con los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- 4.3.2.** Desarrollo de normativa específica relacionada con las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- 4.3.3.** En tramitación el Decreto de creación del Consejo de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Región de Murcia
- 4.3.4.** Está en proceso de tramitación los decretos de los currículos de las modalidades de Baloncesto y Fútbol
- 4.3.5.** Elaboración de borradores de Reglamento orgánico de los conservatorios de Música y Danza.
- 4.3.6.** Elaboración de borradores de Reglamento orgánico de Escuelas oficiales de idiomas.
- 4.3.7.** Elaboración de resolución que establece la relación orientativa de composiciones musicales para el acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música.
- 4.3.8.** Orden reguladora de Precios públicos para las enseñanzas de régimen especial.

#### **4.4. NOVEDADES ENSEÑANZAS**

- 4.4.1.** Resolución de 14 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se autoriza la continuidad durante el curso escolar 2011-2012 del Programa experimental de iniciación temprana al violín en el Conservatorio de Música "Narciso Yepes", de Lorca, establecido mediante la Resolución 90/2010, de 9 de julio, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.
- 4.4.2.** Continuación con la implantación de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático, Diseño y Música iniciada en el curso 2010-2011.
- 4.4.3.** Diseño de medidas que faciliten simultanear al alumnado las Enseñanzas Profesionales y la Enseñanza Secundaria: proyecto de horarios integrados en los Conservatorios de Música de Cartagena y Murcia con los Institutos "Ben Arabí", de Cartagena, y "El Carmen", de Murcia.

#### **4.5.ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS**

- 4.5.1.** Se ha facilitado el acceso a la convocatoria de las pruebas terminales específicas de certificación a los alumnos de 4º de ESO procedentes de los IES con secciones bilingües en inglés, francés y alemán. En total 1004 alumnos se han presentado a las pruebas de certificación en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia

- 4.5.2. Sesiones de trabajo con los directores de las Escuelas oficiales de idiomas para determinar del procedimiento de elaboración de las pruebas terminales específicas de certificación.
- 4.5.3. Coordinación con los centros para planificación del calendario de pruebas de certificación de las escuelas oficiales de idiomas.
- 4.5.4. Adaptación del acceso y la admisión a la nueva ordenación, especialmente en las enseñanzas artísticas superiores. Se ha elaborado un nuevo modelo de prueba para mayores de 19 años que no posean la titulación requerida, común a todas las enseñanzas artísticas de Grado.
- 4.5.5. Organización de las pruebas de acceso específicas a las enseñanzas deportivas de régimen especial.

#### 4.6.FOMENTO DE RELACIONES CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

- 4.6.1. En este ámbito, se han promovido convenios de colaboración con instituciones públicas en materia de enseñanzas de régimen especial.
- 4.6.2. Enseñanzas Artísticas
  - 4.6.2.1. Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para la financiación del funcionamiento del Conservatorio de Música de dicha localidad durante el ejercicio 2011.
  - 4.6.2.2. Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y el Ayuntamiento de Cieza para la financiación del funcionamiento del Conservatorio de Música de dicha localidad durante el ejercicio 2011.
  - 4.6.2.3. Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y el Ayuntamiento de Jumilla para la financiación del funcionamiento del Conservatorio de Música de dicha localidad durante el ejercicio 2011.
  - 4.6.2.4. Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y el Ayuntamiento de Molina de Segura para la financiación del funcionamiento del Conservatorio de Música de dicha localidad durante el ejercicio 2011.
  - 4.6.2.5. Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y el Ayuntamiento de San Javier para la financiación del funcionamiento del Conservatorio de Música de dicha localidad durante el ejercicio 2011.
  - 4.6.2.6. Convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia con el objetivo de mejorar la formación práctica de los estudiantes de de la Escuela de Arte y Superior de Diseño y promocionar el uso del Diseño en el sector de comercio minorista.
  - 4.6.2.7. Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y el Conservatorio Superior de Murcia, para el desarrollo del "Master Universitario en Investigación Musical".

**4.6.2.8.** Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia para el Desarrollo del "Master Universitario en Artes Escénicas".

## 5. EVOLUCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

### 5.1.DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

	2009	2010	2011
Ext. Mula	188	192	205
EOI Caravaca	593	572	613
EOI CARAVACA	781	764	818
Ext. Torre Pacheco	408	466	471
EOI Cartagena	2.724	2.896	3063
EOI CARTAGENA	3.132	3.362	3.534
Ext. Aguilas	353	333	342
Ext. Alhama	211	213	211
Ext. Mazarrón	206	219	229
Ext. Totana	339	338	327
EOI Lorca	848	935	889
EOI LORCA	1.957	2.038	1.998
Aula Abarán		70	70
Aula Ceutí		53	70
EOI Molina	965	1.322	1099
EOI MOLINA	1.088	1.322	1.239
Ext. Alcantarilla	251	252	334
Ext. Cieza	226	217	231
Ext. Yecla	204	195	224
Aula EASD		20	
EOI Murcia (con Ext. Murcia 2)	6.312	5.650	6420
EOI MURCIA	7.013	7.069	7.209
EOI SAN JAVIER	943	1.127	1.046
<b>Total EEOII de la Región de Murcia</b>	<b>14.964</b>	<b>15.682</b>	<b>15.844</b>

## 5.2. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNADO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA

<i>Conservatorios de Música</i>	2009	2010	2011
Conservatorio de Música de Caravaca de la Cruz	164	162	177
Conservatorio de Música de Cartagena	617	630	649
Conservatorio de Música de Cieza	95	105	123
Conservatorio de Música de Jumilla	75	85	84
Conservatorio de Música de Lorca	385	404	425
Conservatorio de Música de Murcia	816	857	905
Conservatorio de Música de Molina de Segura	131	140	147
Conservatorio de Música de San Javier	112	114	110
Total conservatorios	2395	2497	2620
<i>Centros autorizados de Música</i>			
Total	306	293	302
<b>Total conservatorios y centros autorizados</b>	<b>2701</b>	<b>2790</b>	<b>2922</b>
Conservatorio de Danza de Murcia	466	495	481
Centros autorizados de Danza	86	99	122
<b>Total conservatorio y centros autorizados</b>	<b>552</b>	<b>594</b>	<b>603</b>
<b>Total Música y Danza</b>	<b>3253</b>	<b>3384</b>	<b>3525</b>

## 5.3. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNADO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

<i>Escuela de Arte</i>			
	2009	2010	2011
Ciclos formativos de grado superior	198	234	227

## 5.4. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNADO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

	2009	2010	2011
Escuela Superior de Arte Dramático	230	230	231
Escuela Superior de Diseño	313	313	305
Conservatorio Superior de Música	298	305	306
<b>Total alumnado</b>	<b>841</b>	<b>848</b>	<b>842</b>

## 5.5 ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Oferta de plazas.

La oferta inicial de plazas para cursar el primer nivel de grado medio de la modalidad de baloncesto es de 30.

Para el acceso a estas enseñanzas es necesario superar una prueba de acceso específica, para la cual, y por primera vez en nuestra Región, se ha hecho una convocatoria pública. La superación de la prueba no implica que los candidatos vayan a realizar la formación. En cualquier caso, con el certificado de superación de la prueba, el que desee podrá solicitar la admisión para cursar la formación de la enseñanza deportiva.

Dirección General de  
Planificación y Ordenación  
Educativa



Subdirección General de  
Planificación y Ordenación  
Educativa



## SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

El Servicio de Planificación está organizado actualmente dentro de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa y adscrito a la Subdirección General de Planificación y Ordenación Educativa, según el Decreto nº 148/2011, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Es necesario puntualizar que hasta el día antes de la publicación de dicho Decreto, este Servicio contaba para el cumplimiento de sus funciones con la Sección de Programación de Obras y Equipamiento que a partir de esa fecha pasó a pertenecer a otra Dirección General, como se especifica en el Decreto nº 228/2011, de 15 de julio, por el que se modifica parcialmente el Decreto anteriormente citado.

Por tanto, las funciones desarrolladas por este Servicio son las siguientes:

### ESTUDIOS Y PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN ESCOLAR

#### 1. Estudio de la demografía y tendencias de escolarización de la región:

Petición del Censo de nacidos y residentes a todos los Ayuntamientos de la Región en cumplimiento de la función que tiene asignada este Servicio para la realización de estudios de prospectiva escolar con el fin de realizar la planificación y el arreglo escolar de los Centros Educativos de la Región.

#### 2. Organización de los procesos de escolarización en los siguientes niveles educativos de las Enseñanzas de Régimen General en centros sostenidos con fondos públicos:

- Educación Infantil (2º Ciclo)
- Educación Primaria
- Educación Secundaria
- PCPI

Los citados procesos recogen, al menos, las intervenciones que se detallan a continuación:

- Asesoramiento a la empresa informática contratada para el diseño del Programa Informático (ADA) y control del proceso de su creación y desarrollo.
- Organización y puesta en marcha de la formación de los usuarios de centros escolares (equipos directivos) y Comisiones de Escolarización en el uso del programa ADA en los CPRs de la CARM.

- Creación y/o modificación de mapas de zonificación escolar municipal y local, con sus callejeros por áreas y demarcaciones.
- Creación de la zona Web de admisión de alumnos en EDUCARM con la incorporación de normativa, mapas de zonificación, modelos de documentos, calendarios, etc. y su mantenimiento.
- Reajuste manual en ADA de disminución de ratio en el 1º curso de Educación Infantil en los centros con programas específicos para atención a alumnos con NEE y de centros con alta ratio de este alumnado.
- Comprobación de la información remitida por la AEAT relacionada con el criterio prioritario 3 (renta familiar) y resolución de reclamaciones relacionadas con la misma.
- Atención y asesoramiento telefónico y presencial a Centros Escolares, Comisiones de Escolarización y familias durante el proceso de admisión en cada una de sus fases.
- Asesoramiento en la creación de explotaciones de datos sobre todo el proceso para su consulta por las Comisiones de Escolarización y el Servicio de Planificación de Centros.
- Resolución de incidencias de procedimiento y comunicación de incidencias técnicas a la empresa de informática.
- Gestión del proceso de admisión de alumnos en ADA por los Centros Escolares y las Comisiones de Escolarización:
  - Resolución de procesos de baremación y adjudicación de plazas
  - Publicación de los resultados provisionales y definitivos de cada una de las fases y etapas escolares en las que se interviene a través de ADA y de la Web de EDUCARM.
  - Comprobación de datos y emisión de informes sobre reclamaciones a las adjudicaciones de plaza de todas las fases.
- Asesoramiento en el desarrollo de programas para la planificación escolar y el transporte escolar.
- Coordinación con la Inspección de Educación para la admisión ordinaria y permanente.
- Elaboración de informes solicitados por el gabinete de prensa del Consejero, por el Secretario General y por la Dirección General de Centros con los resultados de la admisión de alumnos.
- Planificación, coordinación y desarrollo para funcionarios administrativos de cursos de formación en la Escuela de Administración Pública.
- Planificación, coordinación y desarrollo para funcionarios de Ayuntamientos y funcionarios integrantes de las Comisiones de Escolarización en el Centro de Profesores y Recursos

## PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2011/2012

### 1. Normativa Aplicada

El proceso de escolarización (la reserva y admisión de alumnos), se regirá por la siguiente normativa:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 366/1997 de 14 de marzo, por el que se regula el régimen de elección de centros educativos.

Decreto nº 369/2007, de 30 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Orden de 16 de enero de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Región de Murcia.

Orden de 26 de enero de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la Orden de 16 de enero de 2009 que regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Región de Murcia.

Resolución de 29 de enero de 2011 de la Dirección General de Centros, por la que se dictan instrucciones y se establece el calendario del proceso ordinario y extraordinario de Admisión de Alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria para el curso 2011/2012.

Resolución de 1 de febrero de 2011 de la Dirección General de Centros, por la que se dictan instrucciones y se establece el calendario del proceso ordinario y extraordinario de Admisión de Alumnos en centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Secundaria Obligatoria, Programas de Cualificación Profesional Inicial y Bachillerato en el curso 2011/2012.

Resolución de 29 de enero de 2010 de la Dirección General de Centros por la que se dictan instrucciones para la aplicación de medidas incluidas en el Pacto Social por la Educación 2009/2012, en materia de equilibrio en la escolarización.

Resolución de 23 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones en relación con la fase permanente de escolarización de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación

Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso 2011/2012.

## 2 La aplicación de las citadas disposiciones ha afectado al proceso de admisión de los siguientes alumnos en la Región

<b>PÚBLICOS</b>		<b>ALUMNOS</b>
Educación Infantil (Segundo Ciclo) L.O.E.		
3		12782
4		12720
5		12671
<b>Total general</b>		<b>38173</b>
<b>PRIVADOS/CONCERTADOS</b>		<b>ALUMNOS</b>
Educación Infantil (Segundo Ciclo) L.O.E.		
3		5145
4		4727
5		4910
Total general		14782
<b>Total Ed. Infantil</b>		<b>52955</b>
<b>PÚBLICOS</b>		<b>ALUMNOS</b>
1º De Primaria		
1		12187
<b>PRIVADOS/CONCERTADOS</b>		<b>ALUMNOS</b>
1º De Primaria		
1		4889
<b>Total 1º Primaria</b>		<b>17076</b>
<b>PÚBLICOS</b>		<b>ALUMNOS</b>
1º De ESO		
1		13301
<b>PRIVADOS/CONCERTADOS</b>		<b>ALUMNOS</b>
1º De ESO		
1		4893
<b>Total 1º de ESO</b>		<b>18194</b>
<b>PÚBLICOS</b>		<b>ALUMNOS</b>
1º De Bachillerato		
1		11615
<b>PRIVADOS/CONCERTADOS</b>		<b>ALUMNOS</b>
1º De Bachillerato		
1		1137
<b>Total 1º de Bachillerato</b>		<b>12752</b>
<b>Total General</b>		<b>100977</b>

### 3. Comunicaciones de apertura del proceso de admisión y unidades de acceso al centro en Educación Infantil para centros públicos y concertados

Comunicaciones efectuadas:	407 CENTROS PÚBLICOS
Comunicaciones efectuadas:	107 CENTROS CONCERTADOS

### 4. Aumento/Disminución de unidades 2011-2012 Educación Infantil Y Primaria

Comunicaciones efectuadas:	69 ESCRITOS
----------------------------	-------------

### 5. Comunicación de Reserva de Plazas para el alumnado con necesidad de apoyo educativo:

CEIP	38
IES	13
C. Concertados	1

### 6. Zonas de Escolarización. Áreas de influencias y demarcaciones de centros de E. Infantil y Primaria e IES

Elaborar las correspondientes propuestas de distribución territorial de la oferta educativa y puestos escolares.

En virtud de lo dispuesto en el Capítulo III, artículo 86 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE), en el artículo 6 del Decreto 369/2007 y el artículo 5 de la Orden de 26 de enero de 2010 que regulan la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos y la determinación de las áreas de influencia.

Resolución de 17 de mayo de 2011 por la que se establece un nuevo calendario del proceso ordinario de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y PCPI para el curso 2011/2012 para el municipio de Lorca.

Resolución de la Dirección General de Centros de ampliación de las áreas de influencia de Educación Secundaria Obligatoria a las localidades con centros públicos de Educación Infantil y Primaria.

Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Dirección General de Centros de la modificación de la modificación del municipio de Molina de Segura.

Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Dirección General de Centros de modificación de la zonificación del municipio de Alguazas.

Resolución de 30 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Centros de modificación de las áreas de influencia de determinadas pedanías del municipio de Murcia.

Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Dirección General de Centros de modificación de la zonificación del municipio de Fuente Álamo.

### 7. Propuesta de grupos de entrada en IES para 1º de ESO, Curso 2011/2012

COMUNICACIONES EFECTUADAS A:	108 IES
COMUNICACIONES CAMBIO DE GRUPOS:	78 IES

### 8. Propuesta de grupos de entrada en IES para 1º de Bachillerato Curso 2011/2012

COMUNICACIONES EFECTUADAS A:	108 IES
------------------------------	---------

### 9. Reclamaciones y Recursos al Proceso de Admisión (a centros públicos y concertados)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del R.D. 369/2007, de 30 de noviembre (B.O.E. de 7 de diciembre), por el que se regula el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo 25 de la Orden de 26 de enero de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Programas de Cualificación Profesional Inicial en al Región de Murcia, donde los acuerdos y las decisiones sobre admisión de alumnos de los Consejos Escolares de los centros públicos podrán ser objeto de recurso de alzada ante la Dirección General de Centros, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa. Teniendo en cuenta que la mayor parte de las reclamaciones han sido resueltas en su tramitación a través de la Inspección de Educación, este departamento ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

#### 9.1. Expedientes de reclamación: 58 conforme a la distribución siguiente:

LOCALIDAD	RECLAMACIONES
Beniel	1
Bullas	1
Archena	1
Calasparra	1
Cartagena	15
Cehégín	1
Ceutí	1
Cieza	1
Fuente Álamo	1
Jumilla	3
Lorca	1
Molina de Segura	2
Murcia	20
San Javier	1

LOCALIDAD	RECLAMACIONES
San Pedro del Pinatar	1
Torre Pacheco	1
Las Torres de Cotillas	1
Totana	2
La Unión	2
Yecla	1
<b>Total</b>	<b>58</b>

**9.2. Expedientes de recursos de alzada:** 42 conforme a la distribución siguiente:

LOCALIDAD	RECLAMACIONES
Alcantarilla	6
Alguazas	1
Cartagena	6
Ceutí	2
Cieza	1
Jumilla	1
Lorca	1
Mazarrón	2
Molina de Segura	1
Murcia	13
San Javier	2
Las Torres de Cotillas	1
Totana	2
La Unión	2
Yecla	1
<b>Total</b>	<b>42</b>

**10. Autorizaciones de Escolarización en respuesta a las necesidades presentadas en las zonas que implicaron Aumento de Ratio**

<b>A)</b> En centros de Educación Infantil y Primaria:	548
<b>B)</b> En centros de Educación Secundaria Obligatoria:	76
<b>C)</b> En Centros Concertados:	806

**11. Comisiones de Escolarización Ordinarias, Permanentes y Específica, constituidas en 2011 para el curso 2011/2012**

**OBJETIVOS**

Facilitar el desarrollo del proceso de admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos tanto en su periodo ordinario como extraordinario, en cada municipio y/o localidad.

**11.1.** Se constituyeron 78 **Comisiones de Escolarización Ordinarias** que afectaron a los siguientes municipios o localidades:

NIVEL	LOCALIDAD
E. I/P	ABANILLA
E. I/P	ABARÁN
E. I/P	AGUILAS
E. I/P	ALBERCA, LA

NIVEL	LOCALIDAD
E. I/P	ALCANTARILLA
E. I/P	ALCAZARES, LOS
E. I/P	ALGEZARES
E. I/P	ALGUAZAS
E. I/P	ALHAMA DE MURCIA
E. I/P	ALQUERÍAS
E. I/P	ARCHENA
E. I/P	BENIAJÁN
E. I/P	BENIEL
E. I/P	BLANCA
E. I/P	BULLAS
E. I/P	CABEZO DE TORRES
E. I/P	CALASPARRA
E. I/P	CARAVACA
E. I/P	CARTAGENA
E. I/P	CEHEGÍN
E. I/P	CEUTÍ
E. I/P	CIEZA
E. I/P	ERA ALTA
E. I/P	ESPINARDO
E. I/P	FORTUNA
E. I/P	FUENTE ÁLAMO
E. I/P	JAVALÍ NUEVO
E. I/P	JUMILLA
E. I/P	LORCA
E. I/P	LORQUÍ
E. I/P	MAZARRÓN
E. I/P	MEDIA LEGUA/NONDUERMAS
E. I/P	MOLINA DE SEGURA
E. I/P	MORATALLA
E. I/P	MULA
E. I/P	MURCIA
E. I/P	PALMAR, EL
E. I/P	PUENTE TOCINOS
E. I/P	PUERTO LUMBRERAS
E. I/P	RAAL, EL
E. I/P	SAN JAVIER
E. I/P	SAN PEDRO DEL PINATAR
E. I/P	SANGONERA LA SECA
E. I/P	SANGONERA LA VERDE
E. I/P	SANTO ÁNGEL
E. I/P	SANTOMERA
E. I/P	TORRE PACHECO
E. I/P	TORREAGUERA
E. I/P	TORRES DE COTILLAS
E. I/P	TOTANA
E. I/P	UNIÓN, LA
E. I/P	YECLA
ESO/BACH	AGUILAS
ESO/BACH	ALCANTARILLA
ESO/BACH	ALCAZARES, LOS
ESO/BACH	ALHAMA DE MURCIA
ESO/BACH	ARCHENA
ESO/BACH	BLANCA
ESO/BACH	CARAVACA
ESO/BACH	CARTAGENA

NIVEL	LOCALIDAD
ESO/BACH	CEHEGÍN
ESO/BACH	CIEZA
ESO/BACH	FUENTE ÁLAMO
ESO/BACH	JUMILLA
ESO/BACH	LORCA
ESO/BACH	MAZARRÓN
ESO/BACH	MOLINA DE SEGURA
ESO/BACH	MORATALLA
ESO/BACH	MULA
ESO/BACH	MURCIA
ESO/BACH	PALMAR, EL
ESO/BACH	SAN JAVIER
ESO/BACH	SAN PEDRO PINATAR
ESO/BACH	TORRE PACHECO
ESO/BACH	TOTANA
ESO/BACH	UNIÓN, LA
ESO/BACH	YECLA

De conformidad con la normativa vigente, las Comisiones de Escolarización Ordinarias están compuestas por los siguientes miembros:

- Un Inspector de Educación.
- Un representante del Ayuntamiento del municipio o de uno de los municipios del ámbito territorial de actuación de la Comisión de Escolarización.
- Un Director de un centro público de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión, designado por la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.
- Un titular/representante de un centro privado concertado del ámbito territorial
- Dos representantes de los padres y las madres de alumnos; uno de un centro público y otro de un centro privado concertado
- Dos representantes de profesores, uno procedente de un centro público y otro de un centro privado concertado, que formen parte del Consejo Escolar de su centro o de su municipio.
- Un funcionario de la Administración, que realizará las funciones de Secretario, con voz pero sin voto.
- Un Orientador de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona correspondiente, designado por el Servicio de Atención a la Diversidad de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

En cada Comisión de Escolarización, existirá un Presidente, designado de entre sus miembros por la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

**11.2.** Se constituyeron 2 **Comisiones de Escolarización Permanentes** que afectaron al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

NIVEL	ÁMBITO REGIONAL
E. I/P	MURCIA
ESO/BACH	MURCIA

De conformidad con la normativa vigente, las Comisiones de Escolarización Permanentes están compuestas por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Un representante de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
- El Director de un centro público de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Titular de un centro concertado de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Dos representantes, uno por los centros públicos y otro por los centros concertados de las Asociaciones o Confederaciones de padres de alumnos propuestos por las organizaciones de padres de alumnos más representativas.
- Dos representantes, uno por los centros públicos y otro por los centros concertados de profesores que formen parte del Consejo Escolar del centro correspondiente.
- Un Inspector de Educación.
- Un funcionario.
- Un Orientador de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona correspondiente, designado por el Servicio de Atención a la Diversidad de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

**11.3.** Se constituye 1 **Comisión de Escolarización Específica de Educación Especial** es única y de ámbito regional, con sede en la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

De conformidad con la normativa vigente, la Comisión Específica de Educación Especial está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Un representante de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
- El Director de un centro público de educación especial de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Titular de un centro concertado de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Dos representantes, uno por los centros de educación especial públicos y otro por los centros concertados de las Asociaciones o Confederaciones de padres de alumnos propuestos por las organizaciones de padres de alumnos más representativas.
- Dos representantes, uno por los centros de educación especial públicos y otro por los centros concertados de profesores que formen parte del Consejo Escolar del centro correspondiente.
- Un Inspector de Educación.
- Un funcionario.
- Dos Asesores Técnicos Docentes, designados por el Servicio de Atención a la Diversidad de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

**DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES:**

Petición de designación de representantes a:

- Ayuntamientos
- Federación de APAS de Abarán
- Federación de APAS de Caravaca de la Cruz
- Federación de APAS de la Comarca del Mar Menor
- Federación de APAS de Cartagena

- Federación de APAS de la Región de Murcia
- Federación de APAS del Municipio de Murcia
- Federación Local de APAS de Lorca
- Federación de APAS de Lorca Sur
- Federación de APAS de Cooperativas de Enseñanza
- Federación de APAS de Centros Educativos de Murcia
- Confederación Española de Centros de Enseñanza y Asociación Provincial de Educación y Gestión
- CONCAPA Región de Murcia
- La Inspección de Educación (Secretaría General)
- Servicio de Atención a la Diversidad
- Subdirección General de Formación Profesional

Una vez designados los representantes en cada una de las Comisiones, se procede a redactar los escritos de nombramiento de cada uno de los miembros para su firma por el Director General de Planificación y Ordenación Educativa . Realizada ésta, se envían a sus destinatarios y se comunica la composición de las diferentes Comisiones a, los presidentes de las mismas, los Ayuntamientos, la Inspección de Educación y Servicio de Atención a la Diversidad.

## **12. Escolarizaciones realizadas durante el año 2011 derivadas de la aplicación de las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos**

Como consecuencia de la aplicación a lo dispuesto en el artículo 53.2 del Decreto 115/2005, de 21 de octubre de 2005, (BORM de 2 de noviembre) por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares, y a propuesta de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa dirigida a la Dirección General de Centros, previo informe de Inspección de Educación, el Servicio de Planificación ha tramitado los siguientes escritos:

Cincuenta y cuatro órdenes de escolarización de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, referidas a alumnos a los que se ha incoado expediente disciplinario resuelto con la medida educativa de cambio de centro. Estos escritos se remiten por correo y fax a los centros a los que se ha propuesto por parte de esta Dirección General, previo informe de Inspección de Educación, para que los alumnos continúen su escolarización.

Cincuenta y cuatro comunicaciones de la orden de escolarización respectiva a los centros tramitadores del expediente disciplinario correspondiente.

Cincuenta y cuatro Comunicaciones Interiores informativas de las escolarizaciones efectuadas, dirigidas a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

## **MEDIDAS DE REUBICACIÓN DE LOS ALUMNOS TRAS EL TERREMOTO DE LORCA:**

### **1. En la misma localidad:**

Como consecuencia del terremoto que sacudió la localidad de Lorca el 11 de mayo de 2011, nueve de los centros educativos tuvieron que cerrarse ya que resultaron

seriamente dañados por el seísmo, obligando a redistribuir a 6.600 alumnos en diferentes colegios e institutos. Seis de estos centros imparten educación infantil y primaria a unos 3.000 menores, y los otros tres son institutos de secundaria, en los que se han visto afectados 3600 alumnos.

Para solucionar la escolarización de estos alumnos, se diseñó una nueva distribución de horarios y turnos aprovechando las infraestructuras próximas que estaban disponibles.

## **2. En otras localidades:**

Esta situación excepcional también ha obligado a algunas familias a cambiar su lugar de residencia y trasladarse temporalmente a otra localidad, con lo cual la escolarización de sus hijos se ha visto afectada. Con el fin de no perjudicar el proceso educativo de estos alumnos, se transmitió a los centros instrucciones para facilitar las peticiones de escolarización hasta que se normalizara la situación familiar.

## **CURSOS DE FORMACIÓN:**

Acción formativa de la EAP (Plan de Formación 2011) sobre el proceso de admisión de alumnos para el curso escolar 2011/2012 destinado al personal administrativo de los centros escolares e impartidos en los CPR correspondientes (Murcia I, Murcia II, Molina de Segura, Mar Menor, Lorca, Cieza, Cartagena, Cehegín y Altiplano) cuyos objetivos son los siguientes:

- Informar sobre la normativa del proceso de admisión de alumnos.
- Formar en la utilización de los programas informáticos que intervienen en la gestión del proceso de admisión de alumnos.
- Mejorar la calidad de gestión del proceso en centros escolares sostenidos con fondos públicos y la atención al público.

## OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

### Actuaciones del Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de la región de Murcia realizadas durante el año 2011

El Observatorio para la Convivencia Escolar en la Región de Murcia se creó por Decreto 276/2007 como un órgano colegiado que sirviese como instrumento a la comunidad educativa y a la sociedad para conocer, analizar y evaluar la convivencia en los centros docentes. Durante el año 2011 el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Región de Murcia ha desarrollado las siguientes actuaciones:

1. Recogida de información relacionada con el estado de la convivencia escolar en la Región de Murcia, valoración de la misma y propuestas de mejora.
2. Actividades para mejorar la convivencia escolar.
3. Actuaciones formativas.
4. Difusión de informaciones dirigidas a mejorar la convivencia escolar.
5. Colaboración con otras instituciones para mejorar la convivencia escolar.
6. Asesoramiento a centros.
7. Información y participación.

Estas actuaciones se desarrollan teniendo como marco de referencia el Plan Regional sobre Convivencia Escolar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado en el Pleno del Observatorio el 23 de julio de 2009.

#### 1. Recogida de información relacionada con el estado de la convivencia escolar en la Región de Murcia, valoración de la misma y propuestas de mejora

El Observatorio para la Convivencia Escolar recogió información sobre la situación de la convivencia escolar en la Región de Murcia y las actividades relacionadas con la convivencia escolar realizadas por diferentes Órganos y Servicios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, con el fin de conocer y mejorar la situación de la convivencia en los centros educativos de nuestra Región.

La información recogida se concretó en la elaboración del Informe 2010 sobre la situación de la Convivencia Escolar en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Curso Escolar 2009-2010). Del análisis de los datos que aparecen en el informe, se destacan los siguientes aspectos:

- a. La incidencia de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro ha bajado ligeramente (0,02%) respecto al curso 2008/2009, afectando al 0,24 % del alumnado matriculado. Este dato refleja la incidencia baja de conflictividad escolar que, en ningún caso debe implicar que se reduzcan los esfuerzos por mejorar el clima de convivencia que debe existir en las aulas y en los centros. No obstante, se identifica que la proporción de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro en

función del número de alumnos matriculados es alta entre los alumnos de las Aulas Ocupacionales (4,4643%).

**b.** Respecto a las conductas contrarias a las normas de convivencia en los centros que imparten Educación Infantil y Primaria, se observa que existe una proporción considerable de comportamientos que influyen de forma negativa en el rendimiento escolar: a) las faltas injustificadas de puntualidad o asistencia a clase, que suponen el 57,35% del total de las conductas contrarias a las normas de convivencia y b) no llevar el material necesario o no realizar las actividades (14,59% de las conductas contrarias a las normas de convivencia).

**c.** Cuando se consideran las conductas contrarias a las normas de convivencia en los Centros de Educación Secundaria, continúa detectándose una proporción considerable de comportamientos relacionados con las faltas injustificadas de puntualidad o asistencia a clase y destacan, a continuación, los actos de indisciplina, incorrección o desconsideración al profesorado.

**d.** En relación a los Planes de Convivencia de los centros, existe unanimidad en informar que se les ha dado suficiente publicidad a través de diferentes medios.

**e.** En relación a los objetivos que figuran en los Planes de Convivencia, los centros se muestran satisfechos con la consecución de los objetivos propuestos. Los valores más positivos los presentan los ítems referidos a la integración del alumnado, la prevención de los casos de acoso e intimidación y la prevención de conflictos. Los valores más discretos se refieren a la implicación de las familias. En este sentido, el profesorado expresa la necesidad de que los padres incrementen las relaciones con el centro.

**f.** La valoración en términos medios del clima de convivencia escolar durante el curso 2009-2010, que realizan los centros de la muestra anteriormente mencionada, nos da un valor de 8,01 en aquellos centros donde se imparte Educación Primaria y de 7,85 en los centros donde se cursan enseñanzas de Educación Secundaria, en una escala de 0 a 10 puntos.

En el citado Informe 2010 sobre la situación de la Convivencia Escolar en los centros docentes de la Región de Murcia, se plantean las siguientes propuestas de mejora:

**a.** Considerando que entre las conductas contrarias a las normas de convivencia ocurridas en los centros que imparten Educación Infantil y Primaria se observa que existe una proporción considerable de comportamientos que tienen una influencia directa en un menor rendimiento escolar: faltas injustificadas de puntualidad o asistencia a clase, y no llevar el material necesario o no realizar las actividades, se aconseja desarrollar actuaciones con los padres para que aumenten su implicación para reducir este tipo de conductas.

**b.** Por otra parte, dado que las conductas relacionadas con la falta de respeto al derecho al estudio de los compañeros son las que figuran posteriormente con una incidencia mayor, se propone la realización de actuaciones específicas dirigidas al desarrollo de comportamientos prosociales entre ese alumnado.

**c.** En los Institutos y Centros de Educación Secundaria se identifican los actos de indisciplina, incorrección o desconsideración al profesorado como las conductas contrarias a las normas que se producen con más frecuencia después de las faltas injustificadas de puntualidad o asistencia a clase. La incidencia de estos comportamientos inadecuados

aconseja que los profesores desarrollen procedimientos de enseñanza y de gestión del aula que sean eficaces para prevenir estas conductas y actuar cuando se produzcan.

**d.** La incidencia de "conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro" entre el alumnado inscrito en Aulas Ocupacionales debe orientarnos a considerar las dificultades de adaptación de muchos de los alumnos/as que reciben esta medida educativa. Por lo tanto, se aconseja observar las variables que intervienen en el origen de esas conductas desadaptadas para desarrollar medidas educativas que eviten tanto el inicio como el desarrollo de esos conflictos.

**e.** Considerando la necesidad sentida por el profesorado de que las familias incrementen las relaciones con el centro, se aconseja que a la hora de elaborar los Planes de Convivencia se contemplen medidas adecuadas para desarrollar esta participación. En este sentido convendría desarrollar estrategias entre el profesorado para que pueda transmitir a los padres información sobre:

- Conocimiento de las características de la infancia y pautas educativas adecuadas.
- Conocimiento sobre la adolescencia y pautas educativas adecuadas.
- Resolución de conflictos con adolescentes.

**f.** Se recomienda realizar el seguimiento de la valoración que hacen los centros de sus planes de convivencia.

**g.** La Orden de 22 de mayo de 2008 de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, pone de manifiesto la necesidad y obligatoriedad por parte de los centros educativos de facilitar la información pertinente a través de la herramienta Plumier XXI gestión. Es necesario, por tanto, que los centros tomen conciencia de la importancia de su participación en este sentido, para que se puedan contemplar todas las incidencias en materia de convivencia escolar, con el fin de poder realizar un análisis más preciso del clima de convivencia en los centros educativos de la Región de Murcia.

## **2. Actuaciones para mejorar la convivencia escolar.**

Se trata de acciones dirigidas a mejorar la convivencia escolar a través de la introducción de medidas curriculares, organizativas, etc.

Incrementar el rendimiento y el éxito escolar y disminuir la disrupción.

Con estas actuaciones se pretende dar orientaciones para prevenir la aparición de conductas disruptivas e intervenir de forma eficaz cuando aparecen esos comportamientos. Se han desarrollado acciones formativas llevadas a cabo por expertos relacionadas con la gestión eficaz del aula; acciones de difusión entre centros que realizan buenas prácticas relacionadas con la prevención de las conductas disruptivas y la mejora del éxito escolar, y se ha iniciado un proceso para realizar la identificación preventiva de alumnos en los que existen factores de riesgo que facilitan la aparición de conductas disruptivas.

Potenciar el establecimiento de relaciones adecuadas entre los alumnos y prevenir las situaciones de acoso escolar.

Esta actividad se plantea con el objetivo de capacitar al profesorado de alumnos y alumnas de Educación Primaria para que elabore un plan de actuación dirigido a prevenir la aparición de conductas de acoso entre iguales y desarrollar las conductas prosociales.

Una vez analizadas las relaciones de los alumnos en los centros que participaron en el plan experimental para la prevención del acoso escolar, se ha realizado un informe específico a cada una de las aulas en el que figuran:

**a.** Si existen alumnos cuyas respuestas se pueden considerar como indicadores incompatibles de que ellos estén sufriendo una situación de acoso escolar, y su percepción del centro como un lugar seguro.

**b.** Los alumnos que mantienen relaciones que dificultan la posibilidad de verse implicados en una situación de acoso.

**c.** La percepción de los alumnos sobre la convivencia en el centro.

El informe se completa con orientaciones específicas para cada uno de los alumnos que se han detectado en situación de riesgo y con propuestas para ser realizadas con todo el grupo. En total se han realizado informes a 62 grupos de nueve centros educativos.

### 3. Actuaciones formativas

Para cubrir la necesidad de actualizar los conocimientos del profesorado en temas relacionados con la mejora de la convivencia escolar se han realizado las siguientes actuaciones formativas:

- *Jornada sobre Buenas Prácticas Educativas para mejorar la Convivencia Escolar.* Con el desarrollo de estas Jornadas se plantean los siguientes objetivos:

**a.** Dar a conocer actuaciones que los centros realizan para dar respuesta a los problemas de convivencia.

**b.** Orientar sobre la intervención educativa ante distintos problemas de convivencia.

**c.** Intercambiar experiencias y buenas prácticas entre el profesorado.

La actividad se celebró los días 7 y 8 de noviembre de 2011 con la participación de 205 personas (Directores, orientadores, profesorado en general, Inspectores, representantes de instituciones, ayuntamientos, etc.)

Se han colocado en la página web del Observatorio y de la asesoría del CPR Murcia II los trabajos presentados, una vez obtenido el permiso de los autores. Los ponentes han sido muy bien valorados por todos los asistentes que manifiestan gran interés por los contenidos de las comunicaciones y sólo lamentan el poco tiempo del que disponían los centros de Murcia.

La valoración global de la actividad por parte de los participantes es muy positiva, ya que alcanza un 4,50 sobre 5.

- **Curso:** "Desarrollo de estrategias para realizar la gestión eficaz del aula". Esta actividad se dirigió a enseñar estrategias al profesorado que le capaciten para prevenir la aparición de conductas disruptivas y, en caso necesario, controlarlas y evitar su desarrollo.

- Curso: "Actuaciones ante situaciones de acoso escolar". Esta actividad se planteó para enseñar a prevenir la aparición de situaciones de acoso y capacitar al profesorado para intervenir paliativamente y actuar de forma ajustada a la normativa legal.

#### 4. Difusión de información dirigida a mejorar la convivencia escolar

Se trata de actuaciones dirigidas a informar a distintos sectores de la comunidad educativa sobre formas de mejorar la convivencia en los centros.

- **Apuntes para mejorar la convivencia en los centros.**

Entre las actividades que desarrolla el Observatorio para la Convivencia Escolar se encuentra la de generar información destinada a profesorado, padres/madres y alumnado sobre temas cuyo conocimiento puede tener repercusión directa en la mejora de la convivencia en los centros. Este año se ha elaborado el documento "Evitar los problemas de comportamiento de nuestros hijos e hijas. Apuntes para mejorar las relaciones en los centros". Se trata de un documento demandado por las familias, en el que se informa, se aconseja y se proponen medidas alternativas frente al castigo, principios educativos e instrucciones sencillas que emanan del rigor pedagógico y educativo.

- **Buenas prácticas en materia de convivencia escolar**

El Observatorio para la Convivencia Escolar ha elaborado una base documental de "buenas prácticas" para la mejora de la convivencia escolar. Con este objetivo se ha solicitado a los centros educativos el envío de información sobre experiencias, actuaciones o programas que estén desarrollando para mejorar la convivencia escolar. Esta información forma parte del "Registro de Buenas Prácticas para la mejora de la Convivencia Escolar", al que se puede acceder a través de la página web del Observatorio para la Convivencia Escolar.

#### 5. Colaboración con otras instituciones para mejorar la convivencia escolar

El Observatorio para la Convivencia Escolar en la Región de Murcia colabora con otras instituciones para optimizar los recursos que pueden incidir en la mejora de la convivencia escolar. En el año 2011 esta colaboración se ha realizado con:

- **Ministerio de Educación**

Con el Ministerio de Educación se ha colaborado a través del Observatorio Estatal para la Convivencia Escolar. En el marco de esta colaboración el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Región de Murcia ha realizado propuestas para mejorar los sistemas de valoración y registro de la convivencia escolar.

- **Delegación del Gobierno: Plan Director**

Con este Plan se pretende ayudar a mejorar la confianza de nuestros alumnos/as, favoreciendo su implicación en la adquisición de valores vinculados a la seguridad y al desarrollo de conductas que promuevan la colaboración ciudadana y el rechazo de aquellos actos violentos de los que sean testigos o víctimas.

La cooperación con los Cuerpos Policiales tiene entre sus objetivos:

- Fortalecer la cooperación policial con las autoridades educativas en sus actuaciones para mejorar la convivencia y la seguridad en el ámbito escolar.
- Impulsar el desarrollo de actividades, charlas y conferencias, en los centros escolares dirigidas a los alumnos/as e impartidas por expertos policiales.

- Mejorar la vigilancia policial en las inmediaciones de los centros escolares.
- Impulsar la colaboración entre los expertos policiales y las autoridades docentes, comunidad educativa, asociaciones de padres y madres de alumnos/as y otras organizaciones.

Durante el 2011 han participado 194 centros escolares en alguna de las actuaciones contempladas en el Plan Director.

En el desarrollo de las actuaciones con el alumnado, se han realizado actividades complementarias tales como: visitas a centros policiales, exhibición de unidades policiales, exposición de efectos policiales, presentación de perros para detectar la presencia de drogas, etc.

Los peligros asociados a las Nuevas Tecnologías, se han revelado como el gran desconocido por parte de la mayoría de los profesores y AMPAS de los Centros Escolares, ya que salvo casos excepcionales, profesores y padres suelen tener gran desconocimiento de algunos contenidos y foros de Internet. Se han llevado a cabo charlas con profesorado y padres de alumnos/as sobre esta temática, para concienciar del peligro potencial que representan, iniciándose en algunos centros educativos, actividades encaminadas a tratar de detectar los casos de riesgo.

Otro aspecto importante que contempla el Plan Director son las charlas de los cuerpos policiales en los centros educativos sobre la prevención de la drogadicción, las mismas han tenido un gran impacto entre los escolares.

## 6. Asesoramiento a centros

En el marco de las funciones del Observatorio para la Convivencia Escolar destaca la de orientar a la comunidad educativa en lo relativo a convivencia escolar (art. 3, decreto 276/2007). En este sentido, se han realizado actuaciones de asesoramiento a:

- Servicio de Inspección educativa
- Equipo Específico de Convivencia Escolar
- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica
- Centros de Profesores y Recursos.
- Departamentos de Orientación.

## 7. Información y participación

Según el artículo 4 del Decreto n.º 276/2007, de 3 de agosto, el Observatorio para la convivencia escolar en los centros docentes actuará como Pleno, Comisión Rectora y a través de Comisiones de trabajo. De ese modo se informa de las actuaciones realizadas y se da participación para mejorar las respuestas en materia de convivencia escolar en el ámbito educativo.

En el año 2011, se han celebrado dos plenos:

El día 20 de julio se celebró un Pleno en el que se trataron los siguientes temas:

- Seguimiento del Plan Regional sobre Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Informe de la situación sobre los Planes de Actuación Experimentales: Mejora del éxito escolar y Desarrollo de conductas prosociales.
- Información sobre actuaciones desarrolladas para la difusión de buenas prácticas en convivencia escolar.

- Propuesta de Informe sobre convivencia escolar en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia curso 2009/2010.

El día 22 de diciembre, se realizó el segundo Pleno en el que se trataron los siguientes aspectos:

- Seguimiento del Plan Regional sobre Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Actuaciones para el Desarrollo de Conductas Prosociales y Mejora del Éxito Escolar.

- Información sobre las Jornadas de Buenas Prácticas en Convivencia Escolar.

- Información sobre el trabajo de colaboración con el Observatorio Estatal.

- Seguimiento del Plan Director 2011-2012: información de actuaciones llevadas a cabo de prevención de riesgos de Internet.

- Información sobre próxima publicación dirigida a padres y madres: "Evitar los problemas de conducta de nuestros hijos e hijas. Apuntes para mejorar las relaciones en los centros".

Durante el año 2011 se celebraron dos Comisiones Rectoras los días 20 de junio y 20 de diciembre, que sirvieron para preparar los temas que fueron llevados a los plenos de julio y diciembre respectivamente.

La "Comisión de apoyo a la creación y difusión de buenas prácticas en convivencia escolar" también llevó a cabo dos reuniones.

Los temas tratados en la reunión del 16 de mayo fueron los siguientes:

- Estudio y aprobación de la Ficha de criterios de Selección y Evaluación de Buenas Prácticas en materia de Convivencia Escolar.

- Presentación de la Base documental de Buenas Prácticas, con todas las experiencias recibidas, para valoración por los miembros de la Comisión.

Continuando con el trabajo desarrollado, se celebra una segunda reunión de trabajo el día 19 de septiembre, para concretar los aspectos relacionados con las Jornadas de Buenas Prácticas, previstas para los días 7 y 8 de noviembre de 2011

## SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### DESARROLLO NORMATIVO

#### Normativa sobre atención a la diversidad publicada en 2011

- Resolución de 24 de enero de 2011 por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal para la creación de la Mesa Regional de Absentismo y abandono escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**2/02/11**  
**(BORM)**
- Orden de 3 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan la implantación, desarrollo y evaluación de las enseñanzas a impartir en los Centros Públicos y Privados concertados de Educación Especial y Aulas Abiertas Especializadas en Centros Ordinarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**12/05/11**  
**(BORM)**
- Orden de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se transforma el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Salzillo" de Murcia en Centro Público de Educación Infantil y Básica.

**25/05/11**  
**(BORM)**
- Orden de 6 de septiembre de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar, para el curso 2011-2012.

**16/09/11**  
**(BORM)**
- Orden de 26 de julio de 2011, de la consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el programa "Planes para la Mejora del Éxito Escolar y la Participación Educativa" y se regulan las bases para su implantación y desarrollo en los centros docentes públicos y privados concertados de la Región de Murcia.

**5/08/11**  
**(BORM)**
- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para el desarrollo de los programas de refuerzo, orientación y apoyo (PROA) y de reducción del abandono temprano de la educación y la formación".

**8/11/11**  
**(Fecha de firma)**
- Resolución de 14 de diciembre de 2011 por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la "Adenda al protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal para la creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

**26/12/11**  
**(BORM)**

## NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

### Escolarización

- **Comisión específica de escolarización de educación especial**

Comisión integrada por representantes de centros públicos y concertados, un inspector de educación, dos asesores y el Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad, que es su Presidente.

Las reuniones se han establecido en el periodo ordinario y la Comisión ha seguido funcionando en las fases extraordinaria y permanente en coordinación con las comisiones regionales permanentes de primaria y secundaria, procediendo a la escolarización de todo el alumnado con necesidades educativas especiales y medidas de protección y/o judiciales. La escolarización del alumnado sometido a medidas judiciales de reforma y de promoción juvenil se realiza en la comisión específica, que desarrolla una tarea minuciosa en los contactos con la Comunidad Autónoma y Asociaciones que ejercen la tutela de los menores, con el fin de realizar la escolarización más ajustada a sus necesidades procurando una distribución equilibrada del alumnado.

Escolarizaciones realizadas por la Comisión Específica de escolarización de Educación Especial en el año 2011:

Etapa Educativa	Número de escolarizaciones	
	Alumnado con necesidades educativas especiales	Alumnado con medidas de protección y/o judiciales
Educación Infantil	107	0
Educación Básica alumnos con NEE	66	0
Educación Primaria	82	0
Aula Abierta	63	0
Educación Secundaria Obligatoria	56	14
Transición a la Vida Adulta	19	0
Programas de Cualificación Profesional Inicial (Especial)	57	4
Bachillerato	1	0
<b>TOTALES</b>	<b>451</b>	<b>18</b>
	<b>469</b>	

- **Comisión de Escolarización Específica de alumnos con necesidades educativas especiales en centros de escuelas infantiles**

Según la Orden de 27 de mayo de 2011, por la que se regula la admisión de alumnos en escuelas infantiles de primer ciclo de educación infantil dependientes de la Consejería competente en materia de educación y en escuelas infantiles municipales creadas en el marco del Plan Educa3, el artículo 14 contempla como vocal de la Comisión de Escolarización Específica a un funcionario designado por el Director General con competencia en Atención a la Diversidad.

A este respecto, conviene destacar que en tanto la orden se refiere a las escuelas municipales creadas en el marco del Plan Educa 3, los municipios no acogidos a este plan, no pudieron coordinar las actuaciones con las escuelas infantiles de la Comunidad a efectos de escolarización del alumnado con necesidades especiales.

Por otro lado, en el curso 2011/12 se ha participado en las comisiones de escolarización de Molina de Segura, Cartagena y Murcia para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales.

- **Centros de Educación Especial y de Recursos**

En el marco de los seminarios de coordinación institucional de los diferentes perfiles que desarrollan sus funciones en centros de educación especial se han mantenido periódicas con orientadores, trabajadores sociales, fisioterapeutas, así como con directores. En los mismos se han abordado asuntos generales de coordinación.

Se ha elaborado y publicado en formato web el documento *“Orientaciones para la adaptación del currículo en Centros de Educación Especial y Aulas Abiertas”* (<http://murciadiversidad.org/cee/>).

Los Centros de Recursos de los Centros de Educación Especial, al amparo del Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y de la Orden de 25 de septiembre de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura, están configurados como centros de recursos.

- **Aulas abiertas especializadas en centros ordinarios**

Las unidades especializadas en centros educativos ordinarios se definen como aulas abiertas especializadas, siendo un medio de respuesta abierto y normalizado para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales graves y permanentes, de acuerdo con la *Orden de 3 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan la implantación, desarrollo y evaluación de las enseñanzas a impartir en los Centros Públicos y Privados concertados de Educación Especial y Aulas Abiertas Especializadas en Centros Ordinarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

En el curso 2011/12, están en funcionamiento 76 aulas abiertas en las que se encuentran escolarizados 368 alumnos. Del total de aulas, las siguientes se han puesto en marcha en septiembre de 2011:

## CENTROS PÚBLICOS

Aulas Abiertas Genéricas	Unidades	Nº de alumnos	Año de creación
CEIP JACINTO BENAVENTE - ALCANTARILLA	1	6	2011/12
IES DOMINGO VALDIVIESO - MAZARRÓN	1	3	2011/12
CEIP Nº 3 - PUERTO DE MAZARRÓN	1	5	2011/12
CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ - YECLA	1	5	2011/12

El alumnado que está escolarizado actualmente en aulas abiertas especializadas en centros ordinarios supondría un incremento medio de 70 unidades en centros de educación especial, lo que no es viable por la disponibilidad de espacios, además de que supondría el mismo número de recursos humanos. Por otro lado, tanto los profesionales

como las familias valoran de forma muy positiva la medida, dado que los alumnos reciben los apoyos individualizados que precisan en un contexto normalizado.

### Medidas de apoyo específico

- **Programa ABC de educación bilingüe para alumnos con discapacidad auditiva**

Son destinatarios de estos programas alumnado con discapacidad auditiva severa o profunda o implante coclear que precisen de Lengua de Signos y/o un sistema de comunicación alternativo/aumentativo y que no presenten discapacidad asociadas. Centros con proyecto ABC en el año 2011:

Centros	Grupos	Nº de alumnos
CP BEETHOVEN - CARTAGENA	3	11
CP SANTA MARÍA DE GRACIA - MURCIA	9	24
IES INFANTE JUAN MANUEL - MURCIA	5	18
CPC PURIAS - LORCA	4	9
CP LA PEDRERA - YECLA	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>66</b>

El programa ABC surgió hace más de diez años, con la clara intención de mejorar la respuesta educativa del alumnado con discapacidad auditiva de la Región de Murcia, población que cuenta con más de 400 sordos en edad de escolarización obligatoria. Desde el curso 2007/2008, se implantó el proyecto en el IES Infante D. Juan Manuel y ya ha llegado al Bachillerato. De todo este tiempo de desarrollo del programa se constatan los excelentes resultados logrados, puesto que la mayoría del alumnado acogido al programa están superando los cursos académicos con éxito y en condiciones similares al resto de alumnos y alumnas.

- **Intérpretes de Lengua de Signos Española en centros educativos**

Este servicio se realiza en el marco del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Federación de Asociaciones de Padres con Hijos Deficientes Sensoriales Auditivos (FASEN) de la Región de Murcia, para la intervención de intérpretes de lengua de signos en centros educativos que escolaricen alumnado con discapacidad auditiva.

En la siguiente tabla se resume los principales datos de este servicio:

Centros en los que se ha prestado el servicio	29 (16 CEIP, 12 IES, 1 CEA)
Intérpretes contratados	23
Alumnos atendidos	102

La subvención a FASEN por parte de la Consejería de Educación, Formación y Empleo está posibilitando la escolarización con garantías de calidad, de muchos alumnos y alumnas usuarios de lengua de signos que no podrían seguir el currículo sin la presencia de los Intérpretes de Lengua de Signos. Pero también las dificultades económicas surgidas en los últimos tiempos con el pago del Convenio citado ha ocasionado un

malestar en los diferentes componentes de la comunidad educativa: centros, profesorado, alumnado, familias, intérpretes; que aconsejarían el estudio y valoración de que estos profesionales fueran gestionados y contratados desde la propia Administración Regional. Esto facilitaría y simplificaría todo el proceso, daría estabilidad y seguridad y mejoraría la respuesta educativa de este alumnado.

- **Programas para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual (PRONEEP)**

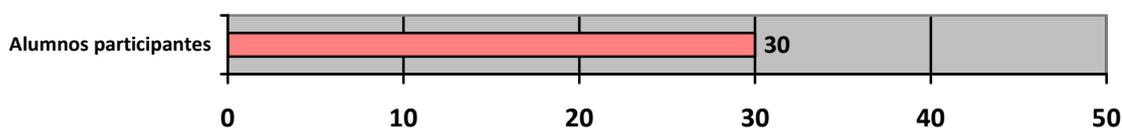
Estos programas proponen un modelo organizativo que atienda de manera más adecuada las necesidades educativas de algunos alumnos con discapacidad intelectual, y que a su vez proporcione a los centros pautas eficaces y estables de organización.

IES	Nº de alumnos
IES PEDRO PEÑALVER - EL ALGAR	6
IES EMILIO PÉREZ PIÑERO - CALASPARRA	6
IES POLITÉCNICO - CARTAGENA	5
IES MEDITERRÁNEO - CARTAGENA	7
IES FELIPE DE BORBON - CEUTÍ	5
IES RUIZ DEL ALDA - SAN JAVIER	6
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

- **Programas de Cualificación Profesional Inicial. Modalidad Especial. Operaciones Auxiliares de Servicios**

El Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia (2009-2012) contempló la creación de programas de cualificación profesional inicial para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a discapacidad intelectual. En este marco, se creó el perfil de Operaciones Auxiliares de Servicios con la finalidad de formar al alumnado con discapacidad intelectual ligera para el acceso a la función pública y desempeño de las funciones propias del perfil en las diferentes administraciones.

Este programa se implantó inicialmente en los IES Miguel Espinosa de Murcia y San Juan Bosco de Lorca, y desde el curso 2010/2011 en el IES Mediterráneo de Cartagena. En la actualidad, hay seis grupos participando en estos programas con un total de 30 alumnos con discapacidad intelectual.



Los PCPI en su modalidad especial están suponiendo que muchos alumnos y alumnas con discapacidad que acababan su escolarización obligatoria sin tener dónde continuar su formación académica y personal, puedan permanecer escolarizados hasta los 23 años, además de poder obtener una cualificación profesional que les facilite, en mejores condiciones, el acceso al mundo laboral, o el ingreso a la Función Pública a través de la Oferta de plazas para acceso a las personas con discapacidad.

## Planificación de recursos educativos

### • Recursos Humanos

La planificación equilibrada de los recursos humanos necesarios para dar respuesta adecuada de apoyo educativo a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo es un proceso que requiere por parte de este Servicio una serie de actuaciones de minuciosa recogida de información, y de análisis de la misma para establecer la propuesta del mapa de recursos de la Región.

Dicha planificación contempla las necesidades de apoyo educativo tanto de profesorado de pedagogía terapéutica como de audición y lenguaje, la atención educativa a los alumnos de compensatoria y aulas de acogida en primaria y en Secundaria, la atención especializada en la red de Aulas Abiertas, las necesidades de personal complementario: ATE, Fisioterapeutas y Diplomados en Enfermería y los recursos necesarios para la Orientación educativa.

Al respecto, y en relación al personal no docente, desde septiembre de 2011 se están produciendo incidencias relacionadas con la falta de cobertura de las bajas de estos profesionales.

Por otro lado, la previsión de los recursos humanos necesarios está en concordancia con la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales y con las necesidades que manifiestan y son recogidas a través de los servicios de orientación educativa y de la comisión de escolarización específica de Educación Especial, y se realiza tanto en centros públicos como en privados concertados.

Las actuaciones llevadas a cabo en el 2011 han sido:

- Reuniones con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de cada zona para actualizar las planillas de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (acneae).
- Recogida de información de los acneae de Educación Secundaria tanto de Centros públicos como privados concertados a través de Plumier XXI, y planillas en formato electrónico para alumnos de centros concertados que no dispongan aún del servicio de Plumier XXI.
- Actualización de las diferentes bases de datos en dos momentos del curso escolar: diciembre y mayo
- Realización de informes con propuestas de incremento y/o supresión de recursos para el arreglo escolar
- Reuniones con la Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa y la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa con las propuestas para coordinar el arreglo escolar.
- Facilitación al Servicio de Planificación de los recursos actualizados con los que cuentan los centros, para las instrucciones de escolarización que actúan en las fases ordinarias y extraordinarias.
- Realización de propuestas de limitación de reserva de plaza de centros de escolarización preferente, una vez estudiada la población de cada centro en aras de una distribución equilibrada de los alumnos con necesidades especiales.

## ● Recursos Materiales

Se ha realizado igualmente la planificación de la red de centros con la dotación necesaria para la escolarización adecuada y equilibrada adaptada a los diferentes necesidades que presentan los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, procurando que los distintos sectores cuenten con centros de escolarización preferente para alumnado con discapacidad motora, auditiva y para alumnos con altas capacidades.

Por otro lado, se han realizado propuestas para la creación de nuevas Aulas abiertas: 4 aulas en centros públicos y 2 en centros concertados.

## DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE

### Actividades

- Constitución de una comisión específica de trabajo sobre la atención educativa al alumnado con dislexia y las dificultades específicas de aprendizaje formada por profesionales escolares, de la Orientación, de la Universidad y con miembros de la asociación de padres y madres ADIXMUR. El propósito de la comisión es desarrollar un protocolo de actuación para la detección precoz, la evaluación, la intervención y las orientaciones al profesorado, al alumno y a los familiares. Los niveles establecidos en dicho protocolo se proponen a modo de filtraje desde acciones preventivas a desarrollar por parte de los tutores, las acciones conjuntas tutor – orientador de detección, las exploraciones individuales de los Orientadores de los EOEPs y DO, la derivación al EOEP Específico para una exploración más específica.
- Creación del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Dificultades de Aprendizaje. Durante el curso 2011 ha estado formado por un único Orientador, que atiende, con carácter provincial, a los alumnos con Dificultades de Aprendizaje.
- Asesoramiento y tramitación de la solicitud de ayudas pedagógicas extracurriculares para este alumnado según la Orden por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2011-2012.
- Desarrollo y actualización del Protocolo de coordinación de actuaciones educativas y sanitarias en la detección y diagnóstico del trastorno por déficit de atención e hiperactividad.
- Planificación y ejecución de acciones formativas relacionadas con las dificultades específicas de aprendizaje, desarrolladas por los Centros de Profesores y Recursos.
- Adecuación por parte de los orientadores de los centros de educación secundaria del Protocolo de coordinación de actuaciones educativas y sanitarias en la detección y diagnóstico del trastorno por déficit de atención e hiperactividad.
- Derivación a la Universidad de Murcia, Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) de alumnado con dificultades de aprendizaje, especialmente TDAH para la adecuación de las pruebas de acceso.

## ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

### Escolarización

Tal y como establece el *Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad*, la escolarización del alumnado

con altas capacidades intelectuales se realizará en centros educativos preferentes que, siendo ordinarios, desarrollen medidas de apoyo ordinario y específico, adecuadas a las capacidades y al desarrollo intelectual del alumnado, así como programas grupales o proyectos de trabajo personalizados que intensifiquen los aprendizajes.

En la siguiente tabla se relacionan los centros preferentes de escolarización de alumnos con altas capacidades del curso 2011/12:

CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
CP LAS LOMAS	AGUILAS	AGUILAS
CP JACINTO BENAVENTE	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
IES LOS MOLINOS	BARRIO DE PERAL	CARTAGENA
CP SAN ISIDRO	BELONES(LOS)	CARTAGENA
CP SAN ISIDORO Y SANTA FLORENTINA	CARTAGENA	CARTAGENA
CP VIRGEN DEL CARMEN	CARTAGENA	CARTAGENA
IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA	CARTAGENA	CARTAGENA
IES SAN ISIDORO	DOLORES (LOS)	CARTAGENA
CP VIRGEN DE BEGOÑA	TENTEGORRA	CARTAGENA
CP MARIANO SUÁREZ	JUMILLA	JUMILLA
CP MIGUEL HERNÁNDEZ	JUMILLA	JUMILLA
IES INFANTA ELENA	JUMILLA	JUMILLA
CP SAN FERNANDO	LORCA	LORCA
CP SAN JOSÉ	LORCA	LORCA
CP CERVANTES	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
CP NTRA SRA DE FÁTIMA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
IES VEGA DEL TÁDER	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
CP SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL	MULA	MULA
CP FRANCISCO COBACHO PEDREÑO	ALGEZARES	MURCIA
CP RÍO SEGURA	JAVALI NUEVO	MURCIA
CC SAN BUENAVENTURA	MURCIA	MURCIA
CP FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	MURCIA	MURCIA
IES EL CARMEN	MURCIA	MURCIA
IES FLORIDABLANCA	MURCIA	MURCIA
IES INFANTE JUAN MANUEL	MURCIA	MURCIA
IES INGENIERO DE LA CIERVA	MURCIA	MURCIA
IES JUAN CARLOS I	MURCIA	MURCIA
IES RAMÓN Y CAJAL	MURCIA	MURCIA
IES SAAVEDRA FAJARDO	MURCIA	MURCIA
CP GLORIA FUERTES	PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN	MURCIA
CP NTRA SRA DE BELEN	PUEBLO NUEVO	MURCIA
CP VICENTE MEDINA	SANGONERA LA SECA	MURCIA
CP JOAQUÍN CARRIÓN VALVERDE	SAN JAVIER	SAN JAVIER
IES MANUEL TARRAGA ESCRIBANO	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
CP RAMÓN GAYA	SANTOMERA	SANTOMERA
CP RICARDO CAMPILLO	SANTOMERA	SANTOMERA

CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
CP LA CRUZ	TOTANA	TOTANA
CP TIERNO GALVAN	TOTANA	TOTANA
IES JUAN DE LA CIERVA	TOTANA	TOTANA

### Medidas de apoyo específico

Talleres Extracurriculares. Se trata de proyectos de trabajo que pretenden desarrollar, a través de actuaciones de enriquecimiento extraescolar, determinadas capacidades en el alumnado con altas habilidades. Para el curso 2011/12 se han desarrollado veinte talleres ubicados en centros de Educación Infantil y Primaria, y de Educación Secundaria preferentes de escolarización de alumnado con altas capacidades de los municipios de Murcia y Cartagena. Estos talleres han dado respuesta a más de 300 alumnos.



### Programa Profundiza-Campamentos de Verano

El Ministerio de Educación y la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en el marco de los programas de Cooperación Territorial y específicamente en el programa de profundización de conocimientos "PROFUNDIZA", propone la participación de los alumnos con mayor capacidad y motivación para aprender en los campamentos de verano de investigación y de profundización de conocimientos a celebrar en el periodo estival en diferentes Comunidades Autónomas.

Profundiza es un programa dirigido al alumnado de Primaria y de Educación Secundaria a través del cual y mediante actividades variadas, podrán participar en proyectos de trabajo que, tomando como centro de interés temáticas del ámbito científico y tecnológico, les permitirán abordar el conocimiento desde otras perspectivas y desarrollar de manera activa las competencias básicas.

Trece alumnos de nuestra Región participaron en los campamentos de verano de investigación y profundización de conocimientos a celebrar en diferentes comunidades autónomas. Dichos campamentos forman parte de las actividades estivales del programa "Profundiza" organizados y financiados por el Ministerio de Educación en los que acudieron alumnos de las enseñanzas de la educación secundaria y de la educación superior de todo el territorio nacional con el objetivo común de aprender y disfrutar, trabajando en grupo y compartiendo el tiempo libre y de ocio.

Se programaron cinco campamentos de verano de investigación y profundización de conocimientos, de los cuales, se desarrollaron dos a principios de verano: "Matemáticas no convencionales" en Gandía (Valencia) y "Leer para aprender en la era digital" en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). En ellos han participado 7 alumnos de los institutos Saavedra Fajardo y Licenciado Fco Cascales de Murcia, Pedro Guillen de Archena, J. Martínez Ruiz de Yecla, Juan de la Cierva y Codorniu de Totana y Politécnico y Pedro Peñalver de Cartagena.

A principios de septiembre se desarrollaron los tres campamentos restantes: "Jovenes emprendedores en Calafell (Tarragona), "Matemáticas en la montaña" en Canfranc (Huesca) y Educación mediática en Santa Cruz de Oleiros en A Coruña, donde está prevista la participación de 6 alumnos mas procedentes de los centros: Sabina Mora de Torre Pacheco, José Luis Castillo Puche de Yecla, Jiménez de la Espada de Cartagena y Santa M<sup>a</sup> de los Baños de Fortuna.

## INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Según los datos aportados por el Servicio de Evaluación y Calidad Educativa, la evolución de la escolarización en nuestro sistema educativo de alumnado de origen extranjero en los dos últimos cursos, es la siguiente:

	TOTAL	Centros Públicos		Centros Privados/Concertados	
		Total	%	Total	%
Curso 2008/2009	37.638	33.819	89,9	3.819	10,1
Curso 2009/2010	40.070	35.600	88,9	4.470	11,1
Curso 2010/11	*	*	*	*	*

(\* ) Datos pendientes de recibir

### Medidas de apoyo específico

- **Programa Específico de Español para Extranjeros.**

Estos programas, como medida específica de atención a la diversidad, están destinados al alumnado de integración tardía escolarizado en la educación primaria y educación secundaria obligatoria cuya lengua materna no sea el español y presenten graves carencias lingüísticas en dicha lengua.

Se ha realizado asesoramiento pedagógico y didáctico respecto a la enseñanza y aprendizaje de Español como segunda lengua a los centros educativos que desarrollan el programa.

Se ha realizado formación específica a los docentes que imparten el Programa Específico Español para Extranjeros.

Los 57 centros educativos que tienen implantado el programa en el año 2011 son los siguientes:

CENTRO EDUCATIVOS CON EL PROGRAMA ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	
CENTRO	LOCALIDAD
IES ABANILLA	ABANILLA
IES VILLA DE ABARÁN	ABARÁN
CEIP RAMÓN Y CAJAL	ÁGUILAS
IES ALFONSO ESCÁMEZ	ÁGUILAS
CEIP BIENVENIDO CONEJERO	ALCÁZARES (LOS)
IES ANTONIO MENÁRGUEZ COSTA	ALCÁZARES (LOS)
IES MIGUEL HERNÁNDEZ	ALHAMA DE MURCIA
IES VALLE DE LEIVA	ALHAMA DE MURCIA

<b>CENTRO EDUCATIVOS CON EL PROGRAMA ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS</b>	
IES DOCTOR PEDRO GUILLÉN	ARCHENA
IES GIL DE JUNTERÓN	BENIEL
IES LOS CANTOS	BULLAS
IES EMILIO PÉREZ PIÑERO	CALASPARRA
IES ORÓSPEDA	CARAVACA
IES PEDRO PEÑALVER	EL ALGAR ( CARTAGENA)
IES ISAAC PERAL	CARTAGENA
IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA	CARTAGENA
IES MEDITERRÁNEO	CARTAGENA
IES POLITÉCNICO	CARTAGENA
IES SAN ISIDORO	CARTAGENA
IES CARTHAGO ESPARTARIA	LA PALMA
IES VEGA DEL ARGOS	CEHEGÍN
IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS	FORTUNA
CEIP NUEVA ESCUELA	FUENTE ÁLAMO
IES RICARDO ORTEGA	FUENTE ÁLAMO
IESO Nº 2	FUENTE ÁLAMO
IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS	LORCA
CES COLEGIO SIGLO XXI	MAZARRÓN
IES FELIPE II	MAZARRÓN
IES ANTONIO HELLÍN COSTA	MAZARRÓN
IES VEGA DEL TÁDER	MOLINA DE SEGURA
IES RIBERA DE LOS MOLINOS	MULA
IES RECTOR D. FCO. SABATER GARCÍA	CABEZO DE TORRES
IES POETA SÁNCHEZ BAUTISTA	LLANO DE BRUJAS
CEIP PROFESOR ENRIQUE TIERNO	LOBOSILLO
IES EL CARMEN	MURCIA
IES MIGUEL ESPINOSA	MURCIA
IES RAMÓN Y CAJAL	MURCIA
CEIP LOS ROSALES	EL PALMAR
IES EL PALMAR	EL PALMAR
IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	EL PALMAR
IES ALJADA	PUENTE TOCINOS
CEIB ARTEAGA	SUCINA
IES MONTE MIRAVETE	TORREAGÜERA
IES RUIZ DE ALDA	SAN JAVIER
IES MAR MENOR	SAN JAVIER
IES DOS MARES	CUARTEROS (LOS)
CEIP LOS ANTOLINOS	SAN PEDRO DEL PINATAR
IES MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO	SAN PEDRO DEL PINATAR
IES POETA JULIÁN ANDÚGAR	SANTOMERA
CEIP HERNANDEZ ARDIETA	ROLDÁN
IES SABINA MORA	ROLDÁN
CES. VIRGEN DEL PASICO	TORRE-PACHECO
IES GERARDO MOLINA	TORRE-PACHECO
IES LUIS MANZANARES	TORRE-PACHECO
CEIB GUADALENTÍN	PARETÓN (EL)
IES MARIA CEGARRA SALCEDO	UNIÓN (LA)
IES JOSÉ LUIS CASTILLO PUCHE	YECLA

- **Aula Virtual de Español para Extranjeros (AVE)**

El AVE es un entorno virtual para la enseñanza de español a extranjeros que sirve de apoyo en los proyectos de adquisición de la competencia lingüística en español al

alumnado extranjero. Siendo una herramienta fundamental que promueve el éxito escolar de este alumnado.

Este entorno ha sido creado y actualizado por el Instituto Cervantes y es utilizado por los centros docentes de la Región de Murcia que lo solicitan, gracias al convenio de colaboración entre el Instituto Cervantes y la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

En el siguiente cuadro se muestra los centros y el número de licencias:

	Ed. Primaria		Ed. Secundaria	
	Centros	Licencias	Centros	Licencias
Curso 2010/2011	4	13	38	239

CENTRO	LOCALIDAD
CEIP RAMON Y CAJAL	AGUILAS
IES FRANCISCO SALZILLO	ALCANTARILLA
IES VALLE DEL LEIVA	ALHAMA DE MURCIA
IES GIL DE JUNTERON	BENIEL
IES LOS CANTOS	BULLAS
IES RECTOR FCO. SABATER GARCÍA	CABEZO DE TORRES
IES EMILIO PEREZ PIÑERO	CALASPARRA
IES CARTHAGO SPARTARIA	CARTAGENA
IES ISAAC PERAL	CARTAGENA
IES JUAN SEBASTIAN EL CANO	CARTAGENA
IES MEDITERRANEO	CARTAGENA
IES VEGA DEL ARGOS	CEHEGÍN
IES DIEGO TORTOSA	CIEZA
IES LOS ALBARES	CIEZA
CEIP NUEVA ESCUELA	FUENTE ALAMO
IES LAS SALINAS DEL MAR MENOR	LA MANGA
IES SALVADOR SANDOVAL	LAS TORRES DE COTILLAS
IES FRANCISCO ROS GINER	LORCA
IES SAN JUAN BOSCO	LORCA
IES EDUARDO LINARES LUMERAS	MOLINA DE SEGURA
IES VEGA DEL THADER	MOLINA DE SEGURA
IES RIBERA DE LOS MOLINOS	MULA
CC DIVINO MAESTRO	MURCIA
IES EL CARMEN	MURCIA
IES FLORIDABLANCA	MURCIA
IES LICENCIADO CASCALES	MURCIA
IES MARIANO BAQUERO GOYANES	MURCIA
IES MIGUEL ESPINOSA	MURCIA
IES SAAVEDRA FAJARDO	MURCIA
IES INGENIERO DE LA CIERVA	PATIÑO
IESO GALILEO	POZO ESTRECHO
IES ANTONIO HELLÍN COSTA	PTO MAZARRÓN
IES ALJADA	PUENTE TOCINOS

CENTRO	LOCALIDAD
IES RAMBLA DE NOGALTE	PUERTO LUMBRERAS
IES MAR MENOR	S. DE LA RIBERA
CEIP LAS ESPERANZAS	S. PEDRO DEL PINATAR
IES MANUEL TARRAGA ESCRIBANO	S. PEDRO DEL PINATAR
IES DOS MARES	S.PEDRO DEL PINATAR
IES RUIZ DE ALDA	SAN JAVIER
IES SANGONERA LA VERDE	SANGONERA LA VERDE
IES GERARDO MOLINA	TORRE PACHECO
CC "REINA SOFIA"	TOTANA

## COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN

### Programa de Educación Compensatoria

Alumnado que ha recibido apoyo en el Programa de Compensación Educativa en Educación Primaria y Educación Secundaria:

EDUCACIÓN PRIMARIA	Total
Alumnado Integración tardía	*
Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de instrucción	*
Alumnado en desventaja socioeducativa con necesidades de compensación educativa	*

EDUCACIÓN SECUNDARIA	Total
Alumnado Integración tardía	*
Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de instrucción	*
Alumnado en desventaja socioeducativa con necesidades de compensación educativa	*

(\*) Datos pendientes de recibir por el Servicio de Evaluación y Calidad Educativa

Otro alumnado con estos tipos de necesidad, que no recibe apoyo específico de profesorado de compensatoria, es atendido en el centro con apoyos ordinarios de la plantilla del centro.

Cabe destacar la situación de riesgo de "guetización" que se está produciendo en determinados centros públicos de educación y infantil y primaria ubicados en zonas geográficamente deprimidas, cuya población mayoritaria es, en unos casos de etnia gitana, y en otros población inmigrante de origen magrebí.

En el Pacto Social por la Educación (2009-2012), se contempla la determinación de una red de atención educativa preferente dotada de recursos suficientes y de equipos de profesorado comprometidos con la compensación educativa. A estos centros les serán de aplicación las medidas contempladas en este Pacto con carácter preferente.

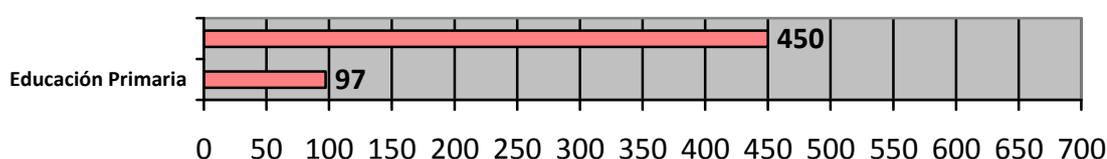
Recursos humanos en el Programa de Compensación Educativa:

Educación Primaria	Centros Públicos	Centros Concertados
Maestros	127,5	40,5
Educación Secundaria	Centros Públicos	Centros Concertados
Maestros	126,5	32
Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad	69	-

## Medidas de apoyo específico

- **Aulas de acogida**

Las Aulas de Acogida han venido funcionando durante el curso escolar 2010/2011, en 7 centros de Educación Primaria y 42 centros de Educación Secundaria, siendo un total de 97 el número de alumnado Educación Primaria y 450 de Educación Secundaria.



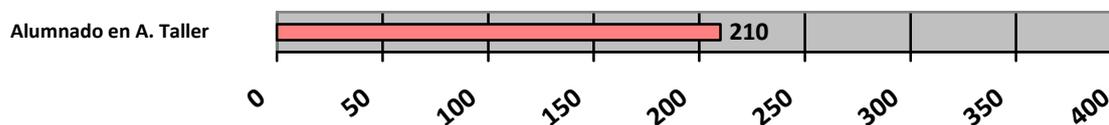
Estas aulas atienden al alumnado de integración tardía con desconocimiento del español y con una escolarización en el sistema educativo español inferior a dos cursos, por lo que son una medida específica muy adecuada para facilitar la incorporación del alumnado extranjero en el proceso académico y contribuyendo al éxito escolar.

La variación del número de aulas con respecto al curso pasado es significativa tanto en Educación Primaria como en la Educación Secundaria, debido a la menor inmigración recibida ya que el alumnado que se encuentra atendido en las Aulas de Acogida.

- **Aulas taller**

Las aulas taller están destinadas al alumnado menor de dieciséis años que presente necesidades de compensación educativa, debido a su pertenencia a una minoría étnica o cultural en situación de desventaja social o a otros grupos socialmente desfavorecidos que hagan muy difícil su incorporación y promoción en la etapa.

Durante el curso 2010/11 se han desarrollado aulas taller en 17 IES.



- **Aulas hospitalarias**

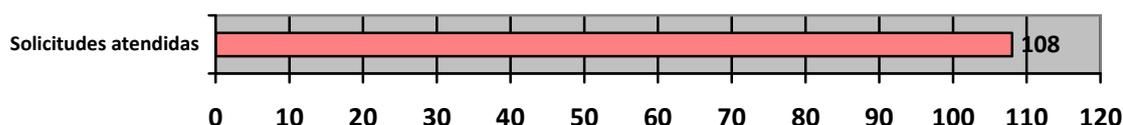
Estas aulas están destinadas a los alumnos y alumnas que presenten necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de hospitalización por enfermedad prolongada y no pueda asistir de manera habitual y continuada al centro educativo en el que haya sido escolarizado.

Localidad	Nombre del centro	Alumnos/as atendidos			Profesores	
		Corta	Media	Larga		
El Palmar, Murcia	H.U. Virgen de la Arrixaca	Aula de Pediatría	835	165	18	4 maestros de primaria
		Aula de Aislados	22	2		
		Oncología			31	
		Pabellón General	320	145	20	
Cartagena	H.U. Santa M <sup>a</sup> del Rosell	Corta	Media	Larga	1 maestro de primaria	
		112	20	9		
Murcia	H.G.U. Reina Sofía	Corta	Media	Larga	1 maestro de primaria	
		109	25	11		
Murcia	H.G.U. Morales Meseguer	Corta	Media	Larga	1 maestro de primaria	
		77	12	8		
<b>Totales</b>		<b>1.941</b>			<b>6</b>	
<b>Profesorado en proyectos complementarios</b>					<b>75</b>	

Para completar la respuesta educativa al alumnado en situación de ingreso hospitalario se desarrolla proyectos complementarios en torno a las áreas de música y artística: Música los viernes; Con la orquesta en la maleta; y Martes con arte; que se desarrollan con la dedicación de profesorado de los diferentes centros educativos de la Región de Murcia, especialistas de estas áreas.

- **Servicio de apoyo educativo domiciliario**

El servicio de apoyo educativo domiciliario es una medida específica para el alumnado que, por prescripción facultativa, debe permanecer largos periodos de convalecencia en su domicilio sin posibilidad de asistir al centro educativo en que está escolarizado. Durante el año 2011 se han atendido 108 solicitudes, de las que 47 (43%) son en educación primaria y 61 (57%) en E.S.O., lo que ha supuesto un inversión aproximada de 56.980€.



- **Unidades o aulas escolares para la atención del alumnado con medidas judiciales de reforma y promoción juvenil**

En la siguiente tabla se recoge el número de alumnos y profesorado en cada una de las unidades o aulas escolares:

Localidad	Nombre del centro	Alumnos/as atendidos	Profesorado
El Palmar, Murcia	Centro Juvenil "Las Moreras"	59	2 maestros de primaria
Abanilla	Centro Juvenil "La Zarza"	105	2 maestros de primaria
Espinardo, Murcia	Centro Juvenil "Espinardo"	55	1,5 maestros de primaria
<b>Totales</b>		<b>219</b>	<b>6,5</b>

### Servicios de apoyo a la compensación educativa

- **C.A.D.I.** (Centro de Animación y Documentación Intercultural)

Desarrollo de las actividades reflejadas en la programación manteniéndose actualizado y operativo, el portal educativo [www.cadimurcia.net](http://www.cadimurcia.net).

- **C.A.D.E.R.** (Centro de Animación y Documentación para la Escuela Rural).

Desarrollo de las actividades reflejadas en la programación, atendiendo a los centros, conforme a la siguiente distribución:

Distribución de Escuelas Unitarias por zonas	Nº de alumnos	
	Infantil	Primaria
ZONA I: Lorca/Mazarrón (11 Unitarias)	48	92
ZONA II: Cieza (6 Unitarias)	93	129
ZONA III: Torre Pacheco (8 Unitarias)		
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>	<b>221</b>

Distribución de Centros Agrupados por zonas	Rurales	Nº de alumnos	
		Infantil	Primaria
ZONA I: Lorca (3 CRAs)		136	317
ZONA II: Moratalla (3 CRAs)		76	198
ZONA III: Torre Pacheco (4 CRAs)		228	536
<b>TOTAL</b>		<b>440</b>	<b>1051</b>

### Otras actividades

- **Proyecto URBAN-Murcia**

Desde el pasado curso escolar, se vienen desarrollando diferentes actuaciones derivadas del Proyecto URBAN-Murcia Barrio del Espíritu Santo de Espinardo en Murcia.

En el ámbito educativo, desde la Consejería de Educación, Formación y Empleo se han puesto en marcha las siguientes actuaciones:

- Transformación del C.E.I.P. Salzillo en Centro de Educación Infantil y Básica (CEIBAs Salzillo), como centro que escolariza a la mayor parte del alumnado en desventaja socioeducativa del barrio, en el que se aglutinan las actuaciones del Proyecto Urban.
- Nombramiento de dos profesores/as para 1º de ESO, en régimen de comisión de servicios del programa de compensación educativa.
- Inclusión del centro en la red de centros acogidos al programa MUS-E con dos disciplinas artísticas por unidad.
- Puesta en marcha del comedor escolar para 30 alumnos/as.
- Formación específica del profesorado para el desarrollo de metodologías integradoras, trabajo por proyectos, técnicas grupales cooperativas y otras estrategias de eficacia contrastada.

- Adscripción al CEIBAs Salzillo de medio cupo para la atención educativa, en la sede de acogida, a los menores, hijos de madres maltratadas por violencia de género.

Estas actuaciones están dando respuesta a los problemas de escolarización de la zona, estableciendo una distribución más racional del alumnado, facilitando la continuidad y permanencia del mismo (este curso escolar continúan en el centro, en 1º ESO, los ocho alumnos que finalizaron Primaria y además una alumna desescolarizada y en riesgo de abandono), hasta el momento en que pueda plantearse la incorporación a un PCPI o cualquier medida que le permitiera acceder a la titulación de la ESO con ciertas garantías de éxito.

- **Convocatoria del IV Certamen de Relatos “En mi verso soy libre”**

Este certamen está dirigido a potenciar en los niños, niñas y adolescentes que sufren alguna enfermedad, la pasión por los libros, así como despertar o incentivar las capacidades creativas y literarias. Dirigido a alumnado de Aulas Hospitalarias de todo el territorio nacional. Se trata de un proyecto que trasciende de las actividades de animación a la lectura y la escritura, dirigido a potenciar en los niños, niñas y adolescentes que sufren alguna enfermedad el amor hacia los libros y enfocado a despertar o incentivar sus capacidades creativas y literarias. Ha contado con la participación de 126 relatos de las diferentes Comunidades. Igualmente se ha convocado el V Certamen de relatos “En mi verso soy libre”, que será fallado en 2012.

## **ESCOLARIZACIÓN IRREGULAR, ABSENTISMO Y RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO**

### **Actividades**

Respecto a la coordinación y gestión del área de escolarización irregular, absentismo y riesgo de abandono escolar se han realizado numerosos trabajos en los diferentes ámbitos de actuación que la componen:

- **Plan Regional de Absentismo y Abandono escolar**
- Se ha publicado y difundido el Plan Regional de absentismo y abandono escolar a través del Portal Absentismo y Abandono Escolar en la Región de Murcia ([absentismo.murciadiversidad.org](http://absentismo.murciadiversidad.org))
- Se han priorizado 28 de las 66 medidas que contempla el Plan Regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su desarrollo a lo largo del curso escolar 2011-2012.
- De las 28 medidas, se han desarrollado a lo largo del año 2011 las siguientes: publicación web y difusión del Plan Regional, la regulación del programa “Planes para la mejora del éxito escolar y la participación educativa”, convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para la elaboración de Planes municipales de absentismo, implantación de aulas ocupaciones a través de convenios de colaboración con las corporaciones locales y desarrollo de seminarios de formación para docentes sobre el absentismo y el abandono escolar.
- De las 28 medidas se han iniciado su desarrollo en 2011 las siguientes: el borrador de la orden que regula la orientación en la educación secundaria, así como los planes de acción tutorial, el borrador de la orden que regula el Programa Regional de

absentismo y abandono escolar de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en la cual se contemplan el catálogo de medidas preventivas a implantar en los centros educativos, el procedimiento para el control, registro y justificación de faltas de asistencia, el protocolo de seguimiento e intervención en los centros educativos, el protocolo de derivación entre las instituciones públicas implicadas en la materia, la realización de convenios de colaboración con los Ayuntamientos de la Región de Murcia, etc.,

- **Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar**

- El 12 de enero de 2011 se constituyó el Pleno de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar y en sesión celebrada se nombraron sus miembros, un total de 40, y las instituciones representadas en la misma, entre ellas las Consejerías de Educación, Presidencia y Política Social, la Federación de Municipios, el Ministerio Fiscal y el Tribunal Superior de Justicia.
- Se ha realizado el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar para su posterior aprobación por el pleno de la Mesa.
- Se han priorizado las medidas del Plan Regional de Absentismo y Abandono escolar para su posterior aprobación por el pleno de la Mesa.

- **Cooperación entre las Administraciones**

- Resolución de 28 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de los programas de refuerzo, orientación y apoyo (Proa) y de reducción del abandono temprano de la educación y la formación, en el año 2011.
- Orden de 6 de septiembre de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar, para el curso 2011-2012.
- La Orden de subvenciones a Ayuntamientos, dotada con 390.000 euros, ha permitido desarrollar en 35 municipios de la Región de Murcia actuaciones para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar, el desarrollo de Planes locales de Absentismo y la creación de Comisiones locales de absentismo. Asimismo, se han subvencionado la implantación de 10 aulas ocupacionales.
- Se ha participado en la Mesa Municipal de Absentismo de Molina de Segura y de Cartagena - Zona Sur.

### **Medidas de apoyo específico**

- **Aulas Ocupacionales**

Las Aulas Ocupacionales son una medida dirigida a alumnado de 15 y 16 años en situación de desventaja que además acumule desfase curricular significativo en la mayoría de las áreas, valore negativamente el marco escolar y presente serias

dificultades de adaptación al mismo, o haya seguido un proceso de escolarización tardía o muy irregular, que hagan muy difícil su incorporación y promoción en la etapa.

Las puesta en marcha y desarrollo de estas aulas se realizan mediante convenio de colaboración con los Ayuntamientos de Águilas, Cartagena, Cieza, Lorca, Molina de Segura, Murcia, Totana y Yecla, y se enmarca en el conjunto de iniciativas desarrolladas en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de los programas de refuerzo, orientación y apoyo (PROA) y de reducción del abandono temprano de la educación y la formación, firmado el 8 de noviembre de 2011, por importe de 2.484.092€, de los que 1.265.000€ son destinados a Aulas Ocupacionales.

Mediante orden de 6 de septiembre de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar, para el curso 2011 - 2012, se concedieron 5.000€ a cada Ayuntamiento que había tenido Aulas Ocupacionales en el curso 2010/11 (8 Ayuntamientos).

En el curso escolar 2010-2011 la Comisión de seguimiento del convenio con el Ayuntamiento de Murcia decidió, en vista de la buena valoración que obtuvo el aula ocupacional situada en Espinardo, implantar otra en la localidad de El Palmar con la especialidad de cocina, restauración y hotel, ubicada en el Centro de Formación e Iniciativa de Empleo (CFIE) del Ayuntamiento de Murcia.

Por otro lado, desde este Servicio se recibieron propuestas para la puesta en marcha de aulas ocupacionales de los ayuntamientos de Mula, Alguazas, Ceutí, Caravaca, Bullas, Blanca, realizándose gestiones para su posible implantación. Finalmente han comenzado por primera vez a funcionar en el curso 2011-12 en Ceutí, Alguazas y Mula.

El 100% del alumnado llega a incorporarse en el sistema educativo en la mayoría de las aulas, siendo la media de 70% los que están actualmente matriculados en Programas de Cualificación Profesional Inicial., por ello es una medida muy demandado por los ayuntamientos. La selección del profesorado es fundamental en el éxito de la medida.

Se trabaja en la elaboración de una Orden que regule las Aulas Ocupacionales.

En la siguiente tabla se relacionan las aulas ocupacionales puestas en marcha en el curso 2010/11:

Localidad	Centro	Nº alumnos	Profesorado	Especialidad Profesor Técnico de F.P.
AGUILAS	IES EUROPA	15	1 ½ maestro de básica 1 profesor técnico de FP	Operaciones y equipos de Producción Agraria (Jardinería)
CARTAGENA	IES. MEDITERRÁNEO	13	1 ½ maestro de básica 1 profesor técnico de FP	Operaciones y equipos de Producción Agraria (Jardinería)
CIEZA	IES DIEGO TORTOSA	12	1 ½ maestro de básica 1 profesor técnico de FP	Equipos e instalaciones electrotérmicas (Electricidad y Fontanería)

Localidad	Centro	Nº alumnos	Profesorado	Especialidad Profesor Técnico de F.P.
LORCA	IES SAN JUAN BOSCO	17	1 ½ maestro de básica 1 profesor técnico de FP	Oficina de proyectos de construcción (PINTURA)
MOLINA DE SEGURA	IES VEGA DEL THADER	15	1 ½ maestro de básica 1 profesor técnico de FP	Equipos e instalaciones electrotérmicas (Electricidad y Fontanería)
MURCIA	IES JOSÉ PLANES	14	1 ½ maestro de básica 1 profesor técnico de FP	Mantenimiento de vehículos
MURCIA	IES EL PALMAR(*)	15	1 ½ maestro de básica 1 profesor técnico de FP	Servicios de restauración. Cocina y pastelería
TOTANA	IES PRADO MAYOR	13	1 ½ maestro de básica 1 profesor técnico de FP	Operaciones y equipos de Producción Agraria (Jardinería)
YECLA	IES J. MARTINEZ RUIZ (AZORÍN)	14	1 ½ maestro de básica 1 profesor técnico de FP	Servicios de restauración. Cocina y pastelería
AILGUAZAS	IES VILLA DE ALGUAZAS	11	1 ½ maestro de básica 1 profesor técnico de FP	Soldadura
CEUTÍ	IES FELIPE DE BORBÓN	10	1 ½ maestro de básica 1 profesor técnico de FP	Operaciones y equipos de Producción Agraria (Jardinería)
MULA (*)	IES ORTEGA Y RUBIO	11	1 ½ maestro de básica 1 profesor técnico de FP	Oficina de proyectos de construcción (PINTURA)
<b>Total : 11 municipios</b>	<b>12 IES</b>	<b>160</b>	<b>18 profesores</b>	

(\*) Empieza a funcionar en enero 2012

## ORIENTACIÓN EDUCATIVA

### Orientación en la educación infantil y en la educación primaria

Actividades realizadas durante el año 2011:

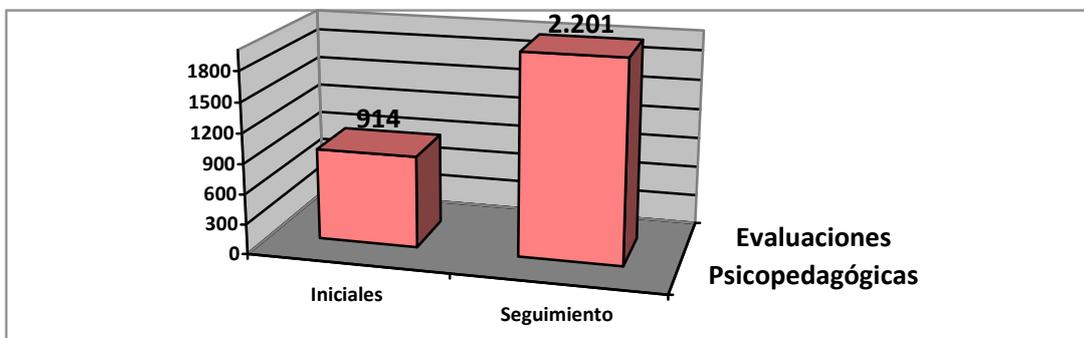
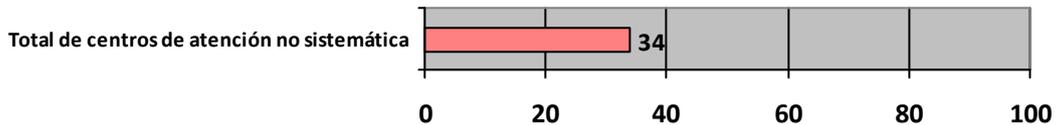
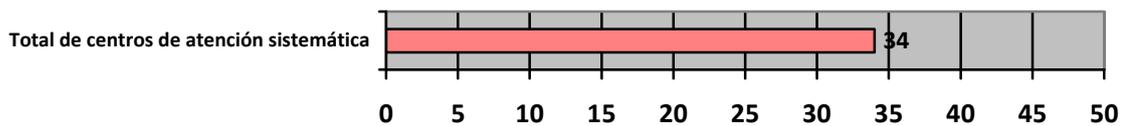
- En el marco del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia (2009-2012) se contempla como una de las actuaciones la de potenciar la orientación educativa en toda la red de centros, incrementando la presencia de los orientadores de los equipos generales de orientación en los colegios de educación infantil y primaria. En este marco se ha incorporado el orientador a tiempo completo y con dependencia orgánica en los centros: CEIP Virgen del Carmen de Cartagena, CEIP San Isidoro y Santa Florentina de Cartagena, CEIP Hernández Ardieta de Roldán y CEIP Jacinto Benavente de Alcantarilla. En el curso 2011/12 se ha ampliado a los

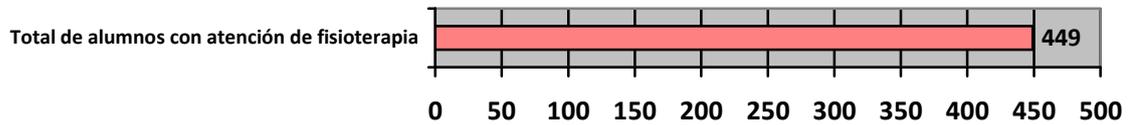
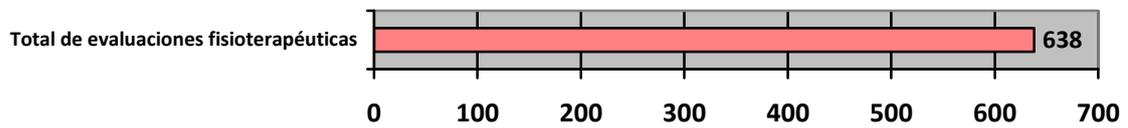
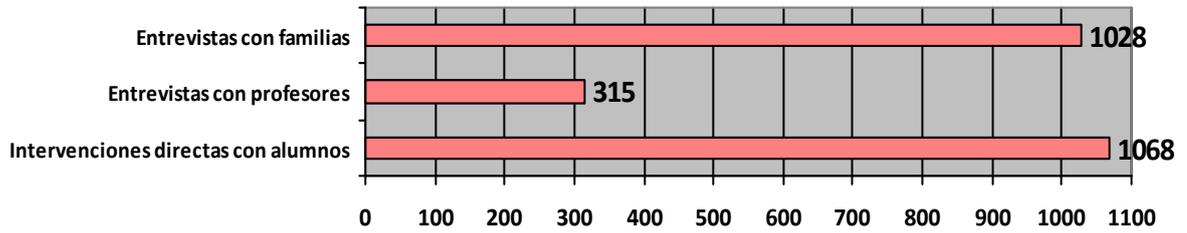
centros CEIP Jose M<sup>a</sup> La Puerta de Cartagena, el CEIP Ntra. Sra. del Rosario de Torre Pacheco, el CEIP Juan XXIII de Murcia y el CEIP Ntra. Sra. de Loreto de San Javier.

- Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica han atendido las demandas de todos los centros de Infantil y Primaria públicos y concertados de la Región de Murcia; así mismo, han realizado atención sistemática en dichos centros. En los siguientes cuadros se resumen sus principales actuaciones:

### Equipos de Atención Temprana

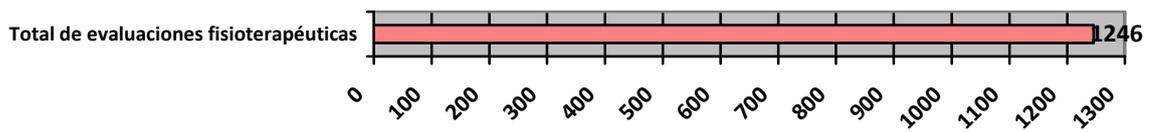
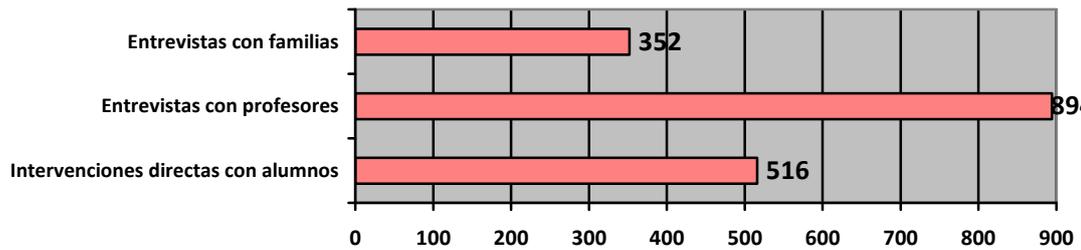
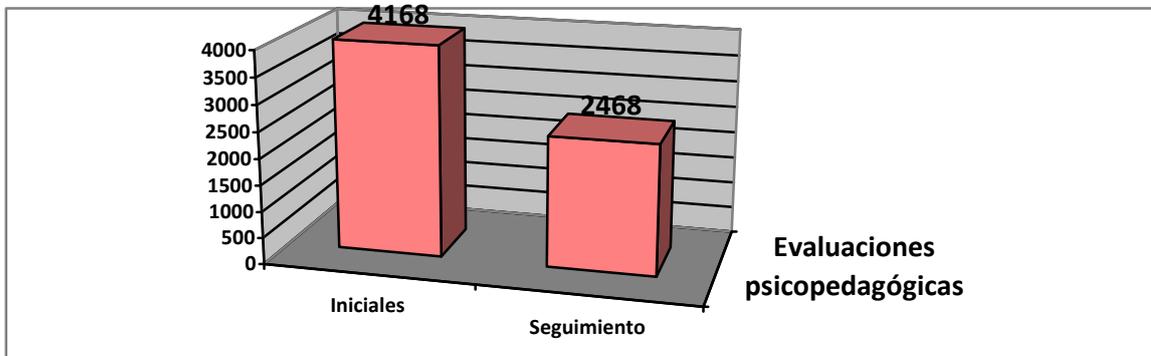
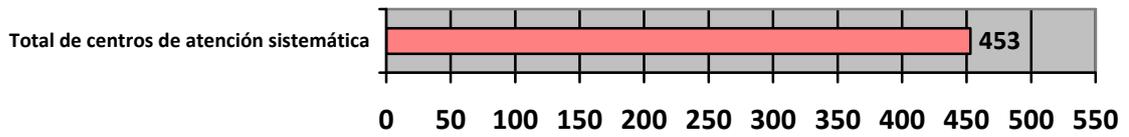
Perfiles profesionales					
Orientadores	14	Maestros de AL	4	Fisioterapeutas	3
PTSC	4	Maestros de PT	0	Administración y servicios	0

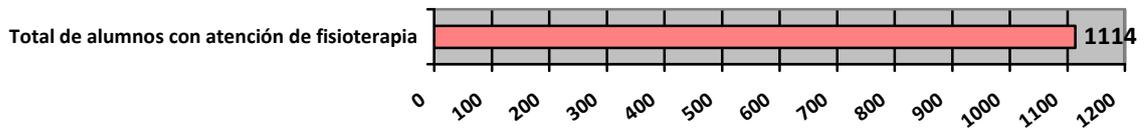




### Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica Generales

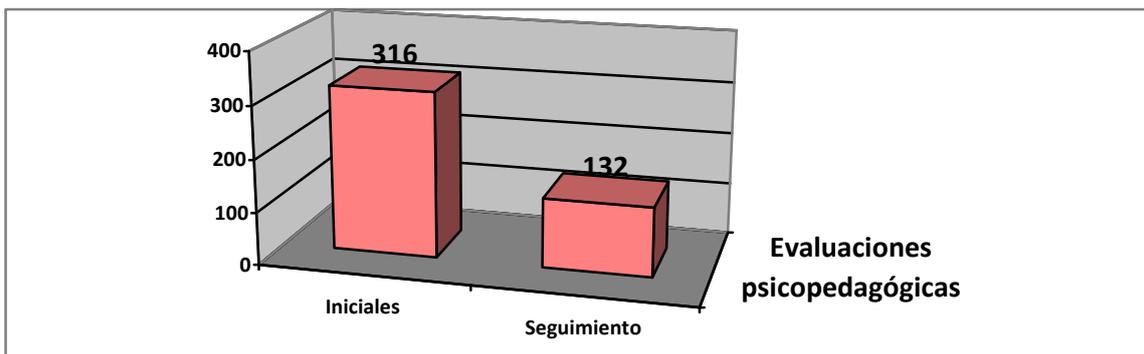
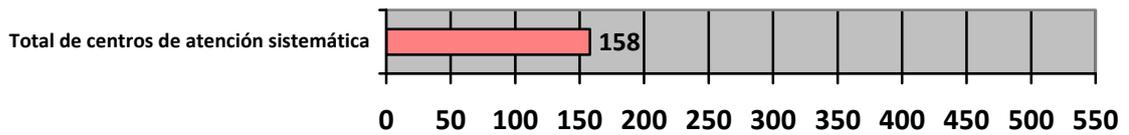
Perfiles profesionales					
Orientadores	140	Maestros de AL	3	Fisioterapeutas	65
PTSC	17,5	Maestros de PT	0	Administración y servicios	2

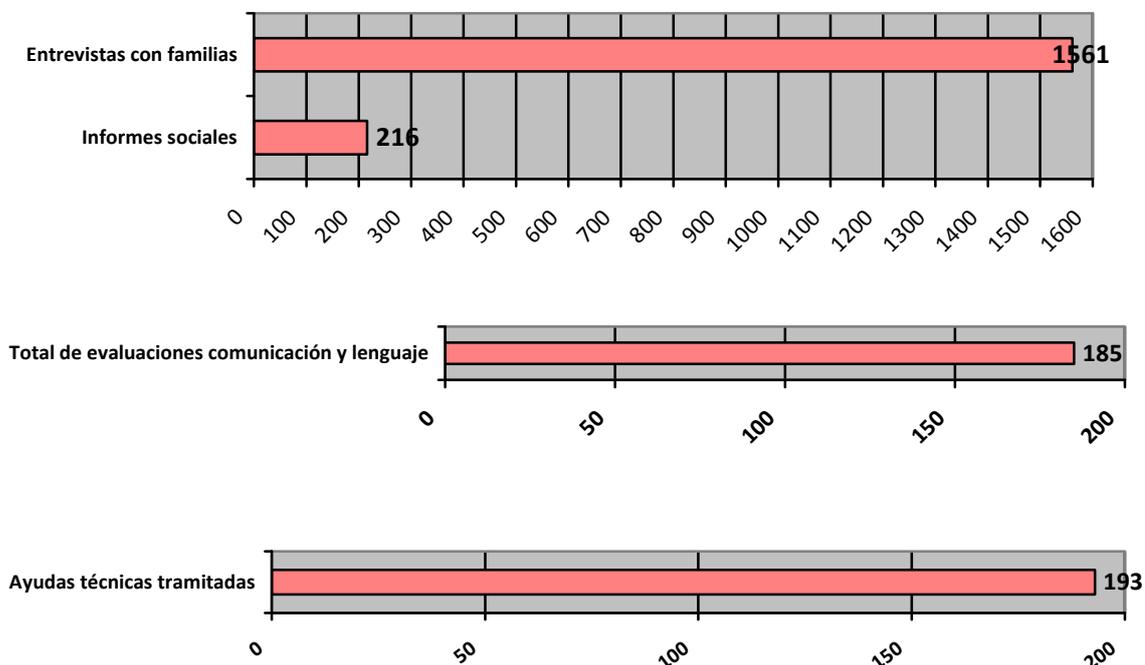




### Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específicos

Perfiles profesionales					
Orientadores	17	Maestros de AL	4	Fisioterapeutas	1
PTSC	8	Maestros de PT	6	Administración y servicios	0





### Orientación en los centros de educación especial

Todos los centros de educación especial de la Región de Murcia disponen del área de orientación cuya función principal es apoyar al tutor en el desarrollo de sus funciones. Dicha área, que está integrada por profesores orientadores y trabajadores sociales, desarrollan sus actuaciones en torno a los siguientes ámbitos: apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, apoyo al plan de acción tutorial y la orientación profesional y ocupacional.

Durante el año 2011 se han constituido diferentes seminarios de trabajo en los que los profesionales de esta área han generado materiales y recursos educativos que se han puesto a disposición de toda la Comunidad Educativa. En el caso de los orientadores se han realizado orientaciones sobre la adaptación del currículo en los centros de Educación Especial y se ha publicado en formato web en <http://murciadiversidad.org/cee/>

### Orientación en la educación secundaria

Principales actividades realizadas en el año 2011:

- Desarrollo y coordinación del Plan de Intervención Psicológica en la ciudad de Lorca tras el terremoto de mayo de 2011 en los centros de educación secundaria. En dicho plan han participado un total de 73 profesionales entre los 9 equipos de apoyo de educación secundaria que se han formado: 6 equipos de apoyo psicológico para los IES de la localidad y 3 para los centros concertados. Entre los 9 centros de educación secundaria se atendieron aproximadamente 4.500 alumnos, 600 profesores y 3.000 familias.
- Asesoramiento a los profesionales de la orientación educativa en torno a los ámbitos de la orientación en la educación secundaria: apoyo a los procesos de enseñanza y

aprendizaje, acción tutorial, evaluación psicopedagógica y orientación académica y profesional.

- Coordinación entre orientadores educativos de centros de educación secundaria y la Unidad de Neuropsicología de la Universidad de Murcia para la derivación de casos de alumnado con posible dislexia del desarrollo.
- Coordinación entre orientadores educativos y centros de salud, pediatría y centros de salud mental para la derivación de posibles casos de alumnos con déficit de atención e hiperactividad.
- Coordinación entre orientadores educativos y las universidades públicas de la región de Murcia para la orientación académica en torno a las pruebas de acceso a la universidad.
- Coordinación entre los orientadores educativos y el servicio jurídico de la Consejería de educación para información y formación relativa a la protección de datos del alumnado.
- Coordinación con el Ministerio Fiscal de la CARM y la DG de Familia y Menor para la formación de orientadores de educación secundaria sobre la protección del menor adolescente.
- Coordinación con la DG de Formación profesional y el ICUAM para el desarrollo de actuaciones en torno a la orientación educativa, profesional y laboral.
- Participación en la comisión que realiza el seguimiento y la evaluación del Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia 2010-2013.
- Coordinación y realización del Seminario de Coordinación Institucional de los servicios de orientación en la educación secundaria, con la constitución de 9 grupos de trabajo de orientadores educativos, 1 de profesores técnicos de servicios a la comunidad y 3 de orientadores y profesores de servicios a la comunidad. Total de inscritos 202 profesionales. Las temáticas de las comisiones de trabajo son las siguientes:
  - Recursos para el desarrollo de la acción tutorial en secundaria.
  - Plan de actividades y memoria del departamento de orientación.
  - La adaptación curricular.
  - Supervisión y seguimiento de casos prácticos.
  - Intervención educativa en el alumnado con nee en secundaria.
  - Intervención educativa en el alumnado con TDAH en secundaria.
  - Inteligencia emocional.
  - Guía de recursos de la Región de Murcia.
  - Orientación e intervención familiar.
  - Atención educativa en los centros de la comarca de Lorca.
  - Evaluación psicopedagógica.
  - Plan de atención a la diversidad.
  - Recursos para la asignatura de Psicología.
- Coordinación e información a los servicios de orientación de educación secundaria de los centros públicos, privados concertados y educación de adultos a través de la Lista de Distribución ORIENTA. Número total de inscritos 275 profesionales.
- Mantenimiento del Portal de Orientación en Educación Secundaria ORIENTAMUR, insertado en el Portal Educarm, con un total de 316 documentos.
- Creación de la Plataforma Moodle de los servicios de orientación de educación secundaria de los centros públicos, privados concertados y educación de adultos con la participación de 200 profesionales entre orientadores y profesores de servicios a la comunidad.

## PROGRAMAS PARA LA ADECUACIÓN DE CONDICIONES FÍSICAS Y TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS Y DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y DE ACCESO AL CURRÍCULO

Durante el año 2011, este Servicio ha seguido recogiendo las necesidades que presentan los centros que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales asociados a discapacidad motora o con algún impedimento físico, discapacidad auditiva y/o discapacidad visual y a partir de ellas ha realizado las gestiones necesarias para cubrir dichas necesidades.

En este año, al no disponer de una partida presupuestaria específica para la adquisición de mobiliario y materiales adaptados, dotación de ordenadores y periféricos como ayudas técnicas individualizadas, materiales didácticos y psicotécnico adaptado, etc. se ha procedido a la reutilización y redistribución de los materiales de escaso o poco uso, para atender a las necesidades.

Por otro lado, en adecuación de espacios y pequeñas obras de eliminación de barreras arquitectónicas se han invertido 225.000,00 €, mediante el Decreto nº 252/2011, de 29 de julio, de concesión directa de subvención a determinados ayuntamientos de la Región de Murcia para la mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en centros educativos, siendo la distribución de la siguiente forma:

Ayuntamiento	Centro	Inversión
Murcia	CEIP San Félix (Zarandona)	16.625,00 €
Murcia	CEIP San José de Calasanz (Alquerías)	44.346,71 €
Murcia	CEIP Francisco Salzillo (Los Ramos)	59.208,49 €
Murcia	CEIP Juan XXIII	19.550,00 €
Murcia	CEIP Ntra. Sra. de la Paz	14.527,00 €
Calasparra	CEIP Los Molinos	5.333,01 €
Cartagena	CEIP Virgen del Carmen	5.941,56 €
Jumilla	CEIP Ntra. Sra. de la Asunción	35.468,23 €
Moratalla	CEIP Juana Rodríguez	14.000,00 €
Totana	CEIP Luis Pérez Rueda	10.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>225.000 €</b>

### Proyectos web

En relación a este ámbito destacar que en el último trimestre de 2011 se inició, en coordinación con el Servicio de Gestión Informática, un proyecto de simplificación y unificación de los recursos web gestionados desde el Servicio de Atención a la Diversidad, que se estima esté completado a final del primer semestre de 2012.

No obstante, al término de 2011, desde este Servicio se seguían gestionando los siguientes proyectos web:

Título	Web
AET. Programas de apoyo a la educación familiar en edades tempranas en Centros de Educación Infantil y Primaria.	<a href="http://aet.murciadiversidad.org/">http://aet.murciadiversidad.org/</a>
Altas Capacidades Intelectuales	<a href="http://altacapacidades.murciadiversidad.org/">http://altacapacidades.murciadiversidad.org/</a>
CADI. Centro de Animación y Documentación Intercultural	<a href="http://www.cadimurcia.net">http://www.cadimurcia.net</a>

Foro de Tecnología Educativa y Atención a la Diversidad	<a href="http://www.tecnoneet.org">www.tecnoneet.org</a>
H.M.E.S. Herramienta Multimedia para la Estimulación Sensoriomotriz.	<a href="http://hmes.murciadiversidad.org/">http://hmes.murciadiversidad.org/</a>
Portal de Atención a la Diversidad en la Región de Murcia	<a href="http://www.murciadiversidad.org">www.murciadiversidad.org</a>
Portal de Orientación en Educación Secundaria	<a href="http://orientamur.educarm.es/">http://orientamur.educarm.es/</a>
Sección de Atención a la Diversidad del Portal Educarm	<a href="http://www.educarm.es">www.educarm.es</a>
Sección de Atención a la Diversidad del Portal institucional de la Consejería de Educación, Formación y Empleo	<a href="http://www.carm.es/educacion/">www.carm.es/educacion/</a>
Ya soy adulto	<a href="http://yasoyadulto.murciadiversidad.org/">http://yasoyadulto.murciadiversidad.org/</a>

Con carácter complementario se han diseñado y distribuido desde este Servicio los siguientes materiales en formato CD:

- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Materiales del seminario 2010/11.
- Actas del XI Congreso Nacional de Pedagogía Hospitalaria.

Por otro lado, y en relación al programa Escuela 2.0., se realizó una propuesta de adquisición de productos de apoyo para garantizar la participación de los alumnos con necesidades educativas especiales en el mismo; tanto en centros ordinarios como en centros de educación especial.

Por último, en el año 2011 se realizó una importante actualización del módulo de Atención a la Diversidad del programa Plumier XXI-Gestión, para adecuar su contenido a la nueva normativa. En este contexto, se ha asesorado a los orientadores/as para el acceso e introducción de datos.

## PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN

### Subvenciones

De concesión directa	Inversión
- Decreto nº 28/2011, de 4 de marzo, de concesión directa de una subvención a la Federación de Asociaciones de Padres con Hijos Deficientes Sensoriales Auditivos (FASEN) de la Región de Murcia	372.398 €
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Federación de Asociaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral (FEAPS-Región de Murcia), para la prestación de apoyos educativos al alumnado con discapacidad escolarizado en centros educativos	1.057.886 €
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y el Ayuntamiento de Molina de Segura para la escolarización de niños con necesidades educativas especiales en las escuelas infantiles de titularidad municipal.	28.919 €
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para la escolarización de niños con necesidades educativas especiales en las escuelas infantiles de titularidad municipal.	75.000 €

De concesión directa	Inversión
- Decreto n.º 66/2011, de 6 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena destinada a la Escolarización de Niños con necesidades educativas especiales en las Escuelas Infantiles de Titularidad Municipal.	55.000 €
- Decreto nº 81/2011, de 20 de mayo, de concesión directa de una subvención a los Centros Privados Concertados de Educación Especial, para la realización de actuaciones que favorezcan las condiciones de accesibilidad del alumnado a estos centros, así como los apoyos a la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales.	196.200 €
- Decreto nº 252/2011, de 29 de julio, de concesión directa de subvención a determinados ayuntamientos de la Región de Murcia para la mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en centros educativos.	225.000 €

De concurrencia competitiva	Inversión
- Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 6 de septiembre de 2011, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar, para el curso 2011-2012	390.000 €

### Convenios suscritos

- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para el desarrollo de los programas de refuerzo, orientación y apoyo (PROA) y de reducción del abandono temprano de la educación y la formación”.
- Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia, la Federación de municipios de la Región de Murcia, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio fiscal para la creación de la mesa regional de absentismo y abandono escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Adenda al protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal para la creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la Asociación para Personas con Trastorno de Espectro Autista de Murcia para la implantación y desarrollo del programa de integración con niños de espectro autista, en centros educativos de la Región de Murcia.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y la Asociación de Ayuda al Déficit de Atención con más o menos Hiperactividad (ADA+-HI) para realización de actuaciones de apoyo y asesoramiento a centros educativos en los que está escolarizado alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad y a las familias de los mismos.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y la Asociación ASTUS de Cartagena para programa “Enlace entre la etapa escolar

(CPEE Primitiva López) y la ocupacional o de empleo (Prolam)”. - Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y ONCE para la prestación de servicios educativos al alumnado con discapacidad visual. - Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Agencia de Desarrollo Local y Empleo del Ayuntamiento de Cartagena para la admisión en prácticas de 10 alumnos-desempleados del proyecto de taller de empleo: “ADA: Atención a la dependencia en el aula”.
--

### Acuerdos de colaboración

Programa de Cooperación Territorial Nº 5 “PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS” Vigencia: curso 2011/12	476.688 €
Programa de Cooperación Territorial Nº 6 “CONTRATOS-PROGRAMA CON CENTROS EDUCATIVOS” Vigencia: curso 2011/12	1.371.648 €
Programa de Cooperación Territorial Nº 10 “PROGRAMA ARCE” Vigencia: curso 2011/12 – 2012/13	0 €
Programa de Cooperación Territorial Nº 15 “REDIE” Vigencia: curso 2011/12	44.425 €
Programa de Cooperación Territorial Nº 17 “FORMACIÓN DEL PROFESORADO-CONGRESO DIFICULTADES DE APRENDIZAJE” Vigencia: curso 2011/12	140.000 €

### Actuaciones sanitarias en centros educativos

Se sigue en estrecha coordinación con la Consejería de Sanidad y Servicio Murciano de Salud para la elaboración de un protocolo para establecer las actuaciones necesarias con objeto de que el menor conviva con su problema de salud de la forma más normalizada posible, sin impedirle su plena formación educativa e inclusión en su centro educativo.

El número de alumnos con necesidades de intervención sistemática de actuaciones sanitarias aumenta cada año en los centros educativos. Se trata de actuaciones que si no se realizan pueden poner en riesgo la escolarización del propio alumno o su salud.

Para conciliar una educación normalizada con las necesidades sanitarias de este alumnado se vienen realizando desde el Servicio de Atención a la Diversidad, y desde hace más de diez años, actuaciones de orientación, formación, gestión del protocolo y, en su caso, reescolarización, en coordinación con la Consejería de Sanidad y Consumo, el Servicio Murciano de Salud y los centros educativos. En este curso se han gestionado actuaciones con alumnos con espina bífida, diabetes, epilepsias, etc., en más de cincuenta centros educativos.

Se han mantenido reuniones de coordinación para establecer el procedimiento de los casos en los que agotadas las medidas de gestión ordinaria, no hay profesionales voluntarios para realizar las intervenciones. El problema principal que plantean los centros es la necesidad de que desde la Consejería se reconozca y autorice estas intervenciones.

En este marco, además, se han realizado estas actuaciones:

- Coordinación con la Consejería de Sanidad y Consumo para la elaboración del protocolo de vacunación del papiloma humano y su difusión.
- Coordinación con la Consejería de Sanidad y Consumo para la elaboración y difusión del protocolo de vacunación para el alumnado no español.
- Participación en la elaboración del documento de Consenso sobre recomendaciones para la escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos y/o látex. Grupo mixto de trabajo del Ministerio de Educación y el Ministerio de Sanidad constituido por representantes de ambos sectores del Gobierno de España y de varias Comunidades Autónomas.

### Otras actividades

- Coordinación regional del Proyecto MUSE en los centros que lo tienen implantado a través de la Fundación Yehudy Menuhin. Cada vez más los centros ven este proyecto como una buena medida tanto para la inclusión de todo el alumnado en el aula como para trabajar el absentismo. Aumenta el MUSE en dos centros: CP Salzillo de Espinardo y en el CP Ramón y Cajal de Águilas.

Localidad	Nombre del centro	Alumnos/as atendidos
Lorca	CEIP S. Cristóbal	350
Cartagena	CEIP Stella Maris	247
Murcia	CEIP Barriomar	78
Roldán	CEIP Hernández Ardieta	426
Águilas	CP Ramón y Cajal	55
Espinardo	CP Salzillo	49
Cartagena	CEE Primitiva López	18
La Unión	IES Sierra Minera	137
Yecla	Centro Terapéutico educativo "La Quintanilla"	11
<b>Totales</b>		<b>1.371</b>

- Coordinación regional con el proyecto LACM (Lengua Árabe y Cultura Marroquí) según convenio Ministerio de Educación/Gobierno Marroquí, financiado por este último y negociado por el Ministerio con las CC.AA con objeto de conseguir la inclusión tanto en nuestras aulas como en la sociedad. En septiembre se cambió el profesor y se aumentó a 2 profesores llevándose a cabo el LACM en 4 centros.

Localidad	Nombre del centro	Alumnos/as atendidos	Profesorado
El Palmar, Murcia	CEIP Los Rosales	126	1/2
Santomera	C.P. Ricardo Campillo	28	1/2
Lo Pagán (San Pedro del Pinatar)	CEIP Ntra. Sra. del Carmen	60	1/2
Balsicas (Torre-Pacheco).	CEIP Garre Alpañez	81	1/2
<b>Totales</b>		<b>295</b>	<b>2</b>

- Coordinación con la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración. Comisiones de trabajo para la escolarización singularizada de los menores, adaptando las condiciones escolares a las circunstancias específicas de los mismos, para conciliar una atención educativa de calidad y las medidas del alumno. En la Quintanilla se atiende a menores que están en programas de deshabitualización de drogas.

Localidad	Nombre del centro	Alumnos/as	Profesorado
Yecla	Centro Terapéutico -educativo La Quintanilla/ IES Azorín.	11	1 maestro

- Comisión de trabajo con el Instituto de la Mujer (Dirección General de Prevención de la violencia de género y la reforma juvenil), con objeto de dar una respuesta a la escolarización de los menores atendidos en las casas de mujeres maltratadas.

- Coordinación con la Consejería de Presidencia, a través de la Escuela de Administración Local, para la planificación del curso de Absentismo y abandono escolar dirigido a fundamentalmente a técnicos de ayuntamiento y policía local.

- Coordinación, con el IES Ben Arabí de Cartagena, del XIV Premio Regional Jacinto Alcaraz Mellado, a la tolerancia, la convivencia y la solidaridad, siendo los premiados en ésta edición Protección Civil de Lorca y el Colegio Severo Ochoa de Los Garres.

## PUBLICACIONES

Relación de publicaciones promovidas desde el Servicio de Atención a la Diversidad en el año 2011:

Autor/es	Año	Título
Raquel Pulido Gómez Y José E. Linares Garriga (Coord.)	2011	EN MI VERSO SOY LIBRE. RELATOS 2011. PREMIO AULAS HOSPITALARIAS. (libro)
José E. Linares Garriga, Mariano López Oliver, M <sup>a</sup> Dolores Hurtado Montesinos (Coord.)	2011	EL PAPEL DE LAS TIC EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO ENFERMO. (CD)
Francisco Tortosa Nicolás (coord.)	2011	APRENDIZAJES PARA LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS (WEB)
Juan Navarro Barba (coord..)	2011	DIVERSIDAD, CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVAS (CD)
Flor M <sup>a</sup> . Pérez y Fco. Javier Soto (Coords.)	2011	ORIENTACIONES PARA LA ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y AULAS ABIERTAS (WEB)
María Lucía Díaz Carcelén (Coord.)	2011	COMUNICACIÓN MULTISENSORIAL (WEB)

## FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Se han realizado un total de 39 actividades de formación del profesorado en materia de Atención a la Diversidad, quedando todas ellas recogidas en el Plan Regional de Formación del Profesorado 2010/2011.

Destacar la celebración del Congreso Nacional "Diversidad, calidad y equidad Educativas", organizado conjuntamente con el Ministerio de Educación bajo el convenio de colaboración de desarrollo y aplicación de la LOE, año 2010. El Congreso congregó a más de 500 participantes de todas las comunidades autónomas. El congreso se celebró en Murcia los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2011 ([www.congresodiversidad.es](http://www.congresodiversidad.es)).

## EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ECONÓMICOS

### Programa 422 F – Educación Especial

Evolución ejecución presupuestaria

	2009	2010	2011
CAPITULO 2	1.070.871,00 €	1.330.871,00 €	1.237.064,00 €
CAPÍTULO 4	2.444.218,00 €	1.803.453,00 €	1.700.000,00 €
CAPÍTULO 6	1.035.116,00 €	577.453,40 €	0 €
CAPÍTULO 7	1.041.128,00 €	0 €	0 €
<b>TOTALES</b>	<b>5.591.333,00 €</b>	<b>3.711.777,40 €</b>	<b>2.937.064,00 €</b>

### Programa 422G – Educación Compensatoria

Evolución ejecución presupuestaria

	2019	2010	2011
CAPITULO 2	366.657,00 €	436.000, 00 €	649.800,00 €
CAPÍTULO 4	742.000, 00 €	0, 00 €	30.000, 00 €
CAPÍTULO 6	237.302, 00 €	0, 00 €	12.039, 00 €
<b>TOTALES</b>	<b>1.345.959, 00 €</b>	<b>436.000, 00 €</b>	<b>691.839,00 €</b>

## SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

### FUNCIONES Y OBJETIVOS GENERALES

El Decreto n.º 148/2011, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, modificado por el Decreto n.º 228/2011, de 15 de julio, establece que la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa asume las competencias del Departamento en materia de ordenación académica no universitaria, planificación educativa y escolarización programas educativos; atención a la diversidad y convivencia en los centros docentes.

El Servicio de Programas Educativos contaba durante el año 2011, con ocho Asesorías Técnicas de Educación y una funcionaria Administrativa para la gestión de las funciones anteriormente señaladas.

Cada Asesoría Técnica contribuyó al desarrollo de una o varias áreas de trabajo y, por tanto, de unos objetivos específicos que se consiguieron mediante actuaciones desarrolladas a través de programas de creación propia o de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación, Formación y Empleo, o con otras Organizaciones o Instituciones.

Las funciones que tiene asignadas el Servicio de Programas Educativos según el Decreto 24/2007, de 2 de julio, (BORM n.º 151 de 3 de julio) de Reorganización de la Administración Regional, son las siguientes:

- 1) La planificación y gestión de los programas de apoyo al desarrollo de los temas transversales.
- 2) La planificación de actuaciones relativas a la dotación de software y material educativo para los centros docentes.
- 3) La formulación de propuestas y criterios pedagógicos respecto al material didáctico.
- 4) Las actuaciones relativas a la innovación y desarrollo curricular de las enseñanzas, así como la elaboración y difusión de materiales curriculares que faciliten al profesorado el desarrollo de sus funciones.
- 5) La promoción y gestión de los programas bilingües de los centros educativos.
- 6) La planificación y gestión de los programas de innovación de idiomas.
- 7) La formulación de propuestas de convenios y acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas para el desarrollo de programas educativos.
- 8) Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

## ÁREAS DE TRABAJO

Cooperación Territorial, Participación Educativa, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Medios Audiovisuales y Gestión económica.

1. Idiomas.
2. Bibliotecas Escolares y Fomento de la Lectura.
3. Educación para la Salud en la Escuela.
4. Educación Ambiental y Promoción de las Ciencias.
5. Educación en Valores y Relaciones Institucionales.
6. Promoción Cultural.
7. Ayudas y subvenciones.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
1	Fomentar la creación de proyectos innovadores para la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la educación y crear espacios para el apoyo educativo permanente y el desarrollo de competencias básicas entre el alumnado y profesionales entre el profesorado.	1.1	Fomentar la participación del alumnado en actividades, concursos y cualquier otra acción relacionada con las TIC y los Mass Media.
		1.2	Crear programas contextualizados, basados en el uso didáctico de las TICC y la comunidad escolar, junto a estrategias educativas y desarrollo de las competencias básicas entre el alumnado.
		1.3	Crear espacios para la difusión e intercambio de la información, junto a estrategias de actualización constante en cuanto a recursos útiles para la docencia.
		1.4	Proponer la creación de programas educativos que fomente el desarrollo de competencias básicas entre el alumnado, desde diferentes perspectivas y teniendo como referencia la legislación educativa y el entorno sociocultural de los centros y del alumnado.
2	Generalizar la utilización de los medios de acceso a la información y comunicación interpersonal.	2.1	Impulsar el Programa de Bibliotecas Escolares y promover su uso.
		2.2	Impulsar acciones destinadas a transformar las bibliotecas en centros de recursos educativos para la enseñanza y el aprendizaje, así como en portales de acceso a la sociedad de la información y la comunicación.
		2.3	Promover y participar en cursos, grupos de trabajo, jornadas, seminarios, etc. para estimular al profesorado responsable de Bibliotecas Escolares.
		2.4	Impulsar actividades para el fomento de la lectura.
		2.5	Aplicar las TIC para el desarrollo de actividades relacionadas con las Bibliotecas Escolares: Abies y cualquier otro recurso informático.

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
3	Desarrollar actividades relacionadas con los Temas Transversales y otros de interés educativo, incluso en colaboración con otros Servicios y con Instituciones y entidades sin ánimo de lucro, proporcionando los medios necesarios para ello.	3.1	Fomentar los Programas encaminados al conocimiento y concienciación de nuestro patrimonio histórico, mediante visitas a Museos u otros lugares de los alumnos de nuestros centros y la creación de materiales.
		3.2	Dotación de materiales a Centros y Aulas participantes en proyectos sobre temas transversales.
		3.3	Promover y participar en concursos, seminarios, jornadas u otras actividades destinadas a estimular las diversas áreas relacionadas con los Temas Transversales y otros de interés educativo (Visitas a Museos, Educación del Consumidor, Escuelas Viajeras, Aulas de a Naturaleza, Idiomas Extranjeros, Educación para a Salud, Educación Vial, Riesgos Laborales, Bibliotecas Escolares, Fomento de la Lectura, Educando en Justicia, Banco del Tiempo, Revistas Escolares, El Cien y el Teatro en centros educativos, Igualdad de oportunidades, Programas Audiovisuales, etc.).
		3.4	Participar en programas nacionales e internacionales en colaboración con otras instituciones.
		3.5	Promover actuaciones relativas a la innovación y desarrollo curricular de las enseñanzas, así como la elaboración y difusión de materiales curriculares que faciliten la labor del profesorado.
		3.6	Impulsar la creación de nuevos materiales sobre Temas Transversales.
4	Fomentar la cooperación con otras instituciones, particularmente con el ME y con las Comunidades Autónomas en proyectos tanto nacionales como internacionales.	4.1	Participación en programas nacionales en colaboración con el ME o de otras Instituciones.
		4.2	Participación en proyectos internacionales, de la UE y de cooperación con las CC.AA..
		4.3	Promoción y participación en jornadas, seminarios, Ferias, etc. tanto nacionales como internacionales en colaboración con Instituciones oficiales.
		4.4	Cooperación en proyectos con otras entidades públicas (universidades, ayuntamientos, fundaciones, etc.).
5	Impulsar la potenciación de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilingüe en Centros educativos.	5.1	Estimular la Enseñanza Bilingüe en colegios de educación primaria, en los Institutos de Enseñanza Secundaria y en los demás centros educativos.
6	Potenciar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de idiomas en concordancia con los principios propuestos en el Marco Común Europeo de Referencia y el Porfolio Europeo de las Lenguas (PEL).	6.1	Favorecer la utilización del PEL como herramienta metodológica de enseñanza y aprendizaje de idiomas en Centros Bilingües y demás centros educativos.
		6.2	Convocar la adscripción de centros al Programa "Colegios Bilingües Región de Murcia" y de Secciones Bilingües a nuevos Centros Educativos.
		6.3	Dotar de recursos a centros con Secciones Bilingües y a Centros adscritos al Programa PEL para desarrollar el

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
			Programa, adquirir materiales y otras actuaciones.
		6.4	Realizar cursos, seminarios, jornadas, intercambios u otras actividades destinadas a formar y estimular al profesorado participante en los Programas Bilingües y en el Programa PEL para fomentar y mejorar la enseñanza y aprendizaje de los idiomas.
		6.5	Establecer convenios de colaboración educativa con otros países para intercambios de profesores-alumnos y prácticas docentes.
7	Potenciar la participación de los padres y los alumnos dentro del sistema educativo.	7.1	Potenciar la participación de los padres en la vida escolar de sus hijos a través de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.
		7.2	Potenciar la participación de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos en el sistema educativo a través de las Federaciones y Confederaciones a las que están afiliadas.
		7.3	Potenciar la participación de los alumnos en la vida escolar a través del asociacionismo y mediante la facilitación de posibilidades que permitan una mejora de la socialización y del aprovechamiento del tiempo de ocio.

## RELACIÓN ENTRE ÁREAS, PROGRAMAS, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES CON INDICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### 1. COOPERACIÓN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN EDUCATIVA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, MEDIOS AUDIOVISUALES Y GESTIÓN ECONÓMICA

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
GALA MENINAS	3	3.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación de la Resolución del Director General.</li> <li>- Preparación de la Gala.</li> <li>- Desarrollo de la Gala.</li> </ul>	8	500	13
RUTAS LITERARIAS	3 y 4	3.4 - Difundir la convocatoria del Programa Rutas Literarias entre los centros educativos de la CARM para fomentar el hábito lector y el gusto por la lectura, favorecer el conocimiento de la riqueza cultural, lingüística, geográfica y social de España y Fomentar la convivencia entre los alumnos de todo el territorio nacional.  - Gestión de Convenios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de la convocatoria del Programa Rutas Literarias.</li> <li>- Coordinación del proceso de selección de proyectos de centros de la CARM.</li> <li>- Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de los centros de Murcia en el Programa.</li> <li>- Planificación, gestión y coordinación de las actividades programadas en la Ruta de Murcia para los centros que nos visitan.</li> <li>- Asistencia a las reuniones de coordinación y evaluación del Programa en el ME.</li> <li>- Contactos de trabajo con entidades y personal que colaboran en el Programa.</li> <li>- Elaboración de la Memoria del</li> </ul>	19	456	38

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN CENTROS	ALUM.	PROF.
			Programa.			
CORRESPONSALES JUVENILES	3 y 4	3.3 3.4 4.3 4.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de información sobre el Programa Corresponsales Juveniles.</li> <li>- Propuesta de bajas y altas de nuevos centros.</li> <li>- Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de los centros en el Programa.</li> <li>- Coordinación, con la DG de Juventud, los distintos encuentros de formación con los corresponsales de los IES.</li> <li>- Asistencia a las reuniones de coordinación y evaluación del Programa con los responsables de la DG de Juventud.</li> <li>- Asistencia al curso de formación celebrado en CPR.</li> <li>- Colaboración en la elaboración de la Memoria del Programa.</li> </ul>	39	75	39
ESCUELAS VIAJERAS	4	4.1 4.2 4.3 4.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de la convocatoria.</li> <li>- Coordinación del proceso de selección de proyectos de centros de la CARM.</li> <li>- Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de los centros de Murcia en el Programa.</li> <li>- Planificación, gestión y coordinación de las actividades programadas en la Ruta de Murcia para los centros que nos visitan.</li> <li>- Asistencia a las reuniones de</li> </ul>	36	540	36

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN CENTROS	ALUM.	PROF.
			coordinación y evaluación del Programa en el ME.  - Contactos de trabajo con entidades y personal que colaboran en el Programa.  - Elaboración de la Memoria del Programa.			
MI E-SCUELA	1, 2, 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Motivar a los centros educativos, profesorado, alumnado y familia a trabajar con herramientas 2.0 en su vida cotidiana y desde su perspectiva y necesidades profesionales y personales.</li> <li>- Establecer y desarrollar estrategias de trabajo innovadoras, a la vez que sencillas, que sirvan de motivación en el trabajo diario.</li> <li>- Despertar entre el profesorado el interés y la necesidad de profundizar en su formación profesional y personal, como estrategia para la actualización frente a las necesidades actuales de los centros educativos, del alumnado y de la sociedad del siglo XXI.</li> <li>- Dotar al profesorado de recursos para el diseño de tareas contextualizadas, cuyo objetivo sea el desarrollo de competencias básicas entre el alumnado.</li> <li>- Promover en los centros educativos el desarrollo de proyectos similares, basados en propuestas educativas colaborativas y adecuadas a las necesidades de los docentes y de los alumnos.</li> <li>- Reconocer al profesorado, los centros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de la convocatoria.</li> <li>- Selección de centros.</li> <li>- Comunicación y asesoramiento permanente.</li> <li>- Creación y mantenimiento de la web.</li> <li>- Revisión de las tareas.</li> <li>- Selección de trabajos finalizados.</li> </ul>	71	2130	230

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN CENTROS	ALUM.	PROF.
		<p>educativos, las familias y el alumnado, como protagonistas cooperativos en la construcción de un aprendizaje competencial, basado en el desarrollo de un currículo formal, no formal e informal; adaptado a las realidades sociales y al desarrollo tecnológico actual.</p>				
<p>PLAN INTEGRAL PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA/MUNDO MATEMÁTICO</p>	<p>1, 4, 7</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar la coordinación del profesorado de todas las áreas o materias del currículo.</li> <li>- Valorar la implicación de la competencia matemática en la resolución de todo tipo de tareas.</li> <li>- Desarrollar el gusto por las matemáticas.</li> <li>- Descubrir actividades matemáticas como elemento de ocio y disfrute.</li> <li>- Trasladar al ámbito extraescolar y familiar el uso de las matemáticas.</li> <li>- Utilizar medios informáticos y audiovisuales como apoyo, mejora y consulta para la resolución de problemas.</li> <li>- Potenciar los programas de educativos relativos al desarrollo de la competencia matemática.</li> <li>- Crear un banco de materiales curriculares de utilidad para el desarrollo de la competencia matemática desde las distintas áreas del conocimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar las reuniones de la comisión de coordinación pedagógica, las reuniones de departamento, las reuniones de equipos docentes, equipos de ciclo...</li> <li>- Los distintos departamentos de coordinación didáctica pueden revisar sus programaciones con objeto de detectar los objetivos que, desde su materia, contribuyen a la adquisición de la competencia matemática y diseñar tareas encaminadas a ello.</li> <li>- Programar actividades curriculares y complementarias cuyo objetivo sea descubrir las matemáticas como elemento de ocio y disfrute.</li> <li>- Plantear y contextualizar pasatiempos matemáticos, juegos de ingenio, juegos de azar, semanas temáticas, conmemoraciones..., en torno al desarrollo de la competencia matemática.</li> <li>- Planificar actividades que refuercen la contribución que hacen las matemáticas al desarrollo de la vida diaria, implicando a las familias con propuestas de uso cotidiano.</li> <li>- Utilizar medios informáticos y audiovisuales como apoyo, mejora y consulta para la resolución de problemas.</li> </ul>			

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN CENTROS	ALUM.	PROF.
			<p>- Hacer uso de los recursos curriculares disponibles para el desarrollo de la competencia matemática desde las distintas áreas de conocimiento.</p> <p>- Participar en las distintas convocatorias que desde la Consejería de Educación, Formación y Empleo se realizan:</p> <p>a) Programas educativos.                      b) Planes de Mejora.                      c) Formación Autónoma. (Proyectos de Formación en Centros, Seminarios de Equipo Docente, Grupos de Trabajo...)                      d) Proyectos de Innovación.</p> <p>- Elaborar un Plan de mejora del éxito escolar, con el objetivo de mejorar los resultados académicos y la adquisición de las competencias básicas, en especial la competencia matemática, que podrá contener los siguientes apartados:</p> <p>a) Una evaluación inicial, en la que se recoja el grado de desarrollo y adquisición de la competencia matemática con referencia explícita a la evaluación de diagnóstico.                      b) Objetivos específicos que se pretenden conseguir con la puesta en marcha del Plan.                      c) Actividades propuestas en función de los objetivos, distinguiendo entre las dirigidas al desarrollo de la competencia matemática desde todas las áreas curriculares, las relacionadas con la celebración de actividades complementarias o extraescolares y las destinadas a los alumnos con necesidades educativas específicas y, en particular, a los de necesidades educativas especiales y extranjeros.                      d) Recursos humanos, materiales y</p>			

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN CENTROS	ALUM.	PROF.
			organizativos para el desarrollo del Plan. e) Estrategias para favorecer la colaboración entre las familias y el centro. f) Seguimiento y evaluación.			
ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS II EDICIÓN CONCURSO ESCOLAR "MI PERIÓDICO DIGITAL"	1	1.1 1.3 - Contribuir a la "alfabetización digital" de los estudiantes de ESO y Ciclos Formativos de Grado Medio.  -Facilitar la adquisición de destrezas en el manejo de las herramientas propias de las nuevas tecnologías, fundamentales en la Sociedad de la Información.  - Elaborar noticias y establecer criterios informativos entre ellas, para adquirir así una actitud crítica con respecto de las informaciones que se difunden en los medios de comunicación.  - Poner a disposición de los docentes una potente plataforma para su utilización en las aulas extrayendo de las noticias sus valores pedagógicos.	- Difusión del concurso en portal educativo "educarm".  - Envío a los centros de cartel y bases reguladoras.  - Difusión a través de los CPR.  - Difusión a través de los medios de La Verdad Grupo Multimedia.  - Valorar semanalmente, como miembro de la comisión, 50 enlaces enviados por los centros con la edición del periódico digital, en las categorías de: mejor portada, mejor vídeo, mejor noticia y mejor entrevista.  - Seguimiento del concurso con el coordinador del proyecto de "La Verdad".  - Asistencia a las reuniones de coordinación y valoración con el coordinador y representante de "La Verdad".	352	1760	352

## 2. IDIOMAS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA "COLEGIOS BILINGÜES REGIÓN DE MURCIA"	4 y 5	4.2, 4.3 y 5.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria anual.</li> <li>- Promoción, planificación y gestión del Programa en los colegios y la administración.</li> <li>- Difusión de dípticos carteles y publicidad en prensa, radio y TV.</li> <li>- Formación inicial para el profesorado de centros adscritos.</li> <li>- Seminarios de seguimiento.</li> <li>- Visitas a los centros.</li> </ul>	51	2.965	123
PROGRAMA ENSEÑANZA BILINGÜE SECUNDARIA INGLES, FRANCÉS, ALEMÁN Y MIXTA	4 y 5	4.1, 4.2, 4.3 y 5.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción, planificación y gestión del Programa en los IES y en los CC.</li> <li>- Jornadas de formación para el profesorado.</li> <li>- Gestión de Convenios con Francia.</li> <li>- Curso profesorado en Francia.</li> <li>- Recepción profesorado francés.</li> <li>- Continuación Convenio ME-British Council.</li> </ul>	39 IES 41 Secciones	5997	371
PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experimentar el PEL en 28 centros educativos para:</li> <li>a) Comprobar cuál es la recepción general, el interés y las reacciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación, seguimiento y evaluación de la experimentación del PEL en los centros que lo aplican.</li> </ul>	32	2.870	123

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN CENTROS	ALUM.	PROF.
		<p>del alumnado, del profesorado y de los padres ante la propuesta de uso de los modelos PEL validados por el Consejo de Europa.</p> <p>b) Comprobar en la práctica cómo sería el uso del PEL en el aula como una herramienta cotidiana con la intención de ver si se podría proponer un modelo de utilización para los centros educativos de nuestra región.</p> <p>c) Verificar algunos de los aspectos novedosos o particulares del PEL, en concreto, comprobar el impacto (aprendizaje, actitudes, etc.) que tiene el PEL en el alumno.</p> <p>d) Elaborar materiales complementarios para la utilización del PEL en el aula.</p> <p>e) Profundizar en la implementación del Proyecto PEL como Proyecto de Centro en cada uno de los centros participantes.</p> <p>f) Formar al profesorado que experimenta el PEL en el aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación del Profesorado participante en la experimentación:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Seminario permanente de 50 horas de duración para la formación y experimentación del PEL en el aula en Educación Infantil, Primaria y Secundaria.</li> <li>b) Seminario permanente de 50 horas de duración para la formación/experimentación del PEL en el aula en EOI y Centros de Adultos.</li> </ul> </li> <li>- Elaboración de materiales para la aplicación del PEL en el centro y en el aula (PEL como proyecto de centro, trabajo con descriptores y estrategias de aprendizaje).</li> <li>- Gestión y coordinación del Certamen Regional de las Lenguas y las Culturas.</li> <li>- Gestión y coordinación de las Jornadas de Evaluación e Intercambio de Experiencias.</li> </ul>			
<p>PROYECTO PILOTO PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA</p>	<p>6</p>	<p>- Comprobar la mejora de la competencia comunicativa en el alumnado a través de programas que promueven el plurilingüismo: enseñanzas bilingües, PEL y acciones Comenius dentro del PAP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupos de trabajo en los centros para el desarrollo de la competencia comunicativa en el alumnado.</li> <li>- Elaboración de un Proyecto Integrado de Lenguas en los centros educativos participantes.</li> </ul>	<p>5</p>	<p>240</p>	<p>37</p>
<p>AUXILIARES DE CONVERSACIÓN</p>	<p>4</p>	<p>4.1 y 4.2</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento anual y gestión.</li> <li>- Publicación resolución.</li> <li>- Jornada de Acogida en Madrid.</li> <li>- Jornada de Acogida en Murcia</li> </ul>	<p>80</p>		

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
DESCUBRE EN FRANCÉS / DESCUBRE EN INGLÉS	3	3.1 y 3.5	- Convocatoria anual y gestión.  - Publicación de la Resolución de la Convocatoria.  - Publicación de centros admitidos.  - Visita de los centros al Museo.	55	3000	
DÍA EUROPEO DE LAS LENGUAS 26 DE SEPTIEMBRE	3, 4 y 5	3.3, 4.2 y 5.1	- Celebración anual y gestión en colaboración con el CPR Murcia 1.	6	200	12
TEATRO Y COROS VILLANCICOS SECCIONES BILINGÜES	3 y 5	3.3 y 5.1	- Celebración anual y gestión.	20	1200	50
INTERCAMBIO INDIVIDUAL NANCY-MURCIA	3, 4 y 5	3.3 y 5.1	- Celebración anual y gestión.	6	12	50
PROGRAMA AYUDAS INTERCAMBIOS ESCOLARES	4, 5 Y 6	4.2, 5.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5.	- Convocatoria anual y gestión - Publicación de la Resolución de la Convocatoria			

**3. BIBLIOTECAS ESCOLARES Y FOMENTO DE LA LECTURA**

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
BIBLIOTECAS ESCOLARES	3. Desarrollar actividades relacionadas con los Temas Transversales y otros de interés educativo.	3.3. Promover y participar en concursos, seminarios, jornadas u otras actividades destinadas a estimular las diversas áreas relacionadas con los Temas Transversales y otros de interés educativo: Bibliotecas Escolares, Fomento de la Lectura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuación Programa de Bibliotecas Escolares.</li> <li>- Realización de actividades formativas en relación a las Bibliotecas Escolares y el Fomento de la Lectura.</li> <li>- Dotación económica y asesoramiento para la mejora de las bibliotecas escolares de los centros educativos.</li> <li>- Convenio con el ME para la mejora de las Bibliotecas Escolares.</li> <li>- Participación en la Comisión de Bibliotecas Escolares del ME, junto con las otras Comunidades Autónomas.</li> </ul>	206	90.163	7.933
	4. Fomentar la colaboración con otras instituciones particularmente con el ME y con otras CCAA.	4.1. Participación en programas nacionales en colaboración con el ME	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en la Comisión de evaluación de proyectos presentados al Concurso nacional de mejora de las bibliotecas escolares, convocado anualmente por el ME.</li> <li>- Coordinación y gestión, con el CPR Murcia II, del Concurso Hispanoamericano de Ortografía, convocado anualmente por el ME</li> </ul>	15	830	30

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN CENTROS	ALUM.	PROF.
ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS V EDICIÓN CONCURSO ANIMACIÓN LECTORA	2	<p>2.4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocer la creatividad de aquellos centros que ponen en marcha en sus aulas proyectos que ayudan a que los alumnos se acerquen a los libros.</li> <li>-Difundir entre los escolares la idea de que los libros son puertas abiertas a la imaginación, la diversión, la emoción, el misterio y el enriquecimiento personal.</li> <li>-Propiciar un clima de complicidad entre profesores y alumnos en torno a los libros.</li> <li>-Difundir entre los escolares la idea de que la lectura es el mejor enemigo del aburrimiento.</li> <li>-Sentar las bases para que la excelencia lectora sea motivo de prestigio entre toda la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación Orden convocatoria V Edición del Concurso Animación Lectora.</li> <li>- Difusión a través portal educativo "educarm".</li> <li>- Recepción de trabajos presentados y valoración de los mismos por la Comisión Técnica.</li> <li>- Publicación Orden adjudicación V Edición del Concurso Animación Lectora.</li> <li>- Coordinación Gala entrega de premios V Edición del Concurso Animación Lectora.</li> </ul>	7	17	35

#### 4. EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA	<p>3. Desarrollar actividades relacionadas con los Temas Transversales incluso en colaboración con otros Servicios e Instituciones sin ánimo de lucro.</p> <p>4. Fomentar la cooperación con otras instituciones, con el ME y con las CCAA en proyectos nacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover y participar en concursos, seminarios, jornadas u otras actividades destinadas a estimular las diversas áreas relacionadas con los Temas Transversales.</li> <li>- Participación en programas nacionales en colaboración con el ME, y otras Instituciones.</li> <li>- Promoción y participación en Jornadas, seminarios, etc. a nivel nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo del "Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la región de Murcia", en estrecha colaboración con la Consejería de Sanidad. Comisión de Coordinación entre ambas.</li> <li>- Coordinación con el Consejo Escolar Regional, Corporaciones Locales, directores de centros docentes, presidentes y representantes de asociaciones de padres y madres, técnicos sanitarios y de Ayuntamientos, etc.</li> <li>- Realización de diversas actividades formativas: cursos, seminarios y Jornadas de intercambio de experiencias, así como asesoramiento a centros educativos.</li> <li>- Participación en jornadas y seminarios promovidos por el ME y el Ministerio de Sanidad, en relación con la Educación para la Salud.</li> </ul>	382	53.000	8.600
PROGRAMA DE CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN LA ESCUELA	3 y 4	<p>3.3</p> <p>3.4</p> <p>3.5</p> <p>4.2</p> <p>4.4</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de la convocatoria.</li> <li>- Coordinación del proceso de selección de centros.</li> <li>- Seguimiento del proceso gestor junto con la Consejería de Agricultura y Agua y la Consejería de Sanidad.</li> <li>- Contribución y participación en la evaluación.</li> </ul>	205	25.000	500

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LAS DESALINEACIONES SAGITALES DEL RAQUIS, MEDIANTE LA ENSEÑANZA EN PRIMARIA DE HIGIENE POSTURAL Y LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS DE MEJORA DE LA EXTENSIBILIDAD ISQUIOSURAL Y DE LA POSTURA, EN EDUCACIÓN FÍSICA.	3 y 4	3.3 3.4 4.2 4.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización del curso de formación.</li> <li>- Seguimiento del seminario de evaluación continua.</li> <li>- Realizar expediente de pago al CPR para pagar ponentes y médico.</li> </ul>	14	280	14
INICIATIVA EUROPEA PARA LA VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO INFANTIL	3	3.3 3.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección aleatoria de los centros educativos.</li> <li>- Reunión puesta en marcha AESAN, Quota Research, Representantes, CC.AA. (Consejerías de Salud y Educación).</li> <li>- Información de la Consejería de Educación, Formación y Empleo a través de la DG de Planificación y Ordenación Educativa a los centros de su inclusión en el estudio.</li> <li>- Coordinación con la empresa que va a llevar a cabo el estudio.</li> <li>- Contacto con los centros educativos.</li> <li>- Selección aleatoria de las aulas.</li> <li>- Envío de documentación.</li> <li>- Formación teórico-práctica del personal encargado de la recogida de información.</li> <li>- Realización del trabajo por parte de la</li> </ul>	6 CEIP	288	16

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
			empresa (mediciones y recogida de información). - Información preliminar de resultados en sede AESAN. - Coordinación e implementación de actuaciones para la asistencia a través de videoconferencia a la V convención NAOS celebrada en Madrid.			

## 5. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PROMOCIÓN DE LAS CIENCIAS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA / ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
PROGRAMA: GLOBE.	3 y 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover un mayor interés general en el medio ambiente.</li> <li>- Aumentar los conocimientos científicos sobre la Tierra.</li> <li>- Fomentar la vocación y el aprovechamiento de los alumnos en las ciencias y matemáticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa GLOBE: "Global Learning and Observations to Benefit the Environment" es un programa internacional de medio ambiente gestionado desde EE.UU.</li> <li>- Murcia selecciona centros que participan.</li> </ul>	IES 3	80	3
PROGRAMA: "CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL".	3 y 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propiciar la adquisición de hábitos y conductas favorables a la defensa, conservación y mejora de la naturaleza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa cooperación territorial ME-CARM.</li> <li>- Convocatoria anual del ME en febrero.</li> <li>- Difusión de la Convocatoria y de los resultados a los centros educativos seleccionados.</li> </ul>	IES 4	96	8
PROGRAMA: ENTORNO Y REALIDAD CULTURAL.	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descubrir y disfrutar la Naturaleza.</li> <li>- Valorar el Patrimonio en todas sus vertientes.</li> <li>- Promover la Educación Ambiental utilizando como recurso las Aulas de la Naturaleza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Regional.</li> <li>- Convocatoria anual en enero</li> <li>- Selección de Centros/alumnos.</li> <li>- Desarrollado en las comarcas de Murcia, en las Aulas de la Naturaleza.</li> </ul>	IES 5	150	10

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA / ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
PROGRAMA: RECUPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE PUEBLOS ABANDONADOS.	3 y 4	- Propiciar el conocimiento de hábitos y conductas favorables a la defensa, conservación y mejora de la naturaleza y de su patrimonio cultural.	- Programa cooperación territorial MEC-CARM.  - Convocatoria anual del MEC en marzo.  - Difusión de la Convocatoria y de los resultados.	IES 11	264	22
PROGRAMA: OLIMPIADA DE BIOLOGÍA.	3 y 4	- Estimular a los alumnos de 2º de bachillerato a ampliar sus cualidades y promover los estudios universitarios de ciencias.	- Convocatoria anual en enero.  - Programa conjunto entre la Consejería de Educación, Universidad de Murcia y Colegio de Biólogos.	IES 40	120	40
ACTIVIDAD: "ITINERARIOS DOCENTES".	3 y 4	- Fomentar el conocimiento de tecnología en agricultura el ahorro del consumo de agua con modernas tecnologías, la protección ante las plagas y la conservación del medio ambiente.	- Es un proyecto de la UPCT, en colaboración con esta Consejería, financiado por la Fundación Séneca, dirigido a los alumnos de 5º y 6º de primaria.	IES 16	450	16
ACTIVIDAD: CURSO DE FORMACIÓN "EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD".	3	- Participar en concursos, seminarios, jornadas u otras actividades destinadas a estimular las diversas áreas relacionadas con los Temas Transversales.	- Destinada al profesorado que participe en el proyecto "Centros Educativos Sostenibles: Ecoauditorias".	IES+CEIP 16	450	35

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA / ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
PROGRAMA: AULAS DE LA NATURALEZA.	3 y 4	- Favorecer el intercambio de alumnos/as de diferente procedencia, nivel socio económico y capacidad, contribuyendo de este modo a la consecución del máximo grado de inclusión y normalización en un entorno educativo no formal y en contacto directo con la naturaleza.	- Programa cooperación territorial ME-CARM.  - Convocatoria anual del ME. Se seleccionan alumnos de centros de la Región de Murcia.  - Transporte alumnos al Aula de Almería.  - Acogida en centro de Los Narejos de los alumnos procedentes de otras CCAA.	-----	100 CARM  208 otras CC.AA.	-----
PROGRAMA: RUTAS CIENTÍFICAS.	3 y 4	- Mejorar los conocimientos científicos de los alumnos despertando en ellos el espíritu investigador, su interés por el método científico y el posterior desarrollo tecnológico que dichas investigaciones producen.  - Descubrir y divulgar futuras salidas profesionales en el ámbito de las ciencias.	- Programa cooperación territorial ME - CARM.  - Convocatoria anual del M en marzo. -Selección de Centros/alumnos de la Región de Murcia.  - Cesión de una semana, del CAR de los Alcázares para los alumnos/profesores visitantes.	IES a)visitantes 2  b) visitados 2	48  48	4  4
PROGRAMA: AULAS DE LA NATURALEZA DE UN DÍA	3 y 4	- Dar a conocer el entorno del Mar menor a los alumnos/as de Educación Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria de los Centros de la Región de Murcia.  - Desarrollar en nuestros alumnos/as actitudes de conocimiento, respeto, cuidado y mantenimiento del medio ambiente y proporcionar la motivación, ilusión y confianza por participar activamente en la mejora y protección del mismo.	- Se desarrolla durante todo el curso escolar en el IES Sierra Minera de La Unión.	IES+CEIP	4.500	120

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA / ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
PROGRAMA: "CAMPUS DE PROFUNDIZACIÓN CIENTÍFICA PARA ESTUDIANTES DE 4º CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA"	3 y 4	Es un premio para los mejores alumnos del ámbito de ciencias. Se seleccionan 4 alumnos de los participantes que han obtenido las mejores notas en este ámbito en 4º curso de la ESO.	- Se desarrolla a final de curso en Jaca (Huesca).	3 IES	4	—
PROYECTO: "ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL ALUMNADO SOBRE LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE CIENCIAS".	3 y 4	- Aportar y completar la formación que ya recibe el alumnado en los centros educativos a través de los profesionales de la orientación educativa, mediante charlas/debate específicas impartidas por técnicos y científicos en los distintos campos profesionales.	- Se desarrolla durante los meses de febrero y marzo y está dirigido a los alumnos de 2º de Bachillerato de las modalidades de Ciencias y/o Tecnología en los centros de la Región de Murcia.	IES 2º BACH.	330	Profesores de Universidad.
PROGRAMA: CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIBLES: ECOAUDITORIA ESCOLAR	3 y 4	Las Ecoauditorías Escolares es una de las mejores alternativas, si no la mejor, de implantar procesos de educación ambiental desde la transversalidad y de enfrentar, desde una formación basada en la resolución de problemas ambientales, el entorno más cercano al alumnado: su centro escolar.	El Programa se desarrolla y gestiona desde la Consejería de Educación Formación y Empleo, Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa.	IES+CEIP  16	500	70

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA / ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN CENTROS	ALUM.	PROF.
<p>PROGRAMA ¡VIVA NUESTRA ENERGÍA! Proyecto piloto.</p>	<p>3 Y 4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar actividades relacionadas con los Temas Transversales y otros de interés educativo.</li> <li>- Fomentar la cooperación con otras instituciones, particularmente con el ME y con las Comunidades Autónomas en proyectos tanto nacionales como internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquirir información básica sobre la energía en general y la energía eléctrica en particular.</li> <li>- Conocer aspectos generales sobre diferentes maneras de obtención y producción de energía eléctrica.</li> <li>- Diferenciar entre fuentes de energía renovables y no renovables para adquirir una actitud crítica frente al uso excesivo de aquellas que no lo son.</li> <li>- Conocer medidas de ahorro y mejor aprovechamiento de la energía eléctrica en el aula y el centro escolar.</li> <li>-Tomar conciencia sobre la necesidad de adoptar hábitos, actitudes y comportamientos respetuosos con el medioambiente, para realizar un consumo sostenible de la energía eléctrica.</li> <li>- Conocer consejos sencillos de utilización de la electricidad de forma segura para evitar accidentes domésticos.</li> </ul>	<p>El Programa promueve actuaciones encaminadas a reforzar la adquisición de hábitos y conductas que encaminen a los alumnos a la construcción del desarrollo sostenible.</p>	<p>3</p>	<p>75</p>	<p>6</p>

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA / ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
EL CSIC EN LA ESCUELA	<p>3 Y 4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar actividades relacionadas con los Temas Transversales y otros de interés educativo.</li> <li>- Fomentar la cooperación con otras instituciones, particularmente con el ME y con las Comunidades Autónomas en proyectos tanto nacionales como internacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar el interés por la ciencia en los alumnos/as.</li> <li>-Fomentar la cultura científica entre el alumnado de EI, EP, 1º y 2º de la ESO.</li> <li>- Colaborar entre científicos y maestros con el fin de mejorar la enseñanza de ciencia en las aulas de infantil y primaria.</li> <li>-Favorecer la experimentación en el aula, la evaluación de los resultados obtenidos y la creación de materiales didácticos.</li> <li>-Formar científicamente al profesorado y enseñarle a enseñar en ciencia.</li> </ul>	<p>-Programa de ámbito estatal propiciado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que es el principal organismo de Investigación científica en España.</p>	30	1250	50

			CENTROS	ALUM.	PROF.	
PROGRAMA R.R.R. PROYECTO EXPERIMENTAL SOBRE REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y REDUCCIÓN.	3 y 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilizar a los alumnos sobre los problemas ambientales globales y los factores que los provocan.</li> <li>- Participación en el cumplimiento de los objetivos de prevención, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos urbanos.</li> <li>-Facilitar a los alumnos las herramientas necesarias para analizar y gestionar la problemática que conlleva.</li> <li>- Transmitir a los alumnos la idea de que su implicación en la separación de residuos es fundamental, creando el hábito de la separación en el origen de la totalidad de los residuos generados en el hogar.</li> <li>-Informar sobre la carga ambiental que suponen determinados materiales al convertirse en residuo.</li> <li>- Acabar con la connotación negativa del concepto residuo, equiparándolo al de recurso siempre que se gestione de manera adecuada.</li> <li>- Informar sobre la trazabilidad de los residuos, explicando cuál es su destino una vez separados.</li> <li>- Transmitir y recordar los conceptos básicos R.R.R.</li> <li>- Influir en la reducción de residuos que acaban en vertederos.</li> <li>- Incrementar el volumen del reciclado y las tasas de reciclaje.</li> </ul>	<p>El Programa se desarrolla conjuntamente con la Consejería de Presidencia a través de los Sistemas Integrados de Gestión. En este Plan se asientan las bases para adoptar medidas de fomento e incentivo de la separación selectiva de residuos, garantizando la coordinación de las actividades de los agentes implicados tanto en su producción como en su posterior valorización.</p> <p>Abril de 2011, puesta en marcha de una experiencia piloto para 8 centros en la Región de Murcia.</p> <p>Después de la valoración positiva que está obteniendo se va a ampliar la oferta a 30 centros más, pero la pretensión es llegar a todos los centros de la Región de Murcia, ya que los alumnos desde edades tempranas han de adquirir esta concienciación.</p>	8	<p>4000 alumnos se forman de manera general.</p> <p>160 alumnos se forman de manera específica Patrulla ecológica</p>	40

## 6. EDUCACIÓN EN VALORES Y RELACIONES INSTITUCIONALES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
PROGRAMA: EDUCACIÓN SOBRE CONSUMO	1 y 3 - Seguimiento. - Gestión. - Informes.	- Integrar contenidos concretos de la Educación del Consumidor en las distintas áreas del conocimiento de las enseñanzas escolares no universitarias.  - Ofrecer un material útil a todo el profesorado como herramienta básica de la acción formativa en materia de consumo.	- Se fomenta la inclusión de la educación del consumidor y usuario en todos los niveles de la educación obligatoria y postobligatoria.  - Difusión de materiales a los Centros de Infantil-Primaria y Secundaria, para el profesorado y alumnado de Educación sobre Consumo: Educación del consumidor.  - En colaboración con las OMIC y AA. Generales de Consumidores de la Región de Murcia.  - Normativa recogida en al Orden Conjunta de 19 de abril de 2005. (BORM de 28-05).	580	87.000	2.200
PROGRAMA: LA RADIO EN LA ESCUELA Y LA RADIO EN EL INSTITUTO	1 - Seguimiento. - Gestión. - Informes. - Expedientes	- Favorecer y perfeccionar la vocalización de nuestros escolares.  - Mejorar la expresión oral de los alumnos.  - Concienciar a alumnado participante de la importancia de las TIC a través de la radiodifusión.	- Colaboración institucional con la Asociación de Profesionales de Radio y TV de la Región de Murcia.  - Dirigido al alumnado de 5º y 6º de Educ. Primaria, 1º y 2º ESO, Integración y Educación Especial y Aulas Hospitalarias.  - Implantación experimental de los medios radiofónicos en Centros Bilingües 2011-12	6	4.000	60  Profesionales ARTV 3
PROGRAMA: EDUCANDO EN JUSTICIA	3 - Seguimiento. - Gestión.	- Acercar la Justicia a los jóvenes.  - Conseguir que los estudiantes	- Protocolo de colaboración institucional entre la Consejería, El consejo General del Poder Judicial y el	Fase I y II 22	Fase I y II 600	Fase I y II 22

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes.</li> <li>- Expedientes.</li> </ul>	<p>valoren la Justicia como un elemento fundamental de la convivencia.</p>	<p>Tribunal Superior de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigido a los alumnos de E. Primaria, ESO y Bachillerato.</li> <li>- Representación y simulación de un Juicio (Fase I), y visita "in situ" a una Sala de Justicia (Fase II).</li> <li>- Preparación y seguimiento de la asistencia de los jueces de paz educativo de los centros solicitantes a los juicios de menores (Fase III).</li> <li>- Preparación y seguimiento de la asistencia de los jueces de paz educativo de lo centros a los juicios de menores (Fase III).</li> </ul>			
<p>ACTIVIDAD: - OLIMPIADA ANUAL DE LAS MATEMÁTICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA</p>	<p>3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento.</li> <li>- Informes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar la participación del alumnado de 6º Primaria y 2º ESO, en las pruebas.</li> <li>- Valorar el nivel de preparación y desarrollo lógico-matemático que tienen nuestros escolares.</li> <li>- Fomentar el interés por el estudio y aprendizaje de las Matemáticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración con la SEMRM:</li> <li>- Fase Comarcal en (Murcia, Cartagena, Lorca, Mula, Jumilla). Abril 2011.</li> <li>- Fase Final Regional en Cartagena. Mayo-11.</li> <li>- Fase Nacional por equipos ganadores de las CC. AA. en Logroño. Junio 2011.</li> </ul>	<p>500</p> <p>35</p> <p>17 CC. AA.</p>	<p>1.500</p> <p>85</p> <p>150</p>	<p>230</p> <p>30</p> <p>125</p>
<p>PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL: ¿QUÉ ES UN REY PARA TI?</p>	<p>3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento.</li> <li>- Gestión.</li> <li>- Informes.</li> <li>- Expedientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promocionar el estudio de LA MONARQUÍA dentro la constitución española.</li> <li>- Resaltar los valores democráticos y constitucionales fomentando la Educación en Valores dentro de la formación integral de nuestros</li> </ul>	<p>Colaboración institucional monárquica con "FIES" (Fundación Inst. Española).</p> <p>Motivar y ensalzar el significado que tiene la figura de S. M. EL REY como máximo representante de la Institución Monárquica: "La Corona Española".</p>	<p>550</p>	<p>Selección 5.500</p>	<p>550</p>

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
<p>COLABORACIONES:                      "EDUCACIÓN EN VALORES"                      - PROMOCIÓN EDUCATIVA.                      - ACTIVIDADES FORMATIVAS.                      - CONCURSOS ESCOLARES.</p>	<p>3                      - Seguimiento                      - Gestión.                      - Valoración.                      - Informes.</p>	<p>escolares.</p> <p>- Participar y colaborar con Instituciones, Entidades y Organismos que realizan actividades educativas extracurriculares.</p> <p>- Coordinación, seguimiento, valoración y evaluación de actividades aplicadas a diferentes niveles educativos relacionadas con la Educación en Valores:</p>	<p>Dirigido al alumnado de 2º y 3º Ciclos de Educación Primaria, al alumnado de 1º Ciclo de E. S. O., y al alumnado de Integración y de Educación Especial hasta los 18 años de edad, en las modalidades: Redacción, Poesía, Dibujo, Pintura, Cómic, Escultura y Multimedia.</p> <p>- Concursos y Tratamiento de la Educación Vial (Jefatura Provincial de Tráfico. Ayto. Murcia. Comisión Parque Infantil Tráfico Ayto. Cartagena y Ayto. de Molina Segura).</p> <p>- Actividad Local CTA. "EDUCAPIPOL".</p> <p>- Concurso ONCE (Tema Anual).</p> <p>- Concurso "Consumilandia" – Consumo.</p> <p>- SOS Aldeas Infantiles – Madrid.</p> <p>- Concurso Urbanístico – Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.</p> <p>- Comisión de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial – Delegación del Gobierno.</p> <p>- Comisión Mixta Asamblea Regional Consejería Educación, Formación y Empleo: "Programa de Divulgación Escolar de Divulgación Educativa".</p> <p>- El Bohío-Cartagena: Memorial de las Matemáticas "Francisco Ortega".</p>	<p>Convocatoria Anual. Participación Voluntaria. 750</p> <p>5 Sesiones.</p> <p>8 Sesiones.</p>	<p>15.500</p> <p>650</p>	<p>1.400</p> <p>20</p>

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
COEDUCACIÓN. La máscara del Amor	3 y 4	- Promover actividades destinadas a fomentar la igualdad de sexos.  - Cooperación con otras Entidades.	- Conjuntamente con la Dirección Gral de Prevención de la Violencia de Género y Reforma Juvenil	Ed. Secundaria	270	12
PROGRAMA "APRENDE VIAJANDO: AULA A TODA MÁQUINA"	3	3.1 3.2 3.3 3.5 3.6	- Elaboración de materiales.  - Convocatoria: publicación y difusión.  - Comunicación con Centros y reservas de visitas.  - Seguimiento del Programa.  - A partir de mayo de 2011, se suspende el "Aula aérea" y las solicitudes solamente pueden ser para trayecto en tren, Murcia-Cartagena y Cartagena-Murcia.  - En Murcia se visita el Museo de la Ciudad y en Cartagena se hace una visita guiada por el Puerto y al Museo Arqua.	20	328	50

## 7. PROMOCIÓN CULTURAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
RED DE COROS ESCOLARES CANTEMUS.	3	3.3.	- Celebración anual y gestión.	26	826	35
PATRIMONIO HISTÓRICO.	3	3.1.	- Celebración anual y gestión.	23	1250	46

## 8. AYUDAS Y SUBVENCIONES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
AYUDAS A CONFEDERACIONES Y FEDERACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.	7	7.1	Decreto n.º 82/2011, de 20 de mayo de concesión directa de una subvención a las Confederaciones y Federaciones de Madres y Padres de alumnos de ámbito Supramunicipal en la Región de Murcia, en el año 2011.	Beneficiarios de la subvención: 8 Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos de ámbito supramunicipal

## LEGISLACIÓN PUBLICADA DURANTE EL AÑO 2011

### CONVENIOS

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la aplicación del Programa "Leer para aprender".

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras.

Acuerdo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la Académie de Nancy-Metz para el desarrollo de programas educativos, lingüísticos y culturales de aprendizaje de la lengua y cultura francesas en centros escolares.

### DECRETOS

#### Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos

Decreto n.º 82/2011, de 20 de mayo de concesión directa de una subvención a las Confederaciones y Federaciones de Madres y Padres de alumnos de ámbito Supramunicipal en la Región de Murcia, en el año 2011.

### ÓRDENES

#### Bilingüe

Orden de 18 de abril de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la enseñanza bilingüe español-inglés para centros docentes de Educación Infantil y Primaria y el Programa Colegios Bilingües Región de Murcia y se aprueba las bases reguladoras de sucesivas convocatorias de selección de centros.

Orden de 4 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan nuevas adscripciones de centros docentes de Educación Infantil y Primaria al Programa Colegios Bilingües Región de Murcia para el curso 2011/2012.

Orden de 3 de junio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la Orden de 18 de abril de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan nuevas adscripciones de centros docentes de Educación Infantil y Primaria al Programa Colegios Bilingües Región de Murcia para el curso 2011/2012.

Orden de 21 de junio de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de nuevas adscripciones de centros docentes de Educación Infantil y Primaria al Programa Colegios Bilingües Región de Murcia para el curso 2011-2012.

Orden de 27 de junio de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se regula el Programa de Enseñanza Bilingüe en Centros de Educación Secundaria

de la Región de Murcia y se aprueban las Bases Regulatoras de sucesivas convocatorias de selección de Centros.

Corrección de errores a la Orden de 27 de junio de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se regula el Programa de Enseñanza Bilingüe en Centros de Educación Secundaria de la Región de Murcia y se aprueban las Bases Regulatoras de sucesivas convocatorias de selección de Centros.

### **Bibliotecas Escolares y Fomento de la Lectura**

Orden de 4 de agosto de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se adjudican los premios de la Quinta Edición del Concurso de Animación Lectora, correspondiente al curso 2009-2010 para Centros Educativos Públicos y Privados concertados y alumnado de Educación Primaria.

## **RESOLUCIONES**

### **Meninas**

Resolución de 28 de abril de 2011, del Director General de Promoción Educativa e Innovación por la que se convoca la X Edición de los premios "Encuentros Menina de los Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia en torno a la Comunicación Audiovisual" durante el curso 2010/2011.

### **Educación Ambiental y Promoción de las Ciencias**

Resolución de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por la que se convoca a los centros educativos de Educación Secundaria a participar en la actividad de un día denominada "Itinerarios Docentes Agroalimentarios" durante el curso 2010-2011.

Resolución de 9 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se convoca nuevas adscripciones de CEIP e Institutos de Educación Secundaria de la región de Murcia para participar en el programa de educación ambiental "Centros Escolares Sostenibles: Ecoauditorías", durante el curso 2011/12.

Resolución de 23 de junio de 2011, de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por la que se modifican las resoluciones de 29 de septiembre de 2010 que convocaban la segunda y tercera edición del proyecto "Científicos en el Aula de Secundaria" y "Científicos en el Aula de Primaria".

Resolución de 13 de mayo de 2011, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se conceden ayudas para participar en el programa.

### **Ayudas no curriculares**

Resolución de 1 de septiembre de 2011, del Director General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se establece la convocatoria de ayudas a Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Región de Murcia, para gastos de proyectos educativo-culturales de carácter no curricular para el curso 2010/2011.

### **Concurso hispanoamericano de ortografía**

Resolución de 2 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa por la que se regulan las fases correspondientes a los centros docentes y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del XII Concurso Hispanoamericano de Ortografía del año 2011, convocado por el Ministerio de Educación.

### **Plan de Educación para la Salud en la Escuela**

Convocatoria para la adscripción y puesta en marcha del Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia, en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso 2011-2012.

Resolución de 1 de diciembre de 2011 conjunta del Director General de Salud Pública y el Director General de Planificación y Ordenación Educativa por la que se crea la "Red de experiencias de Educación para la Salud en la Escuela" de la Región de Murcia y se regula la convocatoria por la incorporación a la misma.

### **Bilingüe**

Resolución de 1 de julio de 2011 de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa por la que se convocan nuevas adscripciones de Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia al Programa de Secciones Bilingües Español-Francés, Español-Inglés, Español-Alemán y Español-Mixta.

Resolución de 9 de septiembre de 2011 del Director General de Planificación y Ordenación Educativa por la que se autorizan nuevas adscripciones de centros de educación secundaria al Programa de Enseñanza Bilingüe en centros de educación secundaria de la Región de Murcia en las modalidades de español-francés, español-inglés, español-alemán y español-mixta.

Resolución de 5 de diciembre de 2011, del Director General de Planificación y Ordenación Educativa por la que se convoca la realización de Visitas Guiadas en Lengua Francesa al Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena, Arqua, dentro del programa Educativo "Descubre en Francés".

Resolución de 5 de diciembre de 2011, del Director General de Planificación y Ordenación Educativa por la que se convoca la realización de Visitas Guiadas en Lengua Inglesa al Museo Salzillo de Murcia y al Museo Medina Siyasa de Cieza, dentro del programa Educativo "Descubre en Inglés".

### **Patrimonio Histórico**

Resolución de 15 de diciembre de 2011, del Director General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se convoca la realización de visitas para conocer los museos y monumentos de la Región de Murcia dentro del Programa Educativo "Patrimonio Histórico de la Región e Murcia".

## SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

### 1. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2011 en el Servicio de Ordenación Académica responden a las funciones sobre las que el mismo tiene competencias, que vienen determinadas por el artículo 37 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Las **funciones y actuaciones primarias** realizadas en este Servicio son:

- Autorización de centros para impartir el programa experimental de Bachillerato de Investigación.
- Gestión de las Ayudas para incentivar el rendimiento de los alumnos de Bachillerato de Investigación.
- Resolución para ampliar la carga horaria lectiva establecida en los centros con Bachillerato Internacional.
- Organización de los Premios Extraordinarios de Bachillerato.
- Organización de los Premios a la elaboración de materiales curriculares sobre la identidad de la Región de Murcia.
- Gestión del Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA), que contiene tres programas.
- Autorización de implantación del Programa de Refuerzo Curricular (PRC).
- Autorización de centros para impartir el Programa Específico de Español para Extranjeros.
- Gestión del Proyecto Empresa Joven Europea (EJE).
- Gestión del Proyecto Emprender en Mi Escuela (EME).
- Autorización para cursar materias comunes de Bachillerato de Artes en centros que no imparten esta modalidad.
- Resolución de reclamaciones sobre calificaciones finales, titulación y promoción de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Formación Profesional (FP).

- Resolución de solicitudes de convalidación o exención de materias de ESO para estudiantes de Música o Danza y deportistas de alto nivel o rendimiento.
- Resolución de solicitudes de matrícula extraordinaria de Bachillerato.
- Resolución de solicitudes de equivalencia entre diversas titulaciones.
- Resolución de solicitudes sobre flexibilización del periodo de escolarización.
- Resolución de solicitudes de fragmentación del Bachillerato para alumnos con necesidades educativas especiales.
- Autorización extraordinaria para cambiar los libros de texto antes de la finalización de plazo de vigencia establecido.
- Resolución de solicitudes sobre las condiciones para impartir materias optativas en ESO.
- Resolución de solicitudes de Centros Concertados para participar en los Programas de Diversificación Curricular (PDC).
- Autorización para la incorporación o continuidad de alumnado en los Programas de Diversificación Curricular en centros públicos y privados concertados.
- Resolución de expedientes de regularización académica.
- Gestión y seguimiento de expedientes disciplinarios en casos de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Resolución de reclamaciones y recursos de alzada sobre expedientes disciplinarios en casos de conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Elaboración de la normativa propia de la Dirección General.
- Autorización para cursar materias de modalidad de Bachillerato en centros o regímenes distintos del que estuviera matriculado.
- Gestión de la aplicación Plumier XXI, en lo referente al sistema educativo.

Las **funciones y actuaciones secundarias** realizadas en este Servicio son:

- Colaboración en la adaptación a la nueva normativa de las aplicaciones informáticas (Plumier XXI).
- Seguimiento de las acciones del Pacto Social por la Educación.
- Distribución de libros recopilatorios de los Premios de Materiales Curriculares.
- Colaboración en la elaboración de informes sobre programas educativos para el Servicio de Evaluación y Calidad.
- Participación en el proyecto "Aula XXI".

- Participación en la comisión que propone los premios extraordinarios de Formación Profesional.
- Coordinación de cursos de formación del profesorado que desarrolla los proyectos EJE y EME.
- Colaboración con la comisión de evaluación de nuevas adscripciones al Programa de Secciones Bilingües.
- Colaboración con el Grupo de Trabajo sobre reproducción de la obra protegida.
- Participación en la comisión organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).
- Organización de los congresos regionales de Investigadores Juniors en colaboración con la Universidad de Murcia.
- Participación en la Comisión Técnica de Equivalencias para establecer criterios de equivalencias de estudios anteriores a la LOE.
- Colaboración con el Ministerio de Educación para establecer criterios comunes de aplicación de equivalencias de estudios para garantizar la movilidad del alumnado entre las comunidades autónomas.
- Colaboración para la aplicación de programas de apoyo a centros de Primaria y Secundaria.
- Organización de la pruebas para la obtención de los Premios Nacionales de Bachillerato en la Región de Murcia.
- Colaboración en la elaboración de informes del Observatorio para la Convivencia Escolar.
- Colaboración para la elaboración de normativa de otros departamentos administrativos.
- Colaboración con el Equipo de Orientación Psicopedagógica y Educativa Específico de Convivencia Escolar.
- Remisión de soportes para los Historiales Académicos a los centros.
- Colaboración como jurado en el Proyecto Educativo Valores de Futuro.
- Colaboración con el Ministerio de Educación en el proyecto de Competencias Básicas (COMBAS).
- Mantenimiento de los contenidos del área temática Ordenación Académica en la Web de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las acciones concretas llevadas a cabo en el año 2011, para las funciones y actuaciones enumeradas en las relaciones anteriores, se detallan en los siguientes apartados.

## **2. ACTUACIONES TENDENTES AL FOMENTO DE LA EXCELENCIA EDUCATIVA**

### **Premios Extraordinarios de Bachillerato**

El Servicio de Ordenación Académica tiene a su cargo la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Región de Murcia, la celebración de las pruebas para su concesión, la adjudicación de los mismos y la organización del acto de entrega como reconocimiento público del esfuerzo y dedicación del alumnado seleccionado.

La Orden EDU/2058/2010, de 13 de julio por la que se regulan los Premios Nacionales de Bachillerato establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (BOE de 29 de julio), establece en el artículo 3 que para optar a los Premios Nacionales de Bachillerato, el alumnado ha debido obtener previamente Premio Extraordinario de Bachillerato en su propia Comunidad Autónoma y en el artículo 4.2 determina que "podrá concederse, como máximo, un Premio Extraordinario de Bachillerato por cada mil alumnos, o fracción superior a quinientos, matriculados en segundo curso de Bachillerato".

La convocatoria de los Premios Extraordinarios para el alumnado de 2º curso de Bachillerato en nuestra región correspondiente al curso 2010-2011 se efectuó mediante la Orden de 10 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2010-2011 (BORM 23 de mayo).

El total de alumnado matriculado en segundo curso de Bachillerato en la Región fue de 12.119, por lo que correspondía convocar y conceder un total de 12 Premios.

Para la selección de premiados se celebraron unas pruebas en las que se inscribieron 499 alumnos de los que se presentaron 301. Para poder optar al Premio debían alcanzar un mínimo de 24 puntos que fueron conseguidos por 63 alumnos lo que supone un (20,93) 21 % sobre los presentados. Para la supervisión y corrección de dichas pruebas se nombró un Tribunal formado por 20 funcionarios pertenecientes al cuerpo de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria de cada una de las materias objeto de la prueba.

Mediante la Orden de 28 de noviembre de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo se adjudicaron los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2010-2011 (BORM 20 de diciembre), a los 12 alumnos que mayor puntuación obtuvieron en las pruebas estando comprendidas dichas puntuaciones entre 29,25 y 26,25 puntos. Todos ellos han tenido opción a presentarse a los Premios Nacionales convocados por el Ministerio de Educación cuyas pruebas se celebraron el día 21 de diciembre en todas las Comunidades Autónomas y en las que el Servicio de Ordenación Académica actuó como coordinador y supervisor de las mismas.

### **Bachillerato de Investigación**

El Bachillerato de Investigación constituye un programa experimental educativo dirigido al alumnado de Bachillerato que tenga o muestre especial motivación para profundizar en el conocimiento científico, humanístico, técnico y artístico, en los

diferentes métodos de investigación científica y en el análisis de los problemas propios de cualquier investigación.

Su objetivo fundamental es facilitar al alumnado el desarrollo lo más completo posible de sus aptitudes, la adquisición de una preparación rigurosa sobre las materias, el acercamiento práctico a la metodología investigadora propia de los estudios más exigentes y el desarrollo de una capacidad de percepción integradora y vertebral del conocimiento científico y humanístico.

En la actualidad hay 15 centros que imparten este Bachillerato experimental a un total de 651 alumnos, y desde el Servicio de Ordenación Académica se atienden y, en su caso, resuelven las diversas consultas que desde los centros se plantean en relación con la normativa que concierne a este Bachillerato.

Los centros en que se imparte Bachillerato de Investigación en el año 2011 vienen recogidos en la siguiente tabla:

CENTRO	LOCALIDAD
IES ALCÁNTARA	ALCANTARILLA
IES SAN JUAN DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
IES ISAAC PERAL	CARTAGENA
IES MEDITERRANEO	CARTAGENA
IES SAN ISIDORO	CARTAGENA - LOS DOLORES
IES INFANTA ELENA	JUMILLA
IES FRANCISCO ROS GINER	LORCA
IES DOMINGO VALDIVIESO	MAZARRÓN
IES FRANCISCO DE GOYA	MOLINA DE SEGURA
IES INFANTE D. JUAN MANUEL	MURCIA
IES FLORIDABLANCA	MURCIA
IES JUAN CARLOS I	MURCIA
IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	MURCIA - EL PALMAR
IES RUIZ DE ALDA	SAN JAVIER
IES LUIS MANZANARES	TORRE-PACHECO

En el ejercicio 2011, se ha resuelto la convocatoria de las ayudas para promover e incentivar el rendimiento académico del alumnado que cursa este Bachillerato, con la publicación de la Orden de 6 de mayo de 2011 (BORM de 21 de mayo), por la que se adjudican las ayudas a los tres mejores alumnos de 2º curso de Bachillerato de Investigación en el curso 2009-2010, de cada uno de los centros, cuya nota media del primer curso ha sido al menos de 8 puntos. En total han sido 29 alumnos los que, por cumplir todos los requisitos necesarios, han resultado beneficiarios de una ayuda de 650 € cada uno de ellos.

### Bachillerato Internacional

El Bachillerato Internacional propuesto por la International Baccalaurate Organization (IBO), fundación educativa con sede en Ginebra (Suiza), es un plan de formación completo con un currículum exhaustivo de dos años de duración, concebido para alumnos de edades comprendidas entre 16 y 19 años, que se realiza paralela y conjuntamente

con los dos cursos del Bachillerato correspondiente al sistema educativo español, y que puede cursarse en español, francés o inglés.

Los alumnos que finalizan satisfactoriamente sus estudios obtienen el título del Bachillerato correspondiente al sistema educativo español y el Diploma del Bachillerato Internacional, que les permite acceder a la mayoría de las universidades más prestigiosas del mundo.

En la Región de Murcia, son dos los centros que actualmente imparten el Bachillerato Internacional:

- IES "Juan de la Cierva y Codornú" de Totana.
- IES "Alfonso X el Sabio" de Murcia.

Cursan dicho Bachillerato un total de 91 alumnos, en las modalidades de "Ciencias y Tecnología" y "Humanidades y Ciencias Sociales".

Desde el Servicio de Ordenación Académica, se han formulado, previa solicitud de los centros, las propuestas de resolución de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, para autorizar en ambos centros la ampliación de la carga horaria lectiva establecida, por considerarlo necesario para cumplir con los requisitos del Diploma del Bachillerato Internacional en el curso 2011-2012.

### **Premios a la Elaboración de Materiales Curriculares sobre la Identidad de la Región de Murcia**

Se trata de un concurso, dirigido al profesorado que imparte docencia en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, cuyo objetivo es estimular la elaboración de unidades didácticas que faciliten al profesorado el desarrollo del currículo, favoreciendo el conocimiento, el respeto y la valoración de las tradiciones y el patrimonio natural, cultural, histórico y artístico de la Región de Murcia.

La publicación de los materiales premiados, en las distintas modalidades, persigue impulsar la comprensión de la cultura regional y participar, desde el ámbito educativo, en el proceso de consolidación de la identidad regional.

Las unidades didácticas premiadas en la 4ª edición se han recopilado por primera vez en un libro en soporte digital que ha sido distribuido, en enero de 2011, a todos los centros educativos con el fin de ayudar al profesorado a transmitir el conocimiento de la cultura, las tradiciones y el patrimonio de la Región.

En el curso 2010-2011 no ha habido convocatoria de una nueva edición para estos premios.

### **Congreso Regional de Investigadores Junior**

La Orden de 27 de julio de 2009 (BORM de 7 de agosto), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la organización del Bachillerato de Investigación recoge entre los objetivos del mismo promover la vocación del estudiante hacia la investigación científica, humanística, técnica o artística, mediante una metodología que le facilite la incorporación y adaptación a la enseñanza universitaria, favorecer la capacidad de los alumnos para elaborar, exponer y argumentar de forma razonada proyectos de investigación y,

también, proporcionar una relación más estrecha entre el profesorado y el alumnado en aras a la elaboración de investigaciones de forma conjunta.

Para ayudar a la consecución de estos objetivos, el 15 de abril de 2010, la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en colaboración con la Universidad de Murcia y la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, organizaron el I Congreso Regional de Investigadores Junior, destinado a alumnos de segundo curso de Bachillerato de Investigación y de Bachillerato Internacional.

Esta iniciativa tuvo una gran acogida y un alto grado de satisfacción por parte de todos los implicados en ella, por lo que se decidió darle continuidad, celebrando, el día 14 de abril de 2011, la segunda edición de este Congreso, en la que se inscribieron 272 participantes (53 profesores y el resto alumnos) y se presentaron 98 ponencias y 25 pósteres.

### 3. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR

#### Plan PROA

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia autorizó, con fecha de 21 de octubre de 2011, la celebración del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para el desarrollo de diversos Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) y de reducción del abandono temprano de la educación y la formación, en el marco de los Planes de Cooperación Territorial que se acordaron en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el 28 de septiembre de 2010, que se desarrollan en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Con la firma del mencionado Convenio el día 8 de noviembre de 2011, ambas Administraciones se proponen como objetivo la mejora del rendimiento académico del alumnado y de los resultados educativos de los centros, mediante un plan en el que se requiere la implicación y participación de centros y profesorado.

Este Plan se desarrolla a través de los siguientes Programas:

- Programa de Acompañamiento Escolar en centros de Educación Primaria: Dirigido al alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.
- Programa de Acompañamiento Escolar en centros de Educación Secundaria: Dirigido al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.
- Programa de Apoyo y Refuerzo a centros de Educación Secundaria: Dirigido al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

Estas acciones se han ido implantando progresivamente en un mayor número de centros y durante el curso escolar 2011-12 se aplica en un total de 161 centros educativos en la Región de Murcia.

Los centros han sido autorizados a desarrollar los Programas mediante la Orden de 20 de enero de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza, durante el curso 2011-2012, la impartición del Programa de Acompañamiento Escolar en centros que imparten Educación Primaria o Educación Secundaria y del Programa de Apoyo y Refuerzo a centros de Educación Secundaria contemplados en el

Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Plan PROA).

En los Programas de Acompañamiento Escolar en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria participan, aproximadamente, 4.800 alumnos en 94 centros de primaria y 53 de secundaria.

El Programa de Apoyo y Refuerzo a centros de Educación Secundaria favorece a todos los alumnos que cursan esta etapa educativa en los 14 centros autorizados.

### Programas de Refuerzo Curricular

Los Programas de Refuerzo Curricular están regulados en la Orden de 21 de junio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se organizan los programas de refuerzo curricular para primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, en los centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. (BORM de 27 de junio).

Se trata de una medida organizativa destinada a alumnos repetidores de primer y segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria que presentan dificultades generalizadas de aprendizaje, asociadas a problemas de adaptación al trabajo en el aula, que les impiden alcanzar los objetivos propuestos para primer y segundo cursos y les conduce a repetir los mismos.

Los alumnos destinatarios de estos programas son seleccionados por el equipo docente, en colaboración con el jefe de estudios y el orientador del centro. El currículo se organiza agrupando algunas materias en bloques para que sean impartidas por un menor número de profesores. Además, los dos profesores que imparten los bloques de materias socio-lingüísticas y científico-tecnológicas comparten la labor tutorial del grupo. Así se reduce el número de profesores que interacciona con el grupo, que puede llegar a un máximo de 5. También se reduce la ratio del grupo, que debe estar entre 15 y 20 alumnos. La respuesta de los centros ha sido muy positiva.

Se trata, por tanto, de una medida que favorece el éxito escolar del alumnado de la Región de Murcia.

En el curso 2011-2012 se imparte el programa en 53 centros educativos con 1.424 alumnos distribuidos en 86 grupos.

Nombre del centro	Localidad	Curso que se imparte	
		1º	2º
<b>IES Alfonso Escámez</b>	Águilas	X	X
<b>IES Europa</b>	Águilas	X	X
<b>IES Rey Carlos III</b>	Águilas	X	X
<b>IES Alcántara</b>	Alcantarilla	X	X
<b>IES Francisco Salzillo</b>	Alcantarilla	X	X
<b>IES Sanje</b>	Alcantarilla	X	X
<b>IES Villa de Alguazas</b>	Alguazas	X	X
<b>IES Miguel Hernández</b>	Alhama de Murcia	X	X

Nombre del centro	Localidad	Curso que se imparte	
		1º	2º
IES Valle de Leiva	Alhama de Murcia	X	X
IES Dr. Pedro Guillén	Archena	X	
IES Vicente Medina	Archena	X	X
IES Gil de Junterón	Beniel	X	X
IES Los Cantos	Bullas	X	X
IES Ginés Pérez Chirinos	Caravaca de la Cruz	X	X
IES El Bohío	Cartagena	X	X
IES San Isidoro	Cartagena	X	X
IES Mediterráneo	Cartagena	X	X
IES Juan Sebastián Elcano	Cartagena	X	X
IES Jiménez de la Espada	Cartagena	X	
IES Cartago Spartaria	Cartagena- La Palma	X	
IES Alquipir	Cehegín	X	
IES Felipe de Borbón	Ceutí	X	
IES Sta. María de los Baños	Fortuna	X	
IES Ricardo Ortega	Fuente Álamo	X	
IESO Pueblos de la Villa	Fuente Álamo	X	
IES Infanta Elena	Jumilla	X	
IES María Cegarra Salcedo	La Unión	X	X
IES Príncipe de Asturias	Lorca		X
IES José Ibáñez Martín	Lorca		X
IES Ramón Arcas Meca	Lorca		X
IES Sierra Almenara	Lorca. Purias	X	X
IES Antonio Hellín Costa	Mazarrón - Puerto de Mazarrón	X	X
IES Mariano Baquero Goyanes	Murcia	X	X
IES El Carmen	Murcia	X	X
IES Floridablanca	Murcia	X	X
IES Miguel Espinosa	Murcia		X
IES Alquerías	Murcia- Alquerías		X
IES Beniaján	Murcia - Beniaján	X	X
IES Rector F. Sabater García	Murcia - Cabezo de Torres	X	
IES Marqués de los Vélez	Murcia - El Palmar	X	X
CES Ana María Matute	Murcia - Era Alta	X	X
IES Poeta Sánchez Bautista	Murcia - Llano de Brujas	X	X
IES Aljada	Murcia- Puente Tocinos	X	X
IES Ruiz de Alda	San Javier	X	X
IES Mar Menor	San Javier	X	
IES Dos Mares	San Pedro de Pinatar	X	X
IES Manuel Tárraga Escribano	San Pedro del Pinatar	X	X

Nombre del centro	Localidad	Curso que se imparte	
		1º	2º
<b>IES Poeta Julián Andúgar</b>	Santomera	X	X
<b>IES Gerardo Molina</b>	Torre Pacheco	X	
<b>IES Salvador Sandoval</b>	Torres de Cotillas (Las)	X	X
<b>IES Luis Manzanares</b>	Torre Pacheco	X	X
<b>IES Juan de la Cierva y Codorníu</b>	Totana	X	X
<b>IES Prado Mayor</b>	Totana	X	

### Programas de Diversificación Curricular

La diversificación curricular es una medida de carácter extraordinario destinada a los alumnos que presenten dificultades generalizadas de aprendizaje y, por tanto, corran el riesgo de no alcanzar los conocimientos fundamentales previstos para la etapa y la consiguiente titulación. Su aplicación requiere haber agotado de forma previa las medidas de carácter ordinario para responder a dichas dificultades, tales como los refuerzos y apoyos educativos o la repetición de curso.

Los Programas de Diversificación Curricular están concebidos, sobre todo, para aquellos alumnos con trayectoria académica irregular. En tal caso, la atención personalizada que permite un grupo pequeño, la reducción del número de profesores, la integración de los contenidos fundamentales en los tres grandes ámbitos de conocimiento (ciencias, humanidades, tecnologías), el seguimiento a través de la tutoría, y el control directo de las tareas, redundan en la implicación del alumno en su trabajo, aumentan su sentimiento de autoestima y sus posibilidades de superar las dificultades para obtener la titulación.

Estos Programas ofrecen al alumnado la oportunidad de lograr el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y, por ello, han de garantizar que los conocimientos adquiridos permitan la continuidad de los estudios y el futuro profesional y laboral de los jóvenes que se integren en ellos con opciones de éxito.

En el curso 2011-2012 se imparten los Programas de Diversificación Curricular en 107 centros públicos y 50 centros privados concertados.

### Programa Específico de Español para Extranjeros

Dirigido a alumnos de 5º y 6º cursos Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria cuya lengua materna no sea el español y presenten graves carencias lingüísticas en esta lengua.

En el ejercicio 2011, sólo un Instituto de Educación Secundaria ha presentado solicitud para impartir el Programa Específico de Español para Extranjeros a partir del curso 2011-2012, y ha sido autorizado. En la actualidad hay un total de 57 centros implicados en este Programa: 46 de ellos son de Educación Secundaria, 9 de Educación Primaria y 2 son centros privados concertados.

Por otro lado, dado que según el artículo 6.3 de la Orden de 18 de octubre de 2007 (BORM de 6 de noviembre), por la que se regula la impartición del programa específico

de Español para Extranjeros, los centros deben remitir anualmente, durante el mes de septiembre, a la Dirección General competente en materia de ordenación académica, la relación y curso de los alumnos que desarrollan el Programa, desde el Servicio de Ordenación Académica se ha ido registrando en el último trimestre del año 2011 toda la documentación remitida por los centros que imparten el Programa.

#### 4. FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

Este Servicio, en colaboración con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y en el marco del Plan Emprendemos Región de Murcia, está desarrollando los Proyectos Empresa Joven Europea (EJE), con estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria, y Empezar en Mi Escuela (EME) con alumnado de Educación Primaria.

En ambos casos se trata de desarrollar el espíritu y la capacidad emprendedora entre el alumnado, a través de la creación de empresas escolares en las aulas, lo cual implica llevar a cabo las actuaciones que en la vida real desarrollan todas las empresas: elaboración del proyecto, formación del equipo de trabajo, creación de la empresa, redacción de sus estatutos, diseño de la imagen corporativa, departamento de comunicación, preparación del mercado (productos, precio, catálogo, distribución, publicidad, venta), las finanzas y, finalmente, la disolución de la empresa escolar.

La puesta en práctica de los proyectos ha requerido la organización de Jornadas Informativas-Formativas y Jornadas de trabajo dirigidas al profesorado que desarrolla los proyectos en el aula, así como la dotación de recursos para abordar con éxito los mismos.

Como actividad complementaria, tanto de EJE como de EME, y con la participación de todos los centros implicados, se llevó a cabo el segundo Mini-Market escolar el día 31 de mayo en la Plaza de Santo Domingo, en Murcia, en el que se vendieron productos procedentes de otras cooperativas situadas en las diferentes Comunidades Autónomas y aquellos que habían sido elaborados o producidos en el seno de la propia empresa escolar. Durante la celebración de esta actividad, se entregaron los premios concedidos a las empresas escolares con:

- Mejor punto de venta
- Mejor promoción comercial
- Mejor creatividad

Con las mencionadas herramientas pedagógicas, el Gobierno regional contribuye a motivar, formar, orientar y apoyar a los futuros emprendedores desde el propio sistema educativo, y continuar con el diseño de una educación adaptada a la sociedad competitiva y globalizada del siglo XXI.

##### Empresa Joven Europea (EJE)

Se desarrolla en los cursos de 3º ó 4º de Educación Secundaria Obligatoria, en el horario destinado a las materias optativas "Iniciación profesional a la Administración y Gestión" o "Iniciación profesional al Comercio y marketing".

La participación en el Proyecto, que es voluntaria por parte de los centros y del profesorado, se realiza a través de una solicitud dirigida al Servicio de Ordenación Académica.

Para el curso 2011-2012 han sido seleccionados para participar 31 Institutos de Educación Secundaria y 8 Centros Privados Concertados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Como actividades complementarias al desarrollo del Proyecto EJE podemos destacar:

- Desarrollo de la actividad "experiencias emprendedoras en el aula", con la participación de 16 empresarios de la región que han visitado los grupos participantes en el proyecto, para que, comunicando su experiencia personal puedan contribuir a despertar y desarrollar en los jóvenes el entusiasmo y el interés por el proyecto en el que están inmersos y a la vez que valoren la figura del empresario como un agente de desarrollo económico.

- Convenio de colaboración con entidades financieras que ponen a disposición del Proyecto sus redes de oficinas en la Región de Murcia a través de las cuales se articulan cuentas de crédito "sociales" de un importe no superior a 300 euros para la financiación de las miniempresas escolares constituidas en el marco del Proyecto, que destinarán al capital social de las mismas y a través de las que canalizarán todas las operaciones bancarias que las miniempresas deban realizar para el desarrollo de su proyecto empresarial simulado. Los beneficiarios, se comprometen a devolver esta cantidad a las entidades financieras al finalizar el proyecto, a modo de préstamo bancario.

#### **Emprender en Mi Escuela (EME)**

En el Proyecto han participado alumnos de 5º y 6º curso de Educación Primaria. El objetivo fundamental, además de favorecer el desarrollo del espíritu emprendedor, es contribuir a la adquisición de las competencias básicas a través de un tratamiento transversal desde las distintas áreas de conocimiento.

Para el curso 2011-2012 han sido seleccionados para participar 25 Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y 10 Colegios Privados Concertados

## **5. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SOBRE SITUACIONES QUE AFECTEN AL ALUMNADO TRAMITADAS EN EL SERVICIO**

Durante el año 2011 se han tramitado un **total de 981 expedientes**, lo que supone un incremento del 31% con respecto al año anterior.

A continuación se detalla el desglose de dicha cantidad de expedientes en las siguientes categorías:

#### **Autorización para cursar materias del Bachillerato de Artes**

Se han presentado 23 solicitudes, un 28% más que en 2010, para cursar materias del Bachillerato de Artes en centros que no disponen de dicha modalidad, en base a la Resolución de 7 de noviembre de 2011 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la repetición de segundo curso de Bachillerato en la modalidad de Artes.

### Reclamación de calificaciones, promoción y/o titulación

Se han atendido 73 reclamaciones (14% menos que en 2010) sobre calificaciones finales y contra la decisión de promoción o titulación de alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

El resumen de las reclamaciones por etapas, queda expresado en el siguiente cuadro:

ETAPA	Nº de reclamaciones presentadas	
	Ordinaria	Extraordinaria
Ed. Primaria	4	-
E.S.O.	0	15
Bachillerato	31	13
C.F.G.M.	3	0
C.F.G.S.	3	4
<b>TOTALES</b>	<b>41</b>	<b>32</b>

### Convalidaciones y exenciones

Se han presentado y resuelto un total de 105 solicitudes de convalidación o exención de materias, incrementando un 44% sobre el año anterior, pertenecientes a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de centros privados concertados por estar cursando enseñanzas profesionales de Música o Danza o ser deportistas de alto nivel o alto rendimiento.

### Matrícula extraordinaria de Bachillerato

Se han recibido y resuelto 25 solicitudes (supone un incremento del 127% respecto al año 2010) de alumnos de Bachillerato que agotaron el límite de permanencia en la etapa para poder concluir sus estudios.

### Equivalencias de estudios entre titulaciones de diversos planes de estudios

Se han tramitado 250 expedientes relacionados con equivalencias de estudios o titulaciones, lo que supone un incremento de un 47% con respecto al año 2010.

### Flexibilización del período de escolarización

La flexibilización comprende tanto la permanencia de un año más en la etapa para alumnos con necesidades educativas especiales, como la reducción o anticipación de algún curso para alumnos con altas capacidades intelectuales. Este año se han presentado 124 solicitudes, un 6% menos que el año anterior.

### Fragmentación del Bachillerato

El artículo 13 de la Orden de 24 de septiembre de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y desarrollo del Bachillerato, establece que los alumnos con necesidades educativas especiales podrán, previa autorización de la Dirección General competente en materia de Ordenación Académica, realizar el bachillerato fragmentando en bloques las materias que componen el currículo de los dos cursos de esta etapa.

Durante el año 2011 se han resuelto 11 peticiones de fragmentación, lo cual supone un incremento de 57% sobre las solicitadas en el año 2010.

### **Autorización de cambio de libros de texto y materiales curriculares**

Se han tramitado 36 solicitudes (38% más que el año anterior) de autorización de cambio de libro de texto antes de haber transcurrido los 4 años que establece la normativa como periodo mínimo sin ser sustituidos.

### **Autorización para cursar materias de modalidad de Bachillerato en otros regímenes**

Se han presentado 25 solicitudes para cursar materias de modalidad en centros o regímenes distintos del que estuviera matriculado el alumno por no impartirse en éste alguna de las materias de modalidad en la que está interesado el alumno.

Supone un incremento del 317% con respecto al 2010

### **Autorización para impartir materias optativas en 3º y 4º cursos de Educación Secundaria Obligatoria**

La Orden de 25 de septiembre de 2007 (BORM de 9 de octubre), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria, en sus artículos 7 y 8 establece las condiciones en las que los centros educativos han de impartir las materias optativas y solicitar su autorización.

Se han presentado 30 solicitudes de autorización para impartir, o bien, materias optativas de nueva implantación en los centros educativos o bien materias optativas con una ratio inferior a la establecida en la normativa vigente.

### **Autorización de Programas de Diversificación Curricular**

Un total de 157 centros escolares presentaron propuestas de incorporación o continuidad de alumnos en los Programas de Diversificación Curricular para el curso 2011-2012, lo que supone un incremento del 5% con respecto al curso anterior. Estas propuestas han sido visadas por la Inspección de Educación y autorizadas desde la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

De las citadas propuestas, 107 corresponden a Institutos de Educación Secundaria y 50 a Centros de Educación Secundaria concertados, a los que esta Dirección General ha autorizado la continuidad o puesta en marcha del Programa.

### **Regularización académica**

En el año 2011 se han abierto 10 expedientes de regularización académica, lo que supone un 11% de incremento con respecto al año anterior, relativo a aquellos casos en los se detectan irregularidades en la aplicación de la normativa vigente.

## 6. ACTUACIONES EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### Planes de Convivencia

Las actuaciones desarrolladas por el Servicio de Ordenación Académica en materia de convivencia escolar han estado orientadas a promover, dinamizar y asesorar la puesta en marcha, aplicación, actualización y desarrollo de los distintos Planes de Convivencia en los Centros, en consonancia con la normativa vigente.

### Normas de convivencia escolar (expedientes disciplinarios)

En relación con la gestión y seguimiento de los expedientes disciplinarios instruidos a los alumnos que han cometido conductas gravemente perjudiciales para la convivencia escolar, como consecuencia de la notificación que los Directores de centros educativos deben realizar ante la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa (Servicio de Ordenación Académica) al aplicar las medidas correctoras establecidas en el Decreto 115/2005, de 21 de octubre, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares (BORM de 2 de noviembre de 2005), se han recibido y registrado, durante el año 2011, un total de 508 expedientes disciplinarios (un 4,96% más que el año anterior).

El cómputo numérico y porcentual de estos expedientes se distribuye del siguiente modo:

ETAPA	Nº	%
PRIMARIA	33	6,50
ESO	391	76,97
ESO-Diversificación	8	1,57
PCPI	50	9,84
AULA OCUPACIONAL	1	0,20
ESPA	6	1,18
AULA ABIERTA	1	0,20
FP (CFGM-CFGS)	2	0,39
BACHILLERATO	16	3,15
<b>TOTAL</b>	<b>508</b>	<b>100</b>

De los 508 expedientes disciplinarios instruidos durante el año 2011, los porcentajes más relevantes son: 78,54% que corresponde a alumnos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, 9,84% a alumnado matriculado en los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) y 6,5% a alumnos de la etapa de Educación Primaria.

Asimismo, de la información contenida en dichos expedientes se pueden extraer datos relativos a la tipificación de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que han cometido los alumnos, según lo previsto en el artículo 51 del Decreto 115/2005, así como información concerniente a la aplicación de las medidas correctoras previstas en los artículos 52.1 y 52.2 del precitado Decreto (BORM de 2 de noviembre de 2005).

En tal sentido, en los 508 expedientes incoados se han tipificado un total de 1039 conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, según lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto 115/2005, distribuidas porcentualmente del siguiente modo:

Tipificaciones de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia según lo previsto en el art. 51 del Decreto 115/2005		% respecto del total
Art. 51, letra A)	Los actos graves de indisciplina, injuria u ofensa contra los miembros de la comunidad educativa	23,10
Art. 51, letra B)	La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en el artículo 48	9,91
Art. 51, letra C)	La agresión grave física o moral, la discriminación grave, así como la falta de respeto a la integridad y dignidad personal a cualquier miembro de la comunidad educativa	20,98
Art. 51, letra D)	La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos	1,44
Art. 51, letra E)	Los daños graves causados en los locales, material o documentos del centro o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa	7,51
Art. 51, letra F)	Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro	5,77
Art. 51, letra G)	Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, o la incitación a las mismas	5,10
Art. 51, letra H)	La introducción en el centro de objetos y sustancias peligrosas o perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa	5,68
Art. 51, letra I)	El incumplimiento de las sanciones impuestas	1,06
Art. 51, letra J)	Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa	10,11
Art. 51, letra K)	Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen componente sexista o xenófobo, o contra alumnos con NEE o de nuevo ingreso	4,43
Art. 51, letra L)	Las conductas contrarias a la convivencia recogidas en el artículo 48, si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada	3,27
Art. 51, letra M)	La incitación o estímulo a la comisión de una falta gravemente perjudicial para la convivencia	1,64
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Las más frecuentes han sido:

- Los actos graves de indisciplina, injuria u ofensa contra los miembros de la comunidad educativa: (23,1 %).
- La agresión grave física o moral, la discriminación grave, así como la falta de respeto a la integridad y dignidad personal a cualquier miembro de la comunidad educativa (20,98 %).
- Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa (10,11 %).
- La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en el artículo 48 (9,91%).

De la misma manera, en dichos expedientes se han impuesto un total de **515 medidas correctoras**, según lo establecido en los artículos 52.1 y 52.2 del referido Decreto, distribuidas porcentualmente del siguiente modo:

Medidas correctoras impuestas según el art. 52 del Decreto 115/2005		% respecto del total
Art. 52.1, letra A)	Realización de tareas educadoras para el alumno, fuera del horario lectivo (o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado), por un periodo superior a 5 días e inferior a 16 días lectivos	1,55
Art. 52.1, letra B)	Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro por un periodo superior a 5 días e inferior a 16 días lectivos	0,97
Art. 52.1, letra C)	Cambio de grupo por un periodo superior a 5 días e inferior a 16 días lectivos	0,39
Art. 52.1, letra D)	Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo comprendido entre 6 y 15 días lectivos.	2,14
Art. 52.2, letra A)	Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre 6 y 15 días lectivos.	38,45
Art. 52.2, letra B)	Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre 16 y 30 días lectivos.	43,69
Art. 52.2, letra C)	Cambio de centro.	12,82
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Entre ellas, se destacan como más habituales las siguientes:

- Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre 16 y 30 días lectivos. (43,69 %).
- Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre 6 y 15 días lectivos (38,45 %).
- Cambio de centro (12,82 %).

Respecto a las reclamaciones y recursos de alzada interpuestos durante el año 2011 por los alumnos mayores de edad o por sus padres o representantes legales (si estos son menores) ante la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa (Servicio de Ordenación Académica) por mostrar su disconformidad con las Resoluciones dictadas por los Directores de los centros ante la comisión de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, se han presentado 5 reclamaciones y 15 recursos de alzada.

#### Otras actuaciones y colaboraciones en materia de convivencia escolar

El Servicio de Ordenación Académica ha llevado a cabo, durante el año 2011, una supervisión y un seguimiento pormenorizado de todos los expedientes disciplinarios tramitados por los Directores de los centros educativos de la Región de Murcia y se ha prestado ayuda y asesoramiento sobre diferentes aspectos, incidencias y cuestiones relacionadas con conflictos de convivencia escolar, con presuntos casos de acoso escolar o con problemas de aplicación de la normativa vigente al respecto.

De igual forma, se han realizado múltiples colaboraciones y se han mantenido vínculos operativos con Órganos Directivos de esta Consejería, así como de otros organismos competentes en esta materia, con el fin de solventar situaciones problemáticas en materia de convivencia escolar. Tales colaboraciones se han realizado, principalmente, con los siguientes órganos e instituciones: Inspección de Educación, Servicio Jurídico, Servicio de Atención a la Diversidad, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) y Departamentos de Orientación de los centros educativos, Fundaciones y Asociaciones relacionadas con la convivencia escolar, Equipo Específico de Convivencia Escolar, Fiscalía de Menores y Observatorio para la Convivencia Escolar.

Por otro lado, en orden a actualizar los modelos y formularios para llevar a cabo los procedimientos establecidos en el Decreto 115/2005, de 21 de octubre, sobre normas de convivencia escolar (procedimiento por conductas contrarias y/o procedimiento por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia) y a difundir el uso del aplicativo informático Plumier XXI para consignar los datos y realizar los trámites administrativos derivados de la aplicación de los mismos, desde el Servicio de Ordenación Académica se informó a todos los centros docentes de nuestra Región, mediante Resoluciones de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por las que se dictaban instrucciones para el final del curso 2010-2011 y comienzo del 2011-2012, en materia de ordenación académica para los centros que imparten las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, para que actuaran y adoptaran las decisiones oportunas a este respecto.

## **7. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO**

### **Con Secretaría General:**

- Seguimiento de las acciones correspondientes a este Servicio en relación con el Pacto Social por la Educación.
- Con el Servicio de Publicaciones y Estadística en la publicación y distribución de los libros en soporte digital que recopilan los trabajos ganadores en la 4ª edición de premios a la elaboración de materiales curriculares sobre la identidad de la Región de Murcia.
- Emisión de informes para la resolución de contenciosos, solicitados por los Servicios Jurídicos.
- Colaboración con la Inspección Educativa en la redacción de su Plan Anual.

### **Con la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas**

- Participación en la comisión para resolver la convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional.

### **Con la Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa**

- Implantación de los Programas de Diversificación Curricular en los centros privados concertados, así como de los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA).

### **Con la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa**

- En la planificación y propuesta de centros que imparten el Programa de Refuerzo Curricular.
- Con el Servicio de Evaluación y Calidad en los cuestionarios de evaluación, de los programas desarrollados en este servicio, así como la participación en la Comisión de Gestión de la Calidad.
- Con el Servicio de Informática en el mantenimiento del programa de gestión de centros Plumier XXI en lo relativo al sistema educativo y la convivencia.
- En la aplicación del PROA:
- Comunicación, para la dotación de profesorado, de los centros autorizados a impartir el Plan de Apoyo y Refuerzo.
- Tramitación del acuerdo del Consejo de Gobierno que autoriza la realización de las horas extraordinarias precisas para el profesorado que imparte los programas de acompañamiento.
- Elaboración de informes mensuales para la tramitación del cobro de las horas extraordinarias del profesorado que imparte el Programa de Acompañamiento Escolar en Primaria y Secundaria.
- Con el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado para la elaboración del Plan Regional de Formación.

### **Con el Servicio de Programas Educativos**

- Colaboración en la Comisión de Evaluación para seleccionar a los centros que han solicitado participar en la convocatoria de nuevas adscripciones al Programa de Secciones Bilingües.
- Participación en la comisión para la puesta en marcha y seguimiento el Plan Integral para el Fomento de la Competencia Matemática.

### **Con el Servicio de Planificación Educativa**

- Colaboración para la autorización de nuevas enseñanzas en los centros educativos de la Región.
- Colaboración en la escolarización del alumnado al que se aplica la medida educativa "cambio de centro".

### **Con la Universidad de Murcia**

- Participación en la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Colaboración con los Vicerrectorados de Extensión Universitaria y de Investigación en la organización del "II Congreso Regional de Investigadores Junior CMN-CARM", celebrado el 14 de abril de 2011, así como en la planificación del "III Congreso Regional de Investigadores Junior CMN-CARM", que tendrá lugar en el año 2012, destinados ambos a alumnos de segundo curso del Bachillerato de Investigación y del Bachillerato Internacional.

### **Con la Universidad Politécnica de Cartagena**

- Colaboración en la realización de un estudio sobre la adquisición de capacidades emprendedoras en el alumnado de Secundaria y Bachillerato de la Región de Murcia.

### Con el Ministerio de Educación

- Con la Subdirección General de Ordenación Académica para:
  - Establecer criterios de equivalencias de estudios anteriores a la LOE.
  - Estudiar la casuística derivada de la movilidad del alumnado entre las distintas comunidades autónomas y proponer criterios comunes para asegurar la integración del alumnado en la comunidad que lo recibe.
- Con la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para:
  - La implantación del Plan PROA, su coordinación y seguimiento.
  - Las Pruebas para la obtención de los Premios Nacionales de Bachillerato correspondientes al curso 2009-2010 que tuvieron lugar el día 4 de mayo de 2011 y las correspondientes al curso 2010-2011 que se desarrollaron el día 21 de diciembre de 2011.
  - En la puesta en marcha, desarrollo y seguimiento del Proyecto COMBAS, enmarcado dentro de los Programas de Cooperación Territorial, en 6 centros de la Región. El objetivo del proyecto es consolidar las competencias básicas como elemento fundamental del currículo en a educación básica.
  - En la coordinación y seguimiento del Proyecto de Educación Financiera en colaboración con el Instituto de Formación e Investigación Educativa (IFIE), en dos centros de la Región. La ejecución de este proyecto tiene por objetivo mejorar la cultura financiera del alumnado de 3º de ESO. Se busca potenciar conocimientos, destrezas y habilidades de corte económico que favorezcan que el alumnado pueda comprender conceptos clave como el ahorro, el presupuesto, gastos, ingresos, coste, calidad de vida, etc.; llevar a cabo procedimientos bancarios básicos, como la apertura de una cuenta, control de sus propios ingresos, cambios de divisas, manejo de tarjetas de crédito y débito, etc., así como, extrapolar dichos conocimientos y habilidades a su vida cotidiana, personal y familiar.
- Asistencia a las reuniones del Grupo de Trabajo interautonómico y aportación de propuestas en la negociación con la asociación CEDRO sobre los derechos de autor en publicaciones. Colaboración conjunta entre este servicio y el Servicio Jurídico de la Consejería. La Comisión de Educación, en sesión de 14 de julio de 2009, constituyó un Grupo de Trabajo –formado por representantes de cada Comunidad Autónoma, que se reuniría en la sede del Ministerio- cuyo fin era el de abordar los aspectos relacionados con la reproducción de obra protegida en los centros educativos de primaria y secundaria, negociando con la asociación CEDRO.

## 8. OTRAS ACTUACIONES

### Edición y distribución a los centros, del impreso oficial de los Historiales Académicos

Es competencia de este Servicio la edición y distribución del impreso oficial correspondiente al Historial Académico de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, respectivamente regulados por la Orden ECI/1845/2007, de 19

de junio y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre. Los Historiales Académicos tienen valor acreditativo de los estudios realizados.

Dicho impreso debe solicitarse anualmente al Servicio de Ordenación Académica, quien se encarga de editarlo y distribuirlo a los centros docentes, atendiendo a la demanda de cada centro educativo.

Durante el año 2011, se han remitido a los centros la siguiente cantidad de impresos:

Educación Básica	41.303
Bachillerato	11.786
<b>TOTAL</b>	<b>53.089</b>

### **Actualización de la Guía de Servicios**

La Guía de Servicios es la fuente oficial de información de los servicios, procedimientos y trámites electrónicos ofrecidos por los distintos departamentos y organismos públicos de la Administración Regional que resultan de especial interés para el ciudadano. De ahí la importancia de contar con una Guía de Servicios que compile una información completa y actualizada, en aras de una gestión pública más efectiva y como instrumento imprescindible para el desarrollo de la Administración electrónica.

Por ello, se ha realizado una revisión continua de todos los procedimientos que se llevan a cabo desde el Servicio de Ordenación Académica a lo largo del ejercicio 2011.

### **Simplificación Administrativa y Gestión Telemática**

En el ámbito de sus competencias, el Servicio de Ordenación Académica impulsa las medidas de simplificación documental en los procedimientos administrativos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establecidas en el Decreto 286/2010, de 5 de noviembre, así como la implantación de los mecanismos y medios para llevar a cabo la gestión telemática de los citados procedimientos.

### **Mantenimiento de contenidos en el sitio Web de la CARM**

Los contenidos que aparecen en el sitio Web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el área temática "Ordenación Académica" son mantenidos de forma constante desde este Servicio.

### **Propuestas de elaboración o modificación de la normativa vigente en materia de ordenación académica**

Desde este Servicio se realizan propuestas, en materia de ordenación académica, para la elaboración de nuevas normas o la modificación de las existentes y que son sometidas a la consideración de los órganos pertinentes.

### **Otras actuaciones**

Dentro de sus funciones, el personal del Servicio de Ordenación Académica ofrece información, atiende consultas y resuelve dudas relativas a procedimientos y trámites derivados de las competencias de este servicio.

## 9. NORMATIVA ELABORADA

Publicación	Título
BORM 12-2-2011	Resolución de 26 de enero de 2011 por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la ADENDA, correspondiente al año 2010, al convenio de colaboración, entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la aplicación de diversos programas de apoyo a Centros de Educación Primaria y Educación Secundaria (Plan PROA).
BORM 26-3-2011	Orden de 4 de marzo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2009-2010.
BORM 30-5-2011	Resolución de 29 de abril de 2011, de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por la que se autorizan materias optativas en los Centros Docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria a partir del Curso Escolar 2011-2012.
BORM 21-5-2011	Orden de 6 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se adjudican las ayudas para incentivar el rendimiento académico del alumnado del Bachillerato de Investigación.
BORM 23-5-2011	Orden de 10 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2010-2011
Página Web	Resolución de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por la que se dictan Instrucciones para el final del curso 2010-2011 y comienzo del 2011-2012, en materia de ordenación académica para los centros que imparten Educación Secundaria
Página Web	Resolución de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por la que se dictan Instrucciones para el final del curso 2010-2011 y comienzo del 2011-2012, en materia de ordenación académica para los centros que imparten Educación Infantil y Primaria
BORM 27-6-2011	Orden de 21 de junio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se organizan los programas de refuerzo curricular para primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria
BORM 19-9-2011	Resolución de 9 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se autoriza a los centros la impartición del Programa de Español para Extranjeros a partir del curso 2011-2012.
BORM 23-9-2011	Resolución de 12 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se publica la relación definitiva de los centros autorizados y no autorizados a impartir los programas de refuerzo curricular en el curso 2011-2012 en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.
Página Web	Instrucciones de 30 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, para el desarrollo del Plan Proa en los centros sostenidos con fondos públicos que imparten Educación Primaria, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el curso 2011-2012
Página Web	Instrucciones de 30 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa para el desarrollo del Plan Proa en los centros sostenidos con fondos públicos que imparten Educación Secundaria Obligatoria, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el curso 2011-2012

Publicación	Título
BORM 22-11-2011	Resolución de 7 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre la repetición de segundo curso de Bachillerato de la modalidad de Artes.
Página Web	Resolución de 10 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración del "Día de la Constitución" en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
BORM 20-12-2011	Orden de 28 de noviembre de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2010-2011.
BORM 3-01-2012	Orden de 13 de diciembre de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece, con carácter experimental, el programa de refuerzo instrumental básico en el tercer ciclo de Educación Primaria, en los centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.
BORM 1-02-2012	Orden de 20 de enero de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza, durante el curso 2011-2012, la impartición del Programa de Acompañamiento Escolar en centros que imparten Educación Primaria o Educación Secundaria y del Programa de Apoyo y Refuerzo a centros de Educación Secundaria contemplados en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Plan PROA).

Dirección General de  
Infraestructuras y  
Promoción Educativa



Subdirección General de  
Infraestructuras



## SERVICIO DE CENTROS

De acuerdo a las funciones atribuidas al Servicio de Centros por el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, y a efectos de la elaboración de la Memoria de Actividades 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se detalla a continuación el conjunto de actuaciones desarrolladas en el Servicio de Centros, siguiendo la división en las cuatro secciones con las que cuenta dicha unidad administrativa:

### 1. SECCIÓN DE CENTROS DOCENTES:

**A.** Control inicial del cumplimiento de requisitos profesionales del profesorado en centros docentes privados:

- a) Instrucción y Resolución de expedientes de acreditación de los requisitos de titulación para impartir docencia en los centros privados: 1.134 expedientes según el siguiente desglose:

493 expedientes iniciados en ejercicios anteriores y resueltos en 2011:

381 expedientes iniciados y resueltos en 2011.

260 expediente iniciados y pendientes de resolución.

- b) Instrucción y Resolución de expedientes de acreditación de los requisitos de titulación para impartir docencia en los centros privados concertados para su alta en nómina de pago delegado:

488 expedientes iniciados y resueltos en 2011.

**B.** Aspectos constitutivos de los centros públicos: 24 expedientes iniciados y resueltos de creación, modificación y supresión de centros docentes públicos.

**C.** Aspectos patrimoniales de los centros públicos autonómicos (desafectaciones, cambios de ubicación, desahucios, autorizaciones de utilización de instalaciones etc.): 19 expedientes.

**D.** Protección de datos en centros públicos autonómicos: 10 expedientes de alta de ficheros de datos en la Agencia Española de Protección de Datos.

**E.** Régimen organizativo y gestión administrativa de los centros docentes públicos y privados concertados:

- a) Recepción, comprobación y archivo de documentación relativa a los 54 procesos de renovación parcial de consejos escolares de centros docentes públicos y privados concertados.
  - b) Atención de consultas efectuadas por los distintos miembros de los 54 consejos escolares implicados en los procesos de renovación parcial de consejos escolares de centros docentes públicos y privados concertados.
  - c) Instrucción y Resolución de 8 expedientes de modificación del calendario escolar a petición de consejos escolares municipales, jornada y horario escolar.
- F. Emisión de 167 certificados y listados de centros docentes.
- G. Emisión de 78 informes a consultas de órganos y unidades externas.
- H. Instrucción y Propuesta de 46 expedientes de autorización de apertura y funcionamiento de centros docentes privados.
- I. Instrucción y resolución de 3 recursos de alzada interpuestos contra resoluciones de órganos inferiores a la Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa.
- J. Instrucción y propuesta de resolución de 2 recursos de alzada interpuestos contra resoluciones de la Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa.
- K. Instrucción y propuesta de 5 expedientes de elaboración de disposiciones generales.
- L. Tramitación y resolución de 42 expedientes varios.
- M. Mantenimiento y gestión del Registro de Centros Docentes de Niveles No Universitarios de la Región de Murcia, que comprende 917 centros docentes.

## 2. SECCIÓN DE RÉGIMEN DE CONCIERTOS:

- A. Gestión administrativa y económica del acceso, modificación y extinción de los conciertos educativos.

Acceso: Dos expedientes de acceso al régimen de conciertos.

Modificaciones: Se ha tramitado la suscripción de 82 adendas de modificación de los respectivos convenios con los titulares de los centros docentes privados concertados, con el resultado que se relaciona a continuación:

NIVELES	Modificación de Unidades
Educación infantil	+11
Educación Primaria	+33
Apoyo Integración Primaria	+7
Apoyo Motóricos Primaria	+3
Apoyo Compensación Educativa Primaria	- 3
Primer Ciclo de ESO	+7
Segundo Ciclo de ESO	+5
Apoyo Integración ESO	+3,5
Apoyo Motóricos ESO	0
Apoyo Compensación Educativa ESO	0
Ciclos Formativos G. Medio	0
Ciclos Formativos G. Superior	0
PCPI	0
Bachillerato	0
Educación Especial	0
<b>TOTALES</b>	<b>+66,5</b>

**B.** Actividades escolares complementarias, Actividades extraescolares y Servicios complementarios, en centros privados concertados.

Se han tramitado durante el año 2011 cincuenta y dos expedientes en materia de servicios complementarios, actividades extraescolares y actividades escolares complementarias de colegios privados concertados.

**C.** Régimen Sancionador en el ámbito de los conciertos educativos.

Se ha constituido una comisión de conciliación prevista en el artículo 61 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

**D.** Relaciones de la Administración Educativa con las organizaciones patronales y sindicatos de la Enseñanza Concertada.

Preparación y formalización de dos reuniones de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada de la Región de Murcia.

**E.** Instrucción y propuesta de 3 expedientes de elaboración de disposiciones generales.

**F.** Emisión de 84 certificados.

**G.** Emisión de 14 informes a consultas de órganos y unidades externas.

**H.** Emisión de 120 informes sobre trienios y pagas de antigüedad de profesores de centros docentes privados concertados.

**I.** Tramitación y resolución de 11 expedientes varios.

### 3. SECCIÓN DE GESTIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS:

Ejecución económica de los conciertos educativos, lo que comprende la gestión de la Nómina de pago delegado, del módulo íntegro y el control de su justificación así como la gestión de los gastos de funcionamiento y control de su justificación. En cumplimiento de estas funciones se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- A.** Altas: 375 expedientes.
- B.** Bajas: 123 expedientes.
- C.** Modificaciones: 8.323 expedientes.
- D.** Sustituciones: 811 expedientes.
- E.** Solicitudes, informes, titulaciones a la Sección de Centros: 892 expedientes.
- F.** Pagas de 25 años: 65 expedientes.
- G.** Retenciones judiciales: 17 expedientes.
- H.** Archivo documentación en expedientes personales: 9.714.
- I.** Recepción, comprobación y abono boletines de cotización Seguridad Social: 901 órdenes de pago-TC1.
- J.** Recepción, comprobación y abono boletines de IRPF trimestral (modelo 111): 1.392 cartas de pago.
- K.** Propuesta mensual, orden de abono del concepto "otros gastos": 117 centros.
- L.** Propuesta mensual, orden de abono del concepto "personal complementario": 34 centros.
- M.** Propuesta mensual, orden de abono del concepto módulo íntegro: 43 centros.
- N.** Propuesta mensual, orden de abono del concepto RETA y SERAS: 34 centros.
- O.** Recepción y comprobación de la justificación subvenciones: (Otros gastos: 117 centros; Personal complementario: 34 centros; Módulo íntegro: 43 centros).
- P.** Notas de régimen interior de publicación de vacantes: 215.
- Q.** Propuestas y órdenes de pago: 82.
- R.** Documentos contables OK: 82.
- S.** Órdenes de pago a entidades bancarias: 353 documentos.
- T.** Escritos de comunicación a los centros de falta de documentación para la nómina de pago delegado: 445.
- U.** Escritos varios a centros y juzgados: 45.
- V.** Correo ordinario sobres documentación mensual remitida a todos los centros: 1.404.

- W.** Concesión de permisos de lactancias acumuladas: 155.
- X.** Control de permisos por maternidad: 155.
- Y.** Contabilidad de la cuenta de habilitación: 353 apuntes bancarios, 4 informes bancarios y explicación del saldo del ejercicio 2011.
- Z.** Informe a la Intervención Delegada con traslado de copia de todas las órdenes y propuestas de pago y órdenes de abono de todo el ejercicio enumeradas anteriormente.

#### **4. SECCIÓN DE ESCUELAS INFANTILES:**

Ejercicio de las funciones en materia de régimen organizativo y gestión administrativa de las 14 escuelas infantiles de primer ciclo cuya titularidad corresponde a la CARM, su gestión económica y de contratación. Asimismo, en materia de gestión de subvenciones a Ayuntamientos y Entidades Sin Ánimo de Lucro titulares de escuelas infantiles de primer ciclo.

En cumplimiento de estas funciones se han llevado a cabo 818 expedientes de gestión de gasto y las siguientes actuaciones:

**A.** Gestión de pedidos y suministros y mantenimiento de las 14 escuelas infantiles, solicitudes de presupuestos, elaboración de memorias, contratos menores y propuestas de gastos, actuaciones preparatorias de expedientes de contratación mayor relacionados con las escuelas, comprobación de facturas y la elaboración de los documentos contables preliminares en las fases correspondientes de ejecución presupuestaria.

**B.** Gestión de ingresos a través del programa "Questor", recibos de precios públicos de los servicios educativo y/o manutención de las escuelas infantiles. Número de recibos emitidos: 10.394. Número de incidencias: 31. Número de certificados emitidos: 86.

**C.** Introducción de datos correspondientes a los alumnos admitidos, generación, expedición, impresión y distribución de los recibos a cada una de las 14 escuelas infantiles, certificaciones de ingresos anuales, anulaciones de recibos indebidos, liquidaciones complementarias, despacho de reclamaciones por impago de recibos, mantenimiento del padrón de las escuelas infantiles (incidencias y modificaciones), seguimiento y control de los recibos.

**D.** Procedimiento de bonificación de precios públicos. Número de solicitudes de bonificación presentadas: 426. Número de bonificaciones concedidas: 300. Número de solicitudes denegadas: 126 (por no cumplir los requisitos o por superar los umbrales de renta).

**E.** Borrador de resolución por la que establecemos el calendario del procedimiento y el modelo de solicitud, asesoramiento a las escuelas infantiles sobre el procedimiento, participación en las comisiones de valoración (valoración solicitudes, actas, elaboración listados provisionales, reclamaciones, elaboración de propuesta de listado definitivo), borrador de resolución del listado definitivo.

**F.** Procedimiento de Admisión de alumnos en las escuelas infantiles de primer ciclo de E.I. Número de solicitudes de admisión presentadas: 1.591. Número de niños/niñas admitidos: 977.

**G.** Borrador de la Orden de admisión, asesoramiento a las escuelas infantiles sobre el procedimiento, distribución de material a las escuelas infantiles, obtención de datos de la A.E.A.T. participación en las comisiones de escolarización (valoración solicitudes, actas, elaboración listados provisionales, reclamaciones, elaboración de propuesta de listado definitivo), borrador de resolución del listado definitivo.

**H.** Emisión de 54 informes a consultas de órganos y unidades externas.

**I.** Tramitación y resolución de 32 expedientes varios.

**J.** Colaboración con el Ayuntamiento de Molina de Segura y la Consejería de Sanidad y Política Social en la elaboración, revisión y seguimiento de los menús saludables para las escuelas infantiles dentro del programa de ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO ESCOLAR. Este programa obtuvo el premio NAOS 2009 del Ministerio de Sanidad al mejor menú escolar.

## SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y UNIDAD TÉCNICA DE CENTROS EDUCATIVOS

En el presupuesto asignado a la Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa se recogen los fondos destinados a las obras de reforma, ampliación y mejora de los centros, así como los destinados a la adquisición de equipamientos y mobiliario para los centros de todos los niveles educativos de la Región.

El Presupuesto inicial para inversiones recogido en el Capítulo 6 de la Dirección General de Centros asciende a un total de 11.884.160 € en el Programa 422K.

De entre las actuaciones realizadas, destacan las siguientes:

### ACTUACIONES EN CENTROS EDUCACIÓN PREESCOLAR, INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CENTRO	Descripción de la obra	Importe
ABARÁN	ABARÁN	CEIP	BARRANCO MOLAX	Ampliación de 4 aulas y dependencias	419.980,20 €
ABARÁN	ABARÁN	CEIP	VIRGEN DEL ORO	Ampliación de 1 aula, sala de usos múltiples y dependencias	419.599,77 €
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	CEE	EUSEBIO MARTÍNEZ	Nuevo acceso al recinto	58.923,26 €
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	CEIP	JACINTO BENAVENTE	Acondicionamiento de patio	57.997,89 €
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	CEIP	JACINTO BENAVENTE	Ampliación de 4 aulas	235.989,83 €
ARCHENA	ARCHENA	IES	DR. PEDRO GUILLÉN	Construcción de escalera de emergencia	66.250,12 €
ARCHENA	ARCHENA	CEIP	MICAELA SANZ VERDE	Reforma de la Instalación eléctrica en Baja tensión (Fase III)	41.316,76 €
CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	IES	GINÉS PÉREZ CHIRINOS	Adaptación cableado pabellones para cambio de tensión en el nuevo Trafo	23.023,53 €
CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	IES	GINÉS PÉREZ CHIRINOS	Adaptación cableado pabellones para	23.023,53 €

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CENTRO	Descripción de la obra	Importe
				cambio de tensión en el nuevo Trafo	
CARTAGENA	CARTAGENA	IES	ISAAC PERAL	Obras de reparación de las pistas polideportivas	212.876,26 €
CARTAGENA	CARTAGENA	IES	JIMÉNEZ DE LA ESPADA	Reparación e impermeabilización de cubiertas	87.148,76 €
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	JOSÉ M <sup>a</sup> LAPUERTA	Acondicionamiento de aseos nº17 y 19 del módulo III	54.746,42 €
CARTAGENA	CARTAGENA	IES	JUAN SEBASTIÁN EL CANO	Reconstrucción de valla permitral torre baja tensión	5.326,69 €
CARTAGENA	CARTAGENA	EEI	LA GAVIOTA	Reparaciones Varias	22.186,31 €
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	SAN CRISTOBAL	Construcción de aula en porche	27.864,45 €
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	VIRGEN DE BEGOÑA	Sustitución de carpintería exterior en módulo de aulas 5,6,7 y 8	49.824,89 €
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	VIRGINIA PÉREZ	Construcción de pista deportiva	58.969,73 €
CARTAGENA	CARTAGENA-PORTMAN	CEIP	SANTIAGO APOSTOL	Adecuación de espacios para nueva aula de Educación Infantil	9.019,19 €
CARTAGENA	LOS BELONES	CEIP	SAN ISIDRO LABRADOR	Comedor Escolar	198.572,84 €
CARTAGENA	LOS DOLORES	IES	EL BOHIO	Asistencia técnica: Redacción Proyecto básico y de ejecución de Ampliación de aulas, talleres y laboratorio, primera fase.	12000 / 29980
CIEZA	CIEZA	CEIP	ANTONO BUITRAGO GÓMEZ	Pavimentación de zonas exteriores Fase I	58.665,53 €
CIEZA	CIEZA	IES	DIEGO TORTOSA	Reparación de grietas y evacuación de aguas	94.241,88 €
CIEZA	CIEZA	CEIP	JERÓNIMO BELDA	Reposición de red de saneamiento, muro de contención y pavimento en patio	133.137,46 €
CIEZA	CIEZA	CEIP	JERÓNIMO BELDA	Obras de reposición de red de saneamiento, muro de contención y pavimento en el patio	132.738,05 €
LA UNIÓN	LA UNIÓN	CEIP	ALFONSO X EL SABIO	Adecuación de espacios	59.988,62 €

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CENTRO	Descripción de la obra	Importe
LORCA	LA HOYA	CEIP	JUAN NAVARRO	Reparación de fisuras en fachada de ladrillo visto	19.998,17 €
LORCA	LA PACA	IES	LA PACA	Reparación de desprendimientos en cubierta	14.059,37 €
LORCA	LORCA		CAMPUS	Adecuación de aulas en planta 1ª del edificio B Biblioteca del el Campus de la universidad de Lorca	53.102,87 €
LORCA	LORCA	IES	CAMPUS	Adecuación aulas en planta 2ª edificio B-biblioteca de la Universidad de Lorca	58.685,52 €
LORCA	LORCA	IES	FRANCISCO ROS GINER	Vallado perimetral de la ocupación en planta de la demolición	15.000,01 €
LORCA	LORCA	IES	FRANCISCO ROS GINER	Vallado y barandilla	15.000,00 €
LORCA	LORCA	CEIP	NUEVO	construcción de un CP en Lorca (12+0) 2ª fase	2.691.806,40 €
LORCA	LORCA	IES	NUEVO	Nuevo IES de Lorca de ESO+BACH (16+6 uds)	5.442.370,00 €
LORCA	LORCA	CEIP	PILAR SOUBRIER	Reposición de azulejos, reparación de grietas y fisuras	15.576,00 €
LORCA	LORCA	IES	PRINCIPE DE ASTURIAS	Reparación escalera y pabellón	29.893,40 €
LOS ALCÁZARES	LOS ALCÁZARES	CEIP	AL-KAZAR	Sustitución de tabiques de vidrio e instalación de tabique móvil	58.926,66 €
MAZARRÓN	MAZARRÓN	IES	DOMINGO VALDIVIESO	Reforma de aseos, aula taller y vallado	57.935,66 €
MAZARRÓN	PUERTO DE MAZARRÓN	CEIP	NUEVO	Proyecto de C.P. de 12+6 uds. de educación infantil y primaria	3.977.911,60 €
MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	CEIP	CERVANTES	Reforma de cocina y comedor para adecuación a normativa	58.989,11 €
MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	IES	FRANCISCO DE GOYA	Adecuación de pabellón 1	58.273,59 €
MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	IES	VEGA DEL THADER	Impermeabilización de cubiertas	50.636,16 €
MULA	MULA	EI	NIÑO JESÚS	Sustitución completa de tejas	58.976,26 €
MULA	MULA	IES	ORTEGA Y RUBIO	Impermeabilización de cubierta del gimnasio	27.290,54 €

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CENTRO	Descripción de la obra	Importe
MURCIA	ALGEZARES	IES	LA BASÍLICA	Impermeabilización de cubierta del gimnasio	32.396,36 €
MURCIA	CABEZO DE TORRES	CEIP	JOSÉ RUBIO GOMARIZ	construcción de comedor escolar	123.372,10 €
MURCIA	GUADALUPE	CEIP	NTRA. SRA. DE GUADALUPE	Suministro de caldera para instalación de calefacción y evacuación de aguas pluviales en pab. Ed. Infantil	30.038,79 €
MURCIA	GUADALUPE	CEIP	NTRA. SRA. DE GUADALUPE	Proyecto básico y de ejecución de las obras de ampliación	301.731,31 €
MURCIA	LOBOSILLO	CEIP	ENRIQUE TIERNO GALVÁN	nuevo pabellón de Educación Infantil	424.496,40 €
MURCIA	MURCIA	IES	ALFONSO X EL SABIO	Escalera Exterior	71.190,60 €
MURCIA	MURCIA		CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA	Construcción de una escalera de emergencia en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia	96.388,43 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	EL MOLINICO	Apertura para acceso y tratamiento interior de parcela	6.247,96 €
MURCIA	MURCIA	ESD	ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	Adecuación de espacios para aseos de minusválidos	10.083,48 €
MURCIA	MURCIA	IES	INFANTE JUAN MANUEL	Obras para instalación de ascensor	65.964,36 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	JOSÉ ANTONIO	Reparación de imposta y frente de fachada	24.251,07 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	LA ARBOLEDA	Reparación de fachada	15.284,87 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	LA PAZ, CADI Y EOEPs	Reforma de las instalaciones de BT	18.956,05 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	LOS ALAMOS	Ampliación pabellón deportivo	248.819,92 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	MARÍA MAROTO	Redistribución en planta 3ª	116.620,53 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	MARÍA MAROTO	Limpieza e impermeabilización de cubiertas	23.219,99 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	MARIANO AROCA LÓPEZ	Colocación de pasamanos en escaleras	4.690,43 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NTRA SRA DE LA ENCARNACIÓN	Sustitución de ventanas abatibles por ventanas tipo corredera	58.301,01 €

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CENTRO	Descripción de la obra	Importe
MURCIA	MURCIA	CEIP	NTRA. SRA. DE LA ARRIXACA	Mejoras Varias	70.615,13 €
MURCIA	MURCIA	IES	RAMON Y CAJAL	Nuevo Acceso al aparcamiento	49.308,44 €
MURCIA	MURCIA	IES	SAAVEDRA FAJARDO	Colocación y puesta en funcionamiento de caldera de calefacción complementaria	17.824,30 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	SAN ANDRÉS	Reforma de la Instalación eléctrica en BT	130.936,29 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	SAN PABLO	Ampliación	233.092,62 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	SAN PABLO	Proyecto de construcción de una escalera de emergencia	53.199,29 €
MURCIA	MURCIA(SAN GINÉS)	CEIP	ESCULTOR SALZILLO	Sustitución de ventanas abatibles por ventanas correderas	49.707,42 €
MURCIA	MURCIA-ALQUERIAS	CEIP	SAN JUAN BAUTISTA	Ejecución de urbanización y cerramiento en el recinto escolar	43.785,14 €
MURCIA	MURCIA-GUADALUPE	CEIP	NTRA SRA DE GUADALUPE	Rehabilitación de almacén a sala de profesores	8.184,48 €
MURCIA	NONDUERMAS	CEIP	NTRA SRA DE CORTES	Reforma de aseos de niños de planta baja	19.875,46 €
MURCIA	PUENTE TOCINOS	CEIP	RAMÓN GAYA	Ejecución de rampa para la mejora de la accesibilidad en la entrada principal	15.715,97 €
MURCIA	RINCON DE SECA	CEIP	NTRA SRA DE LOS ÁNGELES	Ampliación de 4 aulas de Educación Infantil	416.904,00 €
MURCIA	SANGONERA LA SECA	CEIP	PABLO GIL CASTILLO	Ampliación	375.285,80 €
MURCIA	SANGONERA LA SECA	CEIP	VICENTE MEDINA	Reparación de ventana y protección en escalera lateral	8.996,83 €
SANTOMERA	EL SISCAR	CEIP	MADRE ESPERANZA	Tratamiento de filtraciones de agua de lluvia en fachadas	15.940,11 €
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	CEIP	VILLANUEVA	Sustitución de carpintería metálica (Fase I)	29.887,98 €
YECLA	YECLA	CEIP	LA PAZ	Ampliación de dos aulas de Educación Infantil	203.517,57 €
YECLA	YECLA	CEIP	LAS HERRATILLAS	Reforma de la instalación eléctrica de BT	8.709,82 €

## SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA

### SECCIÓN DE BECAS Y TÍTULOS

#### BECAS (CURSO 2010/11)

Las becas y ayudas al estudio constituyen uno de los instrumentos que contribuyen de forma más eficaz a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades. Son, además, una herramienta para favorecer la permanencia en el sistema educativo de los alumnos e incentivar su esfuerzo y capacidad.

El artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece, entre los principios y fines de la educación, además de la equidad que garantice la igualdad de oportunidades y la no discriminación que actúe como elemento compensador de las desigualdades, el principio de igualdad de derechos y oportunidades.

Con el fin de favorecer los citados principios de equidad e igualdad, la misma norma prevé el establecimiento de ayudas con cargo a los presupuestos generales del Estado que compensen las situaciones socioeconómicas desfavorables de los alumnos.

En cumplimiento de dicho mandato, el Ministerio de Educación ha venido convocando anualmente becas y ayudas al estudio para los alumnos de niveles posteriores a la enseñanza obligatoria, en el marco de una política de compensación de desigualdades que facilite a todos los alumnos el ejercicio del derecho a la educación sin otras limitaciones que las derivadas de la vocación y aptitudes personales.

Por otra parte, en los niveles de enseñanza obligatoria el Ministerio de Educación ha ofertado desde el curso 1997/98 ayudas para la adquisición de libros de texto y otro material didáctico complementario a las familias económicamente más desfavorecidas. Este mecanismo de concesión de ayudas a través de una convocatoria propia ha sido sustituido progresivamente en los últimos años por un sistema de financiación de las correspondientes ayudas a través de un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asumiendo la Consejería de Educación, Formación y Empleo la gestión de estas ayudas mediante la convocatoria pública de las mismas, así como su tramitación y el abono a los beneficiarios mediante un medio de pago denominado "bonolibro", además de contribuir también a la financiación de esas ayudas con cargo a sus propios presupuestos.

- **Gestión de becas y ayudas al estudio. Convocatorias del Ministerio de Educación.**

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una vez asumidas las competencias educativas (Real Decreto 938/1999, de 4 de junio) gestiona a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo las becas y ayudas al estudio para niveles no universitarios comprendidas en las convocatorias de carácter estatal.

El desarrollo de las funciones y competencias asumidas en esta materia comprende la realización de las siguientes tareas:

1) Elaboración y envío a los centros de las instrucciones para la tramitación de las solicitudes de beca o ayuda al estudio de las siguientes convocatorias del Ministerio de Educación:

a) **Resolución de 13 de mayo** de 2010, (B.O.E. de 31 de mayo de 2010) de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico e informático, en los niveles obligatorios de enseñanza para el curso académico 2010/2011.

b) **Orden EDU/1461/2010, de 20 de mayo** (B.O.E. de 5 de junio de 2010), por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso 2010/2011.

c) **Orden EDU/1782/2010, de 29 de junio** (B.O.E. de 3 de julio de 2010), por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general y movilidad, para el curso académico 2010/2011, para alumnado que curse estudios post-obligatorios y superiores no universitarios.

2) Recepción, comprobación y registro de las remesas de solicitudes de becas enviadas por los centros.

3) Revisión de las solicitudes y reclamación de documentación a los interesados, o bien la devolución a los centros para su correcta cumplimentación por éstos.

4) Baremación y procesamiento informático de las solicitudes.

5) Convocatoria y desarrollo de las tareas propias de la Comisión Regional de Promoción Educativa.

6) Envío a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Educación de las propuestas de concesión de beca.

7) Notificación a los interesados de las propuestas de resolución denegatorias.

8) Tramitación de las alegaciones formuladas por los interesados solicitando la concesión o el aumento de cuantía de la beca.

9) Publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de las resoluciones definitivas de las distintas convocatorias y envío a los centros de los listados correspondientes a sus alumnos.

10) Tramitación de los recursos presentados por los interesados.

**11)** Información y tramitación de expedientes instruidos en los que se derive la obligación de reintegrar las cantidades percibidas.

- **Gestión de becas y ayudas al estudio. Convocatoria de ayudas para libros de texto de la Consejería.**

La Consejería de Educación Formación y Empleo, cuenta con una convocatoria propia para la concesión de ayudas para libros de texto, que es cofinanciada por el Ministerio de Educación. Para regular dicha convocatoria se dictaron las siguiente disposiciones:

a) **Orden de 20 de mayo de 2010**, (B.O.R.M. de 26 de mayo de 2010) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático complementario para el alumnado de niveles obligatorios de la enseñanza escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos.

b) **Orden de 3 de junio de 2010**, (B.O.R.M. de 10 de junio de 2010) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático complementario para el alumnado de los niveles de 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de Educación Primaria y de 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria escolarizado en centros sostenidos con Fondos Públicos durante el curso 2010/11.

Respecto a la gestión de estas ayudas al estudio se llevan a cabo las siguientes tareas:

- 1) Elaboración, tramitación y publicación de dichas disposiciones normativas.
- 2) Elaboración y envío a los centros de las instrucciones para la tramitación de las solicitudes presentadas.
- 3) Recepción y registro de las remesas de solicitudes remitidas por los centros, depuración y validación informática de datos.
- 4) Reclamación de documentación a los interesados, por correo certificado, en aquellas solicitudes que no adjuntan toda la documentación preceptiva.
- 5) Cruce de datos con las ayudas para libros de texto concedidas en las convocatorias del Ministerio de Educación.
- 6) Elaboración de las resoluciones parciales de concesión de ayudas y tramitación de expedientes económicos.
- 7) Elaboración de la propuesta de resolución provisional, incluyendo las últimas ayudas concedidas así como todas las denegadas y desistidas, publicación y tramitación de las alegaciones formuladas por los interesados.
- 8) Elaboración de la propuesta de resolución definitiva y de la Orden resolutoria. Tramitación del expediente económico y publicación en el tablón de anuncios de la Consejería.
- 9) Resolución de incidencias, gestión de la emisión de duplicados y reexpedición de las tarjetas "bonolibro" en los casos en que es necesario.

**10)** Elaboración de informes-propuesta de resolución sobre los recursos presentados por los interesados, para su tramitación por la Secretaría General de la Consejería.

**11)** Comunicación a los interesados de la Orden resolutoria del Consejero estimando o desestimando el recurso, y tramitación de los expedientes económicos correspondientes a los recursos estimados.

**12)** Preparación y tramitación del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación para la financiación conjunta entre ambas Administraciones de estas ayudas, que culminó con la suscripción con fecha 20 de julio de 2010 del *Convenio entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los libros de texto y material escolar en los niveles obligatorios de la enseñanza en el curso académico 2010-2011*.

**13)** Justificación de la aplicación a su finalidad de los fondos librados por el Ministerio de Educación.

**14)** Tramitación del expediente para la selección de una empresa de medios de pago o entidad financiera, con la que suscribir un convenio, en calidad de entidad colaboradora, para la gestión de las ayudas para libros de texto. Las funciones asumidas por dicha entidad colaboradora consisten, entre otras, en las siguientes:

- Selección de una red de librerías y establecimientos adheridos al sistema de gestión de estas ayudas en la modalidad de "bono-libro".
- Emisión de instrumentos de pago, similares a las tarjetas de crédito, denominados tarjetas "bonolibro" mediante los cuales se materializa el pago de la ayuda mediante el abono en la tarjeta del importe correspondiente, y que sirven únicamente para la adquisición de los libros y el material didáctico en la red de establecimientos adheridos al sistema y hasta el importe máximo de la ayuda concedida.
- Reintegro a las librerías y establecimientos de las cantidades gastadas por los beneficiarios con cargo al "bonolibro".
- Justificación ante la Consejería de Educación, Formación y Empleo del la aplicación de las ayudas a su finalidad.

**15)** Comprobación de la documentación justificativa presentada por la entidad colaboradora y liquidación de la diferencias entre los importes abonados por ésta a las librerías y establecimientos adheridos y la cantidad previamente librada en concepto de anticipo.

#### **GESTION DE BECAS CURSO 2010/2011 (M.º Educación y Consejería)**

<b>Número de solicitudes tramitadas</b>	<b>177.243</b>
N.º de escritos remitidos pidiendo documentación adicional. Convocatoria General:200 Educación Especial: 427 Bonolibro:10	<b>637</b>
N.º de denegaciones comunicadas Educación Especial:703 Convocatoria General :2.676 Movilidad: 85	<b>3.464</b>
N.º de recursos tramitados Libros M.º Educación: 21 Convocatoria General y movilidad: 52 Educación Especial: 40	<b>113</b>

<b>Número de solicitudes tramitadas</b>	<b>177.243</b>
<b>Número de solicitudes tramitadas</b>	<b>177.243</b>
N.º de revocaciones realizadas en convocatoria libros M.º Educación, Convocatoria General y Educ. Especial	<b>198</b>
Nº de pagos de curso atrasado: Convocatoria General:29 Educación especial:19 Ayuda Libros y material didáctico:1	<b>49</b>

### NUMERO DE SOLICITUDES EN LAS DISTINTAS CONVOCATORIAS CURSO 2010/2011

CONVOCATORIA	NORMATIVA REGULADORA	TOTAL SOLICITUDES
<b>GENERAL</b> (BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS, ENS. ARTÍSTICAS, etc.)	ORDEN EDU/1781/2010, de 29 de junio de 2010, (B.O.E. 3 de julio de 2010)	18.162
<b>MOVILIDAD</b>	ORDEN EDU/1781/2010, de 29 de junio de 2010, (B.O.E. 3 de julio de 2010)	281
<b>LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO- M.º EDUCACIÓN.</b> (6º. Primaria)	RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2010, (B.O.E. 31 de mayo de 2010)	10.174
<b>EDUCACIÓN ESPECIAL</b>	ORDEN EDU/1461/2010, de 20 de mayo de 2010, (B.O.E. 5 de junio de 2010)	3.342
<b>BONO-LIBRO Consejería Convenio con M.º Educación</b> (1.º a 5º Primaria y 1º a 4º ESO)	ORDEN de 3 de junio de 2010 ( B.O.R.M. de 10 de junio de 2010)	145.284
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>		<b>177.243</b>

### AYUDAS PARA LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO. Convocatoria del M.º de Educación.

Para el curso 2010/2011 el Ministerio de Educación convocó para las Comunidades Autónomas de Murcia (sexto de educación primaria), La Rioja (primer y segundo curso de primaria) y los centros españoles en el exterior (todos los cursos de educación primaria y secundaria) la cantidad de 9.804 ayudas, de las cuales se han concedido en la Región de Murcia 8.193.

Esta convocatoria atribuía al Presidente del Consejo Escolar una serie de funciones relativas a la comprobación de que las solicitudes estuviesen correctamente cumplimentadas, la certificación de la concurrencia de circunstancias familiares específicas que dan derecho preferente a la concesión de la ayuda, así como la clasificación de las solicitudes en los grupos siguientes:

- Solicitudes de alumnos de renovación.
- Solicitudes de alumnos con alguna circunstancia preferente para la concesión de la ayuda.
- Las restantes solicitudes que cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Las solicitudes que no cumplen los requisitos de la convocatoria, por no haber aportado la documentación necesaria después de haber sido requerida y transcurrido el plazo para presentarla, o por haber sido presentada fuera de plazo.

Al objeto de facilitar la correcta tramitación de las solicitudes por parte de los centros se remitió a éstos, con carácter urgente, un escrito de fecha 3 de junio de 2010 con las Instrucciones de la Dirección General de Promoción, Ordenación e

Innovación Educativa, que desarrollaban el contenido de la convocatoria en aspectos de la tramitación de las solicitudes y de las funciones atribuidas a los Presidentes de los Consejos Escolares.

Posteriormente, con el fin de garantizar la correcta comprobación del cumplimiento de los requisitos económicos y la clasificación de las solicitudes en los grupos establecidos, se elaboró por el Servicio de Gestión Informática un programa que permitiese realizar simultáneamente la clasificación y grabación de las solicitudes para su posterior envío a la Sección de Becas y Títulos de la Consejería, lo que facilitaba el poder cumplir el plazo fijado por la convocatoria para remitir vía telemática las solicitudes seleccionadas a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Educación.

### **AYUDAS DE LIBROS Y MATERIAL DIDACTICO CONCEDIDAS (Ministerio de Educación)**

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>Número</b>	<b>Importe €</b>
EDUCACIÓN PRIMARIA-6º	8.193	860.265

### **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO DE LA CARM EN LA MODALIDAD DE "BONOLIBRO".**

El Gobierno Regional, con un planteamiento más ambicioso que el de los programas ya vigentes, consideró conveniente en el año 2007 poner en marcha un programa de ayudas para libros de texto en las enseñanzas obligatorias, dirigido a los alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos, con el objetivo de que fuese accesible a todas las familias con independencia de su nivel de renta y con el propósito de implantarlo de forma progresiva a lo largo de la legislatura 2007-2011.

Con el fin de lograr una mayor eficiencia en la tramitación, concesión y aplicación de estas ayudas, se ha considerado de nuevo conveniente la suscripción de un convenio con el Ministerio de Educación que evite la existencia de dos convocatorias destinadas a la misma finalidad dirigidas, en parte, a los mismos niveles educativos. A tal efecto, se ha publicado la Orden de 3 de junio de 2010 (B.O.R.M. de 10 de junio de 2010), por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto para el alumnado de 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de Educación Primaria y de 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria Secundaria escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2010/11, que cuenta con una dotación presupuestaria de 18.311.100 euros (14.873.400 euros en el ejercicio 2010 y 3.437.700 euros en el ejercicio 2011).

La propia convocatoria contempla la posibilidad de ampliar esta dotación presupuestaria en una cantidad adicional de hasta 1.266.287 euros, en función de la aportación comprometida por el Ministerio de Educación para la financiación de estas ayudas a través del convenio mencionado anteriormente, que asciende a 5.502.537 euros, lo cual permite la concesión de la ayuda a la totalidad del alumnado escolarizado en los niveles comprendidos en la convocatoria, estimado en 150.880 alumnos aproximadamente.

El importe unitario de la ayuda se ha establecido en 100 euros para los alumnos de 1º, 2º, 3º, 4º y 5º nivel de Educación Primaria y 150 euros para los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

El número de ayudas concedidas al amparo de esta convocatoria ha sido de 144.482, por importe total de 17.503.100 euros, de un total de 145.284 solicitudes presentadas.

### **RESUMEN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS CONCEDIDAS, DENEGADAS E IMPORTES CURSO 2010/2011**

CONVOCATORIAS DEL M.º EDUCACIÓN	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS
C. Formativos Grado Medio	2.995	1.893	3.096.693,00	1.102
C.Formativos Grado Superior	3.397	2.357	4.066.056,00	1.040
Bachillerato	9.310	6.866	8.231.837,00	2.444
Prog. Cualificación Profesional Inicial	1.147	918	533.389,00	229
Otros Estudios	1.313	922	831.238,00	391
Movilidad	281	96	380.995,00	185
Educación Especial	3.342	2.520	2.470.238,00	822
Educación Primaria 6º(libros)	10.174	8.193	860.265,00	1.981
<b>Total</b>	<b>31.959</b>	<b>23.765</b>	<b>20.470.711,00</b>	<b>8.194</b>
CONVOCATORIA DE LA C.A.R.M.	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS
Bono-libro 2010/11	145.284	144.482	17.503.100	802
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>177.243</b>	<b>168.247</b>	<b>37.937.811,50</b>	<b>8.996</b>

### **GESTIÓN DE TÍTULOS.**

El Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria, establece entre las funciones que se traspasan las de expedición de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como la organización y Gestión del Registro de Títulos de la Comunidad Autónoma.

En base a ello, tras la entrada en vigor del Decreto 129/2002, de 25 de octubre, por el que se crea y regula el registro de títulos académicos y profesionales no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se regula el procedimiento para su expedición, la Consejería de Educación viene expidiendo dichos títulos al alumnado que realiza los estudios correspondientes en los centros educativos radicados en nuestra región.

La gestión para la expedición de títulos académicos que se lleva a cabo en la Sección de Becas y Títulos del Servicio de Promoción Educativa de la Consejería, comprende las siguientes tareas:

- Recepción de las propuestas de expedición formuladas por los centros y comprobación de que cumplen los requisitos para su tramitación.
- Procesamiento informático de las propuestas de expedición y envío por medios telemáticos a la empresa adjudicataria del contrato de suministro de títulos a la Consejería para su impresión, o a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Educación,

cuando se trata de títulos que todavía debe expedir, ya de forma residual, dicho Departamento.

- Recepción de las remesas de títulos expedidos y comprobación de éstas para detectar posibles omisiones y errores de impresión o de otro tipo.
- Transferencia de los datos de los títulos expedidos por la Consejería de Educación al Registro Central de Títulos del Ministerio de Educación.
- Separación por centros educativos y libros de registro y comunicación a los centros para que procedan a su retirada.
- Subsanación de errores de impresión o de datos y tramitación de duplicados por error o pérdida de originales.
- Tramitación de la anulación de títulos en los casos de duplicidad.

### RESUMEN TRAMITACIÓN DE TÍTULOS. AÑO 2011

NIVEL	EXPEDIDOS AÑO 2011 CONSERJERIA	EN TRAMITE
Graduado Escolar	113	36
Certificado de Escolaridad	1	0
F.P.I	191	4
F.P.II	92	8
B.U.P.	40	2
E. Artísticas L.G.E.	10	0
Idiomas L.G.E.	7	0
Graduado ESO	4.873	5.404
Bachillerato LOGSE	4.078	4.367
Técnico	1.802	2.411
Técnico Superior	1.934	2.100
E. Artísticas LOGSE	210	76
Idiomas LOGSE	165	28
<b>Subtotal</b>	<b>13.516</b>	<b>14.436</b>
<b>Total</b>		<b>27.952</b>

La gestión de títulos implica también la realización de otras tareas relacionadas, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Registro y entrega a los interesados de títulos remitidos por otras Consejerías o Universidades y devolución de resguardos de entrega.
- Expedición de certificaciones de posesión de títulos y de sus equivalencias, en su caso.
- Legalización de títulos y documentos académicos que hayan de surtir efectos en el extranjero.
- Tramitación de los expedientes de contratación del suministro de los títulos que expide la Consejería.

ENTREGA DE TÍTULOS DE OTRAS PROVINCIAS.	
Títulos recibidos	5
Títulos entregados	7

<b>SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES TRAMITADAS</b>	
Nº de solicitudes	654
Certificaciones expedidas	388
Certificaciones denegadas, enviadas a otros Servicios o a los Centros	266

<b>LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y TÍTULOS</b>	
Certificaciones de LOGSE	500
Certificaciones de LEY GENERAL	14
<b>TOTAL</b>	<b>514</b>

## SECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

### RESUMEN ANUAL DEL GASTO REALIZADO (ejercicio 2011)

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Transporte escolar</b>	<b>16.535.067,28</b>
Contratos	16.410.228,88
Ayudas individualizadas	124.838,40
<b>Comedores Escolares y Residencias.</b>	<b>4.887.656,42</b>
Gastos de funcionamiento	1.817.007,04
Ayudas de comedor	2.912.118,02
Instalaciones y equipamientos de comedor	158.531,36
<b>TOTAL</b>	<b>21.422.723,70</b>

### GESTIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CURSO 2011/12

<b>TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2010/11</b>	
N.º de rutas de transporte escolar	428
N.º de alumnos transportados	18.542

<b>COMEDORES ESCOLARES. CURSO 2010/11</b>		
	N.º DE CENTROS CON COMEDOR	N.º ALUMNOS USUARIOS
Comedores Escolares Primaria/E.S.O.	188	11.504
Comedores Educación Especial	8	564
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>12.068</b>

<b>RESIDENCIAS ESCOLARES. CURSO 2010/11</b>		
	N.º DE CENTROS	N.º ALUMNOS RESIDENTES
Residencias de Educación Especial	2	32

## PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL CURSO 2011/12

Ante el incremento del número de alumnos matriculados en el presente curso escolar en el C.E.I.P. "Antonio Delgado Dorrego" de Sangonera la Verde, procedentes de La Urbanización Torreguil, ha sido necesario desdoblar la ruta de transporte escolar de dicho Centro y la contratación de una nueva ruta, al no disponer la existente en el centro de plazas suficientes para trasladar a todos alumnos.

RUTAS DE NUEVA CREACIÓN		
Código ruta	Centro	Localidad
30006707C	C.E.I.P. Antonio Delgado Dorrego	Sangonera la Verde

Debido a la puesta en funcionamiento del I.E.S.O. nº 2 de Las Torres de Cotillas en el curso escolar 2011/2012, ubicado en El Barrio de La Florida donde se han escolarizado los alumnos de 1º E.S.O. residentes en dicha zona de Las Torres de Cotillas, se ha suprimido la ruta de transporte escolar que a continuación se indica:

RUTAS SUPRIMIDAS		
Código ruta	Centro	Localidad
30010981C	I.E.S. Salvador Sandoval	Las Torres de Cotillas

### TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2011/12

Por Orden de 10 de septiembre de 2009 se adjudicaron definitivamente 422 rutas de transporte escolar para los cursos 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012, a las 78 empresas o uniones temporales de empresas que se indican en el anexo de la misma, siendo el importe total de la adjudicación de 47.814.454,79 euros.

Los datos económicos correspondientes a dicha contratación, cuya tramitación corresponde al Servicio de Promoción Educativa, son los que se indican a continuación:

CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR. CURSOS 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012					
N.º de expediente	de	Importe 2009	Importe 2010	Importe 2011	Importe 2012
D.G.E.E/S.P.E/1-2009		6.222.004,44	15.938.151,47	15.938.151,47	9.716.147,41
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>47.814.454,79</b>			

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de fecha 23 de julio de 2010, se aprobó la modificación del precio de los contratos de transporte escolar, por revisión de tarifas según la variación interanual del I.P.C. y las variaciones producidas en las condiciones de prestación del servicio (n.º de alumnos, distancias, etc.), resultando los importes globales siguientes:

MODIFICACION CONTRATOS DEL TRANSPORTE ESCOLAR. CURSOS 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012				
N.º de expediente	Importe 2009	Importe 2010	Importe 2011	Importe 2012
D.G.E.E/S.P.E/1-2009	6.226.181,79	16.341.278,79	16.436.979,31	10.126.090,75
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>49.130.530,64</b>		

Por Ordenes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de fecha 2 de agosto de 2011 y de fecha 16 de diciembre de 2011, se aprobó la modificación del precio de 408 contratos y 13 contratos de transporte escolar, respectivamente, por las variaciones producidas en las condiciones de prestación del servicio (nº de alumnos, distancias, etc.), resultando los importes globales siguientes:

N.º de expediente	Nº contratos	Importe 2010	Importe 2011	Importe 2012
D.G.E.E/S.P.E/1-2009	408	5.989.561,13	15.970.413,66	9.758.340,95
D.G.E.E/S.P.E/1-2009	13	182.803,08	506.229,98	317.463,18
<b>TOTAL</b>	<b>421</b>	<b>6.172.364,21</b>	<b>16.476.643,64</b>	<b>10.075.804,13</b>

Por otra parte, al inicio del curso 2011-12 ha sido necesario contratar nuevos servicios para atender necesidades imprevistas inicialmente, lo cual se ha llevado a efecto mediante la suscripción de contratos menores.

<b>CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2011-2012</b>		
Contratos menores	8 (periodo 9-12/2011)	112.679,08
Contratos menores	8 (periodo 1-6/2012)	179.629,55
<b>TOTAL</b>		<b>292.308,63</b>

La gestión del servicio de transporte escolar implica también la comprobación de las facturas que por servicios prestados que presentan, con periodicidad mensual, las 79 empresas adjudicatarias de las distintas rutas, así como la elaboración y tramitación de las propuestas y las órdenes de pago correspondientes.

Empresas adjudicatarias	79
Órdenes de pago tramitadas	1.032

#### **AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2010-11**

Las ayudas individualizadas de transporte escolar tienen por finalidad contribuir a los gastos que tienen que asumir las familias de los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza escolarizados en localidades o zonas distintas a donde tienen su residencia cuando deben desplazarse al centro educativo por sus propios medios, bien sea con vehículos propios o utilizando transporte público, al no poder hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por la Consejería.

La concesión de las ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso académico 2010/11, fue regulada por la Orden de 24 de junio de 2011 (B.O.R.M. de 30 de junio), que fijaba la cuantía mínima de estas ayudas en 332 euros por alumno y curso, para distancias de hasta 5 kilómetros entre el domicilio del alumno y el centro, y la máxima de 1.330 euros, cuando dicha distancia es superior a 50 kilómetros, estableciendo otros importes para distancias intermedias.

El número total de solicitudes presentadas ha sido de 372, de las cuales se han concedido 313, es decir un 84,14 % del total de solicitudes, por un importe global de 124.838,40 euros. De las 59 solicitudes restantes, han sido denegadas 58 por distintos motivos de acuerdo con la convocatoria y en 1 solicitud se ha producido el desistimiento.

<b>CONVOCATORIAS DE AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE CURSO 2010-11</b>				
<b>SOLICITUDES PRESENTADAS</b>	<b>CONCEDIDAS</b>	<b>IMPORTE EUROS</b>	<b>DENEGADAS</b>	<b>DESISTIDAS</b>
372	313	124.838,40	58	1

## PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES

El servicio de comedor escolar está siendo solicitado de forma creciente en los últimos cursos por los Consejos Escolares de los centros, a petición, generalmente, de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. Esta demanda refleja la importancia de este servicio en un entorno sociológico donde cada vez es más frecuente que tanto el padre como la madre realicen una actividad laboral o se encuentren en expectativas de ello.

En respuesta a esta demanda, la Consejería de Educación, Formación y Empleo viene realizando un esfuerzo continuado para la puesta en funcionamiento de nuevos comedores, cuando existe un número suficiente de usuarios para garantizar su viabilidad económica y la disponibilidad de espacios en el centro para construir o habilitar las dependencias necesarias. Esta política de ampliación de la red de comedores escolares de la Región se ha materializado para el curso 2011/12 en la autorización y entrada en funcionamiento del servicio en los siguientes centros:

NUEVOS COMEDORES ESCOLARES .CURSOS 2011-12	
Centro	Localidad
C.E.I.P. n.º 4	Ceutí
C.E.I.P. "Salzillo"	Espinardo (Murcia)

Tras la planificación del servicio de comedor escolar para el curso 2011/12, se ha considerado conveniente prorrogar los contratos vigentes durante el curso anterior, integrados por 13 lotes en los que se agrupan los 182 comedores escolares de Colegios Públicos dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, que son gestionados por 4 empresas de hostelería.

La gestión de los comedores de nueva creación se ha ido contratando mediante contratos menores con empresas de hostelería capacitada para realizar este tipo de servicios.

COMEDORES ESCOLARES CURSO 2011-12	
Nº total de comedores	196
Gestión directa por los centros	2
Gestión por empresa de hostelería	194

El número de 196 comedores escolares gestionados por empresas de hostelería incluye al comedor del C.E.I.P. "José Robles" de Lorca, que presta también servicio a los C.E.I.P. "San José" y "San Fernando", que se encuentran ubicados junto al primero.

ALUMNOS USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR CURSO 2011-12	
N.º total de alumnos usuarios	12.068
N.º de alumnos transportados con derecho a gratuidad	856
N.º de alumnos beneficiarios de ayuda de comedor de carácter compensatorio	2.703
N.º de alumnos que abonan el precio del servicio	8.509

## AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR. CURSO 2011-12

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 18 de julio de 2011 (B.O.R.M. de 27 de julio de 2011), se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron ayudas de comedor escolar para el alumnado escolarizado en los centros públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2011-12. El importe de las ayudas cubre la totalidad del coste del servicio en cada centro durante el periodo ordinario de funcionamiento, del 19 de septiembre de 2011 hasta el 22 de junio de 2011, lo que supone un total de 172 días.

El número total de solicitudes presentadas ha sido de 9.657, de las cuales se han concedido 2.703, es decir un 27,99 % del total de solicitudes, por un importe global de 2.180.554,80 euros. Las 6.954 solicitudes restantes han sido denegadas por distintos motivos de acuerdo con la convocatoria.

CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE COMEDOR. CURSO 2011-12		
	Desglose	Total
<b>Número de solicitudes presentadas</b>		<b>9.657</b>
<b>Solicitudes concedidas</b>		<b>2.703</b>
<b>Solicitudes denegadas</b>		<b>6.954</b>
Por superar el nivel de renta establecido en la convocatoria.	4.732	
Por no alcanzar el nivel de prioridad necesario dentro del crédito destinado a la convocatoria	1.320	
Por superar el volumen de facturación por actividades económicas previsto en la convocatoria	31	
Por superar el nivel de renta y el volumen de facturación establecidos en la convocatoria.	87	
Solicitud presentada fuera de plazo	52	
De acuerdo con art. 13.3 de la convocatoria	510	
Otras causas previstas en la convocatoria	222	

## ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ALUMNOS EN EL COMEDOR ESCOLAR.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 17 de julio de 2006 (B.O.R.M. de 28 de julio), por la que se regula el servicio de comedor escolar de los Colegios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el personal docente que participa voluntariamente en las tareas de atención al alumnado en el servicio de comedor y en los recreos anterior y posterior, tiene derecho al uso gratuito del comedor y a una gratificación por servicios extraordinarios a abonar, por una sola vez para cada ejercicio económico, en cuantía diferenciada según el número de días que haya realizado dichas tareas.

Los módulos unitarios para el cálculo de las correspondientes gratificaciones quedan fijados en los siguientes importes para el curso 2010-11:

### De septiembre de 2010 a junio de 2011

Horario de comedor no superior a 2 horas y 15 minutos: 14,75 euros por día.

Horario de comedor de más de 2 horas y 15 minutos: 16,58 euros por día.

El número de profesores que realizaron estas tareas fue de 43, por un total de 6.513 participaciones (días), alcanzando el importe global de las gratificaciones abonadas 96.676,14 euros.

El artículo 17 de la Orden de 17 de julio de 2006 crea la figura del Encargado del servicio de comedor que actuará como responsable de la gestión formativa y administrativa de dicho servicio, y establece que dicho Encargado deberá permanecer en el centro todos los días y durante las horas en que funcione el

servicio, incluidos los recreos anterior y posterior al tiempo de la comida, teniendo derecho como contraprestación por su desempeño al uso gratuito del servicio y a una gratificación por servicios extraordinarios cuya cuantía será determinada según el número medio de usuarios del comedor computables a estos efectos y el número de días de permanencia en el centro para la realización de dichas funciones.

Los módulos unitarios de esta gratificación quedan fijados para el curso 2010-11 en los siguientes importes por día:

De septiembre de 2010 a junio de 2011

Horario de comedor no superior a 2 horas y 15 minutos:

- Comedor de hasta 75 usuarios: 14,72 euros por día.
- Comedor de 76 a 150 usuarios: 15,96 euros por día.
- Comedor de más de 150 usuarios: 17,15 euros por día.
- Horario de comedor de más de 2 horas y 15 minutos:
- Comedor de hasta 75 usuarios: 16,58 euros por día.
- Comedor de 76 a 150 usuarios: 17,79 euros por día.
- Comedor de más de 150 usuarios: 19,03 euros por día

El número de profesores que realizaron estas tareas durante el curso 2010-11 fue de 139 profesores, durante el periodo de septiembre a diciembre de 2010 y 143 profesores durante el periodo de enero a junio de 2011, por un total de 22.890 participaciones (días), alcanzando el importe global de las gratificaciones abonadas 353.169,41 euros.

### **MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES**

La Consejería viene realizando en los últimos años un importante esfuerzo para la mejora de las instalaciones y equipamientos de los comedores escolares, con el fin de adecuarlos a la más reciente normativa higiénico-sanitaria.

El importe destinado a esta finalidad durante el ejercicio 2011 ha sido de 158.531,36 euros, en actuaciones que han afectado a un total de 12 centros escolares.

CONCEPTO	N.º adquisiciones/ actuaciones	Importe €
Instalación de gas y contra-incendios	1	6.608,00
Instalación de fontanería	4	3.673,16
Cocinas industriales con horno	3	
Campanas extractoras humos	4	
Lavavajillas industriales	3	
Marmitas	1	
Armarios frigoríficos	1	
Mesas calientes	4	
Freidoras a gas	2	
Peladoras combinadas	2	
Congeladores	2	
Descalcificadores	3	
Carros de servicio	4	
Cortadoras de fiambres	2	
Batidoras Industriales	3	
Mobiliario de cocina acero inox.	5	
Mobiliario de comedor	6	
Aparadores de acero inoxidable	2	

CONCEPTO	N.º adquisiciones/ actuaciones	Importe €
Estanterías acero inox. a medida	4	
Menaje, cubertería y vajilla	5	
Microondas	2	
Fregaderos	3	
Griferías	4	
Taquillas	3	
		148.250,20
<b>TOTAL CENTROS AFECTADOS</b>	<b>12</b>	
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>158.531,36</b>

## NORMATIVA ELABORADA

Publicación	Título
BORM 27-07-2011	Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 18 de julio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en centros públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2011-12.
BORM 04-06-2011	Orden de 27 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático complementario para el alumnado de niveles obligatorios de la enseñanza escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2011-12.
BORM 30-06-2011	Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 24 de junio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso 2010-11.
BORM 08-09-2011	Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa de 1 de septiembre de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre el funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2011-12.
BORM 08-09-2011	Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa de 1 de septiembre de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre el funcionamiento del servicio de Comedor Escolar en los colegios públicos dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo para el curso 2011-12.

## EQUIPAMIENTOS ESCOLARES

Dentro de este epígrafe se recogen las inversiones en mobiliario escolar, material de música, deportivo, de psicomotricidad, fotocopiadoras, material de laboratorios de física-química y biología, así como la compra de módulos prefabricados, para la red de centros escolares de la Región de Murcia.

EXPEDIENTE	IMPORTE
SG/CA/49/2011 Mobiliario escolar para nuevas unidades y obras en centros escolares de la Región de Murcia	48.899,20
SG/CA/22/2011 Suministro de mobiliario escolar para centros educativos en las comarcas de Huerta de Murcia, Mar Menor, Guadalentín, Valle de Ricote, Campo de Cartagena, Altiplano, Noroeste, Vega Media y Alta del Segura	107.922,80

EXPEDIENTE	IMPORTE
SG/CA/32/2011 Suministro de mobiliario escolar para centros educativos en las comarcas de Guadalentín, Noroeste, Campo de Cartagena, Vega del Segura, Huerta de Murcia, Mar Menor y Altiplano	169.004,32
Exp. 223/2011. Adquisición de mobiliario escolar con destino a los centros educativos públicos CEIP Aljorra de La Aljorra-Cartagena CEIP Asdrúbal de Cartagena CEIP Nº12 de Cartagena CEIP Manuel Fernández Caballero de Murcia CEIP Asunción Jordán en Puerto Lumbreras CEIP Ntra. Sra. de Loreto de San Javier IES Manuel Tàrraga Escribano de San Pedro del Pinatar CEIP Los Pinos de San Pedro del Pinatar CEIP Ntra. Sra. del Rosario de Torre Pacheco CEIP El Garbanzal de La Unión CEIP San José de Calasanz de Yecla IES Los Cantos de Bullas	17.032,70
Exp. 228/2011. Adquisición de mobiliario escolar con destino a los centros educativos públicos que se relacionan: CEIP Jacinto Benavente de Alcantarilla CEIP José Alcolea Lacal de Archena CEIP Alfonso X el Sabio de Lorca IES Nº6 de Lorca Pilar Soubrier de Lorca CEIP Isabel Bellvis de Corvera CEIP Juan XXIII de Murcia CEIP Ntra. Sra. de Belén de Murcia CEIP Escuelas Nuevas el Palmar (con destino a Ciudad de la Paz) CEIP José María Párraga en el Palmar CEIP Pintor Pedro Flores en Puente Tocinos	16.240,34
Exp. 230/2011. Adquisición de mobiliario escolar con destino a los centros educativos públicos que se relacionan: IES Los Albares CEIP nº1 Los Martínez del Puerto CEIP La Asomada CEIP Ana Caicedo Richard CEIP Los Molinos CEIP Diego Tortosa CEIP Virgen de las Huertas CEIP José María Lapuerta Nuevo IESO Nº 2 de las Torres de Cotillas Ntra. Sª de la Arrixaca	14.825,52
Exp. 231/2011. Adquisición de mobiliario escolar con destino a los centros educativos públicos que se relacionan: IES Europa CEIP San Cristóbal CEIP La Campana IES Rector D. Francisco Sabater CEIP Antonio Díaz CEIP Hellín Laceras CEIP Arteaga CEIP Villa Alegría CEIP Ntra. Sª de Los Dolores de Torre Pacheco	17.157,67
SG/CA/47/2011 Suministro de material didáctico de psicomotricidad y deportivo para diversos centros educativos de la Región de Murcia	68.119,48
SG/CA/62/2011 Suministro de material para laboratorios de física-química y biología	60.585,00
Exp. 232/2011. Suministro de material de música para los centros: San Cristóbal de Aledo Virgen del Pilar en la Estación de Blanca Puig Campillo de Cartagena	20.683,04

EXPEDIENTE	IMPORTE
La Cruz de Sotana	
Exp. 233/2011. Adquisición de mobiliario escolar para los centros: Ros Giner de Lorca Rector D. Fco. Sabater García de Cabezo de Torres El Romeral de Molina de Segura Sagrado Corazón de Librilla Nº3 de Puerto de Mazarrón Antonio Díaz de Los Garres	17.025,12
Exp. 234/2011. Adquisición de mobiliario escolar para los centros: Colegio rural agrupa en Zarzilla de Ramos Alquibla en La Alberca Los Antolinos en San Pedro del Pinatar Marqués de los Vélez en El Palmar Rambla de Nogalte en Puerto Lumbreras Bienvenido Conejero en Los Alcázares La Pedrera en Yecla Rey Carlos III en Águilas	9.192,20
Exp. 235/2011. Adquisición de mobiliario escolar para los centros: Santiago Apóstol de Miranda San Cristóbal de Lorca Ntra. S <sup>a</sup> de Los Ángeles en Rincón de Seca José Planes de Espinardo San José en Las Torres de Cotillas Villaespesa en Lorca	6.470,84
Exp. 237/2011. Material de psicomotricidad y deportivo para los centros: Los Álamos de Murcia Juan de La Cierva de Casillas Saavedra Fajardo de Murcia	8.224,88
Exp. 238/2011. Adquisición de mobiliario escolar para los centros: Miguel Espinosa de Murcia Floridablanca de Murcia Los Molinos de Cartagena Infanta Elena de Jumilla La Arboleda de Murcia	7.557,31
Exp. A19/2011. Adquisición de aulas prefabricadas en: CEIP San Isidoro y Santa Florentina de Cartagena (1 aula de 45 m2 y 1 de 15 m2) CEIP San Gines de La Jara (1 aula de 45 m2 y 1 de 15 m2) CEIP Virgen de Guadalupe de Murcia (1 aula de 45 m2 y 1 de 15 m2)	7.113,50
Exp. A20/2011. Adquisición de 1 aula de 45 m2 en el CEIP Los Garres (Murcia)	8.791,00
Adquisición centralizada de 1 aire acondicionado para el CEIP Félix Rodríguez de La Fuente (Los Nietos)	3.842,10
Adquisición de 3 fotocopiadoras CANON para los EEI Eliosol de Lorca, Los Dolores de Cartagena y Niño Jesús de Mula	7.717,20
Adquisición de 56 sillas ergonómicas con desino a diversos centros educativos	13.552,05
Exp. 218/2011 Suministro de material de tecnología destinado a los IES Nº 6, Arteaga, Ntra. Sra. de Los Dolores y Nuevo IESO de las Torres de Cotillas	21.220,05
Adquisición de 3 sistemas de alarma de evacuación con destino a los CEIP Infanta Cristina, San Félix y Ntra. Sra. de Las Lágrimas	20.370,01
Adquisición de un sistema de alarma antirrobo para el CEIP Profesor Enrique Tierno y un detector de movimiento infrarrojos para los CEIP Francisco Noguera, José Antonio y Reino de Murcia.	1.930,80
<b>TOTAL partida presupuestaria 15.04.00.422K.62600, proyecto 30437.</b>	<b>673.477,13€</b>

## ARRENDAMIENTO DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS Y ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS

EXPEDIENTE	IMPORTE
SG/CA/50/2010 Suministro en su modalidad de arrendamiento, instalación y montaje de conjuntos modulares prefabricados con destino a varios centros educativos de la Región de Murcia (CEIP: San Gines de La Jara, Zarzilla de Ramos, Isabel Bellvis, Pablo Gil Castillo, Joaquín Carrión Valverde, La Paz y Deitania).	40.746,17
SG/CA/51/2010 Suministro en su modalidad de arrendamiento, instalación y montaje de conjuntos modulares prefabricados con destino al CEIP Hermanos S. Isidoro y Santa Florentina de Cartagena y el IES Nº6 de Lorca	68.759,24
SG/CA/52/2010 Suministro en su modalidad de arrendamiento, instalación y montaje de conjuntos modulares prefabricados con destino a varios centros docentes públicos de la Región de Murcia (IES Felipe de Borbón, CEIP: Virgen de Guadalupe, Antonio Delgado Dórrego y Sabina Mora).	34.285,92
SG/CA/100/2010 Suministro en su modalidad de arrendamiento, instalación y montaje de conjuntos modulares prefabricados con destino al CEIP Juan de La Cierva de Casillas- Murcia	9.014,14
SG/CA/102/2010 Suministro en su modalidad de arrendamiento, instalación y montaje de conjuntos modulares prefabricados con destino a los CEIP Jacinto Benavente, Virgen de Guadalupe, Profesor Enrique Tierno y Pablo Gil Castillo.	29.740,14
SG/CA/103/2011 Suministro en su modalidad de arrendamiento con opción de compra, instalación y montaje de conjuntos modulares prefabricados con destino a los CEIP Carolina Codorniu, Escuelas Nuevas de El Palmar y Deitania de Totana.	47.052,84
SG/CA/104/2011 Arrendamiento, instalación y montaje de conjuntos modulares prefabricados con destino a varios centros docentes públicos de la Región de Murcia. (CEIP: Miguel de Cervantes, La Asomada, Luis Calandre y La Cañadita).	43.401,50
Exp. A5/2011. Alquiler de 2 aulas de 45 m2 y sanitaria en el CEIP Bahía de Mazarrón	8.232,50
Exp. A6/2011. Alquiler de 1 aula de 45 m2 en el CEIP Sagrado Corazón de Librilla	15.000,00
Exp. A7/2011. Alquiler de 1 aula de 45 m2 en el CEIP Antonio Delgado Borrego de Sangonera La Verde	4.507,60
Exp. A8/2011. Alquiler de 3 aulas de 45 m2 y 3 sanitarias en el CEIP Ntra. Sª de Los Dolores de Torre-Pacheco.	11.092,00
Exp. A9/2011. Alquiler de 1 aula de 45 m2 en el CEIP La Aljorra de Cartagena	15.515,40
Exp. A10/2011. Alquiler de 3 aulas de 45 m2 y 3 sanitarias en el centro de acogida La Torrecilla en Lorca	19.267,94
Exp. A11/2011. Alquiler de 1 aula de 30 m2 y sanitaria en el CEIP Juan Navarro de La Hoya (Lorca)	10.769,02
Exp. A13/2011. Alquiler de aula-comedor de 75 m2 en CEIP Juan de La Cierva de Casillas	5.981,94
Exp. A14/2011. Alquiler de 1 aula de 45 m2 en el CEIP Virgen de Begoña de Cartagena	10.000,00
Exp. A15/2011. Alquiler de 3 sanitarias en IES Ros Giner de Lorca	13.887,33
Exp. A16/2011. Alquiler de 1 aula de 45 m2 y 1 sanitaria en el CEIP Sagrado Corazón de Librilla	9.881,56
Exp. A17/2011. Alquiler de 1 aula de 45 m2 en el CEIP Rector D. Francisco Sabater García de Cabezo de Torres	7.687,70
Exp. A18/2011. Alquiler de 1 aula de 45 m2 y sanitaria en el CEIP Isabel Bellvis en Corvera-Murcia; y 1 aula de 45 m2 en el CEIP Joaquín Carrión Valverde de San Javier	1.395,74
Alquiler de 1 aula de 45 m2 y sanitaria en el CEIP Deitania de Totana; y 2 aulas de 45 m2 y sanitaria en el CEIP El Consejero de Lorca	2.193,30
Exp. A20/2011. Alquiler de 6 aulas de 45 m2 y una sanitaria en el CEIP Ciudad de La Paz en El Palmar	30.521,89
Arrendamiento de 18 fotocopiadoras Toshiba destinadas a diversos centros públicos de la Región de Murcia	18.076,15
<b>TOTAL partida presupuestaria 15.04.00.422K.20500, proyecto 37125</b>	<b>457.010,02€</b>

## SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA DE CENTROS DOCENTES

### SECCIÓN DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO

- Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.231.01 / 231.02 / 230.01 y 230.02:
  - Proyecto 34381
  - Gastos de locomoción y dietas del personal de la Dirección General de Centros y altos cargos
  - Total importe: 2.299,48 €.
  - Documentos contables ADOP realizados: 3
- Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K- Capítulo 2
  - Proyectos 34381, 37125 y 42003
  - Se han realizado 110 Expedientes de Gasto, por un importe total de 208.596,03 €
- Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.621.00
  - Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras
  - Total importe: 161.759,65 €
  - Nº expedientes: 20
  
  - Contratos tramitados mediante procedimiento negociado
  - Total Importe: 37.170,00 €
  - Nº expedientes: 3
- Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.631.00
  - Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras
  - Total importe: 415.362,39 €
  - Nº expedientes: 23
- Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.650.00

Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 1.113.212,72 €

Nº expedientes: 69

Contratos tramitados mediante procedimiento negociado

Total importe: 18.471,03

Nº expedientes: 3

- Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422E.227.00

Expedientes de pago del servicio de limpieza en 52 I.E.S.

Total comprometido: 4.212.640,06 €

Reconocido obligación: 3.893.603,85 €

Documentos contables realizados:

R: 20

A: 4

D: 4

AD: 12

OK: 196

ADOP: 10

ADOK: 12

OP: 2

TOTAL DOCUMENTOS CONTABLES: 260.

## SECCIÓN DE COORDINACIÓN ECONÓMICA DE CENTROS DOCENTES

- **Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos no universitarios de educación infantil y primaria**

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.270.00

Nº de Centros: 402

Remisión 20%: 402 expedientes por importe de 704.810,00 €

Remisión 20%: 402 expedientes por importe de 704.810,00 €

Remisión 10%: 402 expedientes por importe de 352.405,00 €

Remisión 10%: 402 expedientes por importe de 352.405,00 €

Remisión 20%: 402 expedientes por importe de 704.810,00 €

Remisión 20%: 402 expedientes por importe de 704.810,00 €

Al cierre del ejercicio económico 2011 los Centros tenían pendiente de recibir el 40% de los gastos de funcionamiento.

- **Asignaciones para inversiones en centros docentes públicos no universitarios de educación infantil y primaria**

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.680.00

Nº Centros: 402

Remisión 100%: 402 expedientes por importe de 397.396,00 €

- **Gastos adicionales de centros de educación infantil y primaria**

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.270.00

Gastos extraordinarios de funcionamiento a 7 Centros por importe de 23.500 €

Gastos extraordinarios de funcionamiento a 8 Centros por importe de 14.000 €

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.680.00

Gastos extraordinarios de funcionamiento a 22 Centros por importe de 27.000,00€.

Gastos extraordinarios de funcionamiento a 16 Centros por 47.037,22 €

- **Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos no universitarios de educación secundaria**

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.270.00

Nº de Centros: 107

Remisión 20%: 107 expedientes por importe de 1.912.995,00 €

Remisión 20%: 107 expedientes por importe de 1.912.995,00 €

Remisión 10%: 107 expedientes por importe de 956.497,50 €

Remisión 10%: 107 expedientes por importe de 956.497,50 €

Remisión 20%: 107 expedientes por importe de 1.912.995,00 €

Remisión 20%: 107 expedientes por importe de 1.912.995,00 €

Al cierre del ejercicio económico 2011 los Centros tenían pendiente de recibir el 40% de los gastos de funcionamiento.

- **Asignaciones para inversiones en centros docentes públicos no universitarios de educación secundaria**

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.680.00

Nº Centros: 107

Remisión 100%: 107 expedientes por importe de 328.200€

- **Gastos adicionales de centros de educación secundaria**

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.270.00

2 transferencias de gastos extraordinarios de funcionamiento por importe de 9.000,00 €

Revisión y aprobación de los presupuestos de los centros docentes del año 2011:

392 Colegios de Educación Infantil y Primaria

107 Centros de Educación Secundaria

26 Equipos de Orientación Escolar y Psicopedagógica

17 Centros de Educación de Adultos

6 Escuelas Oficiales de Idiomas  
9 Centros de Profesores y Recursos  
10 Colegios Rurales Agrupados  
8 Colegios de Educación Especial  
1 Aula Hospitalaria  
9 Centros de Enseñanzas Artísticas  
3 Centros Integrados de Formación Profesional

Revisión y aprobación de las cuentas de gestión del ejercicio 2010:  
588 expedientes.

Elaboración de cuentas de gestión a 40 centros y escuelas unitarias.

Actualización de la aplicación informática utilizada para la revisión de las cuentas de gestión y presupuestos de los centros docentes.

Atención directa y presencial a equipos directivos: 400 visitas aprox.

Consultas telefónicas: diarias.

Visita a centros (escuelas unitarias) relacionadas con problemas en el manejo de la aplicación informática Gece2000 y la gestión económica del centro.

Tramitación de apertura y cancelación de cuantas corrientes, ante la Consejería de Economía y Hacienda, de los centros docentes públicos no universitarios

Elaboración y remisión de instrucciones y comunicaciones en materia de gestión económica.

Propuesta de distribución de créditos asignados para los gastos de funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria .

- **Elaboración del proyecto de presupuesto de la dirección general de centros para el año 2011 que incluye 5 programas económicos.**

422B. Educación Preescolar.  
422D. Educación Infantil y Primaria.  
422E. Educación Secundaria.  
422K. Gestión Educativa.  
422J. Servicios complementarios.

- **Modificaciones presupuestarias:**

Durante el ejercicio económico 2011 se han efectuado 18 modificaciones presupuestarias por un importe de 13.104.185,50 € que han afectado a los siguientes programas económicos: 422K, 422D, 422E, 422B y 422J

- **Proyectos de inversión de la Dirección General de Centros:**

Altas de proyectos: 210 en el programa 422K  
Modificaciones de proyectos: 142.  
Modificaciones de anualidades futuras de proyectos: 20.

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.621.00

Ejecución de convenios de colaboración, de carácter plurianual, para la construcción de nuevos Institutos de Educación Secundaria en Las Torres de Cotillas, Lorca y Santomera

Addenda al convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Yecla para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria..

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.763.00

Ejecución de subvenciones de concesión directa, de carácter plurianual, para la realización de obras en colegios públicos.

Decreto 044/2008: Cartagena, Ceutí y La Unión.

Decreto 154/2008: Abarán, Alguazas, Cehegín, Mazarrón, San Javier y Totana.

Decreto 208/2008: Abanilla, Caravaca de la Cruz y Molina de Segura.

Decreto 073/2009: Cartagena y La Unión.

Decreto 194/2009: Fortuna.

Decreto 201/2009: Lorca

Decreto 221/2009: Beniel, Cartagena, Cehegín, Las Torres de Cotillas, Molina de Segura, Puerto Lumbreras, Torre Pacheco y Totana

Decreto 477/2009: Cartagena y Santomera

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.483.05

Decreto de subvenciones de concesión directa para el Colegio Madre de Dios de Lorca para transporte escolar extraordinario con motivo del seísmo acaecido en Lorca en mayo de 2011. Importe: 67.588,21 €

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.783.49

Decreto de subvenciones de concesión directa para obras de reparación en los edificios de los colegios Madre de Dios (75.000,00 €), San Francisco de Asís (75.000,00 €) y Ciudad del Sol (10.000,00 €) con motivos del seísmo acaecido en Lorca en mayo de 2011.

Dirección General de Trabajo



Subdirección General de Trabajo



## SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL

Al Servicio de Economía Social le corresponde las funciones de fomento, asesoramiento, gestión y supervisión de las acciones y programas encaminados al desarrollo de las Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y otras entidades de economía social; el estudio y propuesta de resolución de expedientes relativos a los programas de fomento de la Economía Social y del Desarrollo Local, así como de los expedientes relacionados con el Registro de Entidades de Economía Social.

### FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Con objeto de promover y afianzar la Economía Social, a través de las Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales, se ha elaborado la Orden de 11 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de bases reguladoras y de convocatoria de subvenciones para Programas de Fomento de la Economía Social para el año 2011 (BORM nº 108 de 13/05/2011).

Para su elaboración se tuvo en cuenta el III Pacto por la Promoción del Empleo en la Región de Murcia 2011-2014, firmado el día 17 de junio de 2010 entre el Gobierno Regional y los agentes económicos y sociales; así como, el I Plan Regional de Economía Social 2009-2011, firmado el día 24 de marzo de 2009 entre el Gobierno Regional y los representantes de las Organizaciones Empresariales de Economía Social.

La Orden está integrada por los siguientes Programas de Ayuda:

- Programa 1º.- Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.
- Programa 2º.- Aportaciones en Economía Social.
- Programa 3º.- Reestructuración Financiera.
- Programa 4º.- Difusión y Fomento de la Economía Social.
- Programa 5º.- Organizaciones Empresariales de la Economía Social.
- Programa 6º.- Inversiones en Economía Social.
- Programa 7º.- Orientación Profesional en Economía Social.
- Programa 8º.- Centros de Asesoramiento en Economía Social.
- Programa 9º.- Economía Social en las Universidades Públicas.

#### Programa 1º: Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales

Cofinanciada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, el Fondo Social Europeo, y/o la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se subvencionaron a las Empresas de Economía Social que incorporaron como socios trabajadores, por tiempo indefinido y a

jornada completa, personas que cumplían algunos de los requisitos contemplados en la citada Orden.

Con carácter general se concedió una subvención de hasta 7.000,00 euros por cada socio trabajador incorporado en 2011.

La cuantía de la ayuda se incrementó en los siguientes casos:

- Hasta 8.500,00 euros si, además de los requisitos para recibir la ayuda de hasta 7.000,00 euros, la persona incorporada era mujer.
- Hasta 9.500,00 euros en el caso de desempleados con riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- Hasta 11.500,00 euros en el caso de desempleados minusválidos.

También se subvencionó, a las Empresas de Economía Social, hasta el 50% del coste salarial correspondiente a la contratación por cuenta ajena de Directores, Gerentes o Técnicos, durante el primer año de relación laboral, siempre que éstos acreditasen titulación universitaria y fuesen contratados por tiempo indefinido y a jornada completa.

De los créditos disponibles iniciales, se reservaron 300.000,00 euros para atender a las solicitudes presentadas por las empresas cuyo domicilio social se encontrara en algunos de los municipios del Noroeste-Río Mula.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	TRABAJADORES BENEFICIADOS
2.388.392,50	3.896.000,00	183	2.571.392,50	328

SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)	EXPTES. CONCEDIDOS	TRABAJADORES BENEFICIADOS						
		Hombres	Mujeres	TOTAL	Años		Minusválidos	Han recibido pago único de desempleo
2.571.392,50	112	153	175	328	> 45	< 25	20	
					76	38		

### Programa 2º: Aportaciones en Economía Social

Con financiación exclusiva de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se subvencionó a las Empresas de Economía Social por cada nuevo socio trabajador, admitido e incorporado a la Sociedad a partir del 1 de enero del año 2011, que realizara aportaciones dinerarias que incrementaran el capital social escriturado de la empresa en cuantía no inferior a 4.500,00 euros, debiendo estar desembolsado en su totalidad.

De los créditos disponibles iniciales, se reservaron 100.000,00 euros para atender a las solicitudes presentadas por las empresas cuyo domicilio social se encontrara en algunos de los municipios del Noroeste-Río Mula.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	TRABAJADORES BENEFICIADOS
1.150.167,57	1.510.834,38	131	1.244.400,19	339

SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)	EXPTES. CONCEDIDOS	TRABAJADORES BENEFICIADOS					Minusválidos	Han recibido pago único de desempleo
		Hombres	Mujeres	TOTAL	Años			
1.244.400,19	117				>	<	12	95
		177	162	339	45	25		
					79	23		

### Programa 3º: Reestructuración Financiera

Mediante este Programa, se subvencionó el préstamo necesario para llevar a cabo un Plan de Reestructuración Financiera de Empresas y Organizaciones Empresariales de Economía Social con domicilio social y fiscal en la Región de Murcia.

Las subvenciones financieras iban destinadas a la refinanciación de préstamos concedidos por las Entidades de Crédito a la empresa, de manera que el nuevo préstamo supusiese una ampliación del plazo o una reducción de los costos, debiendo ser significativo su impacto sobre la estructura financiera y la rentabilidad de la empresa.

La subvención fue de hasta 4 puntos de interés de los préstamos concedidos por las Entidades de Crédito; sin que se superasen los 60.000,00 euros por empresa.

### Programa 4º: Difusión y Fomento de la Economía Social

Se subvenciona, mediante este Programa, el coste total o parcial de las actividades de difusión que tengan por objeto dar a conocer las actividades de Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales o constituidas bajo otras fórmulas de Economía Social, mediante: campañas de difusión en los medios de comunicación, edición de publicaciones, etc.; y de las actividades de fomento que contribuyan a promocionar la economía social mediante: congresos, edición de programas especializados en economía social, participación en ferias comerciales, etc.

La cuantía máxima a subvencionar será de 24.000,00 euros por actividad y solicitud.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EXPTES. CONCEDIDOS
200.000,00	387.425,00	27	200.000,00	20

### Programa 5º: Organizaciones Empresariales de la Economía Social.

Este programa, tiene por objeto fomentar y consolidar las estructuras representativas o asociativas de la Economía Social en la Región de Murcia, y va destinado a las Organizaciones Empresariales de Economía Social cuyo número de empresas de economía social asociadas sea de al menos veinte en Organizaciones de carácter

sectorial, y de al menos cincuenta en Organizaciones de carácter intersectorial, para la representación y defensa de sus intereses o el desarrollo de fines comunes.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EXPTES. CONCEDIDOS
806.000,00	823.500,00	5	806.000,00	5

### Programa 6º: Inversiones en Economía Social

Se concedieron ayudas para inversiones en activos fijos materiales nuevos, consistentes en: subvenciones financieras de hasta 4 puntos de interés y subvención a fondo perdido de hasta el 30% de la inversión realizada, siendo necesario en este último caso que la entidad solicitante dispusiese de fondos propios en una cuantía de al menos un 25% de la inversión.

Estas ayudas son compatibles entre sí, no pudiendo superar la suma de ambas el 50% de la inversión realizada, ni los 60.000,00 euros por entidad solicitante.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	TRABAJADORES BENEFICIADOS
2.744.098,49	5.688.267,06	136	2.379.766,92	285

### Programa 7º: Orientación Profesional en Economía Social

Este programa tuvo por objeto promover las actividades de Orientación Profesional que fomentasen directamente la colocación en el mercado laboral a los desempleados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, poniendo especial atención en los colectivos de más difícil inserción en el mercado laboral (jóvenes menores de 25 años, parados de larga duración, mujeres y desempleados que por sus circunstancias personales tengan riesgo de exclusión del mercado laboral), o trabajadores que deseen mejorar en su empleo o incorporarse a una empresa de economía Social.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EXPTES. CONCEDIDOS
44.100,00	65.550,00	3	44.100,00	3

### Programa 8º: Centros de Asesoramiento en Economía Social

Los Centros de Asesoramiento en Economía Social son los destinados a la promoción e impulso de iniciativas que generan empleo y riqueza en el territorio de los municipios de la Región de Murcia, prestando asesoramiento a las Sociedades Cooperativas y a las Sociedades Laborales.

Igualmente prestan servicios que fomentan directamente la colocación en el mercado laboral de los desempleados mediante su incorporación a empresas de Economía Social.

Se subvencionó tanto los gastos de personal y gastos corrientes como los gastos en inversiones, con las condiciones y criterios de valoración descritos en la correspondiente Orden.

La cuantía máxima a subvencionar fue de 40.000,00 euros por Centro de Asesoramiento y de 150.000,00 euros por Entidad Solicitante.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EXPTES. CONCEDIDOS
200.000,00	220.000,00	6	200.000,00	6

### Programa 9º: Economía Social en las Universidades Públicas.

El objetivo de este programa fue el de subvencionar a las Universidades Públicas de la Región para que llevasen a cabo actividades de investigación, docencia y difusión sobre temas relacionados con las características propias de la Economía Social y principalmente con las Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EXPTES. CONCEDIDOS
14.400,00	24.350,00	2	14.400,00	2

### Otras Subvenciones.

Se tramita una subvención nominativa a UCOMUR por importe de 70.000,00 euros para Fomento de la Economía Social.

## FOMENTO DE LAS RELACIONES LABORALES

Teniendo en cuenta el III Pacto por la Promoción del Empleo de la Región de Murcia 2011-2014, firmado el día 17 de junio de 2010 entre el Gobierno Regional y los agentes económicos y sociales; se elaboró la Orden de 18 de abril de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan las bases y convocan subvenciones para Programas de Fomento de las Relaciones Laborales para el año 2011 (BORM nº 92 de 23/04/2011).

La Orden tiene por objeto difundir y fomentar el cumplimiento de la legislación laboral, la negociación colectiva, la implantación de buenas prácticas en la gestión de los recursos humanos, el asociacionismo en el ámbito laboral y la responsabilidad social empresarial a través de los siguientes Programas de Ayuda:

- Programa 1º.- Fomento y Difusión de las Relaciones Laborales
- Programa 2º.- Funcionamiento de Centrales Sindicales y Organizaciones Empresariales
- Programa 3º.- Gabinetes Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales.
- Programa 4º.- Fomento por las Universidades Públicas de la Responsabilidad Social Empresarial y la Prevención de Riesgos Laborales.

### Programa 1º: Fomento y Difusión de las Relaciones Laborales

Fueron beneficiarios de este programa las Organizaciones Empresariales, Centrales Sindicales y las Entidades sin fines de lucro cuyo objeto social estuviese relacionado con la actividad a desarrollar.

Se subvenciona el coste parcial o total de las actividades de difusión y fomento del cumplimiento de la legislación laboral, la negociación colectiva, la implantación de buenas prácticas en la gestión de recursos humanos, y el asociacionismo en el ámbito laboral.

La cuantía máxima a subvencionar fue de 20.000,00 euros por actividad y solicitud.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
150.000,00	1.015.733,44	150.000,00

### Programa 2º: Funcionamiento de Centrales Sindicales y Organizaciones Empresariales

En este programa fueron beneficiarias las Centrales Sindicales y las Organizaciones Empresariales, siendo el objeto de este programa fomentar y consolidar las estructuras representativas o asociativas y de defensa de los intereses de las mismas.

Se subvenciona la financiación parcial o total, de las actividades relacionadas con su organización interna y funcionamiento en el ejercicio de las facultades que legalmente tengan atribuidas, y va destinada a sufragar los gastos de personal, los gastos corrientes y los gastos por prestación de servicios y de gestión a sus asociados.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	192.100,00	192.100,00
CENTRALES SINDICALES	321.300,00	446.676,10
		321.300,00

### Programa 3º: Gabinetes Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales

La finalidad de este programa es promover, de forma eficaz, la prevención de riesgos laborales en las pequeñas y medianas empresas, donde existen mayores problemas para desplegar la actividad preventiva.

Igualmente se promueven las actuaciones de asistencia técnica, información y promoción de la prevención de riesgos laborales entre las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores, a través de los Gabinetes Técnicos adscritos a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

Son subvencionables tanto las retribuciones de personal como los gastos corrientes atribuibles a los Gabinetes Técnicos con los criterios expresados en la Orden.

La cuantía máxima a subvencionar fue de 39.000,00 euros por solicitante.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
115.000,00	116.333,00	115.000,00

### Programa 4º: Fomento por las Universidades Públicas de la Responsabilidad Social Empresarial y la Prevención de Riesgos Laborales

El objetivo de este programa era el de subvencionar a las Universidades Públicas de la Región para que lleven a cabo actividades de formación, investigación, docencia y difusión sobre temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y la responsabilidad social corporativa.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
14.400,00	27.200,00	14.400,00

### Otras Subvenciones

Además de los programas descritos, se tramitaron las siguientes subvenciones nominativas:

- Fundación Oficina Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales, por un importe de 148.500,00 euros.
- Pacto por la Estabilidad en el Empleo: Mediante convenio se concedieron subvenciones nominativas a organizaciones empresariales y sindicales (CC.OO., CROEM y UGT) por un importe de 191.250,00 euros a cada una de ellas.

## REGISTRO DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

	SOCIEDADES INSCRITAS	Porcentaje sobre inscritas	NÚMERO SOCIOS	Porcentaje sobre total socios
Sociedades Anónimas Laborales (S.A.L.)	0	0,00	0	0,00
Sociedades Limitadas Laborales (S.L.L.)	98	54,14	347	51,48
Sociedades Cooperativas (S. COOP.)	83	45,86	327	48,52
<b>Total Nuevas Inscripciones</b>	<b>181</b>	<b>100,00</b>	<b>674</b>	<b>100,00</b>

En el ejercicio 2011 se han inscrito 181 nuevas empresas de Economía Social, un 29,02% menos que en el año 2010. Con la misma tendencia a la baja, el número de nuevos socios ha disminuido en un 27,21% respecto al año anterior, si bien el descenso porcentual en las Sociedades Cooperativas triplica el registrado en las Sociedades Laborales.

El municipio de Murcia se ha situado a la cabeza de la creación de nuevas empresas de Economía Social con un total de 50, seguido del municipio de Lorca con 24.

Se han creado Sociedades Cooperativas en 21 municipios de la Región de Murcia; mientras que la aparición de nuevas Sociedades Laborales ha tenido lugar en 22 municipios.

Distribución de Sociedades Cooperativas inscritas según su clase:

<b>CLASE COOPERATIVA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
Agraria	7	8,43
Explotación Comunitaria Tierra	1	1,20
Servicios	2	2,41
Trabajo Asociado	71	85,54
Viviendas	2	2,41
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>100,00</b>

Destacamos la inscripción de Cooperativas de Trabajo Asociado, siendo las más numerosas con un 85,54% del total.

Cooperativas de Viviendas se han inscrito 2, un 60% menos que en el ejercicio 2010.

Respecto a las Sociedades Laborales inscritas, tenemos el siguiente cuadro según al sector de actividad económica al que pertenecen y la distribución de socios según el sexo.

<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>SOCIEDADES INSCRITAS</b>	<b>NÚMERO DE SOCIOS</b>		
		<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
Agricultura	4	9	4	<b>13</b>
Industria	8	19	13	<b>32</b>
Construcción	5	14	6	<b>20</b>
Servicios	81	165	117	<b>282</b>
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>207</b>	<b>140</b>	<b>347</b>

## SERVICIO DE RELACIONES LABORALES

Al Servicio de Relaciones Laborales le corresponde la gestión de las negociaciones o controversias colectivas de carácter laboral; las funciones de arbitraje de las controversias laborales que se le sometan; la conciliación previa a la tramitación de los procedimientos laborales ante el Juzgado de lo Social; el depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores y de las asociaciones empresariales y el depósito de las actas, así como la expedición de certificaciones sobre la documentación depositada.

Para el cumplimiento de sus funciones contará con la Sección de Conciliación y la Oficina Pública de Elecciones Sindicales.

### SECCIÓN DE CONCILIACIÓN

Le compete la gestión de las conciliaciones laborales previas a la vía judicial reguladas en la Ley de Procedimiento Laboral, Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero y Real Decreto 2756/1979, de 23 de noviembre sobre funciones y competencias del Instituto, ahora Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación encomendado a esta Dirección General y las correspondientes a los conflictos colectivos regulados en el Real Decreto Ley 7/1977, de 4 de marzo, y en el art.153.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Durante el 2011 se han tramitado las siguientes

#### Conciliaciones Individuales

Se han celebrado un total de 13.749 conciliaciones individuales, y como consecuencia de las mismas los trabajadores han recibido las siguientes cantidades:

Indemnizaciones por despido	15.983.973,03 €
Reclamaciones de Salarios	10.177.444,70 €
Sanciones	337.753,51 €
Varios	1.790.406,61 €
<b>Total cantidades percibidas por los trabajadores</b>	<b>28.289.577,85 €</b>

Conciliaciones según la causa:

CAUSA	CONCILIACIONES	PORCENTAJE
Despido	4.445	32,33
Sanciones	263	1,91
Reclamaciones de salarios	7.007	50,96
Varios	2.036	14,79
<b>TOTAL</b>	<b>13.749</b>	<b>100,00</b>

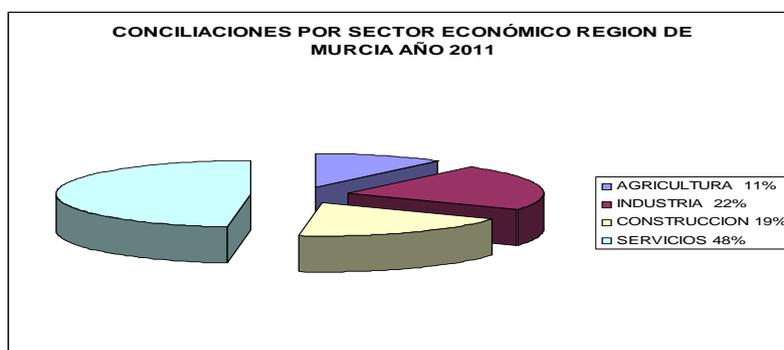
Según la resolución de las conciliaciones las podemos clasificar en:

RESOLUCIÓN	CONCILIACIONES	PORCENTAJE
Con avenencia	588	13,23
Sin avenencia	1.611	36,24
Intentadas sin efecto	2.074	46,66
No presentado	103	2,32
Desistido	65	1,46
Otros motivos	4	0,09
<b>TOTAL</b>	<b>4.445</b>	<b>100,00</b>

Se observa una minoración del 6,81% de las conciliaciones celebradas respecto al año anterior; mientras que las cantidades dinerarias percibidas por los trabajadores han aumentado respecto al año 2010 en un 35,94%. Destacar que la mayoría de las conciliaciones (82,90%) han concluido "sin avenencia" o han sido "intentadas sin efecto".

Si analizamos las conciliaciones causadas por despido, según el sector económico en el que está clasificada la empresa, podemos observar el siguiente comportamiento:

SECTOR	CONCILIACIONES	PORCENTAJE
Agricultura	487	10,96
Industria	990	22,28
Construcción	834	18,77
Servicios	2.133	48,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.445</b>	<b>100,00</b>



### Huelgas y Cierres Patronales

Durante el año 2011 se ha tramitado un cierre patronal. En cuanto a huelgas, la incidencia según su ámbito sectorial es la siguiente:

Sector	Nº Expedientes
Industrias Alimentación	6
Transporte Terrestre	6
Actividades de Servicios Sociales sin Alojamiento	8
Agricultura	7
Construcción	1

Sector	Nº Expedientes
Servicios - Limpieza	7
Fabricación Muebles	1
Industria de la Madera	2
Actividades Deportivas, Recreativas y de Entretenimiento	2
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

Según la resolución de estos expedientes, tenemos la siguiente clasificación:

Resultado	Nº de Expedientes	Porcentaje
Realizadas	12	30,00
Desconvocadas	27	67,50
Anuladas	1	2,50
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100,00</b>

## OFICINA PÚBLICA DE ELECCIONES SINDICALES Y ORGANIZACIONES PROFESIONALES

La Oficina Pública de Elecciones tiene competencias en materia de Actas de Elecciones Sindicales, Arbitraje de Elecciones, Asociaciones Profesionales, Secciones Sindicales, Delegados de Prevención y Acuerdos Marco. En el ejercicio de sus competencias realiza actuaciones relativas al trámite, registro y depósito de altas, bajas, sustituciones, modificaciones, impugnaciones, revocaciones, resoluciones, informes y certificaciones.

### Elecciones Sindicales

Se tramitan y depositan actas de Delegados de Personal y Comités de Empresa.

Preavisos	1.303
Actas Provisionales	
Registradas	1.254
Parciales, Bajas, Sustituciones y Modificaciones	132
<b>TOTAL ACTAS</b>	<b>1.386</b>

Empresas afectadas	1.260
Trabajadores afectados	91.994
Representantes elegidos	3.716

La distribución de representantes por sindicatos se muestra en el siguiente cuadro:

Sindicato	Representantes	Porcentaje
UNION GENERAL DE TRABAJADORES	1359	36,57%
COMISIONES OBRERAS	1345	36,19%
UNION SINDICAL OBRERA	248	6,67%
CONFEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES Y SINDICAL DE FUNCIONARIOS	162	4,36%

Sindicato	Representantes	Porcentaje
FEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA DEL ESTADO ESPAÑOL	135	3,63%
NO SINDICADOS	85	2,29%
FEDERACION DE SINDICATOS DE EDUCACION Y SANIDAD-FSES	66	1,78%
CONFEDERACION ESTATAL DE MEDICOS -CESM-	55	1,48%
FEDERACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DEL COMERCIO	43	1,16%
SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA REGION DE MURCIA-LA INTERSINDICAL	41	1,10%
SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS	25	0,67%
UNION SINDICAL AUXILIARES DE ENFERMERIA-USAE	20	0,54%
SINDICATO LIBRE CORREOS Y TELEGRAFOS	19	0,51%
CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO	15	0,40%
SINDICATO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES (SIT)	12	0,32%
COALICION DE SINDICATOS	9	0,24%
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA REGIÓN DE MURCIA-CUT	9	0,24%
SINDICATO DE POLICIAS LOCALES DE LA REGION DE MURCIA (SPLRM)	7	0,19%
CANDIDATURA UNITARIA DE LOS TRABAJADORES DE LA REGION DE MURCIA. SECTOR LIMPIEZA	6	0,16%
CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL	6	0,16%
FEDERACION DE ASOCIACIONES SINDICALES	6	0,16%
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA-STAJ-	5	0,13%
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CUERPOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO	5	0,13%
ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA REGION DE MURCIA -ATRM	4	0,11%
SINDICATO DE TECNICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA-GESTHA	4	0,11%
ASOCIACION PROFESIONAL LIBRE INDEPENDIENTE -APLI	4	0,11%
SINDICATO DE TRABAJADORES DE COMUNICACIONES	4	0,11%
CANDIDATURA UNITARIA DE TRABAJADORES DE LA HOSTLERIA DE LA REGION DE MURCIA -CUTHRM	3	0,08%
SINDICATO DE LA ELEVACION -SE-	3	0,08%
ASOCIACION SINDICAL JUSTICIA Y PROGRRESO -JYP-	2	0,05%
ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA -AFJ-	2	0,05%
SINDICATO ESPAÑOL DE MAQUINISTAS Y AYUDANTES FERROVIARIOS-SEMAF	2	0,05%
SINDICATO DE CIRCULACION FERROVIARIO -SCF	2	0,05%

Sindicato	Representantes	Porcentaje
ASOCIACION DE CUADROS DIRECTIVOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	1	0,03%
SINDICATO UNION DE GRUPO CE DE HACIENDA-UCESHA	1	0,03%
FEDERACION SINDICAL UNITARIA DE TELEFONICA	1	0,03%
<b>TOTAL</b>	<b>3.716</b>	<b>100%</b>

Mediante el ARBITRAJE se resuelve, con la mediación de Árbitros-Letrados, las impugnaciones formuladas al proceso de elecciones de conformidad con la normativa electoral.

Expedientes de Arbitraje	
Actas impugnadas	95
Vistas celebradas	84
Laudos emitidos	71
Recursos Juzgados de lo Social	15

### Organizaciones Profesionales

ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES de empresarios y trabajadores: actas fundacionales y actas de modificación, así como registro de estatutos de las diferentes organizaciones profesionales.

Organizaciones de Empresarios	8
Organizaciones de Trabajadores	5
Modificaciones Estatutarias	22
<b>Total Expedientes Tramitados</b>	<b>35</b>

### Secciones Sindicales

En aplicación de la Ley 11/85, se tramitan y depositan las actas por las que los afiliados a un sindicato en la empresa o centro de trabajo nombran a sus delegados sindicales o representantes, obteniendo la siguiente distribución.

Sindicato	Representantes y Delegados	%
COMISIONES OBRERAS	27	30,34%
UNION GENERAL DE TRABAJADORES	15	16,85%
UNION SINDICAL OBRERA	10	11,24%
SINDICATO DE ENFERMERIA	9	10,11%
SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA REGION MURCIANA-LA INTERSINDICAL	7	7,87%
CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS	7	7,86%
CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO	4	4,50%

Sindicato	Representantes y Delegados	%
SINDICATO DE OFICIOS VARIOS DE LA CNT	2	2,25%
ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA REGION DE MURCIA	2	2,25%
SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS	2	2,25%
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CUERPOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO	1	1,12%
FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EDUCACIÓN Y SANIDAD	1	1,12%
UNION SINDICAL AUXILIARES DE ENFERMERIA	1	1,12%
SINDICATO DE POLICIAS LOCALES DE LA REGION DE MURCIA	1	1,12%
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>100%</b>

### Delegados de Prevención y Seguridad

En aplicación de la Ley 31/95, la Oficina Pública de Elecciones se hace depositaria de las Actas de Designación de Delegados de Prevención y Comités de Seguridad, dada su relación con las actas de elecciones sindicales.

La distribución de Delegados de Prevención y Comités de Seguridad por sindicatos se muestra en el siguiente cuadro:

Sindicato	Representantes	%
UNION GENERAL DE TRABAJADORES	557	45,66%
COMISIONES OBRERAS	493	40,41%
UNION SINDICAL OBRERA	70	5,74%
FEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA DEL ESTADO ESPAÑOL	30	2,46%
FEDERACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DEL COMERCIO	18	1,48%
NO SINDICADOS	12	0,98%
FEDERACION DE ASOCIACIONES SINDICALES	12	0,98%
SINDICATO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES (SIT)	6	0,49%
CONFEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES Y SINDICAL DE FUNCIONARIOS	4	0,33%
CANDIDATURA UNITARIA DE LOS TRABAJADORES DE LA REGION DE MURCIA. SECTOR LIMPIEZA	3	0,25%
CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO	3	0,25%
CANDIDATURA UNITARIA DE TRABAJADORES DE LA HOSTLERIA DE LA REGION DE MURCIA -CUTHRM	2	0,16%
SINDICATO DE TRABAJADORES DE REPSOL -STR-	2	0,16%
SINDICATO PROFESIONAL DE VIAJES-SPV	2	0,16%

Sindicato	Representantes	%
SINDICATO DE CIRCULACION FERROVIARIO -SCF	1	0,08%
CANDIDATURA UNITARIA DE TRABAJADORES DE AMBULANCIAS DE LA REGION DE MURCIA	1	0,08%
SINDICATO DE POLICIAS LOCALES DE LA REGION DE MURCIA	1	0,08%
SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA REGION DE MURCIA-LA INTERSINDICAL	1	0,08%
SINDICATO ESPAÑOL DE MAQUINISTAS Y AYUDANTES FERROVIARIOS-SEMAF	1	0,08%
SINDICATO DE LA ELEVACION -SE-	1	0,08%
<b>TOTAL</b>	<b>1.220</b>	<b>100%</b>

## SERVICIO DE NORMAS LABORALES Y SANCIONES

El Servicio de Normas Laborales y Sanciones tiene encomendadas las funciones sobre centros de trabajo; jornada y horario de trabajo; descanso semanal y horas extraordinarias; fiestas laborales; suspensión y traslado de trabajadores; comedores y economatos; empresas de trabajo temporal; relaciones colectivas de trabajo y expedientes de regulación de empleo; así como aquellas otras no asignadas a otro Servicio.

Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes secciones:

### SECCIÓN DE CONVENIOS Y EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Le compete la gestión de los expedientes relativos a convenios, y acuerdos laborales y la tramitación de los expedientes originados por la aplicación de la legislación relativa a las empresas de trabajo temporal (ETT's).

#### Convenios Colectivos

Los convenios registrados durante el año 2011, según el ámbito de aplicación, han sido los siguientes:

ÁMBITO DE EMPRESA			
TIPO	Nº EXPTEs	Nº EMPRESAS	Nº TRABAJADORES
Calendario Laboral	1	1	-
Convenio	15	15	1.605
Corrección Errores	1	1	15
Modificación Convenio	2	2	203
Prórroga	1	1	123
Revisión T. Salarial	3	3	588
Tabla Salarial	3	3	265
Otros	8	8	10
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>2.809</b>

ÁMBITO DE SECTOR			
TIPO	Nº EXPTEs	Nº EMPRESAS	Nº TRABAJADORES
Calendario Laboral	1	-	300
Convenio	4	300	12.200
Modificación Convenio	4	-	11.074
Revisión T. Salarial	8	-	37.500
Tabla Salarial	12	-	45.415
Denuncia	7	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>300</b>	<b>106.489</b>

<b>TOTAL CONVENIOS EMPRESA Y SECTOR</b>			
<b>TIPO</b>	<b>Nº EXPTES</b>	<b>Nº EMPRESAS</b>	<b>Nº TRABAJADORES</b>
Empresa	34	34	2.809
Sector	36	300	106.489
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>334</b>	<b>109.298</b>

### **Empresas de Trabajo Temporal**

La actividad respecto a los trámites de acreditación para actuar como ETT y sobre el mantenimiento de tal acreditación ha sido la siguiente:

<b>TIPO DE EXPEDIENTE</b>	<b>SOLICITUD</b>	<b>AUTORIZADA</b>	<b>DENEGADA</b>	<b>CESES Y BAJAS</b>
Inicial	2	1	1	-
Primera Prórroga	3	1	2	2
Segunda Prórroga	1	-	1	1
Indefinida	1	-	1	2
Reinicio	3	1	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>7</b>

En resumen, en el año 2011, hay en la Región de Murcia las siguientes empresas de trabajo temporal activas:

<b>TIPO DE AUTORIZACIÓN</b>	<b>Nº EXPTES</b>
Inicial/Reinicio	2
Primera Prórroga	1
Segunda Prórroga	1
Indefinida	9
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

Según comunicación obligatoria, las empresas usuarias han ascendido a 2.787, realizándose 76.447 Contratos de Puesta de Disposición.

## **SECCIÓN DE REGISTROS Y ESTADÍSTICAS**

Dentro de sus competencias, se encuentra la tramitación de expedientes de regulación de empleo en los términos de la legislación laboral; la tramitación de expedientes e informes relativos a la regulación o modificación de la normativa de carácter general, así como las autorizaciones sobre horarios, centros, traslados...

### **Regulación de Empleo**

Le corresponde la tramitación de expedientes de regulación de empleo de acuerdo con la legislación laboral.

Los expedientes tramitados, así como los trabajadores afectados en los mismos, durante 2.011, por los distintos conceptos, han sido:

	EXPEDIENTES TRAMITADOS	TRABAJADORES AFECTADOS
Por extinción de contratos	73	1.596
Por reducción de jornada	219	1.657
Por suspensión de contratos	230	1.854
Por extinción y reducción	3	65
Por extinción y suspensión	4	49
Por suspensión y reducción	23	308
<b>TOTAL</b>	<b>552</b>	<b>5.529</b>

Del total de expedientes tramitados, 11 de ellos han sido denegados y 51 archivados por desistimiento, siendo 462 el total de expedientes tramitados autorizados.

Según la actividad económica de la empresa que solicita el expediente, se han tramitado los siguientes expedientes:

Actividad	EXPEDIENTES TRAMITADOS
Agricultura	12
Comercio	109
Construcción	42
Industria	142
Servicios	217
Pesca	18
Otros	12
<b>TOTAL</b>	<b>552</b>

### Normas Laborales

Han sido 66 las notificaciones recibidas de las empresas, y puestas a disposición de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sobre las siguientes materias:

- 1.- Cese de actividad.
- 2.- Cambio de domicilio.
- 3.- Cambio de actividad.
- 4.- Subrogación empresarial.

Se han tramitado un total de 174 expedientes de "Autorizaciones" relacionados con:

- 1.- Cambio de día festivo
- 2.- Trabajo nocturno.
- 3.- Modificación de jornada.
- 4.- Cambio de domicilio.
- 5.- Cambio de titular.
- 6.- Convenios de alumnos en prácticas, etc.
- 7.- Modificación sustancial de condiciones de trabajo.

### Aperturas

Se han registrado un total de 7.587 Comunicaciones de Apertura o Reinicio de Actividad de Centros de Trabajo, distribuidas por sectores económicos según la siguiente tabla:

Actividad	COMUNICACIONES
Agricultura, Ganadería y Pesca	146
Industria	340
Construcción	3.750
Servicios	3.178
Otros	173
<b>TOTAL</b>	<b>7.587</b>

## SECCIÓN DE SANCIONES Y RECURSOS

Le compete la gestión de los expedientes que se refieran a sanciones derivadas de infracciones administrativas laborales, así como los recursos interpuestos por particulares contra Resoluciones de la Dirección General, sin perjuicio de las competencias en la materia que corresponden a la Secretaría General.

### Sanciones

Han tenido entrada un total de 845 expedientes o actas de infracción, que analizaremos según la causa y ámbito territorial.

CAUSA DE APERTURA DEL EXPEDIENTE	ACTAS	%
PREVENCIÓN DE RIESGOS	531	62,84
SEGURIDAD E HIGIENE	4	0,47
ACCIDENTE LABORAL	98	11,60
TRABAJO	88	10,42
EMPLEO	0	0,00
EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL	24	2,84
COOPERATIVAS	0	0,00
OBSTRUCCIÓN	36	4,26
COMUNICACIÓN DE OFICIO	64	7,57
<b>TOTAL</b>	<b>845</b>	<b>100,00</b>

PROVINCIA DE MURCIA POR MUNICIPIOS			
Municipio	Nº Actas	Municipio	Nº Actas
Abanilla	4	Abarán	5
Aguilas	12	Alcantarilla	14
Alhama de Murcia	7	Archena	5
Beniel	4	Blanca	1
Bullas	6	Calasparra	5
Campos del Rio	2	Caravaca	17
Cartagena	69	Cehegín	4
Ceutí	3	Cieza	13
Fortuna	3	Fuente Alamo	17
Jumilla	10	La Unión	6
Librilla	1	Lorca	31
Lorquí	14	Los Alcázares	5
Mazarrón	30	Molina de Segura	39
Moratalla	3	Mula	3
Murcia	252	Puerto Lumbreras	8
San Javier	13	San Pedro del Pinatar	12

<b>PROVINCIA DE MURCIA POR MUNICIPIOS</b>			
<b>Municipio</b>	<b>Nº Actas</b>	<b>Municipio</b>	<b>Nº Actas</b>
Santomera	15	Torre Pacheco	25
Torre de Cotillas, Las	9	Totana	9
Villanueva Río Segura	2	Yecla	30
<b>TOTAL: 708</b>			

<b>OTRAS PROVINCIAS</b>			
<b>Provincia</b>	<b>Nº Actas</b>	<b>Provincia</b>	<b>Nº Actas</b>
Álava	2	La Coruña	1
Alicante	22	Madrid	44
Almería	3	Pontevedra	3
Barcelona	14	Sevilla	1
Cádiz	2	Tarragona	2
Castellón	2	Valencia	24
Ciudad Real	1	Valladolid	2
Córdoba	2	Vizcaya	4
Granada	1	Zaragoza	3
Jaén	4		
<b>TOTAL: 137</b>			

Se ha resuelto un total de 941 expedientes, con el siguiente resultado:

	<b>Nº Expedientes</b>
Confirmados	806
Modificados	24
Anulados	21
Dejados sin efecto	34
Caducados	7
Suspendidos	49
<b>TOTAL</b>	<b>941</b>

Las resoluciones en las que se anula el expediente, se realizan con expresa reserva de los hechos, sin perjuicio de que se practique nueva acta ajustada a derecho.

### **Recursos**

En vía administrativa se han presentado un total de 396 recursos administrativos, de los cuales 387 han sido en alzada, 7 potestativos de reposición y 2 extraordinarios de revisión.

De los tramitados, se han elevado al Servicio Jurídico 347 recursos.

En vía contencioso-administrativa, se han solicitado por los Juzgados y Sala Contencioso-Administrativa un total de 119 expedientes y se han remitido 124.

### **Expedientes vinculados a recargo de prestaciones del I.N.S.S.**

Durante el año 2011, han entrado y se han tramitado 108 expedientes vinculados a recargo de prestaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

## SECCIÓN DE ACCIDENTES, RIESGOS LABORALES Y SERVICIOS INSPECTORES

### Servicios de Prevención, Entidades Auditoras y Empresas exentas de realizar auditoria del Sistema de Prevención.

Se desarrollan las funciones de gestión, desarrollo y tramitación de los expedientes y documentación relativos a:

1. La acreditación de entidades especializadas de nuestra Comunidad Autónoma para actuar como Servicios de Prevención Ajenos en el ámbito territorial regional y nacional y en las distintas disciplinas preventivas.
2. Cancelación, suspensión total o parcial y revocación definitiva de la acreditación de entidades especializadas de nuestra Comunidad Autónoma para actuar como Servicios de Prevención Ajenos en el ámbito territorial regional y nacional y en las distintas disciplinas preventivas.
3. La modificación y ampliación de los ámbitos territorial y de actividad preventiva en los que actúan los Servicios de Prevención Ajenos ya acreditados.
4. La autorización de nuevos centros de trabajo o instalaciones fijas o equipos móviles de los Servicios de Prevención Ajenos ya acreditados.
5. La comprobación de la concurrencia de los requisitos técnicos y/o sanitarios para la acreditación de Servicios de Prevención Ajenos de otras Comunidades Autónomas por las autoridades laborales de sus respectivos territorios, así como la autorización de instalaciones en nuestra comunidad a los ya acreditados.
6. La autorización de personas o entidades especializadas para desarrollar la actividad de Auditoria del sistema de prevención de las empresas.
7. Mantenimiento de las condiciones de acreditación de los Servicios de Prevención Ajenos acreditados por esta Dirección General.
8. Mantenimiento de las condiciones de autorización de las Empresas Auditoras autorizadas por esta Dirección General.
9. La constitución de Servicios de Prevención Propios y Mancomunados.
10. La notificación sobre concurrencia de condiciones que no hacen necesario recurrir a la auditoria del sistema de prevención de la empresa.
11. La intercomunicación con el Ministerio de Trabajo, así como con los diferentes Departamentos de Trabajo de todas las Comunidades Autónomas, respecto a estado de situación de acreditaciones y autorizaciones de entidades especializadas en materia de prevención de riesgos laborales.

Durante el año 2011 se han tramitado los siguientes expedientes relativos a los Servicios de Prevención Ajenos:

	Nº Exptes
Inscripción en Registro de acreditaciones	2
Baja en Registro de acreditaciones	13
Ampliación de acreditación	1
Modificación de acreditación	2
Suspensión total de acreditación	0
Revocación de acreditación declarada desestimatoria	0
Autorización de instalaciones de Servicios de prevención ajenos acreditados por otras Comunidades Autónomas.	5
Comprobación de la concurrencia de los requisitos para acreditar a SPA de otras CCAA	7
Improcedencia de autorización de instalaciones a Servicios de prevención ajenos acreditados por otras Comunidades Autónomas.	0
Cancelación de acreditación	2
Recursos de Alzada	1

<b>Mantenimiento de los Requisitos de Funcionamiento de los Servicios de Prevención Ajenos</b>	
Requerimientos de Mantenimiento de los Requisitos de funcionamiento	48
Comunicaciones de altas y bajas de empresas	1
Tramitaciones a Inspección de Trabajo e ISSL de altas y bajas de empresas	2
Comunicaciones de altas y bajas de personal	20
Tramitaciones a Inspección de Trabajo e ISSL de altas y bajas de personal.	40
Tramitaciones a Sanidad de altas y bajas de personal	10
Comunicaciones de diversas modificaciones de las condiciones acreditación	26
Tramitación de comunicaciones diversas a Sanidad, Inspección y/o ISSL	52
Tramitación de expedientes a Juzgados	1

<b>Servicios de Prevención Propios y Mancomunados</b>	
Comunicaciones y registro de empresas que han constituido el servicio	2
Comunicaciones y registro de empresas que han modificado el servicio	1
Comunicaciones de memorias	2
Tramitaciones a Inspección de Trabajo e ISSL de comunicaciones	10

<b>Mantenimiento de las condiciones de autorización de las Empresas Auditoras autorizadas</b>	
Comunicaciones de empresas con las que suscriben contrato	2
Tramitaciones a ISSL	2

<b>Notificación sobre concurrencia de condiciones que no hacen necesario recurrir a la auditoria del sistema de prevención</b>	<b>Nº Exptes</b>
Empresas exentas de auditoría (cumplen las condiciones Art. 29.3)	32
Empresas NO exentas de auditoría (no cumplen condiciones Art. 29.3)	17
Expedientes en trámite	171

### **Certificaciones en Prevención de Riesgos Laborales**

Se desarrollan las funciones de emisión de Certificación de formación en Prevención de Riesgos Laborales.

Durante el año 2011 se han emitido los siguientes certificados:

Emisión de certificados	4
-------------------------	---

### **Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA)**

Se desarrollan las funciones de gestión, desarrollo y tramitación de los expedientes y documentación relativos a

1. La aprobación de los planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto, por operación (cuando se vayan a ejecutar en nuestro territorio) y generales (cuando se vayan a ejecutar en nuestro territorio o en otro, siempre que los realicen empresas con instalaciones principales en nuestra comunidad).
2. La autorización de las modificaciones y ampliaciones de planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto ya aprobados.
3. El seguimiento administrativo de los planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto aprobados por esta Dirección General.
4. La comunicación al INSHT y la intercomunicación con las CCAA correspondientes respecto a la aprobación de Planes de Trabajo con riesgo de exposición al amianto.

Durante el año 2011 se han tramitado los siguientes expedientes relativos al Registro de Empresas con Riesgo de Amianto:

	<b>Nº Exptes</b>
Nuevas Inscripciones en RERA	13
Bajas en RERA	0
Modificaciones en RERA	0

<b>PLANES DE TRABAJO DE DESAMIANTADO</b>	
Aprobación de Planes de Trabajo	59
Desistimiento de Planes de Trabajo	7
Denegación de Planes de Trabajo	2
Autorización de modificaciones de Planes de Trabajo ya aprobados	8
Expedientes de Planes de Trabajo en trámite	1
Tramitación al INSHT de Resoluciones de otras Autoridades laborales de Planes de Empresas registradas en el RERA de Murcia	9
Tramitación al INSHT de Anexo IV - RD 396/2006 de Planes ejecutados en otras CCAA por Empresas registradas en el RERA de Murcia	6

<b>Seguimiento administrativo de los planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto aprobados por esta Dirección General</b>	
Planes finalizados: tramitación de inicio y fin trabajos, nueva plantilla, fichas	58
Planes en ejecución	1

### **Libros de Subcontratación para Obras de Construcción**

El Real Decreto 1109/2207, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, establece la obligación y los requisitos de habilitación del Libro de Subcontratación.

Cada contratista, con carácter previo a la subcontratación con uno o varios subcontratistas o trabajadores autónomos de parte de la obra que tenga contratada, deberá obtener un Libro de Subcontratación habilitado por la autoridad laboral correspondiente.

Durante el 2011 se han realizado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los siguientes trámites en relación con los libros de subcontratación:

	<b>Nº Libros</b>
Habilitación de Libros de Subcontratación	2398
Modificación de Libros de Subcontratación	23
Denegación habilitación de Libros de Subcontratación	38
Expediente Devolución de tasas Libro Subcontratación	1

### **Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción (REA)**

El Real Decreto 1109/2207, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, establece la obligatoriedad de inscribirse, en el Registro de Empresas Acreditadas en el

Sector de la Construcción, a todas aquellas empresas que pretendan ser contratadas o subcontratadas para trabajos en una obra de construcción.

La inscripción y cualquier trámite del expediente en este registro, como modificaciones de datos, denegaciones, emisión de certificados, etc.; se realiza de forma telemática.

	Nº Exptes
Inscripciones en soporte papel denegadas	4
Inscripciones aprobadas	653
Inscripciones con incidencias	2
Inscripciones pendientes	0
Inscripciones denegadas	155
Inscripciones desistidas	123
Modificaciones de datos aprobadas	63
Modificaciones de datos denegadas	4
Cancelaciones aprobadas	3745
Cancelaciones de oficio aprobadas	59
Cancelaciones de oficio archivadas	6
Renovaciones en soporte papel denegadas	2
Renovaciones aprobadas	529
Renovaciones denegadas	271
Renovaciones desistidas	1
Renovaciones con incidencias	205
Renovaciones pendiente	956
Certificados de inscripción expedidos	5427
Recursos de Alzada REA	3
<b>TOTAL</b>	<b>12208</b>

# Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL)



## DIRECCIÓN

Es el máximo órgano directivo unipersonal del Instituto.

Le corresponde las funciones de elaborar y proponer al Consejo de Dirección la aprobación del programa de actuación anual y el anteproyecto de presupuesto del Instituto. Elaborar la memoria y un resumen de las actividades desarrolladas por el Instituto y facilitar al Consejo de Dirección la información que requiera sobre el desarrollo de las mismas. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Dirección del Instituto. Formular propuestas de resolución así como de actuación al Consejo de Dirección en asuntos cuya aprobación le competa. Dirigir los servicios del Instituto. Aquellas que puedan ser delegadas por el Consejo de Dirección.

Así se han celebrado las siguientes reuniones de los órganos de dirección, participación y coordinación:

Actuaciones de organización

Se han celebrado cuatro reuniones de la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, una del Consejo de Dirección y dos de la Comisión Interdepartamental de Seguridad y Salud.

- **Elaboración de estadísticas siniestralidad laboral**

- Análisis estadístico de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Elaboración de estadísticas anuales de siniestralidad.
- Publicación y divulgación de las mismas.

- **Aplicaciones estadísticas**

- Se ha colaborado en los proyectos que han precisado la aplicación de técnicas de análisis de datos, tanto en el análisis como en la presentación gráfica e interpretación de resultados
- También se han realizado análisis específicos de los datos de siniestralidad laboral, así como de los datos generados por otras investigaciones del ISSL

- **Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia (OPRL)**

Las actividades realizadas en este proyecto a lo largo del año han sido las que se relacionan a continuación:

- Actualización de la información de la página Web del Observatorio
- Reunión con los agentes sociales y expertos de otros organismos que conforman el Grupo Técnico Operativo Externo.
- Reunión del Grupo Interno
- Mantenimiento de la página web del observatorio y gestión de la misma.

- **Encuesta Regional “Gestión de la Prevención en las Empresas”**

Se han realizado las siguientes actuaciones:

- Realización del trabajo de campo
- Grabación de datos en base SPSS
- Seguimiento y control de los trabajos realizados

- **Estudio sobre los accidentes laborales en la población inmigrante**

En este estudio se han realizado las siguientes actuaciones:

- Recopilación de datos de afiliación de inmigrantes
- Recopilación de datos de afiliación de autóctonos
- Creación de tablas y Análisis de datos
- Elaboración de informe y divulgación de resultados

- **Estudio sobre los accidentes de trabajo en los trabajadores autónomos de la Región de Murcia**

En este estudio se han realizado las siguientes actuaciones:

- Recopilación de datos
- Elaboración de tablas y análisis de los datos
- Redacción del informe y divulgación de resultados.

- **Análisis científico-técnico de contenidos de las publicaciones especializadas**

El número total de ejemplares analizados ha sido de más de 150 y se han producido 556 fichas de artículos científicos o técnicos, correspondiendo a otro número igual de artículos analizados que han recibido la consideración de interesantes para la divulgación. Cada ficha incluye los datos de identificación de la revista y del artículo correspondiente, una clasificación de la especialidad preventiva a la que se refiere, un resumen básico que orienta sobre su contenido, y unas palabras claves en idioma original y en su traducción en español, para permitir la búsqueda de la información procesada.

La distribución de los artículos analizados por materias se recogen en la siguiente tabla:

MATERIA	NÚMERO DE ARTÍCULOS
Ergonomía	31
Psicología	84
Seguridad	6
Higiene	359
Medicina	76
Formación	0
<b>TOTAL</b>	<b>556</b>

Durante el año se ha iniciado una nueva línea de información sobre cuestiones de interés para las actividades de los técnicos del ISSL que consiste en la difusión de artículos, noticias, normas, convocatorias y otras, que vienen apareciendo en revistas especializadas y que, sin tener el carácter de artículos de investigación científicos o técnicos, pueden tener utilidad para quienes han de estar al día en los temas profesionales. Desde el mes de septiembre, cuando se empezó esta actuación, se han producido 25 difusiones, siempre por correo electrónico.

- **Gestión documental de los fondos bibliográficos del ISSL**

Las actividades realizadas durante el año 2011 son las siguientes:

- Nuevos ingresos en nuestro catálogo por adquisición de libros, normas, monografías, DVD, etc.: 47 ejemplares
- Nuevos ingresos provenientes de distribución institucional y promocional: 27 ejemplares
- Suscripciones a publicaciones periódicas científicas: 15 títulos

- **Edición de monografías técnicas, legislativas o divulgativas y publicaciones periódicas**

En cumplimiento de lo aprobado en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales, se han editado electrónicamente el sexto, séptimo y octavo número de la revista "PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL" que con carácter cuatrimestral edita el ISSL.

Se han elaborado 2 monografías técnicas:

- MN-50 "Accidentes laborales en la población inmigrante. Región de Murcia 2009"
- MN-54 "Accidentes laborales en trabajadores autónomos. Región de Murcia 2010"

Se ha elaborado 1 ficha divulgativa:

- FD-08/2011 "El trabajo a domicilio y la prevención de riesgos laborales"

- **Edición de material divulgativo**

Se ha editado el siguiente material divulgativo:

Documentos:

- Edición electrónica de la "Memoria de actividades 2010"
- Edición electrónica del Plan de actividades del ISSL 2011
- Edición electrónica del Documento Divulgativo "Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2010"
- Edición electrónica de la primera fase de la II Encuesta de Condiciones de Trabajo - encuesta a los trabajadores.

Carteles:

- 1.500 ejemplares: Calendario "Trabaja Seguro" para el 2011.

Revista:

- "PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL" se ha editado en formato electrónico con carácter cuatrimestral, publicada en la web del ISSL.

- **Campañas divulgativas**

Se han llevado a cabo las siguientes campañas divulgativas:

- Distribución de diverso material divulgativo sobre PRL en los nodos de la red PuntoPyme
- "Prevención 10.es" En colaboración con el INSHT
- Buenas Prácticas en Mantenimiento Seguro y Preventivo dentro de la Campaña Europea "Trabajos Saludables"
- Campaña Prevención del Golpe de Calor, con la distribución de folletos divulgativos en los sectores con tareas en ambientes calurosos y realización de alerta preventiva.

- **Participación institucional en eventos regionales o nacionales**

Participación con un stand del ISSL en:

- IV CONGRESO DE PRL DE CASTILLA Y LEÓN, en León, los días 8 y 9 de marzo de 2011
- LABORALIA 2011- Feria Integral de la Prevención, Protección, Seguridad y Salud Laboral - en Valencia, los días 3, 4 y 5 de mayo de 2011.
- II CONGRESO DE PLR DE LA REGIÓN DE MURCIA, organizado por el ISSL en Murcia, los días 24 y 25 marzo de 2011

- **Participación científico técnica en eventos regionales o nacionales**

Desde la Dirección del Instituto de Seguridad y Salud, se ha organizado los días 24 y 25 de marzo de 2011, el II Congreso Regional de Prevención de Riesgos Laborales. La duración del mismo fue de día y medio, se impartieron un total de quince ponencias y mesas redondas y se contó con la participación de más de 500 congresistas.

- Mesa Redonda de PRL para alumnos de 3º y 4º de la ESO, en el IES Oropeda de Archivel-Caravaca.  
Día 9 Febrero
- Participación en el IV Congreso de PRL de Castilla y León, con la ponencia `Campaña de sensibilización en Prevención de Riesgos Laborales`.  
Día 8 de marzo.
- Presentación de la Conferencia Inaugural del II Congreso de PRL.  
Día 24 Marzo
- Presentación en el II Congreso de PRL, de la mesa "La Prevención de Riesgos Laborales en la R.M." con la participación de los agentes sociales.  
Día 25 Marzo

- Clausura de la Jornada Técnica "II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo", en el ISSL.  
Día 12 Mayo
- Clausura Jornada "Salud Laboral, mediación y arbitraje en el sector de prótesis dentales autónomos" de UPTA.  
Día 27 Mayo
- Inauguración de la Jornada "Difusión de protocolos sobre acoso laboral" en Salón de Actos de U.G.T.  
Día 19 Octubre
- Clausura de la Jornada Técnica de prevención del accidente laboral de tráfico, en salón de actos del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena.  
Día 20 Octubre
- Jornada "Mantenimiento seguro y preventivo en sector agrario", modera en Mesa sobre "La situación del mantenimiento preventivo en la empresa agrícola, en el Instituto, y la Clausura de la Jornada.  
Día 25 Octubre
- Inauguración de las XI Jornadas de PRL de CC.OO. "La Prevención de riesgos laborales es una de las herramientas fundamentales para el desarrollo de un país".  
Día 3 Noviembre
- Clausura de la Jornada de Presentación Campaña IS-0039/2010 de Seguridad Vial Laboral y IS-0039/2010 de Enfermedades Profesionales y Riesgos Emergentes, financiada por la Fundación para la PRL, en el Salón de Actos del Centro Tecnológico del Mármol en Cehegín.  
Día 10 Noviembre
- Clausura de la Jornada sobre PRL en Emplazamiento de Escombreras, organizada por Iberdrola, a celebrar en la Sala de Formación del Ciclo combinado de Escombreras.  
Día 23 Noviembre
- Clausura de la Jornada sobre PRL "Otros factores", organizado por el Colegio de Ingenieros de Obras Públicas, en Salón de Actos de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.  
Día 24 de Noviembre
- Inauguración e impartición de ponencia en la Jornada de Formación de PRL, en Mº Defensa (Marina) de Cartagena, Escuela de Infantería Marina.  
Día 13 Diciembre.
- Inauguración del I Master en Prevención de Riesgos Laborales organizado por la UCAM.  
Día 13 de diciembre.
- Inauguración de las Jornadas Divulgativas de Seguridad Vial, organizadas por ASPRAMUR, en Campus Jerónimos, Sala Capitular de la Universidad Católica San Antonio de Murcia.
- Inauguración Jornada Campaña de cumplimiento de la normativa en PRL y Seguridad

Industrial, en instalaciones del Colegio Ingenieros Técnicos Industriales.  
15 Diciembre.

- Inauguración de las Jornadas Divulgativas de Seguridad Vial, organizadas por ASPRAMUR, en el Salón de Actos de AJE en Cartagena.
- Clausura de la Jornada sobre las Responsabilidades legales exigidas por accidentes de trabajo e infracción en materia de prevención, en la Confederación Hidrográfica del Segura.  
Día 20 Diciembre

- **Actuaciones divulgativas**

Elaboración de resumen de prensa regional y nacional de noticias relacionadas con la prevención de riesgos laborales, efectuando su inserción diaria en la intranet de la CARM

Atención directa al público sobre: información personal, entrega y envío de material divulgativo, documentos técnicos, guías y carteles. 280 actuaciones

Servicio de préstamo de videos y DVD. sobre Prevención de Riesgos Laborales para su visionado en Institutos, Colegios, Escuelas Taller. 68 actuaciones.

- **Divulgación de la prevención vía Internet**

Actualización permanente de la página web, contemplando desde la incorporación del contenido integro de las publicaciones (la revista "Prevención y Salud Laboral", monografías, artículos, tesis doctorales, fichas divulgativas, etc.) elaboradas por el ISSL, hasta lo relativo a las diferentes actividades formativas y divulgativas realizadas por este organismo.

Rediseño de las diferentes áreas temáticas (Documentación, Formación, Herramientas Preventivas y Servicios Analíticos), con el fin de facilitar la consulta por parte de los usuarios.

Inclusión de un enlace con las guías técnicas del INSHT, para potenciar su divulgación.

Actualización del apartado Herramientas Preventivas con la incorporación de nuevas herramientas relacionadas con los métodos de evaluación ergonómicos.

En la sección de alertas, a disposición de todos los visitantes de la página web, a través de la cual se comunican noticias en prevención de riesgos laborales y los principales defectos que en prevención de riesgos laborales se observan en las actuaciones del ISSL. Se han realizado un total de doce alertas, entre las que destacan las realizadas, sobre la convocatoria de los premios institucionales en prevención de riesgos laborales de la Región de Murcia, sobre la herramienta puesta disposición por el ISSL, para acercar a los trabajadores de la Región, la formación en seguridad Vial, sobre el golpe de calor, sobre la creación en el ISSL de un servicio de asesoramiento para el afloramiento de los riesgos psicosociales, sobre la publicación de la orden de subvenciones y becas en materia de prevención de riesgos laborales, sobre las publicaciones de la revistas del ISSL, sobre los riesgos de los trabajos en cubiertas de naves industriales, informando del concurso fotográfico realizado por la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre el programa prevención 10, sobre el nuevo portal, denominado "[Situaciones de Trabajo Peligrosas](#)".

Actualización de los procedimientos de la guía de procedimientos y servicios, así como inclusión de un nuevo procedimiento para la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Mantenimiento de la web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia.

- **Master Inter Universitario en Prevención de Riesgos Laborales**

Dentro de las actividades previstas en el convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Comunidad Autónoma e la Región de Murcia, para la impartición del Programa Oficial de postgrado inter universitario denominado Master en prevención de Riesgos Laborales , se han realizado las siguientes actividades:

Participación en la Programación del Máster asesorando a las Universidades en la coordinación de las materias a impartir por cada una de ellas, teniendo en cuenta tanto su adecuación al programa exigido por el Real Decreto 39/1997, como las necesidades formativas requeridas para su aplicación práctica en el mundo laboral.

Participación en las diferentes reuniones de la Comisión de coordinación inter universitaria

Participación de técnicos del Instituto en la impartición de temas específicos, así como en la realización de prácticas, poniendo para ello a disposición de ambas universidades sus instalaciones, material y laboratorios.

- **Desarrollo de convenios de colaboración con instituciones y entidades**

Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empleo y Formación, para la impartición del Programa Oficial de Posgrado Interuniversitario denominado Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

Convenio Marco entre la Consejería de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Federación de Municipios de la Región de Murcia, para la colaboración en materia de prevención de Riesgos Laborales. Celebración de la reunión de la Comisión de Seguimiento.

Convenio específico de desarrollo del convenio marco entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la colaboración en materia de prevención de riesgos laborales.

El objeto de este Convenio es la realización de un proyecto de investigación en Higiene Industrial sobre "Control ambiental y biológico de la exposición laboral a contaminantes químicos" Esta colaboración es un instrumento de cooperación que se llevará a cabo entre el Instituto de Seguridad y Salud Laboral y el Área Docente de Medicina Legal, y que tiene como fin desarrollar lo previsto en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales, así como satisfacer las necesidades de investigación en I+D del Instituto de Seguridad y Salud Laboral recogidas, tanto en la Ley de creación del mismo, como en el mandato derivado de la Estrategia Española, para la formación permanente de profesionales dedicados a esta especialidad preventiva.

**Subdirección General Técnica** ▶

## SERVICIO DE SEGURIDAD Y FORMACIÓN

Le corresponden las funciones de planificación, impulso, dirección, coordinación y control de las unidades, técnicos y personal dependientes del servicio y en especial la coordinación, ejecución y seguimiento de los programas de actuación del Instituto en materia de Seguridad Laboral y Formación.

### AREA DE SEGURIDAD

#### Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

A lo largo del año se han investigado un total de 106 accidentes de los cuales 10 han sido mortales, 64 graves o muy graves y 32 leves.

En cuanto a informes reducidos, como consecuencia de visitas realizadas por avisos recibidos del Centro de Coordinación de Emergencias, se han emitido un total de 64 informes.

#### Gestión de partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Se han verificado los códigos y datos de los accidentes investigados, remitiéndose en su caso a la Entidad Gestora para su rectificación aquellos en que se han detectado errores en su cumplimentación. Así mismo se ha continuado con el programa de seguimiento de la calidad en la cumplimentación de los partes de accidentes, mediante un muestreo de los recibidos diariamente, con objeto de comunicar a las entidades gestoras y a las propias empresas los errores más habituales cometidos en aras de una mayor fiabilidad de los datos contenidos en dichos partes; habiéndose revisado un total de 1.239 partes de accidentes leves detectándose un total de 881 errores.

#### Investigación de accidentes de trabajo de tráfico

Dentro del proyecto de investigación e accidentes de trabajo por tráfico, se han investigado un total de 36 accidentes calificados como graves o mortales. Tanto en desplazamiento en jornada laboral como "in itinere".

#### Actuaciones comprobatorias y de seguimiento

Se han realizado un total de 177 actuaciones de habilitación. El número de requerimientos y la población afectada se desglosan en la tabla siguiente:

Aspectos analizados	Nº Requerimientos	Trabajadores afectados	Enviados IPT
Lugares de trabajo Condiciones de seguridad	154	836	1
Escaleras, plataformas y aberturas	140	417	0
Riesgos eléctricos	55	347	1
Incendios y explosiones	73	381	0
Máquinas y equipos de trabajo	705	1.137	15
Señalización de lugares de trabajo	25	260	0
Equipos de protección individual	31	80	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.183</b>	<b>3.458</b>	<b>17</b>

### Asesoramiento y asistencia técnica a organismos oficiales

Se han recibido un total de 115 requerimientos de la Autoridad Judicial de los que 36 corresponden a citaciones para juicios en calidad de peritos, 14 de la Administración General del Estado y 1 de otra comunidad autónoma.

Se ha asistido a 4 reuniones del EVI, analizándose un total de 65 expedientes, y a una reunión con la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.

### Asesoramiento pequeña y mediana empresa

Dentro del plan de actuación en obras de construcción se han realizado un total de 357 visitas a obras, habiéndose detectado un total de 1.130 deficiencias. De éstas, 801 correspondían a situaciones de riesgo de caídas de altura, quedando reflejadas en los libros de incidencias de las obras un total de 227 deficiencias.

### Análisis de accidentes por vuelco de carretillas elevadoras de mantenimiento y tractores agrícolas

Se han investigado y cumplimentado las encuestas específicas en los 5 casos de vuelcos de tractor y 1 de carretillas elevadoras de mantenimiento ocurridos en la región.

### Condiciones de seguridad de las plataformas elevadoras sobre mástil

Se ha elaborado la encuesta específica a cumplimentar en la fase de campo y se han analizado un total de 63 plataformas elevadoras sobre mástil (PTDM).

A raíz de un accidente laboral por desplome de una PTDM con resultado de un trabajador fallecido y otro grave, se mantuvo en los locales de la FREMM una reunión con alquiladores y vendedores de PTDM con objeto de establecer medidas tendentes a reducir estos riesgos. En dicha reunión participaron, además de este ISSL, la Inspección de Trabajo y la Dirección General de Industria.

### Condiciones de seguridad en plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos

Se ha concluido el mencionado proyecto reflejándose los datos obtenidos en la correspondiente monografía técnica. Monografía esta que se ha incorporado a la página "web" del ISSL

### **Condiciones de seguridad en las plataformas agrícolas móviles**

Al igual que para el anterior proyecto, se ha elaborado la correspondiente monografía técnica que a su vez se ha colocado en la página "web" del ISSL.

### **Determinación de alcohol en aire exhalado en población trabajadora**

Se han tomado un total de 566 muestras de aire exhalado a trabajadores del sector de la construcción; habiéndose realizado el muestreo a lo largo de toda la jornada laboral con objeto de conseguir la mayor representatividad posible de la situación real.

### **Máquinas de transformación de la piedra natural. Requisitos de seguridad**

Terminadas las visitas el pasado año, se ha elaborado la correspondiente monografía técnica estando pendiente su inclusión en la página "web" del ISSL.

### **Documento de protección contra explosiones. Su aplicación en la región**

Se han realizado 24 visitas a los 6 centros seleccionados en función de su actividad, con el fin de elaborar los correspondientes documentos de protección contra explosiones en locales con presencia de atmósferas explosivas.

### **Seguimiento de accidentes graves y mortales**

Se han cumplimentado un total de 46 encuestas.

### **Plan específico de actuación en empresas de mayor siniestralidad**

Se han realizado un total 303 visitas a empresas con mayor índice de siniestralidad.

Se han emitido un total de 66 informes, sobre los costes que la siniestralidad ha supuesto para estas empresas.

### **Proyectos en colaboración**

Se han remitido al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, dentro del proyecto nacional de "Análisis de mortalidad por accidentes de trabajo", las encuestas correspondientes a los accidentes mortales ocurridos en la región, así como las de los accidentes producidos por carretillas elevadoras de manutención y máquinas eléctricas portátiles, dentro del proyecto de accidentes en máquinas.

Se ha asistido a una reunión en Madrid del Observatorio Internacional de la Cultura Preventiva.

Se ha mantenido una reunión en Madrid y se ha finalizado la base de datos de accidentes de trabajo investigados que se lleva a cabo a nivel nacional. Base de datos a la que se puede acceder desde la página "web" del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Se han efectuado 19 visitas a las obras del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia como miembros de la comisión tripartita y se han mantenido cuatro reuniones de coordinación en la sede de este instituto.

Con la Universidad Politécnica de Cartagena se han mantenido reuniones para concretar las actuaciones referentes a los proyectos conjuntos sobre sistemas de detección de presencia del cuerpo junto a puntos de operación en máquinas y sistemas de accionamiento automático de arcos de protección de tractores.

### Jornadas técnicas de actualización y divulgación

Se ha participado, como ponente en las siguientes jornadas técnicas:

- IV Jornadas de Seguridad en la Construcción. (Mesa Técnica de la Construcción)
- Responsabilidades Legales por Accidentes de Trabajo (CHS)
- La prevención de los accidentes laborales de tráfico
- Prevención de accidentes en in itinere y en misión (UCAM)
- Prevención de accidentes en in itinere y en misión (LORCA)
- Prevención de accidentes en in itinere y en misión (CARTAGENA)

### Cursos y seminarios formativos

Se han impartido los siguientes seminarios en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral:

- Prevención frente a contactos eléctricos indirectos en baja tensión.
- Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas.
- Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura.
- Máquinas, riesgos y normativa aplicable.
- Riesgos en espacios confinados.
- Equipos de protección individual para manos y pies.

En colaboración con otras entidades se ha participado en los siguientes cursos y seminarios:

- Investigación de accidentes de trabajo (INSHT – Bilbao)
- Investigación de accidentes de trabajo (Instituto Cantabro de S. y S. en el Trabajo)
- Investigación de accidentes de trabajo (Instituto Gallego de S. y S. Laboral)
- Prevención de Riesgos Laborales (AGA)

### Edición de monografías técnicas legislativas o divulgativas y publicaciones periódicas

Se han publicado las siguientes monografías técnicas:

- Análisis de las condiciones de seguridad establecidas en las empresas del sector químico de la Región de Murcia.
- Estudio sobre las condiciones de seguridad de las máquinas del sector de elaboración de productos alimentarios en la Región de Murcia.
- Estudio sobre las condiciones de seguridad de las máquinas del sector de bebidas en la Región de Murcia.
- Condiciones de seguridad en plataformas agrícolas móviles.
- Condiciones de seguridad en plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Se han publicado las siguientes fichas divulgativas:

- Selección de guantes de protección
- Tornillo sin fin y cinta transportadora

- Seguridad en los espacios confinados
- Motosierra
- Desbrozadora
- Tronzadora - ingletadora
- Distancias de seguridad en máquinas (I)
- Calzado de seguridad
- Calzado profesional
- Prensas plegadoras hidráulicas
- Trabajos sobre cubiertas en naves industriales
- Alumbrado eléctrico en obras de construcción
- Cuadros eléctricos en obras de construcción

### Atención a consultas

Se han atendido un total de 516 consultas, distribuidas de la siguiente forma:

Distribución de las consultas			
Tema	Nº	Origen	Nº
Divulgación	5	Empresa	170
Ergonomía	0	Org. Empresarial	30
Estadística	24	Org. Sindical	8
Formación	90	S. de Prevención	173
Higiene	1	Otros	135
Legislación	216		
Medicina	4		
Psicosociología	1		
Seguridad	96		
S. de Prevención	5		
Otros	74		
<b>Total</b>	<b>516</b>	<b>Total</b>	<b>516</b>

### Participación científico-técnica en eventos regionales, nacionales e internacionales

Se ha participado en los siguientes eventos:

- II Congreso Regional de Prevención de Riesgos Laborales.
- Moderación mesa redonda.
- Póster presentados:
- Determinación de alcohol en aire exhalado en población trabajadora
- Análisis de los accidentes de tráfico in itinere y en misión
- Análisis de los accidentes por vuelco de tractor agrícola ocurridos en la Región de Murcia
- Análisis y valoración de la formación impartida a los trabajadores de la Región de Murcia

### Formación interna

Se ha asistido a un total de 7 cursos y seminarios por parte de 7 inspectores de este Instituto.

## Elaboración de normas técnicas y de desarrollo reglamentario a nivel nacional e internacional

Se han mantenido en Madrid tres reuniones del grupo de trabajo "Sector agrario" de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Laboral, y una del subgrupo de "Maquinaria agrícola".

## ÁREA DE FORMACIÓN

### Elaboración de manuales básicos de Prevención de Riesgos

Se han elaborado un manual básico para la familia profesional de artes gráficas.

### Divulgación de la cultura preventiva en centros escolares

Se ha desarrollado la octava campaña "CRECE EN SEGURIDAD" en un total 44 municipios y 477 colegios, abarcando un total de 15.585 alumnos.

Las actividades llevadas a cabo han sido las siguientes:

Charlas y seminarios a cargo de técnicos de prevención con los alumnos sobre principios básicos de la prevención.

Análisis de riesgos a los que pueden estar expuestos en el ámbito escolar, del hogar y lúdico.

Realización de ejercicios prácticos de detección de riesgos y de las medidas preventivas a adoptar en cada caso.

Concursos literarios y de dibujo sobre prevención de accidentes.

### Cursos y seminarios formativos

Se han impartido los siguientes seminarios formativos:

Formadores en prevención de riesgos laborales: Métodos y técnicas de formación.

### Proyectos formativos en colaboración

Se han impartido o colaborado en un total 18 cursos en prevención de riesgos laborales en los que han participado un total de 454 alumnos.

Se continúa participando en la impartición del Master Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales con las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena.

### Atención a consultas

Por parte de la sección de formación se han atendido un total de 426 consultas, distribuidas de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN	
Tema	Nº
Formación	307
Seguridad	12
Legislación	23
Prevención 10	28
Crece en seguridad	13
Otras	43
<b>Total</b>	<b>426</b>

## SERVICIO DE HIGIENE INDUSTRIAL Y SALUD LABORAL

Le corresponden las funciones de planificación, impulso, dirección y coordinación de los técnicos y del personal que se determine en la relación de puestos de trabajo dependientes del Servicio y en especial la coordinación, ejecución y seguimiento de los programas de actuación del Instituto en materia de higiene industrial, ergonomía, psicología y medicina del trabajo

### AREA DE HIGIENE INDUSTRIAL

#### Actuaciones comprobatorias y de seguimiento

Se han realizado 90 actuaciones de habilitación en materia de exposición a ruido y a vibraciones. El número de requerimientos y la población afectada por las mismas se desglosan en la tabla siguiente:

ASPECTOS ANALIZADOS	REQUERIMIENTOS	TRABAJADORES	ENVIADOS IPT
Exposición a agentes físicos	94	807	1
Lugares trabajo (cond. higiene)	17	145	
Exposición a agentes químicos	15	110	
Señalización	16	131	
Epis	5	70	
Lugares trabajo (cond. seguridad)	53	423	
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>1686</b>	<b>1</b>

#### Asesoramiento y asistencia técnica a organismos oficiales

Se atendieron un total de 6 requerimientos procedentes de organismos oficiales, distribuidos de la siguiente manera: 1 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, 1 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (Ministerio de Trabajo e Inmigración), 1 del Instituto Nacional de la Seguridad Social, 1 del Juzgado de lo Social nº 2 de Cartagena, 1 de la Consejería de Empleo (Junta de Andalucía) y 1 de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental (Consejería de Agricultura). Además se realizaron las visitas a los centros de trabajo relacionados y se elaboraron los correspondientes informes técnicos.

## Determinación de metales en aire y fluidos biológicos

De acuerdo con los objetivos, la metodología propuesta y las disposiciones de material, las actividades realizadas pueden resumirse de la siguiente forma:

- Actualización bibliográfica realizada de forma continua.
- Ensayos y pruebas para la determinación de aluminio en fluidos biológicos (orina). La técnica utilizada es la Absorción Atómica con cámara de grafito, con Tritón-X como surfactante, dilución de la muestra es  $\square$  y los resultados obtenidos muestran un método rápido y de alta sensibilidad, con un límite de detección de 2.65  $\mu\text{g/L}$ .
- Ensayos y pruebas para la determinación de manganeso en fluidos biológicos (orina). La técnica utilizada es la Absorción Atómica con cámara de grafito, con Tritón-X como surfactante, dilución de la muestra es  $\square$  y los resultados obtenidos muestran un método rápido y de alta sensibilidad, con un límite de detección de 0.05  $\mu\text{g/L}$ .
- Continuación con los ensayos de comprobación de la recuperación de metales en filtros de membrana de éster de celulosa adicionados en el laboratorio y filtros certificados NAM (5)/A-3 con digestión en microondas y posterior análisis por absorción atómica de llama.
- El número de muestras procesadas ha sido de 62 a las que corresponden 192 análisis y 2488 determinaciones.

## Determinación de contaminantes orgánicos sin metabolizar en fluidos biológicos

Se ha realizado la puesta a punto del método basado en la técnica de espacio de cabeza para la determinación conjunta de metanol, tres cetonas -de las habitualmente presentes en ambientes laborales- y tetrahidrofurano, todos ellos con valor límite biológico recogidos en el documento de Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2011. El índice de exposición biológica adoptado por la ACGIH para la metilisobutilcetona es más bajo, de 2 mg/l, que nuestro VLB y, además, hay una propuesta de modificación en 2009 para disminuirlo a 1 mg/l. En cualquier caso, el método desarrollado sería adecuado también para estos niveles de concentración.

Se ha llevado a cabo la optimización de métodos para la toma de muestras y análisis de fenol y diclorometano sin metabolizar presentes en la orina de trabajadores expuestos, mediante la técnica de espacio de cabeza. Estos compuestos también disponen de valor límite biológico.

También se ha optimizado un método de análisis de benceno sin metabolizar presente en muy baja concentración en la orina de trabajadores expuestos utilizando la técnica de espacio de cabeza pero haciendo uso de la trampa intermedia de la que dispone el equipo automatizado, lo que ofrece la posibilidad de concentrar previamente el espacio de cabeza con el consiguiente aumento en la sensibilidad del método. El benceno sin metabolizar en orina no dispone de valor límite biológico, VLB<sup>®</sup>, pero recientemente se están incorporando dichos valores para compuestos similares, como el tolueno, presente en la propuesta de modificación para los BEIs en 2009. Esta metodología también es muy útil para compuestos cuyo límite de exposición biológico tiende a ser cada vez más bajo.

## Banco de datos de materias primas

Se han visitado un total de 15 empresas, pertenecientes casi en su totalidad a la actividad de artes gráficas, en la cual se utilizan de forma habitual productos químicos

cuya manipulación y uso pudiera afectar a la población laboral expuesta; se han recogido un total de 56 muestras de materias primas.

De acuerdo con la ficha de este proyecto, las referidas muestras han sido analizadas con las correspondientes técnicas analíticas y sus resultados han sido incorporados a la base de datos.

### **Control y seguimiento de la exposición a amianto**

Se han emitido un total de 79 informes dirigidos a la autoridad laboral competente correspondientes a 57 planes de trabajo.

Se visitaron 49 obras de desamiantado con objeto de realizar la verificación y seguimiento del cumplimiento de los planes de trabajo que previamente habían sido aprobados por la Dirección General de Trabajo.

Se mantuvieron diversas reuniones con empresas dedicadas a la retirada de amianto con la finalidad de asesorar a su personal técnico sobre las implicaciones prácticas de la legislación vigente referida a trabajos con riesgo de exposición a fibras de amianto (R.D.396/2006).

Por otra parte se asistió a una simulación de corte de tubería de fibrocemento realizada por una empresa de mantenimiento de redes de abastecimiento.

### **Determinación de aniones inorgánicos en aire y fluidos biológicos por cromatografía iónica**

Durante este año se iniciaron las pruebas de extracción de amoníaco recogido sobre muestreadores pasivos tipo Radiello® para su posterior análisis como amonio mediante cromatografía iónica con detección de conductividad. Para llevar a cabo el análisis se modificó el método analítico con objeto de rebajar el límite de detección del método y mejorar la separación del amonio con iones interferentes. Se revisó el método de determinación del cromo (VI) modificando el método con objeto de poder determinar concentraciones más bajas y aplicarlo a la determinación de trióxido de cromo y cromato de plomo en filtros, a concentraciones entre 0,1 VLA-ED y 2 VLA-ED.

### **Exposición laboral a estrés térmico. evaluación y control**

Se han visitado 47 empresas pertenecientes a las actividades de agricultura, e industria.

Las visitas a las empresas se realizaron entre los meses de enero y julio, y se volvieron a visitar entre septiembre y noviembre a los efectos de verificar la realización de las evaluaciones solicitadas o la corrección de las mismas.

El 48.8% de las empresas visitadas disponían de evaluación de riesgos derivados de la exposición al calor pero solo el 63.3% de ellas eran correctas.

### **Análisis de fichas de datos de seguridad de productos químicos**

La finalidad de este proyecto es conocer si el contenido de las fichas es acorde con la normativa vigente y si proporciona la información necesaria para la evaluación de riesgos y la selección e implantación de las condiciones de manipulación y trabajo adecuadas. Durante el año 2011, se analizaron 21 fichas de datos de seguridad (FDS) de productos

químicos correspondientes a los sectores de fabricación de muebles y de calzado en los que se han recogido materias primas.

Los resultados más importantes obtenidos del análisis de las FDS fueron los siguientes:

En el 50% de las FDS no se indica el uso del preparado, o bien es muy genérico (ej. "Productos químicos para la industria de "mueble")

En cuanto a la Composición/información sobre los componentes, se pudo comprobar que faltan frases R de algunos de los componentes en el 53 % de los casos. Siendo el caso más significativo de esta deficiencia el de las FDS de aquellos preparados que incluyen entre sus componentes el tolueno.

Tan sólo en el 8 % de las FDS analizadas se da información detallada sobre la protección respiratoria adecuada.

Considerando fichas actualizadas aquellas cuya fecha de revisión era de año 2006 o posterior, resultó que el 70% de las FDS analizadas no tenían fecha de revisión o no estaban actualizadas.

En la información toxicológica de las FDS, los efectos tóxicos faltan, están incompletos o son erróneos en el 70% de los casos y en ocasiones se incluyen efectos para sustancias que no se encuentran en la composición del preparado.

En el 71% de las FDS analizadas no se dan valores límite de exposición profesional para agentes químicos en España (VLA).

Las medidas de protección colectiva propuestas en las FDS son siempre de carácter general tales como: "Proveer una ventilación adecuada, una buena extracción local o un buen sistema general de extracción"

Además en el 64% de las FDS los valores límite no están actualizados, resultan erróneos o son incompletos. Tampoco aparece en ninguna de las FDS analizadas referencias a VLB's.

### **Desarrollo y evaluación de metodologías basadas en la desorción térmica**

Durante este año se ha profundizado en el conocimiento y manejo de la técnica de desorción térmica con espectrometría de masas asociada, trabajando fundamentalmente en:

El desarrollo de un método para la determinación de metanol ambiental captado mediante muestreo activo en adsorbente de gel de sílice y posterior desorción química y análisis mediante la técnica de espacio de cabeza.

La participación en los controles de calidad externos del Workplace Analysis Scheme for Proficiency correspondientes a tubos para desorción térmica rellenos de Tenax y con hidrocarburos aromáticos.

La evaluación del efecto de la velocidad del aire y del sesgo debido a la difusión reversa sobre un muestreador pasivo de tolueno en concentraciones constantes en el tiempo, anteriormente desarrollado, basado en la difusión radial mediante la técnica de

microextracción de fase sólida. Las atmósferas de tolueno se han preparado utilizando el sistema de generación de atmósferas de concentraciones conocidas.

En total, se han procesado 287 muestras, a las que corresponden 605 análisis y 670 determinaciones.

### Determinación de agentes químicos en aire y sus metabolitos por hplc

Las actividades desarrolladas se han centrado en:

La revisión bibliográfica y documental relacionada con los métodos de análisis relacionados con este proyecto.

Desarrollo del método del INSHT "MTA/MB-023/A99" para la determinación de 1-hidroxipireno en orina, para realizar pruebas y ensayos comparativos con el sistema de concentración y análisis de muestras online. El tiempo de retención es de 6.927 min para el método del INSHT y con el sistema de concentración online es de 21.124 min.

Desarrollo de un método de preparación de muestra (preconcentración) para la determinación de formaldehído en filtros de fibra de vidrio impregnados con 2,4-dinitrofenilhidrazina. Comparación del método de preconcentración en línea con el método cromatográfico del INSHT. El límite de detección del método de preconcentración es de 0.0025 µg/ml y el del método cromatográfico de 0.0102 µg/ml. Los resultados han sido publicados en un póster presentado en el II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia "Preconcentración de muestras de formaldehído derivatizado por un sistema en línea con HPLC".

Se han procesado 120 muestras, a las que corresponden 120 análisis y 163 determinaciones.

### Base de datos de situaciones de trabajo

Una vez definido el contenido que deberán tener las fichas, relacionado con la descripción de la situación de trabajo y de los agentes químicos implicados, los riesgos y daños para la salud derivados de la utilización de dichos agentes químicos, los factores de riesgo más importantes a tener en cuenta, la evaluación de los riesgos y las medidas que pueden proponerse para el control de dichos riesgos, el trabajo del grupo durante este año se ha centrado en la elaboración y discusión de fichas correspondientes a distintas tareas.

Se ha participado en una reunión en Santander y las actividades desarrolladas han estado fundamentalmente dirigidas a la colaboración en la elaboración de una ficha para la tarea "Mecanizado de planchas de aglomerados de sílice mediante el uso de herramientas portátiles: exposición a sílice cristalina" y a la revisión de documentación y discusión de las siguientes fichas:

- Carga y descarga de máquinas de limpieza en seco: exposición a percloroetileno
- Chorreado con arena de piezas y estructuras metálicas: exposición a sílice cristalina
- Corte de granito con cortadoras de disco: exposición a sílice cristalina
- Soldadura al arco eléctrico con electrodo metálico revestido: exposición a humos metálicos
- Suministro de combustibles en gasolineras: exposición a gasolinas y gasóleos de automoción

- La base de datos, y las fichas mencionadas, ya están disponibles en la web, pudiéndose acceder a ella a través de la página del ISSL.

### **Verificación de la eficacia de los sistemas de ventilación**

Se han realizado 25 visitas a empresas de diferentes sectores de actividad industrial, fundamentalmente cerrajerías, envases metálicos y talleres mecánicos.

Se ha comprobado que en estos sectores de actividad más del 85% de las instalaciones de ventilación funcionan adecuadamente y que solamente un 15% de las empresas precisan de operaciones de optimización de sus sistemas de ventilación.

### **Seguimiento de las evaluaciones de riesgos por exposición a sustancias cancerígenas**

Durante el año 2011 se han visitado 10 empresas. La actividad a la que pertenecen dichas empresas es la elaboración de especias, salsas y condimentos.

De las visitas realizadas se concluye que:

- El 50% de las empresas visitadas no es previsible que estén expuestas a riesgo de exposición a agentes cancerígenos y mutágenos.
- El 10% de las empresas visitadas están sin actividad productiva o en proceso de cierre.
- El 40% de las empresas se identifica y detecta riesgo de exposición a agentes cancerígenos y mutágenos.
- El 100% de las empresas donde se identifica y detecta el riesgo, no tiene contemplado dicho riesgo en la evaluación, por lo que se puede concluir, por tanto, que estas empresas que tenían este tipo de agentes químicos peligrosos, desconocía su presencia en los centros de trabajo.

### **Mantenimiento y verificación de las bombas de muestreo personal**

El proyecto se inició con la adquisición y puesta a punto de los elementos necesarios para realizar el montaje que permite llevar a cabo los ensayos de verificación.

Se revisó la documentación existente de las bombas de muestreo del laboratorio y se diseñaron los documentos de control de uso de las bombas. También se han redactado los procedimientos de ensayo de estabilidad de caudal con el aumento de la pérdida de carga y estabilidad de caudal con el tiempo, realizándose estos ensayos para bombas de tipo G y de tipo P. Las pruebas se realizaron a caudales de 20 mL/min y 200 mL/min para las bombas de tipo G y a 2 L/min y al caudal nominal máximo para las bombas de tipo P finalizando el ensayo cuando el caudal varía en un 5% o más respecto al inicial.

Asimismo se ha establecido la periodicidad de los ensayos y los criterios de aceptación y rechazo de datos, así como el sistema de tratamiento de los datos obtenidos en los ensayos de verificación.

### **Exposición a sílice cristalina en tareas de corte y pulido de aglomerados de cuarzo**

En relación con este proyecto, las actividades llevadas a cabo durante este año han sido la revisión, en varias empresas de corte, tallado y acabado de la piedra, de la evaluación de riesgos, centrándose fundamentalmente en conocer aspectos tales como,

si la empresa utiliza como materia prima los aglomerados de cuarzo, si está contemplada la exposición a sílice como riesgo, si existen mediciones de la exposición a ese contaminante, si en la vigilancia de la salud se incluye el protocolo de "Silicosis y otras neumoconiosis", qué tipo de medidas de control tienen las empresas (métodos húmedos de corte, cabinas de aspiración, etc.), si hay planificación del mantenimiento de las aspiración. El estudio de las evaluaciones continuará el próximo año.

### Proyectos en colaboración

Se ha participado en las siguientes actividades con motivo de la presencia del ISSL en diferentes grupos de trabajo a nivel nacional y regional:

- Grupo de trabajo del INSHT: Base de situaciones de trabajo. Caracterización de situaciones de exposición a agentes químicos, con la asistencia a 1 reunión.
- Grupo de trabajo del INSHT: Valores Límite Profesionales con la asistencia a 3 reuniones.
- Grupo Amianto del Comité Técnico Mixto con la asistencia a 1 reunión.

### Colaboración con la autoridad sanitaria para el afloramiento de enfermedades profesionales

Se ha recibido 1 solicitud de informe técnico por parte del Equipo de Valoración de Incapacidades de la Dirección Provincial de la Seguridad Social de Murcia, relativo a un expediente de determinación de contingencia derivado de la exposición a isocianatos. Se llevó a cabo la investigación correspondiente y se emitió informe al respecto.

### Desarrollo y normalización de métodos analíticos ambientales y biológicos

A continuación se mencionan los aspectos más relevantes en los que se ha trabajado dentro de este proyecto mediante las distintas técnicas analíticas de que dispone el laboratorio:

- Desarrollo de un método, mediante cromatografía de gases-FID, para la determinación conjunta de benceno, tolueno, m-xileno, etilbenceno, tricloroetileno, tetracloroetileno, clorobenceno, ciclohexano, n-hexano, acetato de butilo y acetato de etilo.
- Desarrollo de un método para la determinación de metanol recogido en tubos de gel de sílice mediante las técnicas
  - HS-GC-MS
  - GC-FID
- Desarrollo de un método para la determinación conjunta de tolueno, isómeros de xileno y etanol mediante GC-FID
- Desarrollo de un método para la determinación de fenol en gel de sílice mediante GC-FID
- Puesta a punto de un método para la determinación de diclorometano mediante CG-MS
- Desarrollo de un método para la separación de benceno y ciclohexano mediante la utilización de CG-MS
- Puesta a punto de un método para la determinación de acetonitrilo mediante GC-FID
- Revisión del método para la determinación de Plomo en muestras biológicas (orina) por absorción atómica con cámara de grafito y corrector Zeeman, límite de detección 3.20 µg/L, procesándose un total de 11 muestras, a las que corresponden 11 análisis y 53 determinaciones.

Se han analizado un total de 319 muestras, correspondiendo tanto a muestras ambientales como biológicas. Se han realizado 571 análisis de dichas muestras y 825 determinaciones.

### Análisis de muestras ambientales y biológicas de procedencia interna

Se han analizado un total de 2164 muestras de las que 1445 corresponden a compuestos químicos en ambiente, 661 a fluidos biológicos y 58 a materia prima. Se han realizado 6000 análisis de dichas muestras y 17854 determinaciones.

El desglose de las mismas se indica en las siguientes tablas:

Análisis realizados por tipo de muestras

TIPO DE MUESTRA	MUESTRAS ANALIZADAS	TIPO DE CONTAMINANTE				
		Fibras	M. Particulada	C. Org.	Metales	C. Iónicos
Ambiental	1445	22	45	1149	76	153
Fluidos Biológicos	661			450	211	
Materia Prima	58			58		
<b>TOTAL</b>	<b>2164</b>	<b>22</b>	<b>45</b>	<b>1657</b>	<b>287</b>	<b>153</b>

Análisis y Determinaciones realizadas por técnicas analíticas

TIPOS DE MUESTRAS		C.G. Masas	C.G.	A.A.	HPLC	DT	M.O.	GRAVI	C.I.
Ambiental	A	75	1855	528	116	1527	73	414	166
	D	75	2616	9250	236	1675	73	414	207
F. Biolog.	A			308	31	410			
	D			2201	40	534			
M. Prima	A	497							
	D	533							
<b>TOTAL</b>	A	<b>572</b>	<b>1855</b>	<b>836</b>	<b>147</b>	<b>1937</b>	<b>73</b>	<b>414</b>	<b>166</b>
	D	<b>608</b>	<b>2616</b>	<b>11451</b>	<b>276</b>	<b>2209</b>	<b>73</b>	<b>414</b>	<b>207</b>

A: análisis

D: determinaciones

### Aseguramiento de la calidad en los laboratorios

Dentro de las actividades desarrolladas este año se han realizado los análisis correspondientes a los distintos programas de control de calidad, tanto nacionales como internacionales, en los que participa el laboratorio. Estos programas son los siguientes:

- Plomo en sangre (PICC-PbS)
- Metales en orina (PICC\_MetU)
- Vapores orgánicos en tubos de carbón activo (PICC-VO), que durante este año ha incluido también muestras conteniendo simultáneamente
- Metales en filtros (PICC-Met)
- Fibras en aire (PICC-FA)

- 
- Gravimetría –Filtros de PVC de 37 mm de diámetro y 5  $\mu$ m de tamaño de poro y Filtros de fibra de vidrio tipo A/E de 25 mm de diámetro y 1 $\mu$ m de tamaño de poro (PICC-Grav)
- WORKPLACE ANALYSIS SCHEME FOR PROFICIENCY (WASP)
- Metales (Cd, Cr, Co, Cu, Fe, Mn, Ni, Pb, Zn) en filtros de membrana de 25 mm de diámetro
- Disolventes clorados (trichloroetileno, 111-tricloroetano, tetracloroetileno en tubos de carbón activo
- Hidrocarburos aromáticos (benceno, tolueno, xilenos and etilbenceno) en tubos de carbón activo
- Hidrocarburos aromáticos (benceno, tolueno, xilenos and etilbenceno) em tubos rellenos de Tenax para desorción térmica a niveles de exposición laboral.
- UK-NQAS

Se han desarrollado también las siguientes actividades:

En relación al control periódico de laboratorios especializados en el análisis (recuento) de fibras de amianto, el laboratorio ha recibido en este año la visita de inspección por parte del INSHT-CNVM para la revisión de las condiciones de homologación (contraseña de homologación MT-HLA nº 14). Se ha revisado y actualizado toda la documentación necesaria según lo dispuesto en el protocolo de acreditación del Anexo II del RD 396/2006. Más concretamente se ha trabajado en la documentación correspondiente a la gestión de muestras y emisión de resultados, por parte del laboratorio, así como en el establecimiento y documentación del sistema de calidad para bajas concentraciones. Toda la documentación se ha enviado también a la Dirección General de Trabajo. Del informe del INSHT-CNVM se desprende que el laboratorio cumple con los términos especificados y mantiene su capacidad técnica como laboratorio especializado en el recuento de fibras de amianto.

Se han redactado nuevos procedimientos normalizados de trabajo sobre preparación de reactivos para cromatografía iónica. Se han revisado y mejorado las instrucciones de trabajo para el manejo del equipo de cromatografía iónica.

Se han implantado también nuevos procedimientos sobre comprobaciones periódicas del buen funcionamiento del equipo de cromatografía iónica y de mantenimiento del mismo.

En total, se han procesado 582 muestras, a las que corresponden 3122 análisis y 10364 determinaciones, relacionadas con muestras ambientales y 154 muestras de controles biológicos, a las que corresponden 242 análisis y 1933 determinaciones.

### **Análisis de muestras de contaminantes químicos de procedencia externa**

Se han analizado un total de 232 muestras, correspondiendo todas a compuestos químicos en ambiente. Se han realizado 1481 análisis de dichas muestras y 2513 determinaciones. Los ingresos procedentes de esta prestación de servicios ha supuesto la cantidad total de 11.021,81€.

El desglose de las mismas se indica en las siguientes tablas

## Análisis realizados por tipo de muestras

TIPO DE MUESTRA	MUESTRAS ANALIZADAS	TIPO DE CONTAMINANTE			
		Fibras	M. Particulada	C. Org.	Metales
Ambiental	231	110	10	94	17
Fluidos Biológicos					
Materia Prima	1				1
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>	<b>110</b>	<b>10</b>	<b>94</b>	<b>18</b>

## Análisis y Determinaciones realizadas por técnicas analíticas.

TIPOS DE MUESTRAS		TÉCNICAS ANALÍTICAS					
		C.G. Masas	C.G	A.A.	HPLC	M.O.	GRAVI
Ambiental	A	38	436	39		477	490
	D	52	528	911		477	490
F. Biolog.	A						
	D						
Materia Prima	A			1			
	D			55			
<b>TOTAL</b>	A	<b>38</b>	<b>436</b>	<b>40</b>		<b>477</b>	<b>490</b>
	D	<b>52</b>	<b>528</b>	<b>966</b>		<b>477</b>	<b>490</b>

### Acreditación, control y seguimiento de servicios de prevención ajenos y entidades auditoras

Durante el año 2011 se han informado 7 requerimientos procedentes de la Dirección General de Trabajo correspondientes a 2 ampliaciones de acreditación de sendos servicios de prevención ajenos, 1 cambio de domicilio de las instalaciones, 2 acreditaciones como servicio de prevención ajeno y 2 solicitudes de ampliación de acreditación de sendas entidades auditoras. Así mismo se revisaron 16 comunicaciones de altas y bajas de personal técnico de servicios de prevención y se atendieron 6 solicitudes de información de la Inspección de Trabajo de Murcia sobre los datos de las memorias de 37 servicios de prevención ajenos y se enviaron los correspondientes informes.

Por otra parte, a lo largo de todo el año se han actualizado mensualmente las bases de datos de los servicios de prevención ajenos, con altas y bajas de empresas concertadas y personal técnico. También se solicitaron para su revisión las memorias anuales de las actividades preventivas realizadas por los servicios de prevención propios, ajenos y mancomunados siendo un total de 96.

Por último, durante el mes de octubre se mantuvieron sendas reuniones con los servicios de prevención propios y mancomunados por un lado y los ajenos por otro para dar a conocer el resumen global de sus actividades en el año 2010.

### Jornadas técnicas de actualización y divulgación

Se ha participado en la jornada técnica:

- "El mantenimiento seguro y preventivo en el sector agrario en la Región de Murcia".

Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Fecha: 25 de octubre de 2011

## Cursos y seminarios formativos

Se han impartido los siguientes seminarios formativos:

- "Exposición laboral a vibraciones mano-brazo y de cuerpo entero".
- "Estrés térmico: índice WBGT y sobrecarga térmica (UNE-EN ISO 7933)".
- "Métodos simplificados de evaluación del riesgo químico".
- "Equipos de protección individual frente a contaminantes químicos".

## Edición de monografías técnicas, legislativas o divulgativas y publicaciones periódicas

Se han publicado las monografías técnicas:

- MN-61 "Exposición laboral a vibraciones de mano brazo y de cuerpo entero"
- MN-62 "Exposición laboral a campos electromagnéticos de extremadamente baja frecuencia"

Se han elaborado 4 fichas Divulgativas:

- FD 13-2011: Exposición laboral a radiaciones ópticas
- FD 17-2011: Equipos de protección dérmica frente a agentes químicos
- FD 20-2011: Exposición laboral a productos cancerígenos y mutágenos
- FD 21-2011: Equipos de protección respiratoria frente al riesgo químico.

## Atención a consultas

Se han atendido un total de 126 consultas distribuidas de la siguiente forma:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº	MEDIO	Nº
Higiene Industrial	112	Servicio Prevención	109	Telefónico	105
Legislación	9	Organización sindical	9	Presencial	21
Otros	5	Organización empresarial	8	Escrito	
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>		<b>126</b>		<b>126</b>

## Participación científico-técnica en eventos regionales, nacionales e internacionales

Se ha participado en los siguientes eventos regionales:

- Curso de "Prevención de Riesgos Laborales".
- Organiza: Academia General del Aire. San Javier

## Formación interna

El personal técnico ha asistido a las siguientes actividades formativas:

- "Primeros auxilios. Soporte vital básico"
- "Sistemas de ventilación para la seguridad, la salud y el confort en el ambiente".
- "Francés".
- "Inglés"
- "Prevención frente a contactos eléctrico indirectos en Baja Tensión"
- "Exposición laboral a Cancerígenos y Mutágenos"

- "Prevención de riesgos en trabajos administrativos"
- "Límites de exposición profesional para agentes químicos en España y criterios para la aplicación de los mismos"

### Master interuniversitario en prevención de riesgos laborales

Se ha colaborado en la organización y desarrollo del programa docente, se ha participado en la comisión coordinadora interuniversitaria del programa. Así mismo ha habido participación docente en temas específicos y en la organización, coordinación e impartición de prácticas docentes.

### II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia

Los días 24 y 25 de marzo de 2011 tuvo lugar en el Auditorio Víctor Villegas de Murcia el II Congreso de prevención de riesgos laborales organizado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

La participación del personal técnico del Departamento de Higiene Industrial del ISSL se centró en:

- Moderación de la sesión técnica de Higiene Industrial: Los riesgos por exposición a campos electromagnéticos.

Realización de las siguientes comunicaciones en forma de cartel:

- Exposición laboral a estrés térmico. Evaluación y control.
- Exposición laboral a campos electromagnéticos de extremadamente baja frecuencia.
- Exposición laboral a vibraciones en el sistema mano-brazo y de cuerpo entero.
- Exposición laboral al ruido en la Región de Murcia: actuaciones del ISSL y medidas adoptadas para reducir la exposición.
- Aplicación de un sistema de preconcentración en HPLC al control biológico.
- Determinación de diclorometano en orina mediante la técnica del espacio de cabeza.
- Explotación de la base de datos de materias primas.

## AREA DE ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

### Actuaciones comprobatorias y de seguimiento

Se han realizado 82 actuaciones de habilitación en materia de riesgos ergonómicos y caídas de altura. El número de requerimientos y la población afectada por las mismas se desglosan en la tabla siguiente:

ASPECTOS ANALIZADOS	REQUERIMIENTOS	TRABAJADORES	ENVIADOS IPT
Sobrecarga física	66	963	
Lugares trabajo (cond. ergonomía)	24	250	
Lugares trabajo (cond. seguridad)	131	2050	
Señalización	20	907	
Epis	5	23	
<b>TOTAL</b>	<b>246</b>	<b>4193</b>	<b>0</b>

## Análisis, investigación y seguimiento de siniestralidad por carga física

Este proyecto comprende un análisis estadístico de la siniestralidad laboral por carga física, es decir los daños para la salud derivados de los accidentes por sobreesfuerzo (AS) y las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas notificados en la Región de Murcia. Durante el año 2010 se extrajeron los datos de los 5941 partes de accidentes de trabajo producidos por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético y de los 213 de enfermedades profesionales producidas por Agentes físicos (2C a 2G).

De los datos obtenidos y con relación a los datos del año 2009, destaca:

- El descenso en el índice de incidencia tanto de la siniestralidad por carga física como de los accidentes por sobreesfuerzo.
- El incremento en el índice de incidencia de las enfermedades músculo-esqueléticas.
- En cuanto al análisis de los datos del año 2010, destaca que:
- La parte del cuerpo afectada con mayor frecuencia fue la espalda en el caso de los accidentes y la extremidad superior en el caso de las enfermedades.
- El grupo de edad con mayor siniestralidad es el comprendido entre 30 y 39 años.
- Los subsectores de actividad que presentan mayor grado de siniestralidad por carga física son la industria cárnica y el procesado de frutas y hortalizas.
- Los puestos menos especializados (peones agrarios, de la construcción, subsector cárnico, y los vinculados a las asistencia personal, limpieza, etc.). son los que mayor siniestralidad presentaron.

## Seguimiento de la investigación de enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y accidentes por sobreesfuerzo

Se visitaron un total de 49 empresas y se efectuó el seguimiento de 255 partes de accidentes por sobreesfuerzo y 16 de enfermedades músculo-esqueléticas.

Si bien los resultados obtenidos se reflejan en la monografía técnica elaborada y disponible en la web del ISSL, algunos de los datos mas relevantes son:

- La investigación se había realizado en el 90% de los casos, aunque de estos, se ha considerado que no era adecuada en el 81%.
- Solo el 14% de los informes contenían un análisis de las causas y medidas preventivas adecuadas al estar vinculadas a las aquellas.

Por otra parte, en todos los casos se informó y asesoró a las empresas visitadas sobre las deficiencias encontradas en la documentación examinada.

## Estudio de las condiciones ergonómicas mediante el equipo hada

A lo largo del año 2011 se han visitado 3 empresas, con el fin de analizar ergonómicamente los puestos de encajado en el sector hortofrutícola y deshuesado y despiezado en el sector cárnico. Para llevar a cabo el análisis fue necesario colocar a los trabajadores participantes los nueve sensores de movimiento y realizar grabaciones del desarrollo del trabajo para capturar los movimientos realizados.

En el puesto de encajado se analizó el riesgo de trastornos músculo- esqueléticos derivado de las posturas forzadas, a través del método REBA. Tras los resultados, se propuso el rediseño del puesto consistente en la elevación del plano de trabajo mediante una plataforma regulable en altura. De este modo se logró un descenso en los niveles mas elevados de riesgo y un aumento del porcentaje de posturas sin riesgo.

En los puestos de deshuesado y despiezado se efectuaron las grabaciones y actualmente se está desarrollando el análisis de los riesgos ergonómicos presentes en los mismos.

### **Programa de asesoramiento específico en riesgos psicosociales**

Además de la realización de un seminario técnico dirigido a la ampliación de los conocimientos sobre los métodos de evaluación de los factores psicosociales de los técnicos de los servicios de prevención y la atención a las 20 consultas realizadas por estos, durante el año 2011 se han recibido también dos solicitudes de trabajadores, para asesoramiento sobre acoso laboral. En ninguno de los dos casos fue necesario realizar una intervención directa en las empresas puesto que las consultas se resolvieron durante las entrevistas mantenidas con los interesados.

### **Mujer, salud y condiciones laborales en la Región de Murcia**

Durante el año 2011 se inicia el diseño del estudio: búsqueda de información, elaboración de una muestra representativa de trabajadoras en aquellos sectores de actividad con mayor presencia femenina, que según la EPA (Encuesta de población activa), es en los subsectores de alimentación, actividades sanitarias, educación, administración pública donde se concentra más de la mitad de la población de mujeres.

### **Proyectos en colaboración**

Se ha participado en las siguientes actividades con motivo de la presencia del ISSL en diferentes grupos de trabajo a nivel nacional y regional:

- Grupo de trabajo de enfermedades profesionales con el objetivo de elaborar un protocolo de actuación para la comunicación de diagnósticos de sospecha de enfermedades profesionales por parte de los profesionales sanitarios del Sistema Sanitario Público de la Región de Murcia.

### **Jornadas técnicas de actualización y divulgación**

Se ha participado en la jornada técnica:

“El mantenimiento seguro y preventivo en el sector agrario en la Región de Murcia”.

Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Fecha: 25 de octubre de 2011

### **Cursos y seminarios formativos**

Se han impartido los siguientes seminarios formativos:

- “Factores psicosociales: Métodos de evaluación”.
- “Monográfico sobre las Normas UNE-EN 1005 partes 1, 2, 3, 4 y 5”.
- “Métodos de evaluación de tareas de manipulación manual de cargas”.

### **Edición de monografías técnicas, legislativas o divulgativas y publicaciones periódicas**

Se han publicado las monografías técnicas:

- MN-48: "Seguimiento y análisis de la investigación de las enfermedades profesionales causadas por trastornos músculo-esqueléticos"
- MN-53 "Análisis de la siniestralidad laboral derivada de la carga física. Año 2010" MN-60 "Evaluación psicosocial de puestos de trabajo ocupados por discapacitados psíquicos"

Se han elaborado 3 fichas divulgativas:

- FD 07-2011: Fuerzas de empuje y tracción manual de cargas
- FD 12-2011: Riesgos ergonómicos en la movilización manual de personas
- FD 21/2011: Burnout o síndrome de estar quemado

Se ha elaborado 1 ficha técnica:

- FT 01/2011: Evaluación del bienestar térmico a través de la temperatura operativa.

Se ha elaborado 1 herramienta preventiva disponible en la web del ISSL

- Evaluación del riesgo por aplicación de fuerza en relación con las máquinas.

### Atención a consultas

Se han atendido un total de 110 consultas, distribuidas de la siguiente forma:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº	MEDIO	Nº
Ergonomía	39	Servicio Prevención	88	Telefónico	68
Psicosociología	27	Organización sindical	7	Presencial	37
Legislación	34	Organización empresarial	3	Escrito	5
Otros	10	Otros	12		
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>		<b>110</b>		<b>110</b>

### Participación científico-técnica en eventos regionales, nacionales e internacionales

Se ha participado en los siguientes eventos regionales:

- Curso de "Prevención de Riesgos Laborales".  
Organiza: Academia General del Aire. San Javier

### Formación interna

El personal técnico ha asistido a las siguientes actividades formativas:

- "Investigación de accidentes, metodología del árbol de causas".
- "Riesgos eléctricos en trabajos en BT".
- "Métodos simplificados de evaluación del riesgo químico".
- "Máquinas. Riesgos y normativa aplicable".
- "Riesgos en espacios confinados".
- "Administración electrónica".
- "Inglés avanzado".
- "Excel".

- "Prevención de riesgos en trabajos administrativos".
- "Conducción eficiente de vehículos".
- "Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas"
- "Los trastornos músculo-esqueléticos (TME): estrategias para una prevención eficaz".
- "Nuevos recursos para el abordaje de los factores de riesgo psicosocial".
- "Protocolos sobre acosos laboral"
- "Metodología de evaluación de factores psicosociales"

### Master interuniversitario en prevención de riesgos laborales

Participación docente en temas específicos y tutela de alumnos en prácticas.

### II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia

Los días 24 y 25 de marzo de 2011 tuvo lugar en el Auditorio Víctor Villegas de Murcia el II Congreso de prevención de riesgos laborales organizado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

La participación del personal técnico del Departamento de Ergonomía y Psicología del ISSL se centró en:

- Moderación de la sesión técnica de Ergonomía: Perspectivas de los riesgos ergonómicos.

Realización de las siguientes comunicaciones en forma de cartel:

- Análisis de puesto de encajadora con el sistema HADA.
- Condiciones psicosociales en puestos de trabajo ocupados por discapacitados psíquicos.

## AREA DE MEDICINA

### Gestión de partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Se ha realizado la verificación de los 572 partes de enfermedades profesionales notificados vía CEPROSS de los cuales 400 han cursado con baja médica y 172 sin baja. La distribución de estas enfermedades ha sido: en el Grupo 1 (9 con baja y 8 sin baja), en el Grupo 2 (357 con baja y 145 sin baja), en el Grupo 3 (4 con baja y 6 sin baja), en el Grupo 4 (7 con baja y 6 sin baja), en el Grupo 5 (21 con baja y 7 sin baja), y por último en el Grupo 6 correspondiente a las enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos sólo se ha notificado 2 casos con baja médica.

### Actuaciones comprobatorias y de seguimiento

Se han realizado 24 actuaciones de habilitación. El número de requerimientos y la población afectada por las mismas se desglosan en la tabla siguiente:

ASPECTOS ANALIZADOS	REQUERIMIENTOS	TRABAJADORES	ENVIADOS IPT
Vigilancia de salud	30	1227	
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>1227</b>	<b>0</b>

### **Análisis de accidentes de trabajo por patologías no traumáticas**

Se han investigado 17 accidentes de trabajo por formas no traumáticas registrados en DELTA en la Región de Murcia, correspondientes al año 2011, de los cuales 9 fueron graves y 8 resultaron mortales.

### **Análisis de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos (2009/2010)**

Se han analizado las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos notificadas en la región de Murcia durante el período 2009-2010, en los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

De los 39 casos notificados, 26 han cursado con baja médica representando el 66,6%, frente a 13 sin baja médica, que han representado el 33,3% de los casos. Respecto al género, han sido más frecuentes en hombres (74,4%) que en mujeres (25,6%), Atendiendo a la etiología el 38,4% se han desencadenado por exposición a metales, así, en el 30,8% de los trabajadores varones han estado expuestos al metal cromo trivalente y sus compuestos. En cuanto al diagnóstico, el más frecuente en ambos sexos, ha sido el de dermatitis alérgica de contacto que ha representado el 50%. La inflamación de las vías respiratorias superiores ha representado el 11,5% de los diagnósticos. La duración media de la Incapacidad Temporal debido a estas patologías profesionales ha sido de 82 días de baja médica considerando conjuntamente ambos sexos.

Respecto a los datos del cierre del parte de este tipo de enfermedades profesionales, cabe destacar que el 23,07% la causa del cierre ha sido el alta con propuesta de Incapacidad Permanente.

### **Proyectos en colaboración**

Se ha participado en las siguientes actividades:

- Colaboración con la Unidad Docente de la especialidad de Medicina del Trabajo de Murcia, tutelando las prácticas de un médico residente de tercer año.
- Participación en el grupo de trabajo del INSHT sobre la revisión sistemática del efecto cancerígeno de la sílice cristalina

### **Colaboración con la autoridad sanitaria para el afloramiento de enfermedades profesionales**

Se han revisado 1980 partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo con objeto de determinar su posible calificación como enfermedad profesional. De estos, 601 se remitieron a las correspondientes Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social con objeto de proceder a su revisión por cambio de contingencia. Finalmente, derivado de este proyecto, se han notificado como EP 120 enfermedades profesionales que, inicialmente se declararon como accidentes por sobreesfuerzo.

### **Evaluación y control de las actuaciones de los servicios de prevención sobre la vigilancia de la salud en las empresas**

Durante 2011 se han llevado a cabo 30 visitas de comprobación del cumplimiento de la Vigilancia de Salud Laboral de los trabajadores. La elección de las empresas a visitar se realizó sobre aquellas que tuvieran más de 25 trabajadores en plantilla y también se

tuvo en cuenta que en el año anterior hubieran notificado algún caso de enfermedad profesional y/ o algún accidente de trabajo.

### Cursos y seminarios formativos

Se ha impartido el siguiente seminario formativo:

- "Primeros auxilios y RCP básica".

### Edición de monografías técnicas, legislativas o divulgativas y publicaciones periódicas

Se han publicado las monografías técnicas:

- MN-58: "Análisis descriptivo de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos notificadas en la Región de Murcia. Periodo 2009-2010"
- MN-59: "Análisis de los accidentes de trabajo con baja por sobreesfuerzo notificados en la Región de Murcia."

Se han elaborado 2 fichas divulgativas:

- FD 05-2011: Vigilancia de la salud de los trabajadores en riesgo de silicosis y otras neumoconiosis.
- FD 06-2011: Síndrome de apnea obstructiva del sueño y trabajo.

### Atención a consultas

Se han atendido un total de 51 consultas, distribuidas de la siguiente forma:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº	MEDIO	Nº
Salud Laboral	41	Servicio Prevención	27	Telefónico	39
Legislación	7	Organización sindical	3	Presencial	12
Otros	3	Organización empresarial	21	Escrito	
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>		<b>51</b>		<b>51</b>

### Formación interna

El personal técnico ha asistido a las siguientes actividades formativas:

- "Revisiones sistemáticas de bibliografía científica".

### Master Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales

Participación docente en temas específicos.

### II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia

Los días 24 y 25 de marzo de 2011 tuvo lugar en el Auditorio Víctor Villegas de Murcia el II Congreso de prevención de riesgos laborales organizado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

La participación del personal técnico del Departamento de Medicina del ISSL se centró en:

- Moderación de la sesión técnica de Medicina del Trabajo: Patología ocupacional derivada del asbesto.

Realización de la comunicación en forma de cartel:

- Análisis de las enfermedades profesionales por inhalación de sustancias en la Región de Murcia. Periodo 2007-2009.

## SERVICIO JURÍDICO Y DE GESTIÓN

De acuerdo con las funciones asignadas a este servicio en el artículo 6 del Decreto nº 219/2006, de 27 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región, se exponen las actuaciones acometidas en el año 2010, agrupadas en las distintas áreas que integran este servicio: informática, jurídica y de gestión.

### ÁREA INFORMÁTICA

#### Mejora de equipos y software informático

Otros equipos:

- Configuración de las máquinas virtuales para la realización de los trámites online del ISSL, tanto en pruebas como en producción.

#### Análisis, diseño e implementación de aplicaciones

##### 1. Encuestas:

Se han ido añadiendo nuevas funcionalidades a esta aplicación para que pueda cubrir las encuestas de todos los proyectos que se van creando en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, en concreto ahora ya se están llevando a cabo las encuestas de los siguientes proyectos, permitiendo a los técnicos tanto la elaboración de la encuesta como la obtención de datos estadísticos:

- 106-SG-AT sobre INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.
- 303-SH-AS sobre ASESORAMIENTO A PEQUEÑAS EMPRESAS.
- 401-SG-FO sobre ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN IMPARTIDA A LOS TRABAJADORES.
- 406-HI-CE sobre SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS Y PSICOSOCIALES EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
- 408-SG-EB sobre SEGURIDAD EN MÁQUINAS SECTOR ELABORACIÓN BEBIDAS.
- 408-SG-MD sobre SEGURIDAD DE LAS MÁQUINAS (EMPRESAS DEL SECTOR DE LA MADERA).

- 408-SG-MO sobre SEGURIDAD DE LAS MÁQUINAS (EMPRESAS DEL SECTOR DE LA MOLINERÍA).
- 410-HI-EP sobre SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.
- 413-SG-TR sobre ANÁLISIS DE ACCIDENTES POR VUELCO DE TRACTOR.
- 415-HI-AM sobre AMIANTO.
- 416-SG-EN sobre ANÁLISIS DE TIPOS DE ENCOFRADO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD.
- 417-SG-RI sobre ANÁLISIS DEL GRADO DE ADECUACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS.
- 419-SG-SG sobre CONDICIONES DE SEGURIDAD EN PLANTAS DE RSU.
- 420-SG-PM sobre CONDICIONES DE SEGURIDAD EN PLATAFORMAS AGRÍCOLAS MÓVILES.
- 422-SG-PN sobre MÁQUINAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA PIEDRA NATURAL. REQUISITOS DE SEGURIDAD.

## 2. Subvenciones:

- Realización de los listados de las solicitudes de subvención para la concesión de las mismas.
- Adaptación a la nueva orden de Subvenciones del ISSL de la aplicación existente.
- Realización de forma automática de los distintos documentos asociados a la concesión y denegación de las subvenciones.

## 3. Habilitaciones:

Modificación y adecuación del programa existente para la tramitación de las habilitaciones y de las inspecciones realizadas por los distintos técnicos habilitados, además de la realización de los listados de las empresas a visitar en función del CNAE de la misma y del índice de siniestralidad.

Elaboración de los carnés para los técnicos habilitados.

## 4. Trámites Web:

- Coordinación técnica entre el ISSL y la Dirección General de Informática para la implantación de trámites que realiza el Instituto a través del web.
- Aplicación Delta.
- Carga mensual de los datos de la aplicación Delta a la base de datos del ISSL. (partes de accidentes con baja, sin baja y partes de alta).
- Depuración de los datos cargados, ya que algunos de ellos se cargan aún con los códigos de CNAE 93.

## Realización del resumen estadístico de siniestralidad laboral (resl)

- Se han realizado los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral.
- Publicación de los datos de siniestralidad laboral, así como los índices de incidencia en la página web del ISSL.
- Realización de los resúmenes y gráficos anuales para su publicación en la página web del ISSL.

## Atención a usuarios

Una gran cantidad del tiempo empleado por el personal del área de Informática se ha dedicado a la atención de usuarios.

Algunas de las actuaciones más frecuentes son:

- Gestión de los cañones proyectores, portátiles y lápices USB que incluye almacenamiento, préstamo e instalación.
- Grabación de Cd's y Dvd's
- Instalación de tóners para impresoras.
- Recuperación de datos.
- Limpieza de virus.
- Resolución de problemas de ofimática comunes (Windows, Word, Excel, Correo electrónico...).
- Gestión de usuarios (altas, bajas, modificación de permisos).
- Instalación de las herramientas necesarias para la realización de los cursos de la Escuela de Administración Pública vía internet.
- Reconfiguración de todos los ordenadores del ISSL para evitar la introducción de virus a través de las unidades de almacenamiento externos portátiles (pen drives) así como también para poder trabajar con las nuevas bases de datos que se van implementando en oracle.

## ÁREA JURÍDICA

### Desarrollo normativo autonómico en materia de prevención de riesgos laborales

- Orden de 13 de enero de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los premios "Antonio Ruiz Giménez", a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva, durante el año 2010 (BORM nº 18, de 24 de enero de 2011).
- Orden de 11 de marzo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes, para la convocatoria de las premios "Antonio Ruiz Giménez", a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva, durante el año 2010 (BORM nº 32, de 9 de febrero de 2010).
- Orden de 17 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se desarrollan los programas de subvenciones y becas en materia de prevención de riesgos laborales, del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2011 (BORM nº 116, de 23 de mayo de 2011).
- Decreto nº 33/2011, de 18 de marzo, de concesión directa de una subvención, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, a la Fundación Laboral de la Construcción, para la divulgación de la normativa de prevención de riesgos laborales contenida en el Convenio General de la Construcción 2007-2011 (BORM nº 66, de 22 de marzo de 2011).
- Decreto nº 96/2011, de 27 de mayo, de concesión directa de subvenciones por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, a los

agentes sociales miembros de la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, para la ejecución de distintas campañas generales y sectoriales de sensibilización y difusión de la prevención de riesgos laborales.

### Emisión de informes jurídicos

NUMERO	ASUNTO
2	PLIEGOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
1	RECURSO DE ALZADA

### Tramitación y propuesta de resolución de reclamaciones y recursos administrativos

NUMERO	RECURSOS
1	RECURSO DE ALZADA

### Otros

a) Se han tramitado cinco expedientes administrativos de acta de examen y bastanteo de poderes para contratación con el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

b) En el marco de la función asignada de asesoramiento jurídico del organismo, así como a los órganos de dirección y participación del mismo, se ha asistido al Director del ISSL, en las reuniones celebradas, durante el año 2011, por la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, y la Comisión Interdepartamental de Seguridad y Salud Laboral. Asimismo, se ha asumido excepcionalmente, el cargo de Secretario en funciones, en la reunión celebrada el día 27 de enero de 2010, por el Consejo de Dirección del ISSL.

c) Labores de coordinación del órgano tripartito (Comisión de Seguridad y Salud Laboral), en el marco de las funciones atribuidas al mismo en la convocatoria de asignación de recursos para acciones indirectas territoriales, correspondientes al ejercicio 2011, de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

## ÁREA DE GESTIÓN

### Tramitación de subvenciones de concurrencia competitiva

A.1) Orden de 17 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se desarrollan los programas de subvenciones y becas en materia de prevención de riesgos laborales, del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2011 (BORM nº 116, de 23 de mayo de 2011).

Se han tramitado 129 expedientes de subvenciones y becas, de las cuales se concedieron 96, formulándose renuncia de 3 de ellas y fueron denegados 33 expedientes, siendo la distribución por programas la siguiente:

**Programa 1º:** Subvenciones a Universidades públicas para actividades de promoción y difusión de prevención de riesgos laborales.

Se resolvieron y concedieron 2 solicitudes de subvención.

Expediente	Razón Social	Importe Concedido
UV-2011/001	UNIVERSIDAD DE MURCIA	6.000,00 €
UV-2011/002	UNIVERSIDAD DE MURCIA	6.000,00 €
		<b>12.000,00 €</b>

**Programa 2º:** Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la prevención en materia de riesgos laborales.

- Acción A) Subvenciones a la promoción, investigación, innovación, fomento y difusión en materia de prevención de riesgos laborales.

Se han tramitado 75 expedientes, habiendo sido concedidas 55 solicitudes, de las que 3 renunciaron a su derecho.

Expediente	Razón Social	Importe Concedido
ESL-2011/001	FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE MURCIA (FECOAM)	6.500,00 €
ESL-2011/002	ASOCIACIÓN MEDITERRÁNEA DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS (AMOPA)	2.000,00 €
ESL-2011/003	FEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE TRANSPORTE DE MURCIA (FROET)	5.100,00 €
ESL-2011/004	ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE LA MADERA - AREMA-	5.100,00 €
ESL-2011/005	UNIÓN MURCIANA DE HOSPITALES	4.100,00 €
ESL-2011/006	ASOCIACIÓN MOLINENSE PRODUCTORES AGRARIOS (MOLINENSE ASOCIADOS)	3.000,00 €
ESL-2011/007	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL CALZADO Y DEL PLÁSTICO	4.600,00 €
ESL-2011/008	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR PLÁSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA	4.600,00 €
ESL-2011/009	COLEGIO OFICIAL DE ING. TÉCNICOS DE MINAS DE ALBACETE ALICANTE, ALMERÍA, CASTELLÓN, MURCIA Y VALENCIA	1.500,00 €
ESL-2011/010	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	1.500,00 €
ESL-2011/012	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL REGIÓN DE MURCIA (AMUSAL)	4.600,00 €
ESL-2011/013	FECAMUR UNIÓN DE COOPERATIVAS	3.000,00 €

Expediente	Razón Social	Importe Concedido
ESL-2011/014	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MÁRMOL Y DE LA PIEDRA	5.595,00 €
ESL-2011/016	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL MARMOL Y LA PIEDRA DE LA REGIÓN DE MURCIA -MARS-	5.100,00 €
ESL-2011/017	ASOCIACIÓN MURCIANA DE PREVENCIÓNISTAS	3.000,00 €
ESL-2011/018	ASOCIACIÓN MURCIANA DE PREVENCIÓNISTAS	1.500,00 €
ESL-2011/020	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (COPITIRM)	1.500,00 €
ESL-2011/021	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (COPITIRM)	3.500,00 €
ESL-2011/022	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL DE MEDITERRÁNEO -MEDETT-	4.100,00 €
ESL-2011/023	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES EXPORTADORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (PROEXPORT)	4.000,00 €
ESL-2011/024	ASOC. EMPRES. CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	4.000,00 €
ESL-2011/026	ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÍCOLAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	1.500,00 €
ESL-2011/027	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	3.500,00 €
ESL-2011/030	ASPRAMUR (ASOCIACIÓN DE ENTIDADES ACREDITADAS COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA)	4.000,00 €
ESL-2011/029	ASPRAMUR (ASOCIACIÓN DE ENTIDADES ACREDITADAS COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA)	1.350,00 €
ESL-2011/031	COORDINADORA DE AGRICULTORES Y GANADEROS-INICIATIVA RURAL - COAG-IR -	4.500,00 €
ESL-2011/034	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE FRUTAS Y OTROS PRODUCTOS AGRARIOS -APOEXPA-	4.100,00 €
ESL-2011/035	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE MURCIA	2.900,00 €
ESL-2011/036	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE MURCIA	2.900,00 €
ESL-2011/038	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	4.600,00 €
ESL-2011/041	COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS	1.500,00 €
ESL-2011/040	ASOCIACION DE DIRECCION HUMANA DE LA REGION DE MURCIA	3.600,00 €

Expediente	Razón Social	Importe Concedido
ESL-2011/042	COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS	1.500,00 €
ESL-2011/045	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE ÁGUILAS -ACIA-	1.600,00 €
ESL-2011/046	COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	4.000,00 €
ESL-2011/047	FUNDACIÓN EMPRESA Y CONOCIMIENTO -FEYC-	4.100,00 €
ESL-2011/050	FEDERACION DE EMPRESARIOS DE COMERCIO REGION MURCIA (FECOM)	4.100,00 €
ESL-2011/051	ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS ADEA ASAJA DE MURCIA.	4.000,00 €
ESL-2011/055	FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA	5.100,00 €
ESL-2011/056	AGRUPACION DE CONSERVEROS Y EMPRESAS DE ALIMENTACIÓN DE MURCIA, ALICANTE Y ALBACETE	5.100,00 €
ESL-2011/057	FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA	5.100,00 €
ESL-2011/058	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE MURCIA (UPA)	3.100,00 €
ESL-2011/060	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE MURCIA -ATA-	4.000,00 €
ESL-2011/061	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CARTAGENA Y SU COMARCA	4.100,00 €
ESL-2011/062	CENTRO TECNOLOGICO DE LA ENERGIA Y DEL MEDIO AMBIENTE	4.100,00 €
ESL-2011/064	CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA -COEC-	4.100,00 €
ESL-2011/067	CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA -COEC-	4.100,00 €
ESL-2011/068	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MUEBLE Y LA MADERA -CETEM-	4.000,00 €
ESL-2011/072	CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LORCA-CECLOR-	5.100,00 €
ESL-2011/073	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE MOLINA DE SEGURA (ASEMOL)	1.100,00 €
ESL-2011/074	COLEGIO OFICIAL DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA	2.000,00 €

Expediente	Razón Social	Importe Concedido
ESL-2011/071	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE HOSTELEROS DE ÁGUILAS (HOSTEAGUILAS)	1.100,00 €
ESL-2011/075	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE CARTAGENA Y SU COMARCA. SECTOR SERVICIOS	4.000,00 €
		<b>183.145,00€</b>

- Acción B) Subvenciones a la contratación de técnicos/as de prevención con dedicación efectiva a actividades preventivas, con formación de nivel superior o intermedio en prevención de riesgos laborales, o con titulación de formación profesional de técnico superior en prevención de riesgos profesionales.

No se presentó solicitud alguna para este programa 2º B.

- Acción C) Subvenciones a la realización de la primera auditoría externa de la actividad preventiva de servicios de prevención mancomunados, realizada exclusivamente para pymes que en ningún caso tengan la obligación de constituir un servicio de prevención propio.

Se tramitó 1 solicitud de subvención, que fue concedida.

Expediente	Razón Social	Importe Concedido
AE-ESL2011/001	FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE MURCIA (FECOAM)	2.996,40 €

**Programa 3º:** Subvenciones a empresas para la prevención en materia de riesgos laborales.

- Acción A) Subvenciones a la promoción, investigación, innovación, fomento y difusión en materia de prevención de riesgos laborales, dirigidas a sus propios trabajadores y trabajadoras.

Se han tramitado 25 expedientes, habiendo sido concedidas 20 solicitudes.

Expediente	Razón Social	Importe Concedido
EP-2011/001	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA S.A. (EMUASA)	6.000,00 €
EP-2011/002	ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A. - ELESA-	4.372,50 €
EP-2011/003	HERMANDAD FARMACEÚTICA DEL MEDITERRÁNEO S.C.L. - HEFAME-	1.989,75 €
EP-2011/004	S.A.T. Nº 97 BLANCASOL	3.420,00 €

Expediente	Razón Social	Importe Concedido
EP-2011/005	INTERQUIM S.A.	2.970,00 €
EP-2011/006	VERDIMED S.A.	3.408,75 €
EP-2011/007	SOGESOL S. A. U.	4.912,50 €
EP-2011/008	HERO ESPAÑA, S.A.	1.083,90 €
EP-2011/009	HERO ESPAÑA, S.A.	1.083,90 €
EP-2011/011	AMC GRUPO ALIMENTACIÓN FRESCO Y ZUMOS S. A	3.225,00 €
EP-2011/013	GALIEMPLEO ETT S. L	2.100,00 €
EP-2011/012	HERMANDAD FARMACEÚTICA DEL MEDITERRÁNEO S. C. L. -HEFAME-	1.619,10 €
EP-2011/014	LIGATURE ETT S. L.	1.950,45 €
EP-2011/015	INFORGES S. L.	5.393,63 €
EP-2011/017	SANCHEZ CANO, S.A.	3.277,50 €
EP-2011/018	TOMCATO, S.A.	6.000,00 €
EP-2011/019	EUROGRÚAS VALERIANO, S. L. U.	4.263,75 €
EP-2011/020	TERAPIAS MÉDICAS DOMICILIARIAS S. L.	4.875,00 €
EP-2011/022	ALIMENTOS DEL MEDITERRANEO S. COOP.	1.200,00 €
EP-2011/025	ALIMENTOS DEL MEDITERRANEO S. COOP.	2.812,50 €
		<b>65.958,23 €</b>

- Acción B) Subvenciones a la contratación de técnicos/as de prevención con dedicación efectiva a actividades preventivas con formación de nivel superior o nivel intermedio en prevención de riesgos laborales, o titulación de formación profesional de Técnico superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

Se tramitaron 4 solicitudes de subvención, concediéndose 3 y renunciando 1 de ellas.

Expediente	Razón Social	Importe Concedido
CT-EP-2011/001	LIGATURE ETT S.L.	6.000,00 €
CT-EP-2011/002	COMERCIAL INDUSTRIAL GARCÍA, S.A.	6.000,00 €
CT-EP-2011/003	FOMENTO EMPRESARIAL DE MURCIA S.L.	6.000,00 €
		<b>18.000,00€</b>

- **Acción C)** Subvenciones a la realización de la primera auditoría externa de la actividad preventiva de servicios de prevención mancomunados realizada exclusivamente para pymes que en ningún caso tengan obligación de constituir servicio de prevención propio, y de los sistemas preventivos de las empresas que tengan constituido un servicio de prevención propio, sin estar legalmente obligadas a ello, así como las auditorías voluntarias en aquellos casos en que la auditoría externa no sea legalmente exigible.

Se tramitó 1 solicitud de subvención, que fue concedida.

Expediente	Razón Social	Importe Concedido
AE-EP-2011/001	PLÁSTICOS ROMERO S.A.	1.500,00 €

**Programa 4º:** Becas a alumnos/as de másteres oficiales de posgrado universitario sobre prevención de riesgos laborales, y de cursos de coordinador de seguridad y salud laboral en la construcción.

Se tramitaron 21 solicitudes de beca, todas para másteres oficiales de posgrado universitario, de las que se concedieron 14, denegándose 7.

Expediente	Razón Social	Importe Concedido
BA-2011/001	ANA ISABEL YELO PÉREZ	500,00 €
BA-2011/002	TOMÁS JIMÉNEZ INGLÉS	500,00 €
BA-2011/003	ANA PÉREZ VALERA	500,00 €
BA-2011/004	GINESA ILLÁN ZOMEÑO	6,00 €
BA-2011/005	ADRIÁN CONESA MADRID	500,00 €
BA-2011/007	YOLANDA MÓNICA MATEO GARCÍA	500,00 €
BA-2011/009	ANA BELÉN FERNÁNDEZ CANTABELLA	500,00 €
BA-2011/010	BEATRIZ LÓPEZ ALCARAZ	500,00 €
BA-2011/011	MARIA CONESA ROCA	500,00 €
BA-2011/012	JOSE CARLOS CARVAJAL TOVAR	500,00 €
BA-2011/014	ALBERTO TRIGUEROS TORRANO	500,00 €
BA-2011/017	SILVIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	275,20 €
BA-2011/018	CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA	500,00 €
BA-2011/019	ASENSIO SOTO BERNAL	500,00 €
		<b>6.281,20 €</b>

## A.2) **Publicación de las subvenciones** concedidas en el año 2010.

Por Resolución del Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de las subvenciones concedidas durante el ejercicio económico 2010 por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral (BORM 9/03/2011).

### **Tramitación de expedientes de reintegro y procedimiento sancionador**

Durante 2011, se tramitaron dos procedimientos de reintegro, motivados por subvenciones.

Expediente	Razón Social	Importe Concedido
ESL-2010-037	UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO DE LA REGIÓN DE MURCIA – UCOMUR	750,00 €
ESL-2010-039	UNIÓN DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA DE LA REGIÓN DE MURCIA – UCOERM	750,00 €

### **Tramitación de subvenciones de concesión directa**

Se ha procedido a la comprobación de las justificaciones presentadas por las entidades beneficiarias de subvenciones de concesión directa, otorgadas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia durante el ejercicio 2010.

### **Tramitación de los premios Antonio Ruiz Giménez, a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales durante el año 2010**

Orden de 13 de enero de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los premios "Antonio Ruiz Giménez", a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva, durante el año 2010 (BORM nº 18, de 24 de enero de 2011).

De acuerdo con la labor instructora asignada a este servicio en el procedimiento administrativo de concesión de estos premios, se ha procedido al registro de las solicitudes presentadas, ordenación de la documentación aportada, requerimiento de subsanación de las deficiencias advertidas, y remisión de los oportunos expedientes incoados al Jurado designado para el fallo de estos premios, así como a la notificación de la resolución adoptada por el Consejero de Educación, Formación y Empleo, a los interesados en la misma.

Los expedientes abiertos, en función de las solicitudes presentadas y de las modalidades de premios previstas, fueron los siguientes:

## 1) BUENAS PRÁCTICAS MODALIDAD EMPRESAS (BP1-2010)

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO	SOLICITANTE
BP1-2010/01	MOLINENSE PRODUCTORES NATURALES S.L.	DAMIÁN ESQUEMBRE GÓMEZ
BP1-2010/02	AQUAGEST	JOSALBALADEJO GUILLÉN
BP1-2010/03	FERROSER	ITZIAR VEBRIO ZULUETA
BP1-2010/04	HERMANDAD FARMACÉUTICA DEL MEDITERRÁNEO	ENRIQUE GALLEGO MARTÍN
BP1-2010/05	ZARDOYA OTIS, S.A.	FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES
BP1-2010/06	AZOR AMBIENTAL	NOELIA MOLINA RUIZ
BP1-2010/07	VERDIMED SA	PEDRO JUAN ZAPLANA GARCÍA
BP1-2010/08	HOWDEN SPAIN SLU	RAFAEL COSTA ROMERO
BP1-2010/09	SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPAÑA SCA	SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPAÑA SCA
BP1-2010/10	CENTRO MUNICIPAL-AYUNTAMIENTO DE LORCA	VICTOR ARCAS GÁZQUEZ
BP1-2010/11	JUVER ALIMENTACIÓN SLU	FRANCISCO JAVIER ROBADOR JORDÁ
BP1-2010/12	HERO ESPAÑA, S.A.	ENCARNA GUIRAO JARA
BP1-2010/13	URBANIZADORA E INMOBILIARIA CARTAGENERA, S.A. (URBICASA)	FRANCISCO JOSÉ CERVANTES TOUS

**2) BUENAS PRÁCTICAS MODALIDAD TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AJENA (BP2-2010)**

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO	SOLICITANTE
BP2-2010/01	RAMÓN PÉREZ MERLOS	ETOSA
BP2-2010/02	MANUEL PÁEZ BLÁZQUEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD (CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA)
BP2-2010/03	CARMEN ROSA GARCÍA ALMAGRO	FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UGT)

**3) INNOVACIÓN Y FOMENTO MODALIDAD INVESTIGADORES O EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALES DE LA P.R.L (IF1-2010)**

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO	SOLICITANTE
IF1-2010/01	DAMIÁN ESQUEMBRE	DAMIÁN ESQUEMBRE
IF1-2010/02	GRUPO INVESTIGACIÓN SERPA- UNIVERSIDAD DE MURCIA-	BARTOLOMÉ LLOR ESTEBAN
IF1-2010/03	JUAN JOSÉ SORIANO AZORÍN	JUAN JOSÉ SORIANO AZORÍN

**4) INNOVACIÓN Y FOMENTO MODALIDAD ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN (IF2- 2010)**

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO	SOLICITANTE
IF2-2010/01	SERVICIO PREVENCIÓN PROPIO GRUPO HEFAME	ENRIQUE GALLEGO MARTÍN
IF2-2010/02	UPTA MURCIA	CARMEN M <sup>a</sup> MARTINEZ CANO

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO	SOLICITANTE
IF2-2010/03	CENTRO MUNICIPAL-AYTO LORCA	VICTOR ARCAS GÁZQUEZ
IF2/2010/04	FECOAM	FECOAM
IF2/2010/05	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD (CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA)	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD (CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA)
IF2/2010/06	LA VERDAD MULTIMEDIA, S.A.	LA VERDAD MULTIMEDIA, S.A.

Los premiados finalmente, en cada una de las modalidades descritas, fueron:

- Premio a las empresas y trabajadores y trabajadoras que se distingan por sus buenas prácticas en prevención de riesgos laborales, modalidad empresas: SABIC INNOVATE PLASTICS ESPAÑA S.C.P.A.
- Premio a las empresas y trabajadores y trabajadoras que se distingan por sus buenas prácticas en prevención de riesgos laborales, modalidad trabajadores y trabajadoras: RAMÓN PÉREZ MERLOS.
- Premio a la innovación y fomento de la cultura preventiva, modalidad investigadores o equipos de investigación, y profesionales de la prevención de riesgos laborales: JUAN JOSÉ SORIANO AZORÍN.
- Premio a la innovación y fomento de la cultura preventiva, modalidad entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro y medios de comunicación, que hayan destacado por sus acciones o campañas de fomento de la cultura preventiva: FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE MURCIA (FECOAM).

## SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL

Le corresponde el ejercicio de las funciones de coordinación y control de las unidades y del personal dependiente del Servicio y en especial la coordinación, ejecución y seguimiento de las actuaciones del Instituto en materia de asuntos generales, gestión económica y de personal, así como la emisión de informes en materia de su competencia.

### ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE REGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS GENERALES

#### Tramitación de expedientes de gasto

En la Sección de Asuntos Generales, se ha llevado a cabo la tramitación de expedientes de gasto correspondientes a:

- Los contratos de mantenimiento del ISSL.
- Los de organización de cursos y actos protocolarios.
- Los de suministro: luz, agua, teléfono, etc...
- Los de Impuestos: Bienes Inmuebles, vehículos...
- Los de Seguros: Edificio, vehículos y accidentes
- Pequeñas obras y reparaciones del edificio.
- Edición de material divulgativo para la difusión de la cultura preventiva.
- Adquisición de material Informático, equipos, maquinaria, etc...

#### Gestión del Parque Automovilístico del Instituto:

- Control y limpieza de los vehículos adscritos al Instituto.
- Control de las respectivas revisiones periódicas, llevando al Parque Móvil Regional los vehículos para su revisión y/o reparación en su caso.
- Control de las respectivas ITV, llevando los vehículos para su inspección.
- Gestión de los pagos correspondientes a la Póliza Marco de Seguros.
- Gestión de los pagos correspondientes al Impuesto Municipal de Tracción Mecánica.
- Tramitación a las autorizaciones para conducir vehículos oficiales.

#### Gestión y control del Inventario General de Bienes de la Consejería:

- |                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| ▪ Altas onerosa por compra:          | 5 |
| ▪ Liquidaciones positivas o menores: | 0 |
| ▪ Altas por entregas promocionales:  | 0 |

- Modificaciones de uso y/o ubicación: 0
- Baja por obsolescencia: 1

#### Registro General de entrada y salida de documentos:

- Nº total de registros de entrada: 933
- Nº total de registros de salida: 849
- Nº total de Comunicaciones Interiores: 446
- Tramitación cartas Ordinarias: 2.443
- Tramitación cartas con acuse recibo: 723

#### Gestión y control de las actividades realizadas en el Salón de Actos:

El control y coordinación del uso del Salón de Actos y de las Aulas de Formación, se lleva a cabo a través de un cuadrante de uso, cuando algún Servicio necesita usar alguna de las dependencias lo comunica a la Sección de Asuntos Generales y se comprueba que no coincide en fechas y horas con otro evento, iniciándose entonces el protocolo establecido para la celebración de Jornadas y Cursos, que básicamente consiste en coordinar las necesidades del acto a realizar (medios informáticos, iluminación, megafonía, limpieza, etc...)

#### Expedición de autorizaciones a personal perteneciente al Instituto para realizar compulsas:

Se tramita la expedición de autorizaciones al personal del ISSL que por razones de su puesto necesita realizar compulsas de documentos.

#### Servicio de Control de visitas al edificio sede del Instituto:

- El servicio de control de visitas es realizado por los Ordenanzas del Centro, así cualquier persona ajena al Centro, debe de firmar una hoja con sus datos, motivo de su visita y a quien vienen a visitar.
- Este mismo control es realizado con el personal de empresas que vienen a realizar cualquier tipo trabajo o servicio al Centro.
- En el presente ejercicio se han registrado 742 visitas.
- Vestuario de trabajo para el personal y los E.P.I.
- Se ha llevado a cabo la adquisición y entrega de vestuario y los equipos de protección personal al personal subalterno, de mantenimiento y técnicos del Instituto, asimismo se realiza la gestión de los pagos correspondientes.
- Gestión de la Calidad.
- Coordinación y seguimiento de la elaboración del Mapa de procesos y Manual de procedimientos del ISSL (diagnostico para la implantación de una carta de servicios)

#### Actividades realizadas en materia de mantenimiento

Además de las reparaciones y mantenimientos cotidianos que realiza el funcionario del ISSL, encargado de ello, se han contratado, gestionado y controlado, los mantenimientos que por su envergadura o exigencia técnica exceden de nuestra capacidad, como:

- Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión
- Aparatos de aire acondicionado.
- Caldera.

- Ascensor y Plataformas Salva escaleras
- Jardinería.
- Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios.
- Equipos de protección contra incendios (extintores, B.I.E.S. e hidrantes).
- Aparatos de laboratorio
- Sistema de detección de atmósferas explosivas en laboratorios
- Sistema de conducción de gases.
- Pararrayos
- Eliminación de residuos orgánicos y químicos
- Limpieza del Edificio

### Actividades realizadas en materia de contratación

Siguiendo las instrucciones recibidas, en este ejercicio al igual que el anterior y debido a la crisis y a la política de restricción del gasto, solo se ha procedido a la contratación de los Servicios y Suministros indispensables para el funcionamiento del Organismo, así además de los contratos de mantenimiento mencionados, se han tramitado los siguientes expedientes:

#### Obras contratadas

- No se han contratado Obras en el ejercicio 2011.

#### Suministros:

- Suministro de energía eléctrica al ISSL para 2011.
- Servicios:
- Servicios Postales
- Diseño y Elaboración de la Revista de Prevención de Riesgos Laborales.
- Campaña 'Crece en Seguridad'.
- Realización de la 'II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo' a empresas.

#### Tipos de contratos tramitados

##### Contratos menores (además de los de mantenimiento):

- Se han tramitado 2 expedientes de contratación menor por un importe total de 17.223,28 €.
- Contratos Homologados:
- No se han tramitado contratos Homologados en este ejercicio.

##### Contratos Mayores:

- 1 Contrato de Suministros por un importe total de 30.908,73 €.
- Suministro de energía eléctrica al ISSL para 2011.
- 2 Contratos de Servicio por un importe total de 125.080,00 €.
- Campaña 'Crece en Seguridad' 2011/2012
- II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo' a empresas.

Para la tramitación de estos expedientes se han utilizado los procedimientos regulados en la Ley 30//2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- 2 expedientes tramitados por el procedimiento: ABIERTO
- 1 expediente tramitado por el procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

### Devoluciones de garantías

Se han tramitado las devoluciones de las garantías provisionales en los contratos que exigían esa garantía, después de su adjudicación definitiva.

Asimismo se han tramitado los expedientes de devolución de las garantías definitivas de los contratos que exigían este tipo de garantía, al cumplir los plazos establecidos.

### Actividades varias

Además de las descritas en la Sección de Asuntos Generales se han desarrollado en el presente ejercicio otras actividades como son:

- Adquisición, distribución y Control del material de oficina.
- Atención de Centralita Telefónica.
- Reparto y recogida de documentación oficial en Murcia y Pedanías.
- Gestión de la plataforma de tramitación electrónica de expediente (TRAMEL)
- Gestión de la plataforma electrónica de Registro (SICRES)
- Gestión de la plataforma de tramitación electrónica de Contratación administrativa (Perfil del contratante del ISSL)

## UNIDAD DE PERSONAL

La Unidad de Personal tiene a su cargo las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por el personal dependientes de la Unidad.

En el ejercicio de tales competencias, por esta Unidad se han llevado a cabo durante el año 2011 las siguientes actuaciones:

MODIFICACIONES RPT	NÚMERO
Plazas de nueva creación	0
Plazas modificadas	0
Plazas suprimidas	0
Total	0

GESTIÓN SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO
Altas en S. Social	1
Bajas en S. Social	6
Altas MUFACE	0

### Nombramientos personal

Nombramiento Altos cargos	0
Nombramiento funcionarios Interinos	
Personal interino	0
Grupo A	0
Grupo B	0
Grupo C	0
Grupo D	0
Grupo E	0

**Nombramiento funcionarios**

Personal funcionario de carrera	1
Grupo A	1
Grupo B	0
Grupo C	0
Grupo D	0
Grupo E	0

**Nombramiento personal Laboral**

Personal Laboral	0
Grupo A	0
Grupo B	0
Grupo C	0
Grupo D	0
Grupo E	0

**Ceses de personal**

Ceses Altos cargos	0
Ceses de personal interino.	0
Grupo A	0
Grupo B	0
Grupo C	0
Grupo D	0
Cese funcionarios	
Ceses de personal funcionario de carrera	6
Grupo A	1
Grupo B	2
Grupo C	0
Grupo D	1
Grupo E	2

**Otras actuaciones**

Licencias de días sin derecho a retribución	2
Jubilaciones	4
Jubilación a Tiempo Parcial	0
Jubilación Incap. Permanente Absoluta	0
Sustituciones por excedencias y larga enfermedad	0
Licencias Sindicales	2
Códigos de Acceso Telemático	0
Solicitudes de Cursos de Formación	245
Solicitudes de Plan de Acción Social	72
Excedencias Voluntarias	0
Reincorporaciones Sindicales	0
Reducción de Jornada	0
Permiso Maternidad	1
Permiso Paternidad	1
Renovación Certificados Digitales	0
Tramitación Expedientes Concurso de Méritos	0
Bajas Accidente de trabajo	0
Bajas Accidente No Laboral	0
Tramitación tarjetas habilitados	20

**Bajas Incapacidad Temporal**

Total.....	<b>23</b>
Grupo A.....	6
Grupo B.....	4
Grupo C.....	0
Grupo D.....	13
Grupo E.....	0

**UNIDAD DE GESTIÓN ECONÓMICA****Actividades básicas de la Unidad**

Tiene encomendadas las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico y presupuestario, así como la dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por el personal dependiente de la Unidad.

**Presupuesto de gastos****1.1.- Modificaciones presupuestarias**

Durante el ejercicio 2011 se realizaron las siguientes modificaciones presupuestarias:

Tipo de modificación	Nº Expedientes	Importe (euros)
Transferencias Crédito	7	135.612,48
Generaciones Crédito	0	0,00
Ampliaciones de Crédito	0	0,00
Incorporación de Remanente	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>135.612,48</b>

Fuente: SIGEPAL: Z05ISPS01\_TR\_0006 y LQP-M517/18/19

Por capítulos:

Modificaciones de Crédito. Ejercicio 2011. ISSL						
Capítulo	Transf. Positivas	Transf. Negativas	Incorporación Remanente	Generación de Crédito	Total Modific.	
1	46.612,48	-46.612,48	0,00	0,00	0,00	
2	59.000,00	-11.000,00	0,00	0,00	48.000,00	
4	0,00	-48.000,00	0,00	0,00	-48.000,00	
6	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	
7	0,00	-30.000,00	0,00	0,00	-30.000,00	
<b>TOTAL</b>	<b>135.612,48</b>	<b>-135.612,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

Fuente: SIGEPAL: LQP-M517/18/19

## 1.2.- Ejecución del Presupuesto de Gastos

El Presupuesto aprobado para el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, según Ley 4/2010 de 27 de Diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011, ascendió a 4.309.498,00 €.

La ejecución del presupuesto del Instituto, entendiéndose como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "Obligaciones reconocidas por la Administración (Fase "O")", ascendió a 3.651.107,18 €, un 84,72 % del crédito definitivo.

Para alcanzar este nivel de ejecución ha sido necesario realizar un total de 1.027 documentos contables de gastos, en sus diferentes fases.

De los distintos tipos de documentos contables de gastos elaborados podemos extraer la siguiente información:

Tipo expediente	Clase documento	Denominación	Cantidad total Exped	%
	JJ	Doc. J sin Activo	1	0,10
ADR	AD	AD c/ref.RC	14	1,36
ADR	DT	AD c/ref.RC Plurian.	1	0,10
ARR	AR	A c/ref.RC	10	0,97
ARR	AU	A c/ref.R Plurianual	3	0,29
ARR	AY	A c/ref.R TA	2	0,19
ASR	AS	A s/ref.	8	0,78
ASR	AX	A s/ref. TA	21	2,04
COM	ZO	ADOK sin ref. /	1	0,10
DOK	DK	DOK	8	0,78
DRA	DA	D c/ref.A	94	9,15
DRA	DU	D c/ref.A Plurianual	3	0,29
DRA	DW	D c/ref.A TA	13	1,27
DSR	DL	AD s/ref. Plurianual	8	0,78
DSR	DS	AD s/ref.	89	8,67
DSR	DX	AD s/ref. TA	37	3,60
EO1	O1	ADOK ref. RC	50	4,87
EO2	O2	ADOK sin ref.	266	25,90
EO2	O6	ADOKJ sin ref.	1	0,10
EO2	ON	ADOK de Nómina	12	1,17
EOK	OK	OK ref. D	279	27,17
RSR	RC	RC	93	9,06
RSR	RL	RC Plurianual	3	0,29
RSR	RX	RC TA	2	0,19
TRS		Traslado Ppto. G	8	0,78
<b>TOTAL DOCUMENTOS</b>			<b>1.027</b>	<b>100,00</b>

Fuente: SIGEPAL: ZGE\_EC\_PRG\_0007

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2011, por capítulos es la siguiente:

CAPITULO	CREDITO DEFINITIVO	%	CREDITO OBLIGADO	%	REMANENTE CREDITO	%
I	3.070.727,00	71,25	2.811.050,89	91,54	259.676,11	8,46
II	459.123,00	10,65	374.222,29	81,51	84.900,71	18,49
IV	511.520,00	11,87	330.578,20	64,63	180.941,80	35,37
Op. Corrientes	4.041.370,00	93,78	3.515.851,38	87,00	525.518,62	13,00
VI	151.312,00	3,51	135.255,80	89,39	16.056,20	10,61
VII	116.816,00	2,71	0	0,00	116.816,00	100,00
Op. de Capital	268.128,00	6,22	135.255,80	50,44	132.872,20	49,56
<b>TOTALES</b>	<b>4.309.498,00</b>	<b>100,00</b>	<b>3.651.107,18</b>	<b>84,72</b>	<b>658.390,82</b>	<b>15,28</b>

Fuente: SIGEPAL: SART (LQP-M503)

Como se desprende del examen del estado de ejecución del presupuesto, éste presenta un nivel de ejecución (créditos obligados) del 84,72%, resultando un remanente de crédito pendiente de ejecutar del 15,28 %, originado por el ahorro efectuado en el gasto de personal del capítulo I que representa un 39,44 % y en el capítulo IV "transferencias corrientes" con un 27,48 % del remanente total pendiente de ejecución. El remanente de crédito total esta constituido en un 79,82 % por créditos de operaciones corrientes y un 20; 18 % las operaciones de capital.

En gastos corrientes y servicios, se ha ejecutado el 81,51 % de lo presupuestado y un 87,00 % del total de las operaciones corrientes.

En lo que a operaciones de capital se refiere, el capítulo VI, Inversiones Reales, presenta una ejecución del 89,39 %.

Distribución remanentes de crédito			
Capítulos	Remanentes Crédito	%	%
I	259.676,11	8,46	39,44
II	84.900,71	18,49	12,90
IV	180.941,80	35,37	27,48
Op. Corrientes	525.518,62	13,00	79,82
VI	16.056,20	10,61	2,44
VII	116.816,00	100,00	17,74
Op. Capital	132.872,20	49,56	20,18
<b>TOTALES</b>	<b>658.390,82</b>	<b>15,28</b>	<b>100,00</b>

Fuente: SIGEPAL: SART (LQP-M213-M503-M504-M506)

En conclusión se puede afirmar que el presupuesto del Instituto de Seguridad y Salud Laboral del ejercicio 2011, se han cumplido los objetivos previstos y el desarrollado de las actividades ligadas a cada objetivo.

## Presupuesto de ingresos 2011 ISSL

Los ingresos habidos en el Instituto son consecuencia de las transferencias tanto para operaciones corrientes como de capital procedente de los presupuestos de la Comunidad, así como por la aplicación de ingresos por: precios públicos de determinaciones analíticas, devoluciones por IT, reintegros de ejercicios cerrados, anuncios a cargo de particulares, pagos indebidos e intereses de cuentas bancarias y de demora.

Las operaciones de ingreso, sus importes y conceptos se desglosan en las tablas siguientes.

### 2.1.- Recaudación:

	DENOMINACIÓN	Nº de Reconocimiento de derechos	Derechos reconocidos netos	Nº de operaciones recaudación	Recaudación Neta
301.00	TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		0,00		0,00
319.00	DETERMINACIONES ANALITICAS	8	1.718,01	12	1.718,01
380.00	DE EJERCICIOS CERRADOS	2	3.589,08	1	2.032,78
381.00	PAGOS INDEBIDOS	1	185,,95	1	185,95
381.01	SEGURIDAD SOCIAL (IT)	11	49.347,68	11	49.347,68
381.03	ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1	324,17		0,00
391.00	RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS TRIBUTARIAS	3	1.355,95	3	1.355,95
391.01	INTERESES DE DEMORA	2	677,41	2	677,41
420.00	TRANSF. CORRIENTES DE LA ADMON. REGIONAL	1	4.036.265,00	6	2.436.265,00
520.00	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	4	3.608,18	3	1.899,60
680.00	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS		0,00		0,00
720.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADMON. REGIONAL	1	268.127,00	1	268.127,00
	<b>TOTAL</b>		<b>4.365.198,43</b>		<b>2.761.609,38</b>

Fuente: SIGEPAL (Y\_DES\_47000105)

### 2.2.- Estado de ejecución del presupuesto de ingresos:

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011 ISSL					
Clasificación Económica	Previsión Inicial	Previsión Definitiva	Dchos. Rdos.Netos	Recaudación Neta	Dchos. Pendientes de Cobro
3 Tasas, Precios Públicos	4.505,00	4.505,00	57.198,25	55.317,78	1.880,47
4 Transf. Corrientes	4.036.265,00	4.036.265,00	4.036.265,00	2.436.265,00	1.600.000,00
5 Ingresos Patrimoniales	600	600	3.608,18	1.899,60	1.708,58

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011 ISSL					
Clasificación Económica	Previsión Inicial	Previsión Definitiva	Dchos. Rdos. Netos	Recaudación Neta	Dchos. Pendientes de Cobro
6 Enajenac. de Inv. Reales	1	1	0	0	0,00
7 Transf. de Capital	268.127,00	268.127,00	268.127,00	268.127,00	0,00
<b>TOTAL EJECUCIÓN</b>	<b>4.309.498,00</b>	<b>4.309.498,00</b>	<b>4.365.198,43</b>	<b>2.761.609,38</b>	<b>1.603.589,05</b>

Fuente: SIGEPAL LQP-M509-10-11-12

### Resultado presupuestario del ejercicio

Los derechos reconocidos netos durante el ejercicio 2011 ascendieron a 4.365.198,43 €, mientras que las obligaciones reconocidas netas ascendieron a 3.651.107,18 € generándose un superávit de recursos de 714.091,25 €.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011	
	Importes
<b>I Derechos Reconocidos Netos (I.a + I.b)</b>	<b>4.365.198,43</b>
1a.(+) Operaciones no financieras	4.365.198,43
2a.(+) Operaciones activos financieros	0,00
3a.(+) Operaciones comerciales	0,00
I.a. Resultado presupuestario del ejercicio (1a+2a+3a)	4.365.198,43
I.b. Variación Neta Pasivos Financieros	0,00
<b>II Obligaciones Reconocidas Netas (II.a + II.b)</b>	<b>3.651.107,18</b>
1b.(+) Operaciones no financieras	3.651.107,18
2b.(+) Operaciones activos financieros	0,00
3b.(+) Operaciones comerciales	0,00
II.a. Resultado presupuestario del ejercicio (1b+2b+3b)	3.651.107,18
II.b. Variación Neta Pasivos Financieros	0,00
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO. (I - II)</b>	<b>714.091,25</b>
4.(+) Créditos gastados con remanente tesorería	0,00
5.(-) Desviaciones de financiación pos.	0,00
6.(+) Desviaciones de financiación neg.	0,00
<b>IV. SUPERAVIT O DEFICIT FINAN. (III + 4 - 5 + 6)</b>	<b>714.091,25</b>

Fuente: SIGEPAL LQP-X118 y LQP-M514

## Tesorería

Propuestas de pago:

Durante el ejercicio 2011, se han hecho propuestas de pago, distribuidas de la siguiente forma:

Forma de pago	Nº de propuestas	Nº Líneas	Importe bruto	Importe líquido
Transferencia	116	1.427	2.471.330,41	2.471.296,29
Adeudo	32	44	1.039.824,13	992.979,70
Formalización	1	1	42.959,96	0,00
Cheque	0	0	0,00	0,00
Valores	0	0	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>1.472</b>	<b>3.554.114,50</b>	<b>3.464.275,99</b>

Fuente: SIGEPAL: ZGE\_TR\_TR\_0017D

# Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF)



## EL SEF

### ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, en su artículo 8 y siguientes establece los órganos de gobierno y de gestión del mismo que son:

- a) El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación
- b) El Consejo de Administración
- c) El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- d) El Secretario General Técnico.

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

#### EL PRESIDENTE DEL SERVICIO

El Presidente del Servicio es el titular de la Consejería competente en materia de empleo y tiene las siguientes funciones:

- Ostentar la superior representación del Servicio.
- Ejercer la superior autoridad sobre el personal y de dirección del Servicio, así como velar por la consecución de los objetivos del mismo.
- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijar el orden del día y dirigir sus deliberaciones, dirimiendo sus votaciones con su voto de calidad.
- Proponer al Consejo de Gobierno la autorización de convenios de colaboración.
- La aprobación, mediante Orden, a propuesta del Consejo de Administración, de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Proponer al Consejo de Gobierno la adopción de acuerdos y disposiciones de carácter general sobre materias que sean competencia de aquél.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras competencias de gobierno y administración no atribuidas expresamente a otro órgano del Servicio.

#### EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración está integrado por siete vocales, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración. El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Presidente del Consejo de Administración. El Director

General del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Vicepresidente del Consejo de Administración, sustituyendo al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

El Consejo de Administración tiene la siguiente composición:

Tres vocales en representación de la Administración, que serán:

- El Director General en materia de trabajo.
- El Director General competente en materia de Formación Profesional.
- Una persona con rango, al menos, de Director General, designada por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero competente en materia de empleo.
- Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados y, en su caso, cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.
- Dos vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.

Podrán nombrarse suplentes de los vocales, así como del Vicepresidente para cuando actúe en sustitución del Presidente, así como para los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Dichos suplentes serán nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las partes.

Como Secretario del Consejo de Administración actúa, con voz y sin voto, el titular de la Secretaría General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue o sustituya.

Atribuciones y funcionamiento del Consejo de Administración.

Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

- Aprobar el anteproyecto de presupuesto y las cuentas anuales del Servicio.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Servicio.
- Elaborar los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Elaborar el Plan Regional de Empleo y proponer su aprobación al Consejo de Gobierno, así como realizar su seguimiento y evaluación.
- Aprobar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Aprobar los convenios de colaboración, previa su autorización por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo, la celebración de contratos por importe superior a 60.000 euros y conocer sobre aquellos que se celebren de importe inferior.
- Proponer al Presidente del Servicio el inicio de la tramitación de los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, orientación, intermediación y formación para el empleo, así como la aprobación de los que sean materia de su competencia.
- Aprobar los criterios de actuación del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como los de evaluación de las acciones y la valoración de sus resultados.
- Controlar y evaluar la gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación, proponiendo las medidas que se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines.
- Aprobar la creación de comisiones técnicas o grupos de trabajo para materias determinadas, con la composición y funciones que el mismo determine.

- Informar sobre el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Deliberar y decidir sobre cualquier otro asunto relacionado con las competencias y funciones del Servicio que, por su importancia o trascendencia, le someta a su consideración el Presidente del Consejo de Administración.
- Realizar el seguimiento de la contratación y el empleo.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Público Regional de Empleo.

Convocado por su Presidente, el Consejo de Administración se reúne con carácter ordinario una vez cada mes o con la periodicidad que reglamentariamente se determine y con carácter extraordinario cuando sea convocado por su Presidente, a propuesta de una parte de la representación tripartita.

Durante 2011 el Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 4 ocasiones, celebrado los días 8 de febrero, 20 de abril y 21 de septiembre y 29 de diciembre, levantando las oportunas actas de cada una de las sesiones. Los temas más relevantes aprobados por el Consejo de Administración han sido los siguientes:

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 22 de junio de 2009, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante acciones y proyectos de formación y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la CARM.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas al Fomento del Desarrollo Local.

- Convenio de Colaboración entre el SEF, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la impartición del Master interuniversitario en Desarrollo Local y Empleo.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican la Orden de 3 de marzo de 2011 que establece las bases reguladoras del programa de subvenciones para el fomento del autoempleo y la Orden de 3 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas al Fomento de Desarrollo Local.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante acciones y proyectos de formación, y la realización de prácticas profesionales no laborales y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO**

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, es nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia de empleo, ostentará las siguientes atribuciones:

- La ordenación de la retención de los créditos, cualquiera que sea su naturaleza y cuantía.

- La autorización y disposición de los gastos, así como la ordenación de los pagos.
- Celebrar contratos, en nombre del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.
- La contratación del personal en régimen de derecho laboral temporal y el nombramiento del personal interino, informando previamente al Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración el anteproyecto de presupuestos.
- Proponer al Presidente del Consejo de Administración la adopción de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia, previa autorización del Consejo de Administración.
- Dirigir el Servicio Regional de Empleo y Formación y ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de los convenios necesarios para el desarrollo de las funciones del organismo, previa a su autorización por el Consejo de Gobierno, y suscribirlos en nombre del Servicio.
- Ejercer la dirección del personal y controlar e inspeccionar las dependencias, instalaciones y servicios.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Memoria Anual de Actividades.
- Proponer los programas de actividades del Servicio al Consejo.
- Aquellas otras funciones que pueda asignarle el Consejo de Administración del Servicio.

### SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

El Secretario General Técnico es nombrado por el consejero competente en materia de función pública a propuesta del consejero competente en materia de empleo. Su provisión se ajusta a lo establecido con carácter general para el personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.

Al Secretario General Técnico le corresponden las siguientes funciones:

- Ejecución de los acuerdos adoptados por el Director del Servicio.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos del Servicio.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades.
- Elaboración de los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Dirigir el funcionamiento ordinario y las actividades del Servicio.
- Asesorar y asistir, con los recursos necesarios, a los órganos del Servicio en materia jurídica y administrativa.
  - Coordinación de las áreas de empleo y formación y de sus sistemas y aplicaciones propias de información, así como la explotación y elaboración de las estadísticas.
  - Cualesquiera otras funciones que le encomiende el Director del Servicio.

## ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE ASESORAMIENTO

### CONSEJO ASESOR REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia y trece vocales.

Es Presidente del Consejo Asesor el titular de la consejería competente en materia de empleo.

El Vicepresidente, que sustituye al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, es el Director del Servicio Regional de Empleo y Formación.

La distribución de vocales, que son nombrados y en su caso cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, se atenderá a la siguiente representación:

- Dos vocales con rango, al menos, de Director General, designados a propuesta del titular de la consejería competente en materia de empleo.
- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial y más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Un vocal en representación de las organizaciones empresariales de economía social, a propuesta de las mismas.
- Un vocal en representación de la Administración local, a propuesta de la Federación de Municipios.
- Un vocal propuesto por el Consejo de Administración de entre personas de reconocida competencia y prestigio en el área de la formación y el empleo.
- La Secretaría del Consejo Asesor está ejercida por el Secretario General Técnico del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Funcionamiento del Consejo Asesor de Empleo y Formación:

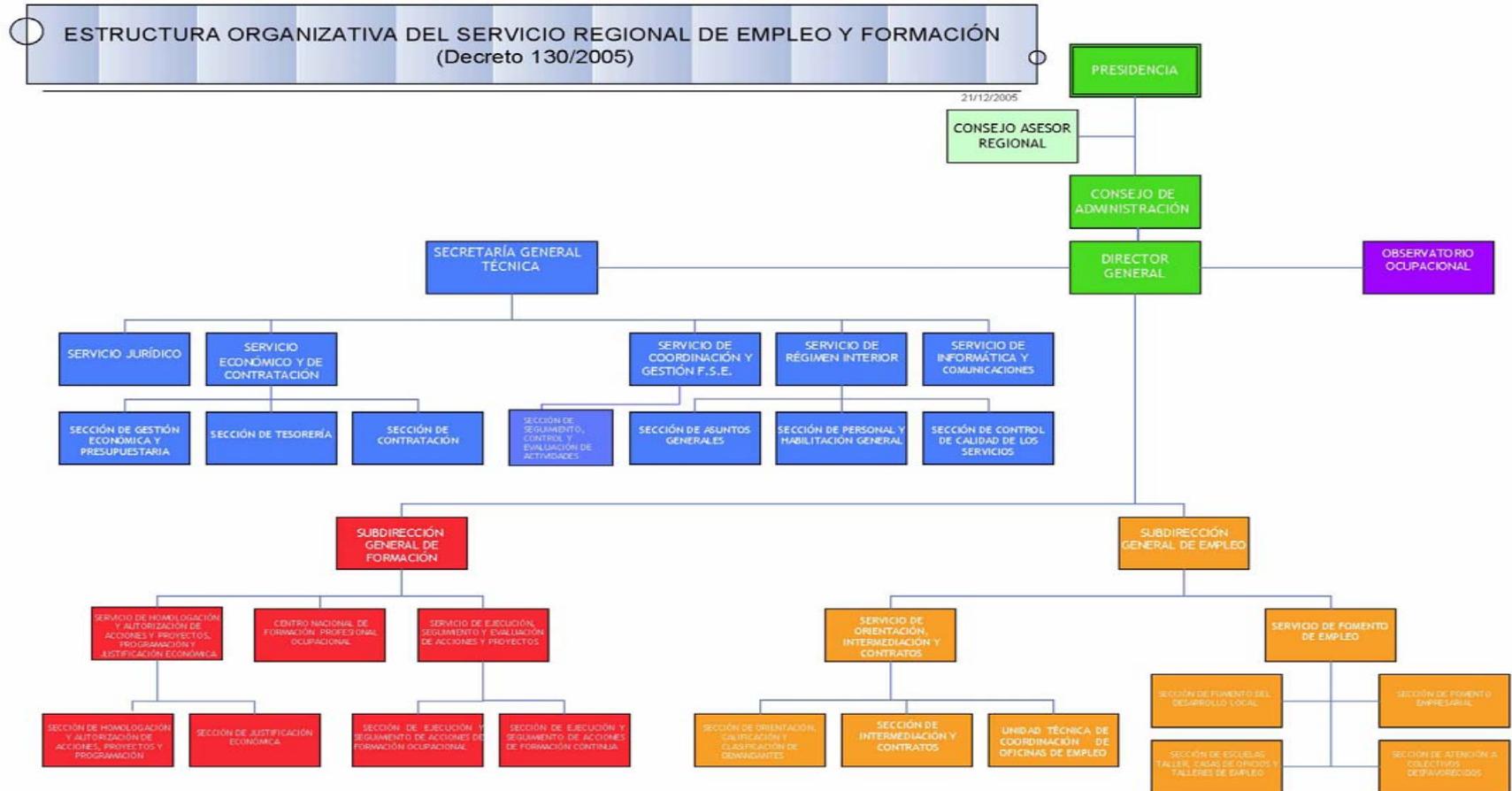
- El Consejo de Gobierno aprueba las normas de funcionamiento del Consejo Asesor.
- La Presidencia, a su propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros del Consejo Asesor, podrá invitar a personas de reconocida cualificación en los temas objeto de debate.
- El Consejo Asesor se reúne en sesión ordinaria convocada por su Presidente, como mínimo, trimestralmente. Podrá reunirse, además, en sesión extraordinaria convocada por el Presidente a iniciativa de éste o petición de, al menos, un tercio de sus miembros.
- El Consejo Asesor, como órgano consultivo y de asesoramiento, ostenta las siguientes funciones:
- Conocer de las actuaciones y gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Asesorar, informar y formular propuestas y recomendaciones en relación con dichas actuaciones.
- Conocer la Memoria Anual de Actividades aprobada por el Consejo de Administración, así como los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Conocer e informar sobre los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, intermediación, orientación y formación para el empleo.
- Cualquier otra función que resulte propia de su condición de órgano consultivo y de asesoramiento, así como las que se determinen reglamentariamente.

Durante el ejercicio 2011, el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 5 ocasiones, celebrado los días 8 de febrero, 24 de febrero, 20 de abril, 21 de septiembre y 29 de diciembre, levantándose las oportunas actas de dichas sesiones.

Entre los temas más relevantes tratados en el Consejo destacan los siguientes:

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación ,de modificación parcial de la Orden de 22 de junio de 2009, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante acciones y proyectos de formación y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la CARM.
- Orden del Presidente del SEF, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas al Fomento del Desarrollo Local.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio de Empleo y Formación, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la impartición del Master interuniversitario en Desarrollo Local y Empleo.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican la Orden de 3 de marzo de 2011 que establece las bases reguladoras del programa de subvenciones para le fomento del autoempleo y la Orden de 3 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas al Fomento del Desarrollo Local.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante acciones y proyectos de formación, y la realización de prácticas profesionales no laborales y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA. ORGANIGRAMA



### Organización del Servicio Regional de Empleo y Formación:

El Servicio Regional de Empleo y Formación se estructura en dos áreas funcionales: el Área de Empleo y el Área de Formación para el Empleo, cuya estructura se establece en el Decreto nº 165/2003, de 26 de septiembre, (B. O. R. M 229, de 3 de octubre de 2003) y en el Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, (B. O. R. M 281, de 7 de diciembre de 2005)

Asimismo, el Servicio Público Regional cuenta con un Observatorio Ocupacional, unidad encargada de la obtención y mantenimiento de un banco de cuantos datos sean necesarios para el conocimiento de las necesidades y evolución del mercado laboral, que puedan indicar en cada momento las directrices a seguir en materia de Formación Profesional en la Región de Murcia. Para ello cuenta con el personal, técnicos y/o asesores que se determinen en la relación de puestos de trabajo.

## SEDES ADMINISTRATIVAS

**Tabla I : Dependencias Administrativas**

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELEFONO	FAX
AGUILAS	STA. M <sup>a</sup> , S/N ESQ. C/BOLA Y CUBO 30880	968- 413902	968-447453
ALCANTARILLA	ALCALDE PEDRO CASCALES, 20 30820	968- 800129	968- 895316
ALHAMA	C/ PERU, 14 30840	968- 630838	968- 633258
ARCHENA	C/ AZALEA, 16 30600	968- 670075	968 -671 482
BULLAS	IGLESIA, S/N 30180	968- 652775	968- 654639
CALASPARRA	AV. 1º DE MAYO, 17 30420	968- 721106	968- 721211
CARAVACA	MARTINEZ NEVADO, S/N 30400	968- 708444	968 -705164
CARTAGENA	AVDA. DE MURCIA, 7 30395	968- 533130 968 -533680	968- 316577
CEHEGIN	MATARO, 12 BAJO Y DR. FLEMING 30430	968- 740426	968 -740426
CIEZA	CAMINO DE MURCIA, S/N 30530	968- 761563	968- 453159
FORTUNA	PLZA. TERCERA EDAD, S/N 30620	968- 685218	968- 685657
JUMILLA	C/ Colón, 5 30520	968- 781850	968- 757107

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELEFONO	FAX
LORCA	C/ DIEGO PALLARÉS CACHÁ, S/N 30800	968- 468741 968- 464031	968- 470553
MAZARRON	C/ LARDINES, 10 30870	968- 590020	968- 592285
MOLINA DE SEGURA	PICASSO, 49 ESQ. DR. FLEMING 30500	968- 611563	968- 646123
MORATALLA	HUMANISTA ALONSO SÁNCHEZ, S/N 30440	968- 730601	968- 730610
MULA	CTRA. CARAVACA ESQ.C/PROSPERIDAD 30170	968- 660519	968- 662588
MURCIA – RONDA NORTE	AV. RONDA NORTE, 10 30009	968- 294060 968- 292577	968- 291037
MURCIA – JORGE JUAN	JORGE JUAN, 2 30007	968- 205190 968- 205191	968- 201601
MURCIA – SUR	CTRA. DEL PALMAR, 3 30010	968- 294672 968- 294655	968- 294104
TORRE PACHECO	CARMEN MARTIN GAITE, 30 30700	968- 578229	968- 578895
TOTANA	C/ CALASPARRA, 21 30850	968- 424894	968- 424955
SAN JAVIER	C/ SALZILLO CRUCE CON LA C/VIRGEN DE LA VEGA S/N 30730	968-362841	968-193182
LA UNION	C/SAN GIL, 8 30360	968- 560515	968- 540071
YECLA	SAN PASCUAL, 5 30510	968- 791763	968- 752921
CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL	C/ GOYA S/N (BARRIO PERAL) 30300	968-518210	968-514401
DIRECTOR GENERAL	AVDA. INFANTE JUAN MANUEL Nº 14 30014	968-357540	968-357571

## FUNCIONES, COMPETENCIAS

El Servicio Regional de Empleo y Formación se constituye para la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia.

El Servicio Regional de Empleo y Formación es el organismo administrativo encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la

intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor.

Su actividad está dirigida a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores así como facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

El Servicio Regional de Empleo y Formación realiza su actividad de modo gratuito y en coordinación con otros organismos similares de ámbito regional, nacional o europeo, de tal manera que se garantice la igualdad de oportunidades para el empleo, y muy especialmente entre hombres y mujeres, la libre circulación de trabajadores, la unidad del mercado de trabajo y la igualdad de trato.

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación tiene como finalidad la modernización del sistema de atención a los demandantes de empleo y empleadores y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al sistema productivo.

En materia de empleo son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de Murcia, las siguientes:

- Elaboración del Plan Regional de Empleo.
- Elaborar Planes de Servicios Integrados para el Empleo, así como organizar y articular los convenios con entidades asociadas de los servicios integrados para el empleo.
- Diseñar programas de apoyo a las iniciativas locales generadoras de empleo promoviendo, en colaboración con los ayuntamientos, el desarrollo de Pactos Locales para el Empleo.
- Establecer programas de difusión de la cultura empresarial y el autoempleo dirigido a emprendedores, pequeños empresarios, desempleados, profesionales y trabajadores de la economía social.
- Establecer programas de fomento de empleo autónomo, así como las directrices generales de los programas de economía social para la creación de empleo estable.
- Realizar estudios e informes sobre las distintas variables del mercado de trabajo y la evolución de los perfiles ocupacionales y los requerimientos profesionales.
- Intermediación laboral para fomentar, coordinar y ejecutar programas que garanticen, de manera efectiva, la relación entre oferta y demanda de empleo, propiciando su mejora y adecuación a las exigencias del mercado laboral.
- Elaborar los criterios para la evaluación y seguimiento de las actividades aprobadas en materia de formación y empleo y valorar los resultados alcanzados.
- Planificar, ejecutar y coordinar las actividades de información, orientación, asistencia y apoyo a las personas desempleadas y ocupadas de manera integral, que faciliten la inserción laboral de unos y la mejora ocupacional de otros.
- Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de creación de empleo estable entre los colectivos de desempleados, y de forma específica los dirigidos a la mujer, grupos de edad, primer empleo, parados de larga duración y a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Ejercer las funciones, en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativas a las actividades de la Red EURES.
- Gestionar los programas de escuelas taller y casas de oficios, incluyendo la programación, organización y gestión de las acciones, así como gestionar los talleres de empleo.

- Ejercer las funciones relativas a la obligación de los empresarios de registrar, o en su caso comunicar, los contratos laborales, conforme a las previsiones legalmente establecidas.
- Ejercer las funciones relativas a la inscripción y registro de demandantes de empleo, así como controlar el cumplimiento de las obligaciones que, como demandantes de empleo, tienen los solicitantes o beneficiarios de las prestaciones de desempleo.
- Realizar los estudios estadísticos necesarios para el correcto seguimiento e interpretación de la evolución del empleo y la contratación, incluida la realizada por empresas de trabajo temporal.
- En materia de formación para el empleo, son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de Murcia, las siguientes:
  - Elaborar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
  - Planificar, ejecutar y controlar los programas de formación profesional ocupacional y continua de manera integrada, así como llevar a cabo las actuaciones, en el marco autonómico, de los Programas Nacionales de Formación en vigor.
  - Gestionar la formación profesional ocupacional de los centros propios, así como planificar, coordinar y controlar las acciones formativas de las entidades colaboradoras.
  - Cooperar con las entidades locales en la realización de planes formativos.
  - Establecer cauces de participación con los agentes sociales.
  - Elaborar los criterios de evaluación de acciones formativas y de valoración de resultados, así como los resultados de inserción laboral de los alumnos o, en su caso, de los resultados del reciclaje de ocupados, respecto a sus puestos de trabajo y desarrollar la evaluación de forma continua y sistemática de las actuaciones en materia de formación que se realizan.
  - Evaluar y aprobar las propuestas de actividades de formación ocupacional y continua presentadas por los centros colaboradores.
  - Elaborar programas de formación presencial, semipresencial y a distancia para los autónomos, pequeñas y medianas empresas, comerciantes, trabajadores, desempleados y la economía social.
  - Impulsar, en coordinación con otros organismos y entidades, a través del Centro Nacional de Formación Profesional, la elaboración de estudios sectoriales, las propuestas técnicas para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos, así como el desarrollo de los planes anuales de formación y demás funciones previstas en el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
  - Informar y difundir los aspectos relativos al mercado de trabajo, orientando a los agentes económico-sociales sobre las ofertas formativas que ayuden a optimizar la utilización de los recursos humanos.
  - Conceder becas y ayudas para la realización o participación en cursos o experiencias de aprendizaje en contextos productivos, como prácticas no laborales, controlando su ejecución y el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Son también funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de Murcia, las siguientes:
  - Establecer los criterios de reconocimiento y homologación de las entidades colaboradoras, así como la supervisión y control de su funcionamiento.
  - Elaborar la memoria anual de las actividades.
  - Suscribir convenios de colaboración para el cumplimiento de sus fines.
  - La dirección y gestión del Observatorio Ocupacional para conocer la oferta y la demanda ocupacional, las necesidades y seguimiento de profesiones y la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo.

- Gestionar en el ámbito de la Comunidad Autónoma las subvenciones y ayudas públicas recibidas para el empleo y la formación de otras administraciones o instituciones, así como sus acciones, a excepción de las destinadas al fomento de la economía social.
- Cualquier otra que por norma de carácter legal o reglamentario, en materia de formación o empleo, le sea atribuida.

## RELACIONES INSTITUCIONALES Y OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

- Comisión Técnica de Trabajo de Directores Generales de empleo y formación de todas las Comunidades Autónomas, preparatoria de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales. Celebradas los días:
  - 11 de enero
  - 20 de enero
  - 3 de febrero
  - 16 de febrero
  - 14 de junio
  - 28 de julio
  - 28 de septiembre
  - 5 de octubre
- Conferencia Sectorial. Es el órgano de cooperación de composición multilateral y de ámbito sectorial que reúne a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado, y a miembros de los Consejos de Gobierno, en representación de las Administraciones de las Comunidades Autónomas. El régimen de cada conferencia sectorial es el establecido en el correspondiente acuerdo de institucionalización y en su reglamento interno. Celebradas los días:
  - IL Conferencia Sectorial Extraordinaria de Empleo y Asuntos Laborales 24 de enero
  - L Conferencia Sectorial de Trabajo y Asuntos Laborales 24 de enero.
  - LI Conferencia Sectorial de Trabajo y Asuntos Laborales 29 septiembre.
- La Comisión Ejecutiva Provincial, es un punto de encuentro entre los principales actores directamente relacionados con el empleo en la Comunidad Autónoma. En la misma, bajo la presidencia del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, están representados el SEF, la Dirección Provincial del INEM y las principales organizaciones patronales y sindicales. Entre sus principales funciones se encuentra conocer cifras mensuales de paro registrado, contratos y prestaciones, con desagregación municipal. Así mismo, se debaten y proponen acuerdos sobre cuestiones relacionadas con el contingente de extranjeros. Celebradas los días:
  - 28 de febrero
  - 25 de noviembre
- Comisión de Coordinación y seguimiento del Convenio entre el INEM –SEF, de composición paritaria, constituida por cuatro personas designadas por la Administración del Estado y cuatro por la Administración de la Comunidad Autónoma, para la coordinación de la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por

desempleo; para el intercambio de información y estadísticas; para coordinar las funciones y actuaciones que competen a una u otra Administración en relación con el Centro Nacional de Formación profesional Ocupacional de Cartagena y para regular las funciones y régimen de funcionamiento de dicha Comisión.

- 13 de abril
  - 26 de mayo
  - 27 de julio
- Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, es un órgano de participación, asesoramiento y consulta de la Administración Regional en materia de Formación Profesional, creado por Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional. Celebradas los días:
    - 16 de junio
    - 16 de diciembre
    - 21 de diciembre
- Consejo de Dirección del INFO
    - 28 de febrero
    - 17 de marzo
    - 20 de abril
    - 16 de junio
    - 20 de octubre
- Reunión Patronato de la Fundación Séneca – Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia
    - 7 de junio
    - 28 de diciembre
- Comisiones Comarcales de las Comisiones Locales de Empleo, son los órganos de participación institucional de carácter asesor y consultivo encargados de llevar a cabo el desarrollo, ejecución y seguimiento del proyecto de CLE. Se prevén 9 Comisiones Comarcales por cada una de las Comarcas de referencia:
    - Valle de Ricote y Vega Alta 29 de marzo
    - Huerta de Murcia 1 de abril
    - Vega Media 30 de marzo
    - Noroeste 27 de abril
    - Oriental y Río Mula 8 de abril
    - Alto y Bajo Guadalentín 6 de abril
    - Mar Menor 15 de abril
    - Altiplano 3 de mayo
    - Campo de Cartagena 7 de febrero-13 de abril
- Comisión Regional Comisiones Locales de Empleo, es el órgano de participación institucional de carácter asesor y consultivo que, al máximo nivel, impulsará el desarrollo y ejecución del proyecto de CLE, y aprobará las propuestas de las Comisiones Comarcales.
    - 22 de marzo

- Constitución de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral
  - 18 de febrero
  - 27 de julio
  
- Consejo de Administración de Región de Murcia Turística, S.A.” y tiene encomendado la gestión y representación de la sociedad mercantil Regional Región de Murcia Turística, S.A.
  - 6 de abril.

**Secretaría General Técnica** ▶

## SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN

### COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Corresponden al Servicio Económico y de Contratación el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control en relación con las siguientes actuaciones:

- Apoyar en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Seguimiento e informe de la ejecución del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Tramitar los expedientes de gastos, ingresos y modificaciones de crédito.
- Preparar y aplicar el procedimiento de control de cumplimiento de los Programas de Gastos.
- Llevar a cabo la contabilidad general, analítica y presupuestaria.
- Preparar las Cuentas Anuales.
- Llevar a cabo la coordinación y control de los Planes de inversión del Servicio para el cumplimiento de sus funciones.
- Gestionar las tasas, precios públicos e ingresos del Servicio.
- Llevar a cabo el seguimiento de la gestión de inversiones.
- Llevar a cabo el control y seguimiento de las partidas con financiación afectada del Servicio.
- Tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministro, consultoría y asistencia y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos.
- Tramitar los expedientes de pagos a justificar y anticipos de caja fija del Servicio.
- Llevar a cabo la gestión de la Tesorería del Servicio y la elaboración de las previsiones de flujos de fondos en fecha valor.

## PERSONAL ADSCRITO

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio Económico y de Contratación se estructura en las siguientes unidades administrativas:



## SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

A la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria le corresponde las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico y presupuestario.

Ejecución del Presupuesto de Gastos.

El Presupuesto aprobado por la Asamblea Regional para el Servicio Regional de Empleo y Formación, mediante Ley 4/2010 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ascendió a 111.410.374,00€, lo que supone el 2,26 % del Presupuesto Global de la Comunidad Autónoma, de los cuales 106.357.482,00 € corresponden a Operaciones Corrientes y 5.052.892,00 € a Operaciones de Capital.

La distribución por servicio referida al crédito inicial es la siguiente:

SERVICIO	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL
Secretaría General Técnica	3.237.239	3.941.202	7.178.441
Empleo	47.336.626	581.583	47.918.209
Formación	45.034.167	430.107	45.464.274
Prestaciones	10.749.450	100.000	10.849.450
<b>TOTAL</b>	<b>106.357.482</b>	<b>5.052.892</b>	<b>111.410.374</b>

Liquidación del presupuesto de gastos 2011, por programas: 312 A Prestaciones a los Desempleados; 321 A Dirección y Servicios Generales; 322 A Fomento de Empleo; 324 A Formación Profesional Ocupacional; 324 B Actuaciones para la Calidad Profesional.

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉD. DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	REMAN. CREDITO	DE PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO
<b>312 A</b>	10.849.450,00	3.258.565,43	14.108.015,43	12.531.288,04	11.436.562,84	2.671.452,59	11.435.126,00	1.436,84
<b>321A</b>	7.178.441,00	-280.700,00	6.897.741,00	2.615.580,32	2.446.649,55	4.451.091,45	2.446.649,55	0,00
<b>322A</b>	47.918.209,00	10.692.729,85	58.610.938,85	52.650.508,41	34.280.424,35	24.330.514,50	31.985.625,69	2.294.798,66
<b>324A/B</b>	45.464.274,00	22.444.900,45	67.909.174,45	57.865.405,46	22.270.429,11	45.638.745,34	21.913.326,16	357.102,95
<b>TOTAL</b>	<b>111.410.374,00</b>	<b>36.115.495,73</b>	<b>147.525.869,73</b>	<b>125.662.782,23</b>	<b>70.434.065,85</b>	<b>77.091.803,88</b>	<b>67.780.727,40</b>	<b>2.653.338,45</b>

En el año 2011 se han realizado 37 modificaciones presupuestarias desglosadas del siguiente modo:

Nº EXPEDIENTES	TIPO MODIFICACIÓN	IMPORTE
19	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	+/- 4.567.783,00
16	GENERACIÓN DE CRÉDITO	11.155.521,30
2	INCorp. DE REMANENTE DE TESORERIA	24.959.974,43
0	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	+/-0,00
<b>TOTAL</b>		<b>36.115.495,73</b>

La ejecución real del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación, entendiendo como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN", ascendió a 70.434.065 €, lo que supone el 47,74 % del crédito definitivo.

En un estudio más detallado podemos comprobar que Prestaciones a los Desempleados es la Sección de máxima ejecución con un 81,06 %, siendo la ejecución de Dirección y Servicios Generales y la de Fomento del Empleo de 35,47% y 58,49% respectivamente, y la de Formación Profesional Ocupacional de 32,79%, datos que se encuentran reflejados en la siguiente tabla.

SECCIÓN / SERVICIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
Dirección y Servicio Generales.	2.446.649,55	35,47
Fomento del Empleo.	34.280.424,35	58,49
Prestaciones Desempleo.	11.436.562,84	81,06
Formación Profesional Ocupacional.	22.270.429,11	32,79
<b>TOTAL</b>	<b>70.434.065,85</b>	

En relación a la ejecución global por capítulos es de resaltar la ejecución del capítulo 1 "Gastos de Personal" con un 89%, siendo la más alta junto con el capítulo 4 "Transferencias Corrientes", con un 44% y el capítulo 2 "Gastos Corrientes", con un 44%, mientras que el capítulo 7 "Transferencias de Capital" no ha tenido ejecución.

CAPITULO	CREDITO DEFINITIVO	OBLIG. RECONOCIDAS	%
1. Gastos de personal	17.855.328,30	15.873.008,64	89%
2. Gastos Corrientes	5.769.723,24	2.564.459,95	44%
4. Transferencias corrientes.	116.516.990,46	51.326.324,75	44%
6. Inversiones Reales	2.927.625,73	670.272,51	23%
7. Transferencias de Capital	3.941.717,00	0,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>147.011.384,73</b>	<b>70.434.065,85</b>	

Procedimientos de gasto:

SECCIÓN	DENOMINACION	Nº EXPDTES
5700	ADOK ref. RC	35
5700	AD s/ref.	382
5700	AD s/ref. Plurianual	32
5700	AD s/ref. TA	16
5700	D c/ref. A Plurianual.-	59
5700	ADOK sin ref.	754
5700	ADOK s/ref barrado	12
5700	RC Plurianual	31
5700	RC	116
5700	RC TA	9
5700	OK ref. D	567
5700	ADOK de Nómina	60
5700	ADOK de Nómina barrado	0
5700	A c/ref. R Plurianual	32
5700	A c/ref. R TA	7
5700	AD c/ref. RC Plurianual	1
5700	AD c/ref. RC	8
5700	A s/ref. Plurianual	3
5700	A c/ref. RC	54
5700	D c/ref. A TA	33
5700	D c/ref. A	101
5700	Traslado Ppto.G.	28
5700	Supl./Dism. Ppto. G/	24
5700	A s/ref TA	41
5700	A s/ref	26
5700	Retención del Gasto	10
5700	DOK /	8
5700	DOK	15
5700	OK c/ref D	4
	<b>SERVICIO REG. EMPLEO</b>	<b>2.468</b>

## SECCIÓN DE TESORERÍA

A la Sección de Tesorería le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de gestión de los fondos del Tesoro Público Regional atribuidos al Servicio Regional de Empleo y Formación, previsión y distribución de existencias, realización de arqueos para su control y la contabilidad de los pagos, elaboración de los documentos globales e individuales para la realización de los pagos, tramitación de los expedientes de embargos, retenciones y compensaciones de deudas, la recepción y tramitación de las correspondientes propuestas de pago y demás tareas

necesarias para la ordenación de los mismos, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

En cuanto a ingresos, realiza las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de ejecución del Presupuesto de Ingresos y la gestión, liquidación, recaudación y contabilización de los mismos, así como la liquidación de los reintegros de pagos declarados indebidos, la gestión del pago de ingresos indebidamente percibidos, así como la resolución de las incidencias que en dichas operaciones se produzcan y las actuaciones necesarias para su realización.

#### Ordenación de pagos

Se han realizado diversas ordenaciones de pago que han supuesto un total de **91.760.917,72 €** de salida de fondos y **14.767** transferencias realizadas a los distintos perceptores.

Documentos tratados según su naturaleza, presupuestaria, no presupuestaria o devolución de ingresos:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	DOCUMENTOS RECIBIDOS
No presupuestarios	26.705.795,38	26.705.795,38	5.864
Presupuestarios	58.074.895,58	57.322.928,22	8059
Devolución Ingresos	141.738,62	141.738,62	38
<b>TOTAL</b>	<b>84.922.429,58</b>	<b>84.170.462,22</b>	<b>13.961</b>

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
No presupuestarios	26.892.628,04	26.892.628,04	5.867
Presupuestarios	64.733.609,37	64.733.609,37	8.864
Devolución Ingresos	134.680,31	134.680,31	36
<b>TOTAL</b>	<b>91.760.917,72</b>	<b>91.760.917,72</b>	<b>14.767</b>

Quedando pendientes de pago a fecha 31 de diciembre de 2.011:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PENDIENTES
Extrapresup.	795.175,05	795.175,05	2
Presupuestarios	2.714.692,05	2.714.392,05	163
Dev. Ingresos	9.054,07	9.054,07	4
<b>TOTAL</b>	<b>3.518.921,17</b>	<b>3.518.621,17</b>	<b>169</b>

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Extrapresup.	26.892.628,04	26.892.628,04	5.867
Capítulo 1	3.504.773,97	2.900.875,63	64
Capítulo 2	3.420.665,33	3.353.348,50	1.847
Capítulo 4	57.938.655,18	57.373.162,46	6868
Capítulo 6	1.106.222,78	1.106.222,78	85
Dev. Ingresos	134.680,31	134.680,31	36
<b>TOTAL</b>	<b>92.997.625,61</b>	<b>91.760.917,72</b>	<b>14.767</b>

## Ejecución presupuesto de ingresos.

Se han contabilizado reconocimientos de derecho por un total de **119.875.865,38 €**, de los cuales han sido recaudados durante el ejercicio **84.216.100,80 €**, quedando una relación de deudores a fecha 31 de diciembre de 2.011 por importe de **35.659.764,58 €**.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIF. PREVISIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS RDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS PTES. 31-12
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	105.023,00	309.866,30	414.889,30	2.888.166,33	1.265.644,91	1.622.521,42
4 Transferencias corrientes	106.202.459,00	10.845.655,00	117.048.114,00	112.068.190,38	81.947.599,38	30.120.591,00
5 Ingresos patrimoniales	50.000,00		50.000,00	101.925,54	65.939,56	35.985,98
6 Enajenación inversiones reales	210.004,00		210.004,00	-25.304,87	-26.196,05	891,18
7 Transferencias de capital	4.842.888,00		4842.888,00	4.842.888,00	963.113,00	3.879.775,00
8 Activos financieros		24.959.974,43	24.959.974,43			
<b>TOTAL</b>	<b>111.410.374,00</b>	<b>36.115.495,73</b>	<b>147.525.869,73</b>	<b>119.875.865,38</b>	<b>84.216.100,80</b>	<b>35.659.764,58</b>

## SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, al Servicio Económico y de Contratación le corresponde en materia de contratación, tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos.

Para el cumplimiento de esta función a la Sección de Contratación le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 308 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, por el que se regula el Registro de contratos del Sector Público, la Sección de Contratación es la unidad administrativa encargada de comunicar al Registro la relación de todos los contratos, tanto administrativos como privados, celebrados por el Organismo, así como la de cualquier incidencia relacionada con los mismos (modificación, prórroga, resolución...) acompañada de la documentación exigida en cada caso.

Dicho cuanto antecede, procede a continuación dar cuenta de los contratos celebrados por este Organismo Autónomo durante el ejercicio 2011, según relación adjunta.

TIPO CONTRATO	CONTRATOS MENORES		CONCURSO		PROC. NEGOCIADO		TOTAL	
	NºExptes.	IMPORTE	NºExptes	IMPORTE	NºExptes	IMPORTE	NºExptes	IMPORTE
Obras	10	141.911,47	1	269.129,79	1	165.733,68	2	434.863,47
Privados de la Admón.	0	0,00	0	0,00	1	81.200,00	1	81.200,00
Servicios	69	610.249,32	5	847.685,22	21	526.617,31	26	1.374.302,53
Suministros	73	631.499,45	8	355.259,47	1	25.050,00	9	380.309,47
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>1.383.660,24</b>	<b>14</b>	<b>1.472.074,48</b>	<b>24</b>	<b>798.600,99</b>	<b>38</b>	<b>2.270.675,47</b>

## SERVICIO JURÍDICO

### COMPETENCIAS Y FUNCIONES

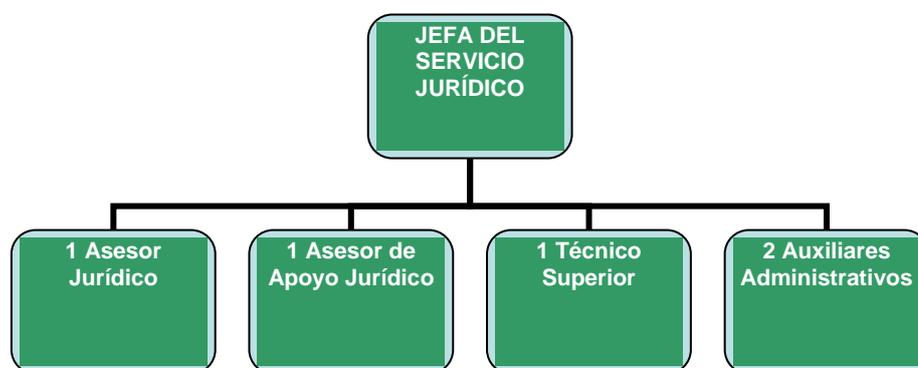
El Servicio Jurídico tiene atribuidas el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo en relación con las siguientes actuaciones:

- Elaborar los anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a otras unidades administrativas.
- Tramitar y proponer la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos y su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en los casos en que no estén asignados expresamente a otras unidades administrativas.
- Preparar las compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales.
- Supervisar y, en su caso, informar las disposiciones antes de su remisión al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para su publicación, así como de todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno o a la Dirección de los Servicios Jurídicos.
- Informar y tramitar los convenios que suscriba el Servicio Regional de Empleo y Formación con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los centros directivos en su ámbito competencial.
- Tramitar los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
- Coordinar la actuación de las unidades administrativas de asesoramiento jurídico dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- El bastateo de poderes legalmente exigibles para la participación en procedimientos de contratación convocados por la Administración Regional, sus Organismos Autónomos y sus Empresas Públicas Regionales y para la suscripción de los convenios que hayan de ser autorizados por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo a su aprobación por el órgano de contratación,

los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares definidores de los derechos y obligaciones que asumirán las partes contratantes, en los supuestos legalmente establecidos en la normativa contractual.

- Emitir informe sobre las diversas materias en las que tiene atribuidas competencias el Servicio Regional de Empleo y Formación, tanto de carácter general, como particular, cuando se soliciten para la resolución de un asunto concreto.
- La supervisión, antes de su aprobación, de las Instrucciones y Circulares, elaboradas por las distintos Servicios o Unidades administrativas, y su posterior inclusión en el Registro General de Instrucciones y Circulares del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras que se le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

## PERSONAL ADSCRITO



## GESTIÓN DEL ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos de alzada, de reposición, extraordinarios de revisión, y de reposición previos a la vía económico-administrativa

- Nº total de Recursos interpuestos en 2011: **349**

Tabla: Total de Recursos presentados durante el año 2011

TIPO DE RECURSO	Nº
RECURSOS DE ALZADA	216
RECURSOS POTESTATIVOS DE REPOSICIÓN (VÍA ADMINISTRATIVA)	119
RECURSOS DE REPOSICIÓN PREVIOS A LA VÍA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	2
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN	11
RECURSOS DE NULIDAD	1
<b>TOTAL RECURSOS PRESENTADOS</b>	<b>349</b>

Tabla: Total de Recursos resueltos durante el año 2011

TIPO DE RECURSO	Nº
RECURSOS DE ALZADA	200
RECURSOS POTESTATIVOS DE REPOSICIÓN (VÍA ADMINISTRATIVA)	108
RECURSOS DE REPOSICIÓN PREVIOS A LA VÍA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	7
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN	2
RECURSOS DE NULIDAD	2
<b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b>	<b>319</b>

#### Recursos Contencioso-Administrativos:

- Nº de Recursos Contencioso-Administrativos interpuestos en 2011: **41**
- Traslado a los citados Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de la ejecución de sentencias firmes: **11**
- Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: **27**

#### Tramitación de procedimientos de Declaración de Lesividad para el interés público de Resoluciones dictadas por el Director General del SEF:

4

#### Informes sobre Pliegos de Cláusulas Administrativas de contratos celebrados por el Servicio Regional de Empleo y Formación en el ejercicio 2011:

Tabla: Informes sobre expedientes de contratos celebrados por el SEF

TIPO DE CONTRATO	Nº
Informes sobre expedientes de CONTRATOS ADMINISTRATIVOS de obras, de suministros y de servicios.	<b>47</b>
Bastanteo de poderes	<b>21</b>

### Otros Informes emitidos previa solicitud de los distintos Servicios o Unidades administrativas que integran el Servicio Regional de Empleo y Formación:

- Informe de fecha 11 de mayo de 2011, emitido a petición del Servicio de Fomento de Empleo sobre la posibilidad de que la entidad Consorcio Turístico Vía Verde del Noroeste pueda acceder a la condición de beneficiario de subvenciones del subprograma "Empleo Público Institucional".

### Informe y tramitación de los expedientes para la celebración de Convenios de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y diversas entidades públicas y privadas:

Tabla: Informes de convenios de colaboración celebrados por el SEF

TIPO DE CONVENIO	Nº
Convenios de colaboración	4
Adendas	0
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>

### Elaboración de proyectos de disposiciones de carácter general, en su caso, y la supervisión e informe de éstas antes de su remisión al «Boletín Oficial de la Región de Murcia»:

- En materia de subvenciones de empleo y formación:

Tabla: Proyectos de disposiciones de carácter general y Resoluciones del Director General del SEF:

TIPO DE DISPOSICIÓN	Nº
Órdenes del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación	8
Resoluciones del Director General del SEF	16
<b>TOTAL:</b>	<b>24</b>

### Órdenes de bases reguladoras de subvenciones de empleo y formación:

- Orden de 28 de enero de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de bases reguladoras de subvenciones para el fomento de los contratos formativos (BORM número 30, de 7 de febrero).
- Orden de 28 de enero de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones correspondientes a los programas de Iniciativas de Desarrollo Rural y de Empleo Local e Institucional y entidades sin ánimo de lucro (BORM número 30, de 7 de febrero).

- Orden de 10 de febrero de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo (BORM número 40, de 18 de febrero de 2011).
- Orden de 3 de marzo de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para el fomento del autoempleo (BORM número 59, de 12 de marzo de 2011)
- Orden de 10 de marzo de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 22 de junio de 2009, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante acciones y proyectos de formación y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Número 64 (BORM número 64, de 18 de marzo de 2011).
- Orden de 3 de mayo de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas al Fomento del Desarrollo Local (BORM número 105, de 10 de mayo de 2011).
- Orden de 29 de septiembre de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican la Orden de 3 de marzo de 2011, de bases reguladoras del programa de subvenciones para el Fomento del Autoempleo y la Orden de 3 de mayo de 2011, de bases reguladoras de subvenciones destinadas al Fomento del Desarrollo Local (BORM número 232 de 7 de octubre de 2011).
- Corrección de errores de la Orden de 29 de septiembre de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 3 de mayo de 2011, de bases reguladoras de subvenciones destinadas al Fomento del Desarrollo Local (BORM número 260, de 11 de noviembre de 2011).

### **Resoluciones del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación:**

- Resolución de 22 de diciembre de 2010, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el Fomento de la integración laboral de las personas discapacitadas correspondiente al ejercicio 2011 (BORM número 300, de 30 de diciembre de 2010).
- Resolución de 27 de diciembre de 2010, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación, correspondientes a la formación de oferta del ejercicio 2011 (BORM número 301, de 31 de diciembre de 2010).
- Resolución de 28 de febrero de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones del programa de Orientación Profesional para el año 2011 (BORM número 54, de 7 de marzo de 2011).
- Resolución de 28 de febrero de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones correspondientes al programa

de "Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo" (BORM número 54, de 7 de marzo de 2011).

- Resolución de 10 de marzo de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de Fomento de Empleo Público Local, Institucional y Entidades sin ánimo de lucro (BORM número 63, de 17 de marzo de 2011).
- Resolución de 6 de mayo de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación, correspondientes a la formación de oferta de 2011 (BORM número 113 de 19 de mayo de 2011).
- Resolución de 9 de mayo de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo (BORM número 111, de 17 de mayo de 2011).
- Resolución de 26 de mayo de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de "Iniciativa Desarrollo Rural en Corporaciones Locales" (BORM número 124, de 1 de junio de 2011).
- Resolución de 27 de mayo de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones de formación, correspondientes a la formación de oferta del ejercicio 2011 (BORM número 126, de 3 de junio).
- Resolución de 30 de mayo de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM número 130, de 8 de junio de 2011).
- Resolución de 13 de junio de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que por la que se establece el procedimiento de selección de trabajadores y se declara abierto el plazo de presentación de solicitudes de participación en la convocatoria del programa de fomento de empleo rural "Consejos Comarcales de Empleo" para 2011 (BORM número 138, de 18 de junio de 2011).
- Resolución de 16 de junio de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del subprograma de Agentes de Empleo y Desarrollo Local del programa "Fomento Desarrollo Local" (BORM número 141, de 22 de junio de 2011).
- Resolución de 26 de julio de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican los créditos adicionales para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación correspondientes a la formación de oferta de 2011 (BORM número 177, de 3 de agosto).
- Resolución de 26 de julio de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el crédito adicional para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de apoyo y acompañamiento a

la formación en el empleo, ejercicio 2011 (BORM número 177, de 3 de agosto de 2011).

- Resolución de 18 de noviembre de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el crédito adicional para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas correspondientes a la formación de oferta de 2011 (BORM número 272, de 25 de noviembre).
- Resolución de 24 de noviembre de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del subprograma Estudios de Mercado y Campañas de Promoción Local, del Programa de Desarrollo Local (BORM número 275, de 29 de noviembre de 2011).

## SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES

### COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Corresponde al Servicio de Informática y Comunicaciones el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- La planificación, dirección, coordinación, supervisión y mantenimiento de los sistemas, servicios y equipos informáticos y de comunicaciones tanto de voz como de datos del Servicio Regional.
- La planificación, dirección y coordinación interna del Servicio en materia informática y de comunicaciones.
- La elaboración del Plan Informático del Servicio Regional, así como sus revisiones en coordinación con otros Centros Directivos competentes en razón de la materia.
- La supervisión y control de los recursos informáticos y de comunicaciones de voz y datos para la racionalización y optimización de su uso mediante de propuesta e implantación de las normas adecuadas.
- El análisis, diseño, desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas, redes de comunicaciones, sistemas informáticos y sistemas de comunicación vocal.
- Coordinar y asistir técnicamente en la actividad informática del organismo, así como la representación técnica del Departamento ante los órganos de coordinación informática correspondientes.
- Elaborar análisis informáticos, así como estudios e informes en materia de su competencia y formular propuesta de planes de formación en el área informática para el personal del organismo, en colaboración con la unidad administrativa responsable de la gestión de recursos humanos.
- Elaborar y supervisar, en su caso, los pliegos de prescripciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios en materia informática y de comunicaciones de voz y datos.
- Ejecutar la gestión informática que se le encomiende.

- Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Informática y Comunicaciones se integrará por los Técnicos que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo.

## PERSONAL ADSCRITO

1 JEFE DEL SERVICIO
1 TECNICO DE GESTIÓN INFORMÁTICA
1 TECNICO DE APOYO INFORMÁTICO
1 ANALISTA DE APLICACIONES
4 ESPECIALISTAS DE APOYO EN INFORMÁTICA

## GESTIÓN DEL ÁREA: PROYECTOS REALIZADOS

Durante el año 2011 se han desarrollado nuevos proyectos, tanto para la modernización de la infraestructura y equipamiento, como para el incremento de los servicios prestados.

A continuación se van a describir con más detalle los principales proyectos desarrollados durante 2011 organizándolos en: microinformática, sistemas informáticos, y sistemas de información (aplicaciones y otros servicios).

### MICROINFORMÁTICA

- **Centro de Atención a Usuarios**

El Centro de Atención a Usuarios del Servicio de Informática y Comunicaciones recepciona todas las incidencias dirigidas al servicio, gestiona y resuelve aquellas que están definidas dentro de ámbito de competencia y asigna las que no, a quien corresponde dentro del servicio.

Durante 2011 el Centro de Atención a Usuarios ha gestionado y resultado un total de 2.500 incidencias cumpliendo con los acuerdos de nivel de servicio acordados.

Los tipos más comunes de incidencias incluyen la adecuación de un equipo informático para un nuevo trabajador del SEF, sustitución o renovación del equipo actual, solución de incidencias en el propio equipo, altas y bajas de usuarios en SISPE o SILCON, instalación de impresoras y sustitución de material fungible.

- **Reformas de oficinas de empleo dependientes del SEF**

Durante 2011 se han realizado reformas en las oficinas de empleo de Ronda Norte, Jorge Juan y Molina de Segura. En cada una de estas reformas el Servicio de Informática y Comunicaciones se ha encargado del traslado del equipamiento informático y telefónico a su nuevo destino, la conexión a la red de datos y voz, y la coordinación con el SEPE para el traslado de los equipos de este organismo.

Además el Servicio de Informática y Comunicaciones ha realizado el seguimiento de las nuevas instalaciones de cableado de red para que cumplan con los estándares de calidad del mercado.

- **Apertura de la nueva oficina SABER de Sagasta**

En 2011 el SEF ha abierto una oficina en la calle Sagasta destinada a la formación de los trabajadores en la búsqueda activa de empleo.

La oficina SABER de Murcia está conectada a la red corporativa de la CARM mediante una línea ADSL y dispone de cableado nuevo y electrónica de red local.

Esta nueva sede está dividida en 3 zonas bien diferenciadas:

1. Zona de autoservicio

Dotada con una mesa sobre la que hay 7 equipos de autoservicio donde los ciudadanos pueden acceder a los servicios telemáticos que el SEF presta a través de su página web.

2. Zona de orientación laboral

Formada por el equipamiento necesario para 5 orientadores laborales. Estos orientadores disponen de un servidor de ficheros para la unidad red compartida y privada igual que ocurre en cualquier otra oficina.

3. Zona de formación

La zona de formación está compuesta por dos aulas con 20 puestos de alumno, 1 puesto de profesor, 1 impresora, 1 proyector y 1 pantalla de proyección instaladas. Las aulas de formación tienen un servidor de ficheros específico con unidades de red personal y compartida para los alumnos y el profesor.

Las puestos del aula son terminales sin capacidad de procesamiento o almacenamiento (no son PCs) que se conectan a un servidor de la propia oficina para simular el mismo compartimiento que un PC con Windows XP. La tecnología usada por estos terminales es muy novedosa y estas aulas es uno de los primeros lugares donde se implanta.

El tráfico de red de cada una de estas tres zonas viaja por la red de datos de forma separada por motivos de seguridad.

- **Apertura de las aulas SABER de Cartagena**

En la oficina de empleo de Cartagena se han creado dos aulas de formación con la misma finalidad y las mismas características que las de la Calle Sagasta en Murcia.

- **Renovaciones de equipamiento microinformático**

Durante el ejercicio 2011 se han adquirido 138 ordenadores personales, 9 escaner, 3 impresoras multifunción y 13 proyectores, con destino a renovación de equipamiento existente y a nuevos puestos y necesidades en las oficinas de empleo dependientes del SEF.

- **Puntos de autoservicio**

Durante 2011 se han aumentado los puntos de autoservicio en las oficinas de empleo hasta un total de 90 equipos entre kioscos y PCs de autoservicio.

El equipamiento de las zonas de autoservicio en las oficinas incluye la instalación de la red de área local hasta el punto donde se encuentran los equipos de autoinformación y su configuración para el acceso restringido únicamente a las páginas autorizadas.

- **Instalación de oficinas de empleo virtuales**

Durante 2011 se han instalado oficinas de empleo virtuales en las localidades de Santomera, Pliego, Fuente Álamo y Beniel.

Una oficina virtual está compuesta por un conjunto de PCs de autoservicio y una impresora. Estos deben estar en un local provisto con red de área local y conexión a Internet.

Las actividades que se pueden hacer en estas oficinas de empleo virtuales son las mismas que se pueden hacer desde las zonas de autoservicio de las oficinas de empleo del SEF.

- **Equipamiento para 51 orientadores**

Durante 2011 se han incorporado 51 nuevos orientadores laborales al SEF, a los que ha sido necesario dotar del equipamiento propio de un puesto de trabajo y que principalmente está compuesto por el PC y teléfono.

Estos orientadores se distribuyeron por todas las oficinas de empleo a criterio del departamento responsable.

Las actividades que se realizaron dentro de este proyecto consistieron en la instalación del equipo, el acondicionamiento del cableado de red en aquellos puntos en los que no existía conexión y la adquisición e instalación del terminal telefónico.

- **Sustitución de las baterías de los SAI**

Cada oficina de empleo dispone de un SAI que alimenta al servidor de la oficina y la electrónica de red. Durante 2011 se han sustituido las baterías de los SAIs de todas las oficinas de empleo.

## SISTEMAS INFORMÁTICOS

- **Implantación GLPI**

El Servicio de Informática y Comunicaciones estaba utilizando una herramienta para gestión de incidencias propiedad de la Dirección General de Informática que no cubría las necesidades y demandas que estaban surgiendo.

Durante 2011 el Servicio de Informática y Comunicaciones ha implantado una nueva herramienta para la gestión de incidencias, GLPI, basada en software libre y entorno Web que permite un mejor gestión de las incidencias del servicio y una mejor explotación estadística de los resultados.

- **Adquisición Servidores para oficinas**

Se ha adquirido e instalado un servidor con destino a la oficina de SABER de la calle Sagasta, que provee de servicios de red a las zonas de orientación y formación.

- **Importación de datos del CAE a Oracle**

La base de datos autonómica de SISPE se encuentra en el servidor CAE que el SEPE ha instalado en el CPD de Murcia. Los datos que hay en el CAE se importan a la base de datos del SEF para su explotación. El sistema utilizado anteriormente era un sistema muy costoso que tiempo por lo que se ha instalado un nuevo sistema que permite una sincronización mucho más rápida e incluso durante varias veces al día.

- **Instalación Windows Update**

Los PCs del SEF están instalados con el sistema operativo Windows XP. Microsoft ha implementado un sistema de actualización del sistema operativo basado en la distribución periódica de pequeños parches desde sus servidores disponibles en Internet.

El SEF ha creado una réplica de los servidores de parches de Microsoft para que la actualización de sus equipos se realice de forma más rápida y controlada, seleccionando las actualizaciones que se deben instalar y evitando que se instalen las que no proceden.

## SISTEMAS DE INFORMACION

- **Certificados de profesionalidad**

Con motivo de la publicación de los nuevos certificados de profesionalidad por parte del SEPE, ha sido necesario adecuar la aplicación para la gestión de expedientes de formación GEFE para la tramitación de certificados de profesionalidad.

- **Anticipos de subvención**

Como consecuencia de modificaciones en la normativa que regula la concesión de ayudas para acciones formativas y en concreto en lo referente a anticipos de subvención, ha sido necesario adecuar la aplicación para la gestión de expedientes de formación GEFE según los nuevos requisitos para la solicitud y gestión de los anticipos.

- **Autenticación unificada para aplicaciones**

El Servicio de Informática y Comunicaciones ha implantado un sistema de autenticación única para sus aplicaciones, de tal forma que cuando un usuario se autentica en una aplicación no tiene que volver a autenticarse para acceder a otras aplicaciones. Este sistema es especialmente útil para el caso en el que las aplicaciones se encuentran en servidores diferentes, en estas circunstancias y sin el sistema actual era imprescindible que el usuario volviera a autenticarse.

- **Sistema de Información para el Empleo v2**

Durante 2011 se ha mejorado la funcionalidad de la aplicación especialmente en lo referente a la ejecución de procesos masivos de tratamiento de expedientes: resoluciones provisionales y definitivas, certificaciones y descertificaciones masivas, envío y recepción de grupos de expedientes a la auditora, impresión masiva de certificados según los datos obtenidos de la AEAT y traslado de expedientes entre convocatorias y/o ejercicios.

- **Ampliación de la Gestión de Colas y Cita Previa**

Con motivo de la ampliación y/o remodelación planificada de varias oficinas de empleo se han adquirido los expendedores de tickets y pantallas multilíneas necesarias para colocar con las zonas de acceso y espera de las propias oficinas. En total son 10 nuevos expendedores de tickets y 10 nuevas pantallas.

- **Aplicación SOS para oficinas**

El Servicio de Informática y Comunicaciones ha desarrollado una nueva aplicación para los puestos de las oficinas de empleo. Esta nueva aplicación está accesible desde un icono del escritorio y permite a un trabajador enviar un mensaje de alerta al resto de compañeros de la oficina si se encuentra en una situación de peligro o se siente presionado por el ciudadano.

- **Aplicación SEF-Sigepal**

Todas las aplicaciones de gestión de ayudas y subvenciones del SEF deben comunicar apuntes contables a la aplicación Sigepal. El Servicio de Informática y Comunicaciones ha desarrollado una aplicación para centralizar y canalizar todas las comunicaciones con Sigepal independientemente de la aplicación origen que demande el apunte contable.

Esta aplicación permite que la unidad de gestión económica realice una gestión centralizada de las remesas de expedientes que le llegan como parte de las resoluciones de concesión de las Subdirecciones Generales.

- **Interconexión con PLAFON**

Las ayudas y subvenciones que gestiona el SEF y que están financiadas por el Fondo Social Europeo deben ser justificadas a efectos de su correcta tramitación y adjudicación.

Para ello, la Dirección General de Economía y Planificación ha desarrollado una aplicación (PLAFON) a la que es necesario enviar los datos de los expedientes de gestión subvencionados con fondos del Fondo Social Europeo.

El Servicio de Informática y Comunicaciones ha desarrollado una interface de comunicación entre sus aplicaciones de gestión de ayudas y PLAFON para la comunicación de los datos necesarios a efectos de la justificación al Fondo Social Europeo.

## GESTIÓN DEL ÁREA: SERVICIOS DESPLEGADOS

Durante el año 2011 se han mantenido los servicios que se enumeran a continuación, sobre los que se han realizado las tareas de:

- Atención y resolución de incidencias
- Atención y resolución de problemas
- Valoración, planificación, diseño y ejecución de peticiones de cambios
- Gestión de altas y bajas de usuarios
- Tareas operativas: copias de seguridad, chequeos de funcionamiento, etc.

### MICROINFORMÁTICA

- Atención de incidencias en el puesto de usuario
- Antivirus
- Impresión en red
- Sistema de almacenamiento en red
- Servicio de gestión de colas en oficina de empleo
- Puntos de autoservicio
- Aulas de formación SABER
- Oficinas de empleo virtuales

### SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Balanceador de aplicaciones
- Entornos de ejecución de aplicaciones: ADF y JSF
- Sistema de autenticación único.
- Servicio de directorio (autenticación de usuarios)
- Base de datos central
- Plataforma Teleopea
- Plataforma SSL para acceso seguro a servicios
- Intranet
- Entorno de virtualización de servidores.
- Redes de área local: sedes centrales, oficinas y CPD
- Telefonía fija y móvil

### SISTEMAS DE INFORMACION

- GEFE: Gestión de expedientes de formación para el empleo
- POL: Plataforma de orientación laboral
- PSE: Programa de servicios a empresas
- DWH: Sistema de explotación de estadísticas

- SIE: Sistema de información para el empleo
- Cita previa
- Consejos comarcales
- Web de alumnos
- SEF-Sigepal: interconexión de aplicaciones del SEF y Sigepal.
- Acceso a aplicaciones externas: AEAT, TGSS y SISPE

## SERVICIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

### COMPETENCIAS Y FUNCIONES

El Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación dispone en su artículo 11 cuales son las funciones que le corresponden al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo.

En especial este Servicio realiza, entre otras, las siguientes funciones:

- Realizar la coordinación de la programación de todas las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, tanto a través del Programa Operativo Regional N.º 2007.ES.051.PO.009, como a través del Ministerio de Trabajo e Inmigración, respecto al Programa Operativo Plurirregional Adaptabilidad y Empleo 2007.ES.05U.PO.001, ambos comprendidos dentro del periodo de programación 2007-2013
- Así como supervisar que esta programación se encuadre en las recomendaciones específicas hechas por la Comisión en cuanto a los objetivos estratégicos y ámbitos fundamentales para España en la elaboración del MENR, las recomendaciones de las evaluaciones intermedias y las buenas prácticas detectadas
- Elaborar periódicamente los certificados y declaraciones de gastos de los Programas Operativos mencionados en el punto anterior.
- Controlar el cumplimiento de objetivos e indicadores, mecanizar datos para la elaboración de los mismos y utilizar el Sistema de Seguimiento de la Unidad Administradora del FSE (SSU).
- Elaborar la justificación de la gestión de subvenciones territorializadas para el ejercicio 2010, mediante la cumplimentación de:
  - los anexos a que hace referencia la orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración, TIN/687/2010, de 12 de marzo.
  - los anexos referentes al Plan Extraordinario de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral, aprobado por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de abril de 2009 y cuyos fondos se distribuyen territorialmente según Orden TIN/835/2010 de 26 de marzo.
  - los anexos correspondientes a la ejecución presupuestaria de los fondos, librados en el ejercicio 2010 destinados a la financiación de las medidas para

facilitar la adaptación laboral del sector textil y de la confección, reguladas por el Real Decreto 5/2008, de 11 de enero.

- Controlar que todos los gastos certificados a la UAFSE se adecuan a los requisitos de "elegibilidad" según el Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en lo que refiere al periodo de programación 2007-2013
- Supervisar los aspectos referentes al FSE en las Órdenes que anualmente aprueba la Consejería de Educación, Formación y Empleo para regular ayudas de empleo y de formación.
- Controlar y realizar el seguimiento de los expedientes subvencionados que deban mantener una continuidad o permanencia en el cumplimiento de requisitos durante el tiempo procedente en cada caso.
- Gestionar los procedimientos de reintegro parcial o total derivados del incumplimiento en la justificación de los expedientes subvencionados, puestos de manifiesto bien en las actuaciones de control y seguimiento de los expedientes al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, o bien fruto de los controles financieros llevados a cabo por la Intervención General, la Intervención Delegada o de los controles que sobre dichos expedientes realice cualquier otro órgano fiscalizador. Estas funciones incluyen realizar el acuerdo de inicio del procedimiento, estudiar las alegaciones que se realicen por el beneficiario, efectuar la resolución del procedimiento de reintegro y remitirla al Servicio Económico para su liquidación, así como realizar informes técnicos en caso de interposición de recursos de reposición a dichas resoluciones de reintegro, para su remisión al Servicio Jurídico.
- Elaborar listados de expedientes cofinanciados por el FSE cuyo reintegro se haya producido en el ejercicio en curso y del estado en que se encuentra la liquidación, para su posterior comunicación a la UAFSE.
- Coordinar y canalizar las alegaciones a todos los informes provisionales de control financiero realizados por la Intervención General y por cualquier otro órgano fiscalizador sobre todas las ayudas y subvenciones gestionadas por el SEF.
- Gestionar y coordinar al SEF en el marco de Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo.
- Coordinar y canalizar la realización de estadísticas, concretamente del PNAE y EUROSTAT.
- Llevar a cabo la dirección de los estudios y programas que se le asignen.
- Coordinar la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos

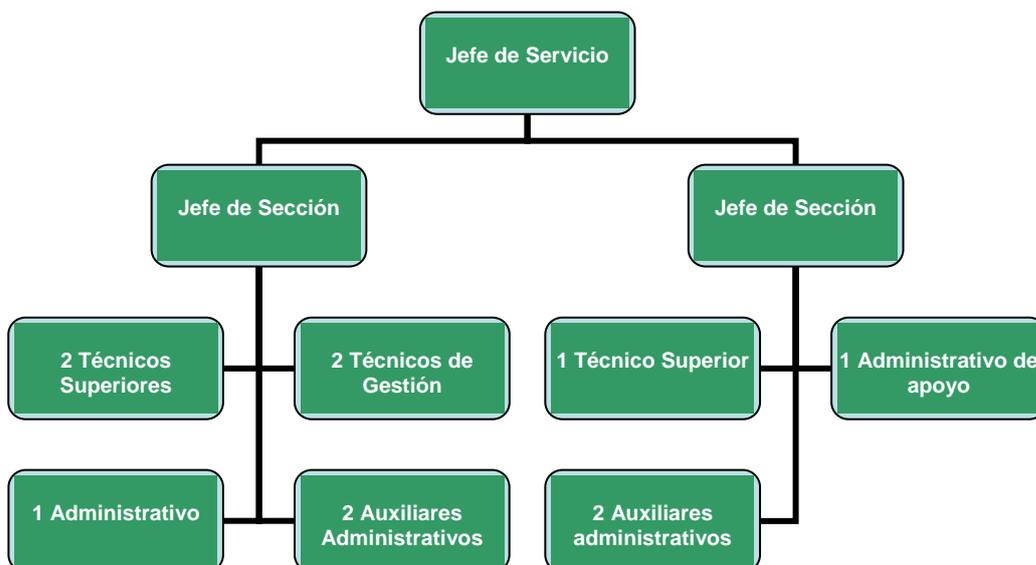
Desde el 6 de octubre de 2011 quedan encomendadas al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo las siguientes funciones anteriormente correspondientes al Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, de la Subdirección General de Formación:

- Realizar las actividades de justificación económica de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las acciones y proyectos formativos.
- Realizar las actividades de justificación económica de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las prácticas no laborales.
- Emitir los correspondientes informes y la elaboración de las propuestas de pago, realizando la comprobación de la justificación económica previa al pago, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquella, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de ella

## PERSONAL ADSCRITO

Este Servicio está compuesto por 14 personas, desde la encomienda de las nuevas funciones, detalladas en el punto anterior, distribuidas en los siguientes puestos de trabajo:

- Un Jefe de Servicio
- Dos Jefes de Sección
- Tres Técnicos Superiores
- Dos Técnicos de Gestión
- Un administrativo de apoyo
- Un Administrativo
- Cuatro Auxiliares Administrativos



## GESTIÓN DEL ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el año 2011 este servicio ha llevado a cabo las actividades siguientes:

### ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO - FSE

### COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA PROGRAMACIÓN 2007-2013 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

En el periodo de programación 2007-2013, el FSE debe contribuir a reforzar la cohesión económica y social mejorando las oportunidades de empleo y respaldar las políticas de los Estados miembros que se ajusten estrictamente a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea de Empleo (EEE) a fin de propiciar la consecución de los objetivos acordados en la Estrategia relanzada de Lisboa, que se convierte en la primera meta a lograr por la Comunidad.

Derivada de la función de coordinación de la programación de todas las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, el Servicio ha realizado durante el ejercicio 2011 diversas actuaciones encaminadas a lograr el objetivo principal de ejecución de la programación prevista en los dos Programas Operativos que gestiona en este periodo 2007-2013:

- *Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo*, de titularidad estatal, en el que el SEF ejecuta los fondos correspondientes a las políticas activas de empleo dentro de la Región de Murcia
- *Programa Operativo FSE Región de Murcia*, de titularidad regional en el que el SEF ejecuta el 75% de los todos los fondos del Programa a través de los distintos programas de subvenciones de empleo y formación

El nuevo periodo de programación 2007-2013 requiere que los Estados Miembros y sus regiones adopten determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos Comunitarios se utilicen de forma eficaz y correcta. Por otro lado, la gestión del Fondo Social Europeo demanda una mayor eficacia y optimización de la gestión financiera. En este contexto nace la necesidad y conveniencia de especificar detallada y minuciosamente los procesos a realizar para el desarrollo de los Programas Operativos. Siguiendo la senda establecida por sendos Organismos Intermedios (Servicio Público de Empleo Estatal y Dirección General de Economía y Planificación) en la elaboración de documentos que plasmen los procedimientos de gestión, el Servicio ha elaborado y publicado en la intranet los siguientes documentos:

- Relacionados con el Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo
- Descripción de los sistemas de gestión y control del SEF
- Instrucciones internas en la gestión
- Relacionados con el Programa Operativo FSE Región de Murcia
- Procedimiento de selección y aprobación de operaciones
- Procedimiento de verificación de operaciones
- Instrucciones internas en la gestión

Todos estos documentos recogen de forma minuciosa la correcta gestión de los programas cofinanciados. Dada su importancia se ha creado dentro de la intranet del SEF (<http://rica.carm.es/ctra/sef/>) una sección llamada FONDO SOCIAL EUROPEO

(<http://rica.carm.es/ctra/sef/FSE.html>) donde se han alojado todos los documentos relacionados con los dos Programas Operativos facilitando así a los gestores de las ayudas su consulta.

En esta misma línea y con el propósito de la máxima difusión de la cofinanciación por el Fondo Social Europeo, se ha creado una sección en el sitio Web [www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es) llamada también FONDO SOCIAL EUROPEO. En esta sección se enlaza, para cada uno de los Programas Operativos, con cada una de las líneas de ayuda que están cofinanciadas. Además se explican en otras tantas páginas cuestiones como el sometimiento a norma comunitaria y nacional específica, las obligaciones relativas a la publicidad, las obligaciones de custodia de la documentación y la publicidad de la ayuda.

## **CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ADAPTABILIDAD Y EMPLEO**

El Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo forma parte de la programación de los fondos estructurales para el nuevo periodo 2007-2013. Es de titularidad estatal, pero gestionado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en lo que a políticas activas de empleo se refiere.

### **PO ADAPTABILIDAD Y EMPLEO 2007.ES.05U.PO.001**

En el periodo de programación 2007-2013, el FSE debe contribuir a reforzar la cohesión económica y social mejorando las oportunidades de empleo y respaldar las políticas de los Estados miembros que se ajusten estrictamente a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea de Empleo (EEE) a fin de propiciar la consecución de los objetivos acordados en la Estrategia relanzada de Lisboa, que se convierte en la primera meta a lograr por la Comunidad.

El carácter plurirregional del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo responde a la necesidad de diseñar una aplicación uniforme y homogénea en todo el territorio estatal, sin perjuicio de la necesaria adaptación a las peculiaridades de las Comunidades Autónomas, así como de mantener la unidad del mercado de trabajo, consecuencia del sistema competencial definido en la Constitución española y los Estatutos de Autonomía en el cual las políticas activas de empleo de titularidad estatal están transferidas, en gran medida la gestión y ejecución de las mismas a las CCAA

Desde el Servicio Regional de Empleo y Formación se han gestionado las siguientes ayudas encuadradas por ejes prioritarios

## **EJE 2- REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD**

<b>EJE 2. CATEGORIA 66.1</b>
<b>ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS</b>
Las Escuelas Taller y Casas de Oficios se configuran como un programa mixto de empleo y formación que tiene como objetivo mejorar la ocupabilidad de jóvenes desempleados menores de veinticinco años, con la finalidad de facilitar su inserción laboral.
Las obras o servicios de utilidad pública o de interés social que se desarrollen en las Escuelas Taller o Casas de Oficios deberán posibilitar a los alumnos trabajadores la realización de un trabajo efectivo que, junto con la formación profesional ocupacional recibida, que estará

relacionada directamente con dicho trabajo, procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral.	
La programación de las Escuelas Taller y las Casas de Oficios se integrará, en la medida de lo posible y conforme a los itinerarios de inserción profesional que se definan, en planes integrales de empleo que den respuesta a las demandas del mercado de trabajo y sean capaces de activar el desarrollo de las comarcas, generar riqueza y, consecuentemente, puestos de trabajo	
Ejecución	Indicadores de realización física
2.780.618,20 €	495 participantes, de los cuales 108 son mujeres

<b>EJE 2 - CATEGORIA 66.6</b>	
<b>TALLERES DE EMPLEO</b>	
Los Talleres de Empleo se configuran como un programa mixto de empleo y formación que tiene por objeto mejorar la ocupabilidad de los desempleados de veinticinco años o más años, mediante su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, relacionados con nuevos yacimientos de empleo.	
Las obras o servicios de utilidad pública o de interés social que se desarrollen en los Talleres de Empleo deberán posibilitar a los alumnos trabajadores realización de un trabajo efectivo que, junto con la formación profesional ocupacional recibida, que estará relacionada directamente con dicho trabajo, procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral.	
La programación de los Talleres de Empleo se integrará, en la medida de lo posible y conforme a los itinerarios de inserción profesional que se definan, en planes integrales de empleo que den respuesta a las demandas del mercado de trabajo y sean capaces de activar el desarrollo de las comarcas, generar riqueza consecuentemente, puestos de trabajo	
Ejecución	Indicadores de realización física
6,722.543,14 €	738 participantes, de los cuales 544 son mujeres

<b>EJE 2 - CATEGORIA 66.7</b>	
<b>ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO</b>	
Serán beneficiarias de subvención las instituciones sin ánimo de lucro de la Región de Murcia, que contraten trabajadores desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general y social en el ámbito de la colaboración con el Servicio Regional de Empleo y Formación y que gocen de capacidad técnica suficiente para la ejecución del correspondiente proyecto.	
Los fondos irán destinados a la subvención de los costes laborales para la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general y social en el ámbito territorial de la Región de Murcia.	
Ejecución	Indicadores de realización física
811.654,29 €	76 contratos realizados, de los cuales 61 son a mujeres

<b>EJE 2 - CATEGORIA 66.8</b>	
<b>ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES</b>	
Serán beneficiarias de subvención las Corporaciones Locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local, de la Región de Murcia, que contraten trabajadores desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general y social en el ámbito de la colaboración con el Servicio Regional de Empleo y Formación y que gocen de capacidad técnica suficiente para la ejecución del correspondiente proyecto.	
Los fondos irán destinados a la subvención de los costes laborales para la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general y social en el ámbito de la colaboración con las Corporaciones Locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local	
Ejecución	Indicadores de realización física
11.253.255,04 €	734 contratos realizados, de los cuales 377 son a mujeres

## CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO REGIÓN DE MURCIA 2007-2013

El Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 forma parte de la programación de los fondos estructurales para el nuevo periodo 2007-2013 y es de titularidad regional.

Desde el Servicio Regional de Empleo y Formación se han certificado las siguientes ayudas encuadradas por ejes prioritarios

### **EJE 1. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS**

<b>EJE 1. CATEGORIA 62.2</b>	
<b>PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN PARA JÓVENES CON INICIATIVA EMPRENDEDORA EN LA REGIÓN DE MURCIA</b>	
Objetivo: Canalizar las iniciativas empresariales y el espíritu emprendedor de las personas facilitándoles el paso al empleo independiente y/o la creación de microempresas	
Ejecución	Indicadores de realización física
40.000,00 €	1 proyecto

<b>EJE 1. CATEGORIA 62.3</b>	
<b>ACCIONES FORMATIVAS PARA EL RECICLAJE DE TRABAJADORES EN ACTIVO</b>	
Objetivo: asegurar y desarrollar el nivel de competencia profesional de los trabajadores ocupados, para adaptarse a los cambios tecnológicos y a las innovaciones que se van produciendo tanto en el ámbito de la gestión como en el de la producción, con el fin de reforzar y/o mantener la estabilidad en el empleo, mediante el aumento de la competitividad de los trabajadores y con ello de las empresas.	
Ejecución	Indicadores de realización física
2.271.377,38 €	331 acciones formativas

**EJE 2- REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD**

<b>EJE 2. CATEGORIA 66.4</b>	
<b>ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN</b>	
<p>Objetivo: Incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general mediante el desarrollo y promoción de políticas activas del mercado de trabajo.</p> <p>El Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral se basa en itinerarios de inserción personalizados para la adopción de medidas destinadas a facilitar la inserción de las personas destinatarias en el mercado laboral, cuando las mismas carezcan de una formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente y dificulte su inserción profesional.</p>	
Ejecución	Indicadores de realización física
6.994.527,51 €	286 acciones formativas

<b>EJE 2. CATEGORIA 70.1</b>	
<b>PROGRAMA INTEGRADO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN. MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN SOCIAL PARA INMIGRANTES</b>	
<p>Objetivo: Incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general mediante el desarrollo y promoción de políticas activas del mercado de trabajo, favoreciendo la integración social de los inmigrantes.</p> <p>El Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral se basa en itinerarios de inserción personalizados para la adopción de medidas destinadas a facilitar la inserción de las personas destinatarias en el mercado laboral, cuando las mismas carezcan de una formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente y dificulte su inserción profesional.</p>	
Ejecución	Indicadores de realización física
202.309,02 €	13 acciones formativas

<b>EJE 2. CATEGORIA 71.1</b>	
<b>EMPLEO CON APOYO Y GABINETES DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL</b>	
<p>Su finalidad es favorecer la inserción laboral en empresas normalizadas de las personas discapacitadas desempleadas. Se llevan a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobada en el llamado empleo con apoyo.</p>	
Ejecución	Indicadores de realización física
931.405,12 €	1204 participantes, de los cuales 511 son mujeres

<b>EJE 2. CATEGORIA 71.4 Y 5</b>	
<b>PROGRAMA INTEGRADO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL</b>	
Objetivo: Promover la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad y para colectivos en riesgo de exclusión social.	
El Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral se basa en itinerarios de inserción personalizados para la adopción de medidas destinadas a facilitar la inserción de las personas destinatarias en el mercado laboral, cuando las mismas carezcan de una formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente y dificulte su inserción profesional.	
Ejecución	Indicadores de realización física
1.106.811,95 €	33 acciones formativas

## DESCERTIFICACIONES O CORRECCIONES FINANCIERAS DE LAS CANTIDADES CERTIFICADAS

Durante la ejecución de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pueden surgir distintas irregularidades. La definición del concepto de irregularidad se halla en el artículo 1.2 del Reglamento (CE, EURATOM) nº 2988/95: *“Constituirá irregularidad toda infracción de una disposición del Derecho Comunitario correspondiente a una acción u omisión de un agente económico que tenga o tendría por efecto perjudicar al presupuesto general de las Comunidades o a los presupuestos administrados por éstas, bien sea mediante la disminución o la supresión de ingresos procedentes de recursos propios percibidos directamente por cuenta de las Comunidades, bien mediante un gasto indebido”.*

La definición adoptada abarca todos los comportamientos objetivos (por acción u omisión) de un agente económico, incluidos los comportamientos no intencionales que van o pueden ir en detrimento del presupuestos de las comunidades. Los Estados Miembros tienen la obligación de comunicación de dichas irregularidades a la Comisión.

## PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006

Durante el periodo de programación 2000-2006, la disposición reguladora es el Reglamento (CE) nº 1681/1994 de la Comisión, de 11 de julio de 1994, relativo a las irregularidades y a la recuperación de las sumas indebidamente abonadas en el marco de la financiación de las políticas estructurales, así como a la organización de un sistema de información en esta materia, declarado vigente en el periodo de programación de los fondos estructurales 2000-2006 por el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001 y modificado por el Reglamento (CE) nº 2035/2005 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2005.

Las descertificaciones que se han realizado corresponden al periodo de programación 2000-2006, y dependiendo de cada programa operativo las cantidades han ascendido a:

Programa Operativo Integrado R.M. 2000-2006 (102 correcciones)

EJE/MEDIDA	Importe descertificación
10.8	19.200,00 €
42.6	209.800,00 €
42.7	73.920,00 €
42.8	215.040,00 €
<b>Total</b>	<b>517.960,00 €</b>

Programa Operativo Plurirregional SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (12 correcciones)

EJE/MEDIDA	Importe descertificación
41.14	959,97 €
<b>Total</b>	<b>959,97 €</b>

### PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

Para el periodo de programación 2007-2013, la normativa a aplicar es el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Las cantidades descertificadas que se han comunicado al Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE Región de Murcia son las siguientes

PROGRAMA	IMPORTE DESCERTIFICADO PRIMER TRIMESTRE	IMPORTE DESCERTIFICADO TERCER TRIMESTRE	IMPORTE TOTAL ACUMULADO
2008 autoempleo	-253.000,00 €	-122.000,00 €	-375.000,00 €
2008 contratación	-476.600,00 €	-445.000,00 €	-921.600,00 €
2008 conversión	-87.000,00 €	-73.200,00 €	-160.200,00 €
2009 autoempleo	-189.000,00 €	-164.000,00 €	-353.000,00 €
<b>total</b>	<b>-1.005.600,00 €</b>	<b>-804.200,00 €</b>	<b>-1.809.800,00 €</b>

## **EJECUCIÓN DE SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LA CARM CON COMPETENCIAS ESTATUTARIAMENTE ASUMIDAS DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO**

El artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece que la Conferencia Sectorial correspondiente fijará los criterios objetivos que sirvan de base para la distribución territorial de los créditos de subvenciones cuya gestión han asumido las Comunidades Autónomas y que los compromisos financieros resultantes serán formalizados mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

La Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, en reunión celebrada, acordó los criterios objetivos de la distribución territorial para el ejercicio económico 2010, así como la distribución resultante de las subvenciones correspondientes a programas de apoyo a la creación y fomento del empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, formación profesional ocupacional, formación profesional continua, escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, y modernización de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas.

La ORDEN TIN/687/2010, de 12 de marzo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2010, para su gestión por las CCAA con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Dicha Orden en su artículo 2. Justificación, establece que finalizado el ejercicio económico 2010, las Comunidades Autónomas remitirán, en el ejercicio 2010, al órgano correspondiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un estado comprensivo de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados por las subvenciones gestionadas, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asignados en 2010.

Dicho estado se adjunta como anexo a continuación:

## ANEXO II.1

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010

(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN		ASIGNACIÓN	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS FLEXIBILIDAD	COMPROMISOS DE CRÉDITO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
		(1)		(2)	(3)	(4)	(1-2)
<b>BLOQUE A. PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO Y PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO</b>							
<b>A.1 PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO</b>							
19.101.241-A.454.10	Contratación de desempleados a través de organismos e instituciones sin fines de lucro	2.439.060,00 €	1.781.263,00 €	1.506.180,80 € - 377.814,77 €	1.329.409,34 €	1.258.550,88 €	1.310.693,97 €
19.101.241-A.454.11	Contratación de desempleados a través de corporaciones locales	10.050.041,00 €	12.436.614,00 €	11.943.224,28 € - 116.949,54 €	11.813.541,12 €	10.479.990,46 €	1.776.233,74 €
19.101.241-A.454.13	Agentes de empleo y desarrollo local	2.371.779,00 €	1.820.000,00 €	1.479.559,71 € - 21.921,50 €	1.479.559,71 €	1.322.015,11 €	914.140,79 €
19.101.241-A.454.30	Fomento Desarrollo Local	388.944,00 €	- €	- €	- €	- €	388.944,00 €
19.101.241-A.454.31	Empresas I+E	727.443,00 €	- €	- €	- €	- €	727.443,00 €
19.101.241-A.454.34	Programa de Promoción del empleo Autónomo	1.435.046,00 €	3.386.609,00 €	2.907.800,00 € - 146.967,79 €	2.907.800,00 €	2.403.800,00 €	1.325.786,21 €
19.101.241-A.454.35	Programa de subvención de cuotas empresariales a la seguridad social a perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único	1.060.496,00 €	180.000,00 €	75.545,48 €	75.545,48 €	67.512,26 €	984.950,52 €
19.101.241-A.454.20	Actuaciones de orientación para el empleo y el autoempleo	2.126.524,00 €	1.927.868,00 €	1.910.141,71 € - 99.478,68 €	1.910.141,71 €	1.808.008,42 €	315.860,97 €
19.101.241-A.454.21	Programas Experimentales en materia de empleo	892.331,00 €	- €	- € - 2.957,17 €	- €	- €	895.288,17 €
19.101.241-A.454.32	Programa de subvenciones por contratación indefinida de personas con discapacidad, enclaves laborales y empleo con apoyo	3.396.106,00 €	1.610.075,11 €	991.755,55 € - 13.532,59 €	991.755,55 €	659.376,45 €	2.417.883,04 €
19.101.241-A.454.33	Programa de integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y unidades de apoyo para el ajuste personal y social	5.665.900,00 €	5.718.752,89 €	5.340.970,04 €	5.340.970,04 €	4.528.739,71 €	324.929,96 €
<b>A.2 PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO</b>							
19.101.241-A.454.60 19.101.241-A.454.61	Escuelas taller. Casas de oficios y Talleres de empleo	11.290.612,00 €	12.981.100,00 €	12.044.992,22 €	6.961.835,48 €	5.780.058,68 €	754.380,22 €
<b>TOTAL BLOQUE A</b>		<b>41.844.282,00 €</b>	<b>41.844.282,00 €</b>	<b>37.420.547,75 €</b>	<b>32.910.558,43 €</b>	<b>28.308.051,97 €</b>	<b>4.423.734,25 €</b>

Fecha: Murcia 21 de marzo 2011



Vº Bº El Responsable Económico-Financiero

Fdo.: José María Franco Reverte  
Jefe de Servicio Económico y de Contratación(Decreto nº 99/2000, de 21 de julio, por el que se regulan las competencias en materia de contabilidad de los organismos autónomos)  
(Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación.)

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación

Fdo.: Ginés A. Martínez González



Región de Murcia  
Consejería de Educación, Formación y Empleo



Servicio Regional de Empleo y Formación

## ANEXO II.1

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010

(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN		ASIGNACION	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS FLEXIBILIDAD	COMPROMISOS DE CRÉDITO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
		(1)		(2)	(3)	(4)	(1-2)
<b>BLOQUE B. FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO</b>							
<b>B.1 FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS</b>							
19.101.241-A.452.40	Formación profesional trabajadores desempleados	16.547.355,00 €	15.828.635,33 €	15.729.153,91 € - 847.520,44 €	10.466.161,26 €	7.310.804,22 €	1.665.721,53 €
<b>B.2 FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES OCUPADOS</b>							
19.101.241-A.452.50	Formación profesional de trabajadores ocupados	10.990.159,00 €	11.395.362,51 €	11.395.362,51 € - 343.093,90 €	18.837,00 €	18.837,00 €	- 62.109,61 €
BLOQUE B GASTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL (2%)			313.516,16	313.516,16	262.775,74	202.294,84	- 313.516,16
<b>TOTAL BLOQUE B</b>		<b>27.537.514,00 €</b>	<b>27.537.514,00 €</b>	<b>26.247.418,24 €</b>	<b>10.484.998,26 €</b>	<b>7.329.641,22 €</b>	<b>1.290.095,76 €</b>

Fecha: Murcia 21 de marzo 2011

Vº Bº El Responsable Económico-Financiero

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación



Fdo.: José María Franco Reverte  
Jefe de Servicio Económico y de Contratación

(Decreto nº 99/2000, de 21 de julio, por el que se regulan las competencias en materia de contabilidad de los organismos autónomos.  
(Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación.)



Fdo.: Ginés A. Martínez González



**ANEXO II.1**

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010

(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN		ASIGNACION	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS FLEXIBILIDAD	COMPROMISOS DE CRÉDITO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
		(1)		(2)	(3)	(4)	(1-2)
<b>BLOQUE C. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO</b>							
19.101.241-A.458.	Modernización de Servicios Públicos	1.797.991,00 €	1.797.991,00 €	1.797.991,00 €	1.797.991,00 €	1.797.991,00 €	- €
<b>TOTAL BLOQUE C</b>		<b>1.797.991,00 €</b>	<b>1.797.991,00 €</b>	<b>1.797.991,00 €</b>	<b>1.797.991,00 €</b>	<b>1.797.991,00 €</b>	<b>- €</b>

Fecha: Murcia 21 de marzo 2011

Vº Bº El Responsable Económico-Financiero  
  
 Fdo.: José María Franco Reverte  
 Jefe de Servicio Económico y de Contratación  


El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación  
  
 Fdo.: Ginés A. Martínez González  


Decreto nº 99/2000, de 21 de julio, por el que se regulan las competencias en materia de contabilidad de los organismos autónomos  
 Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación.



Región de Murcia  
Consejería de Educación, Formación y Empleo



## ANEXO II.1

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010

(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACION	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS FLEXIBILIDAD	COMPROMISOS DE CRÉDITO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
	(1)		(2)	(3)	(4)	(1-2)
<b>BLOQUE D. POLITICAS ACTIVAS: EMPLEO Y FORMACIÓN</b>						
<b>D FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS</b>						
19.101.241-A.452.40	Formación profesional trabajadores desempleados		6.178.637,13 €	6.178.637,13 € - €	6.178.637,13 €	6.178.637,13 € -
<b>D FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES OCUPADOS</b>						
<b>BLOQUE D GASTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL (2%)</b>			191.091,87	191.091,87	191.091,87	191.091,87 -
<b>TOTAL BLOQUE B</b>			<b>6.369.729,00 €</b>	<b>6.369.729,00 €</b>	<b>6.369.729,00 €</b>	<b>6.369.729,00 € - €</b>

Fecha: Murcia 21 de marzo 2011

Vº Bº El Responsable Económico-Financiero

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación



Fdo. José María Franco Reverte  
Jefe de Servicio Económico y de Contratación  
(Decreto nº 99/2000, de 21 de julio, por el que se regulan las competencias en materia de contabilidad de los organismos autónomos)  
(Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación.)



Fdo. Ginés A. Martínez González  
(Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación.)

## EJECUCIÓN DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE MEDIDAS DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL APROBADO POR EL REAL DECRETO LEY 2/2008 DE 21 DE ABRIL DE MEDIDAS DE IMPULSO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Por el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril de medidas de impulso a la actividad económica se aprueba el Plan Extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral

Este plan extraordinario está destinado a incrementar la contratación laboral y el reforzamiento de la estabilidad profesional tanto de las personas desempleadas como de las expuestas a su exclusión del mercado laboral.

La gestión del plan se realiza por las Comunidades Autónomas con competencias estatutariamente asumidas en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación como es el caso de la Región de Murcia.

El desarrollo de este plan para el ejercicio 2010 queda establecido en la Orden TIN/835/2010, de 26 de marzo, por la que se distribuyen territorialmente para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones para financiar el coste imputable al ejercicio económico de 2010 de la prórroga de la medida consistente en la contratación de 1.500 orientadores para el reforzamiento de la red de oficinas de empleo incluida en el Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2009.

Gestionadas las subvenciones y finalizado el ejercicio económico 2010, las Comunidades Autónomas han de remitir al Servicio Público de Empleo Estatal en el año 2011, un estado comprensivo de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados por las subvenciones financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asignados en 2010. Es el Servicio de Coordinación y Gestión del FSE el que realiza la justificación de fondos que para este ejercicio han ascendido a 1.785.000,00 €

### PLAN EXTRAORDINARIO DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010

*(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)*

DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACION (1)	COMPROMISOS DE CRÉDITO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	REMANENTES NO COMPROMETIDOS (1-2)
<b>BLOQUE 1. CONTRATACIÓN DE ORIENTADORES</b>					
Contratación de orientadores	1.785.000,00 €	1.678.568,42 €	1.694.852,26 €	1.694.852,26 €	106.431,58 €

## EJECUCIÓN DEL PLAN EXTRAORDINARIO APROBADO POR EL REAL DECRETO 5/2008 DE 11 DE ENERO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA FACILITAR LA ADAPTACIÓN DEL SECTOR TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN A LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES EN EL COMERCIO MUNDIAL.

Por el Real Decreto 5/2008, de 11 de enero se establecen medidas para facilitar la adaptación del sector textil y de la confección a los cambios estructurales en el comercio mundial.

El objeto de este Real Decreto es el de establecer medidas para facilitar la reinserción laboral de los trabajadores excedentes en el sector textil y de la confección como consecuencia de los cambios estructurales en el comercio mundial, así como el establecimiento de ayudas especiales a aquellos trabajadores de 55 o más años que tengan problemas para encontrar empleo.

Las ayudas reguladas en dicho Real Decreto tienen la naturaleza jurídica de subvenciones, rigiéndose, entre otras disposiciones, por la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones

La financiación de estas medidas se efectúa con cargo a la dotación presupuestaria aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de junio de 2006 que, a través de la Ley Anual de Presupuestos Generales del Estado, se consigna en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal y que respecto de su gestión corresponden a las Comunidades Autónomas con competencias en materia de gestión de las políticas activas de empleo, como es el caso de la Región de Murcia

Gestionadas las subvenciones y finalizado el ejercicio económico 2010, las Comunidades Autónomas remitirán en el año 2011, al Servicio Público de Empleo Estatal un estado comprensivo de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados por las subvenciones financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asignados en 2010. Es el Servicio de Coordinación y Gestión del FSE el que realiza la justificación de fondos, cumplimentando los estados justificativos correspondientes.

DENOMINACION DE LAS SUBVENCIONES REGULADAS EN LOS ARTÍCULOS 4,5,6,7 Y DEL REAL DECRETO 5/2008, DE 11 DE ENERO	ASIGNACION	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTE NO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
	(1)	(2)		(3=1-2)	
SUBVENCIONES DURANTE EL PROCESO DE BUSQUEDA DE EMPLEO					
SUBVENCIONES POR MOVILIDAD GEOGRAFICA					
SUBVENCION POR INSERCIÓN DE MAYORES DE 52 AÑOS					

DENOMINACION DE LAS SUBVENCIONES REGULADAS EN LOS ARTÍCULOS 4,5,6,7 Y DEL REAL DECRETO 5/2008, DE 11 DE ENERO	ASIGNACION	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTE NO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
	(1)	(2)		(3=1-2)	
SUBVENCIONES ESPECIALES PARA TRABAJADORES DE 55 O MÁS AÑOS		33.151,00 €	16.081,75 €		6.650,86 €
SUBVENCIONES PARA PROMOCIONAR EL EMPLEO AUTONOMO					
<b>TOTAL</b>	<b>112.702,19 €</b>	<b>33.151,00 €</b>	<b>16.081,75 €</b>	<b>79.551,19 €</b>	<b>6.650,86 €</b>

## SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS

El decreto de estructura del Servicio Regional de Empleo y Formación atribuye a la Sección de Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades subvencionadas las siguientes funciones:

a) El seguimiento y verificación de la continuidad y permanencia en el cumplimiento de los requisitos que determinaron la concesión de las ayudas o subvenciones durante el tiempo procedente en cada caso.

b) La tramitación de los procedimientos que se deriven como consecuencia de las funciones de seguimiento y control de las actividades subvencionadas, que se desarrollen con posterioridad a la fase de justificación económica de éstas, y en especial, la instrucción de los procedimientos de reintegro.

Para llevar a cabo estas funciones de seguimiento de expedientes de subvenciones concedidas, se han realizado las siguientes actuaciones:

### SEGUIMIENTO Y COMPROBACIÓN DE SUBVENCIONES:

Expedientes afectados:

- Expedientes de subvenciones de Autoempleo correspondientes a los ejercicios económicos de 2008, 2009 y 2010.
- Contratación por cuenta ajena y Transformación de contrato temporal en indefinido correspondientes a los ejercicios económicos de 2007, 2008 y 2009 y 2010.
- Contratación indefinida de trabajadores minusválidos correspondientes a los ejercicios económicos de 2008 y 2009 y 2010.
- Subvenciones por conciliación de la vida laboral y familiar correspondientes al ejercicio económico 2009 y 2010.

El alcance del trabajo ha consistido en comprobar que los expedientes concedidos en 2007, 2008, 2009 y 2010 con cargo a los programas de contratación y 2008, 2009 y 2010 con cargo al programa de autoempleo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, cumplen con las condiciones de mantenimiento de la contratación y la actividad

económica, respectivamente, tal y como establecen la Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación de 7 de marzo de 2007 reguladora de los programas de fomento de la contratación y el autoempleo, a los que a partir del ejercicio 2010 se les aplica la Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de 11 de diciembre de 2009, y comprobar que todos los expedientes concedidos en los ejercicios económicos 2008, 2009 y 2010 con cargo al programa de Contratación Indefinida Trabajadores Minusválidos cumplen con la finalidad de la subvención tal y como establece el R.D. 1451/1983, de 11 de mayo sobre Programas de Empleo para trabajadores minusválidos, modificado en su artículo 7 por el R.D. 4/1999, de 8 de enero, por la Disposición Adicional 24/2001 de 27 de diciembre, modificada por la Disposición Final 1ª punto 3º del R.D. Ley 5/2002 de 24 de mayo, y por la Orden de 13 de abril de 1994.

Para todo lo anterior se ha tenido en cuenta:

- Contratación de trabajadores: Comprobación del mantenimiento del puesto de trabajo subvencionado o, en su caso, la sustitución del mismo con otro contrato de la misma naturaleza y por otro trabajador que cumpla con los mismos requisitos.
- Autónomos: se ha comprobado que el beneficiario continúa con su actividad a través de la consulta al fichero de afiliación de trabajadores de la Tesorería General de la Seguridad Social y del certificado de hallarse dado de alta en el censo de actividades económicas.

Una vez realizado lo anterior, se han elaborado los correspondientes informes en los que consta la situación de cada expediente. Si el mantenimiento de las obligaciones impuestas en la concesión ha resultado suficientemente justificado, se ha recomendado el archivo del expediente hasta su nueva revisión, teniendo en cuenta que los trabajadores autónomos deben mantener la actividad durante un mínimo de tres años, y que en las subvenciones de contratación el mantenimiento mínimo es de cuatro años desde el alta del contrato subvencionado.

En este ejercicio económico, se ha totalizado el seguimiento de los siguientes expedientes y con indicación del resultado:

Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
<b>Convocatoria 2007: Programa de contratación</b>			
Expedientes Totalmente Justificados	525	49%	2.046.980 €
Total Expedientes Justificados	5	1%	25.760 €
Total Expedientes con reintegro	470	45%	1.881.720 €
Total Expedientes con propuesta de reintegro	57	5%	218.040 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>1057</b>	<b>100%</b>	<b>4.172.500€</b>

Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
<b>Convocatoria 2008: Programa de autoempleo y contratación</b>			
Expedientes Totalmente Justificados	839	45%	5.444.000 €
Total Expedientes Justificados	534	28%	2.622.500 €
Total expedientes propuesta reintegro	56	3%	310.000 €
Total Expedientes con reintegro	440	23,5%	2.461.500 €
Total expedientes para seguimiento	5	0,5%	26.300 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>1874</b>	<b>100%</b>	<b>10.864.300 €</b>

Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
<b>Convocatoria 2008: Programa de contratación de Minusválidos</b>			
Total Expedientes totalmente justificados	205	57%	757.851 €
Total expedientes justificados	67	18%	243.107 €
Total expedientes propuesta reintegro	6	2%	21.489 €
Total Expedientes con reintegro	70	20%	264.068 €
Total expedientes para seguimiento	10	3%	33.212 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>358</b>	<b>100%</b>	<b>1.319.727 €</b>
<b>Convocatoria 2009: Programa de autoempleo y contratación</b>			
Total expedientes totalmente justificados	51	2,7%	357.000 €
Total Expedientes justificados	1398	76,4%	9.017.240 €
Total Expedientes propuesta reintegro	50	2,7%	311.400 €
Total expedientes con reintegro	305	17%	1.817.340 €
Total Expedientes para seguimiento	25	1,2%	144.600 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>1829</b>	<b>100%</b>	<b>11.647.580 €</b>
<b>Convocatoria 2009: Programa de contratación de Minusválidos</b>			
Total expedientes totalmente justificados	20	6%	55.889 €
Total Expedientes justificados	192	73%	701.449 €
Total expedientes propuesta reintegro	5	2%	18.265 €
Total Expedientes con reintegro	41	16%	151.089 €
Total Expedientes para seguimiento	7	3%	24.543 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>265</b>	<b>100%</b>	<b>951.235 €</b>
<b>Convocatoria 2010: Programa de autoempleo y contratación</b>			
Total Expedientes justificados	1192	90%	7.501.440 €
Total Expedientes con propuesta de reintegro	38	3%	243.700 €
Total Expedientes con reintegro	75	5,6%	481.600 €
Total Expedientes para seguimiento	18	1,4%	91.300 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>1323</b>	<b>100%</b>	<b>9.929.700,00</b>
<b>Convocatoria 2010: Programa de contratación de Minusválidos</b>			
Total expedientes totalmente justificados	26	9,5%	58.649 €
Total Expedientes Justificados	233	86%	847.857 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	5	1,7%	18.028 €
Total Expedientes con reintegro	4	1,4%	13.479 €
Total Expedientes para Seguimiento	4	1,4%	14.886 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>272</b>	<b>100%</b>	<b>952.899 €</b>

Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
<b>Convocatoria 2009: Programa de conciliación de la vida laboral y familiar</b>			
Total expedientes totalmente Justificados	138	88%	400.980 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	4	2%	8.400 €
Total Expedientes con reintegro	14	9%	44.000 €
Total Expedientes para Seguimiento	1	1%	4.800 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>157</b>	<b>100%</b>	<b>458.180 €</b>
<b>Convocatoria 2010: Programa de conciliación de la vida laboral y familiar</b>			
Total expedientes totalmente Justificados	52	47%	162.200 €
Total expedientes justificados	46	42%	152.400 €
Total expedientes con Propuesta de reintegro	7	6%	20.800 €
Total Expedientes con reintegro	4	3%	14.400 €
Total expedientes para Seguimiento	2	2%	3.600 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>111</b>	<b>100%</b>	<b>353.400 €</b>

En el caso de que con la información obtenida por medios telemáticos o mediante la aportación documental por parte de los beneficiarios haya resultado que el expediente no ha quedado justificado, se ha realizado la propuesta de reintegro motivada en las incidencias detectadas.

El procedimiento de reintegro abarca el conjunto de actividades dirigidas a exigir la devolución de las subvenciones cuando, como consecuencia del seguimiento realizado, se detecta el incumplimiento de las obligaciones y condiciones a que quedan sometidas con ocasión de la concesión. Durante el año 2011 se realizaron las actividades que se reseñan en los cuadros siguientes:

PROCEDIMIENTO	Nº expedientes
INICIOS DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO	455
RESOLUCIONES DE REINTEGRO EMITIDAS	598
LIQUIDACIONES NOTIFICADAS	598
RECURSOS PRESENTADOS	54

## REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE EXPEDIENTES CONCEDIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO.

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la de consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

Las líneas de ayudas que se han revisado son todas las restantes concedidas por la Subdirección General de Empleo.

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el

beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoria suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoria del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006.

El conjunto de actuaciones ha supuesto la revisión de los siguientes expedientes:

PROGRAMA:	TOTAL
2008-91 ESCUELAS TALLER- CCLL-	3
2009-42 ACTIVOS FIJOS - ADAPTACION PUESTOS DE TRABAJO CEE	1
2009-44 UNIDADES DE APOYO CEE	5
2009-47 SANEAMIENTO FINANCIERO CEE	2
2009-49 ASISTENCIA TECNICA AL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO CEE	4
2009-70 PRORROGAS DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	6
2009-71 PRORROGAS AGENTES DE DESARROLLO LOCAL	43
2009-72 ESTUDIOS DE MERCADO	8
2009-91 ESCUELAS TALLER- CCLL-	11
2009-94 CASAS DE OFICIOS- ESAL-	1
2009-95 TALLERES DE EMPLEO -CCLL-	8
2010-44 UNIDADES DE APOYO CEE	4
2010-52 EMPLEO CON APOYO	9
2010-53 GABINETES DE INSERCIÓN LABORAL	2
2010-61 EMPLEO PUBLICO LOCAL	122
2010-63 EMPLEO INSTITUCIONAL -ESAL-	25
2010-64 EMPLEO INSTITUCIONAL -CARM-	13
2010-66 INICIATIVA DESARROLLO RURAL	11
2010-67 CONSEJOS COMARCALES	2
2010-69 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AGENCIAS DESARROLLO LOCAL	29
2010-70 AGENTES DE DESARROLLO LOCAL	6
2010-71 PRORROGAS AGENTES DE DESARROLLO LOCAL	9
2010-80 CULTURA EMPRESARIAL	13
2010-81 ORIENTACION EMPRESARIAL	8
2010-85 OPEAS -CCLL-	21
2010-86 OPEAS -ESAL-	15
2010-91 ESCUELAS TALLER- CCLL-	4
2010-95 TALLERES DE EMPLEO -CCLL-	16
2010-96 TALLERES DE EMPLEO -IFSL-	2
Convenio Ceis Integra 2010	1
Convenios Universidades (UCAM, UPCT, UM)	7
Convenio Fundación Séneca	1
Convenio Cruz Roja	1
Convenio Secretariado Gitano	1
Proyecto FSE 2007 MAPER	5

## REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES SOBRE EL TERRENO

El artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999 regula la obligatoriedad de comprobar que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación.

El artículo 13 del *Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo*, regula que las verificaciones sobre las operaciones cofinanciadas serán administrativas y sobre el terreno.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se ha procedido a realizar verificaciones sobre el terreno de todos aquellos proyectos susceptibles de ser cofinanciados por el FSE, esto es, expedientes incluidos en los Programas de Contratación Temporal de Trabajadores Desempleados por Corporaciones Locales y de Empleo Público Institucional (instituciones sin ánimo de lucro) del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo y expedientes de Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral para el Programa Operativo Regional FSE 2007-2013.

El resultado ha sido el siguiente:

LINEA DE AYUDA	Nº expedientes visitados
<b>PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL ADAPTABILIDAD Y EMPLEO</b>	
Acuerdos de colaboración con CCLL	115
Acuerdos de colaboración con ESAL	23
<b>PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL FSE 2007-2013</b>	
Empleo con apoyo	9
Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral	2
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>

## REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE EXPEDIENTES CONCEDIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN\_(derivado de la encomienda de funciones a partir del 6 de octubre de 2011).

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoria suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoria del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006.

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la de consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

El conjunto de actuaciones ha supuesto la revisión de los siguientes expedientes:

<b>PLANES DE FORMACIÓN</b>	<b>expedientes revisados</b>	<b>Acciones incluidas</b>
Anualidad 2008	7	341
Anualidad 2009	34	1049
Anualidad 2010	28	121
<b>ACCIONES FORMATIVAS</b>		<b>expedientes revisados</b>
Acciones formativas 2008	74	
Acciones formativas 2009	70	
Acciones formativas 2010	794	
<b>PROYECTOS DE FORMACIÓN</b>		<b>expedientes revisados</b>
Proyectos 2008	1	
Proyectos 2009	5	

## **CONTROLES EXTERNOS FINANCIEROS Y DE GESTION REALIZADOS AL SEF**

Durante la anualidad 2011, este Servicio ha trabajado en los controles y verificaciones sobre acciones subvencionadas realizados por las entidades que se detallan:

### **CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA:**

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 45 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el artículo 38.3 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y dentro del marco de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 2 de diciembre, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, y de acuerdo con lo estipulado por los distintos Planes Anuales de Control Financiero, ha procedido a la verificación de expedientes subvencionados por razón de las ayudas percibidas con cargo a los fondos de la Unión Europea (Fondo Social Europeo), en base a los Programas Operativos:

Correspondientes al periodo de programación FSE 2000-2006:

- Programa Operativo Integrado de la Comunidad Autónoma de Murcia 2000.ES.16.1.PO.013 Cofinanciado por CARM/FSE,
- Programa Operativo Plurirregional Sistemas de Formación Profesional 2000.ES.051.PO.014 cofinanciado por MTAS/FSE,
- Programa Operativo Plurirregional Iniciativa Empresarial y Formación Continua 2000.ES.051.PO.015 cofinanciado por MTAS/FSE,

- Programa Operativo Plurirregional Fomento del Empleo 2000.ES.051.PO.017 cofinanciado por MTAS/FSE.

Correspondientes a la programación FSE 2007-2013:

- Programa Operativo Fondo Social Europeo Región de Murcia 2007. ES.051.PO.009
- Programa Operativo FSE Adaptabilidad y Empleo 2007.ES.05U.PO.001

El control financiero realizado por la Intervención General se ha concretado en los siguientes procedimientos de verificación abiertos durante la anualidad 2011:

Programa Operativo	Acciones subvencionadas	Plan Anual Auditoría	Muestra expedientes revisados	Expedientes justificados	Expedientes con irregularidades (reintegro)
PO Plurirregional MTAS/FSE PO Fomento del Empleo (2000.ES.051.PO.017)	Medidas de empleo 42.6, 42.8, 44.10 y 50.6	Plan 2008	71	67	4
	Acciones formativas (Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional FIP)	Plan 2009	33	20	13
PO Plurirregional MTAS/FSE PO Iniciativa Empresarial y Formación Continua (2000.ES.051.PO.015)	Acciones complementarias y de acompañamiento a la formación Medida 43.4	Plan 2008	2	1	1
PO Plurirregional MTAS/FSE PO Sistemas de Formación Profesional (2000.ES.051.PO.014)	Centro Nacional F.P.O. de Cartagena	Plan 2010	6	4	2
Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia (2000.ES.16.1.PO.013)	Medidas de empleo 42.6, 42.7 y 44.10	Plan 2008	10	4	6
		Plan 2009	1	0	1
	Formación	Plan 2010	15	13	2
Programa Operativo Fondo Social Europeo Región de Murcia 2007-2013 (2007.ES.051.PO.009)	Formación profesional ocupacional Medida 66	Plan 2010	31	29	2
	Medidas de empleo Medidas 71.1	Plan 2011	4	3	1
Programa Operativo Fondo Social Europeo Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 (2007.ES.05U.PO.001)	Medidas de Empleo	Plan 2011	18	18	0

### CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL:

El Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), como órgano intermedio del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), y en cumplimiento de las verificaciones asociadas al artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, ha llevado a cabo un control sobre la muestra de operaciones incluidas en la propuesta de certificación para la anualidad 2011:

Programa Operativo	Acciones subvencionadas	Muestra expedientes revisados	Expedientes justificados	Expedientes con irregularidades (reintegro)
Programa Operativo Fondo Social Europeo Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 (2007.ES.05U.PO.001)	Convenios con CCLL, ESAL y Talleres de Empleo	17	17	0

### CONTROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

De acuerdo con las Disposiciones de Aplicación del Programa Operativo FSE de Murcia 2007-2013, la Consejería de Economía y Hacienda de la CARM, a través de la Dirección General de Economía y Planificación (actualmente Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos), debe llevar a cabo las verificaciones administrativas y sobre el terreno, en tanto han sido delegadas por la Autoridad de Gestión (UAFSE) en virtud de lo establecido en el artículo 59 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006.

Concretamente, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, como Organismo intermedio de acciones cofinanciadas con cargo al Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 (2007.ES.051.PO.009), ha llevado a cabo los siguientes controles realizados sobre una muestra de los importes certificados:

Programa Operativo	Acciones subvencionadas	Muestra expedientes revisados	Expedientes justificados	Expedientes con irregularidades (reintegro)
Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 (2007.ES.051.PO.009)	Empleo con apoyo	5 (Pendiente recibir informes de 2 expedientes)	3	0

### CONTROL DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (UAFSE)

En el periodo de programación 2007-2013, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ostenta la condición de Autoridad de Gestión.

El Acuerdo por el que se regulan las competencias de la UAFSE que serán desarrolladas por el Organismo Intermedio Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, firmado el 2 de diciembre de 2008, determina las funciones recogidas en el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 que serán ejercidas por el citado Organismo Intermedio.

En concreto, durante la anualidad 2011, la UAFSE ha llevado a cabo una visita de seguimiento con el fin de supervisar que las tareas delegadas por ésta a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la CARM se ejercen correctamente, para lo que se ha seleccionado una muestra de operaciones.

Programa Operativo	Acciones subvencionadas	Muestra expedientes revisados	Expedientes justificados	Expedientes con irregularidades (reintegro)
Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 (2007.ES.051.PO.009)	Fomento del empleo estable y de calidad y del autoempleo	3		Pendiente recibir informes

Como resultado de los procedimientos de reintegro total o parcial de actuaciones subvencionadas, derivados de las recomendaciones realizadas por las instancias de control especificadas anteriormente, este Servicio ha tramitado la siguiente documentación:

PROCEDIMIENTO	Nº documentos
INICIOS DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO	3
ALEGACIONES PRESENTADAS	3
INFORMES PREVIOS A LA RESOLUCIÓN	24
RESOLUCIONES DE REINTEGRO EMITIDAS	35
RECURSOS PRESENTADOS	0
INFORMES DIRIGIDOS AL SERVICIO JURÍDICO SOBRE RECURSO	0
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>

Se indica a continuación el desglose cuantitativo de los importes de gasto subvencionado objeto de control y de los importes de reintegro resultantes:

ORGANISMO DE CONTROL	IMPORTE CONTROLADO	REINTEGRO RESULTANTE DEL CONTROL	IMPORTE FINAL DE LA LIQUIDACIÓN
Intervención General CARM	4.686.292,43	133.845,23	158.869,33
Dirección General de Economía y Planificación CARM	528.673,95	0,00	0,00
Servicio Público Estatal de Empleo	1.173.720,27	0,00	0,00
UAFSE	17.700,00	0,00	0,00
COMISIÓN EUROPEA	26.391,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.432.777,65</b>	<b>133.845,23</b>	<b>158.869,33</b>

### Representación Autonómica en el Consejo de Ministros de la UE en su formación Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSSCO).

La representación de las comunidades y ciudades autónomas de España en el Consejo EPSSCO resulta de los Acuerdos alcanzados en la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE). Esta representación, de carácter rotatorio entre las comunidades y con duración semestral, se manifiesta en la participación en los Grupos de Trabajo del Consejo de la Unión Europea. El grupo de trabajo del Consejo EPSSCO se denomina GAS (Grupo de Asuntos Sociales).

La Región de Murcia, a través del Servicio Regional de Empleo y Formación, ha asumido esta representación durante el segundo semestre de 2011, coincidiendo con la Presidencia Polaca del Consejo de la Unión Europea y con la responsabilidad que el ejercicio de esta encomienda requiere y siendo consciente de su enorme trascendencia.

Durante el semestre, Murcia ha asistido a más de 35 reuniones de trabajo, en la que se han estudiado temas de gran alcance relativos a condiciones laborales de los trabajadores de la Unión Europea, participación igualitaria en el mercado laboral, financiación de los fondos estructurales en el nuevo periodo de programación y del Fondo Europeo de Globalización, creación de un estatuto europeo del voluntario.

Además, a través de la iniciativa de la Región de Murcia, se han consensuado entre las Comunidades las dos posiciones comunes de los dos Consejos EPSSCO que han tenido lugar en este semestre.

El 3 de octubre y en Luxemburgo se celebró el primero de ellos. La Consejera de Sanidad y Política Social de la CARM, D<sup>a</sup> María Ángeles Palacios Sánchez, intervino en la exposición de conclusiones sobre El papel de las actividades de voluntariado en la política social.

El 1 de diciembre y en Bruselas, el Consejero de Educación, Formación y Empleo, D. Constantino Sotoca Carrascosa ha intervenido en la exposición de conclusiones sobre El envejecimiento como una oportunidad para el mercado laboral y los servicios sociales.

Los temas tratados y las fechas de las reuniones han sido los siguientes:

Asunto	Fechas grupos de trabajo	Estado
El papel del voluntariado en la política social	11 de julio 19 de julio 01 de septiembre	Se aprueban las conclusiones en el Consejo de octubre
Gestión cambios demográficos	18 de julio 02 de septiembre 09 de septiembre	Se aprueban las conclusiones en el Consejo de octubre
Propuesta de Directiva de igualdad de trato entre las personas con independencia de su religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual.	19 de septiembre 7 de noviembre	Se presenta un informe de situación en el Consejo de diciembre
Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento CE 883/2004 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social	07 de septiembre 22 de septiembre 24 de octubre 08 de noviembre 18 de noviembre	Se presenta una orientación general en el Consejo de diciembre
Propuesta de directiva del Parlamento europeo y del Consejo que modifica la Directiva 92/85/EEC sobre la introducción de medidas para mejorar la seguridad y la salud de las trabajadoras embarazadas y las que han dado a luz recientemente o están amamantando.	9 de noviembre 17 de noviembre	Se presenta un informe de situación en el Consejo de diciembre
Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2004/40/CE, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (campos electromagnéticos)	15 de julio 20 de julio 05 de septiembre 28 de septiembre 13 de octubre 27 de octubre 10 de noviembre 21 de noviembre	Se presenta un informe de situación en el Consejo de diciembre

Asunto	Fechas grupos de trabajo	Estado
Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento 1927/2006 sobre el establecimiento de un Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización	19 de julio 23 de septiembre 07 de octubre 17 de noviembre	Se presenta un informe de situación en el Consejo de diciembre
El envejecimiento como una oportunidad para el mercado laboral y el desarrollo de servicios sociales y comunitarios	16 de septiembre 14 de octubre 28 de octubre	Se aprueban las conclusiones en el Consejo de diciembre
Examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing: conciliación de la vida familiar y laboral como condición para la participación igualitaria en el mercado laboral	15 de septiembre 05 de octubre 16 de noviembre	Se aprueban las conclusiones en el Consejo de diciembre
Implementación de la Estrategia EU 2020 en el campo del empleo y del mercado de trabajo	18 de noviembre	Se aprueban las conclusiones en el Consejo de diciembre

Toda la información está disponible en la Web <http://www.ccaa-epssco.com/>

## OTRAS ACTIVIDADES

En fecha 14 de mayo de 2010 se suscribió el **Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación, los Ayuntamientos de Puerto Lumbreras, Cieza y Totana, y distintas entidades sin ánimo de lucro, para la ejecución del proyecto "MAPER – Murcia Activa Por el Empleo Rural"**, en el marco de las ayudas del Fondo Social Europeo 2007-2013 P.O. Adaptabilidad y Empleo convocatoria 2007.

Este Convenio se articula como un marco de colaboración para definir los compromisos y obligaciones asumidos por las partes para el desarrollo, gestión económica, financiera y administrativa del "Proyecto MAPER", para el cual la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de Administraciones Públicas concedió una ayuda del FSE por importe de 685.225,53 euros, correspondiente al 80% del Proyecto aprobado, siendo la financiación aportada por el SEF del 20% restante, que asciende a 171.306,38 euros.

Las actuaciones de ejecución del Proyecto MAPER se centran en:

**1.** Promover la empleabilidad estable y de calidad de los colectivos más desfavorecidos del territorio (jóvenes menores de 30 años, mayores de 45, parados/as de larga duración, personas con discapacidad e inmigrantes) reduciendo la temporalidad, a través de itinerarios integrados de inserción y procesos de formación y prácticas laborales, que incremente el acceso e inserción al mercado laboral de estos colectivos, garantizando la participación de la mujer en dichos procesos.

**2.** Promover actuaciones integradas de desarrollo sostenible en la Región de Murcia que respondan a las necesidades locales generadoras de empleo a través de la constitución de pactos locales de empleo.

**3.** Impulsar la participación de administraciones públicas, agentes sociales, tejido empresarial y ciudadanía en redes que refuercen la cohesión social y económica para conseguir un territorio socialmente responsable y con duración más allá del fin del proyecto.

4. Garantizar la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el entorno laboral creando estructuras y herramientas que implanten acciones en la Administración Pública, agentes sociales y tejido empresarial para la incorporación de sistemas de gestión flexibles de Recursos Humanos.

El periodo de ejecución del citado Proyecto MAPER comprende hasta el 15 de junio de 2011, y las acciones desarrolladas y resultados conseguidos se engloban en los siguientes pilares:

### Pilar I: OBSERVATORIO OCUPACIONAL SOLIDARIO

<b>Descripción</b>	Se ha realizado un <b>análisis y seguimiento continuo</b> del territorio en cuanto a la Responsabilidad Social, nuevas oportunidades de empleo y necesidades formativas.  Se han obtenido datos reales para establecer estrategias que puedan romper los <b>obstáculos del acceso laboral</b> de colectivos desfavorecidos, detectando <b>recursos endógenos</b> y <b>necesidades</b> potenciales de formación y generadoras de empleo, que contribuyan a la adopción de <b>estrategias integrales</b> .
<b>Objetivos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar <b>indicadores</b> de diagnóstico de Responsabilidad Social para permitir la mediación de la Responsabilidad Social del territorio de partida, la transformación durante el proyecto y el resultado final.</li> <li>2. Dotar de datos cuantitativos y cualitativos para el diseño de un <b>Plan Estratégico</b> para la Responsabilidad Social del territorio integral.</li> </ol>
<b>Acciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de <b>indicadores</b> de Responsabilidad Social del territorio.</li> <li>2. <b>Estudio</b>, análisis y diagnóstico de la situación del territorio en Responsabilidad Social, tensiómetro económico del territorio, detección de oportunidades de empleo y necesidades formativas (investigación inicial-final)</li> <li>3. Elaboración de un <b>Plan Estratégico</b> de desarrollo económico y social para el territorio socialmente responsable.</li> </ol>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Buenas prácticas</b> detectadas para la implantación de la Responsabilidad Social.</li> <li>• <b>Indicadores</b> locales de Responsabilidad Social.</li> <li>• <b>Diagnóstico y análisis</b> del territorio en cuanto a situación de Responsabilidad Social y necesidades para la inserción laboral.</li> <li>• <b>Plan Estratégico</b> "Territorio socialmente responsable".</li> </ul>

### Pilar II: O-TRES OFICINA DE TERRITORIOS RESPONSABLES SOCIALMENTE

<b>Descripción</b>	La O-TRES ha sido la referencia física de empresas, agentes locales y administraciones públicas para la implantación de actuaciones de responsabilidad social en las organizaciones. Se ha dotado de una oficina en Puerto Lumbreras y un técnico que trabaja en los tres municipios.
<b>Objetivos</b>	Promover y facilitar la incorporación de sistemas de Responsabilidad Social en la gestión de empresas, agentes sociales y Administraciones públicas.
<b>Acciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de una <b>metodología</b> que establezca procesos para la implantación de Responsabilidad Social en organismos públicos y privados.</li> <li>2. Creación de <b>herramientas prácticas</b> para la implantación de <b>sistemas de gestión</b> desde la Responsabilidad Social de empresas y Administración.</li> <li>3. Campaña de <b>marketing social</b> para la promoción y sensibilización del valor añadido de Responsabilidad Social de empresas SEA poniendo en valor las buenas prácticas territoriales detectadas.</li> <li>4. Campaña de <b>marketing social</b> para promover el <b>consumo</b> de productos socialmente responsables.</li> <li>5. <b>Asesoría a empresas</b> y Administraciones públicas para la aplicación de Responsabilidad Social en las organizaciones.</li> <li>6. Creación de una red de empresas, agentes sociales, administraciones y colectivos para la <b>Responsabilidad Social del Territorio</b>.</li> </ol>

	<p>7. Creación y promoción de un <b>Pacto local</b> por el empleo desde la Responsabilidad Social.</p> <p>8. <b>Talleres</b> para la implantación de sistemas de Responsabilidad Social: personal técnico, políticos, agentes sociales y responsables de gestión empresarial.</p> <p>9. Diseño de <b>materiales formativos</b> sobre Responsabilidad Social Empresas y Administración y redes.</p>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Certificado</b> y Protocolo de actuación para la acreditación de entidades de Responsabilidad Social</li> <li>• <b>Metodología, herramientas y material formativo</b> para la implantación de sistemas de gestión de Recursos Humanos responsables socialmente.</li> <li>• <b>Pacto local</b> por el Empleo en territorios Socialmente Responsables con duración más allá del proyecto.</li> <li>• Red de territorios socialmente responsables. <b>RED TRES</b></li> </ul>

### Pilar III: CENTRO DE DINAMIZACIÓN LABORAL: itinerarios integrados de inserción

Se ha creado un Centro de Dinamización laboral en el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, Ayuntamiento de Cieza y Ayuntamiento de Totana que han trabajado en coordinación utilizando los mismos protocolos de actuación y contenido.

Las acciones de los itinerarios integrados han sido:

- Entrevista individual: orientación e información laboral individual.
- Orientación grupal: los Talleres grupales impartidos, han sido:
  - Preformación: desarrollo personal y de habilidades sociales.
  - Técnicas de Búsqueda de Empleo (TBE).
  - Diseño de currículum.
- Derivación al Servicio de Formación.
- Seguimiento individual a través de tutorías individuales durante la formación.
- Derivación a otros Servicios de Empleo o sociales.
- Prácticas profesionales para el acercamiento al mundo laboral.
- Intermediación laboral en empresas.
- Seguimiento del contrato laboral.

### Pilar IV: FORMACIÓN

#### Formación específica:

Denominación del curso	Lugar	Nº Alumnos/as			Nº H totales impartidas
		H	M	t	
Curso Guía de ruta	Puerto Lumbreras	5	12	17	460
Curso Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	Totana	3	21	24	370
Curso Atención socio-sanitaria a personas dependientes en el domicilio	Cieza	0	17	17	480
Curso de atención socio-sanitaria a personas dependientes en el domicilio	Puerto Lumbreras	1	24	22	480

**Acciones formativas transversales obligatorias:**

ACCIÓN	H	M	TOTAL	HORAS/sesión	Nº Sesiones
Fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación	8	69	77	5	4
Fomento del cuidado y respeto al medioambiente	8	65	73	5	4
Fomento de la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	8	68	76	10	4
Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social	8	69	77	5	4

**Otras actividades formativas complementarias:**

ACCIÓN	P. LUMBRERAS (curso Guía ruta)		P. LUMBRERAS (curso Atención domicilio)		TOTANA		CIEZA	
	Personas	HORAS	Personas	HORAS	TOTAL	HORAS	TOTAL	HORAS
Búsqueda Activa de Empleo	15	5	20	5	24	5	18	5
Preformación	15	5	20	5	24	5	17	5
Diseño de currículo	15	5	20	5	24	5	18	5
Fomento del empleo					24	5		

El Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia, como órgano beneficiario y responsable del proyecto, y en concreto a través de este Servicio de Coordinación y Gestión del FSE, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones en su relación con la Dirección General de Cooperación Local, de acuerdo con lo establecido en las **“Instrucciones para la aplicación y desarrollo de las bases reguladoras de la convocatoria 2007 de ayudas del FSE durante el periodo de intervención 2007-2013”** publicadas por el Ministerio de Administraciones Públicas, entre otras:

- Remitir a la Dirección General de Cooperación Local justificante acreditativo del ingreso en la contabilidad de la Entidad beneficiaria del importe percibido de ayuda FSE como reembolso de gastos efectuados.
- Certificar los gastos elegibles, así como la finalización del proyecto y la liquidación del saldo con el certificado final de gastos.
- Mantener una pista de auditoría suficiente y conservar todos los justificantes relativos a los gastos certificados.
- Remitir información sobre el avance, desarrollo y liquidación del proyecto así como documentación específica sobre indicadores de seguimiento, participación e inserción, así como de cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa comunitaria en relación a la información y publicidad de los proyectos cofinanciados por fondos estructurales, de acuerdo con el procedimiento informatizado y modelos de documentos aprobados por el MAP.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.b) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, y el artículo 13.2 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan

normas de desarrollo del anterior, se han realizado verificaciones sobre el terreno de acciones concretas llevadas a cabo por los socios ejecutores (Ayuntamientos de Puerto Lumbreras, Totana y Cieza), y que se han concretado en las siguientes visitas:

Fecha	Localidad	Acciones visitadas	Lugar ejecución
28/03/2011	Puerto Lumbreras	Talleres de Responsabilidad Social	Centro de Emprendedores y Centro de Desarrollo Local
		Curso "Guía de ruta turístico"	Centro de Desarrollo Local
		Curso "Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio"	Centro de Desarrollo Local
		Prácticas laborales curso "Guía de ruta turístico"	Oficina de Turismo y Hotel Riscal
		Prácticas laborales curso "Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio"	Centro de día "Agustín Tárraga Ortega"
30/03/2011	Cieza	Taller de Responsabilidad Social para PYMES	Biblioteca Municipal "Padre Salmerón"
		Curso "Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio"	Centro Cultural "Géneros de Punto"
		Prácticas laborales curso "Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio"	Nueva Fundación Los Albares y empresa Asistencia, Formación y Eventos, S.L.

A la Dirección General de Cooperación Local se han certificado los siguientes importes de gastos ejecutados:

Número certificación	Fecha hasta la que se certifican gastos	Importe gasto elegible
1	30/01/2009	16.386,24
2	29/01/2010	146.555,37
3	31/01/2011	100.730,91
4	14/06/2011	351.710,01
5	15/06/2011	57.467,95
6	15/06/2011	43.204,06
7	15/06/2011	43.695,77
<b>TOTAL</b>		<b>759.750,31</b>

## SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR

### Competencias y funciones

Corresponden al Servicio de Régimen Interior el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial las siguientes atribuciones:

- a) En materia de recursos humanos, le compete el ejercicio, de conformidad con la legislación vigente, de las funciones de gestión del personal dependiente del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- b) En materia de asuntos generales, le competen cuantos asuntos de tal carácter sean competencia del Servicio Regional y, en particular, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, del Registro General, del inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.
- c) En materia de control de calidad de los servicios, la elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de las distintas unidades del organismo; la organización y coordinación de la información administrativa y asistencia al ciudadano; bajo la coordinación del órgano competente en materia de organización administrativa, la propuesta de medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.
- d) En materia de documentación, le compete la recopilación y publicación de las disposiciones generales del Servicio Regional, la coordinación de las publicaciones de la Administración Regional en materia propia del Servicio Regional, así como la divulgación de informes y estudios de interés para la misma y la coordinación y publicación de la memoria anual del departamento.
- e) La gestión de la prevención de riesgos laborales en coordinación y de acuerdo con las directrices emanadas de la Dirección General con competencias en la materia.
- f) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio de Régimen Interior se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Sección de Personal y Habilitación General, a la que corresponden las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por la unidades dependientes de la Sección.
- b) Sección de Asuntos Generales, a la que le corresponden las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en materia de asuntos generales, inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, la gestión del registro general y la coordinación con los registros auxiliares, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.
- c) Sección de Control de Calidad de los Servicios, a la que competen la propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicio en materia de control de calidad de los servicios y prevención de riesgos laborales, funcionamiento y organización administrativa, simplificación, racionalización de procedimientos, modernización y mejora de la calidad de los servicios, información y atención al ciudadano, gestión del sistema de quejas y sugerencias, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

## SECCION DE PERSONAL Y HABILITACION GENERAL

La Sección de Personal y Habilitación General tiene las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe Sección de Personal y Habilitación General
- 1 Jefe Negociado de Seguridad Social
- 1 Administrativo de Apoyo
- 3 Auxiliares Administrativos

A 31 de diciembre de 2011, forman parte de este Organismo 498 personas, frente a los 457 efectivos que prestaban sus servicios en el ejercicio de 2010. Los empleados públicos y empleada públicas se distribuyen en adscripción funcional entre la Secretaría General Técnica, la Subdirección General de Empleo y la Subdirección General de Formación. Un factor importante en la Organización de estos recursos es la dispersión geográfica de sus 28 sedes ubicadas en un total de 23 municipios.

La estructura de Recursos Humanos del Servicio Regional de Empleo y Formación está formada por personal perteneciente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como un gran número de personal transferido del Servicio Público de Empleo Estatal. Este conjunto está integrado por personal funcionario (incluido interino) y laboral (fijo, indefinido y temporal), tal y como se expresa a continuación:

### Personal Ejercicio 2011 a fecha 31 de Diciembre

TIPO DE PERSONAL EJERCICIO 2011	
2011	Nº de perceptores
Personal político	1
Personal eventual	-
Personal funcionario	472
Personal laboral	25
<b>Total</b>	<b>498</b>

PERSONAL POR CATEGORIAS 2011			
2010	FUNCIONARIOS	LABORALES	Total
GRUPO A1	38	4	42
GRUPO A2	234	-	234
GRUPO C1	44	7	51
GRUPO C2	151	14	165
Agrup.Prof.	6	-	6
<b>Totales</b>	<b>473</b>	<b>25</b>	<b>498</b>

#### Gestión de personal:

En el primer semestre del año 2011 se procedió a la contratación, como personal interino por ejecución de programas de carácter temporal, de 51 promotores/as de empleo, de acuerdo con el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Igualmente durante el segundo semestre del 2011 se prorrogaron los nombramientos de personal interino, por ejecución de programas de carácter temporal, de 50 puestos de orientador/a laboral y de 28 puestos de personal de Administración.

Actividad en gestión de personal	
Nombramientos personal interino	60
Cese personal interino	9
Hojas enlace por toma de posesión ó cese	43
Traslado forzosos provisionales	11
Traslado Comisión de Servicio	6
Certificaciones cursos, antigüedad, etc.	118
Compatibilidad	2
Resoluciones Licencias (matrimonio, sin retribución)	22
Resoluciones grados	12
Excedencias	11
Resoluciones permisos (maternidad, lactancia, flexibilidad horaria, reducción de jornada, paternidad, adopción, etc.)	83

#### Gestión del sistema de Seguridad Social:

Asimismo esta Sección realiza una intensa labor en materia de Seguridad Social, en concreto le corresponde la elaboración del modelo TC1 "Boletín de Cotización de Seguridad Social" mensualmente, así como la liquidación y propuesta de pago de los mismos; tramitación de afiliación, altas, bajas y variaciones; gestión el sistema red de la Tesorería General de la Seguridad Social de afiliaciones, altas, bajas y variaciones, así como la transferencia de ficheros; tramitación expedientes de accidentes laborales y enfermedades profesionales; gestión, anotación y validación, a través del sistema

GESPER, de todas las situaciones administrativas que provocan altas, bajas y variaciones en Seguridad Social (IT, licencias, permisos no retribuidos, maternidad, etc.); tramitación de licencias por enfermedad al colectivo de MUFACE, transferencias de ficheros, todo ello referido al total del colectivo del Servicio Regional de Empleo y Formación.

#### Actividad en gestión de Seguridad Social que se detalla a continuación:

<b>Altas/Incorporaciones</b>	
Alta incorporación funcionarios	66
Alta incorporación laborales	0
<b>Totales</b>	<b>66</b>
<b>Ceses</b>	
Cese en este Organismo	17
<b>Totales</b>	<b>17</b>
<b>Bajas</b>	
Personal baja IT (Seg. Social)	203
Personal alta IT (Seg. Social)	200
Personal MUFACE bajas IT	7
Personal MUFACE altas IT	10
Bajas Maternales	12
Incapacidad permanente absoluta	0
Accidentes de Trabajo con baja medica	8
Accidentes de Trabajo sin baja médica	6
Bajas Excedencias cuidado de hijo	11
Finalización Excedencias cuidado de hijo	8
Permiso preadopción internacional	2
Permiso adopción internacional	2
Permisos sin sueldo	14
Reducción de jornada	7
Finalización reducción de jornada	4
Prorroga IT	2
Cambio grupo de cotización	1
Cambio ocupación	0
Permisos Paternidad	12
<b>Totales</b>	<b>509</b>

<b>Absentismo Laboral</b>	
Tabla I: Absentismo Laboral	
Nº de días	10.288
<b>Porcentaje</b>	<b>6,17 %</b>
<b>Jubilaciones</b>	
Tabla I: Jubilaciones	
Cese Jubilación	6
Jubilación Parcial	0
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>

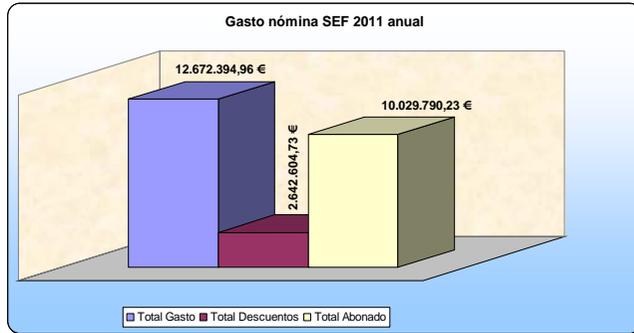
#### Actividad en habilitación:

Por último, la Sección de personal, tiene asumidas las siguientes funciones: Elaboración de nóminas del personal del SEF, nómina de contribuciones al Plan de Pensiones de la CARM y nóminas manuales. Validación de anotaciones efectuadas por la Dirección General de Función Pública con incidencia en la nómina, elaboración de liquidaciones económicas y de certificados de retribuciones, así como la tramitación y validación de gratificaciones. Gestión de IRPF (subclaves A01 y A07): mantenimiento de datos, comprobación de porcentajes, impresión y distribución de certificados de

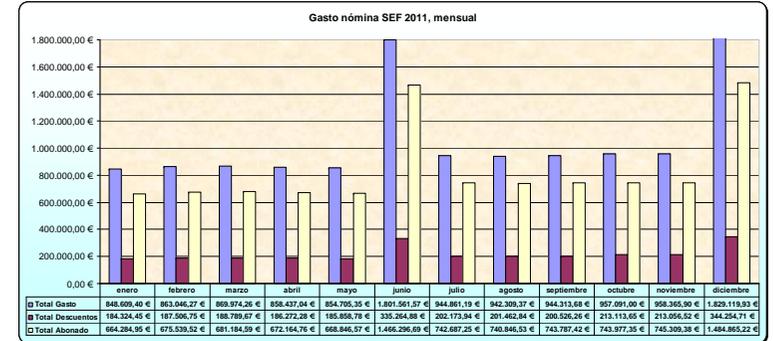
retenciones e ingresos y de descuentos sindicales. Gestión de expedientes de reintegro de pagos indebidos, embargos de sueldo, anticipos reintegrables, devengos personales, complemento IT/Maternidad, compensación económica de vacaciones, complementos personales transitorios, etc. Mantenimiento, validación y transmisión telemática de cotizaciones MUFACE. Valoración de puestos, informe y seguimiento del estado de ejecución del capítulo I del presupuesto de gastos. Acreditación documental para la fiscalización limitada previa de la nómina, así como para el control financiero y otras formas de control de gastos de personal.

El Organismo como vemos genera sus propias nóminas, habiendo ejecutado en el **capítulo I** un total de **12.672.394,96 €**, siendo la distribución como sigue:

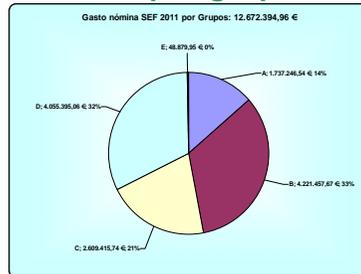
### Gasto de nómina anual:



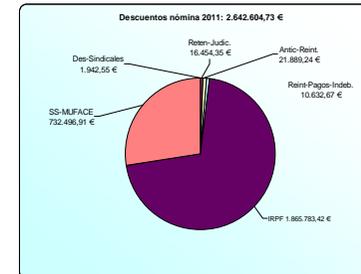
### La distribución del gasto por meses sería:



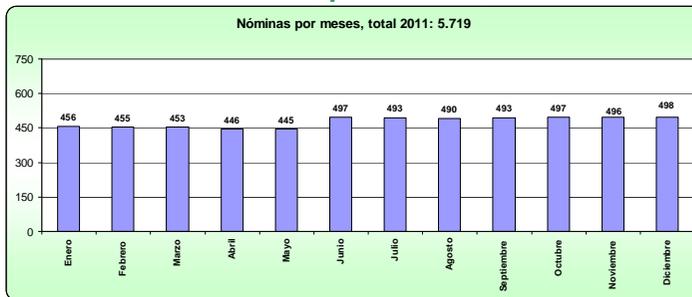
### El gasto en nómina, por grupos sería:



### La distribución de los descuentos en nómina, por tipos:



### En nº de nóminas elaboradas, por meses, sería:



### El nº de nóminas, por programas presupuestarios, sería:



<b>Actividad en Habilitación</b>	
Nominas Generadas	5.719
Nominas Manuales	43
Nóminas de contribuciones al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia	0
Modificación de domiciliación bancaria y del modelo 145 y comprobación del cálculo del % de IRPF	118
Validación de trienios reconocidos de oficio	221
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento y acumulación de servicios previos	31
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento de grado	8
Liquidaciones de atrasos por Acuerdo de Homologación con el Servicio Murciano de Salud	0
Liquidaciones por pagas extraordinarias incompletas	57
Liquidaciones por huelga	0
Liquidaciones otros motivos (permisos paternidad, maternidad, adopción, permiso sin sueldo, excedencia, etc)	49
Tramitación anticipos reintegrables	1
Expedientes de reintegros de pagos indebidos	14
Expedientes abono complemento de I.T.	20
Atrasos por cumplimiento sentencia	4

## SECCIÓN DE CALIDAD

Por Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, creándose dentro del Servicio de Régimen Interior la unidad administrativa Sección de Calidad de los Servicios, a la que competen la propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicios en materia de control de calidad de los servicios y prevención de riesgos laborales, funcionamiento y organización administrativa, simplificación, racionalización de procedimientos, modernización y mejora de la calidad de los servicios, información y atención al ciudadano, gestión del sistema de quejas y sugerencias, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes. Para ello cuenta con una Jefe de Negociado.

Los datos relativos a dichas competencias se resumen según se detalla:

### Acción Social

El derecho a la Acción Social de los empleados públicos al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene recogido en el artículo 72.h) del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, así como en el Convenio Colectivo de trabajo para el personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia. La Orden de 31 de mayo de 2006 (BORM de 6 de junio de 2006) regula con carácter general las ayudas de Acción Social, estableciendo un marco global, y las distintas modalidades de ayudas.

En el ejercicio 2011 se han tramitado las siguientes ayudas:

TIPO DE AYUDA	CONCEDIDAS	ARCHIVADAS/DENEGADAS	TOTAL
Ayudas estudio (Becas Universitarias Funcionarios)	21	3	24
Ayudas estudio (Becas Universitarias Hijos)	18	2	20
Ayudas estudio (Otros estudios reglados)	18	3	21
Ayudas estudio (Otros estudios)	-	-	-
Ayudas por minusvalía (titulares)	25	1	26
Ayudas discapacitados (beneficiarios)	-	-	-
Anticipos reintegrables ordinarios	3	-	-
Anticipos reintegrables extraordinarios	6	-	6
Ayudas de carácter excepcional	-	-	-
Financiación tipo de interés	1	-	1
Ayudas por natalidad	14	-	14
Atención hijos menores de 3 años	45	18	63
Atención hijos de 3 a 16 años	195	16	211
Jubilación, fallecimiento o incapacidad	6	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>295</b>	<b>43</b>	<b>338</b>

Tabla: Ayudas Acción Social año 2011

### Cursos de Formación

Durante el 2011, se realizaron, a petición de la Escuela de Administración Pública, las propuestas priorizadas de acciones formativas de interés a desarrollar durante el año 2012 por este Organismo junto con la memoria explicativa. Las propuestas de cursos fueron las siguientes:

#### Del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos:

- Gestión Integrada de Oficinas para Directores de Oficinas de Empleo (1 Edición).
- Selección Técnica de Personal (1 Edición).
- Actualización de la Gestión Integrada de la Intermediación Laboral (3 Ediciones).

#### De la Subdirección General de Formación:

- Certificado de Profesionalidad (3 Ediciones)

Además el SEF ha elaborado un Plan Interno de Formación que ha remitido a la Escuela de Administración Pública para su homologación y en su caso posible impartición.

## Atención al Ciudadano (quejas y sugerencias y otros)

La aplicación de "Atención al Ciudadano" creada en 2004 gestionaba las incidencias de la sección Atención al Ciudadano del sitio Web a través de la Intranet de la CARM con un navegador y permitía la contestación a preguntas, quejas y sugerencias que hacen los ciudadanos desde la página Web. A partir de 2010 todas las preguntas, quejas y sugerencias que realiza el ciudadano se tramitan a través del Servicio de Atención al Ciudadano. Por Decreto nº 236/2010, de 3 de septiembre, de Atención al Ciudadano en la Administración Pública, de la Región de Murcia, se implanta un sistema Corporativo de sugerencias, quejas y peticiones de información de la CARM que las gestiona a través de una aplicación informática que las envía a los responsables de los Servicios que aparecen en estructura.

Respecto a las quejas, sugerencias y preguntas presentadas por escrito en los registros de este Organismo Autónomo durante 2011 se han elaborado un total de 74 informes relativos a quejas y reclamaciones correspondientes a:

- 71 de Oficinas de Empleo,
- 1 de la Secretaría General,
- 1 del Servicio de Régimen Interior
- 1 de la Subdirección General de Formación.

## Prevención de Riesgos Laborales

Las actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales durante el año 2011 en el SEF han sido las siguientes:

Se han realizado revisión de las evaluaciones de riesgo de más de 3 años de los siguientes centros de trabajo:

CENTRO DE TRABAJO CONSEJERÍA TRABAJO, EMPLEO Y FORMACIÓN	FECHA EVALUACIÓN
REVIR ALCANTARILLA	27/12/11
REVIR ALHAMA	23/03/11
REVIR ARCHENA	16/09/11
REVIR CEHEGIN.	12/04/11
REVIR JORGE JUAN	07/10/11
REVIR MAZARRON	30/09/11
REVIR SAN JAVIER	23/12/11
SEGUIMIENTO PLAN ACTUACION PREVENT. CIEZA	29/09/11
SEGUIMIENTO PLAN ACTUACION PREVENT. RONDA SUR	20/12/11

### TOTAL 7 EVALUACIONES Y 2 SEGUIMIENTOS DE PAP

- Planificación de la Actividad Preventiva

Todas las evaluaciones de riesgos realizadas han generado los documentos de planificación de la actividad preventiva (PAP) en cada centro de trabajo, por lo que se han realizado **7 Planes de Actuaciones Preventivas más 2 seguimientos de los Planes de Actuaciones Preventivas realizadas en su día (Cieza y Ronda Sur)**. En estos aparecen recogidas las actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar tales riesgos, incluyendo para cada actividad preventiva el plazo para llevarla a

cabo, la designación de responsables y los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.

- **Información**

Todos los empleados públicos cuyos puestos de trabajo han sido evaluados durante el año 2011, han recibido la información derivada de la evaluación de riesgos correspondiente a los riesgos generales del centro y específicos de su puesto de trabajo, así como las correspondientes medidas preventivas a adoptar tal y como indica el artículo 18 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre.

La información ha sido remitida por correo electrónico a cada uno de los empleados/as públicos/as cuyos riesgos se han evaluado. Junto a esta materia, los empleados públicos han sido informados en otras materias como medidas de emergencia y evacuación, guías de riesgos generales, etc.

- **Evaluaciones de Factores Psicosociales realizadas en el ejercicio 2011:**

Algunas de las evaluaciones y revisiones realizadas durante el 2011 incluyen un estudio de factores psicosociales que ha sido llevado a cabo mediante el método CoPso ISTAS 21 o el método del Instituto Navarro de Salud Laboral. En ambos casos se utiliza un cuestionario personal, anónimo y voluntario que se entrega al empleado. Los datos de este cuestionario se procesan mediante un programa informático que incorpora el método y se elabora un informe de resultados por unidades de análisis, pudiendo ser por Servicios en unos casos o por Direcciones Generales en otros, dependiendo del número de empleados públicos evaluados. Durante el año 2011 se hicieron un total de **2 evaluaciones de factores psicosociales**.

- **Relación de evaluaciones de factores psicosociales realizadas:**

OOAA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION	EMPLEADOS PUBLICOS	FECHA
OFICINA DE EMPLEO DE MAZARRON	6	Septiembre 2011
OFICINA DE EMPLEO DE TORRE PACHECO	8	Noviembre 2011

- **Informes**

Durante el 2011 se han efectuado 5 Informes, realizados tanto a iniciativa del Servicio de Prevención derivados del cumplimiento de la legislación vigente y enmarcadas dentro de actuaciones de verificación de condiciones de trabajo, como a petición del personal sanitario del Servicio de Prevención y a petición de los empelados/as públicos/as, de las Organizaciones Sindicales y departamentos de la Administración Regional.

ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION.	FECHA
Informe Calidad aire SEF Parque Móvil	octubre 2011
Informe Técnico Adaptación puesto de trabajo, Murcia Sur (silla de trabajo).	junio 2011
Informe CEHEGÍN – RUIDO	Marzo 2011
Informe SEF ALCANTARILLA – RUIDO	Noviembre 2011
Informe PARQUE MOVIL – RUIDO	Julio 2011

- **Informes Investigación de Accidentes**

Durante el 2011 se han investigado todos los accidentes laborales con baja que se han producido. Por tanto, se han realizado **2 Informes** de investigación de accidentes de trabajo, siendo ambos calificados como leves.

- **Vigilancia de la Salud Laboral.**

Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y en el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, el Servicio de Prevención ha realizado exámenes de salud siguiendo los protocolos específicos aprobados por la Comisión de Salud, del Consejo Interterritorial, del Sistema Nacional de Salud (Ministerio de Sanidad y Consumo), garantizándose en todo momento la confidencialidad de los datos e intimidad de los empleados públicos examinados.

En la relación de abajo se especifican los centros a los que pertenece el personal adscrito al SEF a los que se le ha efectuado los reconocimientos médicos, en relación con la aptitud laboral.

- Oficina de Empleo de Cehegín
- Oficina de Empleo de Alcantarilla
- Oficina de Empleo de Cieza
- Oficina de Empleo de Fortuna
- Oficina de Empleo de Lorca
- Oficina de Empleo de Molina de Segura
- Oficina de Empleo de Moratalla
- Edificio SEF-INFANTE

En cuanto a la evaluación médica de los reconocimientos todos han resultado "Aptos" excepto seis que han resultado "Apto con limitaciones" y dos "No Apto temporalmente.

- **Constitución de Equipos de Emergencia y Evacuación de distintos centros del SEF**

Durante 2010 la Dirección General de Patrimonio elaboró los Planes de Autoprotección de 13 centros del SEF, con motivo de ello durante 2011 se formaron los equipos de emergencia y evacuación de dichos centros y del Edificio SEF-INFANTE. Los Centros fueron los siguientes:

Alcantarilla, Alhama, Archena, Calasparra, Cartagena, Jumilla, Mazarrón, Mula, Murcia-Sur, San Javier, Torre Pacheco, Totana y Yecla.

Asimismo el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 20 de la Ley 3/1995 de Prevención de Riesgos Laborales impartió los cursos para formar al personal de los Equipos de Emergencia y Evacuación de dichos centros, los cursos fueron los siguientes:

- Curso de Prevención y Protección contra incendios y evacuación para personal integrante de los Equipos de Emergencia. Realizado por un total de 39 personas.
- Curso de Socorrismo y Primeros Auxilios. Realizado por un total de 35 personas.

## SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES

La Sección de Asuntos Generales, dependiente del Servicio de Régimen Interior, de acuerdo con el Decreto 35/2005 de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, tiene encomendadas las siguientes competencias:

Ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en material de asuntos generales, inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, la gestión del registro general, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe de Sección de Asuntos Generales
- 1 Jefe de Mantenimiento
- 1 Auxiliar de Apoyo Información
- 6 Auxiliares Administrativos
- 3 Ordenanzas
- 1 subalterno repartidor

## EXPEDIENTES

En la Sección de Asuntos Generales se tramitaron 551 expedientes de propuestas de pago de gasto menor y 55 memorias justificativas de contrato menor de servicios, suministros y obras que a continuación se relacionan:

Nº EXP	CONCEPTO
01-11	SERVICIOS POSTALES DEL SEF
02-11	SERVICIOS MENSAJERIA DEL SEF
03-11	MANTENIMIENTO ASCENSORES CNFPO
04-11	MANTENIMIENTO JARDINES Y RED DE RIEGO CNFPO
05-11	MANTENIMIENTO ASCENSOR OE LA UNION
06-11	VIGILANCIA OE LORCA Y SAN JAVIER
07/11	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS OE Y SECRETARIA
08/11	MANTENIMIENTO ASCENSORES AGUILAS, ARCHENA, RONDA NORTE
09/11	MANTENIMIENTO ASCENSOR OE MAZARRON
10/11	MANTENIMIENTO ASCENSOR DEL PARQUE MOVIL
11/11	MANTENIMIENTO ASCENSOR OE CARAVACA, MOLINA, CARTAGENA
12/11	MANTENIMIENTO SALA DE MAQUINAS CNFPO
13/11	GESTION DE RESIDUOS TOXICOS EN CNFPO
14/11	MANTENIMIENTO BAJA TENSION OE JORGE JUAN
15/11	SUMINISTRO E INSTALACION DE 5 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA OE DE CARAVACA
17/11	SUMINISTRO DE 20.000 DIPLOMAS

Nº EXP	CONCEPTO
18/11	MANTENIMIENTO INTEGRAL OE CARTAGENA
19/11	POLIZA DE SEGUROS OOEE Y CNFPO
20/11	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE SEGURIDAD OOEE
21/11	SUMINISTRO DE MAMPARAS OO.EE
23/11	SUMINISTRO DE TARJETAS DE DEMANDA DE EMPLEO
24/11	SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN LA OE CARAVACA
25/11	SUMINISTRO DE MOBILIARIO (SILLAS) OOEE
26/11	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PROTECCIÓN INCENDIOS OOEE
27/11	SUMINISTRO DE ROTULOS EN PLIEGO Y TOTANA
28/11	SUMINISTRO DE MOBILIARIO OO.EE (MESAS)
29/11	SUMINISTRO DE MOBILIARIO OO.EE (SILLONES)
30/11	SUMINISTRO DE MOBILIARIO OO.EE (SILLAS CONFIDENTE)
31/11	SUMINISTRO DE MOBILIARIO (ARMARIOS)
33/11	OBRAS EN OFICINA DE EMPLEO DE MOLINA DE SEGURA
34/11	RAMPA PARA MINUSVALIDOS EN OE DE MURCIA SUR
35/11	INSTALACION Y TRASLADO PUNTOS DE RED EN OO.EE
36/11	VIGILANCIA OE LORCA Y SAN JAVIER
37/11	OBRAS EN LOCAL DE SAGASTA
38/11	OBRAS EN OFICINA DE EMPLEO DE ALCANTARILLA
39/11	OBRAS EN OFICINA DE EMPLEO DE CARTAGENA
40/11	OBRAS EN OFICINA DE EMPLEO DE JORGE JUAN
41/11	OBRAS EN OFICINA DE EMPLEO DE RONDA NORTE
42/11	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN OOEE
43/11	OBRAS EN OFICINA DE LORCA (TERREMOTO)
44/11	SERVICIO DE RECEPCION E INFORMACION A LOS USUARIOS OE CARTAGENA
45/11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALTA Y BAJA TENSION OOEE
46/11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA EN PARQUE MOVIL
47/11	SUMINISTRO DE SILLAS DE PALA
48/11	SUMINISTRO DE ROTULOS EN SANTOMERA Y SAGASTA
49/11	OBRAS EN PUERTA DE LA OFICINA DE EMPLEO DE ALCANTARILLA
50/11	SUMINISTRO DE ROTULOS Y PLACAS OOEE
51/11	OBRAS E INSTALACIONES EN LA OFICINA DE EMPLEO DE RONDA NORTE

Nº EXP	CONCEPTO
52/11	ESTUDIO GEOTECNICO EN LA OE DE LORCA
53/11	SUMINISTRO DE SILLAS PARA OFICINAS DE EMPLEO
54/11	SUMINISTRO DE MESAS DE AULA PARA OFICINAS DE EMPLEO
55/11	SUMINISTRO DE SILLONES PARA OFICINAS DE EMPLEO

También se realizó el pliego de prescripciones técnicas y la memoria justificativa del contrato mayor de servicio de vigilancia en las oficinas de empleo dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación.

## REGISTRO

1. Las tareas administrativas se refieren en líneas generales al registro de entrada de la documentación y distribución de la misma, tanto a los Servicios como a sus Secciones; y al registro de salida de los documentos que a diario se van generando en el Organismo.

2. Las tareas relacionadas con la información, tanto telefónica como presencial, van dirigidas especialmente a consultas relacionadas con la gestión de subvenciones y tramitación de documentación.

Tabla: Actividad Registro

2011	ENTRADAS	SALIDAS	ATENCIÓN TELEFÓNICA	ATENCIÓN PRESENCIAL
<b>TOTALES</b>	<b>26628</b>	<b>6865</b>	<b>4786</b>	<b>2031</b>

**Nota:** El número de Registros de entrada anotado, incluye también los Registros de las Ventanillas Únicas de la Región (OCAG) destinados al SEF, que una vez aquí, han sido distribuidos vía SICRES a nuestros respectivos Servicios.

## INVENTARIO DE BIENES

En el ejercicio 2011 la actividad en materia de inventario ha sido menos intensa que en ejercicios anteriores. Se han dado de alta una menor cantidad de activos fijos por compra del Organismo Autónomo, alcanzando un total de 836 altas de activos fijos por compra (sillones ergonómicos, mesas de trabajo, armarios, ordenadores, etc), a través de un total de 237 operaciones de distinto tipo.

La gestión patrimonial se lleva a cabo a través del sistema "Sigepal". Los activos del Organismo en la actualidad son los siguientes: bienes inmuebles, muebles, maquinaria y otros, que ascienden a un total de 19.536 activos.

Las operaciones más destacadas en esta materia han sido las siguientes:

Tabla: Operaciones de Inventario

	Operaciones
ALTA ONEROSA POR COMPRA	53
ALTA UNIDADES POR ADSCRIPCION	4
CAMBIOS DE USO Y UBICACIÓN	143
LIQUIDACIÓN POSITIVA O MEJORA	19
BAJA POR REINCORPORACIÓN	8
BAJA POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA O DETERIORO	4
BAJA POR INCORPORACIÓN	2
ALTA DE UNIDADES POR ARRENDAMIENTO	1
ALTA POR REGULARIZACIÓN	1
MODIFICACIÓN DE DATOS TÉCNICOS	2
<b>TOTAL</b>	<b>237</b>

Tabla: Mobiliario y Equipamiento

	NUMERO ELEMENTOS
Mobiliario y equipamiento con destino a las oficinas de empleo	390

- Equipamiento:

Las inversiones en equipamiento han disminuido respecto a ejercicios anteriores, tras el plan de modernización de Oficinas de empleo iniciado en el ejercicio 2005 se ha ido produciendo el cambio paulatino de mobiliario, equipos, rotulación y otros elementos de las oficinas, algunas de las adquisiciones de equipamiento han sido las siguientes:

Tabla: Equipamiento e instalaciones adquiridas

Equipamiento e instalaciones	Importe
MOBILIARIO Y OTRO EQUIPOS	106.701,06 €
EQUIPOS PARA EL PROCESO DE LA INFORMACION	296.160,23 €
INSTALACIONES	87.709,07 €
SUMINISTRO DE OTROS ELEMENTOS INVENTARIABLES	20.802,22 €

- Principales Inversiones

Entre las principales inversiones destaca la adquisición de mobiliario, las obras y reforma de Oficinas de Empleo.

En el presente ejercicio se ha procedido a la mejora de las instalaciones donde se lleva a cabo la prestación de este servicio público, en concreto se han reformado las siguientes Oficinas de Empleo.

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES	
Obra en Oficina de Empleo de Molina de Segura	9.828,13 €
Reparación O.E. Lorca debido al terremoto	5.133,00 €
Rampa de minusválidos en Oficina de Empleo en O.E. Murcia Sur	3.398,40 €
Obras en Oficina de Empleo de Ronda Norte	12.577,71 €

<b>MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES</b>	
Obras en Oficina SABER en C/Sagasta	29.862,99 €
<b>TOTAL</b>	<b>60.800,23 €</b>

## ARCHIVO

Tanto las peticiones al Archivo Definitivo como las solicitadas al Archivo Intermedio se gestionan a través del programa de entrega de expedientes de la siguiente manera:

TABLA VII: Solicitudes al archivo gestionadas durante el 2011:

<b>ESTADO</b>	<b>SOLICITUDES</b>
Pendientes de devolver	83
Devoluciones parciales	38
Completadas	89
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>

## UNIDAD DE DOCUMENTACION

La “Unidad de Documentación” se integra en la Secretaría General Técnica.

### COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Las funciones principales son:

- Gestión de recursos de información tanto externa como interna referente a materias de empleo, formación para el empleo e información institucional de interés para el ciudadano y el personal perteneciente al SEF.
- Gestión junto al Servicio de Informática y Comunicaciones del portal de SEF [WWW.SEFCARM.ES](http://WWW.SEFCARM.ES) y de la intranet del organismo.
- Elaboración y difusión periódica de boletines digitales externos e internos.
- Colaboración en el establecimiento de la identidad corporativa del SEF.
- Colaboración en la edición de manuales de procedimiento de su competencia, folletos y publicaciones de difusión de las actividades del SEF.
- Gestión de la biblioteca.

### PERSONAL ADSCRITO

2 técnicos de grado medio en Documentación.

### GESTIÓN DE ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Mantenimiento del portal web institucional [www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es) y coordinación de los equipos internos de gestión de contenidos.
- Mejoras de arquitectura de la información y rediseño del portal web institucional. La nueva versión se puso en producción en septiembre de 2011.
- Mantenimiento y rediseño de la Intranet del SEF <http://rica.carm.es/sef> , aplicando la plataforma de gestión de contenidos corporativa.

- Mantenimiento del portal de Representación Autonómica Directa en el Consejo de Ministros de la Unión Europea en materias de Empleo y Política Social [www.ccaa-epssco.com](http://www.ccaa-epssco.com) , durante el segundo semestre del 2011.
- Búsquedas legislativas.
- Elaboración de dossiers documentales de temática relacionada con el empleo y la formación en el ámbito regional, nacional y europeo.
- Gestión de recursos documentales incluyendo la biblioteca, en sus procesos administrativos y técnicos.
- Colaboración en el manual de identidad corporativa.
- Mantenimiento de la zona Murcia Orienta ([www.murciaorienta.es](http://www.murciaorienta.es)), dentro del portal [SEFCARM.ES - Murcia Empleo](http://SEFCARM.ES - Murcia Empleo), cuyo objetivo es servir de herramienta capaz de integrar toda la información relacionada con los recursos que manejan los diferentes Servicios de Orientación de diversas entidades en la Región de Murcia.
- Mantenimiento de la zona Desarrollo Local de la Región de Murcia ([www.murciadesarrollolocal.es](http://www.murciadesarrollolocal.es)) dentro del portal [SEFCARM.ES - Murcia Empleo](http://SEFCARM.ES - Murcia Empleo), cuyo objetivo es servir de herramienta de trabajo colaborativo entre los diferentes agentes institucionales, políticos, económicos y sociales de una determinada comunidad, con el fin de desarrollar el territorio local a través de la puesta en valor de sus recursos humanos y materiales.
- Gestión de usuarios de las zonas privadas y foros de MurciaOrienta y Desarrollo Local.

ZONA	USUARIOS
Murcia Orienta	314
Desarrollo Local	188

## PRODUCTOS DOCUMENTALES

- Alertas informativas al personal del SEF con novedades legislativas y recursos de interés. 80 alertas enviadas.
- Lista de distribución de correo electrónico "sef-alertas" para distribución de las novedades legislativas a usuarios externos al SEF, a fecha 31/12/2011 había 608 suscriptores y se enviaron 80 correos.
- Mapa de recursos de empleo y formación disponible en [SEFCARM.ES - Murcia Empleo](http://SEFCARM.ES - Murcia Empleo), ver detalle en la tabla X.

Tabla: Tipos de recursos documentales incluidos en mapa de recursos ([www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es)) en el año 2011.

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO
CONVOCATORIAS	43

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO
DOCUMENTOS	34
LEGISLACIÓN	247
IMPRESOS	18
NORMATIVA	236
NOTICIAS	116
<b>TOTAL</b>	<b>694</b>

- En el último trimestre se ha puesto en marcha un *Boletín de información interna de novedades del SEF*, del que se han realizado y difundido 4 números, para mejorar la comunicación entre las diferentes unidades.
- Boletín informativo de empleo y formación: 22 números distribuidos, en el que se incluyen novedades en empleo y formación, divididas en las siguientes secciones: noticias, novedades legislativas, ofertas de empleo, nuevos recursos de información, observatorio ocupacional y convocatorias. A fecha 31/12/2011 contaba con 2777 suscriptores.



- Lista de distribución de correo electrónico "sef-informa" para distribución del boletín informativo de empleo y formación.

# Subdirección General de Empleo

## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

Corresponde a la Subdirección General de Empleo la dirección y coordinación de las unidades inferiores dependientes, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Secretaría General Técnica.

Asimismo, bajo la superior dirección del Director General del organismo, le corresponde impulsar, desarrollar y ejecutar las competencias atribuidas al Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de empleo mediante la intermediación y la orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo, así como la propuesta de resolución de expedientes relacionados con dicha materia.

Para el cumplimiento de sus **funciones**, la Subdirección General de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Servicio de Fomento de Empleo (I y II)**
- b) Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos**

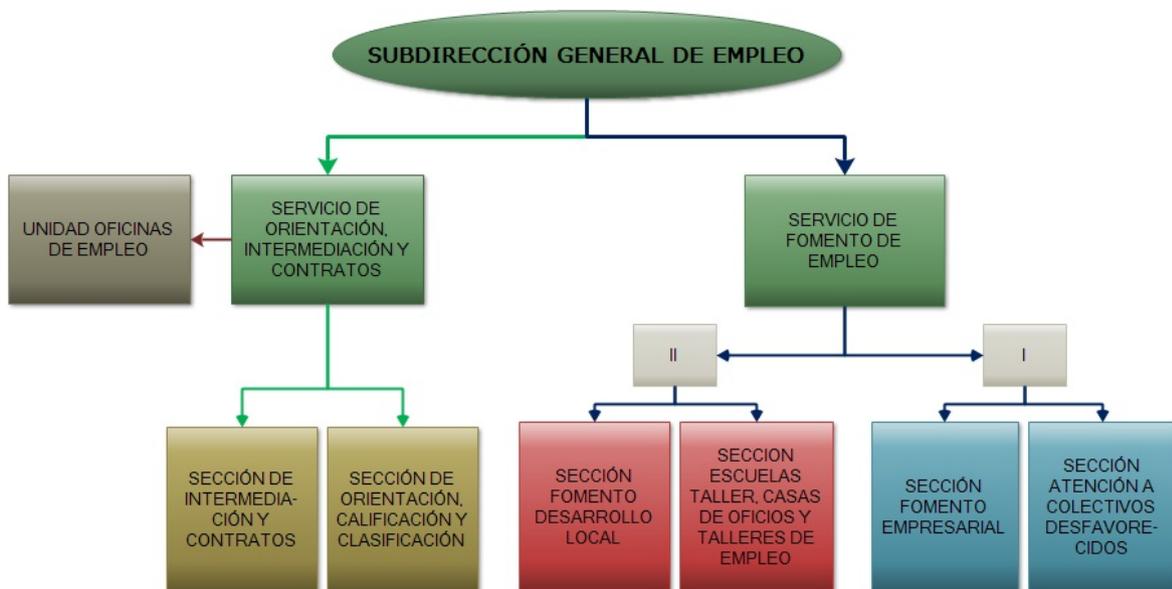
Para el cumplimiento de sus fines, la Subdirección General de Empleo contará con el número de Técnicos de Empleo y Formación que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, desarrollando funciones de estudio y/o asesoramiento, seguimiento de actividades, gestión y/o control en las áreas de empleo competencia del organismo, sin perjuicio de las competencias específicas atribuidas a otras unidades administrativas del mismo.

Bajo la dependencia de la Subdirección General de Empleo se integra la **Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, a las que coordinará a través del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, y a las que compete, entre otras, las siguientes funciones:

- a)** Atención a los usuarios de las Oficinas de Empleo, y en especial, a los demandantes y ofertantes de empleo.
- b)** Realizar el seguimiento y control de las obligaciones de los demandantes de empleo, así como colaborar en el seguimiento de los beneficiarios de prestaciones por desempleo.
- c)** Realizar acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, de mejora de empleo, así como acciones de acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de

trabajo del demandante de empleo y la búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.

- d) Gestionar las ofertas de acciones y servicios puestos a disposición de los demandantes de empleo desde el Servicio Regional de Empleo.
- e) Realizar la captación y gestión de las ofertas de empleo, así como la selección de demandantes adecuados a dichas ofertas.
- f) Realizar las actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
- g) Realizar la calificación y clasificación de los demandantes de empleo.
- h) Gestionar la intermediación laboral.
- i) Gestionar las actividades relativas al registro o comunicación de contratos.
- j) Realizar el registro o comunicación de los contratos de trabajo.
- k) Colaborar, en los términos que se determinen, en la gestión de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



## SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO

Corresponden al Servicio de Fomento de Empleo las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- a) Gestionar y coordinar los programas de fomento de empleo y de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo.
- b) La gestión del Registro de Centros Especiales de Empleo.
- c) Comprobar la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, previo al pago de las mismas, así como la instrucción, en su caso, de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.
- d) La elaboración de propuestas de iniciativas y de programas en materia de empleo.
- e) La colaboración en la elaboración de estudios y estadísticas en materia de fomento de empleo.
- f) Realizar cuantas actuaciones se le encomienden en materia de fomento de empleo, así como la dirección y control de las secciones dependientes del mismo.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Fomento de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

## SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO I

### SECCIÓN DE FOMENTO EMPRESARIAL

#### Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de fomento de creación de empleo en empresas y empleo autónomo.
- Gestión del programa de subvención de cuotas empresariales a la Seguridad Social a perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean empresas no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

### Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Un Jefe de Sección
- Tres Técnicos
- Un Administrativo
- Un auxiliar coordinador
- Cinco auxiliares administrativos

### Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2011, se han realizado las siguientes actividades:

**a) Fomento contratación indefinida**, que tiene como objetivo subvencionar la contratación indefinida de trabajadores que en el momento del inicio de la relación laboral se encuentren desempleados e inscritos en las Oficinas de Colocación correspondientes o la transformación de cualquier contrato de duración determinada o temporal, incluidos los formativos, a jornada completa o parcial, realizados a partir del 1 de enero de 2010, en un contrato indefinido.

**Se han tramitado un total de 783 expedientes**, en los que se solicitaban subvenciones por un **valor conjunto de 4.293.740,00 euros**.

Han sido **aprobados 230 expedientes**, por un **total de 1.262.600,00 euros**, que se distribuyen en los distintos municipios de la Región del siguiente modo:

CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS		
MUNICIPIO	EXPEDIENTES	CUANTIA
ABARAN	2	9.600,00
AGUILAS	4	24.000,00
ALCANTARILLA	11	55.800,00
ALCAZARES LOS	1	6.000,00
ALHAMA DE MURCIA	3	20.000,00
ARCHENA	1	5.400,00
BENIEL	2	7.200,00
BLANCA	1	3.600,00
BULLAS	3	20.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	9	47.600,00
CARTAGENA	22	114.800,00
CEHEGÍN	0	0,00
CEUTI	4	21.600,00
CIEZA	16	97.400,00
FORTUNA	2	9.600,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	1	3.600,00

JUMILLA	4	21.600,00
LORCA	13	79.400,00
LORQUI	6	28.800,00
MAZARRON	5	24.600,00
MOLINA DE SEGURA	11	61.200,00
MORATALLA	0	0,00
MULA	5	25.200,00
MURCIA	76	417.400,00
PLIEGO	0	0,00
PUERTO LUMBRERAS	4	25.400,00
SAN JAVIER	5	25.200,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	3	15.600,00
SANTOMERA	3	17.400,00
TORRE PACHECO	0	0,00
TORRES DE COTILLAS LAS	2	12.000,00
TOTANA	3	15.600,00
UNION LA	1	8.000,00
YECLA	7	39.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>230</b>	<b>1.262.600,00</b>

Fueron denegados 428 por las causas que se expresan en el cuadro siguiente y desistidos los restantes 114 expedientes.

<b>CONTRATACIÓN INDEFINIDA EXPEDIENTES DENEGADOS</b>	
<b>CAUSA DE DENEGACIÓN</b>	<b>Nº EXPEDIENTES</b>
El trabajador contratado no es desempleado inscrito como demandante de empleo en la correspondiente Oficina de Empleo hasta la fecha de alta en el régimen correspondiente de Seguridad Social. Artículo 7.1 de la Orden de bases.	10
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases.	117
El solicitante incumple obligaciones con la Hacienda Regional. Artículo 3.a) de la Orden de Bases.	5
El solicitante incumple obligaciones con la Seguridad Social. Artículo 3.c) de la Orden de Bases.	94
La entidad solicitante no tiene el carácter de pequeña o mediana empresa inscribible en el Registro mercantil, el Registro de sociedades cooperativas o cualquier otro establecido al efecto. Artículo 8 de la Orden de Bases.	8

<b>CONTRATACIÓN INDEFINIDA EXPEDIENTES DENEGADOS CAUSA DE DENEGACIÓN</b>		<b>Nº EXPEDIENTES</b>
El trabajador contratado no se encuadra en ninguno de los grupos de trabajadores subvencionables. Artículo 7, apartado 2 de la Orden de bases.	12	
La Empresa ha contratado a un trabajador que en los 24 meses anteriores a la fecha de la contratación había prestado servicios en la citada empresa solicitante o en alguna vinculada a ella, mediante contrato indefinido. Artículo 9.1.a) de la Orden de base	14	
La Empresa ha contratado a un trabajador que ha finalizado un contrato temporal, formativo, de relevo o de sustitución en los últimos 6 meses en la citada empresa. Artículo 9.1.b de la Orden de bases.	22	
La empresa ha contratado a un trabajador que ha finalizado un contrato laboral de carácter indefinido en los 3 meses anteriores a la formalización del nuevo contrato en otra empresa. Artículo 9.2 de la Orden de Bases.	30	
Contratos efectuados al cónyuge, ascendientes o descendientes, y demás parientes, por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, del empresario individual o, en las sociedades, de los socios que ejerzan las funciones de dirección y gerente	6	
La contratación laboral de personas se ha realizado con un trabajador que ostente la condición de socio. Artículo 9.4 de la Orden de Bases.	1	
Los contratos indefinidos pactados a tiempo parcial, con una jornada inferior al 50 por ciento de la prevista como ordinaria en el Convenio Laboral de aplicación, o en su defecto de la jornada máxima legal, así como los " Fijos-discontinuos". Artículo 9.7	7	
Las contrataciones efectuadas con infracción de la legislación laboral o de Seguridad Social. Artículo 9.12 de la Orden de Bases.	1	
Contratación realizada bajo la modalidad de contratación del R.D. 1451/83, de 11 de mayo, por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento de empleo de los trabajadores discapacitados	3	
Empresas que en el momento de la concesión de la subvención no mantengan en su plantilla al trabajador por el que se solicitó la subvención, salvo comunicación de sustitución en el plazo de 10 días desde la baja. Artículo 9.16 de la Orden de Bases.	71	
Solicitudes presentadas fuera del plazo establecido en el artículo 7.2 de la Resolución de Convocatoria (BORM número 60, de 13 de marzo de 2010)	60	

<b>CONTRATACIÓN INDEFINIDA EXPEDIENTES DENEGADOS</b>	
<b>CAUSA DE DENEGACIÓN</b>	<b>Nº EXPEDIENTES</b>
El centro de trabajo para el que se efectúa la contratación no se encuentra en la Región de Murcia. Artículo 8 de la Orden de Bases.	1
Supera el número máximo de solicitudes que establece en artículo 11 de la Orden de Bases, no teniéndose por presentada.	6
No estar inscrita la persona contratada como demandante de empleo en la Oficina de Empleo correspondiente. Artículo 7 de la Orden de Bases y Anexo I,12 de la misma.	25
El contrato laboral cuya realización se solicita sea subvencionada es un contrato temporal o de duración determinada. Artículo 7.1 de la Orden de Bases.	1
Por aplicación de las normas de prelación y baremación establecidas en el artículo 5 de la Orden de bases, al no existir crédito bastante afecto al proceso para atender todas las solicitudes presentadas.	9
No cumplir el trabajador sustituto los mismos requisitos que el sustituido (Artº 18.1.4.6 de la Orden de Bases).	1
Estar fuera del ámbito de aplicación de la convocatoria (Último párrafo del artº 1.3. de la Resolución de 8 de marzo de 2010, BORM nº 60 de 13/03/2010).	1
Modificación "a la baja" de la jornada inicialmente subvencionada (Artículo 18.1.1 segundo párrafo de la Orden de Bases).	3
La ayuda total de mínimis concedidas, con inclusión de la que se solicita, durante el periodo fiscal en curso y los dos ejercicios fiscales anteriores ha sido superior a lo establecido en los correspondientes Reglamentos de la C.E.	2
Solicitud duplicada.	1
<b>TOTAL EXPEDIENTES DENEGADOS</b>	<b>426</b>
* 77 expedientes tienen más de un motivo de denegación	

La distribución de las subvenciones concedidas por edad y sexo de la persona contratada fue la siguiente:

EDAD / PLD ´S	MUJERES		HOMBRES	
	EXPEDIENTES	CUANTIA	EXPEDIENTES	CUANTIA
MENORES DE 30 AÑOS	51	267.600,00	28	160.800,00
MENORES DE 30 AÑOS PLD	10	50.400,00	14	79.200,00
DE 30 A 45 < 12 M	63	322.800,00	0	0,00
DE 30 A 45 AÑOS PLD	16	69.600,00	12	72.000,00
DE 45 A 54 AÑOS	0	0,00	17	91.800,00
INMIGRANTES 45 A 54 < 12	0	0,00	0	0,00
DE 55 AÑOS O MAS	2	16.000,00	15	116.800,00
INICIATIVA O PLAN REG.	0	0,00	0	0,00
VICTIMAS VIOLENCIA GENERO	1	6.600,00	0	0,00
TITULADOS SECTOR INDUSTRIAL	0	0,00	1	9.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>143</b>	<b>733.000,00</b>	<b>87</b>	<b>529.600,00</b>

En todo caso, se ha producido renuncias o bajas desde la concesión de estas subvenciones por importe de **79.200,00** euros que corresponden a **13** expedientes, por lo que se ha pagado un importe de **1.187.000,00** euros.

En cuanto al programa de **transformación de contratos temporales o de duración determinada en indefinidos** fueron **tramitados 146 expedientes**, en los que se solicitaban subvenciones por **valor de 394.200,00 euros**.

En total fueron **aprobados 47 expedientes por valor de 126.900,00** euros, su distribución por municipios fue la siguiente:

TRANSFORMACION DE CONTRATOS TEMPORALES O DE DURACION DETERMINADA EN INDEFINIDOS		
MUNICIPIO	EXPEDIENTES	CUANTIA
AGUILAS	1	2.700,00
ALCANTARILLA	3	8.100,00
ARCHENA	1	2.700,00
BULLAS	2	5.700,00

<b>TRANSFORMACION DE CONTRATOS TEMPORALES O DE DURACION DETERMINADA EN INDEFINIDOS</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>EXPEDIENTES</b>	<b>CUANTIA</b>
CARAVACA DE LA CRUZ	1	2.700,00
CARTAGENA	7	18.600,00
CEHEGIN	1	2.700,00
CIEZA	1	2.700,00
LORCA	2	5.400,00
LORQUI	2	5.400,00
MAZARRON	5	13.500,00
MOLINA DE SEGURA	1	2.700,00
MULA	2	5.400,00
MURCIA	13	35.100,00
PUERTO LUMBRERAS	1	2.700,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	1	2.700,00
YECLA	3	8.100,00
<b>TOTAL:</b>	<b>47</b>	<b>126.900,00</b>

La distribución por sexo y edad de las personas contratadas fue la siguiente:

<b>SEXO/ EDAD</b>	<b>EXPEDIENTES</b>	<b>CUANTIA</b>
MUJERES MENORES DE 30 AÑOS	46	123.900,00
MUJERES DE 45 A 54 AÑOS	0	0,00
MUJERES DE 55 AÑOS O MAS	1	3.000,00
HOMBRES DE 55 AÑOS O MAS	0	0,00
<b>IMPORTE CONCEDIDO:</b>	<b>47</b>	<b>126.900,00</b>

Se denegaron 72 expedientes y se estimó que concurría el desistimiento expreso o tácito de la empresa interesada en 27.

Las causas de denegación fueron las que a continuación se exponen siendo la más frecuente que la empresa que transforma el contrato no es de nueva creación ó no tiene

menos de 6 trabajadores (artículo 7.2 de la Orden de Bases), que se dio en 22 expedientes y asimismo, el no encontrarse al corriente en sus obligaciones con la AEAT, que se repite en 15 expedientes, concurriendo varias causas simultáneamente en muchos de ellos.

<b>TRANSFORMACION DE CONTRATOS TEMPORALES O DE DURACION DETERMINADA EN CONTRATOS INDEFINIDOS</b>	
<b>EXPEDIENTES DENEGADOS</b>	
<b>MOTIVO DE DENEGACIÓN</b>	<b>Nº DE EXPEDIENTES EN LOS QUE CONURRE</b>
Contratación realizada bajo la modalidad de contratación del R.D. 1451/83, de 11 de mayo, por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento de empleo de los trabajadores minusválidos. Artículo 9.15.1 de la Orden de Bases.	1
La Empresa ha contratado a un trabajador que en los 24 meses anteriores a la fecha de la contratación había prestado servicios en la citada empresa solicitante o en alguna vinculada a ella, mediante contrato indefinido. Artículo 9.1.a) de la Orden de bases.	2
La empresa ha contratado a un trabajador que ha finalizado un contrato laboral de carácter indefinido en los 3 meses anteriores a la formalización del nuevo contrato en otra empresa. Artículo 9.2 de la Orden de Bases.	2
La solicitud no reúne todos los requisitos establecidos en el artículo 70 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre (B.O.E. de 27 de noviembre). (solicitud incompleta, falta de firma, etc).	2
La entidad solicitante no tiene el carácter de pequeña o mediana empresa inscribible en el Registro mercantil, el Registro de sociedades cooperativas o cualquier otro establecido al efecto. Artículo 8 de la Orden de Bases.	4
El trabajador contratado no se encuadra en ninguno de los grupos de trabajadores subvencionables. Artículo 7, apartado 2 de la Orden de bases.	5
El contrato temporal que se transforma se suscribe a tiempo parcial. Artículo 7.2 de la Orden de Bases	6
Empresas que en el momento de la concesión de la subvención no mantengan en su plantilla al trabajador por el que se solicitó la subvención, salvo comunicación de sustitución en el plazo de 10 días desde la baja. Artículo 9.16 de la Orden de Bases.	9
Solicitudes presentadas fuera del plazo establecido en el artículo 7.2 de la Resolución de Convocatoria (BORM número 60, de 13 de marzo de 2010)	11
El solicitante incumple obligaciones con la Seguridad Social. Artículo 3.c) de la Orden de Bases.	12

TRANSFORMACION DE CONTRATOS TEMPORALES O DE DURACION DETERMINADA EN CONTRATOS INDEFINIDOS	
EXPEDIENTES DENEGADOS	
MOTIVO DE DENEGACIÓN	Nº DE EXPEDIENTES EN LOS QUE CONCURRE
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases.	15
La empresa que transforma el contrato no es de nueva creación ó no tiene menos de 6 trabajadores. Artículo 7.2 de la Orden de Bases.	22
<b>TOTAL EXPEDIENTES DENEGADOS 72</b>	
Desistimiento expreso o tácito de la empresa interesada	27

**b) Establecimiento de trabajadores Autónomos.** Este programa tiene como finalidad fomentar el establecimiento de trabajadores autónomos que previamente al inicio de la actividad estén desempleados e inscritos en la correspondiente oficina de Colocación, y cuyo domicilio fiscal se encuentre en la Región de Murcia.

Fueron tramitados un total de **1.163 expedientes**, de los cuales se **concedieron 637** por un **valor global de 4.357.700,00 euros**. La distribución por municipios fue la siguiente:

PROGRAMA FOMENTO AUTOEMPLEO		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
ABANILLA	2	14.000,00
ABARÁN	16	109.000,00
AGUILAS	13	90.000,00
ALBUDEITE	0	0,00
ALCANTARILLA	22	150.000,00
ALCÁZARES (LOS)	2	13.000,00
ALEDO	0	0,00
ALGUAZAS	0	0,00
ALHAMA DE MURCIA	13	91.000,00
ARCHENA	9	62.000,00
BENIEL	5	31.000,00
BLANCA	6	41.000,00
BULLAS	14	103.000,00

<b>PROGRAMA FOMENTO AUTOEMPLEO</b>		
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>EXPEDIENTES APROBADOS</b>	<b>CUANTIA TOTAL</b>
CALASPARRA	13	91.000,00
CAMPOS DEL RIO	0	0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	18	125.000,00
CARTAGENA	47	322.000,00
CEHEGÍN	14	95.000,00
CEUTÍ	6	41.000,00
CIEZA	14	95.000,00
FORTUNA	7	43.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	5	33.000,00
JUMILLA	15	100.700,00
LIBRILLA	5	34.000,00
LORCA	52	344.000,00
LORQUI	2	14.000,00
MAZARRON	22	149.700,00
MOLINA DE SEGURA	28	193.000,00
MORATALLA	9	59.000,00
MULA	13	89.000,00
MURCIA	156	1.072.700,00
OJÓS	1	6.000,00
PLIEGO	2	16.000,00
PUERTO LUMBRERAS	7	49.000,00
RICOTE	0	0,00
SAN JAVIER	18	124.000,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	6	41.000,00
SANTOMERA	5	35.000,00
TORRE-PACHECO	13	91.600,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	15	104.000,00
TOTANA	21	147.000,00
ULEA	0	0,00
UNIÓN (LA)	5	33.000,00
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	2	13.000,00
YECLA	14	93.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>637</b>	<b>4.357.700,00</b>

SEXO	EDAD	CONCEDIDOS	CUANTIA
	< 30	130	910.000,00
	≥ 30 ≤ 45	210	1.472.700,00
<b>MUJERES</b>	> 45 ≤ 54	52	364.000,00
	≥ 55	9	81.000,00
<b>MUJERES DISCAPACITADAS</b>		14	126.000,00
	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>415</b>	<b>2.953.700,00</b>
	< 30	99	594.000,00
	≥ 30 ≤ 45 (PLDs)	43	258.000,00
<b>HOMBRES</b>	> 45 ≤ 54	44	264.000,00
	≥ 55	13	104.000,00
<b>HOMBRES DISCAPACITADOS</b>		23	184.000,00
	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>222</b>	<b>1.404.000,00</b>
	<b>TOTALES:</b>	<b>637</b>	<b>4.357.700,00</b>

Asimismo, **fueron denegados 526 expedientes y desistidos expresa o tácitamente por los interesados, 88.**

El resumen de las **causas de denegación** es el siguiente:

MOTIVOS DE DENEGACION	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
FALTA DE PRESUPUESTO	178	79	99
AUTONOMO EN LOS 12 MESES ANTERIORES	13	5	8
BAJA EN EL RETA ANTES DE PROPUESTA	20	16	4
DEUDA CON LA HACIENDA REGIONAL	0	0	0
DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL	3	2	1
DEUDA CON LA AGENCIA TRIBUTARIA	7	2	5

MOTIVOS DE DENEGACION	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
DEUDA CON VARIAS ADMINISTRACIONES	11	7	4
DEUDA CON ALGUNA O VARIAS ADMONES. Y NO ACREDITA INVERSION	0	0	0
DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN DE MURCIA	3	2	1
FUERA DE PLAZO	46	31	15
HOMBRE MAYOR DE 30 AÑOS CON MENOS 12 MESES INSCRIPCIÓN	29	0	29
NO AUTÓNOMO A FECHA DE SOLICITUD	2	0	2
MIEMBRO DE SOCIEDAD MERCANTIL O SOCIO DE COOPERATIVA O S. LABORAL	3	0	3
NO INSCRITO EN EL SEF A FECHA DE ALTA EN LA S.S	39	27	12
NO INSCRITO EN EL SEF Y DEUDA CON ALGUNA ADMINISTRACIÓN	4	2	2
NO DESEMPLEADO A FECHA DE ALTA EN LA S.S	2	1	1
NO ACREDITA LA INVERSION DE 5000 € O SU PAGO	106	63	43
<b>TOTAL</b>	<b>466</b>	<b>237</b>	<b>229</b>

Existen 28 expedientes que tienen más de un motivo de denegación

**c) Subvención de las cuotas a la Seguridad Social a personas que capitalizaron en su totalidad las prestaciones por desempleo.** El objeto de este programa es subvencionar la cotización a la Seguridad Social, efectuada por quienes son socios trabajadores de una cooperativa de trabajo asociado, sociedad laboral o bien, trabajadores autónomos discapacitados, que hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo, en su modalidad de capital, por el valor actual del importe total de la referida prestación.

En estos supuestos si el régimen elegido o de aplicación fuera el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, se podrá solicitar la subvención en cuantía equivalente al cincuenta por ciento de la cuota mínima fijada para tal régimen, y si fuere el Régimen General, el importe será del cien por ciento de la cuota que corresponde pagar al trabajador.

**En total se tramitaron 298 expedientes, de los cuales se aprobaron 272 por importe de 117.980,79 euros, denegándose 26 expedientes, por las causas que se expresan a continuación**

<b>SUBVENCIONES CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL POR CAPITALIZACION PRESTACION POR DESEMPLEO</b>		
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>CUANTIA</b>	<b>EXPEDIENTES</b>
AGUILAS	805,75	1
ALCANTARILLA	2.733,52	7
ALGUAZAS	2.215,94	2
ALHAMA DE MURCIA	1.280,89	2
BULLAS	14.518,22	45
CARAVACA DE LA CRUZ	4.273,72	13
CEHEGIN	2.684,40	8
CIEZA	3.390,19	6
JUMILLA	3.650,36	10
LA UNION	903,62	1
LORCA	28.457,43	69
MAZARRON	4.022,52	4
MOLINA DE SEGURA	7.101,92	17
MORATALLA	1.764,77	3
MURCIA	30.954,94	61
OJOS	376,29	1
PLIEGO	255,60	1
PUERTO LUMBRERAS	3.135,44	7
SANTOMERA	2.488,10	6
YECLA	2.967,17	8
<b>TOTAL</b>	<b>117.980,79</b>	<b>272</b>

EXPEDIENTES DENEGADOS AÑO 2011		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES	CAUSA DENEGACION
CARAVACA	2	Desistimiento
CARTAGENA	2	No agota prestación por desempleo
CIEZA	2	Fuera de plazo
MOLINA DE SEGURA	1	No agota prestación por desempleo
LORCA	9	No agota prestación por desempleo (3) Fuera de plazo (2) No esta al corriente frente Seg. Social (4)
SANTOMERA	4	No agota prestación por desempleo (1) Fuera de plazo (2) No esta al corriente frente Seg. Social (1)
MURCIA	5	No agota prestación por desempleo (2) Fuera de plazo (2) No esta al corriente frente Seg. Social (1)
SAN JAVIER	1	No agota prestación por desempleo
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	

**d) Programa de subvenciones para promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, dirigida a las trabajadoras por cuenta propia y a las pequeñas y medianas empresas.**

Este programa consta de cuatro modalidades de subvención distintas cuyos supuestos de hecho tienen en común la contratación de una persona desempleada, diferenciándose por el objeto:

- Programa IV: La sustitución de la trabajadora autónoma durante su permiso por maternidad.
- Programa V: La sustitución de los trabajadores a los que les hubiere sido concedida una reducción de la jornada laboral para el cuidado de menores a cargo.
- Programa VI: La sustitución de los trabajadores a los que se les conceda una excedencia laboral para el cuidado de menores a cargo.
- Programa VII: La contratación de personas desempleadas para la prestación de los servicios de guardería creados por una empresa exclusivamente para los menores a cargo de las personas que trabajan por cuenta de la misma.

No se concedieron subvenciones porque no se realizó convocatoria durante el año 2011

**SUBVENCIONES CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR, TOTAL DESTINADOS A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS, POR MUNICIPIOS, EJERCICIO 2011**

**CONTRATAR A UNA PERSONA DESEMPLEADA PARA SUSTITUIR A LA AUTÓNOMA PERMISO POR MATERNIDAD**

MUNICIPIO	EXPEDIENTES APROBADOS	TOTAL SUBVENCIÓN
	0	0,00

**e) Programa de subvenciones para promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, dirigido a personas que trabajan por cuenta ajena.** Comprende tres modalidades de subvención distintas, las cuales tienen en común que el beneficiario ha de tener a su cargo un hijo o menor acogido o tutelado, de edad inferior a 8 años y convivir con él. Se distinguen por el objeto:

- Programa I: la contratación de una tercera persona como empleada del hogar para el cuidado del menor a cargo del beneficiario.
- Programa II: la reducción de jornada laboral de uno de los padres, tutores o guardadores.
- Programa III: la excedencia laboral de alguno de los padres o tutores o guardadores.

En este programa se tramitaron un total de **10 expedientes, de los cuales fueron estimados 10, por un valor de 32.100,00 euros**, todos ellos por Recursos, ya que no se realizó convocatoria durante el año 2011. Su distribución por modalidad de subvención y municipio se expone en el cuadro siguiente:

SUBVENCIONES CONCILIACION OTORGADAS A PERSONAS FÍSICAS Y AGRUPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS								
MUNICIPIO	MODALIDADES DE SUBVENCIÓN						RESUMEN TOTAL MODALIDADES AÑO 2011	
	CONTRATACIÓN 3ª PERSONA CUIDADO DE MENOR A CARGO		REDUCCIÓN DE JORNADA		EXCEDENCIA		Exptes	Importe
	Exptes	Importe	Exptes	Importe	Exptes	Importe		
CARTAGENA			2	4.500,00			2	4.500,00
CIEZA			1	2.400,00			1	2.400,00
LORCA			1	4.800,00			1	4.800,00
MOLINA DE SEGURA			1	2.400,00			1	2.400,00
MURCIA			3	8.400,00	1	4.800,00	4	13.200,00
TORRE PACHECO			1	4.800,00			1	4.800,00
<b>Total general</b>			<b>9</b>	<b>27.300,00</b>	<b>1</b>	<b>4.800,00</b>	<b>10</b>	<b>32.100,00</b>

## SECCIÓN DE ATENCIÓN A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

### Competencias y funciones:

- Fomento de la integración laboral del minusválido en centros especiales de empleo.
- Unidades de Apoyo en Centros Especiales de Empleo.
- Fomento de la contratación indefinida y temporal de personas discapacitadas en el mercado laboral.
- Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean personas encuadradas en alguno de estos colectivos, no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

### Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Un Técnico Responsable
- Dos Técnicos
- Dos Administrativos
- Dos auxiliares administrativos

### Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

#### a) Centros especiales de empleo.

Su objetivo es financiar parcialmente cualquier iniciativa que suponga la creación en el presente año de puestos de carácter estable por cuenta ajena para trabajadores con discapacidad, así como consolidar y ayudar al mantenimiento de los puestos de trabajo ya creados para dichos trabajadores, e integrados todos ellos en Centros Especiales de Empleo.

En la Región de Murcia durante el ejercicio 2011 han tenido actividad **40 centros especiales de empleo**, en los cuales **trabajaron 931 personas discapacitadas y 95 no discapacitadas** (técnicos de apoyo, personal de servicios de ajuste personal y social y otros trabajadores).

En el cuadro siguiente se expone la **distribución de la plantilla** de trabajadores discapacitados según el tipo de discapacidad, en concreto **278 de las personas contratadas son discapacitadas psíquicas, es decir el 29,86 % del total** de las personas discapacitadas contratadas en los Centros Especiales de Empleo de la Región, de estos el **65,47 % son varones y el 34,53 % mujeres**. Resulta pues, obvio que la mujer discapacitada psíquica tiene una mayor dificultad de integración laboral que el varón inclusive en el ámbito del empleo protegido.

En cuanto a los discapacitados físicos su presencia en los CEE es del **64,02 %**, son un total de **596**, de los cuales son **varones el 67,28 % y mujeres el 32,72 %**. Tienen un grado de discapacidad menor del 65% el **60,04 %** y mayor el **39,96%**. Igualmente la integración de la mujer es menor que la del varón.

Por último la presencia de las personas discapacitadas sensoriales en los CEE de la región es del **5,56% (57 personas)** de las cuales el **40,35 % son varones y el 59,65% mujeres**. **Dato este a resaltar, al tener una mayor presencia la mujer que el varón.**

Nº DE CENTROS	PLANTILLA TOTAL			DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD																					
	NO DISCAP.	DISCAP.	TOTAL	POR TIPO DE DISCAPACIDAD										POR TIPO DE CONTRATO											
				PSÍQUICA		FÍSICA				SENSORIAL				INDEFINIDO					TEMPORAL						
				33%		33% a 64%		65% y +		33% a 64%		65% y +		- 25 AÑOS		25 a 54 AÑOS		55 AÑOS Y +	- 25 AÑOS		25 a 54 AÑOS		55 AÑOS Y +		
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M				
43	95	931	1.026	182	96	376	183	25	12	21	25	2	9	9	3	308	175	59	26	12	4	196	95	28	16

GASTOS SALARIALES	4.153.499,44
ACTIVOS FIJOS	10.976,60
TOTAL	4.164.476,04

#### b) Las Unidades de Apoyo.

Las unidades de apoyo tienen por finalidad fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los que necesariamente deben disponer todos los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se entiende por Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo, que mediante el desarrollo de las funciones y cometidos especializados, permiten ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que los trabajadores con discapacidad de dichos Centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión en el mismo.

En el ejercicio 2011 fueron subvencionados **9 Centros Especiales de Empleo**, siendo el valor conjunto de la subvención **288.821,20 euros**, que se distribuyen según se indica en la tabla siguiente.

Dicha subvención permitió la financiación, total o parcial, de 13 puestos de trabajo de "técnicos" y 16 "encargados".

La labor efectuada por estos supuso que recibieron servicios de ajuste personal y social, subvencionados, **203 personas discapacitadas**, beneficiarias últimos del programa, precisamente las de mayor dificultad de inserción.

UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO AÑO 2011						
NOMBRE DEL C.E.E.	ACTIVIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	TRABAJADORES APOYADOS	Unidad de apoyo		
				TÉCNICO	ENCARGADOS	TOTAL
ASOCIACION AIDEMAR (Asociación para la Integración Comarca del Mar Menor)	Taller cerámica , carpintería	97.605,00	75	3	5	8
APCOM ECOJARDIN	Jardinería	15.000,00	11	1	1	2
FUNDOWN PLANT, S.L.	Vivero de plantas	22.045,50	17	1	1	2
FUNDACION ASPRODES	Aparcamientos	9.000,00	6	1	1	2
ASOCIACION PROMETEO	Producción jardinería y cerámica	5.326,50	5	1	1	2
SISTEMAS INTEGRALES SANITARIOS	Recogida, transporte, tratamiento y eliminación	10.500,00	7	1	1	2
ASTUS-PROLAM (Asociación Tutelar de la Persona con Discapacidad)	Artesanía en metal y mantenimiento jardines	39.684,00	27	2	2	4
FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES S.A.	Procesado, lavado y entrega de ropa	35.062,50	26	1	2	3
FORMACION, EMPLEO Y COMERCIALIZACION	Imprenta, Asistencia servicios psíquicos	36.903,00	29	2	2	4
		<b>271.126,5</b>	<b>203</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>29</b>

### c) Los Enclaves laborales.

Tienen como objetivo promover el empleo y lograr la mayor integración de las personas con discapacidad, sobre todo aquéllas que presentan mayores dificultades de inserción laboral, actuando como pasarela y facilitando la transición desde el empleo protegido, en los Centros Especiales de Empleo, al empleo ordinario en empresas colaboradoras. Este tipo de experiencias persiguen, mediante acciones que completen la experiencia laboral obtenida en el empleo protegido, difundir las aptitudes laborales de las personas con este tipo de discapacidades. **Durante el ejercicio 2011 no se comunicó al SEF la realización de ningún enclave laboral.**

### d) Empleo con apoyo a discapacitados y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas.

La finalidad de estos programas es fomentar la inserción laboral en el mercado ordinario de trabajo de las personas discapacitadas a través de innovadoras formas de inserción laboral, mediante técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo.

Como puede apreciarse en los cuadros que más adelante se exponen, este programa supuso la **financiación de los costes salariales de 14 orientadores laborales, 23 “preparadores laborales”, 2 intérpretes de lengua de signos y 9 personas “de apoyo”**.

Asimismo, y de acuerdo con las memorias presentadas por las entidades beneficiarias, **fueron atendidas un total de 2.425 personas discapacitadas**, de las cuales **415 fueron insertadas en un puesto de trabajo**, es decir se obtuvieron unos resultados del **17 %**.

La mayor dificultad de inserción de la personas con discapacidad psíquica y sensorial frente a los discapacitados físicos, se evidencia en los resultados obtenidos: el **17 % de las personas discapacitadas físicas** consiguieron un puesto de trabajo, frente a tan solo el **15 % de las personas con discapacidad psíquica o sensorial**.

EMPLEO CON APOYO EJERCICIO 2011							
NOMBRE ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	PERSONAL CONTRATADO					TOTAL
		O (1)	P (2)	I (3)	P.A. (4)		
APCOM	40.784,60	1	1		1	3	
ASTUS	50.215,66	1	1		1	3	
ASIDO CARTAGENA	32.706,71	1	1		1	3	
ASPANPAL	130.868,77	1	3	2	1	7	

EMPLEO CON APOYO EJERCICIO 2011						
NOMBRE ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	PERSONAL CONTRATADO				TOTAL
		O (1)	P (2)	I (3)	P.A. (4)	
ASTRAPACE	42.479,06	1	1			2
ASSIDO MURCIA	53.252,96	1	1		1	3
CEOM	49.426,08	1	1			2
FUNDOWN	132.866,66	1	5		1	7
AIDEMAR	137.932,91	1	3		1	5
<b>SUBTOTAL</b>	<b>670.533,41</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>35</b>
GABINETES DE ORIENTACIÓN (EMPLEO CON APOYO WJERCICIO 2011)						
FAMDIF	298.040,00	4	5		2	11
CRECER	26.700,00	1	1			2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>324.700,00</b>	<b>5</b>	<b>6</b>		<b>2</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>995.273,41</b>	<b>14</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>48</b>

- (1) Orientador  
(2) Preparador  
(3) Intérprete lengua de signos  
(4) Personal de apoyo

NOMBRE ENTIDAD	PROYECTOS PRESENTADOS				EJECUCION SEGUN MEMORIA PRESENTADA						
	EMPLEO CON APOYO				Nº DE TRABAJ.	Nº TRABAJADORES			TRABAJADORES INSERTADOS		
	A +65	B +33/- 65	D/E +33/-65	C/F +65		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
AIDEMAR	34	125	50	15	224	132	92	224	7	16	23
APCOM	10	4	0	0	14	7	7	14	2	0	2
ASIDO CARTAGENA	9	3	0	0	12	3	9	12	1	1	2
ASPANPAL	0	0	73	52	125	74	51	125	10	21	31
ASSIDO MURCIA	11	3	0	0	14	7	7	14	2	1	3
ASTRAPACE	16	9	0	0	25	14	11	25	1	1	2
ASTUS	2	9	2	0	13	9	4	13	3	0	3
CEOM	10	9	0	0	19	7	12	19	1	3	4
FUNDOWN	63	29	0	0	92	46	46	92	7	4	11
	<b>155</b>	<b>191</b>	<b>125</b>	<b>67</b>	<b>538</b>	<b>299</b>	<b>239</b>	<b>538</b>	<b>34</b>	<b>47</b>	<b>81 (15%)</b>
EMPLEO CON APOYO- GABINETES DE ORIENTACION											
FAMDIF	175	1.623	0	0	1.798	1.134	664	1.798	170	145	315
CRECER	20	69	0	0	89	38	41	89	10	9	19
	<b>195</b>	<b>1.692</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.887</b>	<b>1.172</b>	<b>705</b>	<b>1.887</b>	<b>180</b>	<b>154</b>	<b>334 (17%)</b>

### e) La contratación temporal de personas discapacitadas.

Tiene como finalidad el fomento de la contratación de discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo, como forma última y más plena de integración laboral de este colectivo de trabajadores. El programa establece dos cuantías distintas dependiendo de que la contratación sea resultado de un programa de "empleo con apoyo", "gabinetes de orientación-empleo con apoyo" o enclave laboral o bien sin que medio ninguno de los referidos proceso de integración, estableciéndose para el primer caso una cuantía de 3.400,00.- € y para el segundo de 2.400,00.-€.

Durante el año 2011, no se ha realizado convocatoria.

### f) Contratación indefinida de trabajadores discapacitados al amparo del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo.

La finalidad de este programa es fomentar la contratación indefinida de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo. En el **ejercicio 2011 fueron resueltos 320 expedientes, de los cuales se estimaron 253, por valor de 910.227,53.- €.**

Del total de expedientes aprobados se produjo la pérdida de derecho al cobro, al carecer de los requisitos legales para el mismo, en 10 expedientes por valor de **32.857,87 €**, por lo que el total de expedientes concedidos definitivamente asciende a **243** por valor de **877.369,66 €**.

La distribución por municipios fue la siguiente:

PROGRAMA FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
ABANILLA	1	1.953,50
ABARÁN	1	2.344,20
AGUILAS	3	11.721,00
ALBUDEITE	0	0,00
ALCANTARILLA	5	19.535,00
ALCÁZARES (LOS)	0	0,00
ALEDO	0	0,00
ALGUAZAS	2	7.814,00
ALHAMA DE MURCIA	1	1.953,50
ARCHENA	2	7.814,00
BENIEL	3	10.011,69
BLANCA	0	0,00
BULLAS	3	7.814,00
CALASPARRA	2	7.814,00
CAMPOS DEL RIO	0	0,00

<b>PROGRAMA FOMENTO CONTRACCIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS</b>		
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>EXPEDIENTES APROBADOS</b>	<b>CUANTIA TOTAL</b>
CARAVACA DE LA CRUZ	1	3.907,00
CARTAGENA	25	82.535,38
CEHEGÍN	2	6.250,90
CEUTÍ	1	3.907,00
CIEZA	9	28.911,80
FORTUNA	2	7.814,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	4	11.721,00
JUMILLA	6	23.442,00
LIBRILLA	0	0,00
LORCA	12	42.488,63
LORQUI	5	17.581,50
MAZARRON	2	7.814,00
MOLINA DE SEGURA	18	63.488,75
MORATALLA	0	0,00
MULA	0	0,00
MURCIA	121	416.197,44
OJÓS	0	0,00
PLIEGO	1	3.907,00
PUERTO LUMBRERAS	3	11.721,00
RICOTE	0	0,00
SAN JAVIER	3	10.255,87
SAN PEDRO DEL PINATAR	3	9.767,50
SANTOMERA	0	0,00
TORRE-PACHECO	3	9.767,50
TORRES DE COTILLAS (LAS)	2	7.814,00
TOTANA	3	7.814,00
ULEA	0	0,00
UNIÓN (LA)	2	7.814,00
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	0	0,00
YECLA	4	13.674,50
<b>TOTAL</b>	<b>255</b>	<b>877.369,66</b>

La distribución por sexo de las contrataciones fue la siguiente:

PROGRAMA FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS		
SEXO	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
HOMBRE	165	607.540,78
MUJER	78	269.828,88
<b>TOTAL</b>	<b>243</b>	<b>877.369,66</b>

PROGRAMA FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS		
	Nº EXPEDIENTES	CUANTIA TOTAL
PÉRDIDA DE DERECHO AL COBRO	10	32.857,87

Asimismo, fueron denegados **65 expedientes** por las siguientes causas:

PROGRAMA CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS	
CAUSAS DE DENEGACION <sup>(1)</sup>	Nº Exptes.
No presentación de oferta de empleo. (Artículo 8)	4
Presentación de oferta posterior a la contratación. (Artículo 8)	1
Puesto de trabajo calificado no idóneo para la persona contratada por el IMAS. (Artículo 8)	1
Deudas AEAT, TGSS, ADMON REGIONAL. (Artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones)	10
Baja no voluntaria de la persona contratada. (Artículo 10)	4
Baja voluntaria de la persona contratada.	1
Desistimiento tácito del solicitante. (artículo 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC)	7
Desistimiento expreso. (artículo 90 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC)	26
Concurrencia con otras ayudas públicas	4
Contrato no subvencionable	3
Otros	4

PROGRAMA CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS	
CAUSAS DE DENEGACION <sup>(1)</sup>	Nº Exptes.
[1] Cuando no se expresa otra cosa los artículos citados corresponden al Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, "por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento de empleo de los trabajadores minusválidos.	65

### g) Subvenciones a Empresas de Inserción.

La Orden de bases reguladora de este programa establece tres modalidades de subvención destinadas a:

- Creación y primera anualidad de costes salariales del personal contratado. Esta modalidad tiene por objeto subvencionar parcialmente el coste salarial de los puestos de trabajo creados para trabajadores en riesgo de exclusión social, y sus técnicos de apoyo, en Empresas de Inserción (EIS) en el momento de la constitución de las mismas, así como los gastos derivados de asistencia técnica para su puesta en marcha.
- Mantenimiento de puestos de trabajo creados. Tiene por objeto la subvención de los costes salariales del personal contratado; se trata de subvencionar parcialmente el coste salarial de los puestos de trabajo creados para trabajadores en riesgo de exclusión social, y sus técnicos de apoyo, en Empresas de Inserción (EIS) durante la vigencia de los procesos de inserción sociolaboral, en sucesivos periodos anuales de los correspondientes contratos de trabajo suscritos hasta alcanzar la vigencia máxima de 3 años.
- Ampliación de plantilla. Costes salariales personal contratado. Tiene por finalidad subvencionar parcialmente el coste salarial de los puestos de trabajo creados para trabajadores en riesgo de exclusión social, y sus técnicos de apoyo, en Empresas de Inserción (EIS) con posterioridad a su constitución, es decir, como ampliación de la plantilla existente.

En el ejercicio 2011 no se realizó convocatoria, no obstante al haberse estimado el recurso de alzada presentado por una empresa de inserción, y habiéndose estimado el mismo, se le concedió una subvención por importe de **107.400,00 euros**, para el mantenimiento de plantilla.

### h) Subvención para el fomento de la realización de itinerarios de inserción laboral por las personas que han extinguido por agotamiento el subsidio por desempleo.

La finalidad de este programa es fomentar la búsqueda activa de empleo por parte de los desempleados que agoten subsidios por desempleo, a través de la suscripción del compromiso de especial disponibilidad para la realización de itinerarios de inserción sociolaboral, activos, intensivos y personalizados, mediante la concesión de una ayuda económica.

Durante el ejercicio 2011 continuó la gestión de los expedientes hincados en el 2009. En concreto se gestionaron **4 expedientes de pago, por valor de 4.368,00.- €.**

**Resumen de la ejecución presupuestaria de los programas gestionados por el Servicio de Fomento de Empleo I:**

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2011			
PROGRAMA	PRESUPUESTO	COMPROM.	%
CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (EMPRESAS)	0,00	0,00	-
CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (FAMILIAS)	50.000,00	32.100,00	64,2
AUTOEMPLEO	4.361.475,00	4.357.700,00	99,91
CONTRATACIÓN INDEFINIDA	1.666.337,00	1.262.600,00	75,77
TRANF. CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS	185.000,00	126.900,00	68,59
SUBV. CUOTAS SEG. SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN PRESTACIONES	150.000,00	117.980,79	70,05
CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS	1.272.000,00	877.369,66	68,98
CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	0,00	0,00	-
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	4.358.340,00	4.153.499,44	95,30
UNIDADES DE APOYO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	290.000,00	271.126,50	93,49
INSERCIÓN DE COLECTIVOS EN EXCLUSIÓN SOCIAL (EMPRESAS DE INSERCIÓN)	120.000,00	107.400,00	89,50
FOMENTO ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL	5.000,00	4.368,00	87,36
EMPLEO CON APOYO	723.260,00	670.533,41	92,71
GABINETES DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	324.740,00	324.740,00	100,00
ADAPT. LABORAL DEL SECTOR TEXTIL	98.721,01	55.638,06	56,36

<b>EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2011</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>COMPROM.</b>	<b>%</b>
ADAPT. LABORAL DEL SECTOR CALZADO	75.000,00	8.925,00	11,90
ADAPT. LABORAL DEL SECTOR MUEBLE	75.000,00	0,00	0,00
ACTIVOS FIJOS Y ADAPT. PUESTOS DE TRABAJO EN CEE	500.000,00	10.976,60	2,20
ADAPTACIÓN PUESTOS DE TRABAJO CONTRATOS DE DISCAPACITADOS	15.000,00	0,00	0,00
<b>TOTALES:</b>	<b>14.269.873,01</b>	<b>12.381.857,46</b>	<b>86,24</b>

## **SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO II**

### **SECCIÓN DE FOMENTO DE DESARROLLO LOCAL**

#### **Competencias y funciones:**

- Gestión de los programas de iniciativas de desarrollo rural, agencias de desarrollo local y centros y programas de desarrollo local.
- Fomento e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E y de los Planes de Servicios Integrados para el Empleo.
- Gestión de los programas de fomento de la cultura empresarial, orientación profesional y del programa de Orientación Profesional para el empleo y el autoempleo.
- Gestión y ejecución de los programas para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean entidades públicas o entidades sin fines de lucro no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

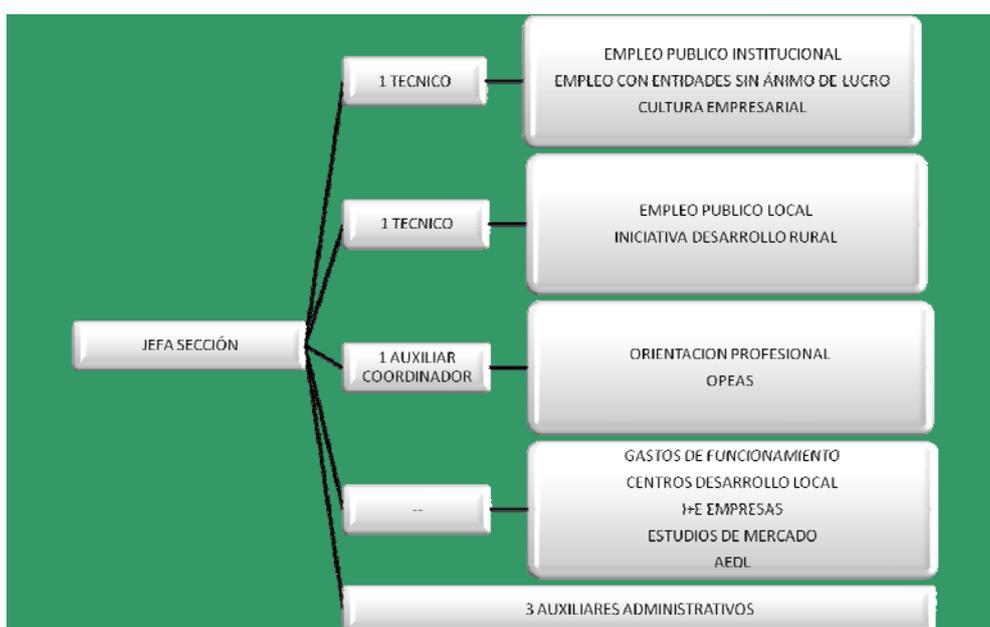
### Programas atribuidos:

- ORIENTACION PROFESIONAL
- CULTURA EMPRESARIAL
- ORIENTACION PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA AL AUTOEMPLEO
- INICIATIVA DESARROLLO RURAL
- EMPLEO PÚBLICO LOCAL
- EMPLEO PÚBLICO INSTIT. Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
- AGENCIAS DESARROLLO LOCAL (GASTOS FUNCIONAMIENTO)
- CENTROS DESARROLLO LOCAL
- AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
- PROGRAMA DESARROLLO LOCAL (ESTUDIOS DE MERCADO)
- EMPRESAS CALIFICADAS I+E
- SEGUIMIENTO Y EVALUACION INICIATIVA DESARROLLO RURAL

### Personal adscrito:

La Unidad tiene adscrito el siguiente personal:

- Una Jefa de Sección
- Dos técnicos
- Un Auxiliar Coordinador
- Tres Auxiliares Administrativos.
- 



### Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2011, se han realizado las siguientes actividades:

a) Las ayudas a **empresas I+E**, tiene como objeto subvencionar proyectos empresariales promocionados por una Corporación Local de la Región de Murcia o por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el fin de crear actividad económica y generar puestos de trabajo.

SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBV. CONCEDIDA	Nº TRAB.	EJEC.
PRES.	CONC.					
0	0	0	0,00	0,00	0	-

b) El programa Empleo Público Local tiene por objeto subvencionar a las **corporaciones locales por contratación de trabajadores para la realización de obras o servicios de interés general y social** para la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los desempleados y el fomento de la actividad en aquellos sectores del ámbito local o regional en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas (Empleo Público Local)

SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBV. CONCEDIDA	Nº TRAB.	EJEC.
PRES.	CONC.					
159	103	47	14.946.076,00	14.640.007,32	1.010	97,95

De esta distribución hay que hacer mención a las subvenciones que al Ayuntamiento de Lorca se le ha concedido por concesión directa para paliar las consecuencias acaecidas por el seísmo que el 11 de mayo se produjo en esta localidad:

SOLICITUDES		ENTID · BENEF ·	PRESUP.	SUBV. CONCEDIDA	Nº TRAB.	EJEC.
PRES.	CONC.					
9	9	1	2.394.100,00	2.394.100,00	187	100,00

● **DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL:**

ENTIDAD/ AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	SOLICIT.		%( 1)	%( 2)
			SOL.	APR.		
ABANILLA	262.852,48	219.362,80	2	1	83,45	1,50
ABARAN	301.071,27	258.882,51	4	3	85,99	1,77
AGUILAS	822.434,10	255.032,34	7	3	31,01	1,74
ALBUDEITE	251.316,17	194.703,02	3	2	77,47	1,33
ALCANTARILLA	0,00	0,00	0	0	0,00	0,00
ALEDO	179.455,59	72.613,89	3	3	40,46	0,50
ALGUAZAS	266.547,15	243.709,83	3	2	91,43	1,66
ALHAMA DE MURCIA	346.421,88	273.514,14	4	3	78,95	1,87
ARCHENA	326.353,23	244.810,08	3	2	75,01	1,67
BENIEL	252.070,11	182.673,54	3	2	72,47	1,25
BLANCA	1.316.389,68	260.241,30	3	1	19,77	1,78
BULLAS	237.998,43	237.998,43	3	3	100,00	1,63
CALASPARRA	413.632,86	274.804,32	3	2	66,44	1,88
CAMPOS DEL RIO	395.499,93	173.591,70	3	1	43,89	1,19

ENTIDAD/ AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	SOLICIT.		%	%
			SOL.	APR.		
CARAVACA DE LA CRUZ	369.408,60	293.486,94	3	2	79,45	2,00
CARTAGENA	1.250.021,34	878.488,83	5	3	70,28	6,00
CEHEGIN	250.815,60	250.815,60	1	1	100,00	1,71
CEUTI	449.408,34	0,00	2	0	0,00	0,00
CIEZA	704.686,50	406.793,14	4	4	57,73	2,78
FORTUNA	188.845,44	171.488,56	3	2	90,81	1,17
FUENTE ALAMO	45.422,10	45.422,10	2	2	100,00	0,31
JUMILLA	423.141,12	315.715,55	4	3	74,61	2,16
LA UNION	974.575,26	370.499,40	4	1	38,02	2,53
LIBRILLA	139.399,29	139.399,29	2	2	100,00	0,95
LORCA	517.647,20	348.216,88	3	2	67,27	2,38
LORQUÍ	214.030,89	189.724,32	3	2	88,64	1,30
LOS ALCAZARES	150.265,20	150.265,20	1	1	100,00	1,03
MAZARRON	581.502,33	224.553,60	4	1	38,62	1,53
MOLINA DE SEGURA	802.079,10	475.467,48	4	2	59,28	3,25

ENTIDAD/ AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	SOLICIT.		%	%
			SOL.	APR.		
MORATALLA	136.084,45	0,00	3	0	0,00	0,00
MULA	220.091,67	220.091,67	3	3	100,00	1,50
MURCIA	3.448.596,15	1.277.580,96	7	3	37,05	8,73
OJOS	268.924,80	159.674,10	1	1	59,38	1,09
PLIEGO	341.368,56	258.786,76	3	3	75,81	1,77
PUERTO LUMBRERAS	642.034,35	242.531,55	3	1	37,78	1,66
RICOTE	242.304,75	207.275,31	3	2	85,54	1,42
SAN JAVIER	585.829,51	278.716,97	2	1	47,58	1,90
SAN PEDRO DEL PINATAR	647.577,72	282.529,66	4	2	43,63	1,93
SANTOMERA	378.984,78	290.834,28	3	3	76,74	1,99
TORRE PACHECO	694.509,12	218.545,83	4	1	31,47	1,49
TORRES DE COTILLAS	275.256,99	247.460,49	4	3	89,90	1,69
TOTANA	536.149,20	370.006,68	4	2	69,01	2,53
ULEA	191.845,77	165.738,69	3	2	86,39	1,13
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	247.592,04	185.261,22	4	2	74,83	1,27

ENTIDAD/ AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	SOLICIT.		%	%
			SOL.	APR.		
YECLA	257.428,62	257.428,62	4	4	100,00	1,76
CONSORCIO TURÍSTICO VÍA VERDE DEL NOROESTE	21.716,55	21.716,55	1	1	100,00	0,15
MANC.SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	220.281,93	141.003,18	1	1	64,01	0,96
MANC. DE LA COMARCA ORIENTAL	173.077,11	123.626,51	1	1	71,43	0,84
MANC. DE SERVICIOS TURISTICOS DE SIERRA ESPUÑA	83.837,52	83.837,52	1	1	100,00	0,57
MANC. SERVICIOS SOCIALES COMARCA DEL NOROESTE	185.498,91	60.985,98	2	1	32,88	0,42
<b>SUBTOTAL</b>	<b>22.232.281,69</b>	<b>12.245.907,32</b>	<b>150</b>	<b>94</b>	<b>55,08</b>	<b>83,65</b>
<b>LORCA (TERREMOTO)</b>	<b>2.394.100,00</b>	<b>2.394.100,00</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>100,00</b>	<b>16,35</b>
<b>TOTAL</b>	<b>24.626.381,69</b>	<b>14.640.007,32</b>	<b>159</b>	<b>103</b>	<b>59,45</b>	<b>100,00</b>

(1) Expedientes aprobados sobre solicitudes presentadas

(2) Porcentaje de subvención concedida sobre el total concedido

- DISTRIBUCIÓN TRABAJADORES

		<30	>30	
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	H	1	2	3
	M	4	7	11
		5	9	14
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	H	1	14	15
	M	3	11	14
		4	25	29

		<30	>30	
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	H	1	7	8
	M	3	2	5
		4	9	13
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	H	0	4	4
	M	4	4	8
		4	8	12
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	H	0	2	2
	M	1	3	4
		1	5	6
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	H	1	9	10
	M	1	3	4
		2	12	14
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA	H	0	8	8
	M	1	4	5
		1	12	13
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	H	0	6	6
	M	0	8	8
		0	14	14
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	H	2	6	8
	M	1	3	4
		3	9	12
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	H	5	1	6
	M	15	5	20
		20	6	26
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	H	1	6	7
	M	2	3	5
		3	9	12

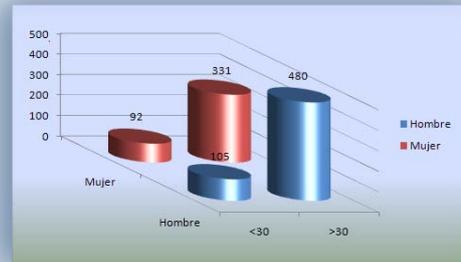
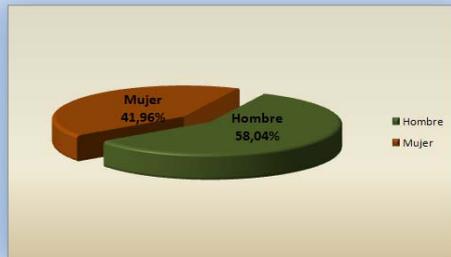
		<30	>30	
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	H	7	26	33
	M	6	43	49
		13	69	82
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	H	0	2	2
	M	3	14	17
		3	16	19
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	H	6	6	12
	M	2	2	4
		8	8	16
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	H	1	20	21
	M	1	10	11
		2	30	32
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	H	1	13	14
	M	0	1	1
		1	14	15
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	H	2	9	11
	M	5	5	10
		7	14	21
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	H	1	7	8
	M	1	3	4
		2	10	12
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	H	1	0	1
	M	1	0	1
		2	0	2
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	H	4	15	19
	M	4	12	16
		8	27	35

		<30	>30	
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	H	4	9	13
	M	0	8	8
		4	17	21
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	H	1	1	2
	M	1	7	8
		2	8	10
AYUNTAMIENTO DE LORCA	H	24	136	160
	M	6	41	47
		30	177	207
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	H	0	5	5
	M	1	5	6
		1	10	11
AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	H	3	12	15
	M	1	5	6
		4	17	21
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	H	1	8	9
	M	0	3	3
		1	11	12
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	H	1	19	20
	M	0	7	7
		1	26	27
AYUNTAMIENTO DE MULA	H	0	1	1
	M	0	1	1
		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	H	6	37	43
	M	0	7	7
		6	44	50

		<30	>30	
AYUNTAMIENTO DE OJOS	H	6	5	11
	M	3	6	9
		9	11	20
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	H	0	3	3
	M	0	17	17
		0	20	20
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	H	4	8	12
	M	0	3	3
		4	11	15
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	H	2	2	4
	M	1	18	19
		3	20	23
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	H	4	15	19
	M	0	0	0
		4	15	19
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	H	8	13	21
	M	1	1	2
		9	14	23
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	H	0	2	2
	M	1	15	16
		1	17	18
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	H	0	5	5
	M	1	6	7
		1	11	12
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	H	1	7	8
	M	3	4	7
		4	11	15

		< 30	> 30	
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	H	2	16	18
	M	0	2	2
		2	18	20
AYUNTAMIENTO DE ULEA	H	0	0	0
	M	3	9	12
		3	9	12
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	H	2	9	11
	M	0	8	8
		2	17	19
AYUNTAMIENTO DE YECLA	H	1	3	4
	M	3	7	10
		4	10	14
CONSORCIO TURÍSTICO VÍA VERDE DEL NOROESTE	H	0	0	0
	M	1	0	1
		1	0	1
MANCOMUN.SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	H	0	0	0
	M	4	2	6
		4	2	6
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	H	0	0	0
	M	2	3	5
		2	3	5
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS DE SIERRA ESPUÑA	H	0	1	1
	M	1	2	3
		1	3	4
MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES COMARCA DEL NOROESTE	H	0	0	0
	M	1	1	2
		1	1	2

		<30	>30	
TOTAL	H	105	480	585
	M	92	331	423
		197	811	1.008





c) Subvenciones a la Comunidad Autónoma, Universidad o entidades sin ánimo de lucro por contratación de trabajadores para la realización de obras o servicios de interés general y social para la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los desempleados y el fomento de la actividad en aquellos sectores del ámbito local o regional en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas a través de los subprogramas de Empleo Público Institucional y con entidades sin ánimo de lucro.

	SOLICITUDES		ENT. BENF.	PRESUP.	SUBV. CONCED.	Nº T.R.	EJEC.
	PRES.	CONC.					
EMPLEO CON ENTID. SIN ÁNIMO DE LUCRO	52	18	18	1.006.163,00	1.005.798,88	77	99,96
EMPLEO PÚBLICO INSTIT. (CARM)	11	10	3	599.711,83	527.732,60	8	88,00
EMPLEO PÚBLICO INSTIT. (UNIV.)	2	2	2	176.000,00	175.781,89	9	99,88
	<b>65</b>	<b>30</b>	<b>23</b>	<b>1.781.874,83</b>	<b>1.709.313,37</b>	<b>94</b>	<b>95,93</b>

De estos se han producido durante el año 2011, las siguientes incidencias:

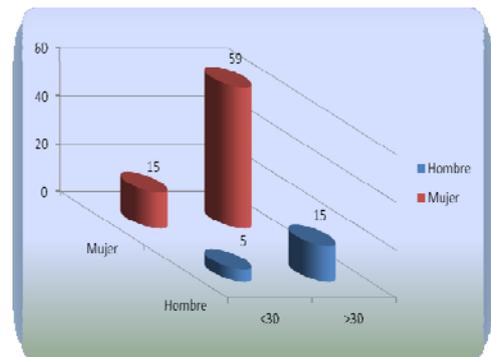
Con respecto al subprograma "Empleo Público Institucional" cuando la entidad beneficiaria es la Comunidad Autónoma, no se han iniciado 6 de los 10 expedientes aprobados por un importe de 389.857,80 euros.

Del subprograma "Empleo con Entidades sin ánimo de lucro" no se ha iniciado 1 de 18, por un importe de 73.137,43 euros.

Lo que implica que de los trabajadores previstos a contratar, se han realizado:

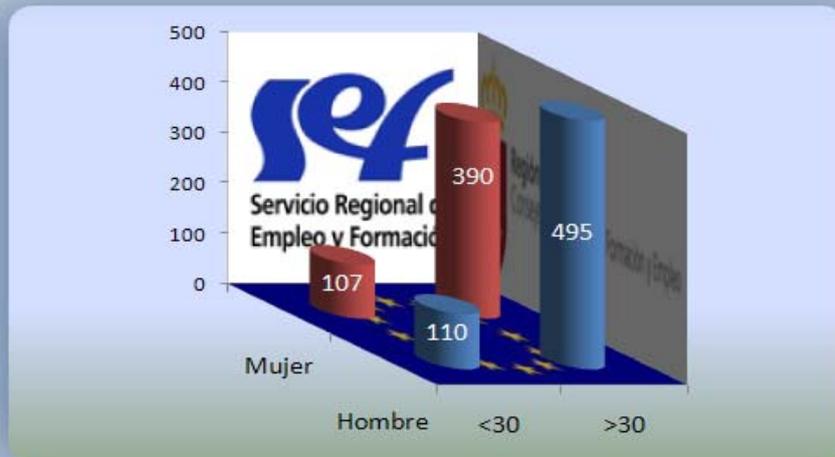
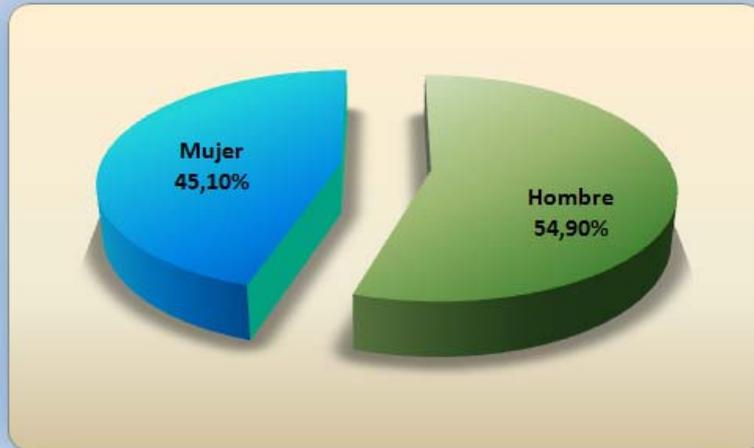


	<30	>30	
<b>Hombre</b>	5	15	<b>20</b>
<b>Mujer</b>	15	59	<b>74</b>
			<b>94</b>



Como resumen del programa Empleo Público Local, Institucional y con entidades sin ánimo de lucro, se han realizado las siguientes contrataciones:

	<30	>30	
<b>Hombre</b>	110	495	<b>605</b>
<b>Mujer</b>	107	390	<b>497</b>
			<b>1.102</b>



d) Subvenciones para financiar los costes de **estudios de mercado y/o campañas de promoción de empleo local** que tengan por objeto conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en la zona que se trate.

SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBV. CONCEDIDA	EJEC.
PRES.	CONCED.				
10	9	9	250.000,00	249.965,00	99,99

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE LORCA	34.300,00
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	25.820,00
AYUNTAMIENTO DE MULA	24.452,00
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	23.583,00
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	38.420,00
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	27.130,00
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	25.811,00
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYTº DE CARTAGENA	28.469,00
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	21.980,00
	<b>249.965,00</b>

e) Centros y programas de desarrollo local para facilitar la ubicación provisional durante los primeros años de existencia de empresas de nueva creación.

SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EJEC.
PRES.	CONC.				
0	0	0	0,00	0,00	-

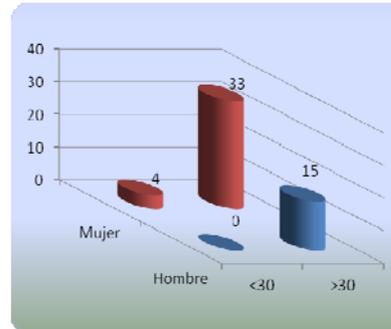
f) Gastos de funcionamiento agencias desarrollo local para contribuir al sostenimiento económico de las Agencias de Desarrollo Local mediante la concesión de subvenciones para sufragar sus gastos de funcionamiento.

SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EJEC.
PRES.	CONC.				
0	0	0	0,00	0,00	-

g) Los Agentes de empleo y desarrollo local configuran como trabajadores de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración local que tienen como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial, desarrollándose dicha colaboración en el marco de actuación conjunta y acordada de la entidad contratante y el Servicio Regional de Empleo y Formación y se subvencionan parcialmente los costes laborales de su contratación.

	SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRES.	SUBV. CONCED.	Nº AEDL	EJ.
	PRES.	CON.					
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	6	5	31	1.950.000,00	131.099,81	5	
PRORR. AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	49	47			1.215.963,53	47	
	<b>55</b>	<b>52</b>			<b>1.347.063,34</b>	<b>52</b>	

	<30	>30	
	0	15	15
	4	33	37



**h) Cultura empresarial** para promover la difusión de la cultura empresarial entre los desempleados, estudiantes universitarios que se encuentren finalizando sus estudios y estudiantes de formación profesional reglada de cualquier ciclo formativo.

SOLICITUDES		ENTIDADES BENEF.	PRESUP.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EJEC.
PRES.	CONCED.				
0	0	0	0,00	0,00	-

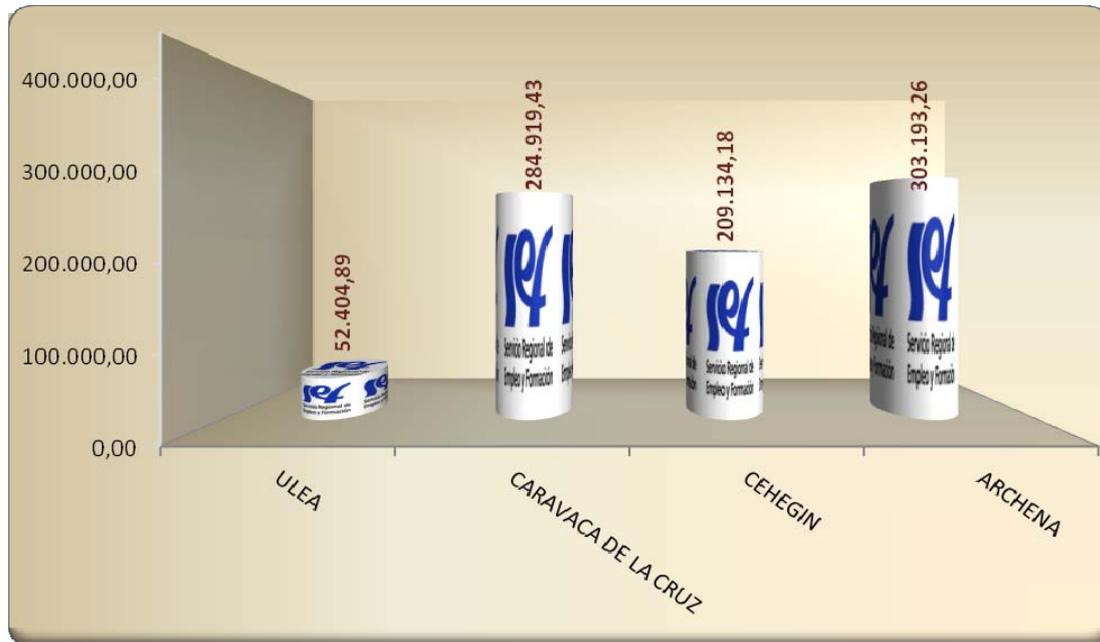
**I) Iniciativa de desarrollo rural (Corporaciones Locales)** para la contratación de trabajadores desempleados, el objeto es combatir el desempleo agrícola garantizando un complemento de renta a través de la distribución del empleo disponible y propiciando la inserción laboral de estos trabajadores en actividades emergentes del sector agrario.

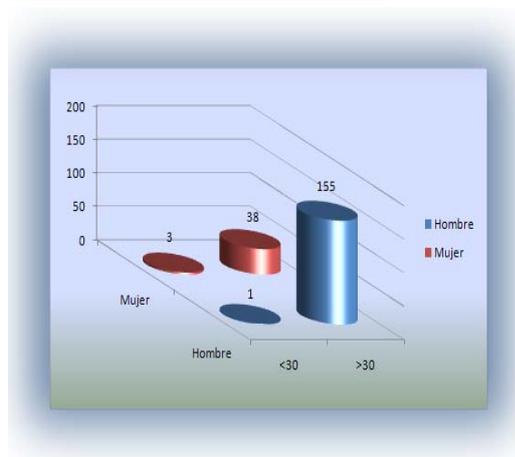
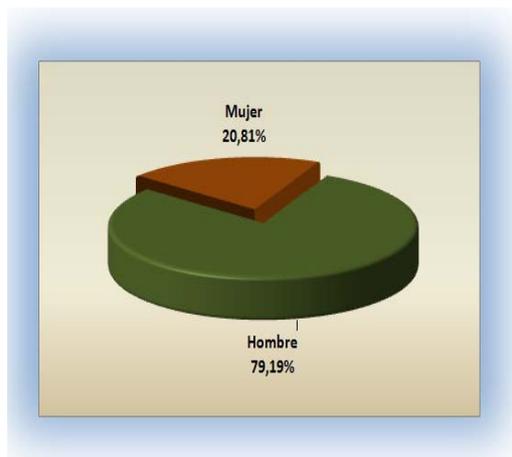
SOLICITUDES		ENTIDADES BENEF.	PRESUP.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EJEC.
PRES.	CONCED.				
11	11	4	850.000,00	849.651,76	99,96

Cantidad que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia participa en este Programa de competencia Estatal.

● **DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL**

AYUNTAMIENTO	Importe SOLICITADO	Importe concedido	Nº de traba.
ULEA	52.404,89	52.404,89	13
CARAVACA DE LA CRUZ	284.919,43	284.919,43	75
CEHEGIN	209.134,18	209.134,18	50
ARCHENA	303.193,26	303.193,26	71
	<b>849.651,76</b>	<b>849.651,76</b>	<b>209</b>





Nota.- Se hace la observación que no se ha recogido en esta información a 12 trabajadores del Ayuntamiento de Cehegín por no disponer de los contratos que están previstos iniciar en Marzo del año 2012 (La obra tiene una duración de 6 meses en dos fases de 3 meses con 12 trabajadores cada fase, habiéndose iniciado en el mes de diciembre.)

j) **Iniciativa de desarrollo rural (sindicatos)** para el seguimiento de la ejecución y la evaluación de los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución de las obras.

SOLICITUDES		ENTIDADES BENEF.	PRESUP.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EJEC.
PRES.	CONC.				
0	0	0	0,00	0,00	-

En este programa sólo participa la Comunidad Autónoma, pero su ámbito de seguimiento incluye las obras o servicios de proyectos subvencionados por el Estado.

**k) Orientación profesional** para Incentivar las tareas de orientación profesional para el empleo y la asistencia al autoempleo de los trabajadores desempleados, con la finalidad de facilitar su integración laboral, bien sea mediante el acceso al empleo por cuenta ajena, bien por cuenta propia.

SOLICITUDES		ENTIDADES BENEF.	PRESUP.	SUBV. CONCED.	EJEC.
PRES.	CONC.				
15	10	10	536.000,00	535.998,00	99,99

**l) Orientación para el Empleo y el Autoempleo (OPEA)** para mejorar la posición en el mercado de trabajo de los demandantes de empleo, facilitándoles la búsqueda de empleo

	SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EJEC.
	PRES.	CONC.				
ENTIDADES LOCALES	25	22	22	1.130.590,00	1.129.539,64	99,91
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	35	18	18	1.047.278,00	1.047.130,46	99,99
	<b>60</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>2.177.868,00</b>	<b>2.176.670,1</b>	<b>99,94</b>

	TUTORIAS INDIV.	INF. Y MOTIV. AUTOEMPLEO	TOTAL
ENTIDADES LOCALES	6.339	754	<b>7.093</b>
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	5.766	1.104	<b>6.870</b>
	<b>12.105</b>	<b>1.858</b>	<b>13.963</b>

● **DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL (ENTIDADES LOCALES)**

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYTº DE CARTAGENA	153.545,76
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	35.786,74
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	51.181,92
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	30.071,18
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	24.827,05
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	18.148,01
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	33.474,37
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	22.153,37
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	16.424,05
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	42.396,97
AYUNTAMIENTO DE LORCA	126.974,11
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	20.140,36
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	46.853,10
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	266.439,16
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	10.625,91
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	33.612,00
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	33.102,73
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	19.964,87
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	35.418,55
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	53.817,75
AYUNTAMIENTO DE ULEA	8.471,82
AYUNTAMIENTO DE YECLA	46.109,86
	<b>1.129.539,64</b>

En este programa se han realizado las siguientes contrataciones:

TIPO ENTIDAD	TUTORES	PERSONAL DE APOYO	TOTAL
ENTIDADES LOCALES	39	16	55
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	49	16	65
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>32</b>	<b>120</b>

## SECCIÓN DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO

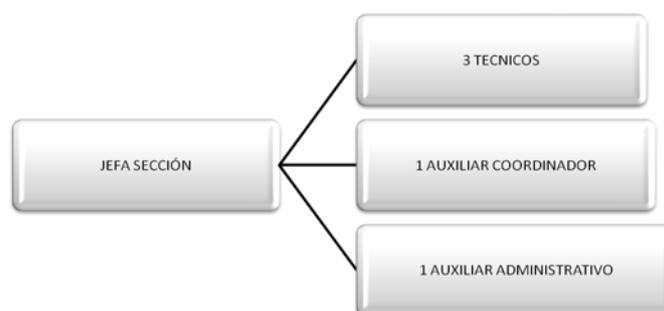
### Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.
- Fomento de las unidades de promoción y desarrollo y centros de iniciativa empresarial.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

### Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Una Jefa de Sección
- Cuatro técnicos
- Un auxiliar coordinador
- Un auxiliar administrativo



## Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

### a) Escuelas Taller y Casas de Oficios:

Será objeto de subvención la realización de un proyecto de utilidad pública, mixto empleo-formación, mejorando la ocupabilidad de desempleados menores de 25 años y realizando al mismo tiempo prácticas profesionales, que generen obras de utilidad pública en el ámbito geográfico en que se desarrollen, con una duración de 1 año en el caso de Casa de Oficios y 2 años, si es Escuela Taller

### b) Talleres de Empleo:

Programa mixto de empleo y formación, que tiene por objeto mejorar la ocupabilidad de los desempleados de veinticinco o más años y menores de 55 años, con especiales dificultades de inserción laboral

SOLICITUDES 2011	CONCEDIDAS 2011	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO EN 2011	IMPORTE SOBRE PRESUPUESTO 2011
57	13	8.617.408,07	3.219.585,35

De estas solicitudes dos corresponden al Ayuntamiento de Lorca, que por Decreto de concesión Directa se aprobó para paliar las consecuencias del seísmo producido el 11 de mayo de 2011:

CONCEDIDAS 2011	Nº TRABAJADORES	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO EN 2011	IMPORTE SOBRE PRESUPUESTO 2011
2	48	1.056.833,28	525.421,44

SOLICITUDES PRESENTADAS		Nº EXPEDIENTES	APROBADAS
ESCUELAS TALLER	ENTIDADES LOCALES	8	3
	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	1	0
CASAS DE OFICIOS	ENTIDADES LOCALES	2	0
	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	0	0

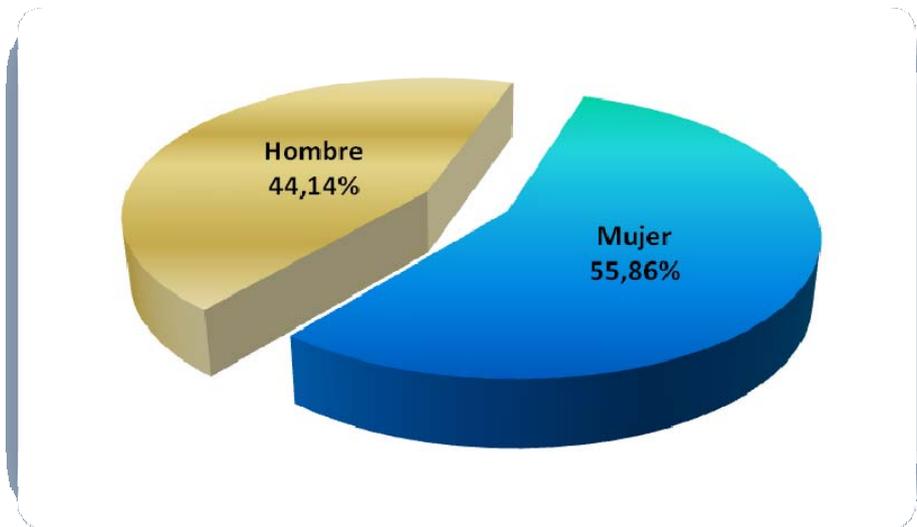
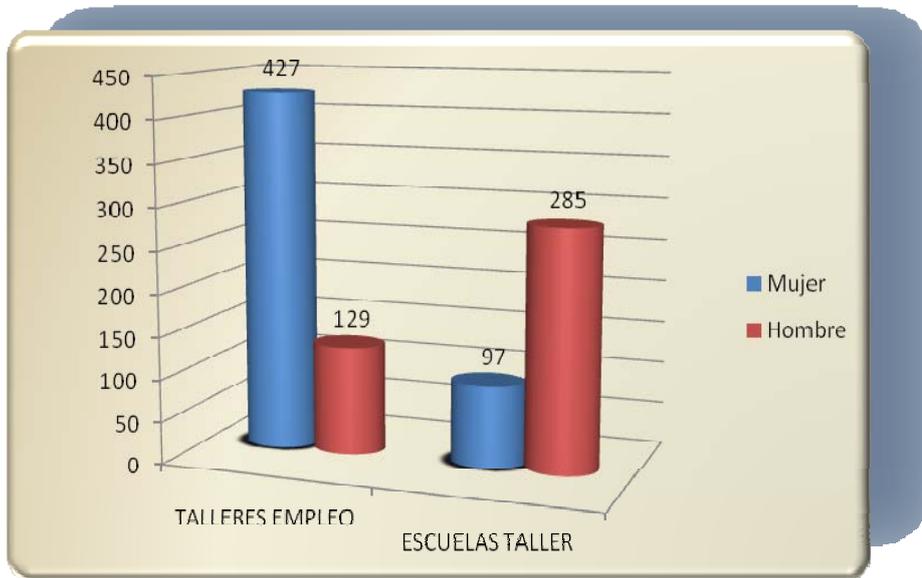
SOLICITUDES PRESENTADAS		Nº EXPEDIENTES	APROBADAS
TALLER EMPLEO	ENTIDADES LOCALES	38	9
	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	8	1
<b>TOTAL</b>		<b>57</b>	<b>13</b>

**Nº DE PERSONAS CONTRATADAS COMO ALUMNADO TRABAJADOR CON LA CONVOCATORIA DE 2011**

	TALLERES EMPLEO	ESCUELAS TALLER	TOTAL
	195	15	210
	47	102	149
	242	117	359

**Nº DE PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO COMO ALUMNADO-TRABAJADOR DURANTE EL AÑO 2011**

	TALLERES EMPLEO	ESCUELAS TALLER	TOTAL
	554	112	666
	154	359	513
	708	471	1.179



PARTICIPANTES EN PROYECTOS ESCUELAS TALLER/C.O./TALLERES DE EMPLEO AÑO 2011					
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
<b>ESCUELAS TALLER/C.O.</b>					
subtotal.....	359	76,22	112	23,78	471
	{ Discapacitados.....			3,18	15
	{ Inmigrantes.....			2,34	11
				5,52	26
<b>TALLERES DE EMPLEO</b>					
subtotal.....	154	21,75	554	78,25	708
	{ Discapacitados.....			7,63	54
	{ Inmigrantes.....			2,26	16
				9,89	70
				<b>8,14</b>	<b>96</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>513</b>		<b>666</b>		<b>1.179</b>

● **DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL PROYECTOS 2011**

MUNICIPIO	ALUMNOS/AS	SUBVENCION TOTAL
CARTAGENA	40	880.694,40
MURCIA	40	1.124.515,20
CONSORCIO VIA VERDE (CARAVACA DE LA CRUZ)	32	704.555,52
MOLINA	40	1.124.515,20
BULLAS	22	484.381,92
SAN JAVIER	24	528.416,63
ABARÁN	20	440.347,20
LIBRILLA	18	396.312,48
PLIEGO	20	440.347,20
TORRE PACHECO	37	1.040.176,56
SAN JAVIER (AIDEMAR)	18	396.312,48
LORCA	48	1.056.833,28
	<b>359</b>	<b>8.617.408,07</b>

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ET/CO/TE 2011**

	PRESUP.	COMPR. ANUAL. ANTERIOR. SOBRE 2011	COMPR. PROY. 2011	Ejecutado	%	COMPROMETIDO (*)	
						2012	2013
ENTIDADES LOCALES	11.037.535,44	7.902.625,06	2.497.130,87	10.925.177,37	98,98	5.270.527,62	915.941,52
BECAS (**)	231.365,00	137.898,00	0,00	137.898,00	59,60	0,00	0,00
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	578.266,00	325.751,40	197.033,04	522.784,44	90,41	199.279,44	0,00
	11.847.166,44	8.371.323,46	2.694.163,91	11.590.908,81	97,84	5.469.807,06	915.941,52

(\*) Se incluyen los compromisos de convocatorias anteriores al año 2011

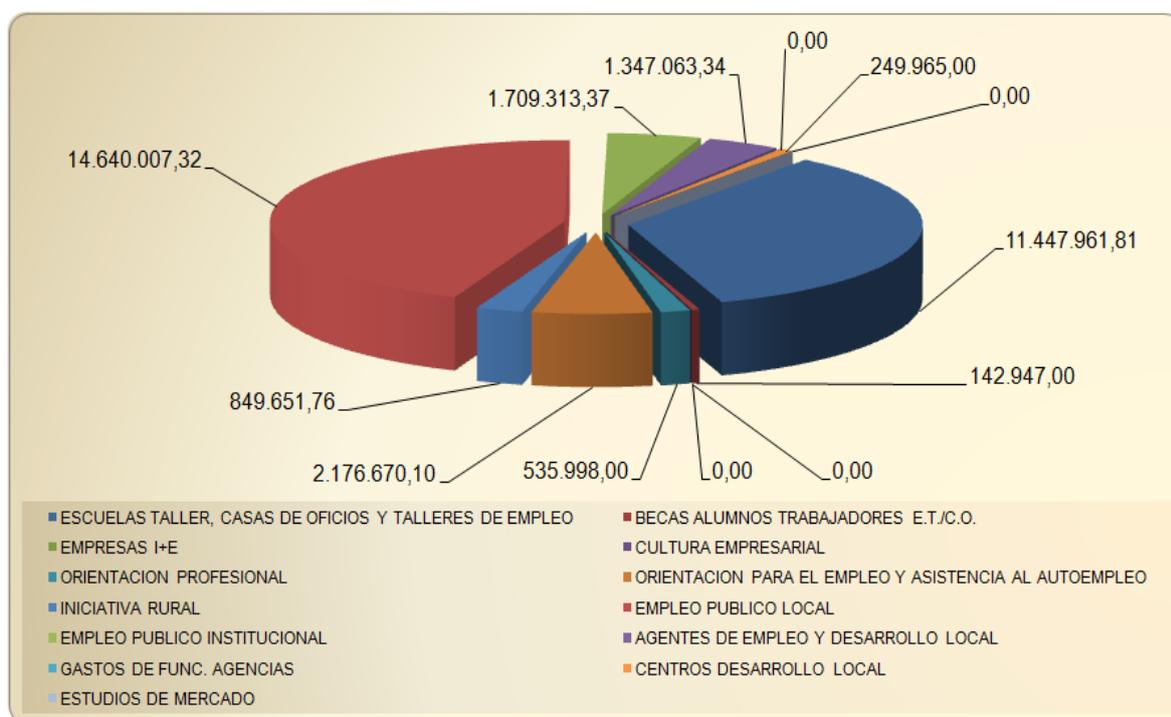
(\*\*) Corresponden a becas de alumnos de proyectos iniciados a finales de 2010, que han sido resueltos durante 2011

- **Resumen de la ejecución presupuestaria de los programas gestionados por el Servicio de Fomento de Empleo II:**

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2011**

PROGRAMA	PRESUPUESTO	COMPROM.	%
ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO	11.651.194,60	11.447.961,81	98,26
BECAS ALUMNOS TRABAJADORES E.T./C.O.	231.385,00	137.898,00	59,60
EMPRESAS I+E	0,00	0,00	-
CULTURA EMPRESARIAL	0,00	0,00	-
ORIENTACION PROFESIONAL	536.000,00	535.998,00	100,00
ORIENTACION PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA AL AUTOEMPLEO	2.177.868,00	2.176.670,10	99,94
INICIATIVA RURAL	850.000,00	849.651,76	99,96

PROGRAMA	PRESUPUESTO	COMPROM.	%
EMPLEO PUBLICO LOCAL	14.946.076,00	14.640.007,32	97,95
EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL Y CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	1.781.874,83	1.709.313,37	95,93
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1.950.000,00	1.347.063,34	69,08
GASTOS DE FUNC. AGENCIAS DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	-
CENTROS DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	-
ESTUDIOS DE MERCADO	250.000,00	249.965,00	99,99
	<b>34.374.398,43</b>	<b>33.099.577,70</b>	<b>96,29</b>

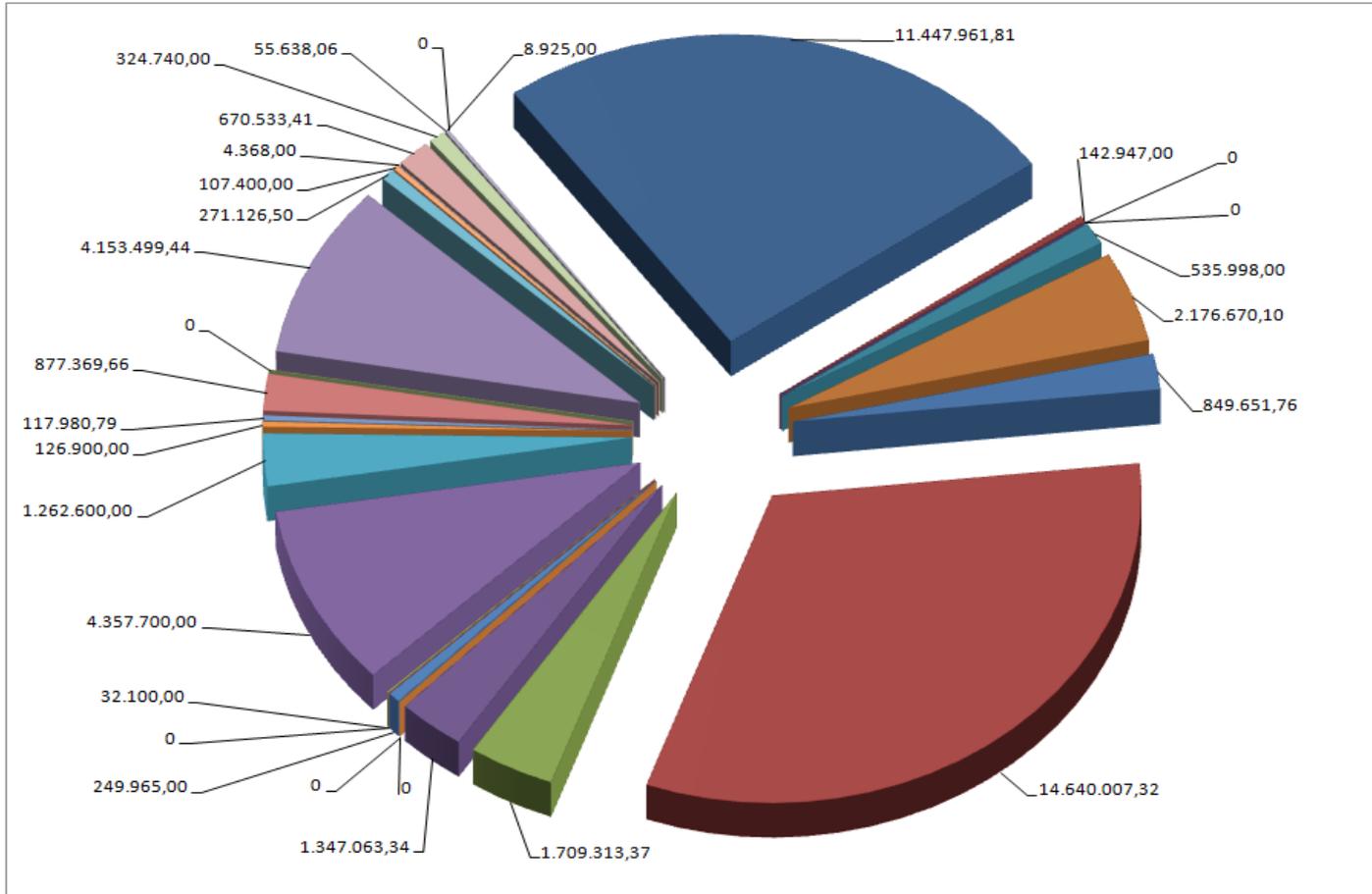


● **RESUMEN EN CIFRAS DEL SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO**

PROGRAMA	PRESUPUESTO	COMPROM.	%
ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y ATLLERES DE EMPLEO	11.651.194,60	11.447.961,81	98,26
BECAS ALUMNOS TRABAJADORES E.T./C.O.	231.385,00	137.898,00	59,60
EMPRESAS I+E	0,00	0,00	-
CULTURA EMPRESARIAL	0,00	0,00	-
ORIENTACION PROFESIONAL	536.000,00	535.998,00	100,00
ORIENTACION PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA AL AUTOEMPLO	2.177.868,00	2.176.670,10	99,94
INICIATIVA RURAL	850.000,00	849.651,76	99,96
EMPLEO PUBLICO LOCAL	14.946.076,00	14.640.007,32	97,95
EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL	1.781.874,83	1.709.313,37	95,93
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1.950.000,00	1.347.063,34	69,08
GASTOS DE FUNC. AGENCIAS DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	-
CENTROS DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	-

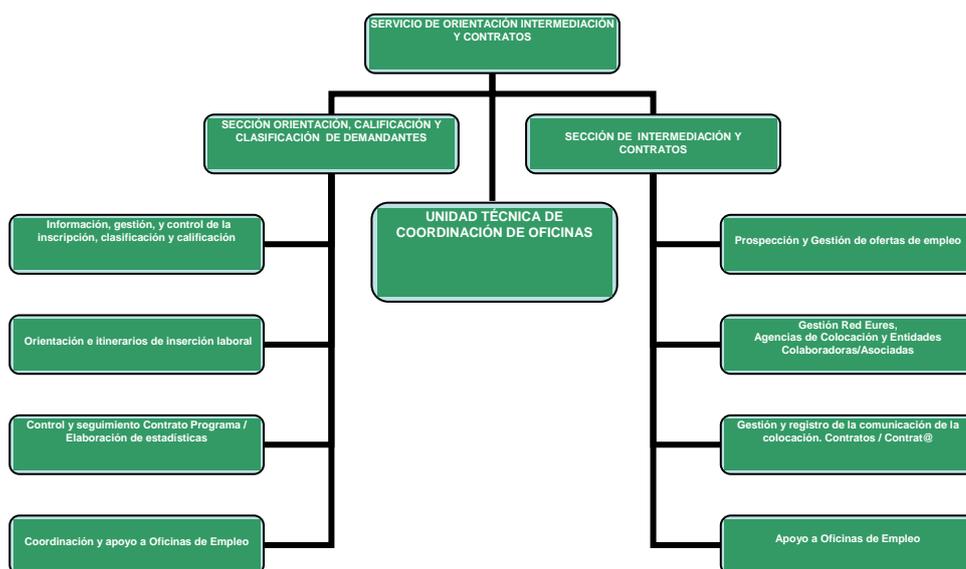
PROGRAMA	PRESUPUESTO	COMPROM.	%
ESTUDIOS DE MERCADO	250.000,00	249.965,00	99,99
CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (EMPRESAS)	0,00	0,00	-
CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (FAMILIAS)	50.000,00	32.100,00	64,20
AUTOEMPLEO	4.361.475,00	4.357.700,00	99,91
CONTRATACIÓN INDEFINIDA	1.666.337,00	1.262.600,00	75,77
TRANF. CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS	185.000,00	126.900,00	68,76
SUBV. CUOTAS SEG. SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN PRESTACIONES	150.000,00	117.980,79	70,05
CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS	1.272.000,00	877.369,66	68,98
CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	0,00	0,00	-
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	4.358.340,00	4.153.499,44	95,30
UNIDADES DE APOYO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	290.000,00	271.126,50	93,49
INSERCIÓN DE COLECTIVOS EN EXCLUSIÓN SOCIAL (EMPRESAS DE INSERCIÓN)	120.000,00	107.400,00	89,50
FOMENTO ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL	5.000,00	4.368,00	87,36

PROGRAMA	PRESUPUESTO	COMPROM.	%
EMPLEO CON APOYO	723.260,00	670.533,41	92,71
GABINETES DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	324.740,00	324.740,00	100,00
ADAPT. LABORAL DEL SECTOR TEXTIL	98.721,01	55.638,06	56,36
ADAPT. LABORAL DEL SECTOR CALZADO	75.000,00	8.925,00	11,90
ADAPT. LABORAL DEL SECTOR MUEBLE	75.000,00	0,00	0,00
ACTIVOS FIJOS Y ADAPT. PUESTOS DE TRABAJO EN CEE	500.000,00	10.976,60	2,20
ADAPTACIÓN PUESTOS DE TRABAJO CONTRATOS DE DISCAPACITADOS	15.000,00	0,00	0,00
	<b>48.644.271,44</b>	<b>45.481.435,16</b>	<b>93,50</b>



## SERVICIO DE ORIENTACIÓN, INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS

Inicialmente, el **Decreto 165/2003**, de 26 de septiembre por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, actualmente derogado, creó en su artículo 14 el "Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos" encargado de la dirección y control de las unidades dependientes del mismo: Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de los Demandantes de Empleo y Sección Intermediación y Contratos. Posteriormente, el **Decreto 130/2005**, de 25 de noviembre, de igual denominación, en su artículo 15 mantiene las anteriores secciones, añadiendo una Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas de Empleo. Por lo tanto, en la actualidad dicho Servicio se estructura como sigue:



## CARTA DE SERVICIOS PARA LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO DE LA REGION DE MURCIA

En 2009 se crea la Carta de Servicios para la red de oficinas de empleo de la Región de Murcia como documento eficaz para fomentar la mejora continua de los servicios y explicitar los niveles o estándares de calidad que los usuarios pueden esperar de los servicios que reciben.

Tanto la elaboración de la Carta de Servicios, como su control y revisión es responsabilidad del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.

Durante el año 2011 se han cumplido los compromisos de calidad tal y como se describen en la siguiente tabla:

COMPROMISOS DE CALIDAD	ENER.	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	DICI.	COMPROMISO
Porcentaje de preguntas, quejas y sugerencias contestadas mensualmente sobre el total de usuarios inscritos en las Oficinas de Empleo	0,01%	0,005%	0,011%	0,006%	0,005%	0,006%	0,005%	0,001%	0,011%	0,008%	0,013%	0,005%	< 5 %
Tiempo máximo mensual de citación en las Oficinas de Empleo	0,04	0,003	0,003	0,003	0,028	0,023	0,035	0,025	0,035	0,015	0,010	0,110	< 5 días hábiles
Tiempo de espera en el centro, hasta ser atendido el día de la citación	10,85	8,75	7,75	7,15	7,60	8,65	8,40	6,70	12,50	12,30	8,70	6,00	< 15 minutos
Tiempo medio para tramitar una queja, pregunta o sugerencia presentada en el SAC	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	< 5 días hábiles
Porcentaje de entrevistas de Orientación Laboral en las que la comunicación al usuario se ha realizado con un antelación mínima de 7 días	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Número de Oficinas que han sido dotadas del puesto de autoservicio semestralmente	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	100% en 2011
Porcentaje de ofertas difundidas en web en menos de 4 horas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de comunicaciones de contratos realizadas a través de Contrat@	99,5%	99,6%	99,7%	99,8%	99,8%	99,8%	99,6%	99,6%	99,0%	99,1%	99,5%	99,6%	> 75 %
Número de trámites telemáticos por semestre	117%	117%	117%	117%	117%	117%	122%	122%	122%	122%	122%	122%	Incremento > 110 %

## SECCIÓN DE ORIENTACIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE DEMANDANTES

Es la sección encargada del acompañamiento de los demandantes de empleo en su inserción en el mercado laboral mediante acciones y servicios adecuados a sus necesidades personales.

### COMPETENCIAS Y FUNCIONES

1. Información, orientación, acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo, búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
2. Calificación y clasificación de demandantes de empleo.
3. Gestión de actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
4. Diseño de itinerarios para la inserción laboral y oferta de acciones y servicios para desempleados.

### PERSONAL ADSCRITO

La sección cuenta con su correspondiente Jefe de Sección, 2 Técnicos de Empleo, 12 Orientadores Laborales y 4 Auxiliares Administrativos.

### GESTIÓN DE LA SECCIÓN: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

#### 1. Gestión y control del servicio de orientación laboral ofrecido por el SEF.

Cada usuario puede acceder a este servicio a través de la Red de Oficinas de empleo, donde recibirá la atención personalizada de un orientador laboral, con el fin último de conseguir su inserción laboral y/o contribuir a un desarrollo óptimo de su carrera profesional.

El servicio de orientación laboral se desarrolla principalmente a través de un amplio y completo programa de inserción laboral denominado PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO A LA INSERCIÓN LABORAL. Este programa se inició el 1 de Octubre de 2007 con el objetivo de mejorar los procesos de intermediación laboral de los usuarios para que consigan un empleo adecuado y de calidad en el plazo más breve posible. Mediante una serie de entrevistas protocolizadas los técnicos tratarán de identificar y valorar los recursos y puntos débiles del usuario, minimizar o corregir éstos últimos, y permitir su derivación rápida hacia aquellas ofertas de empleo que mejor se adecuen a su perfil profesional, ofreciéndole, cuando se considera conveniente, acordar con él un Itinerario Integrado de Inserción Personalizada, lo que se traduce a menudo en una derivación a cursos de formación o a otros programas de apoyo.

Los datos obtenidos en 2011 muestran una diferencia muy significativa a favor de la inserción de calidad en las personas que han iniciado orientación. Así, para un periodo de seguimiento de 3 meses, de cada 10 personas que obtuvieron empleo sólo una conseguirá un contrato en alguna de las ocupaciones que había solicitado, mientras que para las orientadas, las probabilidades de colocación de calidad se multiplican casi por cuatro.

**Tabla : Comparativa de nuevos usuarios atendidos por los servicios de orientación de las Oficinas de Empleo.**

	Año 2010	Año 2011	Incremento 2011	% incremento 2011
Total nuevos usuarios	31.034	<b>27.413</b>	-3.621	-11,7
Hombres	16.943	<b>13.490</b>	-3.453	-20,4
Mujeres	14.091	<b>13.923</b>	-168	-1,2
menores de 25 años	4.889	<b>5.863</b>	974	19,9
mayores de 25 años	26.145	<b>21.550</b>	-4595	-17,6
Parados larga duración	9.701	<b>10.323</b>	622	6,5

## 2. Programa de Recualificación profesional (PREPARA).

Las ayudas para el Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, se establecen en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.

La finalidad de esta ayuda es la de reforzar y facilitar la participación de las personas desempleadas en el programa de recualificación profesional.

Las personas beneficiarias de este programa tendrán derecho a realizar un itinerario individualizado y personalizado de inserción, que contemple el diagnóstico sobre su empleabilidad, así como las medidas de política activa de empleo dirigidas a mejorarla.

Durante 2011 se recibieron 15.893 solicitudes de incorporación al programa frente a las 11.677 que se recibieron en 2010 del programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (PRODI).

**3. Elaboración de informes estadísticos mensuales a nivel regional y por oficina de empleo.** Entre estos, destacamos las grandes magnitudes a nivel regional.

**Tabla : Datos provinciales de demandantes de empleo, parados, no parados y tasas de desempleo, 2011.**

DESEMPLEO SISPE 2.011	PARO REGISTRADO	NO PARADOS	TOTAL DEMANDANTES	TASA DESEMPLEO
ENERO	133.127	43.533	176.660	17,81%
FEBRERO	136.739	45.603	182.342	18,30%
MARZO	137.495	45.622	183.117	18,40%
ABRIL	135.299	44.327	179.626	18,43%
MAYO	131.027	45.718	176.745	17,85%
JUNIO	130.027	48.775	178.802	17,71%
JULIO	130.260	49.693	179.953	17,74%
AGOSTO	133.089	48.901	181.990	18,12%
SEPTIEMBRE	136.294	48.304	184.598	18,56%
OCTUBRE	138.865	47.001	185.866	18,83%
NOVIEMBRE	141.718	46.346	188.064	19,22%
DICIEMBRE	142.921	45.572	188.493	19,38%

**Tabla : Datos provinciales de demandantes de empleo por Oficina de Empleo. DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011.**

Oficina de Registro	Dem. de Empleo	Dem. Inscritas	Dem. No Parados	Dem. Otros Servicios o sin disp. para el Empleo	Dem. Parados
CARTAGENA-ISM	0	0	0	0	0
AGUILAS	4176	4238	1087	62	3089
ALCANTARILLA	7147	7295	1226	148	5921
ALHAMA DE MURCIA	3605	3676	973	71	2632
ARCHENA	3171	3253	1019	82	2152
BULLAS	2058	2089	1371	31	1568
CALASPARRA	1738	1772	482	34	1256
CARAVACA DE LA CRUZ	3706	3759	950	53	2756
CARTAGENA	27710	28521	5006	811	22704
CEHEGÍN	2812	2852	672	40	2140
CIEZA	8068	8215	2912	147	5156
FORTUNA	2458	2506	732	48	1726
JUMILLA	4166	4238	1103	72	3063
LORCA	11114	11467	3114	353	8000
MAZARRON	4230	4274	1289	44	2941
MOLINA DE SEGURA	15479	15954	3136	475	12343
MORATALLA	1413	1449	408	36	1005
MULA	4115	4181	1425	66	2690
MURCIA-RONDA NORTE	16607	17089	3875	482	12732
MURCIA-JORGE JUAN	19041	19578	4434	537	14607
MURCIA-SUR	18722	19328	4133	606	14589
SAN JAVIER	8449	8603	2111	154	6338
TORRE PACHECO	6043	6152	1876	109	4167
TOTANA	3798	3871	1588	73	2210

Oficina de Registro	Dem. de Empleo	Dem. Inscritas	Dem. No Parados	Dem. Otros Servicios o sin disp. para el Empleo	Dem. Parados
UNION,LA	3677	3764	623	87	3054
YECLA	4921	5041	860	120	4061
OFICINA R. DE MURCIA	68	73	47	5	21
UAG VIRTUAL	1	1	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>188493</b>	<b>193239</b>	<b>45572</b>	<b>4746</b>	<b>142921</b>

**4. Gestión y control de los procesos de selección de alumnos para los cursos de formación ocupacional en la Red de Oficinas de Empleo.**

**Tabla : Alumnos solicitados a través de la Red de Oficinas de Empleo para cursos de Formación Ocupacional 2011.**

Oficina de Empleo	Solicitudes de alumnos tramitadas	Número de alumnos	Oficina de Empleo	Solicitudes de alumnos tramitadas	Número de alumnos
ALHAMA M.	2	30			
CARAVACA	1	15			
CEHEGÍN	1	15			
LORCA	2	30			
MOLINA DE S.	1	15			
MURCIA J.JUAN	1	15			
MURCIA R.NORTE	4	60			
MURCIA SUR	1	15			
<b>Total alumnos solicitados</b>					<b>195</b>

**5. Colaboración para realización de instrucciones, ordenes y convocatorias.**

**6. Informes técnicos realizados para la atención de Quejas y Sugerencias de usuarios.** La siguiente tabla muestra un resumen de los informes realizados.

**Tabla: Informes realizados por Oficina de Empleo en 2011.**

Año 2011.	Informes realizados	Oficina de empleo	Informes realizados
AGUILAS	11	MAZARRÓN	
ALCANTARILLA		MOLINA S.	4
ALHAMA M.	1	MORATALLA	1
ARCHENA	3	MULA	2
BULLAS	1	MURCIA R.NORTE	9
CALASPARRA		MURCIA J.JUAN	4
CARAVACA	1	MURCIA-SUR	13
CARTAGENA	4	SAN JAVIER	3
CEHEGÍN	1	T.PACHECO	4
CIEZA	6	TOTANA	2
FORTUNA	3	LA UNIÓN	1
JUMILLA	1	YECLA	
LORCA	1		

**7. Elaboración de informes técnicos a petición del Servicio de Atención al Ciudadano de la Comunidad Autónoma de Murcia, en relación a las consultas, quejas y sugerencias planteadas por los ciudadanos sobre temas de ORIENTACIÓN y EMPLEO a través del Servicio de "Atención al Ciudadano" del portal de la CARM [www.carm.es](http://www.carm.es).**

Durante 2011 fueron emitidos **76 informes técnicos**.

**8. Asistencia y participación en las siguientes ferias y jornadas celebradas a lo largo de 2011:**

**Tabla : Participación en jornadas, seminarios y encuentros profesionales celebrados en 2011:**

EVENTO	FECHAS	EFFECTIVOS DEL SEF PARTICIPANTE
Encuentro de Orientación Profesional: LA ORIENTACION LABORAL 2.0 EN MURCIA. (Organizada por CROEM)	29/11/2011	Toda la red de orientadores del Sef
DIA DE LA PERSONA EMPRENDEDORA 2011. (Organizada por INFO en Lorca)	6/10/2011	2 Orientadores Laborales

**9. PORTAL DE EMPLEO DEL SEF:** Además del mantenimiento de los contenidos relacionados con la Sección, hay que destacar la puesta en marcha en 2009 del nuevo portal de orientación MURCIA ORIENTA que permite el acceso a una zona de orientación, reuniendo en un único enclave, accesible a través de Internet, toda la gama de servicios, planes, programas, actuaciones llevadas a cabo por las diferentes entidades, tanto públicas como privadas, que realizan labores de orientación. Este nuevo portal nace de la necesidad, plasmada tanto en el Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia, 2004 - 2009, como en el II Pacto por la Estabilidad en el Empleo, de implantar una herramienta informática capaz de integrar toda la información relacionada con los recursos que manejan los diferentes Servicios de Orientación. El portal cuenta con un espacio colaborativo al que pueden acceder los orientadores profesionales tanto del ámbito educativo como del laboral para incluir documentación de carácter técnico y compartir experiencias y buenas prácticas que han de redundar en el mejor desempeño de sus funciones. Durante 2010 y 2011 se han ampliado y actualizado los contenidos iniciales. En 2011 se ha mejorado el portal en cuanto a su presentación y accesibilidad, en su calidad audio-visual y pedagógica y en la introducción de nuevos servicios.

**10. Colaboración con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas por parte de los alumnos universitarios.** Durante 2011 se continuó con el desarrollo del prácticum de los alumnos de PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN SOCIAL. Se han ofertado 30 plazas de Pedagogía + Psicopedagogía + Educación Social en las distintas oficinas del SEF en la Región de Murcia de las cuales han sido cubiertas 2 plazas de Pedagogía. Este programa tiene por objeto que los alumnos conozcan los distintos servicios de las Oficinas de Empleo del SEF y participen en tareas de apoyo a las distintas áreas, contribuyendo de esta manera a su formación profesional.

**11.Red Integrada de los Servicios de Orientación de la Región.** De acuerdo al marco del II Pacto por la Estabilidad en el Empleo de la Región de Murcia, el SEF viene acometiendo una serie de actuaciones destinadas a coordinar y garantizar la calidad de los servicios de orientación laboral prestados a las personas que pretenden su inserción laboral. Entre estas actuaciones destaca la implantación de la Red Integrada de los Servicios de Orientación de la Región. Su efectiva implantación se llevó a cabo en 2008 al extender los protocolos y medios técnicos propios, a aquellos otros financiados con fondos incluidos en el presupuesto del SEF. Durante 2011 la Red disponía de 265 orientadores laborales, de los cuales 129 pertenecen a 61 Entidades Colaboradoras. Para el mantenimiento y soporte técnico de esta Red la Sección de Orientación desarrolla las siguientes actuaciones:

- Unificación de protocolos de actuación. La Red actúa aplicando los protocolos diseñados por el SEF para el desarrollo del Programa de Acompañamiento Activo a la Inserción.
- Realización de la formación necesaria para el desarrollo de estos protocolos y el uso de herramientas en orientación. La Red cuenta con formadores permanentes que proporcionan formación al todo el personal que se incorpora. En 2011 se formó a 171 técnicos y personal de apoyo de estas Entidades en las sesiones formativas descritas en el punto 14.
- Uso de aplicaciones informáticas diseñadas específicamente para el desarrollo de los protocolos. Los orientadores de la Red pueden acceder desde cualquier punto con conexión a Internet a estas aplicaciones.
- Apoyo continuo y logístico mediante personal específico de coordinación que supervisa y facilita a diario la labor del conjunto de orientadores. Cada orientador de la Red tiene asignado un coordinador en la sede Central del SEF.

**12. Selección de trabajadores para la Convocatoria al programa de empleo rural "Consejos Comarcales de Empleo 2011".**

Se trata de un programa de empleo que subvenciona la contratación de trabajadores agrícolas desempleados por parte de las Corporaciones Locales. La Sección tramita la selección de estos trabajadores a partir de la baremación de solicitudes. Como muestra la tabla, en 2011 aumentó el número de solicitudes de participación considerablemente pasando de 3.280 en 2010 a 3.508 en 2011, lo que supone un 7% más de solicitudes.

**Tabla : Solicitudes de participación en la convocatoria a Consejos Comarcales 2011 y comparativa con 2010.**

ESTADÍSTICA CONSEJOS COMARCALES DE EMPLEO 2011.							
COMPARATIVA CON 2010.							
	MUNICIPIOS	SOLICITUDES 2010	SOLICITUDES 2011	ADMITIDOS 2010	ADMITIDOS 2011	RECLAMACIONES 2011	RECLAMACIONES ADMITIDAS 2011
1	ABARÁN	150	167	132	139	17	2
2	ALBUDEITE	104	133	90	101	20	5
3	ALEDO	20	18	18	15	0	0
4	ALHAMA	147	131	142	127	9	0
5	ARCHENA	159	198	122	145	8	4

**ESTADÍSTICA CONSEJOS COMARCALES DE EMPLEO 2011.**

COMPARATIVA CON 2010.

MUNICIPIOS	SOLICITUDES 2010	SOLICITUDES 2011	ADMITIDOS 2010	ADMITIDOS 2011	RECLAMACIONES 2011	RECLAMACIONES ADMITIDAS 2011	
6	BLANCA	93	155	66	71	9	4
7	CALASPARRA	197	227	163	204	0	0
8	CAMPOS RIO	28	104	19	26	4	4
9	CARAVACA	90	122	81	95	1	0
10	CEHEGIN	110	106	106	95	6	0
11	CIEZA	531	695	452	559	100	20
12	LIBRILLA	61	59	55	56	0	0
13	LORCA	282	142	235	107	5	3
14	MORATALLA	468	442	441	423	19	10
15	MULA	199	223	162	161	17	8
16	OJOS	102	101	24	27	4	0
17	PLIEGO	58	51	47	42	1	1
18	PUERTO LUMBR.	41	28	34	23	3	2
19	RICOTE	77	80	57	68	5	0
20	TOTANA	289	239	249	217	5	0
21	ULEA	25	25	15	18	1	0
22	VILLANUEVA	49	62	32	35	1	1
	<b>TOTAL</b>	<b>3280</b>	<b>3508</b>	<b>2742</b>	<b>2754</b>	<b>235</b>	<b>64</b>

**13. Apoyo a la Red de Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano de Carácter General de la Región de Murcia (OCAG) que colaboran con el SEF en la prestación de determinados servicios.**

En los 24 municipios de la Región de Murcia en los que no existe actualmente oficina de empleo, las OCAG prestan el servicio de renovación de la demanda de empleo y la obtención de duplicados de tarjetas de demanda. La sección apoya a estas unidades administrativas en la resolución de toda clase de consultas, suministro de material e incidencias en tiempo real que se producen en relación con la prestación diaria de este servicio.

**14. Acciones formativas para orientadores laborales del SEF y Entidades Colaboradoras.**

En 2011 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Curso "Formación en acciones grupales dirigido a orientadores laborales". Se trata de un curso de 12 horas de duración dirigido a todos los orientadores laborales destinados en las Oficinas de Empleo del SEF con el objetivo de formarles en sesiones grupales diseñadas para trabajar aspectos de la búsqueda de empleo a través del desarrollo de habilidades o de la adquisición de recursos personales y de

información que, por su contenido o particularidades se hace más efectiva y enriquecedora cuando se lleva a cabo a través de grupos que se crean para tal fin.

- Curso "Nueva Versión Plataforma de Orientación Laboral POL3". Se trata de un curso de 3 horas de duración, dirigido tanto a Orientadores Laborales destinados en las Oficinas de Empleo del SEF, como a Orientadores de entidades Colaboradoras, en el que se explican los cambios y novedades de la nueva versión de la Plataforma de Orientación Laboral.
- Sesiones formativas destinadas a orientadores laborales de Entidades Colaboradoras del SEF que comparten los protocolos y programas establecidos por el SEF. Las sesiones, que suman un total de 10 horas, tienen como objetivo formar a los orientadores de estas Entidades en el uso del programa de inserción laboral establecido por el SEF, así como en las herramientas informáticas en que se apoya su desarrollo. En 2011 se ha formado a 129 técnicos orientadores y 42 auxiliares de apoyo de un total de 61 entidades colaboradoras.

### **15. Convenio de Colaboración para la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.**

Con la finalidad de llevar a cabo lo dispuesto en el Real Decreto Real 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, el SEF junto con el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia (IMRM) sigue desarrollando durante 2011 un protocolo de actuación conjunto para alcanzar la inserción sociolaboral de las mujeres afectadas por este tipo de violencia.

Para alcanzar esta finalidad se ha articulado una coordinación permanente entre el SEF y el IMRM a través de la Red de Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVIS). La Sección de orientación, a través de los técnicos designados ha asumido toda la labor coordinadora que exige el protocolo.

Durante 2011 se ha creado un grupo de trabajo: SEMINARIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL que aborda la temática "Medidas de inserción sociolaboral para víctimas de violencia de género en la Región de Murcia" .

El grupo de trabajo se constituye como una comunidad de aprendizaje formada por grupo de profesionales que desarrollan su trabajo en el Servicio de Empleo y Formación y en la Red de Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (en adelante CAVIS) .

El objetivo del Grupo de Trabajo es abordar de forma conjunta la temática de la violencia de género, puesto que resulta necesario cubrir la necesidad de los/as orientadores/as laborales, que prestan sus servicios en Oficinas de Empleo, de formarse en este ámbito, con el objeto de dar respuesta a las previsiones y apoyos contenidos en el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, que aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género.

El Real Decreto contempla que las Administraciones Públicas competentes en materia de empleo establecerán puntos de atención a las víctimas de la violencia de género, en los que la atención que se les preste será especializada y confidencial, por lo que es imprescindible la formación del colectivo en este aspecto, de forma que dispongan de las herramientas adecuadas para optimizar la atención en las oficinas de empleo. Se busca

contribuir a la mejora de las competencias profesionales y personales del colectivo de empleados públicos que se encargan de este tema, para la mejora de los servicios que la Administración Regional presta al ciudadano.

Además de lo anterior, se ha llevado a cabo el seguimiento del trabajo realizado en el servicio de Orientación Laboral de las Oficinas de Empleo con mujeres VVG con la finalidad de proponer mejoras que optimicen los resultados obtenidos por la implementación del protocolo.

## 16. Innovación y mejoras técnicas.

Aunque ligado a algunos de los apartados anteriormente descritos, es de destacar el camino emprendido desde años para implementar de forma permanente nuevas herramientas que contribuyan a mejorar la labor de los técnicos. Entre estas herramientas destacaríamos:

- Plataforma de Orientación Laboral (POL). Durante 2011 se ha desarrollado una tercera versión de la plataforma de orientación laboral, la cual permitirá potenciar las sesiones grupales así como la agilidad en el diseño y desarrollo de los itinerarios de inserción. Otro cambio fundamental que la nueva aplicación aporta es la búsqueda de cualquier demandante de empleo inscrito, aunque no tenga expediente en POL.
- Técnicas para el seguimiento y evaluación de resultados. Desde que el SEF asumiera las competencias, ha sido una constante la necesidad de evaluar los resultados de cara a adoptar las medidas de planificación y corrección de los programas y actuaciones desarrollados en materia de Orientación. En este sentido, desde la Sección se ha llevado a cabo en 2011 una intensa labor que abarca no sólo la recopilatoria y estadística sino también la de implementar procesos de obtención de datos de la manera más rápida y fiable, contribuyendo de esta manera a la toma de decisiones en distintos ámbitos de gestión a lo largo de todo el ejercicio.

## SECCIÓN DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS

### Competencias y funciones

Esta Sección, asumiendo las competencias establecidas por el Decreto de estructura del SEF, y teniendo como objetivo la calidad y eficacia del servicio en el desempeño de sus funciones, colaboró durante el año 2011 de modo permanente en la gestión activa de empleo, mediante las siguientes funciones estructurales:

**1. Gestión de la intermediación laboral**, coordinando el conjunto de actuaciones encaminadas a vincular la información sobre la oferta y la demanda existente en el mercado de trabajo para facilitar la constitución de relaciones jurídicas de carácter laboral entre las partes.

- a) Favoreciendo la transparencia del mercado, interviniendo en la actualización de la página web del SEF y en especial la publicidad de ofertas de empleo.

- b) Utilización de todos los recursos puestos a nuestro alcance, a fin de conseguir una actuación eficaz y de acercamiento de nuestra gestión al usuario, dando respuesta a las preguntas formuladas en el servicio de "atención al ciudadano" existente en nuestra página Web .
- c) Interviniendo en la resolución de problemas planteados por los usuarios a las Oficinas de Empleo acerca de los procesos de selección, para las ofertas generadas por los empleadores públicos acogidos a convenios y subvenciones, teniendo en cuenta como objetivo primario potenciar la igualdad de oportunidades de los colectivos más desfavorecidos en la gestión de estos programas.
- d) Facilitando la cooperación y coordinación de las Administraciones públicas, sirviendo de enlace a fin de conseguir una actuación eficaz en el cumplimiento de competencias.
- e) Facilitar a las Oficinas los protocolos de gestión a utilizar para la selección de trabajadores participantes en Programas Públicos de Empleo mediante:
  - El análisis previo de la normativa a aplicar en ofertas y contratos a gestionar por las Oficinas de Empleo en los distintos programas o convenios a los que se acojan.
  - Distribución y seguimiento de la gestión de forma racionalizada por cargas de trabajo a las Oficinas de Empleo.
- f) Llevando a cabo los Programas de Fomento de Empleo que nuestro Servicio de Intermediación programe a nivel regional.
- g) Gestionando la colocación adecuada de los beneficiarios de prestaciones por desempleo, que por sus especiales características más lo precisen, y apoyar y colaborar en las relaciones entre este organismo y el Servicio Público de Empleo Estatal.

**Tabla: Puestos ofertados por Meses durante el año 2011**

Fecha datos Mes	Nº Ofertas	Puestos Ofertados
ENERO	296	551
FEBRERO	405	811
MARZO	470	678
ABRIL	342	412
MAYO	507	624
JUNIO	480	860
JULIO	415	557
AGOSTO	431	980
SEPTIEMBRE	681	1804
OCTUBRE	468	679
NOVIEMBRE	463	855
DICIEMBRE	297	462
<b>Total</b>	<b>5.255</b>	<b>9.273</b>

## 2. Coordinar y mejorar los mecanismos de prospección del mercado de trabajo para la captación y gestión de las ofertas de empleo.

- a) Potenciando una relación más cercana, personalizada y desburocratizada con los empleadores, en la que los gestores de las Oficinas de Empleo, respondan a las ofertas de empleo con información y asesoramiento sobre el mercado de trabajo y las medidas de fomento de empleo disponibles y mecanismos de selección.
- b) Apoyando a los gestores de las Oficinas de Empleo para que animen a los empleadores a solicitar y utilizar nuestros servicios para cubrir sus necesidades de empleo, formación y asistencia técnica.
- c) Coordinando, apoyando y manteniendo la red de Promotores de Servicios de empleo. Esta figura se describe como el agente del SEF encargado de promover de forma activa el acercamiento del Servicio de Empleo al colectivo empresarial, entrando en contacto directo con las empresas para difundir los servicios de intermediación así como para informar y asesorar en materia de colocación, incluyendo los incentivos, bonificaciones y subvenciones a la contratación existentes en cada momento.

Por Oficina de Empleo				
Clientes, ofertas registradas, puestos ofertados y servicios prestados				
Oficina empleo	Acumulado clientes	Acumulado ofertas registradas	Acumulado puestos ofertados	Acumulado servicios
Aguilas	121	15	44	45
Alcantarilla	106	28	38	47
Alhama de Murcia	155	40	54	132
Archena	104	13	13	87
Bullas		7	9	0
Calasparra		7	9	0
Caravaca de la Cruz	95	8	8	141
Cartagena	652	491	867	1001
Cehegín		4	6	0
Cieza	77	7	7	212
Fortuna	97	19	31	146
Jumilla	122	22	34	292
La Unión		4	9	0
Lorca	139	18	65	391
Mazarrón		2	2	0
Molina de Segura	158	54	70	85
Moratalla		20	76	0
Mula		18	36	6
Murcia La Flota	445	215	233	306
Murcia Ronda Norte	356	107	121	169
Murcia Sur	229	112	246	1199
Oficina Regional		20	21	0
San Javier	168	32	45	17
Torre Pacheco	60	12	13	4
Sotana	111	21	41	136

Por Oficina de Empleo				
Clientes, ofertas registradas, puestos ofertados y servicios prestados				
Oficina empleo	Acumulado clientes	Acumulado ofertas registradas	Acumulado puestos ofertados	Acumulado servicios
Yecla		2	2	0
Sin especificar		0		66
<b>Total general</b>	<b>3195</b>	<b>1298</b>	<b>2100</b>	<b>4482</b>

### 3. Gestionar la Red EURES.

Como instrumento fundamental creado por la Comisión Europea para ejercer el derecho a la Libre Circulación de trabajadores, EURES tiene encomendadas las siguientes actividades que en nuestra Comunidad Autónoma son desarrolladas por la Consejera Eures.

- a) Informar y difundir todas las ofertas notificadas desde los diferentes Servicios Públicos de Empleo Europeos que forman parte de la red.
- b) Prestar información y consejo profesional a los demandantes de empleo o trabajadores en activo que deseen iniciar una actividad laboral en alguno de los países pertenecientes al Espacio Económico Europeo (E.E.E.)
- c) Gestionar ofertas EURES, adecuar y seleccionar candidatos para la cobertura de puestos disponibles.
- d) Informar y documentar sobre condiciones de vida y de trabajo a los demandantes que se desplazan tras haber aceptado un contrato o para buscar empleo directamente.

Siguiendo los objetivos comunitarios marcados por la Comisión Europea, se está procediendo a integrar plenamente estas funciones dentro de nuestro Servicio de Empleo Regional.

Como consecuencia de ello, la Consejera Eures, también es la responsable de la formación de base, actualización continua y asesoramiento de los técnicos implicados en el ejercicio de este derecho comunitario en las Oficinas de Empleo.

Los datos en cifras para 2011 son los siguientes:

- Número de contactos con demandantes de empleo: 1915
- Número de contactos con empleadores: 23
- Número de otros contactos: 130
- Número de colocaciones detectadas: 4
- Número de puestos introducidos (peticiones de empleadores de la Región): 1

**4. Gestionar las actividades relativas a la comunicación de contratos (Contrat@), así como las relacionadas con la autorización de usuarios en esta materia.**

- a) Estudio y resolución de incidencias de contratos y prórrogas enviadas por las Oficinas y en su caso remisión a la Inspección de Trabajo.

- b) Gestión y/o Remisión a Oficinas de Empleo para su trámite de la documentación presentada en esta Sección referida a: contratos, convenios y colaboración social.
- c) Mantenimiento y actualización continua del Portal SEF.
- d) Elaboración, envío, aprobación y puesta en marcha de propuestas de mejora de la aplicación Contrat@ auspiciadas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)
- e) Diseño y establecimiento del sistema de preguntas y respuestas en relación a la normativa de los contratos en general y de Contrat@ en particular. Está en estudio la explotación de la base de datos generada.

### CONTRAT@:

A través de la aplicación de Contrat@ en Internet, también se pueden comunicar las colocaciones. Es un servicio web que permite a los empresarios que actúan en nombre propio y a las empresas y colegiados profesionales que actúan en representación de terceros, realizar la comunicación de los contratos de trabajo y de las copias básicas de los mismos, desde su propio despacho o sede de la empresa, en conexión directa a la Base de Datos del Servicio Público de Empleo y recibir de forma inmediata la respuesta teniendo posibilidad de subsanar los posibles errores antes de confirmar la comunicación, así como modificar la misma una vez comunicada.

**Tabla: Contratos comunicados durante el año 2011**

MES	A TRAVÉS DE O.O.E.E.	UAG GESTIÓN TELEMÁTICA DE MURCIA	TOTAL	INDEFINIDOS	COLABORACIÓN SOCIAL	TEMPORALES
ENERO	377	40348	40725	3193	222	37292
FEBRERO	227	38400	38627	3001	110	35403
MARZO	185	45389	45574	3887	92	41594
ABRIL	124	43901	44025	3418	56	40551
MAYO	199	60020	60219	4455	143	55621
JUNIO	295	56374	56669	4068	210	52390
JULIO	235	48248	48483	3059	103	45321
AGOSTO	171	35101	35272	2065	47	33158
SEPTIEMBRE	575	46239	46814	3435	144	43234
OCTUBRE	563	49210	49773	4366	159	45248
NOVIEMBRE	314	47803	48117	3624	69	44424
DICIEMBRE	187	37886	38073	2378	55	35640
<b>TOTALES</b>	<b>3.452</b>	<b>548.919</b>	<b>552.371</b>	<b>40.949</b>	<b>1.410</b>	<b>509.876</b>

**5. Gestionar el Registro de agencias de colocación correspondientes a nuestro ámbito, así como las actuaciones relativas a su autorización y seguimiento, en el año 2011.**

- Control y seguimiento de las agencias autorizadas por el SEF.
  - **Agencia de Desarrollo Local y Empleo de Cartagena:** Ámbito de actuación territorial municipio de Cartagena
  - **Ayuntamiento de Molina de Segura:** Ámbito de actuación territorial municipio de Molina de Segura.
- Participación en el grupo de trabajo estatal creado con el fin de diseñar e implantar los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a lo preceptuado en el RD: 1796/2010 que regula las Agencias de Colocación.

**6. Colaborar en la gestión de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.**

**7. Colaborar con otros órganos** dependientes de la misma o distinta Administración mediante la emisión de informes solicitados previamente (Intervención General de la Administración del Estado, Órganos Judiciales, Dirección General de Trabajo, Extranjería,...etc)

### Personal adscrito.

La dotación de personal de la Sección consiste en:

- Una Jefa de Sección
- Una Consejera EURES. A tiempo parcial
- Una auxiliar administrativo
- Dos técnicos superiores (incorporación febrero y junio 2011)

### Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.

Entre las tareas cuantificables realizadas por esta Sección, habitualmente nos encontramos con:

#### 1. Contratos

- Comunicación de Contratos en el aplicativo SISPE : 57
- Anulaciones de comunicaciones:
  - Solicitudes de anulación 689
  - Realizadas 488
  - Enviadas a otras provincias 68
- Correcciones de errores de comunicaciones cometidos por los usuarios realizadas a través de la aplicación Contrat@: 156
- Remisión a la Inspección de Trabajo de anomalías contractuales detectadas por las Oficinas de Empleo y comunicadas a esta Sección: 2

- Tramitación de solicitudes de Colaboración Social a las Oficinas de Empleo presentadas en esta Dirección General: 50

## 2. Gestión de Ofertas masivas y otras.

La empresa OP PLUS solicitó nuestra colaboración para seleccionar 385 puestos de auxiliares administrativos. Se valoraron 1.035 solicitudes y se cubrieron ampliamente los objetivos según palabras textuales de la empresa: ".....Desde OPPLUS os agradecemos sinceramente el esfuerzo, la profesionalidad y el compromiso que habéis tenido con nuestra Organización en todo momento. No cabe duda que seguiremos colaborando con el SEF."

## 3. Gestión administrativa

- a) Envío de Ofertas para su gestión a las Oficinas de Empleo, presentadas en esta Dirección General: 50
- b) Gestión e Informes a la Secretaría General Técnica sobre las Quejas, Sugerencias presentadas por los usuarios ante el funcionamiento de las Oficinas de Empleo : 0
- c) Cartas a la Casa Real y a otras Autoridades: 11
- d) Atención y solución de otros escritos con entrada en esta Sección: 229
- e) Elaboración y emisión de informes a otros órganos dependientes de la misma o distinta Administración : 11

## UNIDAD TÉCNICA DE COORDINACIÓN DE OFICINAS DE EMPLEO

Es la unida encargada de coordinar las actuaciones de las oficinas de empleo.

### COMPETENCIAS Y FUNCIONES

- a) Seguimiento, verificación y control de las actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo.
- b) Seguimiento, verificación y control de los procedimientos aplicados por las distintas Oficinas de Empleo.
- c) Proponer medidas correctoras

### PERSONAL ADSCRITO

Durante 2011 un Técnico Responsable, dos Técnicos de Empleo y un Técnico en Orientación Laboral (\*).

(\*)Se incorpora en Junio.

## GESTIÓN DE LA UNIDAD: ACTIVIDADES REALIZADAS

### 1. APOYO TÉCNICO A OFICINAS DE EMPLEO

Durante 2011 se ha mantenido un servicio de apoyo técnico y resolución de dudas a las oficinas de empleo:

Mediante:

- Atención telefónica directa.
- Correo electrónico.
- Fax.
- Visitas a los locales de las oficinas.

En relación con:

- Inscripción y clasificación de demandantes.
- Gestión de la Intermediación Laboral
- Gestor de Colas.

## 2. APLICACIONES DE AYUDA A LA GESTIÓN DE LAS OFICINAS.

Durante 2011 se han realizado actuaciones de mantenimiento de los buscadores de ocupaciones del C.N.O. y de TITULACIONES, tanto por palabras contenidas como por códigos. Se encuentran insertados en la "Intranet de oficinas".

## 3. SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE LOS GESTORES DE COLAS DE LAS OFICINAS.

Se han realizado actividades de mantenimiento de los diferentes grupos para los que se pueden solicitar cita y sus correspondientes servicios:

GRUPOS	SERVICIOS
Demandas de empleo	Inscripción y clasificación de demandantes.
	Renovación de la demanda.
Ofertas de trabajo	Ofertas para trabajadores.
	Ofertas para empleadores/asesorías.
Contratos	Contratos
Prestaciones por desempleo	Información de prestaciones.
	Solicitudes de prestaciones.
PRODI	Solicitud Ayuda temporal por desempleo

Se ha realizado un seguimiento y mantenimiento de la asignación de las diferentes mesas de las oficinas a cada uno de los servicios a atender.

La utilización del gestor de colas se hace de formas diferentes, pero no excluyentes en cada oficina de empleo:

TIPO DE CITA	CARACTERÍSTICAS
Cita Presencial	Se toma el turno al llegar a la oficina
Cita Previa	Se toma el turno al llegar a la oficina.

Las oficinas de empleo de la Región son 25, de ellas 20 disponían durante 2011 de Gestor de Colas:

OFICINAS CON GESTOR DE COLAS
Murcia Ronda Norte
Murcia Sur
Murcia Jorge Juan
Cartagena
Alcantarilla
Archena
Cieza
Lorca
Molina de Segura
Mula
Torre Pacheco
Aguilas
Alhama de Murcia
Jumilla
Mazarrón
Yecla
La Unión
Totana
San Javier
Calasparra

Durante 2011 se ha elaborado mensualmente una estadística sobre la utilización del Gestor de Colas en aquellas oficinas de empleo que disponen de él.

El mencionado informe contiene información del número de usuarios que han pasado por las oficinas de empleo a través de este sistema, distinguiendo quien lo ha hecho de forma presencial y a través de Cita Previa y quien lo ha hecho para el SEF y para el INEM. También contiene información sobre los tiempos medios de espera de los usuarios antes de ser atendidos, diferenciándose entre quienes han llegado previa concertación de una cita previa y quien lo ha hecho sin ella.

## TOTAL CITAS ATENDIDAS POR GESTOR DE COLAS EN 2011

OFICINAS	NORMAL	C. PREVIA	TOTAL
MU-R. NORTE	25.547	28.259	53.806
MU- SUR	17.692	31.549	49.241
MU- J. JUAN	26.749	28.154	54.903
CARTAGENA	66.753	41.765	108.518
M. SEGURA	16.892	28.429	45.321
LORCA	2.560	21.792	24.352
CIEZA	34.684	16.231	50.915
ALCANTARILLA	25.144	11.284	36.428
ARCHENA	17.250	3.553	20.803
MULA	19.258	5.948	25.206
T. PACHECO	32.845	4.309	37.154
AGUILAS	13.114	9.517	22.631
ALHAMA	12.305	10.684	22.989
JUMILLA	20.017	5.178	25.195
MAZARRÓN	7.348	6.582	13.930
YECLA	16.657	8.266	24.923
LA UNIÓN	22.005	3.831	25.836
TOTANA	21.308	4.459	25.767
CALASPARRA	12.244	13	12.257
SAN JAVIER	29.221	7.021	36.242
<b>TOTAL</b>	<b>439.593</b>	<b>276.824</b>	<b>716.417</b>

### 3. INFORMES SOBRE QUEJAS Y SUGERENCIAS.

Durante 2011 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas ha informado todas aquellas Quejas y Sugerencias que los usuarios de las diferentes Oficinas de Empleo han presentado.

Nº DE QUEJAS	MEDIO DE PRESENTACIÓN.
65	Quejas y sugerencias presentadas personalmente en las diferentes oficinas de empleo de la Región.
86	Quejas y sugerencias presentadas a través del Servicio de Atención al Ciudadano 012.

### 4. ESTADÍSTICAS DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN DE LAS OFICINAS.

La Unidad Técnica realizó durante 2011 un seguimiento de las estadísticas de la gestión de empleo llevada a cabo por las diferentes oficinas de Murcia y cuyos resultados se plasman a continuación.

2008 comenzó con 83.834 demandantes de servicios en nuestra Región y acabó con 125.811. 2009 acabó con 168.597. 2010 acabó con 176.657. 2011 acabó con 190.820 presentando la siguiente evolución mensual:

Fecha datos Mes	Total demandas
ENERO DE 2011	183.027
FEBRERO DE 2011	188.517
MARZO DE 2011	188.701
ABRIL DE 2011	184.405
MAYO DE 2011	180.837
JUNIO DE 2011	182.443
JULIO DE 2011	180.858
AGOSTO DE 2011	182.583
SEPTIEMBRE DE 2011	185.188
OCTUBRE DE 2011	187.832
NOVIEMBRE DE 2011	190.456
DICIEMBRE DE 2011	190.820

Durante 2011 se presentaron en las oficinas de empleo 5.257 ofertas de trabajo, y 9.273 puestos con la siguiente distribución mensual:

Fecha datos Mes	Ofertas De trabajo	Puestos Ofertados
ENERO DE 2011	298	551
FEBRERO DE 2011	405	811
MARZO DE 2011	470	678
ABRIL DE 2011	342	412
MAYO DE 2011	507	624
JUNIO DE 2011	480	860
JULIO DE 2011	415	557

Fecha datos Mes	Ofertas De trabajo	Puestos Ofertados
AGOSTO DE 2011	431	980
SEPTIEMBRE DE 2011	681	1804
OCTUBRE DE 2011	468	679
NOVIEMBRE DE 2011	463	855
DICIEMBRE DE 2011	297	462
<b>Total</b>	<b>5.257</b>	<b>9.273</b>

**5. UTILIZACION DEL PORTAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO.**

Durante 2.011 se realizaron las siguientes actuaciones a través del Portal del Sistema Nacional de Empleo:

- Tu oficina SEF en casa.

	Duplicado del DARDE	Renovación de demanda	Inscripción Trabajadores	Solicitud Servicios	Actualización Profesionales	Obtención Currículo	Actualización Personales	Solicitud citación
<b>TOTAL MURCIA</b>	32.930	97.271	54.647	7	10	16.592	5.682	
	Consulta de Demanda	INFORMES						TOTAL SERVICIOS
		Ocupaciones Demandadas	Periodos de Inscripción	Servicios y especialidad	Situación Administrativa	Desempleo Ininterrumpido	Negativo de Rechazos	
<b>TOTAL MURCIA</b>	55.327	32.275	18.357	6.914	20.083	15.767	8.574	364.436

- Comunicación telemática de ofertas.

Durante 2011 las empresas y entidades de la Región han comunicado telemáticamente, a través del Portal del Sistema Nacional de Empleo, las siguientes ofertas y puestos:

	Total Ofertas	Total Puestos
Región de Murcia	1.429	2.378

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Durante 2011 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas ha participado y promovido las siguientes actividades formativas:

- Coordinación de tres cursos de la Escuela de Administración Pública para personal de oficinas de empleo.

## 7. OTRAS ACTIVIDADES PUNTUALES DE LA UNIDAD.

a) Mantener actualizado en un solo documento toda la información relacionada con las Oficinas de Empleo de la Región. Contiene datos sobre

Dirección, teléfono y fax de las oficinas. Códigos de oficinas.  
Relación de empleados SEF por cada oficina con su categoría profesional, correo electrónico y trabajo que desempeña en la oficina.  
Número de empleados INEM en cada oficina.

b) Participación en reuniones nacionales con otros Servicios de Empleo:  
Comisión de Coordinación y Seguimiento de SISPE  
Grupo de trabajo de sistema de Cesión de Uso (CEUS)

d) Organización de reuniones con Directores de oficinas.

e) Participar en las modificaciones del Portal del SEF para la inclusión de:

- Servicios a la demanda. Tu oficina Sef en casa.
- Ofertas de trabajo. Del SEF, del SNE, del MAD, de Defensa y de la CARM.
- Solicitar trabajadores. Presentación telemática de ofertas de trabajo por los empleadores.

# Subdirección General de Formación

## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN

### COMPETENCIAS Y FUNCIONES

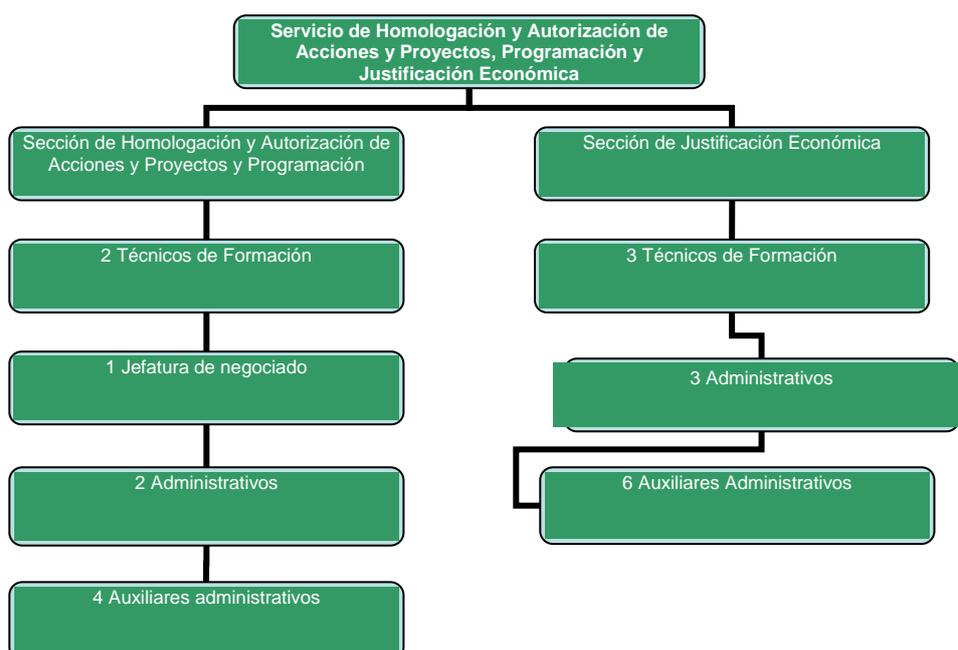
Corresponde al Área de Formación la gestión, promoción y difusión de la formación de oferta, dirigida a trabajadores desempleados y ocupados, así las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo, que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todo ello, a través de las competencias transferidas por la Administración Central en materia de formación profesional para el empleo.

### PERSONAL ADSCRITO

Distribuidos en dos Servicios, el Área de Formación queda como sigue:

**Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica**, compuesta a su vez por dos Secciones: Sección de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos y Programación, y Sección de Justificación Económica, con la siguiente dotación de personal:

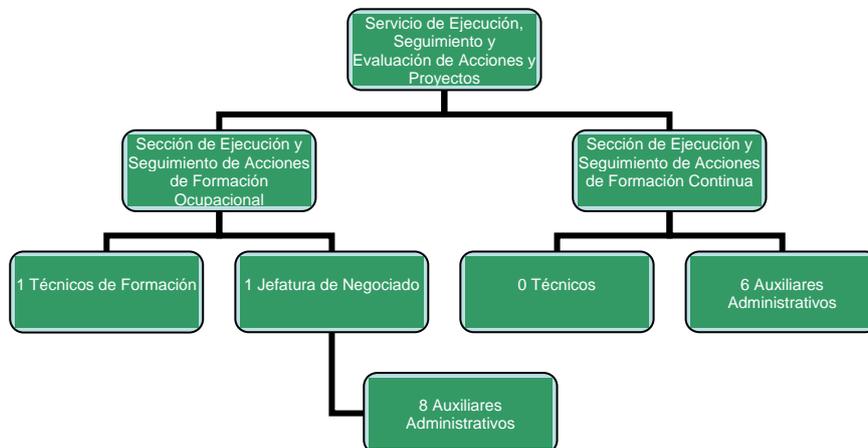
- 1 Jefatura de Servicio
- 2 Jefaturas de Sección
- 5 Técnicos de Formación
- 1 Jefatura de Negociado
- 5 Administrativos
- 10 Auxiliares Administrativos



Con fecha de efectos 8 de octubre de 2011, la Sección de Justificación Económica se integra en el Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo.

**Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos**, a su vez por dos Secciones: Sección de Ejecución y Seguimiento de Acciones de Formación Ocupacional y Sección de Ejecución y Seguimiento de Acciones de Formación Continua, con la siguiente dotación de personal:

- 1 Jefatura de Servicio
- 2 Jefaturas de Sección
- 1 Técnicos de Formación
- 1 Jefatura de Negociado
- 14 Auxiliares Administrativos



## SERVICIO DE HOMOLOGACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

### PROGRAMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

#### Registro de entidades formativas

Un total de 95 entidades han sido dadas de alta en el registro de entidades de formación.

Un total de 105 centros de formación han solicitado la inscripción como centro de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Fichero de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal.

Se han inscrito un total de 1.920 especialidades, no solo solicitadas por los nuevos centros durante el año, sino también a petición de centros inscritos en años anteriores, en concepto de "ampliación de especialidades formativas".

En este ejercicio se constata que de las 1920 especialidades, 690 corresponden a especialidades de certificado de profesionalidad.

Este elevado número de especialidades inscritas y acreditadas, responde al interés manifestado por las entidades en colaborar en la formación de desempleados y en adecuarse a la estructura formativa ofertada a través de los certificados de profesionalidad, que acreditan con carácter oficial las competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral con significación en el empleo.

Por otra parte, 4 centros inscritos ha causado baja, ha instancia de los mismos. En este sentido es destacable el hecho de que no se han producido bajas por incumplimiento de los centros en sus obligaciones.

Se han tramitado la baja de un total de 256 especialidades formativas, que responden tanto a las especialidades que causan baja, por causar baja el centro homologado, como por haber sido dadas de baja por parte del Servicio Público de Empleo Estatal.

Los movimientos de altas-bajas, descritos anteriormente, han supuesto que se cuente con 601 centros inscritos, con un total de 7.671 especialidades formativas inscritas.

**Tabla . Movimiento de altas y bajas de centros y especialidades inscritas**

CONCEPTO	TOTAL
Altas de centros nuevos	105
Altas nuevas especialidades	1.920
Bajas de especialidades	256

**Tabla . Centros y especialidades inscritas en activo**

	TOTAL
Centros colaboradores en alta	601
Especialidades en alta	7.671

**Tabla. Especialidades que han sido dadas de alta en centro de formación**

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
Actividades administrativas en la relación con el cliente	41
Actividades administrativas en la relación con el cliente (bilingüe inglés)	11
Actividades auxiliares en agricultura	1
Actividades auxiliares en ganadería	1
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	4
Actividades de gestión administrativa	10
Actividades de venta	8
Actividades de venta (BI)	2
Administración de servicios de internet	3
Administrador de base de datos	12
Administrador de redes	26
Administrador de servicios de internet	1
Administrador de servidores y paginas web	31
Administrativo comercial	10
Administrativo contable	1
Administrativo de personal	1
Administrativo polivalente para PYMES	38
Agente comercial	29
Agente de desarrollo local	10
Agente planificación transporte	10
Agente de desarrollo turístico	2
Agricultura ecológica	5
Alemán: atención al público	28
Alemán: gestión comercial	13
Alfabetización informática: informática e internet	1
Alfabetización informática: internet	1
Alfarero ceramista	1
Alojamiento rural	1
Alumbrado publicitario	1
Analista funcional	11
Analista programador	12
Animador turístico	1
Aplicaciones informáticas de gestión	33
Asistencia a la dirección	46
Asistencia a la dirección (BI)	11

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
Asistencia a la edición	1
Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas	9
Atención al cliente, consumidor o usuario	1
Atención especializada para enfermos Alzheimer	10
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	24
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	20
Automatismo con control programable	2
Auxiliar de biblioteca y centros de documentación	8
Auxiliar comercio exterior	11
Auxiliar de enfermería en geriatría	7
Auxiliar de enfermería en hospitalización	5
Auxiliar de enfermería en la unidad de rehabilitación	1
Auxiliar de enfermería en salud mental y toxicomanías	1
Azafata/auxiliar de congresos	7
Básico de sociedades laborales	2
Buceador profesional	3
Buques de roro y de pasaje	1
Calculo de estructuras planas y espaciales de acero	3
Calculo de estructuras planas y espaciales de hormigón	3
Carpintero metálico y de PVC	4
Celador sanitario	5
Cocina	2
Colocador de paneles de cartón-yeso y similares	2
Colocador de prefabricados ligeros	1
Comercial de seguros	2
Comercialización y administración de productos y servicios financieros	8
Comunicación en lengua de signos española	5
Conductor de autobús	5
Conductor de camión pesado	4
Conductor camiones remolque clase e	4
Conductor de vehículos clase C1-C	6
Conductor de vehículos clase D	5
Confeción y publicación de paginas Web	1
Consejero de seguridad	8
Constructor soldador de estructuras metálicas de acero	1
Creación y diseño de escenarios virtuales	1
Creación y gestión de empresas: autoempleo	16
Creación gestión de viajes combinados y eventos	9
Creación gestión de viajes combinados y eventos (BI)	2
Cristalero	3

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
Cuidador de discapacitados físicos y psíquicos	3
Cuidados estéticos de manos y pies	5
Cuidados y manejo al caballo	1
Desarrollo de productos editoriales multimedia	1
Desarrollo de productos de instalaciones caloríficas	1
Desarrollo de proyectos de instalaciones de climatización y ventilación	1
Desarrollo de proyectos de instalaciones frigoríficas	1
Dinamización comunitaria	1
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	1
Dirección en restauración	1
Diseñador de sistemas de control eléctrico	2
Diseñador gráfico digital	7
Diseño web y multimedia	46
diseño de calderería y estructuras metálicas	1
Diseño de medios didácticos	7
Diseño de moldes y modelos de fundición o forja	1
Diseño de planos y esquemas eléctricos de automatización	2
Diseño de productos de fabricación mecánica	1
Diseño de productos gráficos	1
Diseño de tubería industrial	1
Diseño de útiles de procesado de chapa	1
Diseño mecánico de modelado paramétrico de piezas	2
Diseño y modificación de planos en 2D y 3D	9
Ebanista	2
Edición de fotografía digital	3
Editor-montador de imagen	1
Eficiencia energética de edificios	1
Elaborador de piezas para carpintería y muebles por ordenador en tres dimensiones	2
Elaborador de vinos comunes	1
Elaborador de vinos de crianza	1
Electricista de edificios	4
Electricista de mantenimiento	2
Electricista industrial	4
Empleada de hogar	1
Empleado administrativo de entidades financieras	6
Empleado de oficina	20
Empleado de de operaciones de activo	2
Empleado de operaciones internacionales	2
Empleado información al cliente	41
Encargado de obra civil	1
Encargado de obra de edificación	1
Encofrador	1

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
Envasador de productos alimentarios	1
Especialista en topografía electrónica	3
Esteticista	1
Experto en gestión de salarios y seguros sociales	9
Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial	2
Fabricas de albañilería	3
Financiación de empresas	26
Fontanero	3
Formación básica: seguridad marítima	1
Formación ocupacional	2
Formación técnica en orientación profesional para el empleo	2
Formador ocupacional	16
Francés: atención al público	23
Francés: básico transporte	4
Francés: gestión comercial	6
Francés: gestión transporte	4
Fruticultura	1
Ganadería ecológica	1
Gerente de empresas de economía social	3
Gerente de pequeño comercio	3
Gestión básica de sociedades laborales	4
Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	34
Gestión de empleo	7
Gestión de productos en fabricación mecánica	1
Gestión de pisos y limpieza en alojamientos	1
Gestión de procesos de servicios en restaurante	1
Gestión de residuos urbanos e industriales	4
Gestión de solvencia y financiación empresarial	1
Gestión del montaje y mantenimiento de parques eólicos	1
Gestión informatizada de la explotación agraria	1
Gestión integrada de recursos humanos	33
Gestor comercial de servicios financieros	4
Gestor de almacén	1
Gestor de colocación	7
Gestor de formación	13
Grafista/maquetista	4
Guía de ruta	8
Implantación y animación de espacios comerciales	11
Implantación y gestión de elementos informáticos en sistemas demóticos/inmáticos de control de accesos y presencia de video	1
Impresión digital	1
Infografista de medios audiovisuales	3
Información juvenil	1
Informática de usuario	30

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
Inglés: atención al público	64
Inglés: básico transporte	6
Inglés: gestión comercial	21
Ingles: gestión transporte	15
Ingles financiero	11
Instalación a la red internet	19
Instalación de elementos de carpintería	3
Instalación de muebles	2
Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	1
Instalador de equipos y sistemas de comunicación	1
Integrador maquetador	1
Introducción a la metodología didáctica	13
jefe de cocina	1
Jefe de sala/maitre	2
Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	6
Manipulador de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados. curso básico	1
Manipulador de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados. curso complementario	1
Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos que utilizan gases fluorados	1
Manipulación de sistemas frigoríficos que emplean refrigerantes fluorados destinados a confort térmico instalados en vehículos	1
Manipulador de alimentos	1
Mantenedor de estructuras metálicas	1
Mantenedor reparador de edificios	4
Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos	1
Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos	1
Mantenimiento de instalaciones automatizadas controladas autómatas programables	3
Mantenimiento y sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos	1
Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles	1
Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares	1
Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial	1
Maquillaje integral	1
Marinero pescador	1
Mecanizado de madera y derivados	1

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
Mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	1
Mecanizado por arranque de viruta	1
Mecanizado por corte y conformado	1
Metodología de la formación abierta y a distancia	7
Metodología del análisis des trabajo	5
Modelador-texturizador de 3D	4
Modisto	1
Monitor actividades de tiempo libre infantil y juvenil	5
Monitor/a educación ambiental	1
Monitor deportivo	3
Monitor sociocultural	14
Monitor/a de actividades acuáticas para personas con discapacidad	1
Montador de dispositivos y cuadros electrónicos	1
Montador estructuras metálicas	3
Montaje de muebles y elementos de carpintería	1
Montaje de muebles y elementos metálicas	3
Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios	2
montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	1
Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	4
Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión	1
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	3
Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	2
Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	5
Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	6
Montaje y mantenimiento de redes de agua	6
Montaje y mantenimiento de redes de gas	1
Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos	2
Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial	1
Montaje y reparación de sistemas microinformáticos	1
Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	1
Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocerías de vehículos	1
Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	1

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electromecánicas y telecomunicaciones en edificios	3
Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas	2
Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	12
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	9
Operaciones básicas de catering	3
Operaciones básicas de cocina	3
Operaciones básicas de restaurante y bar	10
Operaciones de fontanería y calefacción-climatización domestica	8
Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	7
Operador 2D	1
Operador de centros de facilitación aeroportuaria	4
Operador de maquinaria de excavación	1
Operador de retropala	1
Operador general de sistema mundial de socorro y seguridad marítima	1
Operador restringido de sistema mundial de socorro y seguridad marítima	1
Operario de almacén	2
Operario de centros de recreo	1
Organización del transporte y la distribución	1
Organización y gestión de almacenes	3
Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas	2
Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas	3
Patrón portuario	1
Peluquería	1
Peluquero	1
Pintura de vehículos	1
Planificación y gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de infraestructuras de climatización y ventilación-extracción	1
Planificación y gestión y realización del mantenimiento y supervisión de redes y sistemas de distribución de fluidos	1
Planificación y gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de maquinaria, equipos industriales y líneas automatizadas de producción	1
Planificación y gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones frigoríficas	1

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
Planificación y gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones caloríficas	1
Portugués: atención al público	1
Preimpresor	3
Preparador de imágenes	2
Preparador de textos	4
Producción de mecanizado conformado y montaje mecanizado	1
Producción editorial	1
Producción en construcciones metálicas	1
Programación de servicios informáticos	5
Programador de aplicaciones informáticas	7
Programador de aplicaciones orientadas a objetos	11
Programador de bases de datos relacionales	10
Programador de lenguajes estructurados	10
Programador de sistemas	10
Programas de retoque digital y escaneado de imágenes	9
Promoción turística local e información al visitante	16
Promoción turística local e información al visitante (BI)	6
Recepción en alojamientos	4
Recepción en alojamientos (BI)	3
Representación de proyectos de edificación	3
Representación de proyectos de obra civil	3
Responsable de composición 3D	4
Restaurador en madera	1
Secretariado de dirección	1
Secretario/a	1
Seguridad informática	4
Servicios auxiliares de estética	3
Servicios auxiliares de peluquería	5
Servicios de bar y cafetería	12
Servicios de bar y cafetería (BI)	3
Servicios de restaurante	10
Servicios de restaurante (BI)	3
Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	3
Sistemas de información geográfica o computerizada	7
Sistemas microinformáticos	1
Socorrista acuático	10
Solador-alicatador	2
Soldador al arco eléctrico (básico)	3
Soldador con máquinas semiautomáticas-mag/mig	3
Soldador de estructuras metálicas ligeras	3
Soldador de estructuras metálicas pesadas	3

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
Soldador de estructuras y depósitos para homologaciones por el procedimiento mag/mig	3
Soldador de tuberías de alta presión acero al carbono con tig y electrodos para homologaciones en 2g, 5g y 6g	1
Soldador de tuberías de alta presión acero inoxidable con tig y electrodos para homologaciones en 2g, 5g y 6g	1
Soldador de tuberías y recipientes de alta presión	1
Soldador de tuberías, recipientes y depósitos de aluminio por el procedimiento tig para homologaciones en posiciones g	2
Soldador de uniones achaflanadas para homologaciones "g" con electrodos y tig	3
sumiller	1
Sumillería	1
Técnicas digitales aplicadas a la fotografía	1
Técnico auxiliar en diseño de interiores	2
Técnico auxiliar en diseño de moda	1
Técnico auxiliar en diseño grafico	9
Técnico de calidad de la industria alimentaría	2
Técnico de comercio exterior	25
Técnico de comercio exterior (BI)	10
Técnico de formación	11
Técnico de operativa interna en oficinas financieras	1
Técnico de seguridad de redes y sistemas	2
Técnico de sistemas de energías renovables	5
Técnico de sistemas microinformáticos	2
Técnico en audiovisuales	1
Técnico en consumo	7
Técnico en control de calidad	1
Técnico en dietética y nutrición	3
Técnico en información turística	7
Técnico en operativa interna en oficinas financieras	1
Técnico en seguridad de redes y sistemas	17
Técnico en sistemas en energías renovables	2
Técnico en sistemas microinformáticos	9
Técnico en software ofimático	14
Técnico en transporte sanitario	4
Telefonista/recepcionista de oficina	1
Tractorista	1
Tráfico de mercancías por carretera	1
Transporte de mercancías peligrosas por carretera	10
Transporte de mercancías por carretera	3
transporte de mercancías por carretera (CAP)	10
Transporte de viajeros por carretera (CAP)	10
Tratamiento y maquetación de elementos gráficos	1

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
en reimpresión	
Tripulante de cabina de pasajeros	1
Tutor de empresa	10
Vendedor técnico	27
Venta de servicios y productos turísticos	14
Venta de servicios y productos turísticos (BI)	6
Vigilante de seguridad privada	5
Vigilante nocturno-sereno	4
<b>TOTAL</b>	<b>1.920</b>

### Modalidades de formación

- **MODALIDAD 1:** Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tiene como objetivo prioritario la formación en competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores, así como la formación en un sector productivo concreto, con el fin de desarrollar actuaciones formativas de interés general para dicho sector y satisfacer necesidades específicas de formación del mismo.

Contempla los siguientes programas:

- Programa 1. Planes de formación intersectoriales.
- Programa 2. Planes de formación intersectoriales para economía social.
- Programa 3. Planes de formación intersectoriales para autónomos.
- Programa 4. Planes de formación sectoriales.

**Tabla . Modalidad 1- Planes solicitados y subvencionados por programas. Incluye subvenciones nominativas. Solo excluye acciones de las Cámaras de Comercio.**

PROGRAMA	Nº PLANES SOLICITADOS	Nº PLANES PROGRAMADOS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Planes de formación intersectoriales	6	3	364	5.797	4.171.930,32
2-Planes de formación intersectoriales para economía social	5	5	90	1.012	488.168,62
3-Planes de formación intersectoriales para autónomos	8	5	47	536	399.237,83

PROGRAMA	Nº PLANES SOLICITADOS	Nº PLANES PROGRAMADOS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
4-Planes de formación sectoriales	118	112	785	10.304	3.873.608,00
<b>TOTALES</b>	<b>137</b>	<b>125</b>	<b>1.286</b>	<b>17.649</b>	<b>8.932.944,77</b>

• **MODALIDAD 2:** Tiene como objetivo prioritario favorecer la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados, en aquellos empleos que requiera el sistema productivo. Incluye los siguientes programas:

- Programa 1. Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados.
- Programa 2. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a mujeres.
- Programa 3. Acciones formativas dirigidas a discapacitados.
- Programa 4. Acciones formativas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Programa 5. Acciones formativas dirigidas a inmigrantes.
- Programa 6. Acciones formativas con compromiso de contratación.
- Programa 8. Acciones formativas de actualización de competencias profesionales.

**Tabla . Modalidad 2 - Acciones formativas solicitadas y programadas. Incluye subvenciones nominativas y aportaciones dinerarias. Solo excluye acciones de las Cámaras de Comercio**

PROGRAMA	Nº ACCIONES SOLICITADAS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Trabajadores desempleados	5.232	526	7.856	18.832.258,40
3- Discapacitados	92	14	151	315.018,00
4- Colectivos en riesgo de exclusión social	102	8	104	208.690,00
5- Inmigrantes	122	15	211	283.574,50
6- Compromiso de contratación	33	18	253	1.138.850,50
8- Actualización competencias	39	39	574	161.496,75
<b>TOTALES</b>	<b>5.620</b>	<b>620</b>	<b>9.149</b>	<b>20.939.888,15</b>

**Tabla . Modalidad 2 - Acciones formativas y alumnos programados, cuyas especialidades corresponden a certificados de profesionalidad.**

PROGRAMA	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Trabajadores desempleados	150	2.224	6.827.783,31
4- Colectivos en riesgo de exclusión social	3	34	40.640,00

5- Inmigrantes	1	10	20.020,00
6- Compromiso de contratación	11	153	8.055
8- Actualización competencias	2	30	140
<b>TOTALES</b>	<b>167</b>	<b>2.451</b>	<b>6.896.638,31</b>

Respecto del programa 8, las acciones formativas programadas se circunscriben al ámbito de las subvenciones nominativas y aportaciones dinerarias.

- **MODALIDAD 3:** Proyectos de formación, consiste en actuaciones combinadas de acciones de formación con otras acciones complementarias a la formación, planificadas para un sector de actividad, ámbito geográfico o colectivo concreto, cuyo fin sea la formación y la inserción laboral, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena. Comprende los siguientes programas:

- Programa 1. Formación y orientación para jóvenes emprendedores.
- Programa 2. Formación e inserción sociolaboral.

**Tabla . Modalidad 3 - Proyectos formativos solicitados y programadas.**

PROGRAMA	Nº ACCIONES SOLICITADAS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Jóvenes emprendedores	73	7	2.243	300.000,00
2-Inserción sociolaboral	38	6	650	200.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>111</b>	<b>13</b>	<b>2.893</b>	<b>500.000,00</b>

**Tabla . Modalidad 3 - Proyectos formativos solicitados y programadas, cuyas especialidades corresponden a certificados de profesionalidad.**

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Agraria	1	10
Energía y agua	1	15
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>25</b>

A continuación se relacionan las acciones formativas y el número de alumnos programados y realizados, distribuidos en modalidades y programas formativos, agrupados por familias profesionales y por sectores.

**MODALIDAD 1.** Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

**Tabla . Modalidad 1 - programa 1, Planes de formación intersectoriales, acciones y alumnos programados por familias profesionales.**

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	175	2.848
Artes gráficas	6	90
Comercio y marketing	17	305
Edificación y obra civil	3	45
Energía y agua	15	225
Fabricación mecánica	12	180
Imagen y sonido	1	15
Informática y comunicaciones	48	715
Instalación y mantenimiento	8	120
Marítimo pesquera	1	15
Química	2	30
Sanidad	7	103
Seguridad y medioambiente	31	524
Servicios socioculturales y a la comunidad	15	237
Transporte y mantenimiento de vehículos	23	345
<b>TOTALES</b>	<b>364</b>	<b>5.797</b>

**Tabla . Modalidad 1 - programa 2, Planes de formación intersectoriales para economía social, acciones y alumnos programados por familias profesionales.**

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	30	341
Comercio y marketing	2	25
Hostelería y turismo	1	10
Industrias alimentarias	11	125
Informática y comunicaciones	4	46
Instalación y mantenimiento	1	15
Sanidad	1	15
Seguridad y medioambiente	28	316
Servicios socioculturales y a la comunidad	12	119
<b>TOTALES</b>	<b>90</b>	<b>1012</b>

**Tabla . Modalidad 1 - programa 3, Planes de formación intersectoriales para autónomos, acciones y alumnos programados por familias profesionales.**

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	16	168
Artes gráficas	1	14
Comercio y marketing	4	30
Hostelería y turismo	1	5
Informática y comunicaciones	23	309
Seguridad y medioambiente	2	10
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>536</b>

**Tabla Modalidad 1 Programa 4, Planes de formación sectoriales, acciones y alumnos programados por familias profesionales.**

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	7	53
Administración y gestión	66	582
Agraria	154	2.772
Artes gráficas	10	97
Comercio y marketing	49	457
Edificación y obra civil	20	301
Electricidad y electrónica	11	142
Energía y agua	16	182
Fabricación mecánica	18	255
Hostelería y turismo	38	490
Imagen personal	13	106
Imagen y sonido	5	27
Industrias alimentarias	21	290
Informática y comunicaciones	28	258
Instalación y mantenimiento	12	120
Madera, mueble y corcho	4	55
Química	16	246
Sanidad	38	378
Seguridad y medioambiente	145	2.251
Servicios socioculturales y a la comunidad	51	457
Textil, confección y piel	2	30
Transporte y mantenimiento de vehículos	57	711
Vidrio y cerámica	4	44
<b>TOTAL</b>	<b>785</b>	<b>10.304</b>

**Tabla . Modalidad 1 - Programa 4, Planes de formación sectoriales, acciones y alumnos programados por sectores.**

SECTOR	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físico-deportivas	7	53
Administración	15	111
Agrarias	254	4.271

SECTOR	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Agua	2	15
Artes gráficas	6	43
Comercio y marketing	57	519
Edificación y obra civil	31	466
Educación	26	250
Energía	4	48
Finanzas y seguros	6	44
Frío industrial-instalación y mantenimiento	2	16
Hostelería y turismo	31	407
Imagen personal	13	106
Imagen y sonido	9	59
Industrias alimentarias	77	1.094
Madera, mueble y corcho	12	140
Medioambiente	17	129
Metal	67	885
Química	23	306
Sanidad	26	260
Seguridad	10	138
Servicios (otros)	19	185
Servicios a las empresas	8	48
Servicios sociales	13	111
Textil, confección y piel	3	35
Transportes	41	506
Vidrio y cerámica	6	59
<b>TOTAL</b>	<b>785</b>	<b>10.304</b>

**MODALIDAD 2.** Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

**Tabla . Tabla resumen de la modalidad 2, acciones y alumnos programados por familias profesionales.**

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	12	175
Administración y gestión	118	1.733
Agraria	13	174
Artes gráficas	21	299
Comercio y marketing	31	456
Edificación y obra civil	18	263
Electricidad y electrónica	19	285
Energía y agua	1	15
Fabricación mecánica	28	402
Hostelería y turismo	77	1.129
Imagen personal	15	215
Imagen y sonido	11	164
Industrias alimentarias	7	105

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Informática y comunicaciones	53	772
Instalación y mantenimiento	18	270
madera, mueble y corcho	7	102
Marítimo pesquera	6	83
Química	11	165
Sanidad	40	593
Seguridad y medioambiente	11	155
Servicios socioculturales y a la comunidad	43	697
Textil, confección y piel	1	12
Transporte y mantenimiento de vehículos	52	780
Vidrio y cerámica	1	15
<b>TOTAL</b>	<b>614</b>	<b>9.059</b>

- Programa 1.- Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados.

El objetivo de este programa es el de favorecer la inserción y reinserción ocupacional de desempleados con especial incidencia en aquellos que se encuentran en situación de desempleo prolongado, en los jóvenes que acceden por primera vez al mercado laboral o adultos que tras un largo periodo en activo, se han quedado en desempleo, evitando que éstos alcancen la situación de parados de larga duración, ofreciéndoles medidas de formación orientadas a su cualificación o recualificación, mediante acciones de formación ocupacional desarrolladas por personas jurídicas sin ánimo de lucro, pequeñas y medianas empresas establecidas en la Región de Murcia y Entidades Locales de la Región de Murcia. Dichas ayudas estarán cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

**Tabla . Modalidad 2 - programa 1, acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, acciones y alumnos programados por familias profesionales.**

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	12	175
Administración y gestión	118	1.733
Agraria	13	174
Artes gráficas	21	299
Comercio y marketing	31	456
Edificación y obra civil	18	263
Electricidad y electrónica	19	285
Energía y agua	1	15
Fabricación mecánica	28	402
Hostelería y turismo	77	1.129
Imagen personal	15	215
Imagen y sonido	11	164
Industrias alimentarias	7	105
Informática y comunicaciones	53	772
Instalación y mantenimiento	18	270
Madera, mueble y corcho	7	102
Marítimo pesquera	6	83

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Química	11	165
Sanidad	40	593
Seguridad y medioambiente	11	155
Servicios socioculturales y a la comunidad	43	697
Textil, confección y piel	1	12
Transporte y mantenimiento de vehículos	52	780
Vidrio y cerámica	1	15
<b>TOTAL</b>	<b>614</b>	<b>9.059</b>

**Tabla . Modalidad 2 - programa 1, acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, acciones y alumnos programados por familias profesionales, correspondiente a especialidades de certificados de profesionalidad.**

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	21	313
Agraria	5	70
Artes gráficas	2	29
Comercio y marketing	10	150
Edificación y obra civil	3	44
Electricidad y electrónica	9	135
Energía y agua	9	135
Fabricación mecánica	5	75
Hostelería y turismo	34	501
Imagen personal	4	60
Imagen y sonido	1	15
Informática y comunicaciones	2	30
Instalación y mantenimiento	4	60
Madera, mueble y corcho	5	72
Química	2	30
Seguridad y medioambiente	2	30
Servicios socioculturales y a la comunidad	12	175
Transporte y mantenimiento de vehículos	20	300
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>2.224</b>

- Programa 3.- Acciones formativas dirigidas a discapacitados.

El objetivo de este programa es el de mejorar la integración laboral y la cualificación profesional de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales como colectivo con especiales dificultades para su inserción en el mercado de trabajo.

Se han subvencionado a personas jurídicas sin ánimo de lucro especializadas en la formación de personas pertenecientes a estos colectivos para el desarrollo de acciones de formación ocupacional. Dichas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

**Tabla . Modalidad 2 - programa 3, acciones formativas dirigidas a discapacitados, acciones y alumnos programados por familias profesionales.**

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	4	45
Agraria	2	20
Artes gráficas	1	10
Comercio y marketing	1	10
Hostelería y turismo	1	8
Seguridad y medioambiente	3	35
Servicios socioculturales y a la comunidad	1	8
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>136</b>

- Programa 4.- Acciones formativas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social.

El objetivo de este programa es el de favorecer la inserción sociolaboral de los colectivos en riesgo de exclusión social mediante el desarrollo de acciones de formación adaptadas a sus características, que podrán incluir orientación y/o alfabetización, así como otras medidas de acompañamiento.

Se han subvencionado a personas jurídicas sin ánimo de lucro y a Entidades Locales de la Región de Murcia para el desarrollo de acciones de formación ocupacional y Proyectos Formativos. Dichas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

**Tabla . Modalidad 2 - programa 4, acciones formativas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social, acciones y alumnos programados por familias profesionales.**

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Edificación y obra civil	1	15
Fabricación mecánica	1	15
imagen personal	1	10
Sanidad	1	15
Servicios socioculturales y a la comunidad	4	49
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>104</b>

**Tabla . Modalidad 2 - programa 4, acciones formativas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social, acciones y alumnos programados por familias profesionales, correspondiente a especialidades de certificados de profesionalidad**

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Servicio socioculturales y a la comunidad	3	34
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>34</b>

- Programa 5.- Acciones formativas dirigidas a inmigrantes.

El objetivo de este programa es el de favorecer la inserción sociolaboral de los inmigrantes mediante acciones de formación adaptadas a sus características, que podrán incluir orientación, formación lingüística y/o alfabetización así como otras medidas de acompañamiento

Se ha subvencionado a personas jurídicas sin ánimo de lucro que tienen entre sus fines la formación o inserción laboral de los inmigrantes, y a Entidades Locales de la Región de Murcia para el desarrollo de acciones de formación ocupacional y Proyectos Formativos. Dichas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

**Tabla . Modalidad 2 - programa 5, acciones formativas dirigidas a inmigrantes, acciones y alumnos programados por familias profesionales.**

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Agraria	3	34
Comercio y marketing	1	15
Edificación y obra civil	1	12
Electricidad y electrónica	1	15
Hostelería y turismo	2	30
Imagen personal	1	15
Servicios socioculturales y a la comunidad	5	75
Transporte y mantenimiento de vehículos	1	15
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>211</b>

**Tabla . Modalidad 2 - programa 5, acciones formativas dirigidas a inmigrantes, acciones y alumnos programados por familias profesionales, correspondiente a especialidades de certificados de profesionalidad.**

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Agraria	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>10</b>

- Programa 6.- Acciones Formativas con compromiso de contratación.

El objetivo de este programa es subvencionar acciones formativas que incluyan un compromiso de contratación preferentemente de carácter indefinido o con una duración mínima de 6 meses a jornada completa o de 12 meses a media jornada, y para un mínimo del 60% de los trabajadores formados.

Se ha subvencionado a empresas, entidades locales y a personas jurídicas sin ánimo de lucro de la Región de Murcia. Dichas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

**Tabla . Modalidad 2 - programa 6, acciones formativas con compromiso de contratación, acciones y alumnos programados por familias profesionales.**

FAMILIA PROFESIONAL	Nº CURSOS PROGRAMADOS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	8	114
Hostelería y turismo	2	24
Imagen personal	1	15
Informática y comunicaciones	7	100
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>253</b>

**Tabla . Modalidad 2 - programa 6, acciones formativas con compromiso de contratación, acciones y alumnos programados por familias profesionales, correspondiente a especialidades de certificados de profesionalidad.**

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	4	54
Hostelería y turismo	2	24
Imagen personal	1	15
Informática y comunicaciones	4	60
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>153</b>

- Programa 8.- Actualización de competencias.

El objetivo de este programa es mejorar el nivel de cualificación profesional de los trabajadores de pequeñas y medianas empresas y se ha circunscrito al ámbito de las subvenciones nominativas y aportaciones dinerarias.

**Tabla . Modalidad 2 - programa 8, acciones formativas dirigidas a actualización de competencias**

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	3	45
Fabricación mecánica	1	15
Hostelería y turismo	24	361
Imagen personal	1	10
Instalación y mantenimiento	1	15
Marítimo pesquera	5	68
Química	1	15
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>529</b>

**Tabla . Modalidad 2 - programa 8, acciones formativas dirigidas a actualización de competencias, correspondiente a especialidades de certificados de profesionalidad.**

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Energía y agua	1	15
Química	1	15
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>30</b>

## Renuncias

Los datos han sido obtenidos en enero de 2012, por lo que solo se tiene constancias de 10 renuncias de acciones formativas.

**Tabla . Resumen de acciones formativas renunciadas, por modalidad y programa.**

MODALIDAD	Nº PLANES/ACCIONES RENUNCIADAS/PROYECTOS
1- Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados	0
2- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados	10
3- Proyectos de formación	0
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>

## Convenio de Formación con las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.

En virtud del Convenio Marco de colaboración técnico, docente y de asistencia mutua existente entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, cuyo objeto es contribuir a garantizar la realización de las actividades que son de gran interés para esta Comunidad, favoreciendo a las empresas de la Región. Entre dichas actividades se encuentran la realización de acciones de formación empresarial, técnica y profesional, por lo que se suscribe un Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y las Cámaras de Comercio Industria y Navegación de Murcia y Cartagena y la Cámara de Comercio e Industria de Lorca, para la ejecución de un Programa de Formación de PYMES, dirigido a trabajadores en activo y/o desempleados.

Dicho programa se ha concretado en la ejecución de **122** acciones para la formación de un total de **2.210** alumnos programados, por un importe de **360.000,00 €** en subvenciones concedidas, con el detalle que se expresa en las siguientes tablas:

**Tablas . Acciones programadas, alumnos programados y subvenciones concedidas por Cámara de Comercio, por Modalidad y por Programa.**

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MURCIA				
Modalidad	Programa	Acciones Programadas	Alumnos Programados	Importe Subvención (€)
2- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados	1- Trabajadores desempleados	70	1.400	201.600,00
<b>TOTAL</b>		<b>70</b>	<b>1.400</b>	<b>201.600,00</b>

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LORCA				
Modalidad	Programa	Acciones Programadas	Alumnos Programados	Importe Subvención (€)
2- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados	1- Trabajadores desempleados	21	345	43.200,00

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LORCA				
Modalidad	Programa	Acciones Programadas	Alumnos Programados	Importe Subvención (€)
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>345</b>	<b>43.200,00</b>

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CARTAGENA				
Modalidad	Programa	Acciones Programadas	Alumnos Programados	Importe Subvención (€)
2- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados	1- Trabajadores desempleados	31	465	115.200,00
<b>TOTAL</b>		<b>31</b>	<b>465</b>	<b>115.200,00</b>

### Convenio con las Universidades de la Región de Murcia para la realización de Prácticas Profesionales no Laborales en Empresas para alumnos en último año de enseñanza universitaria.

La finalidad de este Programa, es elevar las posibilidades de empleo de los alumnos matriculados en las Universidades de Murcia y que realicen los dos últimos cursos de licenciatura o último de diplomatura de los estudios universitarios o que hayan superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título cuyas enseñanzas estuviera cursando, en la Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Cartagena y en la Universidad Católica San Antonio facilitándoles una primera experiencia práctica en empresas de la Región de Murcia.

Este objetivo queda plasmado en sendos Convenios de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia y las Universidad de Murcia, Politécnica de Cartagena, y la Universidad Católica San Antonio, para la gestión del Programa "Prácticas en Empresas".

**Tabla . Resumen de becas concedidas por cada Universidad:**

UNIVERSIDAD	ALUMNOS QUE HA REALIZADO PRÁCTICAS	SUBVECCIÓN (€)
Universidad de Murcia	399	240.000,00
Universidad Politécnica de Cartagena	98	54.000,00
Universidad Católica San Antonio	59	34.805,00
<b>TOTALES</b>	<b>556</b>	<b>328.805,00</b>

### Convenio entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y los Ayuntamientos de Murcia y Fuente Álamo

Convenios destinados a la formación, orientación e intermediación de trabajadores destinados a la fase de explotación del aeropuerto internacional de la Región de Murcia. Con la futura entrada en funcionamiento del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, el fin que se pretende conseguir es proporcionar la formación y cualificación de los trabajadores susceptibles de ser contratados, que garantice la adquisición de las

competencias profesionales específicamente requeridas para asegurar el normal funcionamiento del aeropuerto, así como la posterior selección y envío de trabajadores cuyos perfiles profesionales se adecuen a los puestos trabajo que hayan de generarse.

La oferta formativa que se impartirá al amparo del citado Convenio se desarrollará en el 2012.

### Programa de Becas Asociadas a Proyectos de Investigación en I+D y transferencia Tecnológica

La finalidad del Programa es la de becar a Licenciados e Ingenieros altamente cualificados, dando prioridad a los temas de medio ambiente, calidad y nuevas tecnologías para su implantación en la empresa, como medida eficaz de transferencia directa de resultados al tejido productivo, enmarcada en el Programa Operativo Integrado para la Región de Murcia.

Mediante concesión, por aportación dineraria, se concretó se concretó la colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Séneca. Agencia Regional de Ciencia y Tecnología para la gestión de un Programa de Becas asociadas a la realización de proyectos de investigación en I+D, innovación y transferencia tecnológica, a desarrollar de manera coordinada entre Universidades y centros de investigación, Centros Tecnológicos y empresas de la Región de Murcia, preferentemente dentro de los ámbitos de conocimiento ligados al medio ambiente, la calidad y las nuevas tecnologías, como los siguientes.

Se han concedido **42** becas por un importe presupuestado de **380.000,00 €**.

**Tabla . Becas concedidas por titulaciones.**

TITULACIÓN	NÚMERO DE BECADOS
Arquitectura	2
Biología	5
Bioquímica	1
Ciencias y tecnología de los alimentos	4
Ciencias ambientales	4
Informática	1
Ingeniero agrónomo	3
Telecomunicaciones	5
Ingeniero industrial	4
Ingeniero químico	3
Licenciado en física	2
Químicas	4
Veterinaria	4
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>

### Otras medidas de apoyo a la formación:

- Prácticas profesionales no laborales en empresas de los alumnos participantes en cursos programados.

De los 1.906 cursos programados, 280 han conllevado la realización de prácticas profesionales no laborales, lo que supone un porcentaje del 14,69 % de cursos implicados en la realización de las citadas prácticas.

**Tabla Resumen de acciones formativas con prácticas profesionales no laborales, número de alumnos y horas, detalladas por modalidad y programa.**

MODALIDAD	PROGRAMA	Nº ACCIONES CON PRÁCTICAS	Nº ALUMNOS EN PRÁCTICAS	HORAS DE PRÁCTICAS
2-Acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados	1-Trabajadores desempleados	228	2.186	22.576
	3-Discapacitados	9	53	700
	4-Colectivos en riesgo de exclusión social	7	60	680
	5-Inmigrantes	13	69	980
	6-Con contratación	11	90	665
	8-Actualización de competencias	2	30	200
3-Proyectos de formación	2-Formación e inserción socio-laboral	10	48	340
<b>TOTALES</b>		<b>280</b>	<b>2.536</b>	<b>26.141</b>

### Ayudas y becas para los alumnos

Ayudas en concepto de transporte, manutención y alojamiento para los alumnos desempleados.

Los trabajadores desempleados que han participado en acciones formativas reguladas han podido solicitar una ayuda en concepto de transporte, manutención y alojamiento. En concepto de transporte, el importe a percibir ha sido de 0,19 euros por kilómetro. Por manutención, se ha podido percibir en la cuantía de 12 euros por días lectivo. Y por alojamiento y manutención, en la cuantía de 80 euros por día natural.

Becas por asistencia a los alumnos desempleados con discapacidad, pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión social o al colectivo de inmigrantes.

Los trabajadores desempleados discapacitados y los desempleados pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión social e inmigrantes han podido percibir una beca por asistencia a las acciones formativas por importe de 9 euros por día de asistencia.

Se ha gestionado un total de 10.067 solicitudes de las que se han subvencionado 8.624 por un total de 2.628.312,12 €. En concepto de transporte, se han subvencionado 6.298 solicitudes por un importe total de 1.838.902,62 €. El resto de la ayuda, 636.066 €, ha ido destinado a subvencionar la asistencia a las acciones formativas por parte de

trabajadores desempleados con discapacidad, inmigrantes o pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión social.

**Tabla . Becas tramitadas por tipo de ayuda.**

PROGRAMA	NÚMERO DE AYUDAS Y/O BECAS		IMPORTE SUBVENCIÓNADO (€)
	TRAMITADAS	APROBADAS	
Asistencia	1.649	1.469	636.066
Desplazamiento	7.561	6.298	1.838.902,62
Prácticas profesionales	857	857	153.343,5
<b>TOTAL</b>	<b>10.067</b>	<b>8.624</b>	<b>2.628.312,12</b>

Por colectivo, 8.865 becas han sido percibidas por desempleados, 303 por discapacitados, 383 por desempleados en riesgo de exclusión social y 516 por inmigrantes.

**Tabla . Becas tramitadas por colectivo beneficiario.**

PROGRAMA	NÚMERO DE AYUDAS Y/O BECAS		IMPORTE SUBVENCIÓNADO (€)
	TRAMITADAS	APROBADAS	
Desempleados	8.865	7.633	2.259.521
Discapacitados	303	248	121.060,42
Colectivos en riesgo de exclusión social	383	335	120.726,96
Inmigrantes	516	408	127.003,42
<b>TOTAL</b>	<b>10.067</b>	<b>8.624</b>	<b>2.628.312,12</b>

### Acciones Complementarias y de Acompañamiento de ámbito regional.

En el año 2011, se gestionaron 74 solicitudes de expedientes de subvención para Acciones de Apoyo y Acompañamiento a la Formación, de las que se han subvencionado 14 acciones por un importe de 800.000,00 €.

De las 14 acciones subvencionadas, 7 corresponden a la elaboración de productos formativos (certificados de profesionalidad), 3 corresponden a otros productos formativos, 3 a herramientas de orientación y 1 herramientas de evaluación inglés.

**Tabla . Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación de ámbito regional subvencionados.**

TIPO DE ACCION	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE SUBVENCIÓNADO (€)
Productos formativos (Certificados de Profesionalidad)	7	426.721,35
Otros productos formativos	3	151.764,34
Herramientas orientación	3	189.764,31
Herramienta evaluación inglés	1	31.750,00
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>800.000,00</b>

### Gestión de anticipos de subvenciones

El abono del importe de las subvenciones se efectúa una vez concluidas las acciones formativas, previa justificación de los gastos ocasionados. No obstante, puede anticiparse el pago del 100% de la subvención concedida, previa constitución de la garantía, por el importe objeto del anticipo, o las exenciones que corresponda en determinados supuestos.

**Tabla . Tabla resumen de anticipos solicitados y tramitados.**

ANTICIPOS SOLICITADOS	ANTICIPOS TRAMITADOS
441	324

### Acreditación y reconocimiento de certificados de profesionalidad.

En el año 2011 se ha tramitado un total de 369 solicitudes de reconocimiento de Certificado de profesionalidad y de Acreditaciones parciales de Unidades de competencia.

Se han expedido 281 certificados de profesionalidad tramitados por vía formativa, correspondientes a 36 especialidades formativas y agrupadas en 13 familias profesionales.

**Tabla . Certificados de profesionalidad expedidos por vía formativa.**

FAMILIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD FORMATIVA	CERTIFICADOS EMITIDOS
Administración y gestión	Administrativo comercial	1
	Administrativo contable	23
	Administrativo de personal	24
	Empleado administrativo de entidades financieras	1
	Empleado de gestión financiera de empresas	1
	Empleado de oficina	5
	Gestor comercial de servicios financieros	1
	Telefonista / recepcionista de oficina	7
Agraria	Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	1
	Jardinero	1
Artes gráficas	Grafista/ maquetista	1
Electricidad y electrónica	Electricista de edificios	13
	Instalador de equipos y sistemas de comunicaciones	15
	Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios	7
Energía y agua	Instalador de sistemas fotovoltaicos y eólicos	2
	Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	5
Hostelería y turismo	Cocina	4

FAMILIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD FORMATIVA	CERTIFICADOS EMITIDOS
	Empleado de agencias de viaje	1
	Operaciones básicas de pisos en alojamientos	1
	Recepción en alojamientos	1
Imagen personal	Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	4
Imagen y sonido	Asistencia a la producción en televisión	1
	Técnico de sonido	1
Informática y comunicaciones	Programador de aplicaciones informáticas	1
	Técnico de sistemas microinformáticos	1
Madera, mueble y corcho	Ebanista	1
Química	Análisis químico	5
	Ensayos microbiológicos y microtecnológicos	13
	Gestión y control de planta química	9
	Operaciones básicas en planta química	16
Servicios socioculturales y a la Comunidad	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	2
	Formador ocupacional	101
Transporte y mantenimiento de vehículos	Conductor de autobús	1
	Conductor de camión pesado	3
	Electricista electrónico de vehículos	4
	Mecánico de vehículos ligeros	3
	<b>TOTAL CERTIFICADOS</b>	<b>281</b>

Se reconocieron un total de 17 Acreditaciones parciales de Unidades de competencia pertenecientes 2 familias profesionales y 4 especialidades.

**Tabla. Acreditaciones parciales de unidades de competencia tramitadas.**

FAMILIAS PROFESIONALES	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	UNIDADES DE COMPETENCIA TRAMITADAS
<b>Imagen personal</b>	Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	4
<b>Hostelería y turismo</b>	Creación y gestión de viajes combinados y eventos	3
	Recepción en alojamientos	5
	Cocina	5
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>

De las 369 solicitudes presentadas a lo largo del año 2011 se denegaron un total de 71.

**Tabla. Causas de las denegaciones de las solicitudes de profesionalidad y acreditaciones parciales de unidades de competencia.**

CAUSAS DE DENEGACIÓN	Nº DE SOLICITUDES DENEGADAS
Solicitudes de Certificado de profesionalidad y Unidades de competencia de acreditación parcial no vinculados a Certificados de profesionalidad	57

<b>CAUSAS DE DENEGACIÓN</b>	<b>Nº DE SOLICITUDES DENEGADAS</b>
Certificados de profesionalidad de acciones formativas realizados en otras Comunidades Autónomas	3
Solicitudes de Certificado de profesionalidad por Vía de Experiencia Laboral	5
La documentación presentada no corresponde a Acciones formativas de Servicio Regional de Empleo y Formación	6
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>

## SERVICIO DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS

Por medio de las Ordenes de 22 de junio 2009 y de 7 de julio 2009 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, se regula la formación de oferta en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se sitúan bajo un mismo modelo las tres líneas de formación que hasta ahora se venían desarrollando desde el Servicio Regional de Empleo y Formación: la formación continua, la formación ocupacional del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y la formación del Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral.

Dichas Órdenes definen tres modalidades de formación: planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados y proyectos de formación. En todas ellas, pueden participar tanto trabajadores desempleados como trabajadores ocupados. Esas tres modalidades agrupan a un total de catorce programas diferentes de formación orientados a satisfacer las necesidades de formación específicas de sectores y colectivos concretos.

En las tablas que se muestran a continuación se recogen datos relativos a todo lo ejecutado en 2011, incluyendo convenios y subvenciones nominativas.

**Tabla . Todas las modalidades y programas por familias profesionales**

Familia	Nº acciones formativas	Nº alumnos	Nº horas realizadas
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	20	258	3569
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	484	6973	89114
AGRARIA	160	2197	11355
ARTES GRÁFICAS	41	503	11167
COMERCIO Y MARKETING	167	2211	23881
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	99	1591	9188
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	34	484	7681
ENERGÍA Y AGUA	41	524	6270
FABRICACIÓN MECÁNICA	79	1118	15939
HOSTELERÍA Y TURISMO	94	1355	20363
IMAGEN PERSONAL	23	293	5133
IMAGEN Y SONIDO	22	311	3536
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	73	1056	8236
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	1	11	600
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	268	3776	23973
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	36	470	7432
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	13	164	3035

Familia	Nº acciones formativas	Nº alumnos	Nº horas realizadas
MARÍTIMO PESQUERA	6	97	346
QUÍMICA	22	340	5705
SANIDAD	113	1422	17667
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	247	3892	16350
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	142	1895	20125
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	3	29	270
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	141	1978	28335
VIDRIO Y CERÁMICA	3	43	308
<b>TOTAL</b>	<b>2332</b>	<b>32991</b>	<b>339578</b>

Tabla . Todas las modalidades y programas por municipios

Municipio	Nº acciones formativas	Nº alumnos	Nº horas Realizadas
Abanilla	4	48	920
Abarán	6	71	1305
Águilas	9	128	2445
Alcantarilla	24	353	5461
Alcázares (Los)	2	26	340
Aledo	2	27	305
Alguazas	4	58	1185
Alhama de Murcia	18	266	4685
Archena	2	30	490
Beniel	1	14	200
Blanca	1	13	275
Bullas	4	51	550
Calasparra	2	29	370
Campos del Río	2	32	1050
Caravaca de la Cruz	21	242	8637
Cartagena	175	2461	39760
Cehegín	13	176	3485
Ceutí	2	28	600
Cieza	14	195	4220
Fortuna	2	24	420
Fuente Álamo de Murcia	4	62	630
Jumilla	28	394	6308
Librilla	2	27	410
Lorca	56	789	11022
Lorquí	1	13	300
Mazarrón	7	84	1378
Molina de Segura	42	568	9691
Moratalla	6	72	933
Mula	3	31	85
Murcia	806	13100	130991
Ojós	1	10	30
Puerto Lumbreras	8	115	1019

Municipio	Nº acciones formativas	Nº alumnos	Nº horas Realizadas
Ricote	1	14	275
San Javier	7	94	1582
San Pedro del Pinatar	4	52	650
Santomera	2	29	782
Torre-Pacheco	13	173	6320
Torres de Cotillas (Las)	16	218	4688
Totana	2	29	500
Ulea	1	10	30
Unión (La)	3	40	1295
Yecla	26	361	4516
Otras localidades	985	12434	79440
<b>TOTAL</b>	<b>2332</b>	<b>32991</b>	<b>339578</b>

### Modalidad 1:

Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, el objetivo prioritario de esta modalidad es la formación en competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores, así como la formación en un sector productivo concreto, todo ello con el fin de reforzar y mantener la estabilidad en el empleo, mejorar la cualificación profesional de los trabajadores y aumentar así la competitividad de las empresas. Asimismo, es objeto de esta modalidad la formación para el reciclaje y recualificación de trabajadores de sectores productivos concretos en situación de crisis.

**Tabla . Formación de oferta para trabajadores prioritariamente ocupados (todos los programas)**

Familia	Nº acciones formativas	Nº alumnos	Nº horas Realizadas
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	8	87	517
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	332	4831	38044
AGRARIA	149	2067	8399
ARTES GRÁFICAS	14	137	677
COMERCIO Y MARKETING	116	1488	11297
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	76	1256	1433
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	16	222	861
ENERGÍA Y AGUA	32	394	2860
FABRICACIÓN MECÁNICA	35	498	1425
HOSTELERÍA Y TURISMO	55	779	3450
IMAGEN PERSONAL	13	148	878
IMAGEN Y SONIDO	11	140	640
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	54	776	1496
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	146	2018	8719
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	24	299	2397
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	7	90	385
MARÍTIMO PESQUERA	6	97	346

Familia	Nº acciones formativas	Nº alumnos	Nº horas Realizadas
QUÍMICA	11	194	1130
SANIDAD	73	822	4002
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	235	3710	14260
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	86	1029	5070
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	2	17	150
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	86	1170	7795
VIDRIO Y CERÁMICA	2	28	180
<b>TOTAL</b>	<b>1589</b>	<b>22297</b>	<b>116411</b>

**Programa 1.** Planes de formación intersectoriales, compuestos por acciones formativas dirigidas a la formación en competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje de trabajadores de otros sectores.

**Tabla . Planes de formación intersectoriales**

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	1	12	60
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	188	3303	22612
ARTES GRÁFICAS	1	15	20
COMERCIO Y MARKETING	21	449	2182
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	2	30	16
ENERGÍA Y AGUA	11	144	820
FABRICACIÓN MECÁNICA	10	149	400
IMAGEN Y SONIDO	3	50	125
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	1	14	40
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	59	969	3508
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	7	104	390
MARÍTIMO PESQUERA	3	48	210
QUÍMICA	2	34	300
SANIDAD	8	129	663
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	36	724	3554
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	10	187	815
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	30	446	4060
<b>Total</b>	<b>393</b>	<b>6807</b>	<b>39775</b>

**Programa 2.** Planes de formación intersectoriales para economía social, compuestos por acciones formativas dirigidas a trabajadores y socios trabajadores de las empresas

de economía social y otras empresas asociadas a las Organizaciones Empresariales de la Economía Social y socios de sociedades cooperativas agrarias.

**Tabla . Planes de formación intersectoriales para economía social**

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	22	242	2617
COMERCIO Y MARKETING	1	10	160
HOSTELERÍA Y TURISMO	1	9	30
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	23	360	230
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	7	71	790
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	1	15	150
SANIDAD	33	327	1049
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	35	366	1828
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	27	289	802
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>1689</b>	<b>7656</b>

**Programa 3.** Planes de formación intersectoriales para autónomos, compuestos por acciones formativas dirigidas a trabajadores autónomos para la formación en competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje de trabajadores de otros sectores.

**Planes de formación intersectoriales para autónomos.**

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	23	250	3490
COMERCIO Y MARKETING	2	19	380
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	17	231	1000
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	2	14	540
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	1	7	270
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>521</b>	<b>5680</b>

**Programa 4.** Planes de formación sectoriales, acciones formativas dirigidas a la formación de trabajadores de un sector productivo concreto, con el fin de desarrollar acciones formativas de interés general para dicho sector y satisfacer necesidades específicas de formación del mismo.

**Planes de formación sectoriales.**

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	5	52	315
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	55	453	7366
AGRARIA	148	2053	8369

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ARTES GRÁFICAS	8	64	415
COMERCIO Y MARKETING	71	720	7861
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	73	1216	1357
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	13	181	692
ENERGÍA Y AGUA	16	188	1310
FABRICACIÓN MECÁNICA	23	321	920
HOSTELERÍA Y TURISMO	33	470	2958
IMAGEN PERSONAL	12	136	840
IMAGEN Y SONIDO	5	44	300
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	25	332	1080
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	47	517	2708
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	16	180	1857
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	7	90	385
QUÍMICA	6	114	110
SANIDAD	30	338	2230
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	151	2444	7913
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	39	425	2861
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	2	17	150
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	41	511	2797
VIDRIO Y CERÁMICA	2	28	180
<b>TOTAL</b>	<b>828</b>	<b>10894</b>	<b>54974</b>

**Programa 6.** Actualización competencias, acciones formativas específicas dirigidas a mejorar el nivel de cualificación profesional de los trabajadores de pequeñas y medianas empresas.

**Planes de formación para actualización competencias de trabajadores ocupados de Pymes.**

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	2	23	142
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	44	583	1959
AGRARIA	1	14	30
ARTES GRÁFICAS	5	58	242
COMERCIO Y MARKETING	21	290	714
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	1	10	60
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	3	41	169
ENERGÍA Y AGUA	5	62	730
FABRICACIÓN MECÁNICA	2	28	105
HOSTELERÍA Y TURISMO	21	300	462
IMAGEN PERSONAL	1	12	38
IMAGEN Y SONIDO	3	46	215
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	5	70	146

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	16	230	713
MARÍTIMO PESQUERA	3	49	136
QUÍMICA	3	46	720
SANIDAD	2	28	60
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	11	162	425
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	9	121	322
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	15	213	938
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>	<b>2386</b>	<b>8326</b>

### Modalidad 2:

Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. El objetivo prioritario de esta modalidad es favorecer la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia en aquellos empleos que requiera el sistema productivo.

#### Formación oferta trabajadores desempleados (todos los programas).

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	12	171	3052
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	152	2142	51070
AGRARIA	11	130	2956
ARTES GRÁFICAS	27	366	10490
COMERCIO Y MARKETING	51	723	12584
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	23	335	7755
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	18	262	6820
ENERGÍA Y AGUA	9	130	3410
FABRICACIÓN MECÁNICA	44	620	14514
HOSTELERÍA Y TURISMO	39	576	16913
IMAGEN PERSONAL	10	145	4255
IMAGEN Y SONIDO	11	171	2896
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	19	280	6740
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	1	11	600
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	122	1758	15254
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	12	171	5035
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	6	74	2650
QUÍMICA	11	146	4575
SANIDAD	40	600	13665
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	12	182	2090
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	56	866	15055
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1	12	120
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	55	808	20540

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
VIDRIO Y CERÁMICA	1	15	128
<b>TOTAL</b>	<b>743</b>	<b>10694</b>	<b>223167</b>

**Programa 1.** Trabajadores desempleados, acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados, con la finalidad de favorecer su inserción o reinserción laboral.

#### Formación oferta trabajadores desempleados.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	12	171	3052
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	146	2087	46170
AGRARIA	4	49	1050
ARTES GRÁFICAS	27	366	10490
COMERCIO Y MARKETING	45	658	10044
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	23	335	7755
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	18	262	6820
ENERGÍA Y AGUA	9	130	3410
FABRICACIÓN MECÁNICA	43	604	14214
HOSTELERÍA Y TURISMO	37	546	16553
IMAGEN PERSONAL	10	145	4255
IMAGEN Y SONIDO	11	171	2896
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	10	138	3320
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	1	11	600
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	119	1735	14414
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	10	149	4575
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	6	74	2650
QUÍMICA	11	146	4575
SANIDAD	38	578	13065
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	12	182	2090
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	45	710	13355
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1	12	120
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	54	795	20390
VIDRIO Y CERÁMICA	1	15	128
<b>TOTAL</b>	<b>693</b>	<b>10069</b>	<b>205991</b>

**Programa 2.** Acciones formativas dirigidas prioritariamente a mujeres, con el fin de favorecer la participación de la mujer en el mercado de trabajo, mejorando su empleabilidad y combatiendo la segregación horizontal y vertical.

#### Formación oferta para mujeres trabajadoras desempleadas.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
SANIDAD	1	12	350
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA	3	44	530

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
COMUNIDAD			
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>56</b>	<b>880</b>

**Programa 3.** Acciones formativas dirigidas a discapacitados, adaptadas a sus necesidades, con el fin de mejorar la integración laboral y la cualificación profesional de los discapacitados físicos, síquicos y sensoriales.

**Formación oferta para discapacitados.**

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
AGRARIA	2	21	490
COMERCIO Y MARKETING	2	22	820
HOSTELERÍA Y TURISMO	1	15	240
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	1	9	120
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	1	8	210
SANIDAD	1	10	250
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>85</b>	<b>2130</b>

**Programa 4.** Acciones formativas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social. El objetivo de este programa es favorecer la inserción o reinserción sociolaboral de estos colectivos.

**Formación oferta dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social.**

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
AGRARIA	2	24	786
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	3	39	464
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>63</b>	<b>1250</b>

**Programa 5.** Inmigrantes, con el fin de favorecer la inserción o reinserción sociolaboral de los inmigrantes mediante el desarrollo de acciones de formación adaptadas a sus características, que podrán incluir orientación, formación lingüística y/o alfabetización, así como otras medidas de acompañamiento.

**Formación oferta dirigida a la formación de trabajadores inmigrantes.**

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
AGRARIA	2	27	240
HOSTELERÍA Y TURISMO	1	15	120
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2	14	720
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	1	14	250
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	5	73	706
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1	13	150

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>156</b>	<b>2186</b>

**Programa 6.** Acciones con compromiso de contratación que incluyan un compromiso de contratación no inferior al 60% de los trabajadores formados, preferentemente de carácter indefinido o con una duración mínima de 6 meses a jornada completa o de 12 meses a media jornada.

#### Formación oferta con compromiso de contratación.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	6	55	4900
AGRARIA	1	9	390
COMERCIO Y MARKETING	4	43	1720
FABRICACIÓN MECÁNICA	1	16	300
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	9	142	3420
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>265</b>	<b>10730</b>

Convenio de Formación con las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.

El objeto del convenio es contribuir a garantizar la realización de las actividades de gran interés para esta Comunidad, favoreciendo a las empresas de la Región. Entre dichas actividades se encuentran la realización de acciones de formación empresarial, técnica y profesional, por lo que se suscribe un Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y las Cámaras de Comercio Industria y Navegación de Murcia y Cartagena y la Cámara de Comercio e Industria de Lorca, para la ejecución de un Programa de Formación de Pymes, dirigido a trabajadores en activo y/o desempleados.

Dicho programa se ha concretado en la ejecución de **122** acciones de las que se han formado **2017** alumnos. Los datos que figuran a continuación están incluidos en los cuadros anteriores, en sus modalidades correspondientes.

#### Formación Cámaras de Comercio por Localidades.

MUNICIPIO	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
CARAVACA DE LA CRUZ	2	35	63
CARTAGENA	31	419	1090
LORCA	19	285	632
MURCIA	67	1239	2241
PUERTO LUMBRERAS	2	25	64
SAN JAVIER	1	14	30
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>2017</b>	<b>4120</b>

**Formación Cámaras de Comercio por Familia profesional.**

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	32	537	1010
ARTES GRÁFICAS	3	41	90
COMERCIO Y MARKETING	17	315	459
IMAGEN Y SONIDO	3	55	96
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	59	925	2090
SANIDAD	3	59	45
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	5	85	330
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>2017</b>	<b>4120</b>

**Prácticas Profesionales No Laborales**

Se han programado **263** cursos a partir de los cuales se desarrollan prácticas profesionales no laborales de los alumnos formados. Esto supone un porcentaje del **35.4** % de acciones con prácticas sobre el total programado.

La realización de estas prácticas, ha implicado que **668** empresas de la Región de Murcia, participen en la formación de **1.342** alumnos.

**Prácticas Profesionales no Laborales Concedidas**

CONCEPTO	TOTAL
ALUMNOS EN PRACTICAS	1.668
HORAS DE PRACTICAS	162.520
CURSOS CON PRACTICAS	263

**Prácticas Profesionales no Laborales Realizadas**

CONCEPTO	TOTAL
ALUMNOS EN PRACTICAS	1.342
HORAS DE PRACTICAS	137.808
EMPRESAS DE PRACTICAS	668
CURSOS CON PRACTICAS	263

Es especialmente significativo que las empresas que han participado en la formación de los alumnos, a través de las prácticas profesionales no laborales, lo hacen desinteresadamente, puesto que no perciben cantidad alguna en concepto de compensación por su colaboración.

## **CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA. INDUSTRIAS QUIMICAS Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS: CONTROL DE CALIDAD**

### **COMPETENCIAS Y FUNCIONES**

El Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, está integrado en la red de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional en la Familia Profesional de Química. En el ámbito de sus competencias nacionales en la Familia Profesional antes citada, sus objetivos son los siguientes:

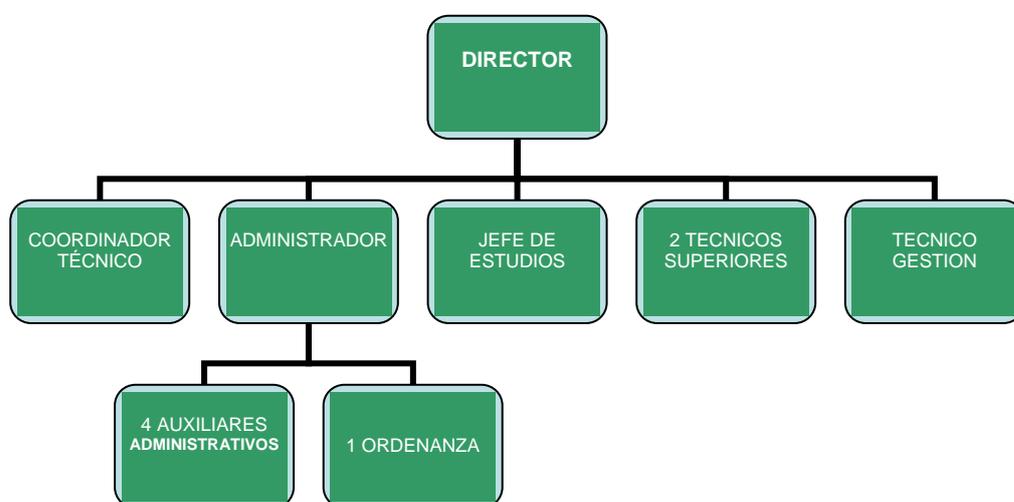
- Contribuir a la ordenación, e incrementar la calidad del Sistema de Formación para el Empleo.
- Contribuir a la difusión de factores de competitividad y avances tecnológicos en el entorno de sus áreas formativas.
- Ejecutar la programación de acciones de Formación para el Empleo.
- Participar en actividades internacionales y, especialmente, en programas e iniciativas comunitarias.
- Los objetivos anteriormente señalados, en nuestras áreas de competencia nacional, se materializan desplegando las siguientes funciones:
  - Elaboración y actualización de estudios sectoriales.
  - Elaboración, seguimiento y evaluación de medios didácticos.
  - Desarrollo de estudios y propuestas técnicas necesarias para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos que conduzcan en cada especialidad al correspondiente Certificado de Profesionalidad.
  - Desarrollo de planes de formación y perfeccionamiento técnico del profesorado.
  - Calificación de demandante de empleo.
  - Programación e impartición de cursos: A distancia; de altos niveles técnicos; innovadores; experimentales, de cooperación internacional, etc.
  - Participación en acciones de movilidad y piloto transnacionales, derivadas de Proyectos Europeos de Formación Profesional.

- Apoyo técnico en la implantación de los Certificados de Profesionalidad, como nuevas acreditaciones para el subsistema de Formación para el Empleo.

## PERSONAL ADSCRITO

Los recursos de personal del Centro son los contemplados en la tabla I.

Tabla : Organigrama del Centro



## GESTION DEL AREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En la tabla II se han registrado las diferentes actividades formativas realizadas en el Centro en el ejercicio de 2011 así como la cuantía económica de las mismas.

Tabla : Actividades del Centro en cifras

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE PRESUPUESTADO
IMPARTICIÓN CURSOS PLAN DE PERFECCIONAMIENTO TECNICO DE FORMADORES	104.275,00 €
IMPARTICIÓN CURSOS DEL ÁREA NACIONAL	810.211,00 €
IMPARTICIÓN CURSOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO	695.533,65 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.610.019,65 €</b>

## CURSOS IMPARTIDOS Y PREVISTO IMPARTIR EN FECHAS PRÓXIMAS

Los cursos impartidos, y los que se impartirán próximamente en el Centro se enmarcan dentro del Plan de Formación para el Empleo. Es éste un programa de ámbito nacional a través del cual se canalizan la mayor parte de las acciones formativas dirigidas a los trabajadores ocupados y desempleados, con el fin de proporcionarles las cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo e insertarles laboralmente, cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

Plan de Perfeccionamiento Técnico de Formadores.

El Plan de Formación para el Empleo incluye a su vez el Plan de Perfeccionamiento Técnico de Formadores, el cual pretende dar una respuesta a las necesidades de perfeccionamiento y actualización técnica del colectivo implicado en tareas de formación, con el objetivo fundamental de mejorar la calidad en los procesos formativos.

**Tabla : Cursos del Plan de Perfeccionamiento Técnico de Formadores**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO PREVISTA	FECHA FIN PREVISTA	Nº ALUMNOS FINALIZAN
499/11	DISEÑO DE PRESENTACIONES MULTIMEDIA PARA LA FPE	56	06-03- 12	15-03- 12	-
500/11	DISEÑO DE TUTORIALES (MANUALES) PARA CURSOS DE FORMACION	56	10-04-12	19-04-12	-
501/11	GESTION INTEGRADA EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	56	28-02-12	08-03-12	-
502/11	RECICLADO Y OTROS TIPOS DE VALORIZACION DE PRODUCTOS PLASTICOS	35	16-07-12	20-07-12	-
503/11	CONTROL, PREVENCION Y CORRECCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL	56	19-06-12	28-06-12	-
504/11	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACION	35	02-07-12	07-07-12	-
505/11	CONTROL DE CALIDAD DE SOLDADURAS MEDIANTE END	56	20-03-12	29-03-12	-
<b>TOTAL CURSOS</b>		<b>TOTAL HORAS</b>		<b>TOTAL</b>	
7		350		-	

Plan de Formación para el Empleo de carácter Nacional

Dentro del Plan de Trabajo para el 2.011 suscrito entre el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y el Servicio Regional de Empleo y Formación, se contempla la impartición y evaluación de acciones formativas de la Familia Profesional de Industrias Químicas y del Área Profesional de Control de Calidad en este Centro Nacional, destinadas todas ellas a alumnos de toda la geografía del Estado.

**Tabla : Cursos del Plan de Formación para el Empleo de carácter Nacional**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
23/11	OPERADOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS	80	06-02-12		-
24/11	SUPERVISOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS	200			-
25/11	ANALISIS QUIMICO (DOS UNIDADES)	200			-
26/11	ANALISIS QUIMICO (DOS UNIDADES)	370			-
27/11	ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	520	16-01-12		-
28/11	GESTION Y CONTROL DE PLANTA QUIMICA	840			-
29/11	OPERACIONES EN INSTALACIONES DE ENERGIA Y DE SERVICIOS AUXILIARES	530	16-01-12		-
30/11	INGLES TECNICO PARA LABORATORIO QUIMICO	200			-
31/10	OPERADOR DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	580			-
32/11	ENSAYOS MECANICOS	200			-
33/11	FORMADOR OCUPACIONAL (ON-LINE)	380			-
98/11	OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE POLIMEROS TERMOPLASTICOS	530			-
<b>TOTAL CURSOS</b>		<b>TOTAL HORAS</b>			<b>TOTAL</b>
12		4.630			

Plan de Formación para el Empleo de carácter Autonómico

Cursos del Plan de Formación para el Empleo con cargo a los presupuestos del S.E.F.

**Tabla : Cursos del Plan de Formación para el Empleo de carácter Autonómico**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
01/11	AUXILIAR TECNICO DE TOPOGRAFIA	459	27-06-11	14-11-11	12
02/11	SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METALICAS PESADAS	484	18-07-11	11-11-11	8
03/11	SOLDADOR DE TUBERIAS Y RECIPIENTES DE ALTA PRESIÓN	384	14-11-11	28-02-12	-
04/11	SOLDADOR DE TUBERIAS Y RECIPIENTES DE ALTA PRESIÓN	384	25-07-11	26-10-11	12
05/11	SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METALICAS LIGERAS	389	06-02-12	-	-
06/11	OPERACIONES BASICAS EN PLANTA QUIMICA	610	28-07-11	22-12-11	(**)

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
07/11	OPERACIONES BASICAS EN PLANTA QUIMICA	610	02-11-11	20-04-12	-
08/11	INGLES TECNICO PARA INDUSTRIA QUIMICA	200	04-07-11	29-08-11	15
09/11	INGLES PARA CONTROL DE CALIDAD	150	20-02-12	-	-
11/11	ANALISIS QUIMICO	690	25-07-11	13-12-11	(**)
12/11	TECNICO EN SOFTWARE OFIMÁTICO	359	18-07-11	28-10-11	10
13/11	DISEÑO DE MEDIOS DIDACTICOS	89	28-11-11	22-12-11	14
14/11	DISEÑADOR WEB Y MULTIMEDIA	359	18-07-11	28-10-11	13
15/11	OPERADOR DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	589	16-08-11	17-02-12	-
16/11	FORMADOR OCUPACIONAL (ON-LINE)	380	11-07-11	22-12-11	30
17/11	FORMADOR OCUPACIONAL (ON-LINE)	380	04-07-11	16-12-11	28
18/11	INGLES :ATENCION AL PUBLICO	200	03-10-11	30-11-11	13
19/11	ADMINISTRADOR DE REDES	409	14-11-11	28-03-12	-
20/11	ADMINISTRADOR DE SERVIDORES Y PAGINAS WEB	359	16-11-11	19-03-12	-
21/11	FORMADOR OCUPACIONAL (ON-LINE)	380	28-11-11	31-05-12	-
22/11	FORMADOR OCUPACIONAL (ON-LINE)	380	16-01-12	-	-
<b>TOTAL CURSOS</b>		<b>TOTAL HORAS</b>			<b>TOTAL</b>
21		8.244			155(*)

(\*) Datos provisionales

(\*\*)Alumnos en prácticas en empresas

## ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

En relación con las distintas actividades no docentes que son competencia del Centro, se han realizado las siguientes durante el 2.011

Diseño de guías para el aprendizaje y evaluación de los Certificados de Profesionalidad.

Las Guías de Aprendizaje y Evaluación de los Certificados de Profesionalidad son un instrumento de orientación para la impartición de las unidades formativas/módulos de los citados Certificados, que utilizará el docente como documento de apoyo y que sirve como referente a la hora de desarrollar las acciones formativas correspondientes.

Han sido editadas las Guías de Aprendizaje y Evaluación de los siguientes certificados de Profesionalidad:

- Análisis Químico
  - Gestión y Control de Planta Química.
  - Operaciones Básicas de Planta Química.
  - Operaciones en instalaciones de Energía y de Servicios Auxiliares.
  - Ensayos Físicos y Físicoquímicos.
  - Ensayos Microbiológicos y Biotecnológicos.

Se ha adjudicado el contrato para realizar las Guías de Aprendizaje y Evaluación de los siguientes Certificados de Profesionalidad:

- Operaciones auxiliares de almacén en industrias y laboratorios químicos.
- Operaciones de transformación del caucho.
- Operaciones de transformación de polímeros termoestables y sus compuestos
- Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos

Diseño de aulas y talleres para la impartición de los Certificados de Profesionalidad.

Se ha adjudicado el contrato para realizar el diseño de aulas y talleres tipo para la impartición de los siguientes Certificados de Profesionalidad:

- Gestión y control de planta química
- Operaciones básicas de planta química
- Operaciones en instalaciones de energía y de servicios auxiliares
- Análisis químico
- Ensayos microbiológicos y biotecnológicos
- Ensayos físicos y fisicoquímicos

Diseño de espacios y equipamientos de las Áreas Profesionales de Transformación de Polímeros y Farmaquímica.

Teniendo previsto ampliar sus instalaciones, para implantar y dotar al Centro de los medios didácticos necesarios para esas dos nuevas Áreas Profesionales, ha habido que diseñar un plan de espacios y obras de acondicionamiento con fines docentes, así como de aprovisionamiento de equipos, maquinaria, herramientas, y los correspondientes servicios auxiliares tales como instalaciones eléctricas, de climatización, de refrigeración, etc. Durante el año 2011, se han adjudicado y realizado los contratos para dichos estudios.

Nuevos certificados de profesionalidad.

En el marco del R.D 34/208 por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad, durante el año 2011 el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena ha elaborado los Certificados de Profesionalidad correspondientes a las siguientes cualificaciones profesionales, y ya han sido publicados en el B.O.E

- Análisis Químico Nivel 3
- Gestión y control de planta química. Nivel 3
- Ensayos físicos y fisicoquímicos. Nivel 3
- Operaciones básicas el planta química. Nivel 2

- Operaciones en instalaciones de energía y de servicios auxiliares. Nivel 2
- Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos. Nivel 1
- Operaciones de transformación de caucho. Nivel 2.
- Operaciones de transformación de polímeros termoestables y sus compuestos. Nivel 2
- Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos. Nivel 2.
- Elaboración de productos farmacéuticos y afines. Nivel 2
- Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos. Nivel 3
- Organización y control de los procesos de química transformadora. Nivel 3
- Preparación de pastas papeleras. Nivel 2
- Operaciones de acondicionado de productos farmacéuticos y afines. Nivel 2
- Organización y control del acondicionado de productos farmacéuticos y afines. Nivel 3
- Operaciones de movimiento y entrega de productos en la industria química. Nivel 2
- Ensayos Microbiológicos y biotecnológicos. Nivel 3
- Organización y control de Ensayos no destructivos. Nivel 3
- Organización y control de la transformación del caucho. Nivel 3
- Organización y control de la transformación de polímeros termoestables y sus compuestos. Nivel 3
- Organización y control de la fabricación de productos farmacéuticos y afines. Nivel 3
- Recuperación de lejías negras y energía. Nivel 2

## PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS Y OTROS PROYECTOS DE INNOVACIÓN

El Programa Europeo Leonardo da Vinci está impulsado desde la Comisión Europea, y su objetivo principal es la mejora de la Formación Profesional en el territorio comunitario en todos sus ámbitos. A tal fin dispone de distintas modalidades de proyectos, entre los que se encuentran los de Movilidad y los llamados Proyectos Piloto. Los primeros encaminados a mejorar las competencias profesionales de los beneficiarios participantes mediante programas de estancia o intercambio en otros países, donde realizan prácticas; y los segundos para desarrollar proyectos innovadores donde colaboren diversos países con vistas a mejorar aspectos concretos relacionados con la Formación Profesional.

### Proyectos de movilidad transnacional

Dentro de la convocatoria de 2011, se ha presentado una nueva propuesta consistente en el envío por un período de tres meses, de 10 alumnos del Centro para realizar prácticas en empresas ubicadas en un país de la U.E., y que previamente hayan realizado algún curso perteneciente al área de "Análisis y control" de la familia profesional de Química (Análisis Químico o Ensayos Microbiológicos y Biotecnológicos), así como un curso de Inglés técnico para Industria Química que les sirva como preparación lingüística de cara a su estancia en el extranjero. La citada propuesta (2011-1-ES1-LEO02-31879) fue aprobada por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE, División Leonardo da Vinci). Tanto este proyecto como el aprobado en la convocatoria de 2010 (ES/10/LLP-LdV/PLM/150111), cuyo contenido es similar aunque dirigido a alumnos de la especialidad de la especialidad de ensayos

físicos, y en concreto de Ensayos no Destructivos (END), está previsto poder ejecutarlos durante 2012.

Asimismo, el Centro de Cartagena ha colaborado como socio de acogida de un proyecto europeo del programa Leonardo da Vinci promovido por el High School of Chemistry Pardubice, de la República Checa y en el que cuatro estudiantes de dicho Instituto, acompañados de una tutora, realizaron una estancia formativa de dos semanas en las instalaciones de dicho Centro, llevando a cabo el programa de prácticas acordado previamente.

### Proyectos de Transferencia de Innovación

En el marco de la convocatoria de 2011 del mismo programa Leonardo da Vinci, el Centro también presentó una propuesta para llevar a cabo un proyecto de transferencia de innovación (TOI), basado en los resultados obtenidos en el proyecto piloto nº 149247 denominado PROQUALINDT perteneciente a la convocatoria de 2004, cuyo promotor fue el Centro de Cartagena, y contó como socios del proyecto con los organismos responsables de la certificación de Operadores de "Ensayos No Destructivos" en España, Francia, Reino Unido y Alemania. Con este proyecto se pretende transferir los resultados del proyecto citado a otros países de la UE que han demostrado su interés, y que en concreto son Rep. Checa, Portugal, Hungría y Croacia. La citada propuesta que ya fue presentada en la convocatoria anterior, ha resultado seleccionada por el OAPEE en esta ocasión (2011-1-ES1-LEO05-35751). El proyecto que cuenta con un presupuesto total de 302.240,00€, tiene concedida una subvención comunitaria máxima de 211.265,76€, teniendo fijado su inicio oficial el 01.10.11 y estando prevista su finalización el 30.09.13.

Por otro lado el Centro de Cartagena ha actuado como socio de un proyecto para la definición de materiales didácticos dirigidos a la formación del personal involucrado en el soldeo, utilizando como base la serie de normas EN-ISO 3834 "Requisitos de Calidad para el Soldero por Fusión de Materiales Metálicos". Este proyecto perteneciente a la convocatoria de 2009 (ES/09/LLP-LdV/TOI/149046), se corresponde con una propuesta realizada por el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, que se inició en junio de 2010, y que ha finalizado el 30.12.11. El proyecto ha obtenido como productos finales, un informe con un estudio sectorial enfocado en la implantación en Europa de la norma ISO3834, un Manual de Buenas Prácticas y una Guía Didáctica. Para más información referente a este proyecto consultar la página [www.qws3834.com](http://www.qws3834.com)

### Proyecto de Innovación

El Centro de Cartagena también participa como socio colaborador en un proyecto de innovación en el ámbito de la formación profesional del sistema educativo, promovido por el Instituto de Educación Secundaria *Nuestra Señora de los Remedios* de Guarnizo (Cantabria), en el marco de la Resolución de 5 de abril de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación y transferencia del conocimiento en la formación profesional del sistema educativo. En concreto el proyecto trata sobre sistemas para inspección de soldaduras en tiempo real por Termografía Infrarroja, y en el cual el Centro de Cartagena pondrá a disposición del proyecto su infraestructura y experiencia en el área de Ensayos No Destructivos. El proyecto, dotado con una subvención de 104.640,00€, y que se inició en noviembre de 2011, tiene prevista su finalización en el último trimestre de 2012.

**PRACTICAS PROFESIONALES NO LABORALES**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
CONVENIOS CON EMPRESAS	EN SABIC INNOVATIVE PLASTICS. 10 ALUMNOS/AS DURANTE 80 HORAS. OTROS 14 DURANTE 80 HORAS. OTROS 4 ALUMNOS/AS DURANTE 120 HORAS.
	EN AES CARTAGENA OPERATIONS S.L 1 ALUMNOS/AS DURANTE 120 HORAS.
	EN CENTRO TECNOLOGICO NACIONAL DE LA CONSERVA Y ALIMENTACION. 2 ALUMNOS /AS DURANTE 80 Y OTROS 2 DURANTE 120 HORAS
	EN AMC GRUPO ALIMENTACION. 2 ALUMNOS/AS DURANTE 80 HORAS
	EN EL POZO ALIMENTACION. 2 ALUMNOS/AS DURANTE 80 HORAS Y OTROS 2 DURANTE 120
	EN EL I.M.I.D.A 8 ALUMNOS/AS DURANTE 80 HORAS Y OTROS 2 DURANTE 120 HORAS
	EN SGS TECNOS S.A 1 ALUMNO/A , DURANTE 420 HORAS
	EN FITOSOIL 1 ALUMNO/A DURANTE 80 HORAS
	EN LAYMATEC 2 ALUMNOS/AS DURANTE 120 HORAS
TOTAL ALUMNOS/AS EN PRÁCTICAS:	53 ALUMNOS/AS
TOTAL HORAS DE PRÁCTICAS REALIZADAS:	5.484 HORAS

**CESION DE USO E INSTALACIONES**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HORAS
<b>CESIÓN DE USO E INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO</b>	ASOCIACION ESPAÑOLA DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS.  LLEVAR A CABO LA IMPARTICION DE UN CURSO EN LA ESPECIALIDAD DE "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS" PARA UN COLECTIVO DE 16 TRABAJADORES (DÍAS 25 Y 26 DE OCTUBRE) CON LA OCUPACION DE DOS AULAS.	18

**PARTICIPACIÓN EN FERIAS, EVENTOS Y OTRAS DISTINCIONES**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	DEL 28 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO EL CENTRO ACOGE A 4 ALUMNOS Y LA TUTORA DE UN INSTITUTO DE PARDOBICE (R.CHECA) PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS DE LABORATORIO EN UN PROYECTO DE MOVILIDAD "LEONARDO DA VINCI"

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
PARTICIPACIONES EN DISTINTAS JORNADAS	EL 1 Y 2 DE MARZO, EL CENTRO ASISTE AL 12º COMITÉ TÉCNICO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CELEBRADO EN CIUDAD REAL.
	DEL 13 AL 16 DE JUNIO, EL CENTRO ASISTE EN TIMISOARA (RUMANIA) A LA 3ª REUNION DE TRABAJO Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE TRANSFERENCIA E INNOVACION DEL PROGRAMA EUROPEO LEONARDO DA VINCI QWS EN-ISO 3834
	EL 22 DE JUNIO EL CENTRO ES AUDITADO POR LA EMPRESA BUREAU-VERITAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA NORMA DE CALIDAD ISO-9001 Y LA NORMA MEDIOAMBIENTAL ISO-14001
	DEL 13 AL 15 DE SEPTIEMBRE EL CENTRO ASISTE EN GLIWICE (POLONIA) A LA 4ª REUNION DE TRABAJO Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE TRANSFERENCIA E INNOVACION DEL PROGRAMA EUROPEO LEONARDO DA VINCI QWS EN-ISO 3834
	EL 6 DE OCTUBRE EL CENTRO ASISTE AL 13º COMITÉ TÉCNICO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CELEBRADO EN CIUDAD REAL.
	DEL 14 AL 17 DE NOVIEMBRE EL CENTRO ASISTE EN SOFIA (BULGARIA) A LA 4ª REUNION DE TRABAJO Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE TRANSFERENCIA E INNOVACION DEL PROGRAMA EUROPEO LEONARDO DA VINCI QWS EN-ISO 3834
	EL 22 DE NOVIEMBRE TIENE LUGAR EN EL CENTRO LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 25 ANIVERSARIO DEL MISMO CON LA ASISTENCIA, ENTRE OTRAS PERSONALIDADES, DEL CONSEJERO DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO, Y EL DIRECTOR GENERAL DEL SEF.
	EL 23 DE NOVIEMBRE SE DESARROLLAN EN MAZARRÓN LA II JORNADA DE FORMACION, EMPLEO Y DESARROLLO SOBRE LAS OPORTUNIDADES DE FORMACION EN LA REGION DE MURCIA CON LA ASISTENCIA DE UNA CINCUENTENA DE PERSONAS. EL DIRECTOR DEL CENTRO PRESENTA UNA PONENCIA CON LAS OFERTAS FORMATIVAS DEL MISMO.
	LOS DIAS 13 Y 14 DE DICIEMBRE TIENEN LUGAR EN EL CENTRO LAS JORNADAS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRANSFERENCIA E INNOVACION DEL PROGRAMA EUROPEO LEONARDO DA VINCI QWS EN-ISO 3834

## INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE QUÍMICA.

Para dar cobertura a la implantación y puesta en funcionamiento de las nuevas Áreas Profesionales de Transformación de polímeros y de Farmaquímica se han realizado los proyectos de obras de remodelación de instalaciones con una inversión de 292.000 €, así como nuevos equipamientos para la totalidad del Área de Transformación

de polímeros y actualización de otras Áreas ya en funcionamiento por un importe de 698.000 €.

# Observatorio Ocupacional ▶

## OBSERVATORIO OCUPACIONAL

### COMPETENCIAS Y FUNCIONES

El Observatorio Ocupacional es la unidad técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación que se encarga de la recopilación, análisis y difusión de datos e información sobre el mercado laboral y las ocupaciones de la Región de Murcia y del estudio de áreas, sectores y colectivos de interés para el empleo, con el fin de colaborar en la planificación de las políticas activas de empleo y formación.

El Observatorio forma parte de la Red de Observatorios de Empleo de las Comunidades Autónomas, que se reúne anualmente para intercambiar experiencias y métodos de trabajo en el estudio del mercado laboral.

### PERSONAL Y MEDIOS ADSCRITOS

La Unidad se adscribe orgánicamente a la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación y en el año 2011 se compone de cuatro personas, dos sociólogos, una economista y una estadística.

En 2011, un alumno de la Universidad de Murcia realizó sus prácticas curriculares en el Observatorio Ocupacional durante los meses de febrero y marzo.

### GESTION DE LA UNIDAD: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Los proyectos y tareas del Observatorio se enmarcan en un Plan de Trabajo bianual distribuido en diferentes líneas o áreas de actuación. Durante el año 2011, estas líneas de actuación junto a los proyectos que las conforman han sido las que se muestran en el siguiente cuadro:

LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2011
<b>RESÚMENES ESTADÍSTICOS</b>	Recopilación, tratamiento y difusión periódica de las principales cifras estadísticas procedentes de las oficinas de empleo y de otros organismos relacionados con el empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes Mensuales</li> <li>• Informes Trimestrales</li> <li>• Informes Municipales</li> <li>• Informe de Inserción Formativa</li> <li>• Informe de Empleo y Nacionalidad</li> <li>• Informe de Gestión de</li> </ul>

LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2011
		Oficinas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de Empleo Universitario</li> </ul>
<b>ATENCIÓN DE CONSULTAS</b>	El objetivo de esta línea de trabajo es dar respuesta a consultas de datos del mercado laboral, ya sean simples o que requieran una elaboración más compleja.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han atendido un total de 111 consultas tanto de ciudadanos y entidades externas como de otros servicios o unidades de la Comunidad Autónoma.</li> </ul>
<b>ESTUDIOS DE TENDENCIAS DEL MERCADO LABORAL</b>	Desarrollo de herramientas y estudios adecuados para la detección de tendencias en el mercado laboral a corto plazo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta on-line de detección de necesidades ocupacionales y de cualificación.</li> <li>• Informe de caracterización del mercado laboral y la estructura productiva de la Región de Murcia.</li> </ul>
<b>TRABAJO EN RED Y PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	Difundir las tareas del Observatorio y acercarse a la comunidad interesada en el estudio del mercado laboral. Participación en foros y redes temáticas de actualización y formación técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en las IX Jornadas Técnicas de Observatorios de Empleo de las Comunidades Autónomas (Barcelona).</li> <li>• Participación en el VI Foro de Empleo de la UCAM.</li> <li>• Participación en las III Jornadas de la Población Inmigrante en la Región de Murcia.</li> <li>• Participación en las III Jornadas de Empleo y Universidad (Málaga).</li> </ul>

En cuanto a los informes periódicos, se han elaborado en 2011:

- 12 Informes mensuales
- 4 Informes trimestrales
- 2 Informes de datos de empleo municipal
- 4 Informes de datos de empleo universitario para la Universidad de Murcia
- Un Informe de Inmigración y Empleo
- Un informe de Inserción laboral de los cursos de Formación del SEF
- 12 Informes internos de Gestión de las Oficinas de Empleo

La disponibilidad de datos descargables desde la propia página web del Observatorio y su actualización mensual, reduce el número de consultas directas recibidas en la Unidad. A pesar de ello, de las 111 consultas directas recibidas, 55 procedieron del SEF, 27 de otros servicios de la Comunidad Autónoma y las 29 restantes de ciudadanos y entidades externas.

En cuanto a estudios y trabajos específicos sobre el mercado laboral, en 2011 el Observatorio Ocupacional elaboró un informe interno sobre la caracterización del mercado laboral y la estructura productiva de la Región de Murcia. El informe hace un análisis de la composición más reciente del mercado laboral murciano y su evolución en los últimos cinco años, tanto de la población trabajadora y desempleada como de la economía y el tejido empresarial de la Región.

Además, este año el Observatorio Ocupacional ha actualizado la "Encuesta on-line de necesidades formativas y ocupacionales" dirigida a una muestra de empresas de la Región con el fin de conocer las previsiones de contratación y sus carencias detectadas en materia de ocupaciones y competencias en el mercado laboral.

En esta ocasión, la encuesta se ha dirigido a una muestra representativa de cerca de 300 empresas de la Región de Murcia. La encuesta se realizó a través de la página web del Observatorio Ocupacional, con contactos telefónicos de invitación y recordatorio. El cuestionario estaba formado por nueve preguntas, que inciden sobre la detección de necesidades ocupacionales en el corto plazo y las carencias y necesidades competenciales y formativas, tanto de los perfiles profesionales existentes en el mercado, como de los trabajadores ya ocupados en la empresa.

Los resultados de la encuesta una vez analizados han contribuido a aportar información para el diseño de los planes formativos del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Finalmente y en cuanto a la participación del Observatorio Ocupacional en foros y jornadas relacionadas con el mercado laboral, en 2011 ha estado presente en las IX Jornadas Técnicas de Observatorios de Empleo de las Comunidades Autónomas, celebrado en la ciudad de Barcelona durante los días 27 y 28 de octubre.

Además, miembros del Observatorio han participado en el mes de mayo en el VI Foro de Empleo de la Universidad UCAM, con una presentación sobre la "Evolución del empleo en la Región de Murcia en el último año" y en el mes de septiembre en las III Jornadas "Situación de la población inmigrante en la Región de Murcia", organizadas por la Asociación Rumiñahui, con una presentación titulada "Situación laboral de los migrantes: repercusiones económicas".

También hubo representación del Observatorio en las III Jornadas de Empleo y Universidad, celebradas en Málaga en el mes de junio.

**Publicaciones. Convenios. **  
**Eventos. [sefcarm.es](http://sefcarm.es)**

## PUBLICACIONES

- **MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SEF** correspondiente al año 2010. Se publicó en formato PDF en [www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es) .
- **BOLETÍN ELECTRÓNICO DE EMPLEO Y FORMACIÓN.** Se envía a la lista de distribución sef-informa y se publica en formato PDF en la Web. Se han publicado 22 en 2011.
- **BOLETÍN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE NOVEDADES DEL SEF.** Se envía a todos los trabajadores del SEF y se publica en formato PDF en la intranet. Se han publicado 4 en 2011.
- **INFORMES TRIMESTRALES**  
Publicación trimestral con las principales variables de EPA, paro, demandas, ofertas, contratos y afiliación a la Seguridad Social. Se han publicado 4 en 2011. Se publica en formato PDF y están disponibles en la página Web del Observatorio Ocupacional.
- **INFORMES MENSUALES**  
Publicación que incluye tablas y gráficos de las principales variables de paro, demandas, ofertas, contratos y afiliación a la Seguridad Social. Se han publicado 12 en 2011. Se publica en PDF en la página Web del Observatorio.
- **INFORMES DE EMPLEO MUNICIPALES**  
Publicación de carácter semestral y de ámbito municipal que recoge las principales cifras de paro, demandas, contratos, afiliados a la Seguridad Social y número de empresas en los municipios de la Región. Se publican en formato PDF para cada municipio y se encuentran en la página Web del Observatorio Ocupacional.
- **INFORME DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN**  
Este informe analiza la distribución de los alumnos que han finalizado los distintos cursos de formación del SEF durante el año 2009 y su nivel de inserción laboral a lo largo de 2010. Los resultados se muestran agrupados por familia profesional del curso y sexo y edad de los alumnos. El informe está publicado en formato PDF en la página Web del Observatorio Ocupacional.
- **BALANCE DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL. AÑO 2009**  
El informe pone de manifiesto algunos de los resultados obtenidos en 2009 por la Red de Servicios De Orientación de la Región de Murcia.

- ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS DE LAS COMISIONES LOCALES DE EMPLEO DE LA REGIÓN DE MURCIA:
  - Diagnóstico Estudios Socioeconómicos Altiplano
  - Diagnóstico Estudios Socioeconómicos Alto y Bajo Guadalentín
  - Diagnóstico Estudios Socioeconómicos Campo de Cartagena
  - Diagnóstico Estudios Socioeconómicos Huerta de Murcia
  - Diagnóstico Estudios Socioeconómicos de la Comarca del Mar Menor
  - Diagnóstico Estudios Socioeconómicos de la Comarca del Noroeste
  - Diagnóstico Estudios Socioeconómicos de la Comarca Oriental y Río Mula
  - Diagnóstico Estudios Socioeconómicos de la Comarca del Valle de Ricote y Vega Alta
  - Diagnóstico Estudios Socioeconómicos de la Comarca de la Vega Media

## RELACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2011 POR EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Justicia y Seguridad Ciudadana, el Servicio Regional de Empleo y Formación y Hostemur-Federación Regional de Empresarios de Hostelería y Turismo, para la integración laboral de mujeres víctimas de violencia de género. (Firma 1 de febrero de 2011, BORM núm. 56, de 9 de marzo).
- Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA) para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. (Firma 14 de febrero de 2011, BORM núm. 72, de 29 de marzo).
- Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la importación del Master Interuniversitario en Desarrollo Local y Empleo. (Firma 9 de noviembre de 2011, BORM núm. 269, de 22 de noviembre).
- Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la empresa LAYMATEC TÉCNICAS INDUSTRIALES, S.L, para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. (Firma 15 de noviembre de 2011, BORM núm. 5, de 7 de enero de 2012).

## FOROS, FERIAS, CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS Y JORNADAS A LAS QUE HA ASISTIDO EL DIRECTOR GENERAL DEL SEF DURANTE EL AÑO 2011

Foros, ferias, conferencias, mesas redondas y jornadas a las que ha asistido el Director General de SEF durante el año 2011.

- 21/01/2011 Firma convenio Aeropuerto con Ayuntamiento de Murcia y Fuente Álamo. Sala de Prensa de Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- 26/01/2011 Inauguración Escuela Taller "ATENEA" asiste el Consejero de Educación, Formación y Empleo. La Torrecilla. Lorca
- 26/01/2011 Inauguración Escuela Taller "APANDIS" asiste el Consejero de Educación, Formación y Empleo. La Hoya. Lorca
- 28/01/2011 Inauguración Taller de Empleo "Torre de Nazaret II" Casas de Arriba, 25. Santa Ana. Cartagena
- 04/02/2011 Asistencia a la presentación del "Centro de Conocimiento Digital y Creatividad Empresarial de CONTEMPOLIS". Palacio San Esteban.
- 10/02/2011 Desayuno informal en "La Verdad" Camino Viejo de Monteagudo. Edificio La Verdad.
- 14/02/2011 Inauguración Taller de Empleo "Buen Suceso" C/ Cadenas, 7. Casas de las Artes. Sangonera La Verde.
- 17/02/2011 Rueda de Prensa sobre Políticas Activas de Empleo. C/ Génova. Madrid.
- 18/02/2011 Inauguración curso de PROEXPORT "Exportación de Frutas y Verduras" asiste el Alcalde de Torre Pacheco. Torre Pacheco.
- 01/03/2011 Participación en la tertulia TVDEVATE: ¿Buscas Empleo? La Verdad. Camino Viejo de Monteagudo.

- 03/03/2011 Entrega de Certificados a los Asesores y Evaluadores habilitados para el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales PREAR, asiste el Consejero de Educación, Formación y Empleo.  
Salón de Actos del IES La Flota, Paseo Científico Gabriel Ciscar, 1
- 11/03/2011 Jornada "Necesidades de Formación en el sector audiovisual de la Región de Murcia"  
Salón de Actos del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- 17/03/2011 Reunión con empresarios del Polígono Industrial Oeste, presentación Servicio de Promotores de Empleo, asiste el Consejero de Educación, Formación y Empleo.  
Polígono Industrial Oeste en Alcantarilla.
- 17/03/2011 Asistencia a la Asamblea General de FREMM.  
Mesón La Torre. Puente Tocinos.
- 22/03/2011 Rueda de Prensa Comisión Regional de las Comisiones Locales de Empleo, con el Consejero de Educación, Formación y Empleo.  
Sala de Prensa de la Consejería de Educación.
- 23/03/2011 Inauguración Oficina Virtual de Empleo de Pliego, asiste el Consejero de Educación, Formación y Empleo.  
Centro Desarrollo Local de Pliego.
- 24/03/2011 Asistencia a Inauguración del "II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales" asiste el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.  
Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas.
- 24/03/2011 Inauguración Centro de la Fundación Formación y Empleo para la Región de Murcia (Ayuda a Domicilio de Murcia y SERSA)  
Murcia.
- 31/03/2011 Inauguración IV Jornadas Empleo y Formación de FAMDIF "Avanzado en la Integración Laboral de las Personas con Discapacidad"  
Fuente Álamo.
- 31/03/2011 Visita junto al Alcalde de Ricote, a las obras realizadas por Taller de Empleo "Sendero de los Pedregales".  
Ricote.
- 06/04/2011 Asistencia a Inauguración del Foro de Empleo 2011 de la Fundación Universidad y Empresa de la Región de Murcia  
Escuela de Negocios del Campus Universitario de Espinardo. Murcia
- 11-12/04/2011 Visita de trabajo a Londres con el Ministro de Trabajo e Inmigración y el Consejero de Empleo y Formación, relativa a Reunión sobre "Políticas Activas de Empleo"  
Londres.
- 14/04/2011 Asistencia a XXV Edición de los Premios del Sector de Construcción de la Región de Murcia (FRECOM)  
Mesón la Torre. Puente Tocinos.

- 28/04/2011 Asistencia a Clausura de la Asamblea General de FROET.  
El Casón de la Vega. Santomera.
- 29/04/2011 Inauguración Seminario Responsabilidad Social MAPER, asisten los Alcaldes de Cieza, Totana y Puerto Lumbreras.  
Polígono Industrial de Puerto Lumbreras.
- 04/05/2011 Foro de Empleo Cartagena 2011 (Fundación Universidad Empresa y Universidad Politécnica de Cartagena).  
Facultad de Ciencias de la Empresa. Cartagena.
- 05/05/2011 Asistencia a Clausura Asamblea General Ordinaria de FECOAM.  
Casa de la Cultura en Bullas.
- 18/05/2011 Asistencia a Clausura Jornadas e Inauguración "Exposición conmemorativa de los 25 años del Cooperativismo en la Región de Murcia (UCOMUR)"  
Museo Arqueológico de Murcia.
- 26/05/2011 Asistencia a Inauguración de la Jornada "Negociación colectiva y mejora de la competitividad de la empresa española" asiste el Consejero de Educación, Formación y Empleo.  
Hotel Nelva. Murcia.
- 27/05/2011 Asistencia a "Noche de la Economía Murciana" de la Cámara de Comercio de Murcia "Premios al Desarrollo Empresarial y Mercurio a la Exportación, al Comercio, a la Promoción Turística, a la Industria, a la Artesanía y a las Empresas de Servicios"  
Hotel Nelva de Murcia.
- 13/06/2011 Acto de Recepción de los nuevos Orientadores y Promotores de Empleo.  
Salón de Actos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- 13/06/2011 Encuentro empresarial Centro de Cualificación Turística.  
Centro de Cualificación Turística.
- 20/06/2011 Jornadas Difusión Estudio Comisión Comarcal de Empleo Noroeste.  
Caravaca de la Cruz.
- 21/06/2011 Jornadas de Difusión Estudio Comisión Comarcal de Empleo Oriental y Río Mula.  
Salón de Actos del Archivo Municipal. Mula.
- 27/06/2011 Asistencia a Asamblea General Ordinaria de la CROEM.  
Salón de Actos de CROEM.
- 05/07/2011 Jornada de Difusión de los Diagnósticos Estratégicos de la Comisión Local de Empleo Huerta de Murcia. Asiste el Consejero de Educación, Formación y Empleo.  
Agencia de Desarrollo Local de Empleo. Murcia.
- 06/07/2011 Jornadas de Difusión Estudio Comisión Comarcal de Empleo Vega Media Molina de Segura.

- 07/07/2011 Jornadas de Difusión Estudio Comisión Comarcal de Empleo Altiplano. Auditorio Municipal de Yecla.
- 07/07/2011 Cena de Gala XII Edición de entrega del Premio Joven Empresario de la Región de Murcia 2011  
Restaurante Finca Buenavista. Murcia.
- 12/07/2011 Jornada de difusión de los Diagnósticos Estratégicos de la Comisión Local de Empleo Comarca Alto y Bajo Guadalentín. Asiste el Consejero de Educación, Formación y Empleo.  
Hotel Amaltea. Lorca.
- 13/07/2011 Jornada de difusión de los Diagnósticos Estratégicos de la Comisión Local de Empleo Comarca Mar Menor.  
Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Javier.
- 15/07/2011 Jornada de Difusión de los Diagnósticos Estratégicos de la Comisión Local de Empleo Valle de Ricote y Vega Alta.  
Casa de las Artes. Cieza.
- 18/07/2011 Jornada de difusión de los Diagnósticos Estratégicos de la Comisión Local de Empleo Campo de Cartagena. Asiste el Consejero de Educación, Formación y Empleo.  
Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Empresa UPCT. Cartagena.
- 21/07/2011 Entrega de Diplomas en Lorca, realizados en la Concejalía de Empleo de la Programación del año 2010.  
Salón de Actos del Centro de Desarrollo Local de Lorca.
- 22/07/2011 Visita nuevas instalaciones de ASPAYM.  
C/ Infanta Cristina, 21. Murcia.
- 26/07/2011 Visita nuevas instalaciones de FREMM  
FREMM. Murcia.
- 05/08/2011 Rueda de Prensa Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Corporaciones Locales.  
Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- 05/09/2011 Rueda de Prensa presentación subvenciones al Ayuntamiento de Bullas.  
Salón de Plenos del Ayuntamiento de Bullas.
- 08/09/2011 Rueda de Prensa Presentación de Subvenciones al Ayuntamiento de Torre Pacheco.  
Sala de Prensa del Ayuntamiento de Torre Pacheco.
- 15/09/2011 Clausura Jornadas EAPN "El empleo en los procesos de inclusión"  
Centro Social Universitario del Campus de Espinardo.
- 20/09/2011 Inauguración de las Jornadas de difusión de la Formación Profesional para el empleo de UGT.  
Salón de Actos de UGT. Murcia.

- 22/09/2011 Asistencia a XXIV Asamblea General Ordinaria de AMUSAL  
Lorca.
- 26/09/2011 Jornada de Difusión "Curso de Técnicas de búsqueda de empleo y  
habilidades para una entrevista efectiva con vidocurrículum"  
Salón de Actos de COEC. Murcia.
- 27/09/2011 Presentación plataforma Online. Asiste el Consejero de Educación,  
Formación y Empleo y el Consejero de Economía y Hacienda.  
Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- 30/09/2011 Jornada Técnica de la Red de Orientadores del SEF  
Centro Social Universitario del Campus de Espinardo.
- 30/09/2011 Inauguración Jornada de Difusión proyecto "Productos formativos de  
impartición en modalidad on-line, según las normas establecidas en el  
modelo de estandarización SCORM "Funcionamiento de las empresas en el  
sector hortofrutícola" de PROEXPORT.  
Salón de Proexport. Murcia.
- 30/09/2011 Asistencia Premios a "Los Mejores" de la Verdad.  
Auditorio Víctor Villegas. Murcia.
- 14/10/2011 Asistencia a clausura XXII Asamblea UCOMUR, presidida por Presidente de  
la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.  
Restaurante Molina Real. Murcia.
- 18/10/2011 Inauguración aula virtual en Santomera. Asiste el Alcalde de Santomera.  
Camino de la Mina, Santomera.
- 18/10/2011 Intervención en la Apertura II Curso de Dirección de Empresas Familiares.  
Facultad de Economía y Empresa. Campus de Espinardo.
- 20/10/2011 Entrega de Diplomas de cursos "Camarero restaurante bar y operaciones  
básicas de pisos". Asiste el Alcalde de Águilas.  
Hotel D. Juan. Águilas.
- 24/10/2011 Asistencia a entrega de los Premios a las Buenas prácticas en Prevención  
de Riesgos Laborales "Antonio Ruiz Giménez"  
Museo Arqueológico de Murcia.
- 27/10/2011 Intervención en la Jornada de Puertas Abiertas en la Sede del Vivero de  
Empresas de Fuente Álamo.  
Fuente Álamo.
- 07/11/2011 Gran Cena Gala de Entrega de Premios Santa Marta 2011 "HOSTECAR"  
Jardín Botánico de El Albuñón.
- 09/11/2011 Firma convenio Master Interuniversitario en Desarrollo Local y Empleo.  
Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- 10/11/2011 Inauguración del nuevo Centro Académico Vigilant de Cartagena.  
Polígono Cabezo Beaza. Cartagena.

- 11/11/2011 Asistencia al Acto de Clausura de la Asamblea General 2011 de PROEXPORT  
Hotel Novotel. Murcia.
- 11/11/2011 Inauguración del Curso 2011/2012 del Master Interuniversitario en Desarrollo Local y Empleo y Acto Graduación curso 2010/2011  
Facultad de Ciencias del Trabajo. Espinardo.
- 17/11/2011 Conferencia Final "Políticas y Servicios para el trabajo: objetivo Europa"  
Cagliari (Cerdeña). Italia
- 21/11/2011 Clausura del Taller de Empleo "Capellania de Archena" junto con Consejero de Educación, Formación y Empleo.  
Archena.
- 21/11/2011 Rueda de Prensa presentación I Semana de Formación para el Empleo de la Región de Murcia"  
AMCAP – CROEM.
- 21/11/2011 Clausura del Taller de Empleo "Gérmina"  
Salón de Plenos del Ayuntamiento de Jumilla.
- 22/11/2011 XXV Aniversario del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional.  
Cartagena.
- 24/11/2011 Inauguración seminario Gestión de la Inmigración y el Empleo en entornos de crisis. CEPAIM.  
Hotel 7 Coronas.
- 29/11/2011 X Encuentro de Orientación profesional: "La Orientación Laboral 2.0"  
Salón de Actos de CROEM.
- 29/11/2011 Inauguración Seminario Empresarial de NEFER CENTER. AMCAP  
Murcia.
- 01/12/2011 Asistencia junto al Consejero de Educación, Formación y Empleo, al "Consejo de la Unión Europea (EPSSCO)".  
Bruselas.
- 07/12/2011 Clausura del Taller de Empleo "Servicios a la Comunidad"  
Salón de Plenos del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas.
- 12/12/2011 Clausura Taller de Empleo de Alhama.  
Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.
- 14/12/2011 Presentación Oficial del proyecto Europeo "Leonardo-TOI: QWS WN-ISO 3834 sobre aplicación de estándares de calidad de uniones soldadas"  
Salón de Actos de Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena.
- 14/12/2011 Inauguración del Taller de Empleo San Javier 175 aniversario  
Sala de Prensa del Ayuntamiento de San Javier.

- 15/12/2011 Conferencia sobre resultados del Proyecto IES  
Salón de CROEM.
- 19/12/2011 Clausura Taller de Empleo Molina Próxima y Escuela Taller Centro  
Recepción de Visitantes  
Centro Las Balsas. Molina de Segura.
- 19/12/2011 Clausura Taller de Empleo Fortuna Termal  
Centro de Equipamientos Sociales. Fortuna.
- 21/12/2011 Clausura Taller de Empleo Puerto Lumbreras Emprendedor  
Centro de Emprendedores. Puerto Lumbreras.
- 22/12/2011 Presentación Proyecto Incorpora el Talento II- CETEM  
Salón de Actos del SEF.
- 22/12/2011 Clausura Escuela Taller "Los Grajos" y Taller de Empleo "Buen Suceso"  
Escuela de Música. Cieza.
- 27/12/2011 Clausura Taller de Empleo Moratalla 2010  
Salón de Actos del Ayuntamiento de Moratalla.

## REDISEÑO DEL PORTAL WEB

### [www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es)



La web del SEF, que supera las 11.000 visitas diarias, presenta ahora una imagen más moderna y sencilla, con una nueva estructura de contenidos en función de los perfiles de acceso.

Esta nueva clasificación de los contenidos se ha realizado en función de los destinatarios de los servicios, diferenciando entre aquellos que van dirigidos a los trabajadores, como orientación profesional, cursos de formación y ofertas de empleo, de aquellos otros que se dirigen a empresas, como el nuevo servicio de

promotores de empleo, asesoramiento, cursos para empresas o ayudas a la contratación.

En el diseño de la nueva web han intervenido todas las unidades organizativas del SEF implicadas en los contenidos y su publicación, especialmente la Unidad de Documentación, el Servicio de Informática y Comunicaciones y la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, que da soporte tecnológico a toda la infraestructura sobre la que se despliega la página.

## TECNOLOGÍA UTILIZADA

La estructura del portal web está realizada mediante aplicación de Gestión de Contenidos Web Corporativos (IGES), que se complementa con las siguientes aplicaciones:

- GEFE - Gestión de Expedientes de Formación para el Empleo de las Entidades de Formación
- Plataforma de Orientación Laboral
- Aplicación para Cita Previa

## ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

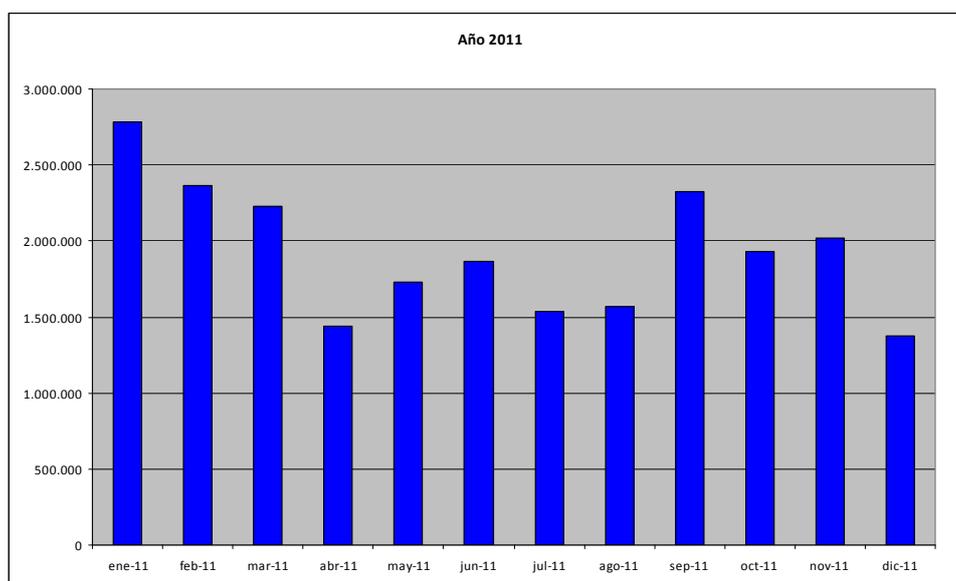
La página principal está dividida en cuatro columnas. La primera de ellas es una lista con accesos a las páginas más visitadas de la web, que han sido seleccionadas según las estadísticas de acceso. La segunda y la tercera columna agrupan los servicios que el SEF ofrece a trabajadores y empresas, mientras que la última está reservada a las entidades colaboradoras, las noticias, así como al Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena y al Observatorio Ocupacional.

Las páginas internas están divididas en tres columnas: .La primera de ellas es una lista con accesos directos que son iguales en toda la navegación de la web. Una parte central con los contenidos y un menú a la derecha que varía en función del lugar de la web en el que nos encontremos.

Cuenta con dos zonas privadas para Murcia Orienta y Desarrollo Local, a las que el usuario accede mediante autenticación por certificado digital, en estas zonas también hay foros de discusión para que estos profesionales tengan un lugar para la puesta en común de labor diaria.

## ESTADÍSTICAS DE ACCESO

Durante el año 2011 el portal [www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es) recibió 23.145.988 visitas.



<b>Año 2011</b>	<b>Número de visitas</b>
ene-11	2.779.256
feb-11	2.363.048
mar-11	2.225.770
abr-11	1.442.261
may-11	1.726.782
jun-11	1.864.167
jul-11	1.532.931
ago-11	1.567.181
sep-11	2.323.071
oct-11	1.929.878
nov-11	2.018.549
dic-11	1.373.094
<b>TOTAL</b>	<b>23.145.988</b>





**Servicio de Publicaciones y Estadística  
Secretaría General  
Consejería de Educación, Formación y Empleo**